
UNIVERSITY OF TORONTO
VELUT ARBOR ÆVO

# BOLETIN

DE

# HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

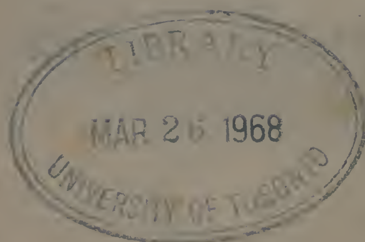
ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR

PEDRO M. IBAÑEZ

VOLUMEN V

BOGOTA
Imprenta Nacional
1909


LIBRARY
MAR 26 1968
UNIVERSITY OF TORONTO





# INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

## A

## B



## C



## CH



## D



## E



## F



# INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

A

Año V—Núm. 49 **Boletín** Octubre 1907

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

# RESEÑA

## HISTÓRICA Y DESCRIPTIVA DE LA CIUDAD DE TUNJA

Sobre la meseta que domina pequeño pero fértil valle, en los comienzos de la planicie que por medio de los ramales de la cordillera oriental se desarrolla hacia el Norte y se explaya en los valles de Sogamoso y Tundama, fue fundada la ciudad de Tunja el día 6 de Agosto de 1539 por el Conquistador Capitán Gonzalo Suárez Rondón, en el propio sitio en que se asentaba la capital del Zaque Hunza, uno de los más poderosos Jefes de la nación chibcha, cuyos dominios se limitaban por el Norte con los de Sugamuxi y Tundama, y por el Sur se extendían hasta Somondoco.

Era Gonzalo Suárez Rondón el tercero de los Jefes de la expedición que acaudillada por Gonzalo Jiménez de Quesada y despachada el 6 de Abril de 1536 por el Gobernador de Santa Marta, D. Pedro Fernández de Lugo, sobre el río Magdalena, en búsca de las ricas naciones que según fama poblaban el interior del país; valeroso y experto Capitán que había militado en los ejércitos del Emperador Carlos V. Procedía en ello por disposición encargada por Jiménez de Quesada á su segundo Hernán Pérez al partir para España y que éste como Gobernador del Reino descubierto transmitió á Suárez Rondón.

La ciudad del Zaque era de caserío pajizo, con muros de palo parado; sobre las puertas de las casas pendían láminas de oro bruñido que reflejaban los rayos del sol; tanto su rey como los indígenas que lo rodeaban el día de la conquista ó invasión de la ciudad (20 de Agosto de 1537), estaban vestidos con mantos de algodón y adornados con medias lunas de oro en la frente y en el pecho.

"Rondón hizo la fundación con las ceremonias que se usaban, tomando posesión del terreno en nombre del Rey de España, y trazó el área de la población, repartió los solares entre los españoles que lo acompañaban, nombró la iglesia que habían de erigir *Nuestra Señora de Guadalupe*, puso horca y picota," y señaló el sitio donde de debía levantar una fortaleza. Nombró Alcaldes ordinarios y Regidores para el Cabildo, y Escribano público.

Concurrieron á fundar y poblar la ciudad los personajes principales de las tres secciones de conquistadores, cuyos Jefes Jiménez de Quesada, Belalcázar y Federmann habían partido juntos para España. Durante cuatro años gobernóla su fundador, quien quedó luego encargado del Gobierno del Reino de Granada, como Justicia Mayor, al ausentarse Hernán Pérez en excursión á los Llanos en busca de *El Dorado*.

"La fama de las riquezas del reino de Aquiminzaque, presunto sucesor del Zaque Quiminchatocha, y la fertilidad del terreno hicieron presentir á los españoles gran prosperidad para la nueva ciudad, y esto le atrajo mucha gente de lo principal que se estableció allí, y empezaron á edificar grandes casas de cal y canto, sembrando las portadas de costosos escudos de armas de las ilustres familias que las habitaban"; blasones que aún se conservan, como subsisten por su solidez los muchos y amplios edificios construidos en la época colonial.

Y tal importancia cobró en breve el pueblo así nombrado, que el Emperador le concedió el título de ciudad en la Villa de Talavera, á 30 días del mes de Marzo de 1541, á petición presentada por Sebastián Rodríguez en nombre del Consejo y vecinos, y también escudo de armas, que no era otro que el mismo de Castilla y León, con una granada en medio de la parte inferior y una águila negra de dos cabezas coronadas de oro abrazando el escudo, con el toisón pendiente de las alas abiertas.

En tiempo de la Colonia fue siempre Tunja cabecera de Corregimiento y capital de Provincia, como lo fue luégo en el advenimiento de la República, pasando á ser capital del Estado de Boyacá desde cuando se erigió la Confederación Granadina y luégo en la Federación organizada en 1863, y lo es hoy en el Departamento del mismo nombre.

Entre los edificios públicos que primero se pusieron en obra está la iglesia mayor, la cual fue incendiada por habérsele puesto techo de paja; pero en 1564, á instancia del Vicario y beneficiado D. Juan de Castellanos y de acuerdo con el Cabildo, se contrató la reconstrucción de calidad y capaci-

dad correspondientes, y en el año de 1600, á tiempo de colocar la portada ocurrió con el maestro cantero Bartolomé de Carrión el incidente de haber objetado el Cabildo como desproporcionada la obra, por lo cual el maestro aplazó para cuando acabara de colocarla, ofreciendo desbaratarla á su costa si se la declaraba defectuosa, y requiriendo el premio de $ 400 en caso contrario, como en efecto, concluida la obra, hubo de ser premiada.

" Los adornos arquitectónicos de la fachada de la iglesia mayor—dice un historiador—son de un trabajo tan exquisito que no parecen de piedra sino de alguna materia sumamente blanda."

Por el mismo tiempo se empezó la edificación de otras iglesias y conventos. En 1549 el Padre agustino Fray Bernardino de Minaja obtuvo mediante presentación de la bula lugar y solares para la fundación de un convento de su orden; en 1603 se terminó la construcción del edificio. Por virtud de las leyes sobre supresión de conventos menores expedidas en los años de 1821 á 1835, y que comprendieron este convento, fue destinado á hospital hasta el año de 1863, en que siendo su Directora la Sra. Bárbara Niño, se determinó establecer en su lugar la Penitenciaría.

El hospital fue trasladado al edificio del convento de Santa Clara, que fundaron en su casa de habitación el Capitán Francisco Salguero y su esposa Juana Macías, dotándolo con sus bienes; así como en 1599 las Sritas. D.ª Beatriz y D.ª Catalina, hijas de D. Pedro Rodríguez de los Ríos, determinaron fundar en sus propias casas y dotarlo el convento de la Concepción.

En 1554 el R. P. Fray Agustín de Sanabria pidió y obtuvo solar para edificar el convento de la orden de Santo Domingo, y en 1558 el R. P. Fray Francisco Pedroche, de la orden de San Francisco, presentó al Cabildo un mandamiento del Presidente y Oidores de la Real Audiencia, por el cual se ordenaba la fundación del convento de franciscanos de Tunja.

En 1611 se dio principio á la fundación del convento de los Padres de la Compañía de Jesús, levantándose el edificio y capilla correspondientes. Por la expulsión de los dominios españoles en tiempo de Carlos III, pasaron el convento é iglesia á los Padres de San Juan de Dios; decretada luégo la supresión de los conventos menores, en 1822, se fundó en el edificio del convento el Colegio de Boyacá.

Las iglesias de Las Nieves y Santa Bárbara fueron en su principio pequeñas ermitas levantadas por devoción de los

conquistadores; pero andando el tiempo D. Luis de Sanabria y luégo sus hijos hicieron el templo que hoy existe de la primera, y de la construcción de la segunda se encargaron en 1599 los Presbíteros Antonio de Castro, Juan de Porras Marquina y Juan Betancur.

Por testamento otorgado en Junio de 1729 el Dr. José Osorio de Paz, Cura beneficiado de la Parroquia de Santa Bárbara, declaró haber hecho á su costa una iglesia y sus casas á modo de convento, y las cuales dona con todos sus paramentos de iglesia á los Padres candelarios. Por causa de la supresión de los conventos menores pasaron á poder de varios individuos, hasta que con posterioridad al año de 1863 vinieron á ser propiedad de las monjas de la Concepción. Se llaman del Topo.

En 1566 fue cubierta la ermita de San Laureano, y en 1574 la bendijo el Arzobispo del Nuevo Reino D. Luis Zapata de Cárdenas, á petición de los Regidores.

Por aquella misma época se levantó igualmente la ermita de Santa Lucía por cuenta de Pedro de Sosa y otros; hoy no quedan más que los escombros.

Tunja se distinguió por su amor á la causa de la Independencia. El Congreso de las Provincias Unidas de Nueva Granada, primer Congreso de la República, que se había instalado en la Villa de Leiva el 4 de Octubre de 1812, siendo Representantes de la Provincia D. Joaquín Camacho y D. José María del Castillo, se trasladó á Tunja á mediados de Noviembre del mismo año.

Siete de sus hijos más preclaros fueron sacrificados en el luctuoso año de 1816 á la venganza del *Pacificador* Morillo, así: Septiembre 20, Alberto Montero, José María Otero, Ignacio Plaza. Septiembre 26, Antonio Palacio (Gobernador). Noviembre 29, Dr. Juan Nepomuceno Niño (Gobernador), Dr. José Cayetano Vásquez (Gobernador), Teniente Coronel José Ramón Linares. Dando frente al sitio de las ejecuciones se halla incrustada en el muro de la capilla de San Laureano una placa conmemorativa de nombres y fechas, que remata con esta inscripción: *Omnes duleem atque decoram pro Patria mortem tulerunt.*

En documento oficial de fecha 26 de Septiembre de 1819 el Libertador consignó el siguiente concepto:

"Esta ciudad es heroica: en ella la reacción del espíritu ha sido proporcionada á la expiación terrible de tres años. El Clero secular y regular, los monasterios de religiosos, los funcionarios, los viejos, los niños, los pobres, las mueres, hasta los moribundos se han acercado enajenados y me

han abierto su corazón. Yo no he hallado en todo esto el lenguaje de la lisonja, sino la expresión del candor y del sentimiento de los bienes que trae consigo la libertad. En este pueblo, entusiasta en sus derechos, sin afectación, he visto el foco del patriotismo, y creo que será el taller de la libertad en estas Provincias."

Del 1.º al 7 de Abril de 1861 tuvo lugar en Tunja la reñida batalla que se libró entre federalistas y legitimistas, en la guerra civil que empezó el año de 1860 y que dio lugar á la nueva organización política del país, consignada en la Constitución expedida en Rionegro el 8 de Mayo de 1863.

Sabido es que por causa de la desamortización de los bienes llamados de *manos muertas*, y de la extinción de las comunidades monásticas ocurridas en aquella época, los edificios de estas comunidades pasaron á ser propiedad nacional y algunos fueron cedidos á los Estados con aplicación á oficinas de Gobierno y establecimientos de instrucción pública, beneficencia, etc.

Tunja tiene 8,407 habitantes; está situada á 2,793 metros sobre el nivel del mar, con temperatura media de 13°, á 5°32′45″ latitud Norte y 0° 32′45″ de longitud oriental del meridiano de Bogotá. Su clima es frío y sano; lo dominan los vientos secos que corren en dirección Norte. Unos cuatro kilómetros al Sur nace el pequeño río que lleva su nombre, y recibe en el valle primero el río de *Vega*, por Occidente, y luégo el de *La Cascada* por el Oriente, y forma así las cabeceras más altas del río *Sogamoso* ó *Chicamocha*, que baña toda la planicie y valle de Sogamoso, y después de engrosar su caudal con numerosos afluentes, incluso el Suárez ó Saravita, va á desembocar en el Magdalena. También es seco el suelo que sirve de asiento á la ciudad.

Su semblante lo describió así el poeta: (1)

Allí está la antigua y noble villa,
Patria del Zaque y tumba de Rondón,
Con su aire puro, su brillante cielo.
Sus altas torres que ilumina el sol.

En los meses de Junio, Julio y Agosto baja la temperatura y la cobijan las brumas que pronto bate la corriente del *Runta*, hermosa y fértil colina que demora sobre las vertientes del río.

Domina la ciudad por el Occidente el cerro de *San Lá-*

(1) D. José Joaquín Ortiz.

*zaro*, en cuya falda se hallan las piedras llamadas *Los Cojines*, por la forma que afectan, y donde se prosternaban los aborígenes á la salida del sol, adorando al padre de la naturaleza. Al pie del cerro, en el valle, se halla la *Fuente Grande*, manantial de agua pura y muy buena, cuya cantidad abundante no disminuye en ningún tiempo y donde hay dos hermosas albercas de baño y una de lavadero y surtidores para el consumo de la población. Al Oriente, en dirección opuesta, se encuentra otro manantial de igual carácter, con alberca de baño público y lavadero, llamado la *Fuente Chiquita*. Al Occidente, rodeando el cerro de San Lázaro, sobre el río de *Vega*, hay aguas termales. Varias quintas adornan el valle, en el cual se mantienen buen número de reses, especialmente vacas de hato, cuya leche es excelente.

Viene á la ciudad rodeando el cerro de San Lázaro el agua del *Origen*, que es de buena calidad, pero insuficiente, por lo cual se trabaja en la empresa de proveer mayor cantidad en mejores condiciones, y con tal objeto la Asamblea Nacional ha votado un auxilio, pues las dos fuentes distan de la ciudad más de 1,500 metros medidos desde la plaza de Bolívar, y la diferencia de altura es de más de 80 metros entre los mismos puntos.

Debido al impulso que á las mejoras materiales dio la Administración presidencial del antiguo Estado de Boyacá, á cargo del Sr. Dr. D. José Eusebio Otálora, durante los años de 1878 á 1881, y que sus sucesores en el Gobierno supieron sostener, la ciudad entró en transformación muy favorable, que le ha cambiado el aspecto triste de que en tiempos anteriores adolecía, pues los habitantes á su turno se dieron á la tarea de mejorar y transformar sus casas. Sus calles son rectas, como que desde un principio la ciudad fue trazada á cordel; todas tienen andenes de ladrillo: unas están adoquinadas y otras sirven al juego de camellones macadamizados. Tiene dos plazas y dos plazuelas, tres pilas y varias pequeñas vertientes arregladas para abastecer al público. De Norte á Sur atraviesa la ciudad la carretera nacional del Norte.

La plaza principal, que llevaba el nombre del fundador, después del año de 1883 se ha llamado de Bolívar, en honor del Libertador, cuya estatua de bronce descansa en pedestal de granito en medio del parque y su verja de hierro, construidos en el centro por el ingeniero Dr. Basilio Angueira, quien dirigió también el arreglo de plaza y calles de la ciudad. Antes existía en el sitio la pila principal con su impasi-

ble mono de piedra, la cual fue trasladada á la plazoleta especial que al efecto se arregló.

La estatua da frente al Sur, ó sea en la dirección del histórico Puente de Boyacá, en recuerdo del sitio que ocupaba el Libertador en la mañana del día 7 de Agosto de 1819, esperando informarse de la dirección que tomara el Ejército español al mando del Brigadier Barreiro, para salirle al encuentro.

La plaza es perfectamente plana con piso macadamizado y anchas fajas laterales de adoquín, fuéra de los andenes de las aceras.

Da frente á la plaza sobre el costado oriental la iglesia Catedral, erigida en Marzo de 1881 por la creación de la Diócesis, en lugar de la iglesia parroquial de Santiago, y con tal motivo tanto el templo como su alta torre y el espacioso atrio han sido objeto de grandes mejoras.

En la acera norte se reconstruyó la antigua casa de La Torre, haciendo un hermoso edificio de ladrillo, con destino á casa de habitación del Gobernador. Está en uso la parte baja, y falta concluir el arreglo del interior y piso superior. En la acera opuesta está situada la casa municipal.

En la manzana de la diagonal suroeste se halla el espacioso edificio del Colegio público de Boyacá, donde reciben educación 200 jóvenes. Sus rentas consisten hoy en $ 2,100 oro que le reconoce el Gobierno Nacional, y $ 280, producto de capitales impuestos en poder de particulares y lo cual apenas viene á ser resto de lo que en esta forma se devengaba á favor del Colegio antes de la guerra de 1899, á causa de la depreciación que por ella sufrió el billete. Solamente el Gobierno Nacional mantiene la obligación al tenor del artículo 34 de la Ley 59 de 1905, sobre regimen monetario. El Gobierno del Departamento lo auxilia este año con $ 3,000 oro. Subsisten en parte apenas los gabinetes de física y química y la biblioteca con que fue dotado el establecimiento en la época aludida de la Presidencia del Estado dirigida por el Dr. J. E. Otálora.

Está contigua la iglesia parroquial del barrio de San Ignacio, habilitada por la erección de la Catedral.

Sobre el camellón, en la vía nacional, se halla la Casa ó Palacio de Gobierno, edificio amplio y cómodo, apropiado en lo que fue convento de Santo Domingo durante las Administraciones del General Aníbal Currea y del Dr. Felipe Pérez (1868 á 1870), con tres departamentos, el tercero de los cuales sirve de acantonamiento á la Sección de Gendarmería Nacional. Allí están establecidas las oficinas de la

Gobernación, Hacienda y Correos departamentales, la Imprenta, Tribunal Superior y Juzgados, los archivos y las Oficinas de Hacienda y Correos nacionales. Al lado está la iglesia de Santo Domingo con la casa del noviciado de la orden.

La plaza de *Pinzón*, al Norte, sembrada de hermoso parque, da frente al edificio de la Penitenciaría, que presta también en un departamento del primer tramo inferior el servicio de cárcel del Distrito Judicial. El edificio con su corral, fuertemente murado, ocupa una manzana y dista cuatro cuadras de la plaza de Bolívar. Da cabida á más de cien reclusos y presta la seguridad debida; está ajustado á un plan bien ordenado, con las separaciones correspondientes; tiene capilla, hospital, escuela, cocina, talleres de tejidos, herrería, carpintería y sus órdenes de celdillas; piezas de habitación y vigilancia, despacho de la Dirección, etc. En el patio principal se cultiva un jardín y en el fondo hacia el Oriente una huerta.

Sobre planos suministrados por el Sr. Enrique Cortés dirigió la obra el Sr. Aniceto Medina. Fue primer Director de la Penitenciaría el Sr. Ferrer Hurtado; entre sus sucesores ha dejado memoria imperecedera en el establecimiento, por la organización y régimen que implantó el Sr. Dr. Tomás Gómez (1876 á 1881). Es Director actual el General D. Pedro Martín Páez.

Dos cuadras al Norte, en sitio prominente, se levanta la iglesia parroquial del barrio de Las Nieves, cuyo beneficio comprende también la capilla ó ermita de San Lázaro, situada en la cima norte del cerro que en otro tiempo se llamó *Alto de los Ahorcados*, por los despojos humanos que allí se encontraron, y desde donde se divisa el nevado de Chita; á dicha ermite afluyen dos romerías en el año.

En la misma dirección, distante dos cuadras de la plaza de Bolívar y teniendo al frente un bello parque, con pequeña pila de bronce, se encuentra el fuerte y capaz edificio del cuartel de San Francisco, con la casa dè la Comandancia, donde se acantona el batallón veterano que hace la guarnición de la plaza. Contigua queda la iglesia de San Francisco y el noviciado de la orden.

Sobre el camellón ó vía carretera, en manzana que dista dos cuadras al sur de la misma plaza, está la iglesia parroquial del barrio de Santa Bárbara, y sobre la esquina diagonal noroeste de la misma manzana, en edificio del Departamento, funciona la Escuela Normal nacional de Institutoras, donde reciben provechosa instrucción setenta alumnas maestras y ochenta niñas de la escuela anexa.

La manzana de enfrente, al Oriente, comprende en buena parte de lo que fue convento de la Concepción, el edificio espacioso de la Escuela Normal de varones é Instituto de artes y oficios del Departamento y la escuela anexa. Cursan actualmente ochenta y cuatro alumnos en la primera y ochenta y cinco niños en la última.

En el resto, reformando y reconstruyendo la otra parte del antiguo edificio del convento, se estableció con un claustro el Seminario Conciliar, siendo Diocesano el Ilmo. Sr. Dr. Severo García y siendo su primer Rector el Dr. Manuel María Camargo. Posteriormente, rigiendo ya la Diócesis el Ilmo. Sr. Dr. Benigno Perilla y estando encargados del Seminario los RR. PP. Lazaristas, bajo el Rectorado del R. P. Pron, en el curso de tres años (1893 á 1896) se levantó al lado un espacioso, sólido y elegante edificio de tres altos, con doscientos apartamentos y una hermosa capilla, biblioteca, salas de clase y numerosos cuartos para el servicio de los seminaristas, y con dependencias apropiadas al recreo de los mismos. Tiene también el Seminario un gabinete de física y un laboratorio de química.

Actualmente se concluye como nuevo departamento del Seminario un edificio de dos altos, igualmente sólido y lucido, bajo el patrocinio del Ilmo. Sr. E. Maldonado Calvo, un asilo para los sacerdotes ancianos. Ha sido Director de estas obras, como hábil arquitecto, el mismo R. P. Prón.

El principal edificio de Santa Clara se conserva en su condición de Hospital de Caridad, aunque sus rentas quedaron cuasi totalmente anuladas por la depreciación del billete. Subsiste por la renta que le reconoce el Gobierno Nacional, computada en la proporción indicada por el artículo 34 de la Ley número 59 de 1905, por los auxilios del Gobierno de Departamento, por la decidida protección que le presta el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis y por las donaciones particulares. Tiene Síndico y está encargada de su administración la Superiora de las Hermanas de la Caridad, que sostienen en la otra parte ó porción del antiguo edificio, reformado, un colegio y un orfelinato.

Con local propio hay un asilo de niños indigentes que funciona al cuidado de la Sociedad de San Vicente de Paúl y recibe auxilios del Gobierno departamental.

Figura entre los principales edificios el Palacio de la Diócesis, con casa de ejercicios espirituales y su capilla.

Al noreste de la ciudad, sobre el último declive, reposa espacioso y bien guardado cementerio; tiene capillas y lo adornan numerosos túmulos de granito.

El Municipio tiene un pequeño teatro casi destruido, locales para las escuelas primarias y matadero público.

Las Hermanas Terciarias dirigen un colegio privado en local propio, y los Hermanos Cristianos un liceo de igual condición, en el local donado al objeto por el Dr. Aquilino Niño.

En el presente año funciona también con toda regularidad el *Centro Artístico* para señoritas, en que se dan lecciones de música y canto, dibujo y modistería.

El liceo infantil de *Colón*, de carácter privado, de las señoritas Domínguez, donde es proverbial la rapidez con que las niños aprenden á leer, se ha sostenido durante muchos años.

En el Puente de Boyacá, en recuerdo de la batalla librada por el Libertador á las huestes españolas en aquel sitio el 7 de Agosto de 1819 y que decidió en principio la independencia de la América del Sur, se levanta, en medio de suntuoso parque, elegante y digno monumento, que se inauguró en 1878, bajo la Presidencia del Dr. Otálora y que se concluyó en 1896, siendo Gobernador del Departamento el Dr. Salvador Franco, y Secretarios, de Gobierno, el General D. Clímaco Silva; de Hacienda, el Dr. Narciso García Medina, y de Instrucción Pública, el Dr. Ceferino Matéus. Así consta en placa fijada en lugar prominente.

Como sociedades anónimas funcionan con regularidad el Banco de Boyacá, fundado en 1903, y la Unión Comercial, fundada en 1905. Ultimamente se han organizado la Compañía de Energía Eléctrica para producir alumbrado, y la Compañía nueva del Acueducto, para proveer agua suficiente. De antemano existía y funcionaba la asociación contraída entre el Gobierno departamental y el Municipio con ese objeto.

Fuéra de la Imprenta del Departamento, en la cual se editan el periódico oficial y *La Administración*, funcionan la *Popular* de la Curia y una particular en que se imprimen los periódicos *La Juventud* y *Tricolor*.

A extramuros se mueven por vapor dos molinos de trigo, sistema americano.

Las rugosidades de aridez, que desmejoran los contornos del área, y que provienen de la ausencia de vegetación arbórea que dé mayor consistencia á la capa vegetal, son producidas por las avenidas de las aguas lluvias.

El suelo abunda en piedra arenisca de labor y en minas de carbón de buena calidad. Se fabrica teja y ladrillo de superior calidad.

Los terrenos son propios para pastos y para la siembra de trigo, cebada, maíz, papas y hortalizas. La industria del curtimbre se halla difundida en el pueblo, y también la de tejidos de lana, aunque en pequeña escala.

Las considerables extensiones de terrenos incultos de superior altura que demoran al Sur y Occidente y en parte al Oriente, impiden el desarrollo agrícola, aunque sí se aprovechan para la cría de algunos ganados.

La feria ó mercado es abundante en víveres de todas las zonas y en manufacturas; y también lo es la plaza, por sus tiendas y almacenes.

Entre uno y dos miriámetros de por medio quedan al Oriente los llanos de Soracá y Toca; al Norte, los llanos de Oicatá y Cómbita y el valle de Sotaquirá; al Occidente, el valle de Samacá, bañado por la cabecera principal del Suárez, que desciende del páramo de Gachaneca, y al Sur, el valle de Jenesano, Ramiriquí y Tibaná, por donde corre el río que en su origen se llama de *Teatinos*, que desciende también del mismo páramo y es una de las cabeceras del *Upía*.

La mejora de las vías de comunicación que convergen á la carretera nacional, así como las condiciones características de la situación geográfica y política de la ciudad y la índole misma de sus habitantes concurrirán á mantener y mejorar su existencia económica y su condición de centro instruccionista y lugar apacible, sano y seguro para vivir; mayormente si la vía carretera se convierte en ferroviaria, como se propone hacerlo la actual Administración nacional.

DUSTANO GÓMEZ

## AGLO MAS SOBRE GARCIA ROVIRA (1)

Como con motivo de la erección de la estatua de este prócer de la Independencia se han publicado varios bocetos biográficos de él, y en todos ellos se ha repetido la historia de su romántico casamiento al pie del Guanacas; y como esa historia, si bien novelesca y si se quiere poética hasta el extremo, también hace aparecer á la heroína de ella en luz poco

(1) Esta rectificación se escribió con el objeto de publicarla en los días del centenario de García Rovira, pero diversos inconvenientes no permitieron que se diera á luz entonces.

ventajosa por lo que respecta al recato y modestia propios de la mujer, y sobre todo de una señorita de clase distinguida, como era la Sra. Piedrahita, me creo en el deber, en mi carácter de nieto legítimo de dicha señora, de hacer una rectificación sobre el asunto.

La versión del casamiento de García Rovira, que ha sido reproducida por D. Facundo Mutis Durán y otros autores, apareció por vez primera publicada en la *Historia de la Literatura de Nueva Granada*, por el Sr. José María Vergara y Vergara, que salió á la luz en el año de 1867. Dicha versión, según consta en una nota que se encuentra al pie de la página 466 de esa obra, fue tomada de un álbum de escritos autógrafos de guerreros de la Independencia, formado por el Sr. José María Quijano Otero, y fue escrita por el General Joaquín París.

Según este relato la Srita. Piedrahita fue la que propuso á García Rovira que se la llevara consigo, y en vista de la insistencia de ella fue como él resolvió casarse en el acto. También aparece que García Rovira y la familia Piedrahita se habían encontrado por casualidad en el camino, sin que anteriormente se hubieran conocido.

Por mucho respeto que nos merezca cualquiera aseveración que proceda de un hombre del mérito y veracidad del Sr. General París, no podemos darle completa aquiescencia á todo lo que él afirma respecto de cómo pasaron las cosas relativas al singular casamiento de García Rovira, para lo cual nos apoyamos en la tradición que de ese suceso ha quedado en nuestra familia, y que fue recibida de los labios mismos de mi abuela materna la expresada Sra. Piedrahita, por su segundo esposo el Sr. D. Manuel Julián de Páramo, y por toda la familia de éste. Mi madre, que fue la única hija que quedó de este matrimonio, si bien no oyó esa relación directamente de la suya por haberla perdido cuando apenas contaba dos años y medio de edad, sí se la oyó á su padre, á las hermanas de éste y á los hermanos de la Sra. Piedrahita, entre los cuales hubo algunos muy notables por su talento é ilustración, como lo fue D. José Gregorio, poeta distinguido, que figuró en la política, y ocupó un puesto en el célebre Congreso de 1849 como Representante; otro de ellos después de hacer la campaña que terminó con el triunfo de Ayacucho, se radicó en el Ecuador, y fue el padre de D. José Vicente Piedrahita, hombre público notable de aquella República, que murió hace pocos años de muerte violenta. El que esto escribe alcanzó también á oír esa relación de varios de los hermanos de su abuelo el Sr. Páramo, y de una hermana

de la Sra. Piedrahita, que murió en Bogotá hace apenas diez y seis años.

Según esta tradición de familia, cuando tuvo lugar la derrota de la Cuchilla del Tambo hacía, ya varios días que García Rovira había entrado en relaciones íntimas con la familia Piedrahita, y esto se confirma con la misma relación del General París, quien dice que al otro día de la batalla del Tambo, cuando se encontraron los dispersos con García Rovira en el Tambo de Gabriel López, "Rovira iba con la estimable familia Piedrahita," de donde se deduce claramente que no fue en ese tambo donde se conocieron, sino que habían emprendido el viaje juntos desde hacía días y con ánimo deliberado de continuarlo así hasta donde les fuera posible. También se ve que el interés de García Rovira por esa familia era decidido, pues no de otro modo se explica el que fuera en compañía de ella haciendo un viaje lento, puesto que tenía que ir acomodándose á la marcha de una señora ya de alguna edad, y de varias señoritas y niñas, que tenían necesariamente que ir muy despacio, y esto en el momento mismo en que se consumaban hechos tan trascendentales en la vida pública de la Nación.

Lo cierto es que García Rovira había conocido á la Srita. Piedrahita días antes de aquél en que se celebró el matrimonio, y que desde el primer momento que la conoció quedó perdidamente enamorado de ella, cosa nada extraña, pues la belleza de Pepita, que era como se le llamaba en la familia, era tan notable que su fama se conservó por muchos años aun después de muerta. El que esto escribe conoció un retrato de la linda caucana (retrato que se perdió por un caso fortuito), y en realidad puede asegurar que difícilmente se encontrará una mujer que le supere en belleza: de grandes y negros ojos sombreados por largas y rizadas pestañas; color pálido mate, que hacía resaltar su crespa y blonda cabellera, y sobre la bien dibujada boca un pequeño y negro lunar, tales son los principales rasgos que conservo en mi memoria de la imagen de la que fue mi abuela materna. Conservo en mi poder las trenzas de sus cabellos, y á pesar del trascurso de tantos años todavía se puede admirar su finura, y adivinar cuál sería su esplendor, cuando adornaban la pálida frente de la desposada de Guanacas.

García Rovira no vaciló en hacer conocer sus pretensiones de matrimonio á la Srita. Piedrahita y á sus padres. Para los que han estudiado un poco nuestras costumbres coloniales no les causará extrañeza en manera alguna que en tan corto tiempo se concertara ese matrimonio, pues es sabido que en-

tonces esas cosas se hacían rápidamente, y que muchas veces todo se arreglaba entre el pretendiente y los padres de la pretendida sin que ésta tuviera conocimiento de nada.

Los acontecimientos que ocurrieron en esos días se precipitaron de tal manera que no dieron tiempo á los patriotas ni para acordar un plan medio regular de defensa, y así no tuvieron más pensamiento que el de huir, abriéndose camino por donde pudieran. Como el Sr. Piedrahita, decidido y y fervoroso partidario de la Independencia, por lo cual fue despojado de sus bienes, no se creyera en manera alguna seguro en la provincia de Popayán, resolvió dirigirse con su familia á Bogotá, que desde tiempo antiguo se ha visto como el lugar del país donde mejor se está cuando la guerra lo devasta, pues las pasiones, por muy exaltadas que se hallen entonces, no han llegado jamás á dar en el privilegiado suelo de esta ciudad los lamentables espectáculos que desgraciadamente se han visto en otras partes de la República.

El camino que tomó la familia Piedrahita forzosamente tuvo que ser el mismo que tomaron los dispersos del Tambo y demás emigrados, tanto por razón de la región en que se encontraban como de la seguridad que necesariamente debían buscar para su viaje.

Natural era que durante el viaje, rodeados de tántos peligros, con una perspectiva sombría por delante, sin tener siquiera dónde sentar el pie con seguridad, y en medio de aquella naturaleza exuberante y salvaje, la imaginación de los dos enamorados se exaltase hasta el extremo de resolverse á no separarse sino con la muerte. García Rovira, poeta, pintor y músico, joven arrogante y valeroso, por complemento Presidente de la República, y al mismo tiempo proscrito, lo que agregaba nuevo realce á todas sus cualidades, debía ejercer una gran fascinación en el alma tierna de Pepita, joven de diez y seis años apenas y para quien todo lo que ante sus ojos se desplegaba tenía el encanto de lo desconocido y el atractivo de lo extraordinario.

No menor debía de ser la fascinación que la encantadora joven ejercería sobre el ilustre prócer, pues su alma de poeta y de artista encontraríase en su verdadero elemento de idealismo, rodeado de circunstancias tan extraordinarias que se desarrollaban en el cuadro más á propósito para realzar toda belleza.

Aguijoneado pues por todos estos accidentes, y queriendo asegurar el tesoro que entre sus manos tenía, pero que temía perder de un momento á otro, le propuso á la señorita Piedrahita que se casaran, y en eso convino ella y

convinieron sus padres. De estos antecedentes no tuvo conocimiento el General París ni ninguno de los otros compañeros de viaje, ya porque se quería guardar la reserva hasta el último momento, ya porque no todos hacían el viaje completamente juntos, ni el ánimo de ninguno de ellos estaba para prestarle atención á lo que, dada la gravedad del momento, podría calificarse de exótico y si se quiere de pueril.

Pero los sucesos no dieron lugar á que pudieran llegar á ninguna población, y se vio claramente que la separación de los novios era forzosa antes de que pudieran realizar su pensamiento; fue entonces cuando resolvieron celebrar su enlace del modo dramático como lo hicieron y del que no conocemos antecedente entre nosotros ni hemos tenido noticia de que después se haya repetido. Mas está completamente fuéra del orden natural de las cosas que fuese la tímida joven la que rogara á García Rovira que la llevara consigo, pues esto no podía suceder tratándose de una señorita criada con el recato y severidad propios de su elevada posición social. Sabido es por todos los que conocen nuestras sociedades que no ha habido hogar más respetable y cristiano que el hogar caucano, pues aun hoy todavía se conservan allí ciertas costumbres de rigidez que no se ven en el resto de la República, principalmente entre las clases elevadas. Ahora bien: el Sr. Piedrahita era de cuna muy noble; sus cuatro primeros apellidos: Piedrahita, Solís, Hurtado y Saavedra indican bien lo elevado de su condición; su esposa llevaba el apellido de Sáenz de Sampelayo y con esto está dicho cuál era su alcurnia; la situación pecuniaria de esa familia era muy buena, pues entre otras propiedades poseía parte de las minas de Marmato, y así vivía con desahogo y decoro. De consiguiente en ese hogar se habían observado siempre las más estrictas reglas de dignidad y circunspección, y por tanto no puede admitirse sino como un absurdo que una señorita de corta edad, criada en ese medio, tuviera la despreocupación suficiente para decirle á un hombre casi desconocido para ella, que es lo que aparece de la relación del General París, que se la llevara, y esto en presencia de sus padres y sin que se vea que éstos hicieran observación ninguna á las pretensiones de su hija. Tan no era el ánimo de la señorita Piedrahita el seguir con García Rovira por dondequiera que él siguiese, que la familia de ella se detuvo hasta ver en qué paraban los acontecimientos, para acompañar á la recién casada, y una vez hecho prisionero García Rovira, su esposa con sus padres y hermanas siguieron para Bogotá. En la prisión no parece que se vieran, pues desde allí le mandó él su

retrato con alguna persona, cosa que no hubiera sucedido si se hubiesen podido ver, pues lo natural es que en este caso se lo hubiera entregado él personalmente.

El General París presenció la escena final del casamiento y la que le procedió inmediatamente antes, pero indudablemente no estaba enterado de los antecedentes que existían entre García Rovira y su prometida ; natural era que él le hiciera ver todo lo á que ella se exponía al cumplir su promesa, pues esto es lógico que sucediera tratándose de un caballero de la talla de García Rovira, que de ninguna manera querría aparecer como que trataba de engañar á la que quería hacer su esposa, ocultándole los peligros que podía correr; y todo esto puede confundirse en los recuerdos del relator de la escena con el transcurso de tiempo, cosa muy fácil, y más si se tiene en cuenta que ni su espíritu ni el de Mejía y demás compañeros podía estar en aquella ocasión con la calma y serenidad necesarias para que los hechos se grabasen en su memoria con completa claridad y precisión, de tal manera que no pudiera obscurecerse ni perderse ningún detalle, porque estaban todos poseídos y abrumados por el afán y la angustia que debía causarles la derrota que acababan de sufrir, y la negra perspectiva que se les presentaba, pues estaban encerrados dentro de un círculo de hierro que les era imposible romper.

Las cosas pasaron pues como quedan referidas, que es como las hemos recibido en las tradiciones de familia y que están de acuerdo con la lógica y la naturaleza de los hechos.

En el estudio hecho por el Sr. Mutis Durán sobre García Rovira se dice, al final de él, que nada se sabe de la suerte de la familia del prócer ni de la de su viuda. En obsequio á la memoria del célebre hombre, pues todo lo que se refiera á personajes notables es de interés histórico, voy á llenar ese vacío hasta donde mis conocimientos lo permitan.

Respecto de la familia de García Rovira no sé más sino que tuvo una hermana llamada Petronila, que vivió mucho tiempo y murió en una triste tienda situada en la hoy calle 13, número .. (media cuadra arriba de la fotografía de Paredes). Como dicha señora era de una reconocida piedad y virtud, y además se hallaba en la mayor pobreza, sufriendo también cruel enfermedad, muchas señoras notables de Bogotá la visitaban y la socorrían ; aún existe, que yo sepa, una de esas señoras que la conoció y trató ; mi madre también la conoció, y la Sra. García Rovira tuvo muchas relaciones con mi abuela, la Sra. Piedrahita, como era natural.

Por lo que hace á ésta, una vez fusilado su esposo, se

quedó al lado de sus padres, sumida en la tristeza que le causaba el recuerdo de aquellos acontecimientos tan rápidos y espantosos en que había desempeñado principal papel. Con sus padres estaba cuando el Libertador entró triunfante á Bogotá después de la batalla de Boyacá. Fiel al grato recuerdo que guardaba de García Rovira, inmediatamente después de su llegada averiguó por la suerte de la esposa del que había sido su sincero admirador, y como se le dijera que se hallaba en algún campo fuéra de la ciudad, con esa prontitud con que ordenaba todo, propia de las voluntades fuer tes y de los hombres de acción, mandó que se la trajesen inmediatamente á Bogotá para conocerla y ponerse á sus órdenes, y comisionó para ello á un capellán; éste quiso hacer las cosas tan aprisa que por algún descuido sufrió la señora al venir una caída que no tuvo consecueneia grave, sino la reprimenda que le dio el Libertador al malaventurado capellán.

Bolívar recibió á la viuda del mártir de la Patria con todas las consideraciones y galantería que él sabía emplear en estos casos, le señaló una pensión de su peculio particular, y toda la vida le conservó el mismo cariño y estimación.

En una vida de retiro se mantenía la señora de García Rovira cuando el año de 1824 la conoció el joven Manuel Julián de Páramo, quien se prendó de tal manera de ella, que á pesar de su poca edad y de las reflexiones que la misma señora viuda le hacía sobre esto, no desistió de su propósito de casarse con ella; y como él era de distinguida posición social por su familia y su riqueza, y además de apuesta figura, la viuda del ilustre prócer no estimó que fuera lesivo á la memoria de éste dar su mano á un joven lleno de cualidades y virtudes, y así lo hizo. Pero la novia del campamento de Guanacas no había nacido para gozar de la felicidad en la tierra, y á los pocos años de casada murió, á los veintinueve de su edad, dejando un esposo desolado y una hija á quien apenas pudo enseñarle las primeras palabras.

ANTONIO ESCALLÓN P.



## PARTE DE PALACE

### 28 DE MAYO DE 1811

PRIMER COMBATE POR LA INDEPENDENCIA

Jefe colombiano, Coronel D. Antonio Baraya. Ejército, 1,100 hombres.

Jefe español, Coronel D. Miguel Tacón. Ejército, 2,500 hombres.

Excmo. Sr.: Enviado por V. E. con el importanate objeto de restituir la paz á esta Provincia y destruir el despotismo y tiranía de D. Miguel Tacón, que se quería erigir en un soberano, desde luégo conocí la arduidad de la empresa, atendidas las fuerzas y vivezas de aquél y el gran partido que supo ganarse en esta ciudad y en casi todas las de la Provincia; pero sin que esto ni muchas otras consideraciones me hiciesen desmayar un punto, he trabajado incesantemente desde que salí de esta capital (Popayán), y tengo la satisfacción de haber logrado el fruto de mis afanes y esfuerzos y cumplido los deseos de esa Suprema Junta.

Conforme á ellos é instrucciones que se me comunicaron, tenté primero todos los medios de suavidad y conciliación, oficiando con el Cabildo de esta ciudad, sin embargo de que sabía estaba compuesto de hombres sin carácter ni responsabilidad, hechuras de Tacón, por cuyo medio esperaban lograr una representación y fortuna que no tenían; pero obstinados en sostener al tirano, aunque fuese á costa del pueblo que indignamente representaban, engreídos con el tratamiento de Excelencia, y confiados en las tropas y armas que cada día aumentaba Tacón, contestaban en términos más insultantes y groseros que lo hubiera hecho un bajá, según lo avisé oportunamente á S. E., la Junta provincial de Cali. Así perdida la esperanza de conseguir sin derramar sangre la pacificación de la Provincia y el establecimiento de un Gobierno sabio y uniforme, que hiciese felices á estos pueblos, comuniqué las órdenes convenientes para que se reuniesen en la ciudad de Cali las tropas que espontáneamente habían ofrecido las demás aliadas del valle del Cauca; y que saliesen, en pequeños trozos, como lo hicieron, á ocupar, parte el punto de San Miguel y parte el de Quilichao, en donde podría impedirse la introducción de víveres á Popayán, por haber adoptado el temperamento de sitiar á esta ciudad; pero reconocida la ninguna ventaja de ambos puntos, y que por otras

podía hacerse la introducción, aunque con algún trabajo adelanté mis marchas hasta reunir en el sitio de los *Corrales* todas las tropas de mi mando, que se componían de 450 fusileros, 350 de caballería y 300 lanceros, sin que hasta entonces hubiera hecho el enemigo otro movimiento que cortar el interesante puente del río Piendamó.

La noticia de que Tacón tenía acopiados muchos víveres y que no le podían faltar carne, turmas y harina, que produce el país y se introducían del lado libre de Pasto, me hacía desconfiar de que produjese el sitio el efecto deseado, que por otra parte no podían sostener largo tiempo las ciudades aliadas, por el perjuicio de su comercio y absoluta falta de fondos, me determinó á pasar el Piendamó, como lo hice por medio de palos y cuerdas con mucho trabajo, en que gasté cuatro días. Después de dos de situado á este lado de dicho río pude saber que el enemigo comenzaba á moverse, y adelanté un trozo de más de 100 hombres de fusil y la artillería, al alto del río del Cofre, con el designo de continuar á marcha pausada hasta las inmediaciones de Popayán, donde Tacón construía un fuerte de este lado del Cauca y á la vista de la ciudad, lo que, y el no haber cubierto los puntos de *Ovejas* y *Piendamó*— en que con 2 pedreros y 50 hombres hubiera atajado el paso á 10,000—me confirmaba en el concepto de que no pensaba salir de su atrincheramiento. Sin embargo, el 28 de Marzo próximo pasado dispuse reforzar aquel descatamento con 25 hombres de caballería y una Compañía de infantería. Poco después de su salida recibí un parte del Oficial que lo comandaba (1), que sin mi orden había avanzado hasta las márgenes del río Palacé, en que me decía que los enemigos, en número muy considerable, se dejaban ver del otro lado de dicho río, á tiro de cañón. Inmediatamente di orden que el resto de tropa que se hallaba aún de este lado del Piendamó—cuatro leguas distante del Palacé—marchase, y yo lo hice en aquel momento con tres Oficiales; y á pesar de la prisa que me di á llegar, observé que el enemigo bajaba con la mayor precipitación á tomar el puente del río, como lo tomó, avanzando sin detenerse y usando de su artillería. Cinco descargas sufrí sin que por mi parte se hubiese hecho una; pero viendo su resolución, situé donde me pareció conveniente los cuatro pedreros que llevaba, y se dio principio á un fuego tan vivo y tan obstinado de una y otra parte, desde los tres cuartos para la una de la tarde hasta las cinco y media.

(1 El Teninete D. Atanasio Girardot.

Mi posición no era ventajosa, y sí la del enemigo, que podía cubrirse con un bosque.

Mi fuerza consistía entonces sólo en 190 hombres, 35 de caballería, 75 fusileros y el resto (80) lanceros—que no pudieron obrar,—cuatro pedreros, de los que uno nos tomó el enemigo muy al principio de la acción y á otro se le rompió la recámara en mitad de ella. La del enemigo constaba de 2,500 hombres de todas armas, dos culebrinas y cuatro pedreros.

Con fuerzas tan desiguales y sin haber perdido un palmo de terreno logré ponerlo en vergonzosa fuga, habiéndole muerto más de setenta hombres, entre ellos el Alférez D. Alonso Almazán, el de artillería con otros Oficiales, muchos heridos y treinta y ocho prisioneros que he remitido á Quilichao. También cayeron en nuestras manos una culebrina, dos pedreros, algunos fusiles y otras armas, con algunos cajones de metralla, pólvora y balas; de nuestra parte sólo perdimos nueve hombres, entre ellos el Capitán D. Miguel Cabal y el Alférez Abanderado D. Manuel María Larrahondo, tres artilleros veteranos y cuatro milicianos. Resultan treinta y uno heridos, conmigo, que á pesar de haberme expuesto á los mayores riesgos, sólo saqué una herida con lanza en un brazo, que ya va sanando.

Al día siguiente por la mañana recibí un oficio del Cabildo de esta ciudad en que me avisaba haberse retirado D. Miguel Tacón, dejando el Gobierno en dicho Cuerpo, y me pedía una suspensión de armas, proponiéndome enviaría dos diputados á que vinieran por mi parte para que tratasen lo concerniente á dicho armisticio. Accedí á lo primero, y al llegar á Rioblanco supe por el Teniente Asesor D. Manuel Santiago Vallecilla y otros sujetos el terror pánico que había ocupado á Tacón, sus tropas y satélites; que no aguardase los diputados del Cabildo, porque todos—sin quedar uno de los que lo componían—se habían fugado, y que la poca gente que había quedado en la ciudad se hallaba en la mayor consternación. Encargué al citado Dr. Vallecilla tomase las providencias conducentes á restablecer la quietud y buen orden de la ciudad, y á que se recogiesen las armas que se hubiesen llevado á ella por los fugitivos, y me acampé en sus inmediaciones, donde permanecí hasta hoy que he entrado con buen orden á la ciudad, donde he adquirido noticias de que Tacón se fue llevándose dos de los pedreros que le habían quedado, y que sus Oficiales están reuniendo los dispersos en las haciendas del tránsito á Pasto é inquietando á los negros esclavos de ellas para que sigan su partido, ofreciéndoles la

libertad como lo hizo Tacón con los de estas inmediaciones. De lo que resulte de estas operaciones del enemigo daré á V. E. pronto aviso.

Todos los Oficiales y soldados cumplieron á mi satisfacción con su deber en esta gloriosa y para siempre memorable acción. Recomiendo, no obstante, al Teniente D. Atanasio Girardot, al Alférez de artillería D. José María Cancino y al Sargento Mariano Márquez, que se distinguieron en ella.

Como de antemano sabía que los productos de las rentas reales, incluso el de diezmos y fondo de Casa de Moneda con los caudales que se remitieron á Quito, se enviaron por Tacón á Pasto, bajo la custodia de D. Andrés Ignacio de Urquinaona y á consignación del Teniente de Gobernador de aquella ciudad, he oficiado á éste, al Cabildo y al mismo Urquinaona para que por ningún pretexto entreguen dichos caudales, haciéndolos responsables con sus vidas y haciendas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Popayán, 2 Abril de 1811.

Excmo. señor.

ANTONIO BARAYA

Excmo. Sr. Vicepresidente y Vocales de la Suprema Junta de Santafé.



## CRONOLOGIA DE COLOMBIA

*(Véase el siglo XV en el número 42).*

### SIGLO XVI

### 1501

Marzo—Descubre Bastidas las bocas del río Magdalena.

Septiembre 1º—El Papa Alejandro concede á los Reyes D. Fernando y Dª Isabel y á sus herederos los diezmos de las Indias.

Septiembre 8—Regresa Vespucio á Europa de su segundo viaje.

Diciembre—Emprende Vespucio su tercer viaje á América.

## 1502

Febrero 14—Expiden los Reyes Católicos en Valencia una instrucción particular á Colón para su cuarto viaje, manifestándole su pesar por la prisión que había sufrido.

Mayo 9—Emprende Colón su cuarto viaje. Sale de Cádiz con cuatro navíos y ciento cuarenta hombres.

Septiembre 14—Descubre Colón el cabo Gracias á Dios.

Octubre 5—Descubre el mismo la bahía del Almirante.

Noviembre 2—Descubre Colón el puerto que denominó Portobelo y al cual llamaban los indios *Ciguare* en el istmo de Panamá.

Noviembre 23—Descubre el mismo el puerto del Retrete.

Diciembre ..—Regresa Vespucio de su tercer viaje.

Diciembre 5—Sale Colón del puerto del Retrete.

## 1503

Emprende Vespucio su cuarto viaje.

Enero 7—Después de un violento temporal que mantuvo sin rumbo por quince días las carabelas de Colón, llegan éstas á la desembocadura del río nombrado *Quiebra* por los indios y al cual Colón dio el nombre de *Belén*.

Enero 20—Real Cédula dada en Alcalá, que ordena establecer la Casa de Contratación de Sevilla.

Abril 2—Real Cédula de la Reina Isabel por la cual nombra Alguacil mayor de Urabá á Juan de la Cosa.

Julio 7—Escribe Colón á los Reyes Católicos en Jamaica dándoles cuenta de sus descubrimientos. Esta carta es conocida con el nombre de *Lettera Rarissima.*

## 1504

Regresa Vespucio de su cuarto viaje.

Noviembre 7—Colón llega al puerto de San Lucas de regreso de su cuarto viaje.

Noviembre 26—Muere la Reina D.ª Isabel la Católica.

## 1505

Septiembre 15—Se extienden en Sevilla instrucciones á Américo Vespucio para la continuación de descubrimientos en el Nuevo Mundo. Los Reyes Católicos contribuyen con la mitad de los gastos y se reservan la mitad del producto.

## 1506

Enero 24—Bula del Papa Julio dándole su sanción al Tratado de Tordesillas.

Mayo 20—Muere Cristóbal Colón en Sevilla.

## 1508

Julio 9—Capitulación celebrada con Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa.

Julio 28—El Papa Julio II concede á los Monarcas españoles el derecho de conferir los beneficios eclesiásticos.

## 1509

Noviembre 17—Llega á Santo Domingo y fondea cerca de la isla de *Codego*, llamada hoy *Tierrabomba*, en la bahía de Cartagena, Alonso de Ojeda, con la expedición de su mando, compuesta de Juan de la Cosa, Francisco Pizarro y otros muchos compañeros.

## 1510

Febrero 28—Combate en Turbaco entre los indios y la expedición de Ojeda. Muere Juan de la Cosa y muchos españoles.

## 1512

Febrero 22—Muere en Sevilla Américo Vespucio.

## 1513

Enero 20—Escribe Balboa una carta al Rey de España pidiéndole auxilios para adelantar sus descubrimientos.

Julio 26—Escribe el Rey de España á su Embajador en Roma, Jerónimo de Vich, á fin de que solicite la institución del Patriarcado de Indias en el Arzobispo D. Juan de Fonseca, y el Obispado del Darién para Juan de Quevedo.

Julio 27—Expide el Rey D. Fernando en Valladolid el titulo de Capitán general y Gobernador de la Provincia de Oro á Pedrarias Dávila.

Agosto 2—Firma el Rey en Valladolid las instrucciones para la expedición de Pedrarias Dávila, que debe salir con diez y seis navíos.

Septiembre 1—Sale Balboa del Darién en busca del mar del Sur.

Septiembre 25—Descubre Balboa el Océano Pacífico (1).

1514

Abril 12—Sale de San Lúcar la expedición de Pedrarias con diez y nueve navíos y mil quinientos hombres.

Junio 30—Llega al Darién la expedición de Pedrarias Dávila.

1515

Enero 23—Muere Fernando el Católico, Rey de España.

1517

Es decapitado Balboa en Acla (Panamá) (2).

1518

Agosto 19—Funda Pedrarias Dávila la ciudad de Panamá.

1519

Junio 18—Celebra Andrés Niño un contrato con el Rey de España para hacer descubrimientos, y nombra Capitán de la armada á Gil González Dávila.

Septiembre 14—Decreta Carlos V en Barcelona la incorporación de la América española á la Corona de Castilla.

Se publica en Sevilla *La suma de geografía del bachiller Martín Fernández de Enciso, Alguacil mayor de Oro.*

Septiembre 13—Sale de San Lúcar la armada á órdenes del Capitán Gil González Dávila.

1521

Se establece la Catedral en Panamá.

Le da el Rey á Panamá el título de ciudad.

---

(1) 22 de Octubre, dicen algunos.

(2) 1518 dicen algunos.

## 1522

Tiene fecha de este año la primera carta en que aparece el nombre de América; titúlase *Orbys Typus Universalis Juxta Hidrographarum traditionen exactissime depicta.*

Enero 21—Sale Gil González Dávila de la isla de las Perlas con cuatro navíos al descubrimiento del mar del Sur.

Enero—Derrotan los indios á Diego de Ojeda en la costa de Cartagena, y muere en el combate Juan de la Cosa. (Algunos dicen que fue el 28 de Febrero de 1510).

## 1523

Junio 26—Carlos I de España expide una cédula por la cual se establece la contribución llamada *tributo* que debían pagar los indígenas del Nuevo Mundo.

Junio 5—Regresa Gil González Dávila á Panamá después de haber descubierto varias tierras hacia el Poniente.

## 1524

Marzo 6—Escribe en Santo Domingo Gil González Dávila una carta al Emperador Carlos V sobre su expedición por la costa del Pacífico hacia el oeste de Panamá.

Noviembre 6—Capitulación que se tomó con Rodrigo de Bastidas para la población de las Provincias y puertos de Santa Marta.

## 1525

Marzo 18—Firma el Rey de España la capitulación con Gonzalo Fernández de Oviedo para la pacificación del puerto de Cartagena.

Abril 10—Llega á Panamá Sebastián de Belalcázar, enviado por el Teniente de Pedrarias Francisco Fernández á informar á éste de su descubrimiento al Poniente.

Julio 29—Llega Rodrigo Bastidas á la costa que llamó de Santa Marta. (Febrero 23, dicen algunos).

## 1526

Marzo 10—Firman en Panamá una escritura de compañía para descubrir y conquistar el sur del Nuevo Mundo Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Fernando de Luque.

Mayo 6—Expide S. M. una Cédula real sobre lo que Pedro de los Ríos, Subteniente general y Gobernador de la Tierrafirme, debe hacer.

Octubre 6—Real Cédula por la cual se encarga á D. Fernando Colón un mapa de navegación con las islas y Tierrafirme que se habían descubierto.

## 1528

Contrato de Carlos V con los Welzares, ricos comerciantes de Ausburgo, en el cual les daba aquél á éstos en feudo desde el cabo de la Vela hasta Maracapana.

Julio 29—Llega á Coro Ambrosio Alfinger con varios alemanes representantes de la Compañía de los Welzares de Ausburgo.

## 1529

Enero 15—Envía Pedrarias Dávila una relación á S. M. sobre sus descubrimientos, fechada en León (Nicaragua).

Viene á Santa Marta el primer Obispo Fray Tomás Ortiz.

Julio 26—Se firma en Toledo la capitulación de Francisco Pizarro con la Reina "para la conquista y población de la costa de la mar del Sur, que con licencia y parecer de Pedrarias Dávila, Gobernador y Capitán general de las Provincias de Tierrafirme, descubrió cinco años antes, á una con el Capitán Diego de Almagro."

## 1530

Se dan por los Reyes de España á Diego de Orduz doscientas leguas de territorio desde el Marañón hasta el feudo de los Welzares.

## 1531

Se erige la Catedral de Santa Marta.

Marzo 6—Muere Pedrarias Dávila en la ciudad de León (Nicaragua).

Pide el Ayuntamiento de León la creación de una Audiencia en Panamá.

Julio 21—Bula de S. S. Clemente VII por la cual se erige el primer Obispado de Venezuela.

## 1533

Enero 14—Entra por primera vez D. Pedro de Heredia en la bahía de Cartagena.

Enero 20—Funda D. Pedro de Heredia la ciudad de Cartagena (1).

## 1534

Llega á Cartagena el Obispo Fray Tomás de Toro.

Diciembre 24—Capitulación entre S. M. y Felipe Gutiérrez para la conquista de le Provincia de Veraguas.

## 1535

En este año se imprimió en una edición de Tolomeo la carta hecha en 1522.

Enero 22—Firma el Rey la capitulación con D. Alonso Luis de Lugo, en nombre de su padre D. Pedro Fernández de Lugo, para la conquista y población de las tierras de Santa Marta.

Febrero 6—Se expide á Felipe Gutiérrez título de Gobernador de Veragua.

Febrero 3—Se expide una real Cédula sobre creación de la Audiencia de Panamá.

Noviembre 3—Sale de Tenerife la flota de Fernández de Lugo; va en ella Jiménez de Quesada como Justicia mayor.

Diciembre 13—Llega á Santa Marta la flota de Fernández de Lugo.

## 1536

Abril 1º—Expide D. Pedro Fernández de Lugo, Gobernador de Santa Marta, el título á Jiménez de Quesada para que comande la expidición que debe salir al descubrimiento de los nacimientos del Río Grande de la Magdalena.

Abril 6—Sale de Santa Marta la expedidión de Gonzalo Jiménez de Quesada hacia el interior.

Julio 25—Funda á Cali D. Miguel Muñoz, Teniente de Belalcázar.

Diciembre 31—Muere en Cartagena el Obispo Fray Tomás de Toro.

---

(1) 1.º de Junio, dicen algunos.

## 1537

Enero ..—Llega Jiménez de Quesada á Chipatá.

Enero 19—Real Cédula que concede el Ducado de Veragua á D. Luis Colón.

Marzo 2—Cédula real que resuelve que todo el territorio hasta el cabo Gracias á Dios, menos lo concedido á D. Luis Colón, queda comprendido en el Gobierno de Tierrafirme. La expidió el Emperador Carlos V en Valladolid.

Marzo 12—Llega Jiménez de Quesada al pueblo indígena de Guachetá, al cual da el nombre de San Gregorio.

Marzo—Llega el mismo á Chía, pasa allí la Semana Santa.

Abril—Llega á Chocontá.

Abril—Llega el mismo á Funza.

Junio 2—El Papa Paulo III declara por una bula que los indios del Nuevo Mundo son realmente hombres.

Junio 9—Fecha de otra bula del mismo Pontífice por la cual declara que los indígenas no deben continuar siendo esclavos y han de abrazar la fe de Jesucristo.

Agosto 20—Llega Jiménez de Quesada á la Corte de Tunja.

Agosto—Funda Belalcázar la ciudad de San Sebastián de la Plata.

## 1538

Febrero 25—Real Cédula que da ordenanzas para la Audiencia de Panamá, fechada en Valladolid, y nombra Oidores á los Sres. Robles y Montenegro.

Julio 28—Se erige la iglesia Catedral de Cartagena bajo la advocación de Santa Catalina.

Agosto 6—Funda Gonzalo Jiménez de Quesada la ciudad de Santafé de Bogotá.

Diciembre 24—Funda Belalcázar la ciudad de Popayán.

## 1539

Enero..—Se embarca en Sanlúcar con una expedición el Adelantado Andagoya.

Abril 29—Se hace la nueva fundación de Santafé en presencia de los tres conquistadores.

Mayo 8—Sustituye Gonzalo Jiménez de Quesada á su hermano Hernán sus poderes de Teniente de Gobernador y Capitán general.

Mayo 16—Llegan á Guataquí los tres conquistadores y se embarcan en dos grandes canoas.

Mayo 23—Se agregan á la Audiencia de Panamá las Provincias de Nicoya y Nicaragua.

Junio 5—Llegan á Cartagena de Indias los conquistadores Jiménez de Quesada, Belalcázar y Federmann en asocio del Padre Las Casas y otros españoles, en viaje para España.

Junio 6—Funda Martín Galeano la ciudad de Vélez.

Julio 17 - Funda Aldana la ciudad de Pasto.

Junio 26—Llega Andagoya al puerto *Nombre de Dios.*

Julio 26—Funda Robledo en el valle de Umbra una población que llamó Santiago de los Caballeros (hoy Ansermaviejo).

Agosto 6—Funda Suárez Rondón la ciudad de Tunja.

## 1540

Degüella Hernán Pérez de Quesada al Zaque de Tunja y á otros caciques vecinos, por haberse descubierto una conspiración contra los españoles,

Enero..—Sale de Santa Marta Jerónimo Lebrón, sucesor de Fernández de Lugo, en dirección á Santafé, en una expedición.

Febrero 15—Sale Andagoya de Panamá á hacer descubrimientos en el mar del Sur.

Mayo 10—Llega el Adelantado Andagoya á Cali y halla solamente diez hombres de los de Belalcázar, y ocho de ellos tullidos.

Funda á Timaná Pedro de Añasco.

Julio 27—Da Carlos V en Madrid el título de ciudad á Santafé.

Funda á Cartago Suero de Nava de orden de Robledo.

## 1541

Julio 20—Solicita el Cabildo de Tunja de Hernán Pérez que no abandone el Gobierno por salir en busca de El Dorado. Firman el requerimiento Gonzalo Suárez, Jorge de Olmeda, Diego Martínez, Juan de Pineda, Jerónimo de Aguayo, Hernando de Beteta, Juan de Mendaño, Martín Pujol, Francisco Villaviciosa y Hernando de Escalante.

Julio 21—Manifiesta Hernán Pérez de Quesada que insiste en su viaje por ir á descubrir grandes riquezas en servicio de S. M.

Julio 27—Se encargan del puesto de Alcaldes de Tunja

Hernando de Beteta y Jerónimo de Aguayo, por haber manifestado Jorge de Olmeda y Diego Martínez, que ejercían este empleo, que se iban con Hernán Pérez de Quesada.

Agosto 4—Descubre Robledo el valle de Aburrá (donde fue fundado Medellín años después).

Agosto 19 - Funda Jerónimo de Aguayo á Málaga.

Ratifica el Cabildo de Santafé el nombramiento hecho por Hernán Pérez de Quesada en Gonzalo Suárez de Capitán general y Justicia mayor durante su ausencia, y le da posesión del cargo.

Septiembre 1.°—Sale Hernán Pérez de Quesada en busca de El Dorado con doscientos setenta infantes y doscientos caballos.

1542

Mayo 8—Sale de Tamalameque para el interior la expedición de Fernández de Lugo.

Noviembre 20—Firma Carlos V en Barcelona las leyes de Indias, redactadas por la Junta de Valladolid.

Sale de España con una expedición D. Alonso Luis de Lugo

Noviembre 20—Real Cédula sobre creación de la Audiencia de Los Confines, llamada así porque debía residir en los confines de Guatemala y Nicaragua.

1543

Mayo 3—Llega á Vélez con su expedición Fernández de Lugo.

Funda Belalcázar á Caloto.

Funda Belalcázar con el nombre de Jamaica la población que luégo se llamó Quilichao y últimamente Santander.

Julio—Entra á Santafé Luis Alonso de Lugo, que venía de Santa Marta.

1544

Enero 10—Llegada á Panamá del primer Virrey del Perú, Blasco Núñez de Vela.

Abril—Funda Hernán Venegas la ciudad de Tocaima.

Funda Lorenzo Martín á Tamalameque.

Mayo 16 - Se instala en *Gracias á Dios* la Audiencia de Los Confines.

Julio 17—En la madrugada invade y saquea el pira-

ta Roberto Baal ó Vaal, con fuerzas terrestres y marítimas, la ciudad de Santa Marta.

Julio 24—Saquea el pirata Baal la ciudad de Cartagena.

Diciembre—Se encarga del Gobierno Lope Montalbo de Lugo por haber regresado Luis Alonso de Lugo á España.

## 1545

Funda D. Miguel Muñoz á Rionegro.

Funda Federmann á Riohacha con el nombre de *Nuestra Señora de Las Nieves.*

Mayo 2—Llegan á Santafé el Teniente General D. Pedro de Ursúa, el Obispo de Santa Martа Martín de Calatayud (cuarto de aquella Diócesis), Gonzalo Suárez Rondón y otras personas.

## 1546

Octubre 1º—Es aprehendido Robledo en la loma del Pozo (Cauca) por Belalcázar.

Octubre 5—Es ajusticiado Robledo.

Sale de Santafé para Lima el Obispo Sr. Calatayud á consagrarse en aquella ciudad.

Llega á Panamá el Obispo Calatayud de vuelta de Lima.

Llega á Panamá el Presidente Pedro de la Gasca, que venía de España en viaje para el Perú.

## 1547

Enero 17—Entra á Santafé Miguel Díaz de Armendáriz como primer Visitador y Juez de residencia.

Febrero 12—Escribe el Obispo Calatayud, en Santa Marta, al Rey dándole cuenta de su conducta en el Perú.

Abril 10—Sale de Panamá Pedro de la Gasca con una escuadra mandada por Hinojosa, con destino á Túmbez, á operar contra Gonzalo Pizarro, Gobernador del Perú.

Junio 30—Real Cédula fechada en Zaragoza, en la cual el Rey aprueba la conducta del Obispo Calatayud.

## 1548

Diciembre 3—Real Cédula de Carlos V por la cual concede á Santafé escudo de armas.

### 1549

Funda D. Pedro de Ursúa la ciudad de Pamplona.

Real Orden por la cual se ordena al Obispo de Santa Marta se traslade de esta ciudad á Santafé, la cual no pudo cumplir por haber muerto en ese año.

Julio 17—Ordena el Emperador Carlos V establecer la Audiencia de Santafé y hacer á esta ciudad capital del Nuevo Reino.

### 1550

Abril 7—Se instala la Audiencia de Santafé.

Muere en Cartagena el conquistador Belalcázar.

Octubre 14—Funda Juan Alonso la ciudad de Ibagué.

Funda Juan Alonso á Neiva.

Funda D. Miguel Díaz de Armendáriz á Valledupar.

### 1551

Funda á Villeta Antón de Olaya.

Llega á Santafé Alvaro de Oyón, enviado por Quintero á dar cuenta á los Oidores de la conquista de los cambis y de la fundación de San Sebastián de la Plata.

Funda á Tudela el General Pedro de Ursúa.

Junio 2—Llega á Santafé Juan de Montaño nombrado por la Corte para residenciar á Armendáriz.

### 1552

Se rebela en Timaná Alvaro de Oyón contra el Gobernador de Popayán y con el proyecto de adueñarse del Nuevo Reino.

Diciembre—Llega á Santa Marta el Obispo Fray Juan de los Barrios.

### 1553

Funda á Cartagena Juan López de Herrera.

Funda Diego de Montes á Salazar de Las Palmas.

Enero 8—Funda Núñez Pedraza á Mariquita.

Febrero 9—Entra á Santafé el Oidor D. Francisco Briceño.

Dispone el Papa Julio III que la Catedral de Santa Marta con su Prelado y Cabildo se traslade á Santafé.

Llega á Santafé el Obispo de Santa Marta Fray Juan de los Barrios, y pone aquí la Sede de su Episcopado.

1554

Abril 27—Real Cédula por la cual se manda establecer un colegio para educar á los hijos de los caciques.

1555

Enero 27—Perece ahogado frente á su patria, á consecuencia del naufragio del buque en que regresaba á España, el fundador de Cartagena D. Pedro de Heredia.

Agosto—Da el Rey á Pamplona el título de ciudad.

1556

Día de Pascua—Se reúne en Santafé el Sínodo convocado por el Obispo Barrios.

Junio 3—Se publican las constituciones sinodales.

Diciembre 18—Se da una Real Orden para que Fray Juan de los Barrios, Obispo de Santa Marta, resida definitivamente en Santafé.

1558

Es aprisionado Montaño y enviado á España, y queda gobernando la Audiencia.

1559

Funda á Muzo el Capitán Luis Lanchero.

Junio 27—Da el Rey de España escudo de armas á Cali.

1560

Funda La Palma D. Antonio de Toledo.

Funda á Remedios (Antioquia) D. Francisco Martínez de Ospina.

1561

Septiembre—Llega á Santafé un posta de Mérida á anunciar la rebelión del tirano Aguirre y su llegada á la isla Margarita.

Diciembre 25—Llega á Santafé noticia de la derrota y muerte del tirano Aguirre.

## 1562

Viene San Luis Beltrán á las misiones del Nuevo Reino. Subió hasta Nare.

## 1563

Abril 11—Es nombrado Arzobispo de Santafé por el Papa Pío IV Fray Juan de los Barrios, quien residia allí como Obispo.

Se establece la Audiencia de Quito.

Mayo—Va á Tunja el Obispo Barrios.

Septiembre 8—Se traslada la Audiencia de Guatemala á Panamá.

## 1564

Es destruida la ciudad de San Sebastián de La Plata por una sublevación de los indios.

Febrero 21—Entra á la capital D. Andrés Díaz Venero de Leiva, nombrado Presidente del Nuevo Reino.

## 1565

Agosto 27—Real Cédula de Felipe II en la cual le da á Santafé el título de muy noble y muy leal.

## 1567

Mayo 13—Expide el Papa Pío V un breve en el cual declara que por error se llamó en la bula de erección del Arzobispado Martín en vez de Juan al señor de los Barrios.

Se publica en España la *Nueva Recopilación,* colección de leyes que rigió en América.

## 1568

Enero 20—Avisa el Rey á los Arzobispos de Santo Domingo y el Perú que ha sido creado el Arzobispado de Santafé.

## 1569

Muere en Santafé Fray Juan de los Barrios, nombrado Arzobispo.

Enero 25—Real Cédula de Felipe II por la cual ordena establecer el oficio de la Inquisición en la América.

Marzo 6—Manifiesta el Arzobispo del Perú su obedecimiento á la notificación que se le hizo (1568) de haber sido creado el Arzobispado de Santafé.

## 1570

Ordena Felipe II se haga una recopilación de las leyes de Indias.

## 1572

Fundan á Leiva D. Francisco de Villalobos y D. Juan de Otálora.

Funda á Ocaña D. Francisco Hernández.

Fundación de Chiquinquirá.

Marzo 12—Se coloca la primera piedra de la Catedral de Santafé.

Agosto 16—Real Cédula por la cual se ordena á la Audiencia de Santafé del Nuevo Reino de Granada reunir datos históricos.

## 1573

Principios de Enero—Llega á Cartagena el Arzobispo Zapata de Cárdenas.

Fines de Marzo—Llega á Santafé el Arzobispo Fray Luis Zapata de Cárdenas.

## 1574

Diciembre 23—Felipe II da á Cartagena escudo de armas.

## 1575

Marzo 4—Funda á Buga el Capitán Domingo Lozano.

Marzo 6—Felipe II da á Cartagena los títulos de ciudad y de muy noble y muy leal.

Marzo 23—Llega á la capital D. Francisco Briceño, nombrado en reemplazo de Venero de Leiva.

Diciembre 13—Muere el Presidente Briceño y se encarga del Gobierno la Audiencia.

## 1577

Destruyen los indios pijaos la ciudad de La Plata.

1578

Agosto 29—Llega á la capital D. Lope Díez Aux de Armendáriz, tercer Presidente.

1579

Febrero 16—Muere en Mariquita el Adelantado D. Gonzalo Jiménez de Quesada, á los ochenta años de edad.

1580

Febrero—Apresa D. Juan Bautista Monzón á Armendáriz.

1581

Funda á Zaragoza Gaspar de Rodas.

1582

Llega á la capital el Visitador D. Juan Prieto de Orellana.

1583

Febrero 14—Se ordena promulgar el calendario gregoríano en América.

1585

Diciembre 20—Saquea el Almirante Drake á Santa Marta.

Llega el Oidor D. Francisco Guillén Chaparro y se encarga de la Presidencia.

1586

Febrero 9—Se presenta Drake al frente de Cartagena y la toma después de sangriento combate.

1587

Noviembre 10—Promulga D. Gaspar de Rodas, Gobernador y Capitán general de Antioquia, sus Ordenanzas de minas.

1588

Enero 23—Real Cédula por la cual se reprende á la Audiencia de Santafé por la supresión del Seminario de San Luis fundado por el Arzobispo Zapata.

1589

Se publica en España la primera parte de las *Elegías de varones ilustres de Indias*, por Juan de Castellanos.

1590

Enero 24—Muere en Santafé el Arzobispo D. Luis Zapata de Cárdenas.

Marzo 20—Llega á la capital el Presidente D. Antonio González.

1596

Septiembre 22—Expide D. Antonio González las ordenanzas para Gobierno y regla de los Corregidores ó Alcaldes mayores.

1597

Julio. Son trasladados á Santafé los restos del conquistador Jiménez de Quesada.

Agosto 23—Llega á la capital el Presidente D. Francisco Sande.

1598

Octubre 18—Se aumenta con una plaza de Oidores la Audiencia de Santafé. Quedaron así cinco Oidores.

*(Continuará)* E. POSADA

## BOCETOS BIOGRAFICOS

CÓRDOBA JOSÉ M—Nació en Concepción el 8 de Septiembre de 1799.

Hijo de Crisanto de Córdoba y Pascuala Muñoz.

Empezó á luchar por su Patria á la edad de quince años en el combate del Palo. Estuvo en Cachirí con García Rovira, y al mando de Páez se cubrió de gloria en Achaguas y Yagual. Triunfó en Paya, Bonza, Gámeza, Pantano de Vargas y Boyacá, donde lo ascendió el Libertador á Teniente Coronel.

En 1820 libertó la Provincia de Antioquia; venció en Chorrosblancos á Warleta y combatió al lado de Maza en Tenerife. Hizo la gloriosa campaña del Perú con el Gran Mariscal, decidiendo con su arrojo la sangrienta jornada de Pichincha é inmortalizándose en Ayacucho.

Fue fiel al Libertador cuando la conspiración de Septiembre de 1828, y en el mismo año fue nombrado Secretario de Guerra.

En 1829 se rebeló contra Bolívar y peleó en el santuario el 17 de Octubre de ese año contra O'Leary. Herido y vencido en el combate, fue villanamente ultimado por el oficial irlandés Ruperto Hand.

## LA CORONA DE CÓRDOBA

Tanto el General Posada en sus *Memorias* como D. Ricardo Palma en la *Leyenda* que reprodujo *La Patria* en su número del lunes (907) hablan de un paseo triunfal que Bolívar, Sucre y Córdoba diz que hicieron juntos en el Perú, después de la batalla de Ayacucho, y de la corona de oro y piedras preciosas qne la ciudad de Cuzco obsequió á Bolívar y que éste traspasó á la cabeza de Sucre, según el uno, y á la de Córdoba, según el otro. Hay en esto, como en casi todas las leyendas, mucho de imaginario é inexacto, que toca á la historia corregir.

Desde 1876 hice yo ver en la *Revista de Antioquia*, apoyándome en documentos fehacientes, que las cosas pasaron de otra manera.

En efecto, Sucre y Córdoba, después de la victoria de Ayacucho, marcharon con el ejército libertador hacia el Sur, deteniéndose cuatro ó cinco días en Guamanga, diez ó doce en el Cuzco y llegando á La Paz el 8 de Febrero de 1825: mientras que Bolívar, que permanecía á la sazón en Lima, dirigiendo el sitio del Callao, no salió de la capital sino el 11 de Abril, llegando al Cuzco el 25 de Junio y á La Paz el 18 de Septiembre. Por manera que Bolívar hizo su entrada en el Cuzco cuatro meses y medio después de que Sucre y Córdoba habían pasado por ahí para no volver.

De las coronas obsequiadas á Bolívar en esa época la del Cuzco se la regaló más tarde á Sucre, y éste la remitió á Bogotá, en cuyo museo se ha conservado. Con la de La Paz premió á Córdoba, quien la envió á Rionegro, su patria adoptiva, que él llamaba *su tierra*, porque aunque oriundo de Concepción, pasó su infancia en la última ciudad.

ANDRÉS POSADA ARANGO (1)

Medellín, Septiembre de 1907.

---

## MONUMENTO Á CÓRDOBA

Decreto número 877 de 26 de Agosto de 1907 (sobre inauguración del monumento á Córdoba en Concepción).

El Gobernador del Departamento

CONSIDERANDO:

Que la honorable Municipalidad de Concepción ha fijado el día 8 de Septiembre próximo—onomástico del *Héroe de Ayacucho*—para la inauguración del monumento en bronce y mármol que su pueblo natal, la República del Ecuador y algunos colombianos dedican al General José María Córdoba, como testimonio palpitante de gratitud por los esfuerzos decisivos que hizo en pro de la libertad suramericana;

Que la *Junta de estatua de Córdoba*, de la misma ciudad, da cuenta de estar ya terminadas todas las obras necesarias, por lo cual es de conveniencia aprovechar la fecha mencionada para dejar dignamente coronado ese anhelo, tan patriótico como aplaudible del pueblo de Concepción;

Que el Excmo. General Reyes, Presidente de la República, quien contribuyó eficaz y oportunamente para las últimas obras de arte del citado monumento, autoriza á la Gobernación, en oficio telegráfico de 23 de los corrientes, dirigido al suscrito y á los Sres. Tejada Córdoba y Rojas Tejada, para nombrar quien lo represente y para contribuir por su cuenta á los gastos de inaguración; y

Que el Gobierno de Antioquia, vivamente interesado en que la solemnidad que se prepara sea digna del Héroe y del pueblo en que nació.

---

(1) Sobre este episodio véase la nota 25 de la biografía de Córdoba, por E, Posada, quien apoya la opinión del Dr. Posada Arango.

(Nota del *Boletín*).

DECRETA:

Art. 1.° Declárase oficial la fiesta de inguración del monumento á Córdoba en Concepción el día 8 de Septiembre próximo. La banda marcial y el batallón 3.° *de Infantería* acantonado en esta plaza se trasladarán oportunamente á Concepción para contribuir á dicha solemnidad,

Art. 2.° Nómbrase representante del Excmo. General Reyes y del Gobierno nacional en la inauguración del monumento de Córdoba en Concepción el día 8 de Septiembre próximo al Sr. D. Januario Henao, Secretario de Instrucción Pública del Departamento.

Art. 3.° Nómbrase representante de la Gobernación y del Departamento para la misma festividad al Sr. D. Ramón Correa, Secretario de Hacienda.

Art. 4º Las publicaciones que con motivo de la festividad se hagan serán de cuenta del Departamento y se ejecutarán en I mprenta oficial.

Dado en Medellín, á 26 de Agosto de 1907.

El Gobernador del Departamento.

DIONISIO ARANGO

El Secretario general,

*Jesús María Arango R.*

---

PALABRAS

de D. J. M. Mesa Jaramillo en la inauguración del monumento dedicado en Concepción al General José María Cordoba el 8 de Septiembre de 1907.

Señores:

Como representante de las Academias de Bogotá y Medellín, depositarias de las verdades históricas de la República y guardianes de sus magníficas remembranzas, vengo á deciros que el manto venerando de la Patria será orlado para siempre con el nombre de esta hermosa cuenca de los Andes, porque en ella vino al mundo el Efestión de Bolívar, á quien vosotros glorificáis en ese bronce de contornos majestuosos en que pa-

rece vibrar el alma tempestuosa del héroe que á paso de vencedor escaló las montañas americanas hasta el campo en donde "se vio por fin á la victoria coronar á los hijos de la gloria."

Cuando en la marcha triunfal del progreso humano, bajo el imperio de las leyes inmutables del cristianismo, nuestros anales se refundan en la historia de la augusta madre España, vendrán los artistas á copiar los helénicos perfiles de aquel guerrero, el más gallardo entre los que enseña la nomenclatura iberoamericana, para levantarlo á la diestra de su consanguíneo Gonzalo de Córdoba, allá en la ciudad de los califas.

Entretanto es deber imperioso no olvidar que si Córdoba peleó las terribles batallas de la libertad, corresponde á nosotros entrar impasibles en los combates redentores de la civilización, sin la cual aquella deidad se trocará en una bacante destinada á cadenas perdurables.

---

D. MIGUEL DE RIVAS—Muy pocos nombres de colombianos notables legó el siglo XVIII á la posteridad, y si se exceptúan los distinguidos de la insurrección de los Comuneros y otros tan ilustres como el del Fiscal Moreno y Escandón y los nombres de los miembros de la Expedición Botánica, los cuales figuraron casi todos más tarde en los anales de la Independencia, quizá podemos decir que no hay ninguno que sobresalga en primera línea.

Sin embargo en aquellos dos siglos de tranquila existencia para la Colonia, siglos que separan á los férreos capitanes españoles de los paladines de nuestra epopeya, hay nombres que si no brillan cual las corazas de los conquistadores ni menos aún como la espada de los héroes de la Independencia, sí merecen ocupar puesto en nuestro diccionario biográfico. Uno de ellos el de D. Miguel de Rivas.

Nació D. Miguel de Rivas en la primera mitad del siglo XVIII, y fue su patria la ciudad de Cartago, donde su padre, el Maestre de campo D. Juan de Rivas, cansado de la vida militar, había tomado por esposa á D.ª Manuela Gómez de la Asprilla, hija del Maestre de campo D. Miguel de la Asprilla, Teniente general y Justicia mayor de Mariquita, y de D.ª Margarita Gil del Valle. Había escogido D. Juan á Cartago por residencia para poder administrar cómodamente no sólo las haciendas que poseía en el fértil Valle, sino también las valiosas minas de oro que poseía en el Chocó. Muy joven aún vino D. Miguel á Bogotá, y después de presentar la información de rigor, vistió la beca del Colegio de San Bartolomé, llegando á ser mediante largos estudios abogado de la Real Au-

diencia. Pero el impulso atávico lo inclinaba á carrera más azarosa que la del foro, donde se le auguraba lucido porvenir; así es que enrolándose en las tropas españolas, empezó su carcera militar, llegando á obtener, tras lujo de servicios, el alto y honorífico puesto, en aquellos dichosos tiempos, de Sargento Mayor de las reales milicias. Terminada su carrera en el ejército, regresó á Santafé, donde contrajo matrimonio en el año de 1753 con la noble doncella D.ª Rosalía de Taylorda Lechuga y Tobar, pero no por esto dejó de seguir prestando sus servicios al Virreinato, pues fue por varias veces Alcalde de Santafé y perpetuo Regidor de su Cabildo y ocupó asiento en el Concilio de 1774, siendo Alférez real de Santafé. De la elevada posición que ocupaba D. Miguel en el Virreinato es prueba altísima la espontánea designación hecha en él por el Virrey Messía de la Cerda para una de las gracias que con ocasión del nacimiento del hijo de la Princesa de Asturias concediera Carlos III á sus vasallos de la Nueva Granada. Las gracias fueron dos títulos de Castilla que se asignaron: uno á D. Luis del Castillo Guevara y Toledo, Regidor y Alférez real de la ciudad de Tunja, quien tomó el título de Marqués de Surba y Bonza, y el otro á D. Jorge Lozano de Peralta, Capitán de la Compañía de caballeros corazas, quien fue el célebre Marqués de San Jorge.

Las otras mercedes fueron dos hábitos de las órdenes militares de Santiago y Calatrava, que se asignaron á D. Miguel de Rivas y á D. Manuel de Herrera y Leiva, Capitán de una Compañía en Santa Marta y á quien se le pasó el nombramiento en fecha del 23 de Junio de 1772. El Decreto de nombramiento á D. Miguel, que conservamos original en nuestro poder y que copiamos, conservándole la ortografía característica de su época, dice así:

"Stª Fee 20" de Mayo de 1772

Por quanto S M (que Dios gûe por Rl orn que se sirvió comunicarme por medio del Exmo Sor Baylí fr D Julián de Orriaga con fha de 27 de Novᵉ del inmediato año pasado con el jvstisimo motivo de haber dado felizmᵗᵉ á luz un Infante su Rl hija la serenisima Princesa de Asturias. nra Senora se ha dignado manifestar el regocijo qᵉ ha llenado su Real corazón, por el bien que el Alttisimo proporciona á su vasta Monarchia, díspensando sus Reales gracias á sus amados Vasallos, sin olvidar los de los natturales de estos Reynos de Indias y señalando particularmente para los de este Nuevo Reyno de Granada, á mas de dos Mercedes de Tittulos de Castilla, dos de Hábito, con el encargo especial de que ha-

yan de recaer todas en sujettos de distinguidas circunstancias de calidad, buena conducta y señalados servicios y precisam$^{te}$ estas dos ultimas en quienes sirvan en los Cuerpos Militares: concurriendo estas cittadas circunstancias en Don Miguel de Rivas Sargento Mayor del Battallon de Milicias de esta Capital, donde es abogado de su Rl Aud$^{a}$ Rexidor de su Ilt$^{e}$ Cavildo, y ha tenido otros honoríficos empleos, igualm$^{te}$ que lo han hecho su padre D. Juan de Ribas, y por la línea materna sus demas ascendientes que han servido distintos empleos asi Militares como Políticos en estos Reynos:

Por el presente le elixo y nombro para una de las dhas Mercedes de Hábitto, y á fin de que pueda usar de ella acudiendo á S M por medio de sus apoderados, para solicitar la expedicion de los correspondientes Reales Despachos, se le pasara noticia con copia de este Decreto, dandole assimismo cuenta por mí de la expresada eleccion, y Nombramiento=

el B$^{o}$ fr Dn *Pedro Meccia de la Cerda*
(Hay una rúbrica)

Por m$^{do}$ de su Exc$^{a}$

*Joseph de Roxas*

Con ocasión de esta nueva merced tuvo D. Miguel no sólo que poner de relieve su hidalguía sino también la de su esposa: no más que en autenticar la genealogía de ésta gastó más de mil hojas de papel sellado de su tiempo, informaciones y diligencias que debieron de costarle buen caudal de aquellas ansiadas onzas españolas, y que dan la medida de lo difícil que en aquellos siglos era obtener algún honroso destino, pues además de las aptitudes y merecimientos que entonces como hoy se necesitaban, había necesidad de tener en sus venas linajuda sangre española.

Murió D. Miguel á principios del siglo XIX, aurora de nuestra emancipación, legando á sus hijos además de inmenso caudal, lo que más valía aún: el germen de la idea republicana que los hizo rechazar los títulos de Castilla en 1806 (1).

La conducta de los nobles de la Colonia trae á la memoria las palabras que Bonaparte dirigió al Directorio hablando

(1) Véanse los número 1º, 30 y 42 de este *Boletín*. En la bella biografía del prócer D. José Nicolás de Rivas, escrita por el Dr. José Joaquín Guerra, hay un error proveniente sin duda de la igualdad del nombre: no fue D. Miguel de Rivas sino su hijo D. José Miguel de Rivas, ex-Alcalde de Santafé y Regidor de su Cabildo, quien ocupó asiento en el Serenísimo Colegio de 1812 como elector por Ibagué.

de Andrés Doria: "La aristocracia era la libertad de su tiempo."

Fueron hermanos de D. Miguel: D. Jerónimo de Rivas y la Asprilla, Canónigo Dignidades Tesorero y Maestre escuela de la Catedral de Popayán, quien en asocio del Gobernador y Capitán general de aquella Provincia D. Ignacio de Ortega y Gómez de Salazar, verificaron el extrañamiento de los jesuitas el 17 de Octubre de 1761. Murió el 26 de Mayo de 1790. D. Juan Eusebio, religioso franciscano. D. Juan Antonio, abogado de la Real Audiencia y Cura Vicario de Zipaquirá, sacerdote de tanta ilustración y talento que fue el consultor jurista del Concilio y recibió poder del Cabildo eclesiástico de Popayán para representarlo en dicho Concilio y fue después Cura interino de la Catedral de Santafé. D. Tomás, quien se dedicó á la milicia y obtuvo como su padre el título de Maestre de campo; según parece no dejó hijos. Dª Bárbara, madre del Oidor decano de la Audiencia de Méjico D. Manuel del Campo y Rivas y del canónigo de Bogotá D. Francisco Felipe del Campo y Rivas, de cuya trágica muerte trataremos en otra ocasión.

RAIMUNDO RIVAS

## TERREMOTOS Y CALAMIDADES

I

Un terremoto destruye en Buga la iglesia parroquial, la hermita del Señor de los Milagros y el convento de Santo Domingo—Peste en los ganados de cerda—Auxilio para la reedificación de la iglesia parroquial.

EL REY

Oficiales de mi Real Hacienda de las Cajas de la ciudad de Popayán. En representación de treinta de Agosto de mil setecientos y sesenta y seis me ha hecho presente con testimonio D. Miguel Ramos, Mayordomo de la iglesia parroquial de la ciudad de Buga, que en nueve de Julio del mismo año había acaecido un temblor de tierra que arruinó enteramente la expresada iglesia, el convento de Santo Domingo, la ermita del Santísimo Cristo de los Milagros, y aun las casas de los vecinos; que además de esta desgracia se experimentaba en aquella ciudad y sus contornos cinco años había, una rigo-

rosa peste en los ganados de cerda, que arrasaba cuantos se criaban, y que como era el único comercio que hacían sus moradores á las Provincias del Chocó, y les faltaba, este auxilio, se hallaban en mucha necesidad ; que la pobreza de la citada parroquia era tan notoria, como que sus derechos y el noveno y medio de diezmos que la corresponde apenas bastaban para los precisos gastos de pan, vino, cera y demás decencia, y por consiguiente era imposible erigirla de nuevo, si para ello no se consignaba alguna limosna. Con este motivo tuve á bien librar mis Reales Cédulas en diez de Junio de mil setecientos y sesenta y siete, para que el Reverendo Obispo y el Gobernador de esa ciudad me informasen con justificación el actual estado de la referida iglesia, si era verdadera su pobreza y preciso el reparo de su fábrica, qué coste tendría la obra, qué limosna se podría conceder á la misma iglesia en caso de que fuese cierta su ruina y pobreza, y de qué efectos ó ramos se podría destinar encargándoles al mismo tiempo cuidasen en el entretanto de que el Santísimo Sacramento y sagradas imágenes se custodiasen y colocasen con la decencia y culto posible. Así el Reverendo Obispo como el Gobernador hicieron, acompañando la correspondiente justificación, sus informes con fechas de nueve de Agosto y cinco de Octubre de mil setecientos y noventa y ocho. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que informó su contaduría y dijo mi Fiscal, y consultándome sobre ello, he venido en librar por una vez ocho mil pesos para la reedificación de la mencionada iglesia parroquial de Buga, sobre el ramo de vacantes mayores y menores de ese Obispado, y os lo participo para que dispongáis su puntual cumplimiento. Y de este despacho se tomará razón en la enunciada Contaduría general del referido mi Consejo.

De San Lorenzo, á trece de Octubre de mil setecientos y sesenta y nueve.

Yo el Rey

Por mandado del Rey nuestro señor,

*Nicolás de Mollinedo*

A los Oficiales Reales de Popayán, para que den del ramo de vacantes mayores y menores de aquel Obispado ocho mil pesos por una vez para la reedificación de la iglesia parroquial de la ciudad de Buga.

Tomóse razón en la Contaduría general de las Indias.

Madrid, diez y siete de Noviembre de mil setecientos sesenta y nueve.

*Thomas Ortiz de Ladazuri.*

*Real Contaduría de Popayán*, 22 *de Junio de* 1770.

Por recibida la providencia expedida por S. M. (que Dios guarde) que precede, con carta de su Secretario del Supremo Consejo, su fecha 22 de Noviembre del año pasado; en su obedecimiento dijeron los Sres. Oficiales reales que se pase al libro donde se toma la razón; y para su oportuno y debido cumplimiento (luégo que se halle desembarazado el Ramo en que la real piedad asigna los ocho mil pesos á favor de la iglesia de Buga) se pase noticia al Mayordomo de su fábrica; así lo dijeron y firmaron por ante mí, de que doy fe.

*Antonio Mallo*

II

Ruina de La Catedral de Popayán—El Venerable Capítulo Catedral resuelve trasladarse interinamente á la ermita.

Muy señores nuéstros: habiéndose procedido á reconocer la ruina que amenaza nuestra santa iglesia Catedral por los facultativos que hay en esta ciudad, autorizándolo la presencia de V. S. señor Tesorero D. Javier de Robles, exponiendo en sus dictámenes uniformemente ser próxima é inminente la ruina que amenaza, se destinó por nuestro Ilmo. Prelado la que fue de los Regulares de la Compañía extinguida para los oficios divinos y demás obligaciones de nuestros ministerios. Pero como para darle aspecto de catedral de modo que pueda subsistir con la decencia y decoro que corresponde, ha deliberado este Capítulo con beneplácito de su Ilmo. Prelado trasladarse interinamente á la ermita de Jesús Nazareno, hoy día de la fecha, por pronto recurso, y como único medio para declinar el inminente peligro que nos amenaza y tiene en sobresalto á las gentes. Lo que ponemos en noticia de V. S. para que en su virtud se digne tener presente nuestra obediencia á cuanto se proporcione en este y demás destinos del obsequio y agrado de V. S.

Dios Nuestro Señor guarde la estimable vida de V. S. muchos años.

Sala capitular de Popayán y Septiembre 25 de 1784.

Besan la mano de V. S. sus atentos servidores y capellanes,

*Doctor D. Joseph Prieto de Tobar—Doctor D. Mariano Pérez de Rivas—Doctor D. Phelipe Hurtado. Doctor Miguel Josef de Valencia.*

Sr. Tesorero D. Javier de Robles y Sr. Contador D. Juan Antonio Irurita.
Popayán.

(*La Verdad*, Popayán).

# DESPACHO REAL

## POR EL CUAL SE NOMBRA Á SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR GOBERNADOR DE POPAYÁN

D. Carlos, por la divina clemencia Emperador siempre augusto, Rey de Alemania; D.ª Juana, su madre, y el mismo D. Carlos, por la grācia de Dios Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano, Conde de Flandes y del Tiro, etc. Por cuanto vos el Capitán Sebastián de Benalcázar, continuando vuestro servicio con gente de é pie é de á caballo á vuestra costa, habéis descubierto, conquistado y poblado las ciudades de Popayán y Cali é las villas de Ansermas é Guacacallo é Neiva y otras provincias é tierras á ellas comarcanas, las cuales habemos mandado llamar é intitular la Provincia de Popayán, entre cuales dichas tierras y provincias habemos de proveer nuestro Gobernador para que las gobierne é tenga en justicia; por ende, acatando vuestra suficiencia é habilidad, é porque entendemos que asi cumple á nuestro servicio é buena gobernación de la dicha tierra y administración y ejecución de la nuestra justicia en ella, es nuestra merced y voluntad que ahora é de aquí adelante por todos los días de vuestra vida seáis nuestro Gobernador é Capitán general de dichas ciudades de Popayán é Cali, é Villas de Anserma é Guacacallo, Neiva, con todos los términos, ejidos que por vos é por los Tenientes é Capitanes que en las dichas provincias han estado señalados, con tanto que no entre en ello la villa de San Francisco de Quito ni sus términos, que por vos le fueren señalados, y los Alcázares que dicen del Nuevo Reino de Granada, é que hayáis é tengáis la nuestra justicia civil y criminal en todas las ciudades, villas é lugares, que en dichas tierras é provincias, así pobladas y se poblaren, con los oficios de justicia que ellas obiere, é por esta nuestra carta mandamos á los consejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares que en las dichas tierras hay y obiere y se poblaren, y á los nuestros oficiales é capitanes, é vegueres é otras personas que en ella residen, é cada uno de ellos, que luégo que con ella fueren requeridos, sin otra larga ni tardanza alguna,

sin nos más requerir, ni consultar, ni esperar, ni atender otra nuestra carta ni mandamiento, segunda ni tercera yución, tomen é reciban de vos el dicho capitán Sebastián de Benalcázar, é de vuestros lugartenientes, los cuales podáis poner, é los quitar, é remover cada y cuando quisiéredes, é por bien tuviéredes, el juramento é solemnidad que en tal caso se requiere é debiere hacer, el cual así fecho vos hayan por recibido é tengan por nuestro Gobernador é Capitán general, é Justicia de las dichas tierras é provincias, é vos dejen é consientan libremente usar y ejercer los dichos oficios, é cumplan y ejecuten la nuestra justicia en ellas, por vos é por los dichos vuestros lugartenientes, que en los dichos oficios de Gobernador y Capitán general, é alguacilazgos, é otros oficios á la dicha gobernación anejos é concernientes, podáis poner é pongáis, los cuales podréis quitar é admover cada y cuando viéredes que sea nuestro servicio, é á la ejecución de la nuestra justicia cumpla de poner é sostituir otros en su lugar, é oír é librar é determinar todos los pleitos é causas así civiles como criminales que en las dichas tierras é provincias, é pueblos, así entre la gente que la fuere á poblar como entre los naturales de ella, ovieren é nacieren; podáis llevar, é llevéis vos, los dichos alcaldes é lugartenientes los derechos á los mismos oficios anejos é pertenecientes; é facer cualesquier pesquisas en los dichos casos de derecho permisos, é todas las otras cosas á los dichos oficios anejos é concernientes, é que vos, é vuestros tenientes en lo que á nuestro servicio y ejecución de la nuestra justicia, población é gobernación de las dichas tierras é provincias é pueblos convengan; é para usar y ejercer los dichos oficios, y cumplir y ejercer la nuestra justicia, todos se conformen con vos, con sus personas y gentes, y os den y hagan dar todo el favor é ayuda que les pidiéredes, é menester oviéredes; y en todo vos acaten y obedezcan é cumplan vuestros mandamientos y de vuestros lugartenientes; é que en ellos, ni en parte de ellos, embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner; é en todo caso por la presente vos recibimos é habemos por recibido á los dichos oficios é al uso y ejercicio dellos, é vos damos poder é facultad para los usar, y ejercer, y cumplir, y ejecutar la nuestra justicia en las dichas tierras é provincias, y en las ciudades é villas, é lugares dellas, é sus términos, por vos é por vuestros lugartenientes, como dicho es, caso que por ellos ó por alguno dellos, á ellos no seáis recibidos. E por esta nuestra carta mandamos á cualesquier personas que tienen ó tuvieren las varas de la nuestra justicia en los pueblos de las dichas tierras é provincias, que luégo que por vos el dicho

Capitán Sebastián Benalcázar fueron requeridos, vos las den y entreguen, y no usen más della sin nuestra licencia y especial mandado, so las penas en que caen é incurren las personas que usan de oficios públicos, é reales, para que no tienen poder é facultad, como por la presente los suspendemos y habemos por suspendidos—E otrosí que las penas pertenecientes á nuestra cámara y fisco, en que vos é vuestros alcaldes é lugartenientes condenáredes, las ejecutéis y fagáis ejecutar, é dar y entregar á nuestro tesorero de la dicha tierra —E otrosí es nuestra merced que si vos el dicho Capitán Sebastián de Benalcázar entendiéredes ser cumplidero á nuestro servicio y á la ejecución de la nuestra justicia que cualesquier personas de las que ahora están ó estuvieren en las dichas tierras é provincias, salgan, é no entren ni estén en ellas, é se vengan á presentar ante nós, que vos les podáis mandar de nuestra parte les hagáis della salir, conforme á la pragmática que sobre esto habla, dada á la persona que así desterráredes la causa porque lo desterráis; é si os pareciere que conviene que sea secreto, dársela eis cerrada y sellada de vos, é por otra parte enviarnos eis otra tal, por manera que seamos informados dello; pero habéis de estar advertido que cuando oviéredes de desterrar alguno, no sea sin muy grande causa—Otrosí es nuestra merced que las penas pertenecientes á nuestra cámara é fisco las ejecutéis y hagáis ejecutar, y dar y entregar á nuestro Tesoro de la dicha tierra, para lo cual que dicho es, é para usar y ejercer los dichos oficios de nuestro Gobernador é Capitán general de las dichas tierras é provincias, y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en ellas, vos damos poder cumplido por esta nuestra carta, con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades y conexidades; é que hagáis, y llevéis salario en cada un año por los dichos oficios, dos mil ducados, contados desde el día en que vos hiciéredes á la vela para seguir vuestro viaje en el Puerto de San Lúcar de Barrameda en adelante, y todo el tiempo que estuviéredes en los dichos oficios; para lo cual mandamos á los nuestros Oficiales de la dicha tierra vos den y paguen de las rentas é provechos que en cualquier manera tuviéremos en ella, durante el tiempo que tuviereis la dicha gobernación, ó no la sirviendo en el dicho tiempo, no seamos obligados á cosa dellos é tomen vuestra carta de pago, en la cual é con el traslado de nuestra promisión, signado de escribano público, mandamos que les sean recibidos y pasados en cuenta, siendo tomada la razón de nuestra carta por los nuestros Oficiales que residen en la ciudad de Sevilla, en la casa de la contratación, é los unos é los otros no fagades ni

fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced, é de cien mil maravedís para la nuestra cámara.

Dada en la villa de Madrid á diez días del mes de Marzo de mil quinientos y cuarenta años.

Los cuales dichos dos mil ducados se entiende que los damos por salarios é ayuda de costa, *postdata.*

*Jo. G. Carolus Hispaniensis*—Yo *Juan de Lamiño*, escribano de su cesárea Católica Majestad, la fice escribir por su mandado; el Gobernador en su nombre, y en la espalda de la dicha carta están los nombres, é autos siguientes—*Juan Sepieco—Paula Senze*—El Licenciado, *Gutiérrez Velásquez.* Registrada, *Vegoa de Lujando*—Por el Chanciller, *Blas de Saavedra.*

Este despacho fue publicado, entendemos que por primera y última vez y como "documento curioso" en el *Boletín Político y Militar* de esta ciudad correspondiente al 29 de Abril de 1832. No hemos encontrado el original.

La Comisión

(*La Verdad* de Popayán. 1907).

---

## INCENDIO DE LAS GALERIAS

*Juzgado 1.° Superior de Cundinamarca—Bogotá, Julio veintinueve de mil novecientos uno.*

*Vistos y resultando:* Como á las once de la noche del veinte de Mayo del año próximo pasado fue sorprendida la población de Bogotá por un incendio que principiando en la esquina sur del memorable edificio de las Galerías, tendía á propagarse por todo él y amenazaba con inminente peligro las construcciones cercanas.

Algunos agentes de la Policía que estaban de vigilancia y demoraban por aquel sitio fueron los primeros en descubrir los principios de tan aciaga combustión. Dieron el toque de alarma, que oído por la patrulla comandada por un Alférez del Ejército, de nombre Andrés J. García, acudió en el acto y vio que por las rendijas de las puertas de una sombrerería, la situada cabalmente en los bajos del extremo sur de las Galerías, se escapaban los vapores del incendio. Rompió el Alférez con su gente la puerta que daba frente á la calle

antigua de la Concepción, hoy calle 10.ª, y penetrando en la sombrerería halló un hornillo encendido dentro del cual estaban unas planchas que tomó y sacó, quemándose con ellas las manos. Este testigo agrega "que al rededor de la pieza se levantaban llamaradas como producidas por una substancia inflamable echada allí de propósito."

Por la puerta expresada y las que daban á la plaza alcanzaron á extraer y salvar algunas mercancías del almacén adjunto á la empresa de sombreros llamada *Al Progreso*, las que fueron botadas á la calle contigua, y según el dicho del testigo Miguel Fonnegra, el dueño ó encargado de aquel almacén y la sombrería, conocido con el nombre de Emilio Streicher (quien citó á Fonnegra) estaba, como á las doce y media de la noche, frente á la puerta de su almacén, por la entrada de la calle 10.ª, observando los estragos que hacía el incendio. Parecía tranquilo, indiferente con lo que estaba pasando; no intentó introducirse á su almacén á salvar cosa alguna, no obstante que varias personas acomedidas lo hicieron sin mayor peligro, puesto que el fuego tardó algunos minutos en invadirlo; tampoco tomaba providencias para retirar de la calle los efectos salvados, y sólo por insinuación del Sr. Fonnegra y con el concurso de éste, procedió á colocarlos en unos cajones y trasladarlos á su casa de habitación, situada ahí cerca en la misma calle.

Principiado así el incendio y alimentado por los gruesos y antiguos maderajes de los entresuelos de aquel edificio, tomó tal fuerza y alcanzó, según lo dijeron los diarios de esa semana, tales proporciones, que ni los actos heroicos de la Policía, del Ejército, del Cuerpo de bomberos y de muchos particulares que se lanzaron desde el primer momento al lugar del siniestro y hasta se inmolaron generosamente, fueron parte á contenerlo en definitiva sino hasta dos días después.

La prensa, según se ve de *El Orden Público* agregado á los autos, señaló como causa de la catástrofe el haberse dejado ardiendo el fuego del hornillo de la sombrerería *Al Progreso*, é imputó á los inescrutables designios de la Providencia tamaña desgracia. Pero las especies más ó menos fundadas se sucedieron entre el pueblo unas á otras, indicando con insistencia que allí había puesto su mano el crimen, y que las llamas que redujeron á cenizas uno de los más hermosos edificios de la ciudad y sumieron en la miseria á muchas personas, habían sido prendidas por alguien que esperaba derivar de ello algún nefando provecho.

Este rumor fue creciendo hasta que la Policía, por medio de la Inspección de Permanencia y la 1.ª municipal, re-

solvió levantar el informativo necesario para descubrir el delito, si lo había, y buscar el responsable ó responsables.

Con efecto, principióse la instrucción recibiendo el testimonio del Alférez Andrés J. García, cuyo dicho quedó confirmado por las declaraciones del Sargento Resurrección Chitío, el cabo Martín Ramos y los soldados Ildefonso Murcia, Pablo Rodríguez, Leocadio Pedraza y Abelardo Melo, pertenecientes á la 3.ª Compañía del Batallón 2.° de Artillería, los cuales concuerdan en la hora del suceso, manifiestan que el hornillo estaba situado en la sombrerería á la izquierda de la puerta de entrada, notándose que no tenía fuego al rededor; que dentro de él había unas planchas de las que se emplean en las sombrererías, que fue de las que sacó unas el Alférez, y que al abrir la puerta vieron el fuego al rededor de la pieza en la parte baja, notando que en la parte alta no se había prendido.

Por manera que lo que se dijo arriba con referencia al Alférez García ha quedado probado plenamente. Se logró descubrir de modo claro que el fuego principió por el piso bajo de la sombrerería *Al Progreso ;* que allí se había encendido el hornillo aquella noche, poniéndole en su fondo varias planchas de las que sirven para confeccionar sombreros, las cuales se calentaron por el propio fuego del hornillo y no por el que ardía al rededor de la pieza, puesto que éste no había llegado al hornillo cuando los testigos entraron y cuando el Alférez se quemó al contacto de las planchas ; y por ende que el fuego pegado al hornillo no fue la causa del incendio, sino el que se puso en el suelo al rededor de la pieza.

Veamos ahora lo que se relaciona con el encargado de la sombrería y el almacén adjunto, Sr. Emilio Streicher, única persona, según él mismo, que manejaba las llaves y despachaba en el almacén, siendo por tanto quien mejor que nadie debía saber el origen, causa ó motivo del terrible acontecimiento. Mas como de este individuo tendremos que ocuparnos largamente, conviene dar razón previa de quién era, cuándo había venido, qué ocupaciones tenía y qué conducta observaba, á fin de poder rastrear con mejor acierto si tuvo alguna participación en el grave suceso que averiguamos, capaz de hacer pesar sobre él, más que sobre otro cualquiera, la inculpación del crimen.

Las respuestas de los interrogatorios á que fue sometido por el funcionario de instrucción en presencia del Fiscal nos suministran datos para consignar aquí los siguientes hechos, á saber :

Que Emilio Streicher, joven de veintiocho años de edad,

súbdito alemán, natural de Berlín, llegó á Bogotá el año de 1895 sin capital ninguno, y se puso á órdenes del Sr. Pedro Repsold, quien manejaba una sombrerería y almacén de mercancías extranjeras pertenecientes á una Casa comercial de Hamburgo, denominada *R. y M. Wêgener*, la cual despachó para Bogotá á Streicher—según lo afirma éste—como su apoderado administrador para reemplazar á Repsold; pero en vez de asumir los poderes que traía en cuanto llegó, lo que hizo fue ponerse á órdenes de éste y celebró con él un convenio ó contrato de compañía que duró siete meses, al cabo de los cuales hubo de ausentarse Repsold por cualquier motivo, y entonces Streicher se aprovechó de la ausencia de su socio para hacer uso del poder que traía oculto. De ese modo tomó posesión del almacén y la sombrería; y dice que procedió así por orden expresa y secreta de sus poderdantes. Antes de comprometerse con la Casa de Hamburgo dice que era dependiente en Berlín de un tío comerciante llamado Offman.

Desde que llegó fue tomando las sumas necesarias para sus gastos, que no excedían de doscientos pesos al mes, porque venía con derecho á una participación en las utilidades, cuya cuantía jamás quiso decir con exactitud.

La sombrerería y el almacén con el nombre de sombrerería *Al Progreso* continuaron funcionando bajo la dirección de Streicher; pero el curso de los negocios, el producto y las cuentas fueron siempre ignorados de todo mundo, porque los libros de ellas no aparecieron ni se tiene noticia de cómo serían llevados ni por quién Sobre este particular, no obstante habérsele interrogado con insistencia por el funcionario de instrucción y el Fiscal, no quiso Streicher suministrar dato alguno, llegando su renuencia hasta callar los nombres de las personas ó casas á quienes compraba letras para hacerles remesas (si las hacía) á sus comitentes de Hamburgo, la cuantía de los envíos y de las letras, las fechas de los despachos y en fin todo cuanto pudiera referirse al estado de los negocios de su manejo. En cierta ocasión se le preguntó por la persona á quien le hubiera vendido los mil marcos que dijo le habían sobrado de su viaje á Europa, y con cuyo producto afirma que compró en parte un establecimiento llamado *Casino*, aquí en Bogotá; y no atreviéndose á responder, como de costumbre, que no recordaba, contestó: "Ni pagándome mil marcos podría decir á quién vendí esa moneda." Luégo se le interrogó así: "¿A quién le compró usted los fondos que necesitó para trasladarse á Europa?" y respondió: "No recuerdo."

Por manera que la conducta de Streicher ha sido á este

respecto la de no dar luz alguna sobre el curso de los negocios de la Casa que lo tenía de administrador.

Esa Casa hamburguesa había asegurado contra incendio las mercancías de la sombrerería *Al Progreso*, por la cantidad de sesenta mil marcos, según Streicher; pero no obstante ese aseguro hecho por los dueños, y á pesar de que el valor de las mercancías no excedía de aquella suma, tomó Streicher por cuenta propia y á su nombre otra póliza en Bogotá con fecha 18 de Marzo de 1897, bajo el número 2.259,726, asegurando las mismas mercancías en la Compañía de seguros contra incendio llamada *Worthernt*, de Londres, por siete mil pesos.

A mediados de 1898, tres años después de llegar á Bogotá, hizo Streicher un viaje á Alemania en el cual empleó cinco meses, y volvió acompañado de una señora alemana con la cual dijo había contraído matrimonio en Berlín, en Noviembre del expresado año.

Ni los padres de ésta ni los de Streicher auxiliaron ese matrimonio con dinero alguno, ni los contrayentes aportaron bienes. Streicher dice que hizo el viaje á casarse con fondos propios y en parte con los de la Casa que manejaba; que sus poderdantes le dieron algunas sumas para sostenerse en Europa, y le costearon además el pasaje de él y su esposa; que no recibió nada de sus suegros, y que no gastó nada en el matrimonio porque en su país los padres de la novia son los que hacen los gastos necesarios. En otra ocasión se le preguntó si la Casa que lo mantenía empleado le pagó sueldos en el tiempo que estuvo en Berlín, y contestó: "El tiempo que gasté en ir y volver me lo pagó la Casa."

Interrogado por los fondos que tenía en caja cuando volvió de Berlín dijo que poseía mil marcos que le habían sobrado del viaje, y que vendió por moneda colombiana; pero no quiso responder cuánto le dieron por los marcos ni á quién se los vendió.

En Abril de 1899 compró por $ 5,500 un establecimiento muy acreditado en esta ciudad, en la calle 13, llamado *Club alemán* ó *Casino*, que pertenecía á una Compañía alemana de la cual era Gerente un Sr. Reinan. En ese establecimiento tenía invertido un capital de quince mil pesos ($ 15,000) á la época del incendio, según propia afirmación; pero al preguntarle por las personas ó Casas á quienes compraba mercancías y efectos para surtir el *Casino*, respondió *que no podía decirlo*.... Esa empresa le producía mucho más y le daba mayor utilidad que la sombrerería, la cual, por otra parte, fue abandonándose por Streicher, quien principió

por deshacerse de los dos obreros que venían trabajando allí con él hacía cerca de tres años, llamados Otto Lisker, alemán, y Julia Ramírez. En efecto, al primero le dijo desde el viernes de Dolores del año próximo pasado, dos días antes de la semana santa, "que era mejor que se fuera, porque el almacén no ofrecía porvenir, y los doscientos pesos que le pagaba no los alcanzaba á ganar." Manifestó especial interés en que Lisker saliera para el Exterior en los últimos días de la semana santa; y por último, el lunes de Pascua arreglaron cuentas y se separaron, quedándose Lisker en Bogotá. A Julia también la despidió el mismo día, diciéndole que se había acabado el trabajo, lo que parecía ser así, porque desde el jueves santo no volvió á ponerse mano en la sombrerería; hasta ese día estuvo encendido el hornillo, y Julia lo supo porque siguió frecuentando el establecimiento y lo veía apagado.

No era verdad que se hubiese acabado el trabajo: el almacén contenía aún muchos materiales para la fabricación de sombreros; el pedido de éstos continuó después de la Semana Santa, pero en vez de confeccionarlos en el establecimiento ó hacer saber al público que la empresa había terminado, Streicher recibía las obras de sombreros y las hacía ejecutar en las sombrererías de Miguel Rozo y Duffo. Al efecto, después de la semana santa llevó varios sombreros donde Rozo, y el mismo día veinte de Mayo, en cuya noche debían arder las Galerías, le dio á componer unos cuantos que Streicher había recibido de sus clientes, y las obras se llevaron á cabo no obstante el ser día domingo. Preguntado sobre esto dijo Streicher que no recordaba haber sacado nada del almacén el veinte de Mayo.

En una de sus indagatorias se le preguntó si había vendido mercancías del almacén por mayor, y dijo que antes de la revolución, es decir, antes de Octubre de 1899, vendió por mayor á unos señores del Tolima cuyos nombres no supo; que las mercancías no se empacaban jamás en el almacén sino fuéra de él; que Streicher las envolvía en papeles y las entregaba á sus compradores para que las llevaran; que en ninguna ocasión empacó mercancías en el almacén de las Galerías, ni las trasladó de allí á otra parte" ....

Empero, está comprobado perfectamente por las declaraciones contestes de los testigos señores Alfredo Augusto Pastor y Pedro P. Díaz, mayores de toda excepción, que después de la semana santa, como quince días antes del incendio, cuando Streicher quedó solo en la sombrerería, empacó mercancías en varios bultos para trasladarlas á otra parte, de-

jando muy desprovisto el almacén; y las trasladó en efecto, ignorándose el lugar adonde fueran conducidas.

En ese tiempo sostenía Streicher las puertas del almacén por más tiempo cerradas que abiertas; y todo ello fue visto y observado detenidamente por los mencionados Sres. Pastor y Díaz, porque uno de ellos deseaba tomar el local cuando se mudara Streicher, casa que pensaban iba á verificar cuando le vieron empacar y sacar la mercancía dejando casi desocupado el almacén y manteniendo entretanto la puerta entornada.

Por los tiempos del incendio había cobrado gran fuerza la revolución que viene afligiendo al país desde Octubre de 1899. La *queda* impuesta por la autoridad y las rondas nocturnas estaban como hoy en todo su rigor: nadie, nacional ó extranjero, podía transitar impunemente desde las ocho de la noche por las calles de la ciudad; sólo á los que lo hacían provistos de licencia especial se les permitía, no sin ser interrumpidos y examinados á cada paso por las patrullas. Emilio Streicher logró obtener—no se sabe ni consta por qué medios—la casa de la calle 10.ª frente á la sombrerería *Al Progreso*, y allí se pasó á vivir con su esposa, una alemana llamada Rosa, y su sirvienta. Del portón de esa casa sólo había que atravesar la calle para llegar á la puerta que por el camellón de la Concepción daba entrada á la sombrerería; de modo que la habitación de Streicher distaba sólo los diez metros que él mismo dijo. Era pues muy fácil para éste, á pesar de las patrullas, pasar durante la noche, en un momento dado, de su casa á su almacén, sin peligro de ser visto ni detenido por ellas.

Las costumbres que se le conocieron á Streicher y su modo de vivir con holgura demandaban gastos mucho mayores que la renta que le producía un sueldo de doscientos cincuenta pesos al mes y una participación en las utilidades de la sombrerería, que era de lo que podía disponer con arreglo á su dicho. De modo que para atender á sus gastos, para exponer grandes sumas de dinero al juego de dados y *bacarat*, cuyas casas frecuentaba; para viajar á Europa, casarse, volver con su esposa, establecer casa en Bogotá, pagar el valor del aseguro contra incendio que hizo aquí por siete mil pesos, y últimamente fundar por su propia cuenta un *Casino* en el cual tenía de capital quince mil pesos á la época del incendio, era menester tomar, y tomó seguramente, las cantidades necesarias de la única parte de que podía echar mano, es decir, de la mercancía que la casa *R. y M. Wegener* le había confiado.

De aquí su obstinación en guardar silencio acerca del modo como adquirió los artículos que expendía en el *Casino;* sobre el producto de los negocios que manejaba; respecto á las personas á quienes tuvo que comprar oro ó letras para trasladarse á Europa; sobre el nombre de aquel á quien dice vendió los mil marcos que afirma le habían servido de base para comprar ese *Casino*, y en fin, sobre todo lo que pudiera hacer luz en las cuentas que estaba obligado á rendir algún día á sus comitentes.

En consecuencia, el evento de un caso fortuito que destruyera existencias, documentos y libros de cuentas era lo mejor que le podía sobrevenir á Streicher para salir de apuros; y si la fuerza mayor era hecha por un incendio, esperaba además derivar el provecho del cobro del aseguro que hizo con gran previsión en cabeza propia, no obstante que la cosa asegurada no le pertenecía y que tomó la póliza sin consentimiento del verdadero dueño.

Por fin llegó el día domingo, veinte de Mayo del año próximo anterior, en cuya noche debía consumarse el terrible incendio. Streicher dice que empleó el día permaneciendo hasta las once de la mañana en la sombrerería, de donde salió á esa hora para no volver; que no recuerda haber sacado cosa alguna del almacén en esa fecha; que á la tarde se juntó con algunos amigos, como á las seis; que por la noche estuvieron de visita, previamente invitados por él, en su casa, hasta las nueve, los alemanes Guillermo Droescher y su esposa, á quienes fue luégo á acompañar á su domicilio junto con su consorte, y habiendo dejado allí á los esposos Droescher, regresó con su mujer, pasando por las Galerías y cerciorándose de que su almacén estaba cerrado, como á las diez de la noche; que se recogió en su casa, se acostó y durmió hasta las doce y media, hora en que fue llamado por su esposa con motivo del incendio; que tomó las llaves y salió á los dos minutos; que encontró al Sr. Miguel Fonnegra; que no dio la llave para abrir la puerta de la sombrerería porque los miembros de la Policia y del Ejército con algunos particulares estaban ya tumbándola; que luégo pasó la noche yendo de su casa al lugar del incendio varias veces y tratando de salvar sus bienes.

Mas con excepción de lo de la visita de los Droescher y quizá de haber estado á las diez en la sombrerería, nada de lo afirmado resulta ser verdad. No estuvo, visible por lo menos, en el almacén hasta las once del día, porque casualmente fue allí su criada ó sirvienta Micaela Hernández, mandada por su señora, á sacar un paño á las diez de la mañana, y no en-

contró abierto. No fue cierto que no sacó nada del almacén, porque precisamente, aunque era domingo, llevó sombreros de varias clases, que le habían dado á componer, á casa de Miguel Rozo, á quien hizo trabajar en esas obras aquel día. No salió á las once para no volver, porque varias personas supieron que había estado trabajando hasta las dos de la tarde, y el señor Antonio Ricaurte, vecino muy honorable, vio desde su balcón salir á Streicher por la puerta que daba á la calle de la Concepción, á las cuatro y media de esa misma tarde. No salió inmediatamente que lo llamaron cuando el incendio, sino una hora por lo menos después, porque ya hemos visto lo que dijo el señor Miguel Fonnegra, y porque el señor Angel María Zalamea, que fue de los primeros en acudir á las once y media de la noche, vio que salían ya llamas por la rejilla de la puerta de la sombrerería, mandó llamar á Streicher con dos policiales, y *como dijeron que no abrían la casa*, no insistió. Esta casa hemos visto que estaba situada muy cerca del lugar incendiado.

El Sr. Joaquín Campuzano—que también se levantó y acudió á las once y media,—despertado y alarmado por los golpes que recibía la puerta que fue derribada en la sombrerería, á pesar de estar su dormitorio á mayor distancia que el de Streicher, vio á éste en el balcón de su casa en actitud demasiado tranquila Escuchemos lo que dice ese testigo á la foja 50, respondiendo á la pregunta de si observó ó vio si Emilio Streicher concurrió al lugar del incendio:

"En momentos—dice—en que rompíamos la puerta por donde empezó el fuego, vi que dicho señor estaba en el balcón de su casa en actitud demasiado tranquila para las circunstancias, lo que me sorprendió mucho, pues aunque ignoraba que la puerta que rompíamos comunicaba con su almacén, sí comprendía el inmediato peligro en que sus intereses estaban por la proximidad del fuego; después, cuando supe que la tal tienda correspondía también á él, extrañé mucho más que no hubiera acudido con las llaves ó con algún auxilio, pues sin duda por la proximidad del siniestro y la circunstancia de estar sus piezas de habitación situadas al lado de la calle, debió de ser de los primeros que oyeron la voz de *¡fuego!* que dio el agente de policía...."

Siendo esto así, ¿qué mucho que el Sr. Fonnegra notara también á Streicher indiferente con lo que estaba pasando? Y aunque las acciones de los hombres no obedezcan uniformemente á reglas conocidas y absolutas, puesto que casi todos obran de diversa manera, no puede menos de ser extraña, inverosímil la conducta de un hombre que como

éste mira arder y consumir los valiosos bienes de cuyo manejo, conservación y cuidado está hecho cargo, y no acude presuroso á retirarlos de las llamas, y no da muestras de poner en salvo su hogar y su familia, seriamente amenazados por una inmensa catástrofe; que atisba quizás el nacimiento de las llamas y escuchaba los golpes con que derriban sus puertas, y no concurre en el acto, aunque no fuese más que para entregar las llaves de la puerta que viene al suelo, en medio de la desesperación y el temor de todos los presentes!

Un tratadista alemán de la prueba en materia criminal, señalando los actos personales del acusado que se dirijan á probar el que no pueda creérsele capaz de haber cometido el delito que se le imputa y constituyan contrapresunciones ó indicios de su inocencia, se expresa así: "Otras veces los hechos de donde nacen las contrapresunciones consisten en actos personales del acusado, y difícilmente se concilian con la existencia de la culpabilidad; por ejemplo, el que se creía que prendió fuego para el incendio es precisamente el mismo que lo apagó con el peligro de su vida........................."

Aquí, donde militan en contra de Streicher indicios tan graves y poderosos que le señalan con insistencia como autor del incendio, no sólo no le vemos exponer el más ligero de sus cabellos, sino que nos sorprende su tranquila conducta en medio del peligro general y del muy especial que corren sus bienes, hasta el punto de hacer brotar en nuestro ánimo la presunción de su culpabilidad, pues si bien es cierto, como dijimos arriba, que no todos los hombres obran uniformemente, también lo es que en presencia de un acontecimiento semejante al de la noche del veinte de Mayo comportarse como Streicher es obrar contra la naturaleza de las cosas; no es proceder conforme á los generales sentimientos del corazón humano. De consiguiente, tan extraordinaria conducta no puede menos que suministrar otro grave indicio contra el acusado, que robustece y vigoriza los que se han enunciado, porque para no interpretarlo así sería menester colocarnos en el terreno de lo sobrenatural.

No se habían apagado aún los últimos carbones del incendio cuando el 22 de Mayo puso carta Streicher á sus poderdantes de Hamburgo avisándoselo, y se presentó cobrando el aseguro que tenía hecho por su cuenta aquí en la Casa inglesa representada por la de *Alexander Koppel y C.ª* Diez ó doce días después se mudó de la casa de la calle 10, á pesar de que nada sufrió con el incendio esa localidad, y empezó á hacer preparativos de viaje para el Exterior, no obs-

tante que sus poderdantes no habían contestado y que el *Casino* demandaba su presencia.

Habiendo los periódicos y la voz general señalado la sombrería *Al Progreso* por el lugar por donde principió el fuego, Streicher se apresuró á llevar un suelto á *El Orden Público*, difundiendo la noticia falsa de que no había tenido allí principio el incendio ; y habló con el Director del periódico para que hiciese conocer que la primera especie era infundada. De este modo quiso, con un interés sospechoso, eludir y torcer las pesquisas de la justicia. Más tarde, al ver que ésta tomaba la averiguación con interés, y conocer, por las indagatorias que se le estaban recibiendo, las sospechas que recaían sobre él, abandonó la ciudad y se ausentó, tomando camino de Alemania, según lo dijo.

Es lamentable y censurable hasta cierto punto el que los empleados que conocían del asunto y levantaban el informativo no hubiesen impedido el viaje que con caracteres de fuga emprendió Streicher, seguramente porque no estudió el funcionario de instrucción las piezas del sumario que suministraban la prueba suficiente para detenerle. A ello pudo contribuir también el que estando en tiempo de guerra, los ánimos enconados atribuyeron el incendio y lo imputaron al partido revolucionario, y una de las instrucciones se dirigió, guiada por ese criterio, á buscar los responsables entre los desafectos al Gobierno. De ahí las especies curiosas y hasta ridículas de que hablaron algunos testigos.

De lo expuesto, para no alargar más este auto, se deduce en definitiva y rectamente que están comprobados de modo perfecto todos los hechos accesorios que suministran los indicios ó argumentos para el hecho principal, como lo exige el artículo 1709 del Código Judicial. Estos indicios son todos diferentes, están enlazados entre sí sin depender uno de otro, y concurren todos á demostrar con lógica implacable dos hechos principales que constituyen á un mismo tiempo *cuerpo de delito* y *responsabilidad*, es á saber : que el incendio de que se trata ha sido voluntario, y que el autor de ese crimen es el acusado Emilio Streicher.

A este respecto conviene hacer notar con el tratadista alemán de que hemos hablado que " un indicio es un hecho que está en relación tan íntima con otro hecho, que de un Juez llega hasta el otro por medio de una conclusión muy natural. Por eso son menester en la causa dos hechos : el uno comprobado, el otro no manifiesto aún y que se trata de demostrar raciocinando del hecho conocido al desconocido." Por ejemplo: el incendio principió por el interior del alma-

cén adonde no podía haber entrado más que Emilio Streicher, á quien por otra parte aprovechaba el crimen—hechos comprobados;—y de esto se infiere que el autor del delito es Streicher: hecho no manifiesto, desconocido.

El concurso pues de los muchos indicios de que hemos hablado demuestra por ese sistema el hecho y sus caracteres criminales, el móvil, las razones y las causas que lo originaron, y patentiza jurídicamente todas las circunstancias materiales que hacen resaltar el crimen y presentan su responsable á un tiempo mismo, porque "en materia de incendio—dice el expositor—cuando se acusa al propietario de la casa quemada, las mismas circunstancias que demuestran que el incendio ha sido voluntario autorizan también para inferir que el autor del crimen es realmente el acusado."

La inculpación se fija contra Streicher con una insistencia tal que produce en nuestro ánimo, sin quererlo, la más profunda convicción de su culpabilidad. En los actos anteriores al crimen vemos sus preparativos y el hecho de procurarse los medios de llevarlo á cabo buscando la impunidad: en su comportamiento en los momentos de la consumación del delito notamos que el acontecimiento no lo aterra, ni siquiera lo sorprende, y de ahí deducimos que su ánimo estaba preparado por la premeditación criminal; por último, su conducta después del incendio, procurando eludir las pesquisas de la justicia, afirmando hechos completamente falsos y desmentidos por pruebas irrefragables, revelando grande inquietud y emprendiendo la fuga, nos lo denuncia como responsable.

El sustraer y desfalcar los bienes que estaban á su cargo para aprovecharse de ellos fundando empresa particular y gastando más de lo que ganaba; el asegurar contra incendio bienes que no eran de su propiedad, haciéndolo sin consentimiento del dueño y tomando la póliza en cabeza propia; el suspender los trabajos de la sombrerería, despedir los obreros y quedarse sólo para obrar sin testigos; el empacar en seguida y trasladar á otra parte de modo furtivo y sigiloso la mercancía que estaba á su cargo, etc. etc., son hechos enlazados entre sí que están fuertemente conexionados con el crimen y por ello forman indicios anteriores vehementes de la culpabilidad del sindicado.

El afirmar que desde las once del día del incendio había cerrado para no volver á la sombrerería, siendo así que á las cuatro y media de la tarde salió por la puerta del camellón de la Concepción; el permanecer fuéra de su casa hasta las diez de la noche, de acuerdo con lo que dice, sin embargo

de los peligros que presentaba el tránsito por las calles á esa hora, y acercarse al almacén aunque fuese por cerciorarse de que estaba cerrado; el principiar el incendio muy cerca de las seis de la noche por el interior del almacén, levantando llamas que "parecían producidas por alguna substancia inflamable echada allí de propósito," según expresión de los primeros testigos; el no concurrir inmediatamente, á pesar de ser llamado, y el comportarse como lo afirman los Sres. Campuzano y Fonnegra, son hechos que revelan una relación muy estrecha con el crimen que se averigua, y por eso forman otros tantos indicios concomitantes con el mismo acusado.

El no aparecer después del incendio más que los libros de cuentas que podían servir sólo para comprar las existencias del almacén, cobrar los aseguros y demostrar las pérdidas sufridas por la Casa á quien representaba Streicher, sin dar explicación satisfactoria de la salvación de ellos, y el desaparecimiento de los otros; el presentarse reclamando el valor del aseguro sin previa orden de la Casa dueña de los bienes quemados, cuando aún no se había apagado el incendio; el abandonar inmediatamente aquella casa contigua sin haber motivo ostensible para dejarla—casa tal vez conseguida con el oculto pensamiento de situarse en el punto conveniente para poner el fuego con facilidad;—el pretender extraviar con publicaciones de especies inexatas la opinión publica y las pesquisas de la justicia; el abandonar los negocios del *Casino* súbitamente, y el ausentarse en medio de los osbtáculos y peligros de un viaje en tiempos de guerra, son indicios *posteriores* que acusan al mismo inculpado, robusteciendo y vigorizando los *anteriores y concomitantes* ya relacionados.

---

Con tales elementos, en autos mi honorable antecesor, el Dr. Barón, á petición fiscal, convocó un Jurado de acusación, el cual, compuesto de los Sres. D. Rafael Cárdenas Piñeros, Dr. Enrique de Argáez y D. Ismael Crespo, vecinos idóneos, cindadanos notables por su probidad, ilustración é independencia, se reunió con las formalidades legales el quince de Mayo próximo pasado, y resolvió por unanimidad que "hay mérito para declarar con lugar á formación de causa contra Emilio Streicher por el delito de incendio." Y este delito es de los más graves y atroces que registran los anales de la criminalidad en el país; como inmediatas consecuencias trajo muertes y sacrificios de hombres generosos que se inmolaron para salvar la ciudad; pérdidas de cuantiosos bienes, de nacientes empresas, de esperanzas fincadas en el trabajo.

Allí quedaron sepultados para siempre documentos históricos preciosos é irremplazables, y el riesgo y alarma que produjo fueron inmensos.

---

En mérito de todo lo expuesto el Juzgado, procediendo como lo mandan el artículo 59 de la Ley 169 de 1896 y el 1627 del Código Judicial, de acuerdo con lo pedido por el Sr. Fiscal y lo resuelto por el Jurado, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, llama á juicio criminal, por los trámites ordinarios comunes, y con intervención del Jurado, al alemán Emilio Streicher, para que responda por la comisión del delito de incendio que define y castiga el Capítulo 8.°, Título 3º, Libro 3º del Código Penal vigente; delito perpetrado en esta ciudad el veinte de Mayo de mil novecientos.

Apréhendasele, notifíquesele este auto, advirtiéndole que tiene derecho á nombrar defensor, y redúzcasele á prisión.

Por medio de notas y exhortos al Sr. Director de la Policía Nacional, á los Sres. Gobernadores en general y muy especialmente á los de la Costa y á las demás autoridades, pídase la prisión del reo y su envío á este Despacho, con las seguridades necesarias. Dése la filiación.

Y como aparece que el procesado no ha sido hallado á pesar de las diligencias hechas por la Policía á petición del Juzgado desde que se decretó su detención, se le declara reo ausente, y se ordena la práctica del procedimiento detallada en el Capítulo VI, Título X del Libro III del Código Judicial.

Averígüese mientras tanto en qué país extranjero reside el reo, para ver si debe procederse á su extradición, y dése el informe inmediato.

Entretanto que el orden se restablece, manténgase este asunto reservado en la Secretaría, para agitarlo tan pronto como fuere posible y haya correos, no sin hacer las diligencias activas que conduzcan á la aprehensión del reo.

Cópiese y notifíquese.

ISIDORO TALERO

*Abdalasis Gómez J.*, Secretario.

# NOTAS OFICIALES

*República de Colombia—Ministerio de Relaciones Exteriores—Sección 2ª—Número 540—Bogotá, 12 de Julio de 1907.*

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Historia.—E. S. D.

Nuestro Cónsul general en Lima acaba de remitirme el folleto adjunto, que tengo el honor de enviar á esa Academia. Ha sido recientemente publicado y puede ser interesante en la información y en el estudio de ustedes por la referencia que hace á nuestro país.

Soy de usted atento servidor,

*A. Vásquez Cobo.*

---

*Library of Harvard University—William C. Lanne, Librarian—Hiram Bingham, Curator of South American History and Literature—Cambridge, Mass, U. S. A. 24 Juli 1907.*

Sr. Dr. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia de la República de Colombia.

Dear Sir:

I have the honor to acknowledge your note of the 20th of May last informing me of my election as an Honorary Member of the Academy of History. Please accept my sincere thanks for your expressions of esteem and my deep appreciation of the honor which the Academy of History has confered upon me.

I regret that the Diploma has not yet been received.

I have asked the officials of the Universities with which I am connected to send the Academy their publications which I trust you will receive in due course.

My permanent address in the future will be Yale-University, New Haven, Connecticut, U. S. A.

I have the honor to remain your humble servant and colleague.

*Hiram Bingham*

---

Señor: Aviso á usted el recibo de su carta oficial fechada el día 6 de Junio próximo pasado, con la cual se ha servido remitirme el diploma expedido á favor mío el 15 de Febrero de este año, que me acredita como correspondiente de ese docto Cuerpo.

Al aceptar tal honra no puedo menos de confesarme muy obligado para con aquél, y protestar que haré cuanto esté de mi parte para corresponder á ella.

Soy de usted atento servidor y colega,

*Marco Antonio Saluzzo.*

Caracas, 29 de Julio de 1907.

Al Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

---

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Num. 50 **Boletín** Noviembre 1907

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

## CARTAS DE HUMBOLDT

El nuevo libro que se ha publicado recientemente en París sobre Alejandro de Humboldt y que contiene su correspondencia durante el viaje á América, y otras piezas relativas á él, es en extremo interesante (1). Revela esta obra nuevos detalles acerca del viaje por estos mundos del sabio prusiano, y nos enseña curiosas peripecias de su vida y de sus labores científicas. El nombre de Humboldt nos es familiar á todos los colombianos. Dondequiera que hay una curiosidad natural se le cita; cuando ocurre un cataclismo físico, su nombre viene á los labios para decir, con verdad ó sin ella, que él lo había profetizado; pero en realidad sus obras son sólo conocidas de algunos hombres de estudio, y se saben de la bistoria de su viaje apenas algunos incidentes. Este libro viene á instruirnos sobre esa visita á América y á rectificar algunos errores que teníamos con respecto á aquel viaje, que tánto enriqueció la ciencia.

Aun sobre el itinerario que siguiera el ilustre geógrafo existen yerros que conviene aclarar. En el bello atlas de Colombia que se imprimió en París en 1889 se marca en la carta IV el viaje de Humboldt y Bonpland de una manera errónea. Allí aparece que vinieron á Bogotá por Venezuela, cuando el viaje lo hicieron por el Magdalena. Cierto es que ellos arrimaron á Cumaná, que tocaron luégo en Caracas, que se internaron por San Fernando de Apure y subieron hasta las fuentes del Orinoco, pero luégo volvieron al mar y se embarcaron nuevamente en Cumaná, de donde fueron á Santo Domingo, Jamaica y Cuba, para volver poco después á las costas de Colombia.

(1) Lettres américaines d'Alexandre de Humboldt, 1798-1807, publiées par le docteur E. T. Hamy. Librairie Orientale et Américaine.

Humboldt había pensado pasar de Cuba á Méjico y luégo á las Filipinas. Llególe la noticia en La Habana de que el Capitán Baudin vendría al Pacífico por el cabo de Hornos, y en el acto cambió de determinación y resolvió venir al Nuevo Reino de Granada. Pensaban arribar á Cartagena, pero la corriente marina y la incredulidad del Capitán en el cronómetro de Humboldt los llevaron al golfo del Darién. Tuvieron entonces que remontar aquellas costas en penosa navegación para llegar á su destino. Util fue, sin embargo, para Humboldt y su compañero, así como para nuestro país, aquel extravío de su ruta, pues anclaron en el río Sinú y herborizaron durante dos días sobre esas riberas que ningún explorador había hollado hasta entonces. "Encontrámos—dice Humboldt—una naturaleza magnificamente rica en palmeras, pero salvaje, y recogimos un número considerable de nuevas plantas. La desembocadura del río (que se arroja entre el río Atrato y el río Magdalena) tiene casi dos millas de ancha y está llena de cocodrillos. Vimos allí los indios darienes: pequeños, de anchas espaldas, deprimidos, y en general lo contrario de los caribes, pero bastante blancos y más gordos, más musculados, más que los indios que he visto hasta el presente. Viven libres y en la independencia."

Relata después algunos peligros en que estuvo al desembarcar en Cartagena. Primero á punto de naufragar y luégo de ser atacado por unos negros cimarrones, por haber desembarcado en paraje desierto á observar un eclipse de luna.

Todavía en Cartagena vaciló Humboldt sobre la vía que debía tomar para seguir al Pacífico. Es interesante conocer el móvil que lo trajo á nuestra altiplanicie. "El deseo ardiente—dice en una carta á su hermano Guillermo—de ver al gran botánico D. José Celestino Mutis, quien era amigo de Linneo y habita hoy en Santafé de Bogotá, y de comparar nuestros herbarios con los suyos, y la curiosidad de hacer una ascensión á la inmensa cordillera de los Andes, que se extiende desde Lima (del lado norte) hasta la embocadura del río Atrato en el golfo del Darién, y á fin de poder hacer, según mis observaciones personales, un mapa de toda la América del Sur, desde el río Amazonas hacia el Norte, me animaron á preferir el camino de tierra hacia Quito, por Santafé y Popayán, á la vía marítima por Portobelo, Panamá y Guayaquil. No envié por consiguiente sino los instrumentos más voluminosos, los libros de que no tenía necesidad y otros objetos por el camino de mar, y nos embarcámos sobre el Magdalena después de una permanencia de casi tres semanas en Cartagena."

En la Ciudad Heroica se encontró Humboldt con D. Joa-

quín Francisco Fidalgo, quien hacía entonces una exploración en nuestra Costa atlántica por orden del Rey de España, en los bergantines *Empresa* y *Alerta*. Allí compararon el sabio prusiano y el brigadier español sus observaciones sobre longitudes y desviación de la brújula, y fueron halladas, según lo dice el primero, en una perfecta y admirable unanimidad (1).

Cuarenta y cinco días empleó Humboldt en subir el Magdalena, y son interesantísimas sus observaciones sobre nuestra grande arteria. Visitó al llegar á Honda las minas de Mariquita y de Santa Ana, donde el infortunado D'Elhuyar halló la muerte.

"Hay aquí—dice—plantaciones de una canela (*laurus cinnamoides*, Mutis) que es semejante á la de Ceilán; es la misma que encontré ya sobre el río Guaviare y sobre el Orinoco. Se encuentra también el famoso almendro (*caryocus amygdaliferas)*, florestas de quina y de otoba, que es una verdadera *myristica* (nuez moscada) y sobre la cual el Gobierno dirige hoy toda su atención. M. Desieux, un francés que está comisionado para estudiar estas plantaciones, con un sueldo de dos mil pesos (quinientos francos oro de nuestra moneda), nos acompañaba en nuestro viaje marítimo."

Del camino de Honda le dice á su hermano "que es malo más allá de toda descripción." Su llegada á Santafé semejó, según sus palabras, á una entrada triunfal. El Arzobispo le envió su coche; se le dio un almuerzo á la entrada de la ciudad (probablemente en Fontibón), y entró acompañado de más de sesenta jinetes. Mutis les había buscado una casa próxima á la de él, y trató á los dos viajeros con toda amabilidad. El Virrey estaba en Fucha y los invitó á comer en aquella casa de campo.

Rasgo de modestia es este párrafo que pone en su carta al hablar de las atenciones de que fue objeto en la capital: "Como se sabía que veníamos á visitar á Mutis, que es tenido en toda la ciudad con gran consideración en razón de su avanzada edad, de su crédito en la Corte y de su carácter personal, se trató de dar un cierto brillo á nuestra llegada y en honrar este hombre en nosotros mismos."

En Bogotá enfermó Bonpland y esto les hizo permanecer aquí dos meses. Visitó entonces, como es sabido, todas las cercanías: la laguna de Guatavita, la cascada del Tequendama, las minas de Zipaquirá, etc. etc. Midió entonces las

(1) El derrotero de la expedición Fidalgo se encuentra en la obra *Documentos inéditos*, publicada por el General A. B. Cuervo, tomo 1º

montañas que se elevan sobre el Oriente. Luégo fue á Ibagué y atravesó el Quindío. "Escribo estas líneas—dice—al pie de las cordilleras que he trepado en tres días. Caminamos más á pie que en mula, pero con esta manera de viajar nos va mejor y estamos provistos de todo lo que necesitamos. En Enero de 1802 iré á Lima; de allí, en Mayo, á Acapulco, y después, cuando haya visitado á Méjico, terminaré mi viaje alrededor del mundo, volviendo á Europa por las Filipinas y doblando el cabo de Buena Esperanza."

Son nada más que tres las cartas escritas en nuestro país que aparecen en este libro: dos fechadas en Cartago y una en Contreras, cerca de Ibagué, que es en la que se hallan detalles sobre su entrada á Bogotá. Muchas debió escribir el gran geógrafo, pero sin duda se perdieron ó yacen por ahí extraviadas en archivos públicos y privados. Habla él, sin embargo, de este viaje en muchas otras partes de su correspondencia. Las cartas escritas en Lima, en Méjico y luégo en Europa tienen frecuentes citas de nuestro país, de sus riquezas naturales, de sus curiosidades, de su geografía y botánica, de su historia y de sus hombres notables.

D. Carlos Montúfar, prócer de nuestra Independencia, lo acompañó á subir al Pichincha y al Chimborazo, y hace de él buenos elogios. El señor López Ruiz, el autor del libro titulado *Defensa y demostración del verdadero descubridor de las quinas del Reino de Santafé*, impreso en Madrid en 1802, le mostró su obra antes de imprimirla, y Humboldt le manifestó que esa Memoria hacía ver con evidencia que Mutis había descubierto la quina en las montañas de Tena en 1772, y que él, López, la había visto cerca de Honda en 1774. En una de sus cartas (Méjico, 29 Abril, 1803) dice al mencionar á varios amigos de América: "Mutis, el primer pintor de flores del mundo y un excelente botánico de Santafé, discípulo de *Mutis*." Se refiere tal vez á Matiz, y fue error de pluma del sabio ó tipográfico del editor (1).

Ahí mismo menciona á Caldas. De él dice que es "un naturalista eminente y lleno de celo." De Zea habla en su carta del 10 de Junio de 1805, escrita en Roma, y dice que le gustaría que tradujese alguna de sus obras.

Humboldt se muestra en estas cartas no solamente el sabio de reputación mundial, sino también un hombre modesto, bueno, cariñoso y benévolo. Declina muchas de sus glorias en Mutis, en Bonpland, en todos sus compañeros de labores. No se ve ahí el menor arranque de orgullo, la menor

(1) En la expedición figuraba también Sinforoso Mutis, sobrino del sabio

vanidad, nada de envidia, nada de odio, nada de egoísmo. Son el amor á la ciencia y el amor á sus semejantes su único afán, sus únicas pasiones.

¡Y cómo llegó á amar estas tierras! En muchas de sus cartas habla de volver á ellas. Esa es su grande aspiración. Aquí deseaba pasar los últimos años de su vida y lanzar su postrer suspiro.

"Acostumbrados—dice al hablar de las penalidades de su viaje—á las contrariedades, nos hemos consolado con la idea de haber hecho tan grandes sacrificios por haber deseado el bien. Arrojando miradas sobre nuestros herbarios, nuestras medidas barométricas y geodésicas, nuestros dibujos, nuestros experimentos sobre el aire de la cordillera, no hemos lamentado el haber recorrido países que en gran parte no habían sido jamás visitados por naturalistas. Hemos comprendido que el hombre no debe contar jamás sino sobre lo que él produce por su propia energía."

M. Hamy es un gran conocedor de las cosas de América. El ha anotado el libro con pasmosa erudición. Todo nombre propio citado en las cartas y en los documentos anexos tiene su llamada al pie de la página, y allí está debidamente explicado. Este libro está hecho con arte y sabiduría, y si Humboldt lo pudiese leer se regocijaría con haber hallado tan sabio comentador.

Hay uno que otro error de nombres, fácil en imprentas de otro idioma y cuando se tienen á la vista antiguos y confusos manuscritos. La letra de Humboldt era de *patas de mosca*, como dice Darío de la de León XIII. Al error de *Matiz*, ya anotado, agregaremos que á Caldas se le llamaba una vez *Caldos* (página 289), y en otra *Francisco Julio* (página 155), debiendo ser Francisco José; en una nota se dice *Obondo* (página 129), y es Obando. El nombre de Quindío se imprimió, según dice el Sr. Hamy (página 128) *Quiridin* en los *Anales del Museo*, al publicar un trabajo de Humboldt; luégo *La Roquette*, al reproducir este trabajo corrigió *Quindin*, y ahora en este libro se pone *Quindiu*.

Va á continuación una carta de Humboldt, que hemos hallado manuscrita en la Biblioteca Nacional de Bogotá, dirigida de Lima al Virrey Mendinueta (1), y seis escritas á D. Joaquín Acosta, que se hallan también manuscritas en la mis-

(1) Está en español y no se dice quién fue el traductor. Tiene varias anotaciones hechas por éste, las cuales reproducimos también.

ma Biblioteca y no aparecen en el libro de que hablamos (1). Publicamos también dos que escribió á Bolívar desde Europa, las cuales se publicaron en las Memorias de O'Leary, pero que allá no son conocidas, pues no figuran tampoco en esta colección. En una de ellas recomienda á Rivero y Boussingault. En las notas escritas por éste sobre Humboldt, que aparecen al fin del libro, se dice: "El me dio una carta de recomendación para el General Bolívar, en la cual hacía de mí un personaje, exageración dictada por un buen sentimiento. La carta comenzaba así: *Al dirigirme al primer Magistrado de una República de la cual sois el fundador....* y después venían los elogios. Tomé una copia de esta carta, la cual dejé á mi hermana; esta copia se ha perdido, causándome ello gran pesadumbre."

En las Memorias de O'Leary se encuentra también la carta que Bolívar le escribió al Dr. Francia, en la cual le pedía la libertad de Bonpland, á quien el Dictador del Paraguay retenía allá hacía años sin dejarle volver á su patria.

Carta dirigida al Excmo. Sr. D. Pedro Mendinueta y Muquiz, Virrey, Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino de Granada, por Federico Alejandro, Barón de Humboldt, traducida del francés al castellano:

Excmo. Sr. (2)

"Habiendo llegado á la capital del Perú después de largo y penoso viaje, me tomo la libertad de volver á molestar la atención de V. E, repitiéndole la expresión de los sentimientos del profundo respeto y veneración que por siempre me ha inspirado V. E.. Si las altas recomendaciones que V. E. se dignó darme para el Sr. Intendente de Quito me proporcionaron toda la satisfacción y comodidad en aquellas regiones volcánicas, las de Lima no contribuyeron menos para hacerme gustosa la mansión en el Perú. El Sr. Regente me recibió con aquella bondad que es tan natural á su carácter y que únicamente debo á las ventajosas ideas que V. E. me hizo la gracia de inspirar á mi favor......

"La casa es de las más frecuentadas en un país en que son

(1) Estas cartas y otras más están traducidas en la excelente biografía del General Acosta por D.ª Soledad A. de Samper. Publicamos únicamente las que hallámos en francés.

(2) Bien conocido es el mérito y tino mental del autor de esta carta; así pues pueden leerse todas las especies que contiene con aquella satisfacción que debe inspirar la certeza de que no están sujetas á errores ni a equivocaciones.

(*N. del T.*)

bien raros el trato y la sociedad; así pues, no contento V. E. con haberme honrado y protegido en su Virreinato, quiere continuarme á favorecer hasta la mayor distancia, haciendo renacer en mí, en cada paso, las sensaciones del más profundo reconocimiento de que es capaz un alma sensible.

"Después de haberme detenido cerca de cinco meses en la Provincia de Quito, donde hice muchos y peligrosos viajes á los volcanes, emprendí mi marcha para Lima el 9 de Junio, me detuve mucho tiempo en el Chimborazo y Yunguragua, con el fin de levantar el plano de los desgraciados países que fueron destruidos por la terrible catástrofe del día 4 de Febrero de 1791 (1). En la expedición del día 22 de Junio tuvimos la fortuna de subir instrumentos de observación casi hasta la cima del Chimborazo; de suerte que nos vimos á tres mil treinta y una toesas sobre el nivel del mar, ó á quinientas toesas más arriba de lo que hasta ahora se ha elevado hombre alguno. Como sin cesar marchábamos de una antigua corriente de lava ó piedra pómez, reconocimos que este antiguo coloso fue en otro tiempo volcán; y si por desgracia se volviera á inflamar minaría toda la Provincia, suceso infeliz que podría sobrevenir, supuesto que el vesubio de Quito mismo, que La Condamine halló apagado, está ahora encendido, como se reconoce de las llamas de azufre que observé dos veces que subí á su cráter. Desde Riobamba seguímos por el Azonay, Cuenca, Montes de Quina de Losa y la Provincia de Jaén de Bracamoros, á los Pongos del Marañón. Las quinas de Vigiiunriga y las otras especies de Losa son lo mismo que la naranjada, sosa y amarilla, que el célebre Mutis descubrio y determinó en Santafé (2).

Crecen en las mismas alturas, en el mismo clima y rodeadas de los mismos vegetales, de modo que dudo mucho que las cortezas de losa tengan otras ventajas sobre las del Virreinato de V. E. que las que le ha querido atribuir la charlatanería médica.

---

(1) El pasaje que refiere el autor es la inundación y ruina de Latacunga y su comarca—(*N. del T.*)

(2) Hé aquí decidida la cuestión que con tánto ardor se ha agitado en Madrid entre los bolivianos del Perú y D. Francisco Zea, botánico de este Reino. Los detractores de nuestras quinas no podían negar la pericia, imparcialidad y conocimiento práctico del Barón de Humboldt, que personalmente ha visitado nuestros montes y los de Losa, que no tiene el menor interés en hacer valer nuestros frutos, y que por su propia reputación no intentaría confundir especies diversas, si lo fueran nuestras quinas y las de Losa. De suerte que ya con toda satisfacción y sin temor de perjudicar á la salud pública podemos añadir este renglón á nuestro comercio y aprovechar esta riqueza con que nos brinda la naturaleza. (*N. del T.*)

Después de haber navegado unos días por el río Amazonas, cuyas riberas nos han suministrado plantas absolutamente desconocidas, sufrímos los calores insoportables de Chinchipe, cuyos caminos son peores que los de Quindío y Aserradero, y llegámos á las minas de Chota y cerro de Gualgayoz, que á pesar de la execrable ignorancia de los mineros y defectos de la antigua amalgamación, dan cerca de un millón de pesos por año. Cuando se observa la enorme riqueza de la cordillera de los Andes y las pocas rentas que saca el Soberano de estas minas, es preciso que ocurra la idea de que la regeneración y arreglo de esta parte sola sería capaz de restablecer el Erario y salvarlo del peligro en que lo ha puesto la reunión de circunstancias desgraciadas de estos tiempos (1). De Cajamarca (donde visitámos las ruinas del palacio de Atahualpa y descubrímos en ellas arcos que crecían ignorados en la arquitectura de los indios) bajámos á Trujillo y seguímos por los desiertos de la costa hasta Lima. He puesto cinco meses desde la ciudad de Quito, y no obstante de los hielos de la cordillera y los calores ardientes de los valles, ha continuado mi salud resistiendo todos estos obstáculos. En Lima he sido muy bien recibido tanto por el Sr. Virrey, á quien V. E. se dignó recomendarme, cuanto por las demás personas autorizadas; pero ¡cuánto han decaído mis ideas viendo de cerca este Perú que creía ser más rico, más cultivado y más poblado que el Virreinato de V. E.! He hallado un Perú cuyos arenales secos y paramosos ocupan las dos terceras partes de su territorio (2); un Perú que en toda la extensión sólo cuenta un millón y doscientas mil almas (3), y un Perú en que se han fundado ciudades demasiado pobladas (4), cuyo lujo vicioso inficiona los campos y destruye las

---

(1) Un vecino de esta ciudad de Santafé, convencido del notorio desarreglo y atraso de las minas y de los benéficos efectos que de su organización y bien entendido manejo podrían sacar el Real Erario y el público, hace algún tiempo que dirigió á S. M. un plan relativo á este importante objeto. Bien sea adoptado este plan, ó bien de otro cualquier modo, es de desearse se verifique cuanto antes la reforma de nuestra minería, para que con ella logremos las ventajas que nfaliblemente debe producir, como con razón lo apetece el Barón de Humboldt.

*(N. del T.)*

(2) Aunque el Virreinato de Santafé es más que duplo que el del Perú, apenas se podrá encontrar territorio que no sea habitable, y si se hallan algunos desiertos, más bien es por falta de gente que los ocupe que por obstáculo que ponga la naturaleza para su población. *(N. del T.)*

(3) La población del Virreinato de Santafé pasa de dos millones de almas.

*(N. del T.)*

(4) Lejos de poderle imputar á nuestro Reino esta falta, más bien se puede antar que la población no crece y se perfecciona tanto como sus circunstancias loelaes lo exigían, por la costumbre que tienen los propietarios de tierras, den-

riquezas. En Lima, centro de este lujo, no hay familia que cuente treinta mil pesos de renta (1).

Quizá abuso ya de la bondad de V. E., pero espero me dispense supuesto que me protege y que se digna continuarme sus favores. Mi amigo Bonpland me encarga ofrezca á V. E su respeto, y yo le suplico que nos haga el honor de asegurar nuestra profunda veneración á la Excma. Sra. Virreina, cuyas virtudes y talento quedarán grabados para siempre en mi corazón.

Lima, 7 de Noviembre de 1802—Excmo. Sr.—De V. E. el más seguro y obediente servidor, *Alejandro Federico*, Barón de Humboldt.

---

Vendredi.

Je suis heureux de pouvoir vous offrir des billets et je serais bien aise si Mr. Acosta vouloit avoir l'extreme bonté de passer chez moi demain samedi à trois heures pour le consulter sur Cajicá. Donnez, de grace, un billet, en mon nom, à Mr. Restrepo ou à un de les amis ¡ nos colombiens !

Mille amitiés. *Humboldt.*

---

Vendredi.

Vous serais bien amable si dimanche matin, à deux heures, vous voulez me donner quelques instants pour vous consulter sur le Chocó. Faitez de me porter une petite liste des lavaderos más ricos de platina (1).

Mille amitiés. *Humboldt.*

---

Vendredi.

Des occupations imprevues m'ont empeché d'écrire à Boussingault et pourtant au Secretario de la Sociedad Filantrópica. Veuillez m'écrire, mon cher monsieur, s'il est encore

---

tro de ellas separados unos de otros á largas distancias de población. Acaso este abuso nos perjudica tanto como á los limeños el lujo que los destruye.

*(N. del T.)*

(1) Si esto sucede por estar bien repartidas las posesiones y numerario como se verifica en este Santafé, no se debe vituperar sino alabar. Constantemente se observa que las poblaciones que tienen muchos propietarios poderosos abrigan en su seno infinidad de miserables pordioseros, que son individuos perdidos para la religión y el Estado.—*(N. del T.)*

(2) Está así, en español, en el original.

temps, si de Narváez n'est pas encore parti ou si je dois lui envoyer mes lettres à Londres en les adressant à Rocafuerte.

Mille affectueux hommages. *Humboldt.*

Donnez-moi encore une fois le nom (¿ Estévez ?) du Secretaire.

---

Je vous rappelle à vous et à votre aimable ami monsieur Roche, l'espoir que vous m'avez donné de diner avec moi samedi. Veuillez bien venir à 6¼ h., non chez moi, *mais au Caffe de Chartres* au Palais Royal à coté du (palabra inintelígible) Very. En me demandant de vous conduire dans ma chambre particulière.

Mille amitiés. *Humboldt.*

Mercredi (1).

(En el sello de correo tiene la fecha de 1827).

---

Venez de grace me voir demain samedi matin pour quelques minutes entre 8 et 10 h., pour vous consulter sur le Chocó. Excusez mes importunités.

*Humboldt.*

Au vendredi.

---

Je craint, mon cher ami, qu'il y ait des fautes d'espagnol dans ces 10 lignes que je dois imprimer. Je vous prie retrover le (inintelígible). Faitez-moi l'amitié de me copier ces lignes en changeant, pour que le sens soit le même, les mots à volonté.

Amitié. *Humboldt.*

Samedi.

---

Estas esquelas no tienen fecha y la dirección está al respaldo como se usaba en esos tiempos en que aún no se habían inventado los sobres. Pero podemos precisar el día en que fueron escritas, porque de ellas hace mención el General Acosta en el diario de su viaje (en 1826), publicado la mayor parte de él en la excelente biografía que escribió su hija la Sra. Dª Soledad Acosta de Samper.

Allí dice :

"Abril 23

"Recibí un billetico del Barón de Humboldt, en el cual

(1) Es de 21 de Marzo.

me cita para que entremos juntos á la sesión solemne del Instituto, y al mismo tiempo me pide que vaya á las tres á su casa á trabajar con él algunos planos."

---

" Mayo 24

"M. de Humboldt me escribió pidiéndome que fuese á su habitación á trabajar con él el mapa del Chocó y que le diese noticia de las minas que hay allí."

---

" París, 29 de Julio de 1822.

" Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar.

"Sr. Presidente.

"La amistad con la cual el General Bolívar se dignó honrarme después de mi regreso de Méjico, en una época en que hacíamos votos por la independencia y libertad del Nuevo Continente, me hace esperar que en medio de los triunfos coronados por una gloria fundada por grandes y penosos trabajos el Presidente de la República de Colombia recibirá todavía con interés el homenaje de mi admiración y de mi decisión afectuosa.

"Me atrevo á recomendar á la gran bondad de V. E. los portadores de estas líneas, dos jóvenes sabios cuya suerte y éxito me interesan mucho: el Sr. Rivero, natural de Arequipa, y el Sr. Boussingault, educado en París, pertenecientes ambos al reducido número de personas privilegiadas, cuyos talentos y sólida instrucción llaman la atención pública, á la edad en que otros no se han ocupado todavía sino en el desarrollo lento de sus facultades. Químicos y mineralogistas muy distinguidos, los Sres. Rivero y Boussingault llegarán á ser los fundadores de la Escuela de minas que destina V. E. con tánta sabiduría á la parte montañosa de Cundinamarca. Unidos por la amistad, por el talento y por el amor al trabajo, harán bajo los auspicios de V. E. la *descripción geognóstica* del dilatado territorio de la República de Colombia.

"La elección de estos dos sabios honra tanto al respetable Sr. Zea como á los conocimientos teóricos, base indispensable de todas las artes industriales y del estudio práctico del minero que ellos poseen. Amigo de los Sres. Rivero y Boussingault y partícipe de la opinión con la cual les favorecen miembros muy eminentes del Instituto, me atrevo á

suplicar á V. E. que les honre con particular interés y protección. Es la primera súplica que hago á V. E. después de quince años, y nada podrá V. E. hacer en mi favor que me sea más agradable que asegurarme que mis deseos serán satisfechos. Sin la seguridad de que mis jóvenes amigos tengan la fortuna de ser presentados á V. E. á un mismo tiempo, he dado al Sr. Boussingault una carta personal.

"El Sr. Rivero, que tiene el proyecto de pasar algunos años en la naciente República de V. E. antes de regresar al Perú, ha recibido sólida instrucción en París durante tres ó cuatro años, bajo la dirección de hábiles profesores de química analítica y de mineralogía. Ha visitado con éxito las minas de mi país, la Alemania, y une á la afición al trabajo un espíritu penetrante. Y me es tanto más satisfactorio hacer á V. E. su elogio cuanto que desde mi llegada á Francia me ha tratado con confianza, en tanto que me ha sido satisfactorio ofrecerle algunos consejos referentes al plan de sus estudios,

"Me lisonjea que el carácter amable que distingue á los Sres. Rivero y Boussingault les hará dignos de la bondad hospitalaria de la cual recibí muestras tan afectuosas durante mi residencia en Caracas, Santafé y Quito. La explotación de los terrenos metálicos y de los lavaderos de Pamplona, y los de los alrededores de Santafé y de la vega de Supía, los de Antioquia, del Chocó y de la región al sur de Quito; investigaciones particulares sobre la platina, la nivelación del istmo de Panamá y de Cupica: hé aquí asuntos muy dignos de ocupar á estos sabios, y que se conexionan con todos los intereses de la industria y del comercio del país.

"Fundador de la libertad y de la independencia de su bella patria, V. E. va á aumentar su gloria haciendo florecer las artes de la paz. Inmensos recursos van á ofrecerse por todas partes á la actividad nacional. Esta paz que V E. y sus ejércitos han conquistado, no puede desaparecer, pues ya no hay enemigos exteriores y sí bellas instituciones sociales, y sabia legislación que preservarán la República de la mayor de las calamidades, las disensiones civiles. Reitero mis votos por la grandeza de los pueblos de la América, por el afianzamiento de una sabia libertad y por la felicidad de aquel que ha mostrado noble moderación en medio del prestigio de los sucesos.

"Soy, con los sentimientos de la más elevada y respetuosa consideración, Sr. Presidente, de V. E. el más humilde y obediente servidor,

"*Alejandro Humboldt.*"

"París, 28 de Noviembre de 1825

"Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar.

"General.

"Una persona muy recomendable por su carácter y espíritu de observación es el Sr. Kiener, natural de Colmar en el Rin, cuyos negocios mercantiles le llaman á los bellos países que V. E. ha levantado á tan altos destinos y á los que amo como á una segunda patria. Sé que mi amigo Rocafuerte ha pensado dar al Sr. Kiener algunas líneas para V. E., General. No me habría atrevido á escribir á V. E. en estos momentos en que recogiendo los frutos de la victoria corona como gran ciudadano lo que había comenzado al frente de sus ejércitos; pero ¿cómo no agregar á estas líneas escritas por un amigo (Vicente Rocafuerte) el homenaje repetido de mi admiración y simpatía? La carta de V. E. que recibí, escrita al pasar por Quito, ha sido para mí un gaje precioso de la antigua amistad de V. E. hacia mi persona; y es con el título de amigo que hablo de mi reconocimiento y recuerdo á V. E. que en Bogotá se ha establecido, hace tres años, un joven sabio, el Sr. Boussingault que está al servicio de la República de Colombia y cuyos trabajos mineralógicos, químicos y geodésicos merecen la más honrosa aprobación del Instituto de Francia. La suerte del Sr. Boussingault me interesa sobremanera: no tengo necesidad de decir más á mi amigo el General Bolívar. Yo le agradezco desde el fondo de mi alma los nobles esfuerzos que ha hecho por la libertad del pobre Bonpland, que continúa prisionero en el Imperio misterioso del Dr. Francia.

"Soy, con la más respetuosa adhesión, el más humilde servidor,

"*Alejandro Humboldt.*"

P. D.—¿Cómo no adornar con el nombre de V. E. algunas páginas de mi libro? En el volumen del *Viaje* que acaba de salir (capítulo 27, tomo III, página 341) he hablado de la emancipación de los negros. Es la República de Colombia la que ha dado el ejemplo; y esta medida humanitaria y prudente á un tiempo se debe al desinterés del General Bolívar, cuyo nombre ha sido ilustrado, no tanto por las virtudes del ciudadano y la moderación en el triunfo, como por el brillo de la gloria militar."

---

"París, 21 de Marzo de 1829

"Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar.

"General Libertador.

"En medio de las grandes y generosas acciones de V. E.

que son la admiración de ambos hemisferios, su corazón ha permanecido siempre sensible á los acentos de la amistad. Las cartas de V. E. me lo han probado; las conservo como un monumento precioso de la benevolencia de V. E. para conmigo; como el más hermoso título de gloria de una vida consagrada á defender, con armas más débiles, es cierto, los progresos de la razón y de una prudente libertad.

"Me complazco en aprovechar las ocasiones que se me presentan para repetir á V. E., General, el homenaje de mi admiración y de mi antigua adhesión. El portador de estas líneas, M. Chaumette des Fosés, nombrado Cónsul general de Francia en la República del Perú, se ha prestado á ser cerca de V. E. órgano de mis sentimientos respetuosos. Es hombre de una instrucción tan variada como sólida, cuyas funciones le han llevado al Levante, á Prusia y á Noruega, y cuyos talentos y carácter le hacen digno de la confianza de V. E.

"Una voz interior me dice que nos volveremos á ver en esta vida, pero en ese continente que debe su libertad menos todavía á la gloria de las armas de V. E. á la noble moderación de su alma, y en donde espero terminar mis días.

"Soy de V. E. humilde y obediente servidor,

"*Alejandro Humboldt.*"

Quizás haya por ahí en nuestros archivos públicos ó privados más epístolas del ilustre geógrafo y botánico, pero por el momento no hemos hallado sino estas. El objeto de nuestro artículo ha sido principalmente dar á conocer aquella publicación, á fin de que las personas que posean cartas del sabio las den á la luz pública para cuando se haga una nueva edición del mencionado libro—Agosto 1907.

***

No pasó inadvertida la anterior excitación, pues á pocos días de publicado este artículo en *El Nuevo Tiempo Literario* aparecieron en la importante *Revista del Colegio del Rosario* las siguientes cartas de Humboldt, precedidas de este párrafo:

"En el rico archivo del Dr. José Manuel Restrepo, conservado por sus nietos con religiosa veneración, existen dos cartas autógrafas de Humboldt que no figuran en la obra de Hamy. Debemos la satisfacción de publicarlas hoy á la benevolencia de nuestro estimado amigo el Dr. Eduardo Restrepo Sáenz. Las cartas, además del interés que tiene todo lo que viene de un grande hombre como Humboldt, revelan en él al

varón humilde que desconfía de su propia ciencia, que duda, que interroga; muestran el interés que tenía por nuestra Patria, la idea altísima que se había formado de los colombianos ilustres de aquella época, y son esas cartas dos hojas de laurel añadidas á la corona del Secretario de Bolívar, del historiador de Colombia."

"Bogotá, Septiembre 22 de 1823

"M. Alejandro Humboldt—París.

"Mi apreciado señor.

"En una carta que usted escribió al Sr. José María Lozano, de esta ciudad, recomendándole á los Sres. Rivero y Boussingault, he visto una memoria honrosa que usted tuvo la bondad de hacer de mí, añadiendo que no me escribía por no saber el lugar de mi residencia. Aprovechando esta oportunidad me tomo la libertad de ofrecer á usted mis respetos y consideraciones, y tendré mucho honor en que un sabio tan distinguido me ocupe en cuanto pueda considerarme útil.

"Me hallo establecido en esta capital, y aunque no puedo dedicarme á las ciencias, promuevo cuanto me es posible la ilustración de esta República naciente, pues actualmente desempeño el Ministerio del Interior, en cuyo destino también me ofrezco á usted.

"Sé que el señor hermano de usted tiene una gran pasión por el conocimiento de los diferentes idiomas de los indios. Hallé en un archivo esa lista de voces indígenas y la incluyo á usted por si fuere de alguna utilidad.

"El portador de ésta será el Sr. Domingo Acosta, joven colombiano adjunto á una Legación. Es muy aplicado á las letras, y espero tenga usted la bondad de permitirme le introduzca á su conocimiento.

"Con la mayor consideración y respeto soy de usted su atento, seguro servidor,

"*J. Manuel Restrepo.*"

---

"Monsieur.

"J'ai été infinement flatté de la marque de bienveillance que vous avez bien voulu me donner au milieu des grandes occupations auxquelles vous êtes livré en ce moment. Peu *ministeriel* de ma nature je me vante d'avoir pressenti ce que vous pourriez un jour faire pour votre belle patrie: j'ai donné votre nom á un nouveau genre de plantes; j'ai profité de votre excellent memoire géographique, j'ai placé votre non sur

ma carte du Magdalena. Je vous croyais alors simple citoyen d'Antioquia : aujour'huy j'ai à remercier Monsieur le Ministre de l'Interieur de tout ce qu'il à fait pour des amis qui me sont chers, pour des savants qui jouissent de la plus belle estime parmi nous, pour Mr. Boussingault, Rivero et Roullin. Tout ce que le gouvernement féra pour eux, je le regarderai comme une marque de sa haute faveur pour moi. Je fais les voeux les plus ardents pour la consolidation des institutions de votre patrie ; je ne doute pas un instant que le gran talent et la noble et courageuse perseverance du Géneral Bolívar ne parviendra à vaincre les obstacles que la perfidie lui a opposé dans le Bas-Pérou. Daignez agréer, Monsieur, l'hommage de mon volume geognostique qui sera rectifié par les belles observations de Mrs. Rivero et Boussingault, et recevez l'exprésion de mes sentiments de haute et respectueuse consideration.

" Paris ce 21 Juillet, 1824.

" *A. Humboldt.*"

" A S. E. M. D. José Manuel Restrepo, etc.

———

" Algunas preguntas geográficas dirigidas al Excmo. Sr. Ministro del Interior por Alejandro Humboldt.

" I—¿ Hay seguridad de que Cupica, adonde vivía el piloto Gogueñeche, es lo mismo que Puerto Quemado ó Tupica, de los mapas del Depósito de Madrid al norte del cabo de San Francisco Solano ? Entonces la boca del río Naipí (Naipipí) es mucho más septentrional que la que traen los mapas y derroteros. Un mapa manuscrito del Chocó que tengo pone á Cupica con el arrastradero de Naipipí *al sur* del cabo San Francisco Solano, entre este cabo y el de Corrientes, cerca al río Sabaleta, posición que va mejor con la posición que le ha dado hasta ahora al río Naipipí. Entonces habría más espacio á navegar en el Atrato, que tiene tanto menos fondo que usted está más lejos de su boca.

" 2—¿ Sobre qué equivocación se funda el nombre *volcán* de Ebojito que pone La Cruz entre el Atrato y río Sinú ? ¿ Es volcán de lodo como Turbaco ?

" 3—Toda la serranía del Chocó es baja. Pombo en su librito sobre las quinas da una altura desmedida al cerro del Torrá, que por cierto no tiene nivel.

" 4—Los últimos mapas del Depósito han mudado de más de medio grado de latitud el fondo ó *límite más meridional* de la laguna de Maracaibo, posición que debe influir sobre la latitud que dan confusamente los mapas á Trujillo, Mérida, Barinas, Pamplona.

"5—He sido en el error que el río Samaná se dividiese en dos ramos, de los cuales el uno va al río Nare y el otro al río de la Miel. Vẹo en el bello mapa del Sr. Restrepo, traído á París por M. Mollien, que hay *dos* ríos Samaná: *ambos reciben un río que se llama río Verde:* ¿no hay equivocación en los nombres de estos dos ríos Samaná, *double emploi*, por falta *du copiste* del mapa?

"6—Este mapa trae Tusa al sur de Antioquia. ¡No es *Ansá* que el Sr. Restrepo pone latitud 6°16′? (Seman., tomo II, página 93)

"7—Se desea muchísimo medida geométrica de la Sierra Nevada de Santa Marta y Mérida.

"*Humboldt.*"

——

"Octubre 10—A París

"Al Sr. Barón de Humboldt le dirijo una carta introduciendo á mi hermano Francisco María Restrepo. Otra acompañándole un mapa del Chocó, otro de la costa del Pacífico, de Illingrot, y un folleto de la Geografía de Colombia. Le doy también las gracias por una carta que me escribió, llena de expresiones lisonjeras. Le suplico me dé su opinión sobre los defectos que halle en el primer volumen de mi historia de Colombia, para enmendarlos en su continuación. Le acompaño copia de una carta de Illingrot sobre la costa del Pacífico, y le contesto varias preguntas que me hizo sobre geografía de Colombia. Mi hermano lleva las cartas.

(Del registro copiador de correspondencia del Dr. J. Manuel Restrepo, correspondiente á 1825).

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

——

Monsieur:

Une personne également recommandable par son instruction dans les différentes branches de l'industrie nationale, Monsieur Gillet, de Bruxelles, quitte l'Europe, pour former dans le beau pays de Venezuela un etablissement agricole. Je sais que la lecture de mes ouvrages et la peinture que j'ai faite des richesses térritoriales de votre République ont motivé ce projet qui mérite sans doute la haute protection de Votre Excellence; M. Gillet est l'ami de mes amis les plus respectables, et je dois compter aussi sur votre bienveillant intéret pour moi, pour esperer, Monsieur, que cette lettre ne sera pas seulement utile à M. Gillet auprés du Ministre Sécretaire d'Etat de l'Interieur, mais aussi auprés des hautes

autorités siegeant dans le Departament de Caracas, où le souvenir de mon nom ne s'est point entièrement effacé. Je fais les voeux les plus ardents pour la prosperité de votre patrie et l'affermissement de ses libertés publiques, et je suplie Votre Excellence d'agréer l'hommage de ma haute et affectueuse considération.

"*Alexandre Humboldt*

"París, ce 22 Octobre 1824.

"A S. E. M. D. José Manuel Restrepo, Ministre Sécretaire d'Etat de l'interieur de la République de Colombia."

---

También hemos hallado después de publicado nuestro artículo en *El Nuevo Tiempo* la siguiente carta que apareció en el *Papel Periódico Ilustrado* en 1882:

"CARTA DE HUMBOLDT

"(Dirigida al Sr. D. José María Lozano).

"La bienveillance extreme avee laquelle vous avez daigné me traiter, mon respectable ami, pendant mon séjour à Santa Fe et dans votre charmante campagne de Fusagasugá m'encourage de vous recommander deux jeunes savans, Mrs. Boussingault et Rivero, qui vont s'etablir dans votre patrie, pour y repandre des connoissances chimiques et mineralogiques. Comme je prends le plus vif intéret pour ces excellens jeunes gens et qu'ils sont aussi distingués par la profondeur de leurs connissances que par l'amabilité de leur caractère, je vous supplie de leur rendre agréable leur séjour dans les belles regions que vous habitez. Tout ce que vous ferez pour eux, ne sera pas seulement un service que vous rendrez aux sciences: ce sera encore un temoignage de votre amitié pour moi. Je ne recommande et ne loue pas avec légéreté, mais je sais que si l'on profite bien de l'instruction que peuvent répandre Mrs. Rivero et Boussingault les arts industriels de votre patrie en ressentiront les suites les plus avantageuses. C'est après toutes les agitations de votre malheureuse patrie qu'il faut donner de l'essor à la jeunesse pour qu'elle se plaise aux travaux des letres des arts et de l'observation. Je connois votre affection pour les sciences et pour ceux qui les cultivent: je sais d'avance que mes jeunes amis trouveront auprès de vous cec accueil, dont vous m'avez honoré dans d'autres tems. Comme ils sont beaucoup plus instruits en

Chimie que je ne l'étois alors et, je puis ajouter, que je suis même aujourd'hui, ils sont plus dignes aussi de votre estime. Je regrette de ne pas connoitre le sejour de Mr. D. José Manuel Restrepo qui a fait l'excellent memoire sur Antioquia, je lui aurois écrit. Je vous suplie de mettre ces savans mineralogistes en contact avec Mr. Restrepo et d'agréer l'expresion de ma reconnoissance et de ma haute consideration.

"*Alexandre Humboldt.*"

TRADUCCIÓN

"La benevolencia con que usted se dignó tratarme, mi respetado amigo, durante mi permanencia en Santafé, y en su encantadora hacienda de Fusagasugá, me anima á recomendarle dos jóvenes sabios, los Sres. Boussingault y Rivero, quienes van á establecerse en la patria de usted para esparcir conocimientos químicos y mineralógicos. Como tengo el más vivo interés por estos excelentes jóvenes, y como ellos son tan distinguidos por la profundidad de sus conocimientos como por la amabilidad de su carácter, suplico á usted que les vuelva agradable su permanencia en las bellas regiones que usted habita. Todo lo que usted haga por ellos será, no solamente un servicio que prestará á las ciencias, sino un testimonio de su amistad para conmigo. No recomiendo y no ensalzo con ligereza, pero sé que si se aprovecha bien la introducción que pueden esparcir los Sres. Rivero y Boussingault, las artes industriales de la patria de usted obtendrán las consecuencias más ventajosas. Después de todas las agitaciones de la desgraciada patria de usted es menester dar pábulo á la juventud para que se apasione por los trabajos de las letras, las artes y la observación. Conozco el afecto de usted por las ciencias y por aquellos que las cultivan; sé de antemano que mis jóvenes amigos encontrarán cerca de usted la acogida con que me honró en otro tiempo. Como ellos son mucho más instruidos en química de lo que yo lo era entonces, y aun puedo agregar, de lo que puedo ser hoy, son más dignos también de toda su estimación. Siento no saber la residencia del Sr. D. José Manuel Restrepo, quien ha hecho la excelente memoria sobre Antioquia: le *hubiera* escrito. Le suplico ponga estos sabios mineralogistas en contacto con el Sr. Restrepo, y que acepte la expresión de mi reconocimiento y de mi alta consideración.

"*Alejandro Humboldt*

"París, 29 de Julio de 1822."

El *Papel Periódico* al publicarla dijo:

"Hemos querido publicar este carta, aun conservando la ortografía que tiene, por la importancia de los personajes á que se refiere: Boussingault es hoy Presidente de la Academia de Ciencias de Francia, y Rivero murió dejando importantísimos trabajos. Fueron compañeros de ellos el Dr. Cheyne y el Dr. Roulín, autor del famoso perfil de Bolívar, que murió de bibliotecario de la de Santa Genoveva en París hace pocos años."

De nuevo excitamos á quienes guarden algún documento del sabio prusiano nos lo envíen para su publicación.

EDUARDO POSADA

---

## UN SUICIDIO Y UNA LEYENDA

Era el año de gracia de 1802. El Nuevo Reino de Granada, galvanizado un momento por la insurrección de los comuneros y luégo por el proceso de Nariño y sus amigos, de nuevo había caído en el sueño de inacción en que dormía hacía más de doscientos años.

Un día de dicho año, el cinco de Noviembre, los colonos que se paseaban por el atrio de la Catedral vieron venir hacia la Capilla del Sagrario apresuradamente una negra á quien alguno de los presentes conoció por ser esclava de D. Miguel de Rivas.

Al oír que la negra preguntaba al sacristán que estaba en la puerta por un sacerdote, la interpelaron qué ocurría, y ella contestó "que venía por un eclesiástico que asistiera al doctor que se había degollado," y al oír la respuesta negativa del sacristán apresuró el paso en busca de otro sacerdote, dejando á los que la escuchaban con la pregunta en la boca. Todos se interrogaban ansiosos de quién hablaría la negra, y á los opuestos comentarios de los allí presentes los amigos de D. Miguel partieron temerosos para la casa de D. José Nicolás de Rivas, donde vivía su padre, quedando los otros entregados á la curiosidad y haciendo conjeturas más ó menos probables sobre quién sería el suicida, y deseando todos con la señal de la cruz que tuviera tiempo el desgraciado de arrepentirse antes de aparecer ante el Supremo Juez. Alguno in-

dicó que tal vez sería el Dr. Frutos Joaquín Gutiérrez, á quien había visto entrar á eso de la una á casa de D. Miguel; pero otro aseguró que acababa de estar con el Dr. Gutiérrez, y de nuevo se reanudaron las cavilaciones, pues el hecho de no estar en la ciudad D José Nicolás lo descartaba del asunto, y no parecía probable que fuese D. Miguel, no sólo por su benemérita vida, religiosos sentimientos y general consideración con que era mirado en la ciudad, sino también por ser persona muy entrada ya en años y que poco tendría que esperar para dar cuenta de su hermosa vida.

Ya convenían en seguir el ejemplo de los amigos y bajar hasta la casa de D. Miguel, cuando se encontraron al Alcalde D. José Miguel de Rivas, quien puso fin á su curiosidad, dejándolos en el colmo del estupor y del escándalo al contestar á la pregunta general con voz que procuraba hacer tranquila. "Es mi primo el canónigo que se ha matado." Imaginémonos la impresión que semejante acontecimiento produjo en aquella sociedad de sentimientos religiosos más profundos que la nuéstra, acostumbrada á ver en los ministros del culto seres superiores y que no podía comprender en manera alguna cómo podían existir seres que abandonasen por volición propia la vida, máxime cuando el suicida, además de su carácter religioso, ocupaba honoríficos puestos.

Digamos ahora algo sobre el personaje que de modo tan brusco rompía la monótona tranquilidad de la capital de la colonia. El Dr. Francisco Felipe del Campo y Rivas nació en Cartago hacia los años de 1750 y era hijo del Sargento Mayor D. Gregorio Simón del Campo, natural del Reino de Galicia, y de Dª Bárbara de Rivas y Gómez de la Asprilla. Impulsado á la carrera eclesiástica por sus padres, celosos católicos y patronos de la cofradía de Nuestra Señora de la Pobreza, en Cartago y por el ejemplo de sus tíos maternos, D. Jerónimo, canónigo maestrescuela de la Catedral de Popayán, y D. Juan Esteban, religioso franciscano, y de su ilustre pariente el venerable jesuita Juan Antonio de Oviedo y Rivas, después de terminar sus estudios en el Seminario de San Bartolomé se ordenó de presbítero con dimisorias, el 12 de Octubre de 1777. Según el Ilmo. Sr. Pardo Vergara sirvió los puestos de abogado de las Reales Audiencias de Santafé y Quito, Protonotario apostólico, catedrático de vísperas en sagrados cánones en el Colegio de San Bartolomé; examinador sinodal; en 1794 racionero, y finalmente canónigo en 1799.

Era su hermano D. Manuel del Campo y Rivas, del Consejo de S. M., que hasta el año de 1803 había sido Oidor y

Alcalde del crimen en la Audiencia y Cancillería real de Guatemala; subdecano en la de Guadalajara y luégo en Méjico, y caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III. El retrato de este conspicuo personaje adorna la sala rectoral del Colegio de San Bartolomé, de cuyo Colegio real mayor fue colegial y profesor en varias asignaturas. Su nombre ha sido olvidado en la bibliografía colombiana, no obstante ser autor de la historia *Fundación y estado actual de la ciudad de Cartago y de la portentosa aparición y renovación de la imagen que se venera con el título de Nuestra Señora de la Pobreza en el convento de San Francisco de dicha ciudad*, obra que en el estilo campanudo y abigarrado de la época contiene datos curiosos no sólo históricos sino también sobre las producciones naturales de su ciudad natal.

Veamos ahora cómo relata D. Gaspar de Valencia, Superintendeete de la Casa de Moneda de Popayán, el acontecimiento:

"El día 5 de Noviembre del presente año de 1802 acaeció en esta ciudad de Santafé el caso siguiente: el Dr. D. Francisco del Campo y Rivas, habiendo estado en casa de su tío el Dr. Miguel de Rivas (1), se retiró de ella á cosa de la una de dicho día y se fue á la suya (2), en donde desde uno de sus balcones llamó á D. José Miguel Rivas, actual Alcalde ordinario, hijo de dicho Dr. D. Miguel, que vive frontero á la del Dr. Campo y estuvieron más arriba. Este sujeto pretendió ante S. M. ser Rector del Colegio Seminario de San Bartolomé de esta capital, informando con poco honor de los que lo gobernaban. El negocio tomó cuerpo de modo que se informó por los Virreyes y por Real Cédula se mandó nombrar Rector, y que de ningún modo fuera el Dr. Campo. Esta cédula vino en circunstancias que por las esperanzas que le daba su hermano D. Manuel Campo, Oidor de Guadalajara, aguardaba en el mismo correo una mitra ó una toga, y como no sólo perdió estos destinos sino que conoció estaba mal conceptuado, se trastornó y afligió de modo que sus acciones públicas y privadas manifestaron muy bien que estaba loco. Después de muchos arbitrios que tomaba, dio en el de ser religioso. Dispuso sus cosas por una disposición que hizo el día 28 de Octubre del mismo año, en que hacía unas mandas piadosas y últimamente nombraba por sus albaceas al Dr. Miguel Rivas y á sus dos hijos y por una postdata de 3 de No-

(1) Calle 9, número 146. Hoy convento de Santa Clara

(2) Carrera 9, número 187.

viembre al Prelado de la religión que eligiera. Este día fue muy lluvioso, y sin embargo se fue á San Diego, que está muy distante, se presentó al Guardián Fray Alonso Calixto, pidiéndole que lo confesara; lo hizo así muy largo y devoto, y concluido les pidió el hábito. El padre consideró que aquella propuesta podía nacer de los desconsuelos que dijo padecía, y así se excusó diciéndole que era necesario dar parte y esperar la orden de su Provincial.

"Apenas lo oyó, cuando le dijo que iba luégo al punto, y sin detenerlo la mucha agua que caía, ni las súplicas del padre, salió del convento, con ánimo, según le aseguró, de pedir licencia Esto aconteció el miércoles 3 de Noviembre, que es la fecha de la nota en que nombraba de albacea al Prelado: tal vez porque topó ya cerrado el convento grande no vio al Provincial. Lo cierto es que hasta el viernes 5 no dio paso alguno. En este día, que llovió con exceso, fue á la Catedral y asistió al coro y oficios divinos, salió á las diez y media y se fue á su casa. Luégo que entró preguntó por su criado José Mariano, y le dijeron las criadas que estaba cargando agua, y ordenó que viniendo entrara á su estudio. Así se ejecutó y lo mandó con un recado adonde su hermana la monja del Carmen, y á poco rato volvió á salir diciéndoles á las mismas criadas que cuando volviera fuera adonde su tío D. Miguel de Rivas. Efectivamente fue el negro y lo encontró allí, donde se mantuvo hasta las doce en conversación; y despidiéndose lo instó su tío que se quedara á comer allí: lo resistió con motivo de que comía temprano para asistir al coro. Salió á la antesala, donde estaba el negro; le calzó éste los zapatones y le dio el paraguas. En el zaguán encontró al Dr. D. Fruto Gutiérrez, Abogado de la Real Audiencia, á quien dijo que se iba porque tenía que hacer una cosa importantísima. Entró en su casa, se desnudó de los hábitos, abrió el balcón que está al frente del de su tío, Dr. Rivas, y se puso á conversar con su primo el Alcalde ordinario D. José Miguel de Rivas, hasta que se despidieron y entrándose salió al corredor y preguntó si ya estaba la comida, le respondieron que sí, y dijo: 'Pues aguarden,' y se encerró en su estudio, que tiene dos puertas, una al corredor en forma de Oratorio y otra á la antesala. A poco tiempo mandaban las criadas fuéra de casa á una muchacha, y pasando por junto del Oratorio, lo oyó llorar y quejarse. Lo avisó á las criadas y éstas mandaron á avisar al Dr. Rivas, que hizo poco caso; ellas se acercaron á las rendijas, y una de ellas lo vio que caminaba agachado, sin bata, y un brazo encarnado, y lo oyeron decir: ¡Válgame Dios! ¡si hubiera un sacerdote que me

auxilie ! Esta voz hizo acelerar otro aviso á su tío Dr. Rivas, y creyendo entonces haberle acometido algún accidente, vino su primo el Alcalde ordinario, con dos negros, lo llamó repetidas veces y sólo consiguió que le respondiera, trocada la voz : 'Ya voy, ya voy.' Con lo que se descerrajó la puerta, y lo encontró tendido en un canapé, en camisa, arremangadas las mangas y al pie unas tijeras ensangrentadas hasta los ojos y un puñalito lleno de sangre. Se llamó padre que lo auxiliara, á quien luégo que vio dijo· '¿Y ahora qué hago yo ?' y hablándole de penitencia, le apretó á dos manos la suya ; recibió el santo óleo con devoción y muestras de arrepentimiento : se registró su cuerpo y se le encontró una herida debajo de la barba, que le atravesó la lengua; otra encima del hueso del pecho, que metiéndole los tres dedos de la mano no tenía fondo ; dos en las sangraderas de los brazos y otra en el estómago, que se le descubrían las tripas. Finalmente, á las dos horas expiró. Se hicieron indagaciones del estado en que lo cogió su muerte, y se creyó capaz de sepultura eclesiástica, por lo que fue enterrado en el presbiterio de la Catedral el día 6 de Noviembre del corriente año de 1802."

Acordes con esta relación refieren el suicidio el contemporáneo Caballero y los historiadores Ibáñez y Groot, quien añade que el canónigo no tenía motivo alguno para tan desesperado acto y que en el Chocó un su hermano también había muerto loco.

El *Papel Periódico Ilustrado* publicó en el número 20, que corresponde al año primero, un artículo sin firma sobre este asunto, en el cual después de copiar también la relación de D. Gaspar de Valencia, se añade : " En otro manuscrito encontramos las cosas relatadas de bien distinto modo ; dice así : ' Habiendo muerto una persona notable, y no hallándose en la ciudad paños para envolverlo, recordaron que sólo había en la bóveda vacía de los Sres. Vergara en la Capilla del Sagrario. Al abrir la bóveda salió una gran fetidez, y sacados los paños con lo que contenía se halló el cadáver de un caballero de capa colorada, sombrero de tres picos, reloj de oro y bolsa bien abastecida de onzas. Alborotóse grandemente la ciudad y empezáronse á hacer diligencias exquisitas para descubrir á los matadores. A los pocos días, hablando el canónigo Campos con el Alcalde Ordinario Rivas, le preguntó aquél qué se había adelantado en la investigación del crimen. Respondióle el Alcalde que nada en efecto, pero que acababa de recibir un billete del Virrey en que le decía ser ya sumamente fácil el descubrimiento de los asesinos. Entróse luégo el canónigo y se degolló.' " Y luégo se dice en el citado artí-

culo: "¿ Cuál de estas dos relaciones es la verdadera? Si lo es la segunda, ¿ quién era ese caballero de rico traje y capa roja enterrado furtivamente en la bóveda de la familia Vergara en la Capilla del Sagrario? Hé aquí un estudio curioso, pues bien se presta para una leyenda un hombre notable enterrado furtivamente; un canónigo que se suicida, y las causas misteriosas que unen con un lazo más misterioso aún esas dos fosas."

Ignoramos cuál sea ese manuscrito; parece ser el diario de Caballero, en ese tiempo inédito, pero este ingenuo cronista refiere sin comentarios malévolos que el mismo día en que se mató el Dr. Campos encontraron en la Capilla del Sagrario el cadáver de un sujeto de buen aspecto y decencia, que no se conoció ni se supo quién fuese.

D. Eladio Vergara destruyó en su historia de la Capilla del Sagrario la espeluznante leyenda del caballero asesinado, quien se convirtió en una pobre esclava, muerta naturalmente, de quien la sórdida codicia de su ama, habiendo sobornado mediante escasas pesetas al sacristán de aquel templo, consiguió evitarse los gastos del entierro. Además, era tan elevada la posición del Dr. Campos y Rivas, tan extraña la calumnia y tan inverosímil el asesinato misterioso de un caballero opulento y notable, en aquel tiempo en que puede decirse sin exageración podían contarse los hidalgos habitantes de Santafé en los dedos de la mano, que si hablamos de esta leyenda es sólo por quitar á las personas que todavía sueñen en las menospreciadas novelas de aventuras y que conozcan de este asunto únicamente el anónimo artículo del *Papel Periódico*, el deseo de escribir alguna conseja llena de mares de sangre y de lances maravillosos bajo el sugestivo título, igualmente indicado allí, *El secreto de una tumba.*

Por fortuna va desapareciendo en Colombia aquella legión de seudohistoriadores que habiendo formado su criterio de la historia en las falsas novelas de Dumas padre, y sin poseer sus dotes de interesar á los lectores, convertían los acontecimientos en capítulos de novelas, no vacilando, como en el presente caso, en arrojar nada menos que los títulos de asesino y profanador de templos sobre la memoria de un canónigo de nuestra hermosa basílica.

RAIMUNDO RIVAS

## RECTIFICACION HISTORICA

Reproducimos la siguiente :

"Sr. Director de *Rigoletto*—Presente.

"Estimado amigo: Leyendo un artículo publicado hace algunos días en el periódico del cual es usted digno Director, titulado *A orillas del Magdalena en la República de Colombia*, tomado del periódico español *Hojas Selectas*, en la parte que se refiere á esta ciudad he encontrado algunos errores que por amor á la historia no quiero dejar pasar.

"Dice así: 'Las fuerzas insurrectas salidas de Bogotá al mando de Ricardo Gaitán se presentaron el día 5 de Enero á la vista de Barranquilla, con intento de ocupar la ciudad y apoderarse del vecino puerto de Sabanilla, que es una de las posiciones estratégicas más importantes del país. Eran los sublevados en número de 300 hombres, pero como habían apresado algunos buques que á la sazón surcaban el Magdalena, embarcaron en ellos por grupos de tripulantes, dando á entender á los de Barranquilla que les amenazaba nada menos que todo un ejército de desembarco. Gracias á este ingenioso ardid entraron sin resistencia en la plaza é hicieron prisionero á su Gobernador D. Carlos Gónima, que se había refugiado en un buque mercante de matrícula alemana.' En primer lugar diré que en el año de 1885 ya no existía el puerto de Sabanilla, pues éste había sido reemplazado el año de 1870 por el de Salgar, nombre que se le dio en honor del General Eustorgio Salgar, quien ejercía la Presidencia de la República entonces, debido á que la bahía se fue cegando poco á poco y los buques tenían que fondear más lejos.

"Cuando los revolucionarios de aquel año entraron á esta ciudad ocupaba el puesto de Gobernador el Sr. D. Aquilino Ramírez, quien se negó á entregar las llaves de la Gobernación al Sr. D. Ramón Collante, nombrado para dicho puesto por el jefe revolucionario.

"D. Carlos Gónima no tuvo puesto alguno en esa época aquí, y si los revolucionarios tomaron la población fue por culpa del jefe gobiernista que ejercía el mando militar.

"Más adelante dice el mismo artículo: 'En Barranquilla el puerto fluvial de donde parten hacia el interior del país, remontando el Magdalena, numerosos vapores que transportan las mercancías arribadas á Sabanilla,' etc. etc. Como dije arriba, el puerto de Salgar vino á reemplazar al de Sabanilla

el año de 1871. El de Salgar á su vez fue reemplazado por el de Puerto Colombia el año de 1893, porque la bahía seguía cegándose más y más. En este puerto se construyó un muelle de acero, el tercero del mundo por su extensión, el cual está en servicio y á cuyos costados arriman los buques. Del puerto de Sabanilla sólo ha quedado el recuerdo y el nombre de la bahía, pues el punto donde existió es hoy un playón. Salgar es lugar de tránsito y balneario.

"Soy del Sr. Director atento, seguro servidor,

"ANDRÉS M. B. REBOLLO

"Barranquilla, Agosto 20 de 1907."

## "EL POZO DE DONATO

"Aunque se han exagerado mucho los tesoros que los castellanos hallaron en Tunja, diciendo que los montones de oro del pillaje de la noche del 20 de Agosto, que fue el día de la prisión del Zaque, eran tan altos que detrás de ellos no se alcanzaban á ver los soldados de á pie, y apenas se divisaban los de á caballo, se infiere sin embargo fue considerable, pues en su relación al Rey los Capitanes Sanmartín y Lebrija dicen que reunido este oro con otra pequeña suma encontrada en Sogamoso pesó 191,291 pesos de oro fino 37,288 de oro bajo y 18,390 de plata; y además 1,815 esmeraldas, entre las cuales había algunas de gran precio. Es probable que en el montón tan celebrado del patio del Zaque se comprendieran los fardos de lienzo y mantas finas, las armas y escudos guarnecidas de planchas de oro; los caracoles engastados en este metal, y las sartas de cuentas y otras piedras que, guardadas en petacas, aumentaban el volumen. Díjose también que se había arrojado en un pozo gran cantidad de oro, pozo que hoy es conocido con el nombre de *Donato*, por los gastos infructuosos en que una persona de este nombre incurrió posteriormente para buscar aquel tesoro (1).

(1) En estos últimos años el ingeniero Sr. D. Basilio Angueira invirtió sumas considerables en buscar aquel tesoro. Logró desaguar por unas pocas horas el tal pozo, que dista unos cuatro kilómetros de la plaza mayor de esta ciudad, al norte de la cual se halla; pero no sabemos que encontrara oro, ni plata, ni esmeraldas, sino capas espesas de limo muy fino.

"Los hunzas tenían una tradición ridícula á la par que vulgar respecto de la formación de este pozo: una cacica antigua, la madre de Hunsahúa, irritada con su hija por una falta grave, le tiró con la *sana*, que es el mango de madera que sirve para revolver un licor nacional, y habiéndose escondido la joven detrás de la gacha, recibió ésta el golpe, con lo que se quebró, formándose en la tierra un gran pozo."

Es fiel copia de su original.

Tunja, Julio 28 de 1907.

El Archivero histórico del Departamento,

MATEO DOMÍNGUEZ E.

## DOCUMENTOS HISTORICOS

Tunja, 7 de Agosto de 1906.

LISTA DE LOS DESCUBRIDORES QUE VINIERON Á TUNJA CON GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Hernán Pérez de Quesada, hermano del General. Murió sin sucesión.

Juan de Junco. Regidor en Tunja. Dejó sucesión.

Gonzalo Suárez Rondón. Fundador de Tunja. Encomendero de Icabuco. Dejó sucesión.

Juan Montalvo. Murió en Tunja en 1597. Sin sucesión.

Alonso de Aguilar—Alonso de Morales. Sin sucesión—Alonso Martín Lobo. Sin sucesión—Antón Rodríguez Casalla—Antonio de Castro—Bartolomé Camacho Zambrano—N. Cáceres—Diego Calveche. No tuvo sucesión—Diego Segura—Esteban de Albarracín. Encomendero de Tunja. Fundó la estancia y vereda que lleva su nombre—Francisco Rodríguez. Encomendero de Soracá—Francisco Núñez Pedrosa. Encomendero de Tunja y fundador de Mariquita—Francisco Ruiz. Encomendero de Tunja—Francisco de Silva—Francisco Martínez. Encomendero en Viracachá—Francisco Villaviciosa. Sin sucesión—Gonzalo Macías—Gómez de Cifuentes. Encomendero en Tunja. Dejó numerosa sucesión—Jerónimo Aguayo—García Hernando de Escalante—

Juan Torres Contreras. Encomendero de Turmequé en Tunja. Juan Rodríguez Parra. Sin sucesión—Juan López. Encomendero de Sáchica—Juan de Quincoces Llana—Juan Rodríguez Gil—Juan de Pineda. Alcalde ordinario en Tunja—Juan García Manchado—Juan Fernández. Sin sucesión—Juan Montañés—Jorge de Olmedo. Alcalde de Tunja—Lázaro de Latorre—Martín Hernández de las Islas—Martín Sánchez Romero—Martín de Aguirre. Sin sucesión. Encomendero en Tunja—Martín de Ugarte, Encomendero en Tunja - Mateo Sánchez Cogollo. Encomendero en Ocavita, Tunja—Miguel de Patarroyo. Encomendero en Tunja—Pedro Rodríguez Carrión de los Ríos y Mantilla. Encomendero de Iguaque en Tunja—Pedro Bravo de Rivera. Encomendero de Chivatá—Pedro Núñez Cabrera. Encomendero de Bonsa—Pedro Yáñez. Encomendero en Tunja—Pedro Daza de Madrid. Encomendero en Tunja—Pedro Ruiz Corredor—Pedro Sánchez de Velasco—Rodrigo Suárez Sabarrego- Salvador de Umbría—Simón Díaz—N. Villalobos. (Lo mataron los Panches)—N. Zerraga. Dejó sucesión—Juan Chinchilla ó Chinesilla.

---

LISTA DE ALGUNOS CONQUISTADORES QUE ACOMPAÑARON Á FEDERMANN, VINIERON POR FOSCA Y LLEGARON Á TUNJA

Andrés de Ayala —Antón García—N. Alderete—Diego Sánchez *Castiblanco*—Juan de Castro—Juan Mateos - Miguel Holguín de Figueroa—Pedro de Zea—Cristóbal de San Miguel.

El primer Cura de Santafé (hoy Bogotá) fue el Capitán Bachiller Juan Verdejo, quien trajo las primeras gallinas é hizo cría de ellas.

El Capitán Luis Lanchero pobló en Muzo.

Cristóbal de Toro estableció en Santafé su primera tenería.

---

LISTA DE ALGUNOS DESCUBRIDORES QUE LLEGARON DEL PERÚ CON BELALCÁZAR Y VINIERON Á TUNJA

Juan de Avendaño, Alférez de caballería. Encomendero de Tinjacá—Antón de Esquivel. Encomendero de Touca (sic) en Tunja—Francisco Arias Maldonado. Encomendero de Sora—Gonzalo de la Peña—Hernando de Rojas—Juan Gascón.

Entre los que más tarde vinieron á la Nueva Granada con Lebrón y Lugo se quedaron muchos en las Provincias de Vélez, Tunja y Bogotá, y algunos obtuvieron repartimientos; tales fueron: Alfonso Díaz. Encomendero de Serrezuela—Diego Paredes Calvo. Encomendero de Cunubá en Tunja—Jerónimo de Aguayo, que sembró el primer trigo—Pedro Briceño, que construyó el primer molino en Santafé—Antonio Martínez, que fabricó en Santafé el primer tejar—Hernando de Velasco Angulo. Encomendero de Tocancipá ó Tecancipá.

---

NOTAS DEL COPIANTE

En Tunja no existen ya individuos que lleven los apellidos siguientes:

Quesada, Rondón, Montalvo, Calveche, Pedroso (hay Pedrosas), Villaviciosa, Aguayo, Del Hito, Escalante, Quincoces de Llana. (Hace unos cincuenta años existió en esta ciudad un señor, platero de oficio, que firmaba Manuel Quincoces Lallana. Dejó dos hijos que murieron sin sucesión). Manchado (existen varios caballeros cuyo apellido es Machado). Olmedo, De las Islas, Igarte, Cogolludo, Carrión, Cabrera, Sabarrego de Umbría, Zegarra, Alderete, Esquivel, Gascón y García aquí y en el valle de Tenza.

*Encomenderos.* Se les repartían tierras é indios: á éstos se les miraba como á cosas, á pesar de que los hacían *cristianizar.* Fray Bartolomé de las Casas y otros sacerdotes católicos fueron los más connotados y enérgicos defensores de esa raza infeliz: conocían y practicaban la doctrina de fraternidad y caridad enseñada por Nuestro Señor Jesucristo.

---

"EL ZAQUE QUIMUNCHATOCHA

"Era hombre de gran corpulencia y sano, astuto, presto y diligente en las disposiciones del Gobierno y de la guerra; de condición inexorable y precipitado en sus castigos, á que era inclinadísimo, sobre todo á ahorcar. Los españoles hallaron maderos rajados por la extremidad superior, en donde engarzaban los cuellos de los que debían ahorcar, por lo cual llamaron la *Loma de los Ahorcados* á una eminencia inmediata á Tunja (*Alto de San Lázaro*).

"Quiso Quesada por insinuaciones de sus compañeros exigir de Quimunchatocha un rescate considerable de piezas de oro para darle libertad; mas el Zaque á todas las pro-

puestas opuso el más profundo y majestuoso silencio. Hostigado al fin de la obstinación de sus carceleros, lo rompió indignado una sola vez para decir: Mi cuerpo está en vuestras manos; *disponed á vuestro antojo; pero en mi voluntad nadie manda.* Es justicia añadir que Quesada supo estimar la nobleza del alma del Jefe chibcha, y que no sólo no consintió en que se le infiriese violencia alguna, sino que permitía á sus mujeres y sirvientes que le asistiesen con el regalo y respetos á que estaba acostumbrado, decorosamente.

Dio Quesada libertad al anciano Zaque, pero la pena y las emociones abreviaron sus días, pues poco después falleció."

1907, Tunja, Julio 30.

Es copia de sus respectivos originales, tomada por el archivero histórico del Departamento,

MATEO DOMÍNGUEZ E.

## EL GENERO CALDASIA

Tres géneros de plantas, de familias diferentes, han recibido el nombre de *caldasia,* en honor de nuestro eximio compatriota Francisco José de Caldas y Tenorio, matemático, físico, astrónomo y botánico distinguido, de quien dijo Humboldt, en 1801, que lo había hallado en Popayán "consagrado á las ciencias con un ardor sin ejemplo."

Pero, ¡cosa extraña! ¡caprichos del destino! A pesar de la insistencia, de la porfía manifestada en eso por los ilustres profesores que los han propuesto ó patrocinado, ninguno de esos géneros ha conservado su nombre, ninguna *caldasia* figura ya en los catálogos que tienen curso en la ciencia. Expliquemos brevemente el porqué.

El primer género fue establecido por el célebre Mutis, jefe de la Expedición botánica en 1807, pero no se dio á luz sino en Febrero de 1810, después de la muerte de aquel sabio, en el *Semanario de la Nueva Granada,* publicación inadecuada y de escasísima circulación en Europa. De ahí resultó que cuando Luis Claudio Richard, profesor en París, estudió esos mismos vegetales en 1822, creyó nuevo el género y lo llamó *helosis,* nombre aceptado por los botánicos, y con el cual es conocido. Son plantas parásitas, carnosas, fungiformes, que nacen sobre las raíces de diversos árboles

de nuestros climas Pertenecen á la familia de las balanoforáceas. Tenemos dos especies: *helosis guianensis* de la Guayana y de las cercanías de Bogotá, y *helosis mexicana*, variedad *andícola*, del Quindío.

Claro está que por la ley de prioridad el nombre de *caldasia* ha debido prevalecer sobre el de *helosis;* pero quién haría valer los derechos de Mutis y de Caldas en semejante contienda, para recabar el cambio entre los autores?

El segundo género fue propuesto por Wildenow, botánico berlinés, en 1813, para designar una yerba mejicana, de la familia de las polemoniáceas que se suele cultivar en los jardines. Mas resultó que ya el género había sido descrito por Cavanilles, quien le había dado el nombre de *bonplandia*, que es el que ha prevalecido, por ser anterior; por consiguiente, la planta que en un tiempo se llamó *caldasia heterophylla*, es ahora la *bonplandia geminiflora*. Es una yerba peluda glandulosa, de hojas alternas, más ó menos divididas, y con flores de un violeta azulado.

Otro botánico español, Lagasca, denominó por tercera vez *caldasia*, en 1821, un género de las umbelíferas, digamos una especie de apio, de las montañas del Ecuador, que Kunth había descrito en la obra de Humboldt y Bonpland bajo el nombre de *myrrhis*, pero cuyo nombre cambió Eudicher, eminente profesor de Viena en el de *oreomyrrhis* (que quiere decir *myrrhis* de montaña) denominación que Bentham, Hooker y los demás autores clásicos han aceptado, contra las leyes de la nomenclatura, que reconocen el derecho de prioridad, base de la estabilidad en el lenguaje científico. Por insignificante que sea nuestra protesta, séanos permitido consignarla, reconociendo que en vez de *reomyrrhis* debe decirse *caldasia*. Este género comprende cuatro especies, la *caldasia andícola* de las faldas del Antisana, en el Ecuador, y tres de la Nueva Zelanda.

---

No terminaremos este escrito sin referir aquí otro incidente de la vida de Caldas, que pone de manifiesto lo desafortunado que era en todo.

Fue él quien estableció y describió el género *ullucus*, de la familia de las quenopoliáceas (*Semanario de la Nueva Granada*, año de 1809), género que está aceptado en la ciencia; pero por una fatalidad apenas explicable, pasa por obra de nuestro zoólogo Jorge Tadeo Lozano, sin citar para nada á Caldas, su verdadero fundador.

El amor á la justicia nos movió á rectificar ante la Sociedad Botánica de Francia, en 1881, aquel error, reivindicando para Caldas el honor y el mérito que le correspondían (*Bulletin de la S. B.*, tomo 28, página 302).

Medellín, Septiembre de 1907.

ANDRÉS POSADA ARANGO

---

## BOCETOS BIOGRAFICOS

### INFORME DE UNA COMISIÓN

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Según carta dirigida por el Sr. Alvaro Restrepo Euse al Dr. Pedro María Ibáñez, el primero ha formado un *Diccionario Histórico* compuesto de más de mil palabras, de las cuales ha mandado como muestra los nombres de Gaitana, García de Lerma, Pedro Fernández de Lugo, Lope Montalvo de Lugo, Alvaro de Mendoza Carvajal, Luis de Manjarrés, Francisco Briceño, Hernando de Salinas, Miguel Sánchez, Gaspar Santa Marta y Terama.

Estimo que dicho trabajo es tanto más útil y oportuno cuanto que puede ser un factor importante para el gran *Diccionario Biográfico* que la honorable Academia ha dispuesto publicar en celebración del centenario de la independencia de Colombia.

En tal virtud, en desempeño de la comisión que se me dio respecto del asunto, me permito proponer lo siguiente:

"La Academia Nacional de Historia considera importante el *Diccionario Histórico de la Colonia* formado por el Sr. Alvaro Restrepo Euse; acepta y agradece debidamente la cesión que el autor le hace de tal obra, y celebraría que para darle facilidades de adquirir nuevos datos el Gobierno colocara al mencionado Sr. Restrepo Euse en la Biblioteca de Medellín."

Comuníquese esta proposición al interesado y al Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación para que si éste lo estima conveniente, se digne cooperar en el sentido de que se le dé al Sr. Restrepo Euse la colocación indicada.

Soy del Sr. Presidente respetuoso servidor.

EUGENIO ORTEGA

GAITANA—Atrevida y valerosa india de una tribu de Timaná, en la nación de los yalcones. En el año de 1540 su hijo, jefe de los indios del territorio que sirvió de asiento á la villa de Timaná, fue tomado prisionero por Pedro de Añasco y quemado vivo para escarmentar á sus revoltosos súbditos. Su madre, Gaitana, se puso al frente de los yalcones y dirigió la guerra contra los españoles, presentando episodios de crueldad inauditos. Tomado prisionero Añasco en Aquirgá, le fue entregado á la Gaitana, quien le paseó de tribu en tribu por muchos días haciéndole sufrir los más crueles tormentos, ya sacándole los ojos, ya quemándole por partes ó cortándole miembros hasta que pereció. Esta india altiva fue por mucho tiempo jefe de los yalcones y murió defendiendo su territorio en 1542.

GARCÍA DE LERMA—Natural de Burgos, gentilhombre de la Corte del Emperador D. Carlos V, fue nombrado Gobernador de la Provincia de Santa Marta en el año de 1528 para suceder á Rodrigo Bastidas. Vino con él el Oidor de la Audiencia de Santo Domingo Pedro de Grageda á tomar la residencia á Pedro de Badillo, quien había gobernado en la vacante por muerte de Bastidas. García de Lerma condujo una de las más lucidas expediciones por el número y calidad de los soldados, y con él vinieron los primeros religiosos dominicanos. Repartió las tierras entre los conquistadores; emprendió varias expediciones y recibió crueles derrotas de los bondas y taironas. Envió á Jerónimo de Melo á reconocer el curso del río Magdalena; á Pedro de Lerma, su hermano, á Valledupar; á Fray Tomás Ortiz, á la Ciénaga; y al Bachiller Viana, por el Sur, hasta Magangué. Murió en Santa Marta en el año de 1531, y la Audiencia de Santo Domingo le reemplazó interinamente con el Dr. Antonio Infante.

PEDRO FERNÁNDEZ DE LUGO—Adelantado de Canarias. De noble linaje, distinguido caballero de la Corte del Emperador, se había retirado á Tenerife en el año de 1531, despechado por no haber podido obtener la preferencia para llevar una expedición al río de La Plata, otorgada á D. Pedro de Mendoza, su competidor. Ocurrida la vacante del Gobierno de Santa Marta por muerte de García de Lerma, solicitó y obtuvo este Gobierno por *dos vidas*, con el título de Adelantado de Canarias. Llegó con su expedición á Santa Marta en

el año de 1535, trayendo á su hijo Luis Alonso como Teniente general y á Gonzalo Jiménez de Quesada como Alcalde mayor. Dirigió varias campañas contra los bondas y taironas, y en una de éstas huyó su hijo á España con las riquezas adquiridas. Alborotada su gente por irse al Perú, en cuya dirección pasaban con frecuencia barcos, resolvió enviar una expedición al interior del país, remontando el río Magdalena, la que puso á órdenes de Gonzalo Jiménez de Quesada y que dio por resultado el descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada. Como no volvió á tener noticias de esta expedición, la consideró perdida y no intentó auxiliarla. Murió en Santa Marta á mediados del año 1538. La Audiencia de Santo Domingo nombró para reemplazarle interinamente á Jerónimo Lebrón de Quiñones.

---

Lope Montalvo de Lugo—Natural de Salamanca, de los conquistadores de Venezuela, era íntimo amigo de Nicolás de Federmann. Quedó encargado por éste para seguirle con auxilios en su expedición al país de los chibchas. Con cincuenta hombres siguió sus huellas y en el camino aprehendió al Capitán Reinosa, quien andaba con desertores de Sedeño; le remitió á Coro y con sus soldados engrosó su pequeño ejército. Siguiendo las huellas de Federmann llegó á Santafé á principios de 1540. A poco tiempo de su llegada acompañó á Hernán Pérez de Quesada en su expedición en demanda de *El Dorado*, y á su regreso halló ejerciendo el Gobierno del Nuevo Reino á su pariente y amigo Luis Alonso de Lugo. Nombrado por éste su Teniente general, quedó encargado del Gobierno cuando Luis Alonso emprendió su viaje á Santa Marta. En esta época, con el pretexto de huir de un Juez de residencia que se anunciaba, concertó con Juan de Cabrera, quien se hallaba en Neiva, una expedición en busca de *El Dorado*. La inesperada llegada de Pedro de Ursúa á Santafé contrarió sus planes; y reducido á prisión tuvo que sufrir las consecuencias de los odios creados entre las parcialidades de Quesadas y Lugos en que se hallaba dividida la Colonia. Á fuerza de astucia y casi prófugo logró ir á Santo Domingo á quejarse de los procedimientos del Visitador Miguel Díez de Armendáriz. Por medio de apoderado concurrió al juicio que éste le siguió en Santafé. No volvió á la Colonia.

---

Alvaro de Mendoza Carvajal—Natural de Sevilla, vino á América en el año de 1533, en la expedición del Ade-

lantado Pedro de Heredia, á la conquista de la Provincia de Cartagena de Indias. Acompañó á éste y á su hermano Alonso en todas las expediciones del territorio, y fue con Juan de Badillo y Francisco Cesar desde San Sebastián de Buenavista hasta la ciudad de Cali. En esta ciudad se enroló en las fuerzas de Jorge Robledo, con quien asistió á las campañas de los territorios de Umbía, Quimbaya, Pirsa, Sopia y Caramanta, y asistió á las fundaciones de Santa Ana de los Caballeros y Cartago. Condujo una expedición, por orden de Robledo, en 1540, á la montaña de Herveo, de donde dio vista al río Magdalena, no pudiendo continuar por la fragosidad de los caminos. Acompañó á Robledo en la campaña de descubrimiento de la Provincia que se llamó de Antioquia. En la fundación de la ciudad de este nombre fue su primer Alcalde; y á la llegada del Adelantado Heredia en 1542 abandonóla con algunos leales y fue al encuentro de Juan de Cabrera, con quien volvió á recuperarla. Regresó con éste á Popayán y fue con Belalcázar á la campaña que dio por resultado la fundación de la ciudad de Arma, en donde fue nombrado Alcalde. En 1547 se estableció definitivamente en Popayán, donde sirvió en las guerras contra los indios paeces bajo la administración de D. Francisco Briceño. En 1568 fue nombrado Gobernador de la Provincia de Popayán, por la Audiencia de Santafé, para suceder á D. Luis de Guzmán. Tuvo que defender la ciudad de Buga contra los ataques de los pijaos; y atendiendo á las dificultades que presentaba la defensa de la ciudad de Antioquia contra la sublevación de los indios por la distancia á Popayán, lo comunicó así á la Audiencia, quien dio órdenes especiales al efecto al Capitán Gaspar de Rodas. Mendoza murió en Popayán, de edad avanzada, en el año de 1572.

.................

LUIS DE MANJARRÉS—Natural de Sevilla, vino á América en las primeras expediciones destinadas á la conquista de la Provincia de Santa Marta. Prestó sus servicios con distinción bajo los Gobiernos de García de Lerma y Fernández de Lugo. En 1536 recogió en Cartagena los restos de la flota de Jiménez de Quesada que había naufragado en las bocas del río Magdalena y las recondujo á Santa Marta, en donde organizada de nuevo, siguió á órdenes de Gaspar Gallegos. Fue comisionado por Fernández de Lugo para pasar á La Española á comprar cuatro embarcaciones; pero las consecuencias de un pleito le retuvieron en Santo Domingo hasta

1539, en que por muerte de Fernández de Lugo halló á su regreso ejerciendo el Gobierno á Jerónimo Lebrón. Acompañó á éste en su expedición al Nuevo Reino, llevando la vanguardia y superando con admirable resolución los mayores obstáculos. Intervino juiciosamente en las negociaciones que tuvieron lugar entre Pérez de Quesada y Lebrón, y regresó con éste á Santa Marta. Quedó en esta ciudad como Justicia mayor y recibió orden de Luis Alonso de Lugo para someter á los indios malebuyes, que amenazaban destruir la población del Barbudo que se llamó Tamalameque. En Julio de 1543 resistió el ataque que hizo á la ciudad el pirata Baal, y negándose á rescatarla, fue saqueada é incendiada. Sometió á los indios que se sublevaron con motivo de esta catástrofe, y aseguró en cuanto fue posible la ciudad contra nuevos ataques y sorpresas. Ayudó á Pedro de Ursúa contra los taironas en 1552, distinguiéndose en la sangrienta batalla de Origua. Nombrado por Juan de Montaño Justicia mayor de Santa Marta en 1555, no pudo hallar entre los vecinos de la ciudad ni resolución ni elementos para resistir al pirata Francisco Drake, quien la saqueó é incendió, por cuya causa fue llamado á dar cuenta á la Corte. Absuelto de todos los cargos y reconocidos sus servicios, permaneció en Sevilla hasta 1563, en que regresó á Santa Marta, donde murió en el siguiente de 1564.

---

FRANCISCO BRICEÑO—Natural de Valladolid. Oidor de la Real Audiencia de Santafé del Nuevo Reino de Granada en la época de su fundación, tuvo el encargo especial de seguir el juicio al Adelantado Sebastián de Belalcázar por la muerte dada al Mariscal Jorge Robledo. Con este objeto siguió directamente á Popayán en 1549. Condenó á muerte á Belalcázar y se hizo cargo del Gobierno de la Provincia. Ordenó la fundación de la Villa de Almaguer, sostuvo varias guerras contra los indios paeces y yalcones, y en 1551 fuese á ocupar su puesto en la Audiencia, dejando el Gobierno de Popayán á cargo del Capitán Diego Delgado. Suspendidos y enjuiciados por el Visitador Juan de Montaño los Oidores Góngora y Galarza, Briceño quedó solo en la Audiencia. Sus debilidades con el tirano Visitador le valieron el dictado de *Guaricha de Montaño*, que ha conservado la historia. Mientras el Visitador se ausentó á Cartagena y Santa Marta, Briceño ejecutó algunos actos de gobierno favorables á la Colonia; pero fueron anulados por aquél á su regreso. Preso Montaño, el Oidor sufrió un juicio que la Corte decidió con

plena absolución, y le premió sus servicios con el empleo de Presidente de Guatemala. En el año de 1575 fue promovido á la Presidencia del Nuevo Reino para reemplazar á Gedeón de Hinojosa, quien no aceptó, y en consecuencia tomó posesión de su empleo en Marzo de citado año, y murió repentinamente en Santafé en Diciembre del mismo 1575.

---

HERNANDO DE SALINAS—Capitán de los conquistadores del Nuevo Reino de Granada, hizo la campaña con el empleo de Sargento Mayor. Fue con Hernán Venegas Carrillo á la conquista de los pantagoros y asistió á la fundación de Tocaima, donde se avecindó. En el año de 1550 recibió orden de la Audiencia para entrar en campaña contra los pijaos, quienes á órdenes del cacique Títamo se habían lanzado sobre la naciente villa de Ibagué. Atacó á Títamo en una colina á inmediaciones de esta villa, y aunque no logró penetrar al campo enemigo, consideró á éste suficientemente aterrado y continuó recorriendo el territorio de los gualíes y marquetones hasta las cabeceras del río Miel, donde fundó la ciudad de Victoria. Permaneció en esta ciudad y en Mariquita prestando sus servicios á la Colonia.

---

MIGUEL SÁNCHEZ—Soldado de los conquistadores de la Provincia de Santa Marta, fue con Gonzalo Jiménez de Quesada á la conquista del Nuevo Reino de Granada y quedó en la ciudad de Santafé como Encomendero de Onzaga. Asistió á la batalla contra el Tundama y fue herido. Este soldado con Juan Rodríguez Parra entraron sigilosamente al templo de Iraca (Sogamoso), de noche, y fueron los causantes del incendio de este monumento. Sánchez sostuvo siempre que el incendio había sido causado por los *jeques* ó *mohanes* del templo; pero confesaba haber colocado una tea encendida en el pavimento cubierto de esparto seco. A la llegada de la expedición de Belalcázar compró al Secretario de este Jefe, Francisco Saldaña, una espada por mil ducados. Murió en Santafé de edad avanzada.

---

GASPAR SANTAMARTA—Era su nombre Gaspar y el apellido le fue dado por los expedicionarios de Jerónimo Lebrón. Esclavo en la nombrada ciudad, acompañó á este Gobernador al Nuevo Reino y con él regresó á Santa Marta. En las más críticas circunstancias de la expedición se ofreció á avanzar hasta la ciudad de Vélez á solicitar auxilios á cam-

bio de su libertad, como experto conocedor de los montes. Aceptada la proposición se le hizo acompañar por el Capitán Antonio de Berrío y nueve soldados, y á los pocos días regresaron al campamento acompañados de los Capitanes Diego Gómez, Pedro Gutiérrez, Gabriel y Martín Fernández, con copiosos auxilios para la expedición. Gaspar obtuvo su libertad y fue útil á la Colonia.

TERAMA—Cacique de los indios culimas, resistió valerosamente al Capitán Antonio de Toledo, encargado de la conquista del territorio en el año de 1560. Vencido, continuó la guerra de sorpresas contra los fundadores de la villa de Nuestra Señora de La Palma, hasta que murió luchando en 1565. Sus tribus se refugiaron entre los carares.



## RELACION DE LOS NOMBRES QUE HA TENIDO COLOMBIA

*Imperio Chibcha*—1470 á 1538.

*Nuevo Reino de Granada*—1538 á 1810.

*Estado de Cundinamarca* (Separado del resto de la Nación)—1811 á 1814—Página 1ª de la Constitución de 30 de Marzo de 1811 y artículo 1.º, Título II de la Constitución de 17 de Abril de 1812.

*Provincias Unidas de Nueva Granada*—1811 á 1816—Artículo 1.º del Acta de Federación de 27 de Noviembre de 1811. (El Estado de Cundinamarca fue incorporado en 1814).

*Provincias libres de la Nueva Granada*—1819 á 1820—Decreto del Libertador, de 11 de Septiembre de 1819. *Gaceta de Santafé*, número 1º de 1819 y *Gaceta de la ciudad de Bogotá* de 12 de Febrero de 1820.

*República de Colombia*—1819 á 1831—Artículo 1.º de la Ley Fundamental expedida por el Congreso de Angostura.

COLOMBIA: *Estado de la Nueva Granada*—1831 á 1834—Artículo 1.º de la Ley Fundamental expedida por la Convención, en Bogotá, el 17 de Noviembre de 1831, sancionada el 21; y artículo 1.º de la Ley de 15 de Diciembre del mismo año.

*República de la Nueva Granada*—1834 á 1858—Artículo 1º de la Ley de 8 de Mayo de 1834, sancionada el 9.

*Confederación Granadina*—1858 á 1863—Artículo 1.° de la Constitución de 22 de Mayo de 1858. Aun cuando el 18 de Julio de 1861 fue derrocado en Bogotá el Procurador general encargado del Gobierno, lo ejercieron en seguida: el Dr. D. Ignacio Gutiérrez, del 19 de Julio de este año al 24 de Enero de 1862; el General D. Leonardo Canal, como Secretario de Gobierno y Guerra, del 18 de Julio al 30 de Noviembre de 1862; y el Dr. D. Manuel del Río, Procurador general, del 1º de Diciembre de este año al 15 de Enero de 1863.

*Estados Unidos de la Nueva Granada*—1860 á 1861 - Artículo 1.° del Pacto provisorio de los Estados del Cauca y Bolívar, celebrado en Cartagena el 10 de Septiembre 1860.

*Estados Unidos de Colombia*—1861 á 1885—Artículo 1.° del Pacto de unión celebrado por el Congreso de Plenipotenciarios en Bogotá el 20 de Septiembre de 1861.

*República de Colombia*—1885—Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Nacional de Delegatarios, de 30 de Noviembre de 1885, sancionado el 1º de Diciembre.

Barranquilla, 11 de Octubre de 1907.

TULIO SAMPER Y GRAU



## REAL CEDULA DE INDULTO DE 1784

"El Rey—siendo tan propio del paternal amor que tengo á mis vasallos dispensarles las gracias y alivios que permiten la equidad y justicia, y habiendo debido á la Divina Providencia el importante beneficio y consuelo para esta Monarquía del feliz y dichoso parto de la Princesa mi muy cara y amada nuera, dando á luz dos robustos infantes á quienes se han puesto los nombres de Carlos y Felipe—he venido en conceder indulto general á todos los presos que se hallen en las cárceles de Madrid y demás del Reino, que fuesen capaces de él; pero con las circunstancias de que no hayan de ser comprendidos en este indulto los reos de crimen de lesa majestad divina ó humana, de alevosía, de homicidio de sacerdote, y del que no haya sido casual ó en propia y justa defensa, ni de los delitos de fabricar monedas falsas, de incendiario, de extracción de cosas prohibidas del Reino, de blasfemia, de sodomía, de hurto, de cohecho y baratería, de falsedad, de

resistencia á la justicia, de desafío, y el de mala versación de la real Hacienda, guardándose sin embargo á los contenidos en mi real Pragmática de diez y nueve de Septiembre del año próximo pasado el indulto contenido por los artículos treinta y cinco y siguientes, bajo las limitaciones solas que comprende el cuarenta; y mando se comprendan en este indulto los delitos cometidos antes de su publicación, y no los posteriores, debiendo gozar de él los que estén presos en las cárceles y los que se hallan rematados á presidio ó arsenales que no estuviesen remitidos ó en camino para sus destinos, con tal que no hayan sido condenados por los delitos que quedan exceptuados, ni presos con pruebas bastantes de ellos, para haber procedido á la captura, aunque no estén convencidos. Asimismo, usando de mi real benignidad he venido en extender este indulto á los reos que están fugitivos, ausentes y rebeldes, señalándoles el término de tres meses á los que estuvieren dentro de España, y el de un año á los que se hallaren fuéra de estos Reinos, para que puedan presentarse ante cualesquiera justicias, las cuales deberán dar cuenta á los Tribunales donde pendieren sus causas, para que se proceda á la declaración del indulto; y declaro que en los delitos en que haya parte agraviada, aunque se haya procedido, no se concede el indulto sin que preceda perdón serio; y qué en los que haya interés ó pena pecuniaria, tampoco se conceda sin que preceda la satisfacción ó el perdón de la parte; pero deberá valer este indulto por el interés ó pena correspondiente al Fisco y aun al denunciador, excepto si al tiempo de la publicación estuviere ya pasada en Juzgado la sentencia. Y siendo mi real voluntad que este indulto general se extienda á mis vasallos de América é islas Filipinas, lo he comunicado á mi Consejo de las Indias por mi real Orden de cuatro de Noviembre último, para su cumplimiento; en cuya consecuencia por esta mi real Cédula mando á mis Virreyes, á los Presidentes, Audiencias y Gobernadores de aquellos mis Reinos é islas, hagan publicar en sus respectivos distritos el referido indulto, disponiendo que por todos los Jueces y justicias de ellos tenga el efectivo, debido cumplimiento cuanto contiene.

"Fecho en el Pardo, á diez y seis de Enero de mil setecientos ochenta y cuatro.

"Yo el Rey

"Por mandado del Rey Nuestro Señor,

"*Miguel de Sanmartin Cueto.*"

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

"Neiva, Julio 20 de 1784

"Por recibido el testimonio antecedente, y para su puntual observancia y debido cumplimiento se publicará por bando en esta ciudad, en el primer día festivo, y remítanse copias á todos los Cabildos de esta Provincia, para que lo hagán publicar en el distrito de sus jurisdicciones, á fin que tenga el más debido cumplimiento. Así lo proveí, mandé y firmé yo D. Antonio Wandal, Gobernador y Justicia mayor de esta ciudad y su Provincia, con testigos por falta de escribanos—*Antonio Wandal*—Testigo, *Jph de Vega y Lamo.*"

Es copia.

Neiva, Agosto 7 de 1907.

El Notario 1.°, *Pedro Martínez.*

---

## MEMORIAS DE ANTONIO OBANDO (1)

### Y APUNTAMIENTOS PARA LA HISTORIA DE SU PATRIA QUE TIENE NECESIDAD DE INSERTAR COMO RELACIONADOS CON SU VIDA PÚBLICA DESDE EL AÑO DE 1809.

Nací en la parroquia de Simacota, Provincia del Socorro, el 15 de Enero de 1788, hijo legítimo del Sr. Julián Obando Aparicio y Chacón y de la Sra. Isabel Salazar Losada y Sarmiento. Mis abuelos paternos lo fueron D. Juan y la Sra. Ana Francisca Mátomos, y maternos D. Francisco y Dª Elena.

Mi primera educación, esto es, los primeros rudimentos de leer y escribir, los adquirí en el mismo lugar de mi nacimiento; de allí pasé á la villa del Socorro á estudiar gramática bajo la dirección del Dr. Lorenzo Plata. A la edad de doce años me dirigí á Santafé de Bogotá bajo la protección de mi tío (entonces Canónigo magistral de la iglesia Metropolitana) Andrés María Rosillo, quien me puso en el Colegio de Santo Tomás para que continuase mis estudios. Concluí

(1) En 1892 se empezó en Bogotá la publicación de estas *Memorias*; desgraciadamente no alcanzó á salir sino un pliego de ocho páginas, y suspendida luégo la publicación, acabó por perderse el manuscrito. Reproducimos hoy dicho pliego como una muestra de lo interesante que debía ser aquella obra, y por no ser conocido sino de muya pocás personas. Excitamos á quienes puedan tener el completo de este trabajo á que lo donen á la Academia Nacional de Historia.

gramática siendo maestro de este arte el Dr. Ramón Bustamante. Seguí el curso de filosofía siendo catedrático de esta facultad el Dr. José María Cuervo; concluido el curso de filosofía, me gradué de Bachiller y emprendí en seguida el estudio de teología bajo la dirección de mi tío el Sr. Rosillo, siendo catedrático de 1ª el Dr. Mariano Arroyo, Capellán del Colegio. Estudié esta facultad un año, dejando los estudios á causa de haber venido mi padre de Simacota y tomado en administración la hacienda de *El Colegio*, jurisdicción de La Mesa, precisándome á acompañarlo. El año de 1807 se volvió mi padre para el Socorro y yo me establecí en el pueblo de Bogotá, hoy Funza, en la estancia de *La Ramada.*

El 30 de Noviembre de 1808 me casé con la Sra. Felipa Suárez y Sánchez, en cuyo matrimonio obtuve tres hijos, Eladio, Florentino y Dionisio; el primero murió en 1838, á los veintiocho años de edad, al servicio de la República en clase de Capitán, y los otros dos viven hasta hoy (1839), también al servicio de la República como militares. Mi esposa murió en Mayo de 1822.

En el año de 1809 fui iniciado por mi tío el Dr. Rosillo en el misterio de nuestra transformación política, que ya pululaba para separarnos del dominio del Rey de España y formar una República independiente. Impúsome de todos los pormenores de la revolución, diciéndome que ésta la acaudillaban los Sres. Luis Caycedo, entonces Alcalde ordinario; el Dr. Herrera, Procurador general; Antonio Nariño, Alcalde ordinario; Antonio Baraya, al servicio del Rey en el Batallón Auxiliar, y los Sres. José Garzón y Zabala Isuñes, músicos del mismo Batallón que debían proteger la sorpresa que se iba á dar al expresado Batallón. Los Sres. Joaquín Castro, Carlos Salgar, mi primo José María Rosillo, Vicente Cadena y yo no vacilámos en suscribirnos al número de los independientes. En aquel mismo año y día en que debía darse el golpe ó sorpresa al cuartel fue descubierto el plan, si no en el todo, sí en parte; prendieron á Miñano. El Sr. José Antonio Olaya, que venía de La Mesa por la vía de San Antonio con 300 hombres, recibió aquella misma noche (cuyo conductor fui yo) orden para que disolviese la gente retirándose todos á sus casas. Al día siguiente por la noche salió mi tío de la ciudad con Castro, Salgar, Rosillo, Cadena y yo, y nos dirigímos por el valle de Tenza.

El primero y el segundo se quedaron en el pueblo de Sutatenza, y los demás nos dirigímos para el Llano de Casanare; allí fuimos sabedores algunos patriotas de un nuevo

plan, y no nos faltaron prosélitos; pero habiendo sido descubiertos y no teniendo los elementos necesarios para una vigorosa defensa, fuimos atacados y derrotados á pesar de una resistencia temeraria de nuestra parte.

En el mismo campo fueron prisioneros Cadena y Rosillo, decapitados y sus cabezas conducidas á la capital. Salgar y yo pudimos escapar y nos dirigímos para el interior, pero en el tránsito fue prisionero Salgar y conducido también á la capital; yo escapé por segunda vez y conseguí llegar á introducirme clandestinamente en esta ciudad de Santafé de Bogotá. Aunque el Oidor Alba tenía sospechas con respecto á mí, por las relaciones de familia se consiguió desvanecerlas por medio de un pariente político mío (el Sr. Domingo Sánchez), á quien el Oidor dispensaba favor y amistad, cesando entonces mi persecución. Castro y mi tío, que emprendieron su marcha para el Socorro, fueron presos el primero en el Cantón de Guadalupe y el segundo en el pueblo de Enciso, por un sobrino suyo, el Sr. Cayetano Tavera. Uno y otro fueron conducidos á la capital en sillones y con un par de grillos: el primero fue puesto en la cárcel grande y el segundo en el convento de capuchinos. Como no les fue posible á los agentes del Rey descubrir á todos los comprometidos, las cosas permanecieron en *statu quo* desde el año de 1809 hasta el 20 de Julio de 1810, en que estalló la revolución en la capital; en ella tomé parte, como era de mi deber, á virtud de mis compromisos anteriores y al lado del Dr. Juan Nepomuceno Azuero, que se distinguió aquella tarde tanto por su valor como por el tino y elocuencia con que dirigió la palabra al pueblo; conseguímos que no se extinguiese la energía con que había abrazado el movimiento revolucionario, pues hallándose la multitud en la primera calle real, agolpada sobre la casa del español Llorente, se presentó una patrulla, y á su vista comenzó á dispersarse el pueblo, creyendo que se le atacaba; entonces el Dr. Azuero logró con sus discursos contener la dispersión y que no se frustrase lo comenzado. La patrulla se replegó á la cárcel chiquita, y nunca se supo el verdadero objeto de su salida del cuartel, aunque sí se dijo que la había mandado Baraya á proteger el movimiento popular (1).

---

(1) No omitiré decir que cuando fuimos descubiertos en Casanare aquel Gobernador pidió auxilio al Virrey participándole que en aquella Provincia habían aparecido tropas francesas; esto fue motivado porque Rosillo y Salgar vestían uniformes encarnados. Fue en efecto una compañía al mando del Teniente Sisga, que fue la que ejecutó á Rosillo y á Cadena y condujo sus cabezas á la capital.

En la misma noche del 20, después de instalar la Junta, de la que era Presidente el Virrey, fui comisionado con el Dr. Miguel Montalvo á las Sabanas de Bogotá á reunir la gente y conducirla á la capital. Al día siguiente, 21, entrámos á las once del día con 500 hombres á caballo y su corregidor Pedro Lastra, que fue depuesto porque en Puente Aranda quiso impedir que aquella gente entrase á la ciudad armada como venía. Después de nuestra entrada se sacó en triunfo al Dr. Rosillo de su prisión y fue conducido á la plaza *(a)* (*).

Después fue comisionado con los Sres. Benítez y Mutis cerca de la Junta del Socorro para ajustar un tratado sobre la forma de Gobierno que más nos conviniera; pero nada se hizo por entonces.

Pasaré en silencio los años 11 y 12, en que acaecieron por desgracia los disturbios políticos que empezaban ya á dividir la Patria (2).

A principios del año 13 se presentaron tropas reales por el Norte y Sur contra los republicanos. Nariño propuso al Gobierno de la Unión que él marcharía con la división de Cundinamarca, bien para el Norte ó para el Sur. Se determinó que lo hiciese para el Sur, y al efecto se le reforzó la División con un batallón de infantería al mando del valiente Pedro Monsalve y otros Jefes y oficiales subalternos. Antes de marchar este ejército para el Sur se dio el auxilio al Coronel Rivas (venezolano), con el que marcharon Girardot, D'Elhuyar, Ricaurte, Vélez, Ortega y París, que tánto honor hicieron á la Patria en aquella campaña de muerte, lidiando contra el feroz asesino Tolrá y otros de igual calaña *(b)*.

El 13 de Agosto de aquel año se me destinó á cubrir y defender el punto de Guaracá *(c)*.

Llegado que fui á la ciudad de La Plata, se me destinó al destacamento de *Las Moras*, en relevo del capitán Malo. Durante mi permanencia en aquel punto fui atacado una vez por una columna de tropas del ejército español, mandada por un capitán Cervera, popayanejo, y conseguí rechazarlo y hacerle algunos prisioneros.

En el mes de Octubre llegó el ejército á La Plata. Se me relevó y me fue conferido el mando de un escuadrón de

(*) Las llamadas se hallarán al fin de la obra.

(2) Triste espectáculo por cierto fue éste, el que cuando apenas la aurora de la libertad despuntaba en el horizonte de la Patria, ya las divisiones, germen, como lo han sido siempre, de toda clase de males, comenzaban á agitar los ánimos—*(N. del A.)*

caballería de nueva creación, y se me destacó con él en la Manga del Pedregal, á dos jornadas de la demás tropa de La Plata. En el pueblo de aquel nombre se situó á mi retaguardia el batallón del Socorro. Allí comenzaron las asechanzas por los enemigos del General Nariño. Se descubrió un plan que fraguaron Campomanes, Serviez y un Barrera. Fueron presos y remitidos á la capital. Emprendió el ejército su marcha para Popayán, y al paso por el Pedregal se incorporó el batallón á mi escuadrón. El ejército pasó sin novedad la cordillera, y en el alto de Palacé tuvo el primer encuentro con una División mandada por Sámano mismo. Esta fue rechazada y perseguida hasta el puente del Cauca por mí, con alguna pérdida del enemigo entre muertos y prisioneros; la nuéstra fue insignificante. Nuestro ejército acampó aquella noche en la llanura de Rioblanco. Al día siguiente siguió su marcha y acampó en el llano de las Monjas, inmediato á la ciudad. Allí se tuvo noticia de que el Coronel Asín, segundo de Sámano, que se hallaba en el valle del Cauca, regresaba con una fuerte División sobre Popayán. Nuestro ejército emprendió su marcha sin encuentro, y acampó en el alto de Palacé, abajo. En aquella noche ya se vieron las candeladas en el campo de Asín, en el alto de Calibío. El General Nariño mandó al día siguiente un posta intimándole rendición. Asín lo rechazó con grosería, y haciendo un rodeo por nuestra izquierda en la noche siguiente, consiguió ponerse á nuestra retaguardia y se situó en las casas de Calibío. Allí fue atacado el 15 de Enero de 1814, y destrozado completamente con pérdida de 800 hombres, muerto Asín y los demás españoles prisioneros. Sólo escapó Sámano. Sobre el campo de batalla fui ascendido á Capitán efectivo, no habienno habido otro ascenso que el del Capitán Vesga, extranjero, á Teniente Coronel.

El ejército se reorganizó en Popayán y emprendió la campaña sobre Pasto, adonde se había replegado Sámano dejando algunas guerrillas en el valle de Patía. Este llegó á Juanambú sin novedad ostensible en aquel fragoso tránsito. Allí estaba situado el enemigo sobre la ribera opuesta, perfectamente atrincherado en los dos caminos, Boquerón y Buesaco, estando cubierto además por su frente por el caudaloso río de aquel nombre. Las fortalezas del enemigo no podían forzarse sin pérdida muy considerable de nuestra parte y mucho peligro de ser derrotados completamente, y en este caso perdido todo el ejército.

En este conflicto dispuso el General que el batallón Monsalve marchase por nuestro flanco derecho y pasase el

río, aunque con gran dificultad, para flanquear al enemigo, que en número de 500 hombres y con un cañón de artillería defendía el punto del Boquerón. En una noche y mitad del día siguiente apenas pudieron pasar 36 hombres con un subalterno, Juan José Vanegas, oriundo de Vélez. Estos fueron descubiertos y atacados por los 500 hombres que cubrían aquel punto. Como á Vanegas no le quedaba otra alternativa que vencer ó morir, les hizo frente con un valor sin ejemplo, tanto de su parte como de los soldados que lo acompañaban. Se emprendió aquel combate tan desigual á presencia de nuestro ejército, el que no pudo auxiliarlos, aunque lo intentó, porque el río no dio paso, y además ocurriría á impedírselo toda la fuerza que defendía el punto de Buesaco. Vanegas al principio arrolló completamente al enemigo y lo persiguió mucho más arriba de su campamento; pero la tropa nuéstra, enorgullecida con aquel triunfo, se dispersó y avanzó sobre los despojos al campamento. El enemigo, á vista del desorden, carga sobre nuestra tropa y la arrolla, muriendo algunos en aquel segundo combate; otros se despeñaron antes de caer en poder del enemigo; de éstos se salvaron algunos, entre ellos el Oficial; pero los demás perecieron sobre aquellos sitios y ahogados.

Después de este pequeño descalabro dispuso el General que una División á las órdenes del Comandante Vinagre marchase una noche por el Tablón de los Gómez para flanquear al enemigo, que se hallaba en Buesaco, y á la vez atacarlo de frente, para lo cual ya se habían puesto en el río algunas cuerdas clandestinamente para que la tropa pudiera pasarlo con aquel auxilio.

Al día siguiente de haber marchado la División, como á las once del día, observó el General que la fuerza enemiga se iba disminuyendo, y aun vio algunos soldados que desfilaban, como envueltos, por una cañada, indicio de que ya había observado el enemigo nuestra fuerza. Mandó pues el General que el resto del ejército bajase á marcha redoblada sobre el río y pasase inmediatamente, lo que se ejecutó, y estando ya nuestra fuerza del otro lado, descendió el enemigo, que ya había observado que nosotros, que lo flanqueabamos, habíamos hecho alto para comer, á dos leguas de distancia, y por consiguiente teníamos todo el tiempo suficiente para hacer frente y defendernos antes de ser cortados; como que nuestra fuerza estaba comprometida, y también había la esperanza de que la flanqueadora llegaba á buen tiempo, se comprometió un combate muy desigual por nuestra parte. El enemigo era superior en número y estaba parapetado en diez

y siete trincheras pequeñas, en diferentes direcciones, y en una grande é infranqueable que había al pie del principal desfiladero de la cuesta de Buesaco. Conseguímos desalojar al enemigo y tomar las diez y siete trincheras, pero éste se apoyó en la grande, y allí fue donde nuestros mejores oficiales y tropas se estrellaron y fuimos rechazados. Al pie de la trinchera murieron Maza, Calvo, Girardot, Pedro Monsalve y otros oficiales. El Capitán Miguel Malo fue herido al principio del combate, por lo que tuvo tiempo de separarse, y se salvó. Nuestra pérdida fue considerable, é insignificante la del enemigo. Este en aquella noche abandonó el campo y se replegó al alto de Las Cebollas. Aunque la División Vesga supo darle al principio un ataque violento de cañón en el punto denominado Juanambú, se mantuvo indiferente y no se movió hasta el día siguiente, en que se presentó sobre el alto opuesto del Juanambú como á las diez del día y cuando ya el campo del enemigo estaba evacuado desde la noche anterior. Esta conducta de la División Vesga hizo presagiar al General Nariño éxito fatal en la campaña, aunque ya se había vencido el principal obstáculo, como era la toma de Juanambú (sic). El General se reservó para mejor ocasión juzgar al Comandante Vesga por su criminal conducta. Pasó el ejército: el Capitán Castro y yo fuimos comisionados para pasar el convoy y seguir á reunirnos en la llanura de Cebollas, donde se situó frente al enemigo, que lo estaba en la altura. El Comandante Vesga, que llevaba la descubierta, incautamente quiso tomar la posición del enemigo antes de la llegada de nuestro ejército, siendo envuelto por él y teniendo que permanecer aquella noche oculto en el monte hasta el día siguiente, que pudo reunirse. Allí hicieron los enemigos algunos prisioneros. Vesga cometió segunda falta, pues no llevaba orden de atacar al enemigo, sino las principales de una descubierta.

En este campo los enemigos del General regaron la chispa que debíamos retirarnos por falta de municiones. Impuesto el General de esta novedad, convocó una Junta de guerra de Jefes y Capitanes, y después de hacer presente que sabía que en el ejército se opinaba por la retirada por falta de municiones, se puso la siguiente alternativa: ¿ Para qué necesitamos más municiones: para un combate de tres ó cuatro horas, con probabilidad de tomarlas al enemigo, ó para diez ó doce días de un continuo combate, que serán los que necesitámos para llegar á Popayán, teniendo que abandonar y perder toda la artillería? El enemigo, al ponernos en retirada, nos ha de perseguir de muerte; y ¿ quién nos garantiza que

podamos repasar el Juanambú sin que allí sea nuestro sepulcro y la pérdida cuasi probable de un ejército de valientes, única esperanza para la Patria ? Después de una corta discusión se resolvió dar la batalla. El ejército se dividió en cuatro columnas : derecha, izquierda, centro y retaguardia, y la reserva. Las tres columnas primeras las mandaba en el todo el Coronel José María Cabal; la de la derecha, el Capitán Joaquín Bonilla ; la del centro, el Coronel José Ignacio Rodríguez, y la izquierda me cupo el honor de mandarla, con preferencia al Capitán más antiguo. La reserva la mandaba el mismo General. Se emprendió la marcha sobre el enemigo en el orden dicho. Al comenzar á subir la cuesta éste se replegó á otra posición más ventajosa y fortificada, que distaba de la primera tiro de cañón. Este era el memorable Alto de Tacines. Como que era tarde, le alcanzó en esta altura nuestro ejército ; el enemigo á las seis de la tarde nos hizo la salva de costumbre, con bala que pasó sobre nuestro campo.

Al día siguiente, como á las diez del día, se dio la orden para el combate en el mismo orden de marcha del día anterior. Como el enemigo estaba á tan corta distancia, no tuvo mucho que andar, y aun antes de acabar de salir del campo nuestra retaguardia, ya parecía aquel cerro incendiado por los fuegos de ambas partes. Los del enemigo nos cruzaban por todas direcciones, y después de algunas horas de combate obstinado fue nuestra derecha rechazada por la muerte del Jefe. Se hubiera puesto en peligro la suerte del ejército por este acontecimiento si el General al observarlo no hubiera entrado al combate en persona con la reserva. La tropa rechazada se rehizo, é incorporándose con la reserva volvió á la batalla. Después de media hora se decidió la victoria por nosotros. El Teniente José María Ricaurte, que pertenecía á la reserva, y yo, fuimos los dos primeros que coronamos la altura. En el mismo acto de pisarla recibí un balazo en el muslo izquierdo, en la parte exterior, que al principio no me impidió seguir la marcha. La orden particular que yo había recibido del General era que en tomando la primera altura, hiciese el esfuerzo de tomar otra segunda que había á retaguardia del campo de batalla, sin permitir que el enemigo se pudiera allí rehacer, lo que conseguí sin mayor esfuerzo ; y que tomada hiciese alto formando la tropa. Así se ejecutó, y como yo sentía un dolor vehemente en la herida que me impedía mantenerme de pie, me senté al frente y junto de la tropa formada, que hacía algunos tiros correspondiendo á otros que hacían los que se retiraban. En este estado llegó el General y me preguntó si estaba herido Le contesté que

sí, pero no de gravedad, en mi concepto. Entonces el General me dijo: "Usted es Teniente Coronel. En Pasto recibirá usted su diploma." En el acto el General, con las pocas municiones que tenía la tropa, municionó 200 hombres, y con los Coroneles José María Cabal y José Ignacio Rodríguez y los Comandantes José María Vergara y Antonio Nariño, siguió la persecución.

Como ya era bastante tarde y cayó una fuerte granizada, tuvo que hacer alto á un cuarto de legua distante del campo de batalla, en unas barracas que allí había. Le dijo á la tropa que los que quisieran regresar al campo á tomar alimento podían hacerlo; muy pocos regresaron. Al día siguiente al amanecer el Capitán Malo y yo nos hicimos montar á caballo, y guiados por dos asistentes nos pusimos en marcha para Pasto. A poco distancia nos encontrámos con el Coronel Rodríguez, quien nos dijo: "Hacen ustedes muy mal en irse solos, que van expuestos á que algunos dispersos los asesinen; más adelante, donde dormímos anoche, hay unas barracas; aguarden allí, que yo voy con orden de marchar con la infantería en alcance del General, que ha seguido para Pasto, y entonces ya pueden seguir á retaguardia." En efecto, hicimos alto, nos apeámos y nos metímos en una barraca. Como á las dos horas llegó allí el ejército, se levantaron tiendas y acampó, alojándose Rodríguez y los demás Jefes en la del General. Nos sorprendió sobremanera este acontecimiento; pero como subalternos no nos era permitido hacer ninguna observación al Coronel Rodríguez, que era el jefe del campo. Llegó nuestro equipaje é hicimos levantar también nuestra tienda; pero nosotros nos quedámos en la barraca por el mayor abrigo, pues nos hallábamos en todo el páramo. Ya estaba seguramente tramado el plan para vender al General, aunque á costa de perder el ejército y poner en mucho peligro la suerte de la Patria; pero lo cierto fue que se consumó el crimen y la traición. Como á las doce del día ya se oyó en el campo el fuego de fusil en Pasto; pero el ejército se mantuvo en una profunda inacción. Nuestra tienda de campaña estaba á retaguardia de la barraca y hacia el sur del ejército. Como á media noche oí en la tienda una conversación de soldados, de la cual percibí estas frases: "Al General y al Co-

(Hasta aquí las ocho páginas publicadas).

# VIAJES DEL DR. ORDOÑEZ CEBALLOS

Esta obra, que se publicó en el siglo XVII, ha sido reimpresa recientemente en Madrid en uno de los tomos de la colección Rivadeneira, la cual ha continuado bajo la sabia dirección del Sr. Menéndez Pelayo. Hé aquí á propósito de ese libro un curioso escrito del Cabildo de Tunja, que nos obsequió, en copia, el archivero de aquella ciudad Sr. E. Moreno.

(E. P.)

" En la ciudad de Tunja, á diez de Mayo de mil y seiscientos y veintidós años, el Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad se juntaron en la sala de su ayuntamiento como lo han de uso y costumbre, por ante mí Alonso de Vargas, Escribano de Cabildo público y del número de ella, y los que se juntaron son los siguientes:

" Francisco de Cifuentes Monsalve, Teniente Corregidor y Justicia mayor.

" D. Jerónimo Donato de Rojas, Alférez mayor y Alcalde ordinario.

" Sebastián de Velandia, Alcalde ordinario.

" El Capitán D. Nicolás Suárez de Figueroa, Alguacil mayor.

" Agustín Rodríguez de León, Regidor.

" Bartolomé Guillén Fontana, Depositario general.

" El Capitán D. Martín Téllez de Rojas, Regidor.

" Y estando juntos en su Cabildo, según dicho es, se acordó que por cuanto ha venido á esta ciudad un libro impreso de molde, intitulado *Viaje del mundo*, compuesto por el Licenciado Pedro Ordóñez de Ceballos, natural de la ciudad de Jaén, dirigido á D. Antonio de Avila y Toledo, sucesor de la Casa de Velada, impreso en la villa de Madrid, por Luis Soz, impresor del Rey Nuestro Señor, y habiéndose visto el dicho libro y que en él trata de esta ciudad en un capítulo treinta y siete, que está á fojas doscientas y diez y nueve, y de la ciudad de Santafé, muy en perjuicio de ellas, y de la legalidad y fidelidad con ellas se pruebe al Rey Nuestro Señor como fieles y leales vasallos suyos, y que ansí se ha fecho ordinariamente y que todas las razones que en este particular dice son siniestras y calumniosas y carecen de toda verdad y de relación cierta; y si el dicho libro se permitiese andar de la manera que está y no se recogiese y enmendase, es en muy notable daño y perjuicio de esta República, se acordó se escriba al Real acuerdo y al Sr. Presidente remitiendo el dicho libro y suplicando mande Su Alteza se recojan todos y se provea del remedio que convenga para que se

corrija y enmiende la impresión y original, y se comete el escribir á Francisco de Cifuentes, Teniente de Corregidor, y al Capitán D. Nicolás Suárez de Figueroa, Alguacil mayor."

Siguen las firmas de los Regidores cuyos nombres están al principio.

## HISTORIA PATRIA

La importancia é interés que indudablemente tiene para nuestra historia regional el siguiente artículo de nuestro eminente colaborador y amigo Dr. Posada, nos mueve á reproducirlo, tomándolo de *Alpha* y completándolo con ligeras adiciones del autor.

### " EL MURRAPO

" A la Academia antioqueña de Historia.

" MURRAPO llaman en Antioquia, y PLATANILLO en otras partes, una planta silvestre, muy semejante á la de los bananos ó plátanos y perteneciente á la misma familia, aunque de género diferente: el de éstos es *musa*, y el del primero *heliconia*. Se distinguen esencialmente uno de otro en que las celdillas del ovario, que son tres, contienen en el *heliconia* de á un solo óvulo, que se convierte después en una semilla de regular tamaño; mientras que en el *musa* dichas celdillas son *multiovuladas*.

" Comprende aquel género varias especies, pero la principal ó más común es la *heliconia psittacorum*, de que vamos á tratar. Linneo la distinguió con ese nombre específico, por razón de que los loros y pericos *(psittacus* en zoología) gustan de su fruto; pero es probable que coman igualmente los de las especies próximas.

" La planta está constituida, como la de los plátanos, por un verdadero bulbo alargado, en que las bases dilatadas de las hojas, mejor dicho, de sus pecíolos, forman numerosas conchas ó cáscaras que se recubren unas á otras, componiendo un falso tallo *estipiforme*. Por el centro de éste asciende, desde la cepa ó raíz, el escapo ó bohordo (llamado vulgarmente *el corazón*), que va á sostener el racimo de flores. El limbo de las hojas es grande, oblongo, bastante ancho, redondeado en la base y ligeramente agudo en la cima.

La nervación es como la del plátano, es decir que está constituida por un nervio central ó mediano, bastante grueso y prominente por la faz inferior, y ligeramente acanalado por la faz superior, el cual emite á uno y otro lado numerosos nervios secundarios, muy delgados, rectos y paralelos. Las flores, poca vistosas, llaman la atención por las *espatas* ó grandes escamas que las acompañan y que son de color anaranjado. El fruto es prismático, de menos de una pulgada de largo, y sin pulpa alguna; al secarse se divide en tres cocos, que encierran cada uno una semilla.

"Hasta ahora sólo se han utilizado de esta planta las hojas para envolver diversos objetos y para hacer ranchos y techos rústicos; pero un descubrimiento reciente de nuestro amigo Alejandro López R., el reputado ingeniero que dirige hoy la empresa minera de *El Zancudo*, va á hacerla muy notable. En efecto, inducido á ello por la semejanza que el MURRAPO tiene con el abacá ó *musa textilis*, que suministra el llamado *cáñamo de Manila*, estudió industrialmente su *tallo*, y logró extraer de él, por medio de su máquina desfibradora, notable cantidad de fibras blancas, finas y suaves, que, no lo dudamos, serán empleadas con provecho en la *Fábrica de Tejidos* de Bello. ¡ Loor pues á ese obrero del progreso!

"Notemos, por nuestra parte, que además de la *musa textilis* hay otras varias especies de ese género, particularmente la *m. sapientum*, ó plátano guineo, que dan también fibras apreciables. Es de creerse que lo mismo suceda con las diversas especies de *heliconia*.



"El murrapo tiene además para nosotros un interés histórico. Por ser planta muy común en los climas cálidos de nuestra zona, ha abundado siempre mucho en los campos inmediatos á la salina de Guaca, célebre desde los tiempos de la conquista, pues se sabe que los indígenas que la elaboraban hacían panes de sal compactada, 'hasta de la estatura de un hombre' (J. B. Sardella). Sin duda de la abundancia del Murrapo ahí viene el nombre geográfico HELICONIA, dado á la localidad desde 1814, en que el Gobernador D. Juan del Corral, tan prematuramente arrebatado á la Patria, la erigió en parroquia, en lo civil; en lo eclesiástico no alcanzó á ese rango sino del 26 de Febrero de 1831 en adelante.

"Era Secretario de Corral (con D. José María Ortiz en la primera época de su Gobierno y con D. Antonio Ulloa en la segunda) el Dr. José Manuel Restrepo, nuestro futuro y

grande historiador, el cual amaba y cultivaba la botánica en esa época, como lo deja comprender en su célebre *Ensayo* sobre la geografía de este territorio. Ahí nos cuenta que en 1807 y 1808 formó en Antioquia un herbario 'con sus correspondientes diseños y descripciones.' No sin razón le dedicaron Humboldt y Kunth un género de plantas, el *restrepía* en la bella familia de los orquidáceas. Es pues bien presumible que se le deba á él el *bautismo botánico* de Guaca.

"Conviene recordar que también estaba aquí entonces el ilustre Caldas, que pudo haber intervenido en eso, pues era tan apasionado por la botánica como por la astronomía y la física general, aunque la ingeniería militar era á la sazón lo que más llamaba su atención.

"Fue con su ayuda y bajo su dirección como estableció Corral nitrería, fábrica de pólvora y casa de moneda en Medellín, maestranza y taller para hacer fusiles y fundir cañones en Rionegro. Con razón dice el historiador que Antioquia era entonces, por su administración, 'una de las primeras Provincias de la Confederación Granadina.'

"En la Biblioteca Nacional en Bogotá hemos leído, escritas por uno de sus discípulos, las lecciones que sobre *Fortificaciones* dictó Caldas en Medellín en aquella época. ¡Sabio infortunado! Antes de tres años iba á ser fusilado por la espalda, diz que 'por traidor á la causa del Rey,' en la plazuela de San Francisco de Bogotá.

'Ese día en que los españoles privaron á Caldas de la vida—dice nuestro historiador Acosta—la naturaleza tropical se cubrió de un velo fúnebre, y desde aquella época triste la Patria no ha podido reemplazar este hijo benemérito.'

"Se verificó el fusilamiento el 29 de Octubre de 1816; no el 30, como se lee en el *Semanario.*

"El Dictador Corral, que era aquí el alma de todo en la época de su Gobierno, había muerto en Rionegro, de neumonía, desde el 7 de Abril de 1814, á los treinta y cinco años de su edad.

'La Confederación de la Nueva Granada hizo en él una pérdida lamentable. Se contaba entre sus más distinguidos ciudadanos y era uno de sus primeros hombres de Gobierno, quien, madurado por la experiencia y por la edad, habría ocupado con brillantez las altas magistraturas de la Nación. Así lo conoció el Congreso de las Provincias Unidas, que expidió un decreto solemne declarando á Corral benemérito de la Patria y uno de sus libertadores; asistió en cuerpo á sus funerales (á la sazón estaba reunido en Tunja) y se vistió de luto por tres días. Este decreto es el más brillante elogio del

distinguido mérito de Corral.' (Restrepo, *Historia de Colombia*).

"Sabido es que fue él, muy eficazmente ayudado por el Dr. Félix Restrepo, quien hizo decretar por la Legislatura antioqueña de entonces la libertad de los esclavos, antes que en todo otro punto del Virreinato.

"Componían dicha Legislatura sólo *cinco* Diputados, que bien merecen, aunque no fuera más que por esa Ley, que sus nombres pasen á la posteridad. Eran José Miguel Calle (de Envigado), Antonio Arboleda (de Popayán), Pedro Arrubla y José Pardo (de Antioquia) y José Antonio Benítez (de Medellín).

"Incurren en error los que dicen ó escriben que el Dr. Félix Restrepo hacía parte de esa corporación. Su intervención en el asunto fue *extraoficial.* El redactó, á excitación de Corral, el proyecto de ley que fue luégo sancionado por la Asamblea el 20 de Abril de dicho año de 1814. Estuvo en vigencia hasta Marzo de 1816, en que los españoles volvieron á ocupar la Provincia de Antioquia.

"También contribuyó á la expedición de esa Ley el Secretario antes citado, Dr. J. Manuel Restrepo, que tánto había de ilustrar su nombre en lo sucesivo. Era oriundo de Envigado, donde nació el 31 de Diciembre de 1781, para ir á morir en Bogotá, lleno de merecimientos, en Abril de 1863.

"Nieto suyo, por parte materna, es el Ilmo. Sr. Arzobispo metropolitano, actual Primado de Colombia, Dr. Bernardo Herrera Restrepo, que fue nuestro Obispo aquí desde Enero de 1886 hasta 31 de Agosto de 1891.

"Muchos años antes de Corral, en 1781, un particular, Lorenzo Agudelo, había proclamado por su cuenta la libertad de los esclavos en la ciudad de Antioquia, y concedídola á ochenta que poseía y que tenía ocupados en el laboreo de una mina de oro llamada de *Buenavista;* pero dio á aquel acto carácter de rebelión, que hizo eco á la de los *Comuneros* del Socorro, por lo cual fue perseguido activamente por el Gobierno colonial, que logró capturarlo y remitirlo al presidio de Portobelo, en el Istmo. Saquemos su nombre del olvido, ya que no nos es dado consagrarle una corona.

---

"Pero basta ya de murrapo; advirtamos, sí, para que no venga alguien á criticarnos, por ignorancia, que la *murrapa* del Tolima es planta totalmente distinta de la que ahora nos ocupa.

"ANDRÉS POSADA ARANGO"

"Medellín, Febrero de 1907.

(*Colombia*, periódico de Medellín).

## DIPUTADOS DE LA COLONIA

La Junta de Sevilla ordenó en 1808, como es sabido, que el Virreinato de la Nueva Granada enviase un Diputado para que lo representase en la madre España. Este Diputado se había de elegir por los Cabildos cabecera de Provincia. Cada uno de éstos nombraría tres y luégo se haría el sorteo entre todos los elegidos. El Cabildo de Pamplona nombró á los Sres. C. Torres, P. Groot y F. J. Gutiérrez para este efecto. Hé aquí las contestaciones de estos ilustres próceres, las cuales autógrafas nos fueron obsequiadas por el Sr. D. Rafael Villamizar—E. P.

Sres. del muy ilustre Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Pamplona.

Muy señores míos: Acabo de saber que ustedes han tenido la bondad de nombrarme para uno de los individuos que entraron en el sorteo de aquel Cabildo para la Diputación de este Reino en la Suprema Junta central gubernativa de España é Indias. Mi agradecimiento por esta demostración de confianza y honor á un Cuerpo de quien tengo otras muy anticipadas, será proporcionado al alto carácter del empleo á que me destinaba y que es tan superior á mi mérito y esperanzas; sin que la exclusión que ha hecho de mí la suerte ó más bien la Providencia, pueda disminuir en nada mi gratitud para con quien cuanto estuvo de su parte me llamó á una tan digna representación. Sólo me es sensible que ella me prive de poder manifestar la verdad de estos afectos quitándome las ocasiones de explicarlos; pero el sujeto en quien ha recaído la elección no olvidará tampoco estos deberes.

Por lo demás, y en prueba de mi aprecio, quisiera que V. S. se sirviese comunicarme el acta de este nombramiento autorizada en bastante forma, que conservaré como un perpetuo testimonio de honor, y que transmitiré á mis hijos para que en ellos sea un recuerdo de gratitud hacia Pamplona, y de la obligación en que quedarán contraídos de pagar esta deuda que su padre no alcanzará en su vida á satisfacer condignamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santafé, 6 de Junio de 1809.

B. L. M. de V. S. su atento servidor,

*Camilo Torres.*

Después de despachado el anterior correo pude saber con certeza la honra que ese muy ilustre Cabildo me ha dispensado teniéndome presente en la votación que hizo de Comisionado por esa Provincia para la elección del que debe hacer de Representante de este Reino en la Corte, á consecuencia de la real Orden expedida al efecto.

Agradezco como es debido esta distinción con que sin mérito alguno de mi parte ha querido favorecerme; y aunque no me hallo con la suficiencia y demás cualidades que debe reunir el Representante de un Reino, sería para mí la mayor satisfacción, si me tocase esta suerte, porque así se me proporcionaba la ocasión de manifestar mi gratitud y reconocimiento á ese Cuerpo, á cada uno de sus individuos y á toda esa Provincia, cuyos intereses trataría y miraría con particular aprecio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santafé, Junio 20 de 1809.

*Pedro Groot.*

Sres. del muy Ilustre Cabildo de Pamplona.

---

No es de ahora que persuadido del derecho incontestable de la América española á nombrar sus Diputados para la Junta Suprema central, que sabiamente se ha establecido con el importantísimo objeto de reunir los poderes y majestuosa representación de los pueblos durante la ausencia de nuestro Católico Soberano el Sr. D. Fernando VII, el Monarca más amado, deseado y suspirado de sus fieles vasallos, había concebido la grave delicadeza de tan elevado ministerio, la inmensidad de los ramos de su inspección y el incalculable valor de esta prerrogativa social. Con estos conocimientos y el de mi incapacidad, no podía lisonjearme de que en alguno de los muy ilustres Cabildos se me tuviere presente para una elección que mira á objetos de tan alta importancia. Así ha venido á ser para mí una sorpresa el magnífico rasgo de generosidad con que V. S. se ha dignado honrarme y favorecerme, siendo uno de los efectos que esta honorífica noticia ha producido en mi corazón el de hacer más sensible la cortedad de mis talentos y luces, que nunca serán capaces de manifestar en toda su extensión mi gratitud y reconocimien-

to. Tenga V. S. la bondad de admitir las gracias que rindo con toda la ternura de mis afectos y la expresión del agradecimiento con que ofrezco mi persona y facultades al servicio del muy ilustre Cuerpo que ha honrado mi pequeñez con la demostración más clara de su apreciabilísimo concepto.

Dios guarde á V. S. muchos años

Santafé, Junio 21 de 1809.

*Frutos Joaquín Gutiérrez de Cadavid.*

Sres. del muy ilustre Cabildo de la ciudad de Pamplona.

---

## D. MIGUEL DE RIVAS, CABALLERO DE SANTIAGO

(Véase el número anterior de este *Boletín*).

Para complementar el boceto biográfico de D. Miguel de Rivas añadiremos que fue Alcalde de primera nominación en los años de 1768 y 1773, y en este último de su propio caudal hizo los gastos del recibimiento del Virrey D. Manuel de Guirior y de su esposa, "con el lucimiento y desempeño correspondiente á la capital y el que era debido á los expresados Sres. Excmos. y á mi honor y nacimiento"; que fue luégo ascendido á Teniente Coronel de milicias, y que á su interés y constancia se debieron muchas obras de importancia para la capital, como fueron la composición del puente de Bosa y su camino y el arreglo del camellón de San Victorino de Santafé, el cual había sido descuidado por completo, y otras varias.

Su hermano el Maestre de Campo, D. Tomás, quien fue Teniente de Gobernador y Oficial Real de Nóvita, Alcalde y Regidor de Cartago, sí tuvo de su matrimonio una hija legítima, Dª Felipa, esposa del Dr. Miguel de Escobar y Ospina, padres del prócer D. Mariano Escobar y Rivas, el amigo de Córdoba complicado en la conspiración del 25 de Septiembre. El Maestre de Campo D. Juan de Rivas, gaditano, quien fue el primero que de su familia pasó al Nuevo Reino y era hijo de D. Simón de Rivas y Dª Margarita de la Torre, vecinos de la ciudad y puerto de Cádiz, "distinguido entre los nobles por su esclarecido linaje" (información de su nieto el Oidor D. Manuel del Campo), tuvo de su primer matrimonio

con Dª Manuela Gómez de la Asprilla otra hija, D.ª Teresa, esposa de D. José Antonio Peñalver y Vegue, Fiscal de la Real Audiencia de Santafé, del Consejo de S. M.

En la página 42, del número anterior línea 34 dice: *Orriaga;* léase: *Arriaga.*

En la página 44, línea 7, dice: *verificaron,* debe leerse: *verificó.*

En la página 42, línea 9, dice: *Traylorda,* léase: *Naylorda.*

## "BOLETIN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES"

Debidamente agradecemos á *La Patria* de Medellín el siguiente suelto:

"Notable y erudito artículo del Sr. Estanislao Gómez Barrientos, relativo á los septembristas Horment y Zuláibar, en que pone en claro que éstos no fueron los conspiradores de melodrama que han pintado los biógrafos, sino dos valerosos infortunados envueltos en las olas revolucionarias.

"Nos permitimos recomendar la lectura de este artículo, así como la del *Boletín,* revista que si hubiera más patriotismo y más amor por la historia en Colombia, tendría tantos suscriptores como familias hay en la República."

## NOTAS OFICIALES

Caracas, 31 de Julio de 1907

Ciudadano Secretario perpetuo de la Academia Colombiana de la Historia.

Bogotá.

Señor: Por vuestra nota de 6 del presente mes quedo en cuenta de que la docta corporación de que sois Secretario me ha elegido su miembro correspondiente en Venezuela, y cuyo diploma, expedido el 15 de Abril, he tenido el gusto de recibir también.

Servíos pues dar en mi nombre á los miembros de esa respetable Academia las más expresivas gracias por el alto honor que me ha otorgado.

Soy vuestro amigo y colega,

*Manuel Landaeta Rosales*

---

Caracas 1.° de Agosto de 1907

Sr D. Pedro M. Ibáñez, en la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy señor mío:

Junto con su muy atenta comunicación, fecha á 6 del pasado, tuve á singular honra y satisfacción recibir el diploma que me acredita miembro correspondiente de tan docto senado por acuerdo de 15 de Febrero del año en curso.

El alto grado de aprecio y simpatía que me produce tan insigne distinción me releva de decir á usted cuánto seré capaz de hacer por continuar siendo digno de honor tan alto como inmerecido.

Ruego á usted expresar á todos mis dignísimos colegas mi mejor gratitud, y á usted aceptar todo mi reconocimiento con que soy su muy obediente servidor y colega afectísimo.

*Simón Planas Suárez*

---

6 de Agosto de 1907

Tengo el honor de enviar á usted junto con esta esquela una copia del *Parte detallado del combate de Palacé*, rendido por el inmortal Antonio Baraya al Vicepresidente y Vocales de la Junta Suprema de Santafé. Este parte es poco menos que desconocido en Colombia: yo lo he copiado de un raro ejemplar de la *Gaceta de Caracas* correspondiente al año de 1811.

Le ruego pues que tome interés en el sentido de hacerlo insertar en el *Boletín* que sirve de órgano de publicidad de la Academia, como importantísimo documento histórico que reseña la primera gloriosa conquista militar de nuestra emancipación nacional.

Soy de usted con toda consideración atento servidor y colega,

*Tulio Samper y Grau*

Al Sr. Dr. D. Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—E. L. C.

---

Medellín, Agosto 12 de 1907

Señor Presidente de la Academia de Historia Nacional—Bogotá.

Tengo el honor de poner en conocimiento de la Academia, por el respetable conducto de usted, que he terminado el *Diccionario histórico de Colombia hasta 1810*, obra á que he consagrado cerca de treinta años de mi vida, con entusiasmo, interés y perseverancia.

Acompaño á la Academia el índice ordenado de los nombres que contiene la obra y alrededor de los cuales se desarrolla en todos sus detalles nuestra historia nacional de la conquista y la colonia.

Yo espero que este trabajo será de gran provecho á las nuevas generaciones, ya que á nosotros tocó en suerte hallar este campo envuelto en densas tinieblas; y la satisfacción de prestar este servicio á mi patria compensa mis esfuerzos.

Soy del Sr. Presidente atento, seguro servidor,

*Alvaro Restrepo Euse*

---

*República de Colombia—Oficina telegráfica central—Concepción, 29 de Agosto de 1907.*

Presidente Academia Historia.

Aguárdase hágase representar inauguración estatua Córdoba nueve (9) Septiembre, por Ramón Correa, Mesa Jaramillo.

*Presidente Concejo*

# EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión extraordinaria del 15 de Agosto de 1907*—Presidencia del socio Guerra. El socio Rivas Escobar leyo un boceto biográfico del Dr. Miguel de Rivas, noble de la Colonia. Se resolvió insertarlo en el próximo número del *Boletín*. Connuó el socio Guerra la lectura de su obra titulada *La Convención de Ocaña*. Devolvió con informe el Dr. Ortega una carta dirigida al Secretario de la Academia por el Sr. Alvaro Restrepo Euse, de Medellín, en que hace donación á la Academia de un extenso Diccionario biográfico que esta elaborando y de que remite como muestra algunos bocetos. El informe termina con la siguiente proposición, que fue aprobada:

"La Academia Nacional de Historia considera importante el *Diccionario Histórico de Colombia* formado por el Sr. Alvaro Restrepo Euse; acepta y agradece debidamente la cesión que el autor le hace de tal obra, y celebraría que, para darle facilidades de adquirir nuevos datos, el Gobierno colocara al mencionado Sr. Restrepo Euse en la biblioteca de Medellín. Comuníquese esta proposición al interesado y al Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación, para que si éste lo estima conveniente se digne cooperar en el sentido de que se le dé á dicho señor la colocación indicada."

*Sesión del 16 de Agosto de 1907*—Presidencia del Dr. Gómez Restrepo—Avisó el Secretario que había recibido copia del *Parte detallado del combate de Palacé*, documento poco conocido que remite el socio Tulio Samper y Grau; *Real Cédula* sobre indulto, promulgada en 1784, donación de D Pedro Martínez, de Neiva, y dos folletos en inglés, programas y listas de profesores de la Universidad de Haward. Fueron nombrados correspondientes los Sres. D. Rosendo Pardo y Fernando Restrepo Briceño, de Bogotá, y D. Mateo Domínguez, de Tunja. Se continuaron los trabajos en el *Diccionario biográfico de colombianos distinguidos*.

*Sesión del 2 de Septiembre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot—Se recibieron oficios de D. Manuel Landaeta Rosales, de Caracas, D. Simón Planas Suárez, de Curazao, y de D. Hiram Bingham, de la Universidad de Haward, quienes dan las gracias y aceptan el puesto de correspondientes; de D. Alvaro Restrepo Euse, de Medellín, acompañado de un índice de su *Diccionario histórico de Colombia* hasta 1810. El Dr. F. J. Urrutia presentó á nombre del socio González Suárez, Ilmo. Arzobispo de Quito, un folleto que él ha hecho publicar en este año y que intituló *Un opúsculo de Caldas*, que contiene una memoria inédita sobre las quinas, trabajada con maestría por el sabio. El Secretario presentó el primer volumen de los *Anales de Guayana*, publicado en Ciudad Bolívar por el Sr. B. Tavera Acosta. Fue nombrado el socio D. Ramón Correa, á excitación del Presidente del Consejo de Concepción, para representar á la Academia en la fiesta de la inauguración de la estatua de Córdoba en dicha población, donde nació el ilustre guerrero. Se continuaron los trabajos del *Diccionario biográfico* que trabaja la Academia, y la lectura del libro del socio Guerra *La Convención de Ocaña*,

*Sesión del día 16 de Septiembre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Los señores Marco A. Saluzzo. de Caracas, y Fernando Restrepo Briceño enviaron cartas aceptando la designación de correspondientes. El socio Fajardo presentó un trabajo *Datos históricos sobre el himno nacional*, compilados por primera vez. D. Juan Ignacio Gálvez envió un folleto, impreso en Guayaguil, donde reside, titulado *La paz ante el buen sentido;* y el socio de número D. Joaquín Arciniegas remitió de San José de Costa Rica las primeras páginas de su obra *El alma de la América latina*, en la cual está comprendida *Colombia autógrafa*, libro que estando inédito fue juzgado ya por la Academia como trabajo muy laborioso, bien ordenado y escogido y en consecuencia de positiva importancia. Un interesante estudio sobre la viuda y familia del mártir García Rovira, original del Sr. Antonio Escallón P , fue pasado en comisión para su estudio al socio Guerra. El Secretario dio cuenta de que D. Avelino Córdoba Bravo, de Popayán, publicó un estudio, *La verdad en la historia*, dedicado á la Academia. Se oyó informe del Dr. León Gómez sobre la ilustración y respetabilidad científica del profesor de Tolosa Alejandro Merignhac, visto el cual fue nombrado correspondiente. Se continúa la lectura del libro *La Convención de Ocaña*.

## AVISOS OFICIALES

## EXCITACION

La Academia de Historia Nacional designó Director del *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, al Dr. Pedro M. Ibáñez, y dispuso que por medio de la prensa se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín;* y que se ruegue á los señores periodistas hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas; y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros que por ser ediciones agotadas, no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen la hará, sin duda alguna, valiosa é interesante.

"¡Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar!" Llenar estos vacíos; abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada; hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes: tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades*. A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de número de la Academia, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino á fundar algo para la posteridad.

El Director del *Boletín* se permite rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales, ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad en este quinto volumen del periódico.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al Dr. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia Nacional. Bogotá.

---

## COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido alguno- números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico

El III volumen principió en el número 25, que apareció en Enero del año de 1905 ; lo recordamos á los lectores por haber salido en la última página de dicho número un grave error tipográfico: allí dice *fin* del II volumen, cuando es el primero de la serie ó volumen III.

El IV volumen principió en el número 37.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Naciona de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública, se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades*, á los siguientes precios:

El número suelto........................$ 10 ..

El volumen de doce números (un año).... 100 ..

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones

---

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en los salones del Ministerio de Instrucción Pública.

---

La Secretaría de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 40 de la calle 20.

---

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Núm. 51 **Boletín** Diciembre, 1907

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

# LA REVOLUCION DE 1781 EN GIRON (1)

*Libro en que se copian fielmente todas las providencias que como Directores de la defensa que intenta esta ciudad hacer, á la entrada que teme de las gentes de las villas de San Gil, Socorro y parroquias de su jurisdicción, hemos dado desde* 26 *de Abril de* 1781 *hasta* 3 *de Mayo del mismo.*

*Jesús, María y José—Joaquín y Ana.*

Donde la razón milita, pocos hombres cuerdos se aseguran la victoria. Donde la injusticia gobierna, muchos capitanes arrojados dificultan la empresa, porque la conciencia mala les pinte en la seguridad que buscan el riesgo que temen.

En la ciudad de San Juan Girón, á veinte y seis de Abril de mil setecientos ochenta y un años, estando juntos y congregados en esta Sala capitular de Ayuntamiento, á saber: los Sres. D. Diego Mantilla de los Ríos, D. Francisco Gutiérrez Lasso, Alcaldes Ordinarios; D. Juan Alonso Carreazo, Alférez Real, y D. Julián Rey García, depositario general, con asistencia del Sr. D. José Antonio de Salgar, Procurador general, y el número de vecinos que pudieron ser habidos, tratando y confiriendo las más arregladas disposiciones á fin de resistir el impulso con que los sublevados de la villa de San Gil, Socorro y demás parroquias intentan inferir á esta ciudad en perjuicio de las órdenes reales que obediente y leal

(1) La noble ciudad de Girón fue adversa á la revolución de los Comuneros, como se ve por los documentos que hoy publicamos, los cuales nos fueron obsequiados, ahora meses, en Bucaramanga por el R. P. Mario Valenzuela, y creemos estaban hasta hoy inéditos. Ellos ponen de relieve cierto sentimiento de fidelidad en los vecinos de aquella ciudad, así como su gran valor y elevado carácter—E. P.

observa y tiene obedecido en servicio de S. M., cada uno de los concurrentes se ha ofrecido con sus personas, vidas y haciendas á cuanto conduzca el servicio de nuestro católico Rey, y conservar en su fiel vasallaje esta enunciada ciudad. Por tanto siendo el mejor medio alistar la gente conforme se tiene prevenido en el acta del día de ayer, con toda la demás gente que se pueda para que ésta logre la mejor dirección en el ejercicio de defender la entrada de dichos sublevados, se acordó por esta Junta nombrar Diputados que comuniquen las órdenes que estimasen por más convenientes á los Capitanes y Comandantes de la tropa que se juntare, así de españoles como mestizos y pardos, los que las deberán observar previa y puntualmente; y las dudas que ocurrieren consultarán dichos Diputados á este ilustre Cabildo para su resolución y considerando la mejor habilidad para esta intendencia en el Alguacil Mayor del Santo Oficio, D. Pablo Antonio de Valenzuela, en D. Antonio de Salgar y en D. Nicolás del Villar, y que desempeñarán este encargo con la exactitud y celo con que han desempeñado los oficios concejiles que les ha confiado esta República: por tanto les nombraron por tales Diputados con toda la autoridad que necesiten para su cumplimiento. Y por cuanto faltan armas ofensivas y defensivas con qué armar la gente, acordaron se manden hacer hasta doscientas lanzas, ó las más que se necesiten, y algunos chafarotes, cuyo costo y el de la manutención de la tropa que se alistare, pólvora y municiones, se cargará en los propios y caudal destinado para la obra de este Cabildo, no obstante lo acordado con fecha 18 del presente, lo que se hará saber á los Capitanes mayores de campo y demás oficiales; y de todo se dará cuenta al Excmo. Sr. Virrey, Sres. Regente y Real Audiencia del Reino con todas las diligencias que se pacticasen y demás noticias que se adquirieren, á cuya superioridad reverentes sujetan estas disposiciones que insista la necesidad de esta leal y fiel ciudad en servicio de su católico Rey, é imploran su más pronto socorro en atención al extenuado poder con que se halla este corto vecindario. Y los enunciados Diputados, Capitanes y demás Oficiales comparecerán y prestarán el juramento de *fidiliter exerxendo* á sus respectivos empleos. Así lo dijeron, proveyeron y firmaron por ante mí el presente Escribano, de que doy fe.

*Diego Mantilla de los Ríos, Francisco Gutiérrez, Juan Alonso Carreazo, Buenaventura Mantilla, Julián Rey García, Miguel Ordóñez Valdés, Antonio de Salgar, José Antonio de Salgar, Pablo Antonio de Valenzuela, Nicolás del Villar, Vi-*

*cente Ordóñez Valdés, José García Valdivieso, Ignacio Gutiérrez, Ignacio Ordóñez Valdés, Ignacio Javier Calderón*—Fui presente. *Pedro José Bermón*, Escribano público de Cabildo y Gobierno.

Es copia legal sacada de la Junta general celebrada en esta Sala capitular de que hace mención.

San Juan Girón y Abril veinte y siete de mil setecientos ochenta y uno—*Bermón*, Escribano público.

---

EJERCICIO DE ESTA COMISIÓN

San Juan Girón y Abril 26 de 1781

En cumplimiento de la Diputación que el ilustre Cabildo y ciudad nos han conferido para el gobierno que se ha de observar en la pretensión de defender esta ciudad del asalto con que le amenazan las gentes rebeladas en las villas de San Gil y Socorro y parroquias adyacentes, vamos dando las que se siguen, á las tres de la tarde de este mismo día, y para que conste lo firmamos—*Valenzuela.*

---

San Juan Girón y Abril 26 de 1781

Señores del ilustre Cabildo, justicia y regimiento

En cumplimiento de la Diputación que nos ha conferido este Cabildo y su República, se servirá V. S. dar pronta providencia en nombramiento de Capitán de pardos, y que se junten para las ocho del día de mañana en la puerta del Cabildo, en donde conviene se le haga públicamente lo mucho que S. M. (que Dios guarde) se servirá de que lo asistan en la empresa presente, remunerándoles su gratitud en lo venidero, y que en lo presente serán excusados de la paga de requinto. Asimismo se servirá V. S. dar prontas providencias en esta tarde, que se les entreguen á los Capitanes las armas, pólvora y balas que puedan ser habidas hasta la ocho del día de mañana, como también proveer de personal que les refresque y alimente en los puestos donde se destinaren en dichas horas, sirviéndose de participarnos el recibo de ésta que queda aditada en el libro de nuestra Diputación—*Valenzuela—Salgar—Villar.*

---

San Juan Girón y Abril 26 de 1781

En este día se recibió en esta Sala capitular una boleta en que previenen los Diputados se nombre Capitán de la

Compañía de Pardos, y que á éste como á los otros se les entreguen los recados de pólvora, bala, etc., mandando estén el día de mañana á las ocho de ella en la puerta de este Cabildo, lo que así dijeron se ejecutará—*Beunón*, Escribano público.

---

RECIBO

San Juan Girón y Abril 26 de 1781

Para el día de mañana y á las ocho de ella tendrá V. M. toda la gente de su comando y á punto de marcha con sus armas y caballos en la plaza de esta ciudad, en donde recibirán segunda orden, y del recibo de ésta nos participará para gobierno de nuestro libro, en donde queda anotado—*Valenzuela—Salgar—Villar.*

Se duplicó y comunicó igual al Capitán de infantería española D. José Valdivieso, y al Capitán de mestizos Ignacio de Herrera.

---

RECIBO

San Juan Girón y Abril 26 de 1781

He recibido de orden de V. M. una papeleta en que me previenen ponga el día de mañana á las ocho de ella toda la gente de mi comando, lo que así se ejecutara—*Valdivieso.*

Sres. Diputados D. Antonio de Salgar, D. Pablo Valenzuela y D. Nicolás del Villar.

---

OTRO

San Juan Girón y Abril 26 de 1781 años

He recibido orden de los Sres. D. Pablo Antonio de Valenzuela, D. Antonio de Salgar y D. Nicolás del Villar, en que se me manda aprontar la gente de mi comando para hacer marcha el día de mañana, lo que se ejecutará sin aditamento; y para que conste el recibo de él doy el presente, que firmo en este cuartel en dicho día, mes y año—*Ignacio Dulcey de Herrera.*

---

*Providencia*—Inmediatamente que V. M. reciba ésta que se libra á las tres de la tarde de este día, se servirá destacar

cuatro hombres de los de las milicia de su comando, los más de su satisfacción, para que sirvan de escuchas y espías, dos en la cabuya del paso real de Sube y los otros dos en la de Chocoa, para que atalayando los movimientos de los atumultuados que nos amenazan, vengan á darnos pronta razón, quedándose el uno mientras da aviso el otro que deberá hacer á nosotros, y del recibo de ésta que queda anotada en el libro de nuestra diputación—*Valenzuela—Salgar—Villar.*

---

*Recibo*—He recibido una papeleta de VV. MM. en que me previenen ponga cuatro hombres de mi satisfacción, dos en la cabuya de Sube y dos en la de Chocoa, para que como espías atalayen los movimientos de los tumultuados y avise el uno quedándose el otro, lo que así se ejecutará—San Juan Girón y Abril 26 de 1781—*Buenaventura Mantilla.*

Sres. Diputados D. Pablo Valenzuela, D. Antonio Salgar y D. Nicolás del Villar.

---

PROVIDENCIA

San Juan Girón y Abril 27 de 1781

En atención que el mejor acierto de defensa de un lugar consiste en tener su guarnición pronta y sobre las armas, reparamos de que hasta esta hora (sin embargo de que por instantes se espera el asalto que se teme) no están las gentes recogidas, ni se ha hecho saber como se debiera á voz de pregonero la defensa que se intenta y los motivos para que el vecindario se esforzara cada uno por su parte á concurrir, movidos no sólo de la fidelidad y servicio de S. C. M., sino también del (ininteligible) á su propio interés en el sosiego y quietud de sus casas; por tanto parece en cumplimiento de nuestro encargo muy importante que el ilustre Cabildo destine para su continuo Ayuntamiento una de las casas altas de la plaza en cuya barandilla se pueden hacer reparos para resistir, si el caso lo pidiere, la ofensa de las armas de los contrarios; y allí se debe ver continuamente el pendón real, con cuya presencia se exciten mejor los ánimos. Así mismo que se haga por los Capitanes revista de la gente que hay en sus respectivas Compañías y armas, y que las tengan acuarteladas y prontas con las municiones correspondientes. Advertimos también el disgusto con que algunos se hallan reparando el no debérseles incluir en la Compañía que llaman de mestizos, por gozar de mejor lustre; por tanto con-

viene que se forme una Compañía que se llame de blancos, para que allí dentren los que son de mayor lustre que los mestizos y no alcanzan al de caballeros distinguidos, y que se obligue á todo hombre á que concurra á alistarse prontamente, y se dé providencia para que ocurran las gentes de toda la jurisdicción, y al que resistiere, como á enemigo se reduzca á prisión para que se le aplique después la pena que el superior tuviere por conveniente, sirviéndose V. S., tomando esta razón que damos como á las siete, devolvérnosla para nuestro gobierno con su anotación—*Pablo Antonio Valenzuela—Antonio de Salgar—Nicolás del Villar.*

---

RECIBO

San Juan Girón y Abril 27 de 1781

En este día á las ocho de él se ha recibido en esta Sala capitular una papeleta de los Diputados en que previenen nombre este Cabildo para la habitación de su Ayuntamiento una casa alta de las que hay en esta plaza, en cuyas barandillas se ponga guarnición para la defensa, y se presencie el pendón real para mejor excitación de los ánimos, como también previniendo á los Capitanes la junta de la gente de su comando, y asimismo el nombramiento de Capitán para la gente de mejor clase que los mestizos y no alcanzan al lustre de caballeros, lo que así dijeron se ejecutará—*Beunón,* Escribano público.

---

PROVIDENCIA AL MAESTRE DE CAMPO

San Juan Girón y Abril 27 de 1781

Revistará V. M. toda la gente de su comando con sus armas, y que se mantengan sobre ellas en la plaza, custodiando el pendón real, dándonos aviso del número de toda la gente pronta y que se fuere aprontando, con qué armas y caballos, para darle el destino que se estimare por más conveniente. Cuyo aviso dará V. M. á sus Capitanes—*Valenzuela—Salgar—Villar.*

---

RECIBO

San Juan Girón y Abril 27 de 1781

En este día he recibido la orden de V. M. para que reviste toda la gente de mi comando y mantenga sobre sus ar-

mas para custodiar el pendón real, dando á V. M. aviso, de cuyo cumplimiento avisaremos, pues para ello estamos practicando las órdenes conducentes—*Buenaventura Mantilla.*

---

OTRO

Sres. Diputados.

En cumplimiento del orden que tuve de VV. MM. hoy á las once del día, hice poner en marcha la gente de mi comando y hallé puestos en orden 70 hombres con diez y seis bocas de fuego, cinco lanzas y tres sables y tres espadas, y los demás desarmados; y aunque previne á dicha Compañía trajeran caballos, fueron pocos los que trajeron, y puesta esta noticia al Maestre de campo, me ordena que lo haga en esta forma ante VV. MM. para que ordenen lo más que fuere de su agrado—San Juan Girón y Abril 27 de 1781 años.—Su obediente Capitán de infantería de mestizos, *Dulcey.*

---

*Providencia al Cabildo*—Los Diputados de este ilustre Cabildo y vecindario, para la dirección de la defensa que se intenta hacer en impedir la entrada á la tropa que se teme de las gentes de las villas de San Gil y Socorro y demás lugares, reflexionando con el más atento cuidado al desempeño de esta obligación, advierten que el empeño de defender dicha entrada es absolutamente imposible, no habiendo gente y fuerzas con qué hacerlo, pues hasta la presente sólo hay alistadas 70 personas de la Compañía que llaman de mestizos, con cuasi ningunas armas, y aunque éstas se pueden facilitar con las lanzas mandadas hacer, las más de dichas personas se deben considerar inútiles, y que en el mejor lance nos dejarán solos, movidos ya del temor por no haber visto ni halládose en tales refriegas; ya del poco pundonor por ser gente inferior y sin reflexión alguna; y lo que es más, de las voces esparcidas del contrario, afirmando, según se oye, que ellos no se oponen al Rey, sino á los pechos de sisa, estancos y alcabalas que suponen introducidos por los que gobiernan, sebo con que atraen á gentes de tal razón; y aunque algunas sean de la nuéstra, no hemos de considerar tantas que nos puedan ayudar á salir con lucimiento. Las lista de las gentes principales hasta lo presente no se han podido conseguir, y la que ha concurrido apenas serán 30 personas, contando entre

ellas al Cabildo, Oficiales y Diputados, número tan corto aunque pronto á sacrificar sus vidas en la acción. No parece será del agrado de nuestro Católico Monarca exponerlo á su ruina, de que se sigue la de toda la ciudad que arruinada y superada de los contrarios, se imposibilita para cuando el Rey la necesite, en la contención que hemos de suponer provea. Que las gentes que se dice tener dichas villas pasan de 12^cs. (1), cuyo número crecido, y lo que es más con el motivo de su despecho, nos hacen creíble que si acometiendo superasen, ejercitarán los mayores excesos que al favor de tal consecución les suscitare su ostentación. Que hasta lo presente no sabemos con certidumbre y á punto fijo justificables sus intentos; y si éstos no fueren graves en la atención de S. C. M., quedamos expuestos á su real indignación; que aunque de las sospechas concebidas se tiene informados á los señores de la Real Audiencia hasta lo presente, no ha tenido razón alguna este Cabildo. Por todas estas razones son de sentir los Diputados que se reflexione sobre ellas y que sólo se atienda con la gente junta y que se juntare á guarnecer el pendón real, cuyo respeto, si es verdad que le tienen, les moderará, si hacen dicha entrada, á no hacer cosa indigna y considerablemente intolerable; y aunque les parezca que se salen con su intento, también se recelarán por no haber medido ni experimentado las fuerzas, y contenidos de este modo con la disculpa de que el hallarnos armados es en virtud de las guerras que mantiene nuestro Rey y señor: conseguiremos que no destruyan la ciudad, que la contemplen pronta á defenderse; que en este intermedio se nos puede mandar socorro y órdenes de lo que debemos hacer en cumplimiento de nuestra leal obligación. También advertimos no conviene que estos puntos se hagan saber al público, ni á personas que se sospeche con el más leve motivo lo puedan revelar, aunque sean de Cabildo y Oficiales, y á los que concurrieren se les haga cargo de lo importante del secreto.

Que las justicias celen, y con el mayor cuidado y disimulo atiendan á que no se infiera agravio alguno á ninguno de los que comercian de aquellas jurisdicciones á ésta, para quitarles el motivo de queja en que funden lo que hicieren. Y sirviéndose V. S. de tomar la razón de esta nuestra duda, nos devolverá autorizada para nuestro gobierno—San Juan Gi-

(1) Aquí hay un signo que parece que quiere decir cientos, y por eso lo hemos reemplazado por el que va arriba. Parece pues que allí se decía 12 cientos, ó sea 1,200.

rón y Abril 28 de 1781—*Pablo Antonio Valenzuela—Antonio de Salgar—Nicolás del Villar.*

---

*Decreto del Cabildo—Sala capitular de Ayuntamiento de la ciudad de San Juan Girón y Abril* 28 *de* 1781.

Habiéndose conferido esta consulta de los Diputados directores en Cabildo secreto entre los Sres. D. Diego Mantilla de los Ríos, D. Juan Francisco Gutiérrez Lasso, Alcaldes ordinarios; D. Juan Alonso Carreazo, Alférez Real; D. Buenaventura Mantilla, Regidor decano, Maestre de campo, con asistencia de D. Joaquín Fondevida, factor de tabacos que para ella fue llamado, dijeron unánimes y conformes ser los reparos propuestos por los directores muy estimativos é indispensables, por constarles ocularmente lo que se expresa y palpar sus reflexiones; y por tanto mandaron se observen con el mayor sigilo y que se acopie toda la gente más que se pudiere á la guarnición del pendón real, en donde si el caso lo pidiere se dará por estas justicias el orden que se estimare por más conveniente, y quedando copiada esta consulta se les devolverá original; lo que firmaron por ante mí el Escribano, que doy fe—*Diego Mantilla de los Ríos—Francisco Gutiérrez—Juan Alonso Carreazo—Buenaventura Mantilla—Joaquín Fondevida*—Por mandado de los señores *Pedro José Bermón,* Escribano público de Cabildo y gobierno.

---

Providencia al Maestre de campo—San Juan Giron y Abril 30 de 1781

Para el mejor acierto en la dirección de defensa de esta ciudad que por su Cabildo se nos ha encomendado, pedímos á V. M. razón de la gente de su comando y de que se ha de formar la tropa desde el día 27 del presente, de lo que nos participa V. M. recibo, y hasta esta fecha no hemos tenido más razón que la que el Capitán Ignacio Herrera en su Compañía de mestizos nos dio de tener 70 hombres; y porque de esta dilación puede resultar perjuicio, para que no se atribuya á nuestra dirección, así se lo prevenimos á V. M., como también que la mayor defensa de una plaza suele consistir en el trozo de caballerías cuya pujanza aterra y destroza el furor enemigo, para que si no lo hay formado, se forme, y de éste nos participará su recibo que su contenido queda anotado en el libro de providencias de nuestro cargo—*Valenzuela—Salgar—Villar.*

Sr. Maestre de campo D. Buenaventura Mantilla—Razón de la gente y armas—Sres. Diputados D. Pablo Valenzuela, D. Antonio de Salgar—D. Nicolás del Villar.

En vista del pedimento de VV. MM. sobre que demos razón del número de gente que en calidad de tropa es de nuestro mando, y armas que deben manejar, que recibímos el día de ayer 30 del corriente, hacemos presente que hasta este día se han presentado ante nosotros, y tenemos por lista, á excepción de los Oficiales, ochenta y seis personas de distinción, de las que se han formado dos Compañías, una de á caballo, que consta de 30 personas, y otra de infantería, de 56, y para este número total hay las armas siguientes: 8 escopetas, 16 pistolas, 22 sables, 11 espadas, 4 lanzas, un rejón y dos dagas. El número de gente que compone la Compañía de blancos de mando del Capitán Flórez es de 14, y en éstos hay seis lanzas. En la Compañía de mestizos del mando de Herrera hay el número de 160 hombres, y para éste, 20 escopetas, 30 lanzas, 5 espadas, 3 sables y un estoque. El número de que se compone la Compañía de pardos libres de requinto de mando de Pedro Justo Rueda es de 24 hombres, y entre éstos hay 6 lanzas; y la Compañía de pardos requinteros que manda Juan López se compone de 16 hombres con 6 lanzas; y siendo el número total de toda clase de tropa el de 300 hombres y el de armas de 135, resultan desarmados 165, cuya razón hemos practicado unánimes nós D. Buenaventura Mantilla, Maestre de campo, y D. José García Valdivieso, Capitán, para la inteligencia de VV. MM., en virtud de la misión con que ejecutamos el alistamiento de personas distinguidas, y reconocimiento de sus armas, como en lo demás respectivo á nuestro mando—San Juan Girón y Mayo 1.° de 1781—*Buenaventura Mantilla—José García Valdivieso.*

---

*Instrucción y plan para el acompañamiento de la tropa y su ejecución—Instrucción que se debe observar* (1).

Supuesto que las noticias que se tienen del intento de las gentes de las villas de San Gil, Socorro y parroquias de su jurisdicción, es de venir á esta ciudad á quitar (como dicen) el estanco de tabaco, aguardiente, alcabala y sisa y de-

(1) Este documento sí está publicado en la obra de M. Briceño *Los Comuneros*, pero cree nos conveniente reproducirlo, ya por ser poco conocido, ya por tener algunas diferencias los dos ejemplares.

más que están mandados observar y se observan, y que para este fin abren los archivos, rompen los papeles que tratan sobre lo dicho y se apoderan y disponen del dinero que encuentran de dichos ramos, exhortando á las gentes para que amistosamente les sigan, y amenazándolas los obligarán á ello de por fuerza, é intertanto no hacen hostilidad ni agravio alguno á ningún vecino; es natural presunción que su entrada si la hacen como se teme, sea en derechura á la plaza donde se hallaren las casas de Cabildos y administración de tabaco; y para que así se logre es conveniente tener en ella la guarnición, sin embarazarles el paso en parte alguna. Que los Sres. de Cabildo en su Cuerpo se dejen ver en su balcón ostentando su autoridad, con el pendón real y guarnición, por no haber otro superior á la sazón que tenga autoridad para ello, y desde allí por la persona más hábil, en lo que la prudencia y reflexión se les pregunte: la causa de su entrada y lo que pretenden con tánta gente; y siendo su intento disonante é indecoroso á la veneración y obediencia á nuestro Rey y señor natural, se les procurará persuadir á que desistan, ponderándoles mucho la gravedad de su pretensión, los delitos que se cometen y las penas á que se sujetan. Que S. M. no excusará oírlos en sus pretensiones, dándoles remedio á sus quejas, con que haciéndolo en los términos que son permitidos se excusan de incurrir en su real indignación, la que siempre es temible, y eficaz su ejecución; pues aunque por lo presente se retarde en acudir á la contención, por último lo ha de hacer, en cuyo tiempo ya no habrá lugar á que tengan ejercicio su piedad y conmiseración, y ejercitará sin esta oposición el rigor de su justicia. Que esta ciudad le tiene jurado y obedecido Rey y Señor, y obedece sus leyes y órdenes de sus Ministros; que no ha intentado, intenta ni intentará en manera alguna contra ellas, observando en fidelidad su vasallaje; que también guarda y guardará concordia y buena armonía con las gentes de las villas y parroquias de su jurisdicción, continuando hermanablemente libre su trato, tránsito y comunicación como hasta lo presente; que por todas estas razones espera que reflexionándolas como deben, depongan su intento, que les es tan pernicioso; pues de lo contrario, en servicio de N. C. M. está pronta á sacrificar sus vidas y haciendas. Si con lo dicho y más razones que convengan y parezcan necesarias y eficaces, no desistieren, la justicia á quien toca, experimentando los primeros impulsos de la osadía ejecutados, dará la orden de embestir ó no embestir, como estimare por más conveniente. Pero si se dieren á la reflexión y desistieren de su intento, se les tratará con benevolencia y

gratificación, y todo sin desbaratar la tropa de sus puestos hasta que se hayan salido de la jurisdicción.

*Distribución y acampamiento de la tropa.*

Las bocas de fuego se repartirán entre la gente de distinción, usando de escopetas, pistolas y trabucos cada uno una, y se acamparán en esta forma: en el balcón donde está el pendón real se pondrá un cabo con 20 hombres y cada uno con una boca de fuego, sea escopeta, pistola ó trabuco, con pólvora y balas para doce tiros dispuestos en sus cartuchos y prevenidos de cuerdas para que no falte fuego cuando se necesite. En la misma conformidad se tomarán los dos balcones que están frente del pendón real, y en cada uno de ellos se pondrá un cabo con 20 hombres con sus bocas de fuego, tiros en sus cartuchos, pólvora, balas y cuerda como el antecedente. Asimismo de la demás gente distinguida y uniendo la del Capitán Pedro Flórez, se formarán dos Compañías, cada una de 20 hombres y su cabo á caballo, armadas con las espadas y sables que hubiere, y éstas se acamparán en las plazuelas de La Luz y Nieves, á pronto para cuando se necesiten. La gente del Capitán Ignacio Herrera se dividirá en 8 Compañías, cada una de 20 hombres y sus cabos, todos á pie y armados de lanzas; y se pondrán 2 Compañías en el patio de la casa del Factor de compras del tabaco, encubiertos con sólo dos guardias que se dejen ver á la puerta. Otras dos en las casas del Cabildo y en la misma conformidad. Y las 4 restantes, los patios de los dos balcones frente del pendón real, guardando el mismo orden. La gente que mandan los Capitanes Pedro Justo de Rueda y Juan López se formará en dos Compañías, cada una de 20 hombres y sus cabos armados de lanzas; se acamparán en el patio del balcón donde está el pendón real. Se proveerá que á toda la infantería de lanzas, que son 200, se les ponga divisa con que se conozcan y no se confundan con los contrarios, por usar un mismo vestido, la que es más segura proveyéndose de jubones de colorado, amarillo, etc., todos de un mismo color, y así se conocerán para que no se dañen unos á otros compañeros. Dispuesta así la tropa, se le hará saber por auto de ordenanza que proveerá la justicia, concebido en los términos más expresivos, con que se animen, lo mucho que de su lealtad y fidelidad en esta ocasión se servirá á nuestro Rey, y el bien que de ello resulta á nuestra patria, defendiéndola de máculas de traidora, rebelde é inobedientes, y que de hacerlo con la mayor fidelidad S. M. nos premiará como á sus leales vasallos.

El Maestre de campo y sus Capitanes deberán tomar copia de los puntos tocantes al acampamento y su disposición, y se la mandará dar el Cabildo: y también deberán tener orden de la Justicia por escrito para acometer ó no acometer al enemigo, y estar en disposición que se les pueda comunicar en aprietos de los lances, y sin ellas no podrán hacer su ejecución y la culpa será de cargo del omiso; y en el intertanto tendrán sus gentes en tal conformidad dispuestas, que ni de palabra ni obra se experimente descomedimiento á ninguna persona, ya sea de los compatriotas, ó ya de los que de las partes que nos amenazan ocurran con víveres por convenio así del buen gobierno.

Tenida la orden de acometer, guardarán la siguiente, puesto el enemigo en la plaza á la que se llama observando lo antecedente: jugarán las bocas de fuego disparando primero el balcón del pendón real, siguiendo el 2.°, en cuyo tiempo vuelve á cargar el 1.°; de ahí el 3º, en cuyo tiempo carga el 2.° y volviendo á descargar el 1º; se apronta el 3º para de este modo, uno en pos de otro, haya continuo fuego sobre el enemigo. En este intermedio se acerca la caballería á las dos esquinas de la plaza, para que cesando el fuego entren acometiendo y estropeando al contrario; y luégo va saliendo la infantería de lanzas, una en pos de otra, dando lugar á que peleen y sin amontonarse de modo que no puedan jugar las lanzas. Estando peleando la infantería, los caballos se retirarán á las esquinas para ocurrir á reparar el daño que se tema: que ya en este tiempo han de ser muchos y muy obstinados para no darse, ó huir, y si así se logra se aprisionarán los que se pudieren, se seguirá á los que huyen hasta echarse de la jurisdicción y se cantará victoria diciendo: ¡Viva el Rey y la Patria! ¡viva! ¡viva!—San Juan Girón y Mayo 2 de 1781—*Pablo Antonio Valenzuela—Antonio de Salgar—Nicolás del Villar.*

---

Al Cabildo—Señores del ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento.

Los Diputados, directores nombrados para la defensa que pretenden de esta ciudad hacer de la entrada con que amenazan las gentes de las villas de Socorro, San Gil y parroquias de su distrito, en cumplimiento de nuestra diputación presentamos á V. A. el adjunto plan que han considerado ser el más útil á dicha defensa, para que visto por V. S., si fuere de su agrado, provea como en él se previene su observancia; como también que tengan efecto las lanzas mandadas hacer, pues por su falta tenemos 162 hombres desarmados, y con-

tando la defensa con ellos, no se podrá hacer si no tienen armas; como también la divisa que prevenimos para infantería, pólvora y balas á proporción y en cartuchos, que es el mejor orden para cuando se ofrezca, y de la instrucción se servirá comunicar copia al Maestre de campo y Capitanes, para su observancia, como también á nosotros el recibo correspondiente para nuestro gobierno en el libro que llevamos, en donde queda copiado—San Juan Girón y Mayo 2 de 1781—*Pablo Antonio Valenzuela—Antonio de Salgar—Nicolás del Villar.*

---

Al Maestre de campo y Capitanes--San Juan Girón y Mayo 2 de 1781.

Concurrirá V. M. con sus Capitanes á tomar copia de la instrucción que se debe observar en el acampamento y ejercicio de la tropa, al ilustre Cabildo, á quien la hemos presentado para que de allí se comunique, y del contenido de esta razón nos participará para nuestro gobierno, quedando anotado en el libro real—*Pablo Antonio Valenzuela—Antonio de Salgar—Nicolás del Villar.*

Sr. Maestre de campo D. Buenaventura Mantilla.

---

Decreto del Cabildo—Ciudad de San Juan Girón y Mayo 3 de 1781

Habiéndose recibido en el Cabildo de esta dicha ciudad un expediente de los Sres. Diputados, con un plan formado para el arreglo de la tropa, los señores de que se compone proveyeron el siguiente Decreto:

*Sala capitular de Ayuntamiento de la ciudad de San Juan Girón, y Mayo* 3 *de* 1781.

Se ha recibido la instrucción remitida por los Diputados, y por lo que mira á la observancia del modo de hacer sus funciones los soldados, aunque no son veteranos, se pasará copia al Maestre campo, para que éste la dirija á sus Oficiales; las lanzas se hagan como está mandado hasta el completo; los uniformes no hay lugar ni tiempo: sólo se podrá dar una rosa encarnada chica para divisa: quedan, como en otro expediente se dijo, al arbitrio de la real Justicia todas las órdenes que estimare por convenientes, y según el caso pida, y en el ínter no se adelantarán más que las dadas hasta que obtengan algún precepto de S. A., á quien se ha dado cuenta por los Sres. Alcaldes ordinarios, y désele á los Diputados el re-

cibo que piden con inclusión de este Decreto—*Mantilla—Gutiérrez—Carreazo—Nieto—Mantilla—Nieto de Paz—Rey García*—Por su mandado—*Bermón*, Escribano público.

Es copia legal del citado Decreto, del que en su cumplimiento le firmo en dicha ciudad, dicho día, mes y año—*Pedro José Bermón*, Escribano público de Cabildo y Gobierno.

---

Es copia legal de las providencias que contiene practicadas hasta hoy 4 de Mayo de 1781 años.

---

Estas disposiciones, que parece conducían mucho al mejor éxito de la defensa, tuvieron el resultado que cada uno de los que concurrieron les pareció ser capaces de darlas más acertadas; y aunque en cuerpo de Cabildo no las reprobaron, mandaron suspender á los directores, con lo que se fue resfriando tanto el cuidado que hasta este día había habido, que se dieron á la trisca holgueta, paseo y juego y sólo por evitar el reparo de algunos confidentes se daba orden de hacer centinela. El 16 de Marzo por la tarde se dejó ver en la plaza el Dr. D. Ramón Ramírez (asentista de aguardiente) con bastón de Capitán general, un sable terciado y una pistola en la mano, buscando al factor de tabaco D. Joaquín Fondevila; pasó en casa del Dr. D. Felipe Salgar, cura de la ciudad, en la que se refugiaba dicho factor por miedo del asalto que se temía, á quien le entregó dicho Dr. Ramírez una carta que trajo del Socorro, en que se le decía que á pedimento del Procurador de dichas villas de su común, que dispusiera de 130 cargas de tabaco que se habían topado en aquella administración, con cargo que del daño que por su omisión padeciera dicho género; dio noticia este portador de la prisión que otros comunes habían hecho al Sr. Oidor Osorio en el Puente Real, y del Capitán Barrera, Vandal y Arjona, con despojo de 100 fusiles, algunas lanzas, dos cargas de plata, tres de pólvora y municiones de guerra; que dicho Sr. Oidor había pedido capitulación ofreciendo perdón en nombre del Rey, y no se le admitió y obligó á venir preso al Socorro, bajo de palabra de honor que no se le faltaría al buen tratamiento y que no recelase traición; que á 60 hombres que traía les mandaron retirar; se presume que no vino al Socorro por empeños de algunos.

Este mismo día pasó el Dr. Ramírez á Bucaramanga,

dicen que á fomentar el alzamiento de las gentes que se verificó el 18, y de ahí regresó al Pie de la Cuesta, donde hacía su continua residencia, y dispuso dicho alzamiento, que se hizo el domingo 20 de dicho mes.

El 20 vino á la ciudad D. Vicente Ordóñez, Alcalde de Pie de la Cuesta, espantándose ó haciendo el supuesto coco de dicho alzamiento; dio queja á su cuñado D. Diego Mantilla, Alcalde ordinario más antiguo, y que no se atrevía á volver, quien dispuso junta de vecinos para resolver, en la que se trató de varios modos; unos decían que la culpa era por haber dejado pasear al Dr. Ramírez del modo arriba dicho en la ciudad; quien más se empeñó en esto fue D. Antonio Serrano, quien se ofreció dándole permiso y 50 hombres que él nombraría, ó á traerlo preso y pasarlo en derechura al Puerto, y costeándole él hasta Cartagena; otros dijeron que ya no era tiempo de esa acción por el evidente riesgo en que quedaba la ciudad con las tropas que le amenazarían, que eran del comando de dicho Dr. Ramírez y los demás Capitanes del Socorro sus parientes, y que se habían de empeñar al desquite, y que no había en la ciudad fuerzas para contrarrestar; otros decían que se dominase á Bucaramanga y Pie de la Cuesta, y se aprisionasen las cabezas de motín; y en esta irresolución el Serrano dijo que no haciéndose como él decía, que no contaran con él, y se salió de la Junta; D. Ignacio Gutiérrez se picó de esta acción de Serrano y dijo no faltarían cuatro hombres de edad que harían lo que se ofreciera; otros decían que traer los vecinos del Pie de la Cuesta y que fuera el Alcalde provincial y de la Hermandad á notificarlos; éstos dijeron que ya habían ido y además se habían llamado con boletas y no habían venido; que se escondían; y entretanto reparo se acordó que fuera el Alcalde Gutiérrez con uno ó dos compañeros, y se disolvió la Junta.

Esta Junta se concluyó casi á las oraciones, y de éstas hasta el otro día resolvieron ir los dos Alcaldes ordinarios, el Alférez Real, el Alcalde provincial, el de la Hermandad, D. Miguel Ordóñez, el Provisor general D. José Antonio Salgar, D. Ignacio Ordóñez, D. Antonio Serrano y otros varios caballeros, con Ignacio Herrera, Capitán de mestizos, con más de 50 hombres de su Compañía. Lunes 21 salió este acompañamiento armado para la parroquia del Pie de la Cuesta, y á la orilla de la parroquia, en un zanjón que hace de media quebrada, tenían los parroquianos tapado el paso y coronado el lado contrario de mucha gente, hombres y mujeres, que así que los vieron entrar al zanjón dispararon muchas piedras despedidas de honda, con gritería de palabras afrentosas, de suerte

que se sorprendieron, y viéndose algunos heridos, arrebataron todos juntos, dispararon algunas escopetas y salieron al campo, que breve se desbarató huyendo, habiendo caído dos muertos de los de la parroquia; y es de advertir que aunque el Alférez Real al ver que acometían con piedra les gritaba que iban de paz, no fue atendido. Gobernaban esta facción el dicho Dr. Ramírez y D. Pedro Mantilla como Capitán, quienes huyeron como los demás, y en una casilla junto al combate toparon á D. José Antonio Ramírez y á D. Ramón Mantilla con escopetas cuyos tiros no lograron, aunque descargaron algunas; según dicen los que trajeron presos con otros diez ó doce de la gente común.

Volvió el Cabildo á la ciudad con todo su acompañamiento después de anochecido; al otro día se tomaron declaraciones, y habiendo recibido nuevas de la mucha gente que venía contra la ciudad, se consideró que el Dr. Ramírez se había de empeñar en el desquite de la prisión de su hermano y por contenerlos no siguió para Cartagena, que era la intención, y se puso en libertad, encargándole fuese á contener las tropas que se decía venían, y que no hiciesen daño alguno. Desde este día hasta el 26 se fue desapareciendo la gente de la ciudad, se fue el Alcalde D. Diego Mantilla, el Alférez Real D. Juan Carreazo, el Procurador general D. José Antonio Salgar, D. Ignacio Ordóñez, el Alcalde de la Hermandad D. Miguel Ordóñez, D. Ignacio Javier Calderón, D. Antonio Serrano, con otros muchos caballeros, é Ignacio Herrera con todos los suyos, hombres y mujeres amedrentados de la noticia de la mucha gente que venía contra la ciudad, en la que sólo quedó de los principales el Alcalde ordinario D. Francisco Gutiérrez, D. Pablo Antonio Valenzuela y D. Nicolás del Villar, que le acompañaban, el Dr. D. Felipe Salgar, Cura de la ciudad, el Maestro D. Jorge y el Dr. D. Eloy Valenzuela, Presbíteros; algunos inválidos, pocas mujeres y tal cual que se dejase ver á ratos y de ahí se ocultaba. El 26, sábado, se tuvo noticia de que toda la gente del lado de Zapatoca, que serían más de cuatrocientos hombres, se había acampado en el sitio del Corregimiento, media legua de la ciudad; y en la parroquia del Pie de la Cuesta, á poco más de dos leguas, se acamparon más de tres de las villas del Socorro, San Gil y demás lugares. Este día á la media noche se recibió carta del campo de otra parroquia del Pie de la Cuesta, en que decía que venían á asaltar á sangre y fuego y de noche, pero que por ruegos de dos señores sacerdotes de aquella parroquia (eran el Dr. D. José Ignacio Zabala, Cura de ella, y el Dr. D. Luis Alvarez, Sacristán de la villa, que se hallaba allí á la sa-

zón) había consentido en escribir á la ciudad proponiendo entrarían de paz si seguían sus intentos contra los pechos, si entregaban las armas y los reos, dando este nombre á los que habían ido á la contención de dicha parroquia, y pena de la vida á la persona en cuya casa se encontrara alguna arma, si antes no las entregaban todas. Domingo 27 muy de mañana: los pocos que había en la ciudad, como se ha dicho, dispusieron escribir respuesta al campo diciendo que la ciudad estaba de paz; que no tenía guerra; ni gente con qué hacerla; que no había puesto pechos algunos; que los puestos por los superiores no tenían facultad para quitarlos, pero que el que la hubiera no se oponían á que los quitaran; que los que llamaban reos se habían ido para Mompós, y las pocas armas que había, se las habían llevado; que luégo que parecieran se entregarían. Esta carta firmó el Alcalde Gutiérrez y Escribano Bermón. Inmediatamente se dispuso fueran á los campos rogadores para que no entrasen hostilizando, pues decían hacían la entrada de noche y pegando fuego á las casas, y los que de la ciudad tenían conocidos en dichos campos, éstos les escribían que se salieran de la ciudad con todas sus cosas, lo que ponia en mayor temor y desconsuelo; y para ver si se podía remediar algo salieron prontamente el Alcalde ordinario D. Franciseo Gutiérrez, acompañado del Alguacil mayor del Santo Oficio D. Pablo Antonio de Valenzuela, D. Nicolás del Villar, y para mejor éxito y respeto, llevaron al Dr. D. Eloy Valenzuela, Presbítero; el Cura no se atrevió á ir, y el Maestre Valenzuela no pudo por enfermo; y llegados que fueron al acampamento del sitio del Corregidor, los recibieron con las armas á punto de ofender, y entendida la razón de la ida por aquellos capitanes que el Mayor era D. Juan de la Cruz de Rueda, dieron Audiencia, en que toda aquella autoridad se reconoció estaba subordinada á la menor voz de los que parecía estar sujetos; y así hubo muchas contradicciones para no admitir la paz suponiendo había traición de parte de la ciudad, pues no entregaban las armas y los reos, con otras mil suposiciones tan descabelladas que costó inmensas fatigas á los rogadores para que creyesen la buena fe de su ruego, á que convinieron con la protesta de que al menor indicio de contrario, no quedaría casa ni persona alguna que no padeciera hostilidad é incendio. A este campo y ruego concurrió D. Ignacio Gutiérrez, hermano del Alcalde, y D. Antonio García Jaén, y éste por sordo y el otro por enfermizo se quedaron en su casa de Llanogrande. Con esta consecución pasaron al campo de la parroquia del Pie de la Cuesta, al que llegaron cerca

de las oraciones, y habiendo mandado mensajero pidiendo licencia para entrar á proponer sus ruegos, apresaron dicho mensajero, que lo era D. Agustín Mantilla y Costo, conocido en dicho campo como vecino de la parroquia, y en su lugar salió un Capitán con doce hombres, con lanzas y escopetas, y luégo que con él se encontraron repitieron ir de paz, y tomándolos en medio de esta guardia ó custodia, ó por mejor decir prisión, entraron por medio del campo, que se puso en dos filas haciendo calle, con otras filas al través de los que hacían calle á su espalda, y tan apiñados y tan sin orden, que poco lugar tenían para moverse; y luégo que iban dentrando los rogadores con los sombreros en la mano, diciendo *Paz caballeros; la ciudad está de paz y venimos en su nombre á pedirla*, se iban avanzando detrás y al paso largo de los caballos, con estruendo y voces en que se oían: *¡Viva el Socorro! ¡Viva Girón! ¡Muera Girón! ¡Viva el Socorro!* y así encontradas las voces seguían de tropel, que fue de admirar no se hiriera alguno, con las lanzas y espadas tan apiñadas, ó se les disparase alguna escopeta, pues todo lo llevaban á punto de ofender, hasta que llegaron á la casa del Cura de la Parroquia Dr. Zabala, en la que, junto con el maestro D. Luis Alvarez, Presbítero, estaban algunos de los Capitanes de más autoridad; y entendidos del intento á que iban, convocaron á los demás Capitanes dentro de la sala, y en medio del tumulto salió la voz que no entraran los del Socorro por esa traición que llevaban los de Girón; pero á la puerta cargó todo el ejército, cada uno á porfía haciéndose lugar para ver y oír lo que se proponía, llegando á ocupar la mayor parte de la sala, queriendo cada uno se le diera entera satisfacción á lo que se le antojara, entre cuyos cargos era uno que Girón merecía ser quemado, pues habiendo el Socorro levantado el grito contra los pechos, no lo había hecho así prontamente, sino que se había puesto en armas; á que se les decía que la ciudad se gobernaba por la de Santafé; que sin orden superior no podía hacer nada; que el ponerse en armas era en virtud de su lealtad, y que viendo no podía hacer guerra, había desistido y retirádose la poca gente que había. Decían más: que porque el Cabildo de Girón en lugar de reflexionar el útil que ellos pretendían de levantar los pechos había ido á la parroquia á hacer la marranada que habían hecho matando dos pobrecitos, á que se les respondía que el Cabildo no había ido á pelear, sino tan solamente á convocar sus súbditos, y que habiendo éstos acometido, se puso en defensa, de que resultaron las muertes, y sobre todo que aquello se debía considerar una casual pendencia ó resultos de resistencia á la justi-

cia; rebatían con mayor empeño culpando al Alcalde, á Carreazo y á otros, gastando en esto desde que llegaron hasta más de las ocho de la noche; y tan porfiada, que cuando parecía irse componiendo, levantaba uno la voz y decía: *¡ Traición! ¡ Traición! ¡ Muera Girón! ¡ Vamos á Girón!* Lo que aquí padeció el oído, la vista y el corazón de los rogadores no es posible que se pueda explicar, sino hacerse cargo de lidiar con gente inculta de toda policía y buena crianza, y despechada á su acometimiento. Con el empeño de los rogadores habiendo sabido que el Dr. Ramírez estaba para llegar con más tropa de gente, consiguieron que el expresado Dr. Zabala se interesara, como hermano mayor, de escribirle haciendo empeño para que devolviera dichas gentes, cuyo chasqui se apuntó en dicha hora de las ocho para que saliera al amanecer.

Lunes 28—Cuando aclaró el día ya muchas Compañías, con la ansia que tenían de hacer la entrada á la ciudad, se habían puesto en marcha para ella, á que se aprontaron también los rogadores trayéndose consigo al dicho Dr. Zabala, pues aunque no se reconocía mayor respecto á los sacerdotes, ayudaba mucho el ser hermano del Dr. Ramírez, que era el Capitán que gobernaba la invasión, y se persuadía á algunos que manifestaban alguna racionalidad.

Decían algunos de la tropa que no había que fiar de los sacerdotes, por haberlos engañado el Cura del Puente Real, asegurándoles que el Sr. Oidor no venía á hacer guerra ni traía con qué y le habían topado tánta prevención. Es de advertir que cuando este campo recibió la carta que les respondió el Alcalde en nombre de la ciudad diciendo estaba de paz, y les llegó como á las cuatro de la tarde, queriendo los Capitanes leerla al campo, luégo que comenzaron levantaron la voz, diciendo *¡ Traición! ¡ Traición! ¡ Muera Girón!* Dicho día lunes, á las once del día, se juntaron los dos ejércitos circunvalando la ciudad dentrando á montón, sin orden alguno por todas las entradas, hasta salir á la plaza en que á la puerta de la iglesia habían puesto el Cura y demás clérigos un estandarte blanco; y dicho Cura revestido de sobrepelliz con un Santo Cristo en las manos esperó todo el ejército, y con los ruegos más vivos les pedía no hiciesen hostilidad alguna, que la ciudad no les había ofendido, y en caso que presumiesen alguna ofensa, les pedía perdón general, con demostraciones de rendirse hasta ponerse de rodillas; y llegando uno de los Alférez al altozano se hizo campo y batió su bandera, y prosiguiendo el Cura con sus persuasiones, aquí fue otra confusión inexplicable, pues unos decían que perdo-

naban, otros que nó: *¡ Traición! ¡ Traición! ¡ Muera Girón!*

Inmediatamente pasó un trozo de aquella gente á la casa de D. José Valdivieso, que por estar á la sazón en su estancia estaba cerrada la de la ciudad. Rompieron las puertas, dentraron, rompieron cajas y se llevaron cuanto toparon de plata, ropa, escopetas, sables y cuanto había, y como que era Capitán de milicias cuando pretendía la ciudad defenderse, tenía pólvora, plomo, balas y lanzas, éstas debajo del soberao ó solera, y de allí las sacaron, y no bastó á esta defensa ni los ruegos del Dr. Zabala y otros que lo intentaron, hasta que no toparon qué llevar. A las cuatro de la tarde de este mismo día entró en la ciudad el Capitán general Dr. D. Ramón Ramírez, y á su entrada soltaron tres ó cuatro voladores, con cuya señal se juntó toda la gente de las tropas que estaba esparcida por la ciudad á la plaza, donde se unió con la suya; y como el Cura estuviese en la puerta de la iglesia con los demás clérigos sacerdotes, éstos se interesaron en adelantar sus ruegos para que dicho General perdonara la ciudad, á que por mucho tiempo se mantuvo serio y con rectitud, exceptuando del perdón los culpados, y botándose el Cura de rodillas con el Santo Cristo multiplicaba sus ruegos, regando el suelo con lágrimas y ofreciéndose víctima del enojo porque se perdonara á todos, á cuyo acto le acompañó el Dr. Zabala, hermano materno de dicho Capitán, y precediendo protestas, amenazas y condiciones que en tal lance ninguno se negase, concedió perdón, jurando de una parte y otra cumplir con lo que se prometía, que era guardar fidelidad con las gentes de las villas y estar bajo de aquellas banderas; que se levantarían los pechos y no se opondrían á ello; que se quitaran los estancos de tabaco, aguardiente y demás cosas que llamaban inexorables pechos. Con lo que dentraron á la iglesia, que se mantenía expuesto el Santísimo Sacramento, á dar gracias dichos sacerdotes, el Capitán, muy pocos de los suyos y algunos vecinos y mujeres que ya iban saliendo. Luégo que dentró la primera tropa publicaron en las cuatro esquinas de la plaza, á voz de pregonero, y después fijaron en la puerta del Cabildo el auto cuyo tenor á la letra dice:

*Auto que se publicó y fijó en la puerta del Cabildo.*

" Nós los Capitanes de las villas del Socorro y San Gil, en nombre de aquellos Capitanes generales y de toda nuestra comunidad, decimos que hace hoy tres días que nos ha-

llamos acampados en este sitio del Corregidor, con más de cuatrocientos soldados y aguardando á más de dos mil que vienen de la villa del Socorro y San Gil y sus lugares circunvecinos, sólo á fin de solicitar la buena unión de nuestros amados paisanos los vecinos de esta ciudad de San Juan Girón, para en buena paz distinguir y arrasar todo pecho y nuevos impuestos; pero conociendo que esta nuestra pretensión no ha tenido efecto mediante el dilatado tiempo que hace que estamos acampados, y no haber merecido el que estos vecinos, así nobles como plebeyos, hayan querido solicitarnos sabiendo la empresa en que andamos, por lo que venimos en pleno conocimiento de su regnitencia y contumacia en oponerse á nuestra determinación, sigue adelante; por lo cual convocamos, llamamos y emplazamos á todo vecino estante y habitante noble y plebeyo de esta ciudad, para que en el término de veinte y cuatro horas se presenten en ella ó en nuestra compañía para saber quiénes son los adversos ó rebeldes ó los favorables á nós; ofreciendo que por nuestra parte no habrá el más mínimo desmedro ni en su persona ni en sus haciendas, ni tendrán para qué tener temor alguno, pues nuestro fin no es hacer daño alguno y sólo sí seguir la instancia contra los rebeldes y opuestos á nuestra determinación, y á su costa sostener esta campaña mediante al motivo que han dado á la venida de tanta tropa, y aun todavía se recela este común de la emboscada ó traición que contra él puede haber, aunque sin temor alguno, pues desde luégo esıamos sujetos á morir ó vencer; y para que llegue á noticia de todos y que ninguno alegue de ignorancia, se publicará este auto por bando público á són de caja y voz de pregonero, en esta pública plaza, el que quedará estampado en las puertas de este Cabildo para su inteligencia; que por este asilo dijimos, mandamos y firmamos en estė dicho sitio del Corregidor, en veinte y ocho de Mayo de mil setecientos y ochenta y uno—*Juan de la Cruz de Rueda—Andrés Navarro y Moreno—Andrés José Gómez Plata—Félix Salvador Díaz—José Antonio Ferreira—Fernando Luque—Joaquín Antonio de Vesga—Matías de Ardila—Antonio Becerra—Isidro Hernández—Manuel Pabía—Jnan Ignacio Ortega—Juan Gregorio de Uribe—Pedro José de los Ríos—Manuel de la Prada—José Vicente Castellón—José Galvis—Juan Antonio Sarmiento del Rincón.*"

Prosiguieron las gentes en el registro de la ciudad, pasaron al Cabildo con el Capitán general, siendo ya entrada la noche, y quemaron algunos papeles que contenía, justificación de lo sucedido en el Pie de la Cuesta; y queriendo sa-

quear la casa de D. Juan Carreazo, á petición del Cura y Alcalde Gutiérrez se le puso guardia de los mismos, y una gran tempestad y aguacero los puso en quietud durante la noche.

Martes 29— Prosiguieron registrando casas, saquearon algo de la de D. Antonio Serrano, de la de D. Miguel Ordóñez, D. Diego Espinosa, y otras que acometieron; se reparó el daño valiéndose de los Capitanes, pero no dejaron de hacerlo en ganados y cuanto se les ponía por delante; acometieron á las casas de almacén de tabaco y sacaron todo el que pretendieron repartiendo entre Capitanes y Compañías y entre todos aquéllos que habían recibido algún daño de los guardas de tabaco, que ocurrieron á sus demandas aunque fuesen de alcabalas, y pusieron preso á D. Bernardo Márquez, que era quien la cobraba y le arrancaron más de doce pesos; pidieron los pesos y medidas y los quebraron y dieron al fuego. Acometieron también á la casa de D. Francisco Corbera, que intervenía en la administración de tabaco y tenía de venta así de hoja como de polvo y barajas, y todo lo que había en especies lo sacaron y dice dicho Corbera le llevaron más de $ 300; y todas estas acciones practicaban acompañadas del escarnio de palabras, y mucho cargaron contra el Alférez Real D. Juan Carreazo, á quien no le dejaron en sus potreros ni mula ni vaca, así en la entrada como en la salida, y de estos daños tocaron también los del Pie de la Cuesta, dentraron á la casa de D. Vicente Ordóñez y le llevaron lo poco que tenía de alhajitas de plata, ganado y huerta.

En este día y siguientes para conseguir que se despacharan las gentes fue menester darles dinero repartido por los Capitanes, y lo dieron el Cura, D. Nicolás del Villar, D. Antonio Salgar, D. Julián Navas y Dª Bárbara Salas, que como su marido D. Antonio Mantilla, Alcalde provincial, era Administrador de correos, le pidieron los papeles y renta y sello, que entregó con $ 54, y por todo pasó de $ 1,200.

No por esto se consiguió que fueran, sin embargo que á otras muchas personas les arrancaban lo que podían, se regaron por la jurisdicción, fueron á la casa de campo de D. Ignacio Ordóñez, le sacaron dinero á la fuerza, y le llevaron ganado de vacas y mulas sin defensa, y lo mismo padecieron D. Ignacio Navas Catorión y otros imposible de averiguar, y con todo no hacían falta en la ciudad.

Miércoles 30. Ya habían salido algunos vecinos, los hicieron juntar á Cabildo, y proveyeron el auto que dice así:

"*Auto de nombramiento de Comandante general, Capitanes subalternos.*

"En la ciudad de San Juan Girón, á treinta de Junio de mil setecientos ochenta y uno, estando juntos y congregados los caballeros principales que componen esta República en esta actualidad, en unión del Capitán general, Dr. D. Ramón Ramírez y demás compañeros capitanes que se hallan en la actual expedición para la creación de un General y dos Capines para el gobierno político y militar sin oponerse á la majestad de nuestro católico Monarca, D. Carlos III, que Dios guarde, ni menos oponiéndose á la obediencia debida como señor natural, sino tan sólo para defender todo el Reino de las onerosas contribuciones y nuevos impuestos de que se hallan recargados todos los comuneros, dijeron por voto general y común que aclamaban por tal Comandante general á D. Pablo Antonio Valenzuela y por Capitanes subalternos á D. Adriano Salas y D. Tomás Navarro, para que éstos con la mayor fidelidad y esmero propendan á defender la empresa de que arriba se hace mención, multándolos como es su voluntad con pena de la vida al que contraviniere á las órdenes y disposiciones convenientes como á traidores de la Patria, imponiéndoles igual pena á los que desobedecieren sus preceptos como conduzcan á la defensa dicha; lo que así cumplirán con la mayor prontitud y ciega obediencia dándoles todos en voz del común facultad y jurisdicción bastante para que á su discreción elijan y nombren los Capitanes correspondientes en las parroquias de San José y San Roque y partidos de Sogamoso, haciendo que éstos antes de servirse de uso de su empleo les presten el juramento de fidelidad que han prestado los caballeros congregados en esta Sala capitular en voz de esta ciudad, debiendo ocurrir los predichos aclamados por sus títulos y confirmaciones ante los Sres. Capitanes generales, de la villa de Nuestra Señora del Socorro, para que habiéndose ya por alistados bajo de sus banderas les presten los auxilios correspondientes con las unánimes fuerzas de todos los comunes, para en el caso que se mire á riesgo esta ciudad de padecer alguna invasión de los que se opusieren á los designios de esta natural defensa y para que llegue á noticia de todos se publicará esta aclamación en las cuatro esquinas de esta real plaza á són de caja y voz de pregonero, todo lo que así firmaron.

"*Dr. D. Ramón Ramírez—Francisco Gutiérrez—José Antonio Ferrera—Manuel de la Plata—Juan de la Cruz de Rue-*

*da—Andrés Navarro Moreno—Andrés José Gómez Plata—Bartolomé Mantilla—José García Valdivieso—Nicolás del Villar—Ignacio de Navas—Salvador Benítez—Juan Ramón Gutiérrez de los Ríos—Miguel Rodolfo de Navas—Lorenzo Duarte y Aguirre—Francisco del Barco—Francisco Javier Ruiz y Hermosilla—Diego Martín Nieto—Pedro José Ruiz y Hermosilla—Gabriel Josefe Navas—Ignacio de Valdivieso—Juan Gregorio Cortés—Antonio de las Casas—Miguel Jerónimo de la Borda—José Bermón—Juan Eloy Uribe Salazar—Nicolás Martín Nieto—Tomás Rey—Pedro Antonio García Valdivieso.* Intervine, *Pedro José Bermón*, Escribano público de Cabildo y Gobierno."

"En la expresada ciudad, á treinta y uno de dicho mes y año, habiendo comparecido en esta Sala capitular D. Pablo Antonio de Valenzuela y D. Tomás Navarro Moreno, Capitanes nombrados, General y subalternos, por el Sr. Capitán general se les recibió el juramento prevenido y ofrecieron en todo usar de fidelidad y obtención de sus empleos, con lo que se les entregaron los bastones y se hubieron por recibidos, lo que firmó dicho Sr. Capitan, por ante mí el Escribano. *Dr. D. Ramón Ramírez.* Intervine, *Bremón*, Escribano público."

Este auto se publicó en las cuatro esquinas de la plaza á voz de pregonero y todo el acompañamiento, y se consumió el día en esta diligencia y darle plata á las gentes para que se fueran.

Jueves 31. Pusieron en posesión á D. Tomás Navarro, y como D. Pablo Valenzuela tiene su casa en el ejido de la ciudad, lo fueron á buscar en la que se pasa en la ciudad, como no lo encontraron le mandaron recado, pena de la vida y perdición de bienes, si dentro de una hora no se presentaba, para lo que le mandaron traer recados uno tras de otro; compareció á caballo en las puertas del Cabildo, en donde concurrieron el Capitán general Dr. Ramírez y toda su comitiva, y algunos de la ciudad, y bajo las mismas penas se le puso en posesión prestando juramento primero, y con cuatro tiros de fusil le victorearon y pasaron todos á la casa del Cura y tomaron refresco de vino.

Este mismo día por la tarde sacaron de poder del Escribano los papeles de instrucción y cobros de sisas, los que con muchos mueran dieron al fuego, y llegó la noche terminando con aguacero.

Este mismo día los capitanes del lado de Zapatoca revolvieron otras tropas que ya venían con el mismo destino.

No es creíble pero es ciertísimo que las gentes del Pie de la Cuesta y Bucaramanga se unieron con las de las villas para asaltar la ciudad, conque acrecentaron cuasi mil personas más.

Jueves 31. Se fue el Capitán general Dr. Ramírez á Bucaramanga, habiendo despachado algunas gentes á sus tierras, quedándose en la ciudad muchos de sus capitanes con la mayor parte de las gentes de sus partidos, que se iban yendo poco á poco.

Viernes 1º de Junio. Se tuvo noticia que el Sargento Antonio Cordero, que lo es de las gentes de Tequia, venía á hallarse en el asalto. Prontamente se ocurrió al Capitán general Ramírez, quien los mandó detener en la parroquia del Pie de la Cuesta. Esta gente, decían, venía á arreglar y sujetar y que defendieron algo de los ganados de Carreazo, que se llevaron los que salían, embargándolo para volverlo á su dueño.

Este día por la tarde volvió á la ciudad el Capitán general Ramírez, pasó al Cabildo, recogió los papeles que trataban sobre la de rama que pedía el Rey de dos pesos á los blancos y ocho reales á los de color; se quemaron algunos papeles en la plaza, con muchos mueran los pechos, por sus mismas gentes, quienes baldonaban á los de la ciudad que ni á aquello que les era tan favorable concurrían; mandó que se cobrara la alcabala el dos por ciento y lo mismo el oro, el aguardiente que se pusiera en administración, y dio otras órdenes amenazando que al menor conato de traición se haría un grande escarmiento; que del Pie de la Cuesta mandaría las órdenes por escrito y aunque estaba de partida se detuvo hasta el sábado siguiente, en el que dejó al Escribano para que entregara al Comandante general y Capitanes subalternos el auto que dice así:

"*Auto de penados.*

"Siendo justicia por derecho divino y natural que los inocentes no sufran las penas que corresponden á los culpados, y habiendo padecido esta ciudad de San Juan Girón algunos graves perjuicios en algunos sujetos y expuéstose al extremo de última desolación y ruina á causa de la violencia y actividad de los vecinos que abajo se denominarán, que no haciéndose cargo del beneficio de la causa pública, revestidos de soberbia sugirieron y mandaron ejecutar órdenes sólo aparentes de lealtad y nada caritativas y cristianas; pareciéndome lo más conveniente para resarcir los daños causados que los que se consideran más culpados, para escarmiento en lo

venidero sean multados á proporción de su malicia y caudal como en la minuta que á este fin se expresa.

" *Condenación.*

" Por el presente les hago la condenación dicha para que mis amados compañeros á quienes dejo este encargo se les exija inmediatamente sin réplica ni excusa, y además se les embarguen todos sus bienes muebles y raíces poniéndolos en seguro depósito hasta nueva orden, obrando en esto con las formalidades debidas, y declaro á todos los incursos en las sugestiones y mandatos, por libres de la máxima capitis disminución (sic), pero no de la media, que consiste en que desamparen la ciudad cuarenta leguas en contorno por espacio de un año, quedando apercibidos á que serán castigados á estilo militar siempre que se les note subordinación (sic) á nuestros preceptos, todo lo que así se ejecutará so pena de incurrir en las establecidas en nuestras ordenanzas militares. Proveído en San Juan Girón á 2 de Junio de 1781, por el Capitán general de la villa del Socorro, *Dr. D. Ramón Ramírez.*"

*Minuta de penados.*

D. Antonio Serrano en 500 pesos y un año de destierro, embargo de bienes; D. Julián Carreazo lo mismo; D. Diego Mantilla, idem; Ignacio Herrera, embargo de bienes y destierro perpetuo; D. Miguel Ordóñez, en 200 pesos y destierro un año; D. Ignacio Navarro Calderón, lo mismo; D. Antonio Mantilla, en 300 pesos; D. Ignacio Ordóñez, en 200 pesos; D. Egidio Navas, 100 pesos y un año de destierro.—*Dr. D. Ramón Ramírez.*

Entre las condiciones de la paz fue una que se había de entregar toda la pólvora que había en la ciudad y suponían ser cinco arrobas que había traído D. Julián Carreaso, y como el Comandante general y Capitanes lo que hacían era involuntario, suspendieron la ejecución de embargos hasta pasar la Pascua, en cuyo intermedio los comprendidos guardarían sus bienes más prontos á la venta, ocupándose en otras cosas que también dejó ordenadas, y el lunes de dicha Pascua recibieron la carta que dice así:

" *Carta.*

" Sr. Comandante general y demás compañeros.

" Estimaré á su exactitud que *quam primnm* me den razón de las diligencias que se hubieren obrado sobre las co-

misiones del encargo de VV. MM., así por lo que respecta á cuentas de todos los ramos con sus liquidaciones entonces, como de la percepción de multas y demás penas aplicadas en la minuta que con el auto de su (ilegible) dejé para su gobierno y mandarán VV. MM. se me remita copia autorizada, é igualmente de la pólvora y balas que con seguridad se me remitirá inmediatamente, reservando sola una arroba para repartirla en los dichos puntos con las correspondientes balas, para donde sin pérdida de un instante de tiempo mandarán VV. MM. las providencias que les parezcan más oportuno á fin de su resguardo con la mayor fidelidad y lealtad.

" He recibido carta de mis compañeros en que me dicen hallarse en el puerto de Carare 500 mulas para que salga por allí tropa de la ciudad de Cartagena, y también que de nuestra villa se han librado 400 hombres para que derriben montaña y cierren el puerto, saquen las mulas y traigan presos á cuatro ó cinco sujetos que se consideran traidores, y verificada su causa se les dará el castigo merecido á su dañada intención.

" Las providencias que expidan VV. MM. procurarán que sean hijas del valor con la mayor seriedad, porque no estamos en tiempo de mirar respeto alguno sino de partir con resolución y valentía. Las tropas todas están prontas para salir al más corto aviso, por lo que no tendrán cuidado de los esfuerzos contrarios, sino sólo de hacer leales á los suyos, y no les faltará socorro prometido; pero por el contrario (como en presencia de todos tengo advertido) si sus fuerzas se uniesen con las contrarias, pesen muy bien con madurez y cordura que el esfuerzo de 500 ó 1,000 hombres con el de los moradores de ésa no tiene proporción con el de todo un reino, y les amenaza una total ruina. De Santafé no hay noticia todavía, pero de Nemocón escribe el Dr. Estévez al Socorro que en aquél se mantiene con su Ilma. con ánimo de seguir al día siguiente hasta donde encontrasen á mi generalísimo para regresar con él y sus tropas hasta la misma Corte. La Audiencia y todos los demás Tribunales, dice, se hallan muy propensos á con descender en todo nuestros tratados y capitulaciones con tal que no se niegue la obediencia á nuestro Soberano (que rendidamente veneramos). Si ocurriere alguna noticia adversa ó favorable con chasqui ó (ilegible) alguna dará pronto aviso que esto mismo observaremos de nuestra parte para con VV. MM., á quienes deseo guarde Dios por muchos años.—Pie de la Cuesta y Junio 4 de 1781.—Besa la mano de VV. MM. su afectísimo compañero, *Dr. D. Ramón Ramí-*

*rez*"—Recibida el día lunes 4 de Junio de 1781 al entrarse el sol, y respondida á la misma hora.

Se respondió á esta carta que por cumplir con el precepto divino no se había puesto en ejecución las órdenes, pero que al día siguiente se ejecutaría, lo que produjo la siguiente :

"Sr. Comandante general, D. Pablo Antonio Valenzuela.

"He recibido la de V. M. y extraño que V. M. no haya puesto en ejecución las órdenes que han quedado en esa ciudad á su cargo, y más extraño que de la pólvora ni aún se ha acordado pidiéndola yo con tánta eficacia y reconociendo en esto que aún queda la ciudad con este pertrecho y no enteramente ligada á los mandatos. Dentro de tres días me tendrá V. M. en ella con 600 ú 800 hombres á ejecutar un gravísimo escarmiento.—Dios guarde la vida de V. M. muchos años.—Pie de la Cuesta y Junio 4 de 1781 á las once de la noche.—Besa la mano de V. M. su estimador, *Dr. Ramón Ramírez.*"

Recibida el día 5 de Junio por la mañana y respondida á las dos de la tarde y siete de la noche por duplicado.

Inmediatamente que se recibió esta carta se hizo saber al Alcalde de Provincia D. Antonio Mantilla el auto de penados, estando en la Sala de Cabildo, en donde denunció los bienes que se le embargaron, y estuvo detenido mientras exhibió los trescientos pesos de su multa (está roto) en el que también pasó el Comandante general y Capitanes (está roto) Alférez real D. Juan Carreazo, cuyos bienes se (está roto) á contentación de D. Manuel Calderón, su yerno, y Dª Josefa Carreazo, su hija, fingieron no tener las llaves del almacén para que sonara más rigor en abrir las puertas para sacar la pólvora, la que se solicitó en otra parte y se fingió haberse topado dentro del almacén que estaba desembarazado de interés. Con inteligencia del Comandante dispusieron también que á la misma hora fuese D.ª Josefa Carreazo al Pie de la Cuesta á quejarse al Dr. Ramírez de lo hecho por los Capitanes en su casa y en el interior. Pasaron á hacer los demás embargos, la precaución no hacerlo en bienes que pudieran ser vendidos de pronto.

De la querella de Dª Josefa Carreazo y remisión que hicieron los Capitanes de la pólvora, sin perder tiempo, porque cada instante tenían razón de que en la plaza de la parroquia estaba clavada la bandera de guerra, juntando gente para volver á acometer á la ciudad, resultó la carta que dice así :

" Sr. Comandante general D. Pablo Antonio Valenzuela.

" Amadísimo compañero: he recibido la de V. M., hechas las diligencias de pertrechos con sus bultos de pólvora cada uno con peso de media libra, de los que remito veinte para que reparta á las puertas y quedo enterado de estar V. M. ejecutando las órdenes convenientes con la actividad que necesitan sin perder un instante de tiempo, que tánto nos importan, que concluídas que sean, se nos remitirán á la villa del Socorro para hacer lo que convenga, hechas las listas de gentes que entreguen las armas de fuego los que las tuvieren, y puede poner veinticinco ó más hombres en cada puesto con los paramentos necesarios á costa del dinero que fuere entrando en su poder de Rentas, y pedirá auxilio (cuando el caso lo pida) para que ayuden Pie de la Cuesta y Bucaramanga á hacer la guarda como corresponda. Procure V. M. recaudar los pesos de las multas para resarcir daños á quienes llevasen firma mía, y llamará por edictos á los sujetos que falten en la ciudad, y de no comparecer se publicará el auto de providencias y minuta de penados á són de caja y voz de pregonero. El primer día de concurso V. M. como que tiene gente suficiente hará sin temor ejecutar cuanto le parezca oportuno en esta materia. En la casa del Estanco de aguardiente tengo un poco de plomo en el cuarto de su sala, saquen el que proporcionadamente necesiten y el resto me lo remitirán.—Dios guarde su vida muchos años.—Cuesta y Junio 5 á las once de la noche de 1781.—Besa la mano de V. M., *Dr. Ramón Ramírez.*"

Recibida á las cinco de la mañana del día 6 y respondida el mismo.

Inmediatamente de que tuvo aviso que D. Antonio Mantilla había exhibido los trescientos pesos de multa, los mandó á pedir el mismo día con carta que llegó á las diez de la noche y á la hora se le remitieron con el Capitán Juan López y otros dos compañeros. De la pólvora que se le remitió, que fueron veintinueve y media libras, devolvió diez para la guarda de los puertos y para balas. De siete arrobas de plomo que tenía en la ciudad dio treinta y siete libras, y la demás, que fueron cinco arrobas, se le mandaron al Pie de la Cuesta. En este intermedio el Comandante y Capitanes también hicieron nombramiento de otros Capitanes para diferentes clases; hacían prisiones, despachaban providencias, ajustaban cuentas y de los derechos de cuyo pro-

ducto mandó el Dr. Ramírez hacer los costos y lanzas, trabajaban de día y de noche, todo á fin de cumplir con aquellas órdenes para que cesasen las amenazas. Entregaban el tabaco á quienes lo habían destinado.

## JURA DE CARLOS IV EN CALI

Los Escribanos de S. M. que abajo signamos y firmamos, damos fe y verdadero testimonio á los señores y demás personas que la presente vieren: que esta ciudad de Cali, como siempre propensa á manifestar la lealtad y constante amor que justamente profesa á sus Soberanos, para celebrar la augusta proclamación del Rey D. CARLOS IV, luégo que por el Sr. Gobernador de la Provincia D. Josef de Castro y Correa se le comunicó la noticia, en vista de la real Cédula expedida por S. M. para que le jurase y alzase el pendón á su real nombre, junta en su Cabildo, acordó tomar todas las medidas oportunas al decoro y magnificencia de acto tan respetable, con asistencia en su sala de los Sres. Teniente de Gobernador D. Josef Antonio de Lugo, Teniente de Capitán de milicias D. Nicolás del Campo y Larraondo, D. Miguel de Barrandica, Alcaldes Ordinarios; Teniente Coronel de esta ciudad D. Manuel de Caicedo, Capitán de caballería D. José Micolta, D. Andrés de Vallecilla, D. Nicolás Ramos, D. Andrés Camarada, Regidores perpetuos de ella, y D. Josef Vernaza, Procurador general, quienes aplicándose con el más activo celo y esmero dispusieron cuanto conducía al mayor desempeño y lucimiento de la función, señalando para la real proclamación el día 30 de Enero del presente año de 1790. Hicieron publicar con anticipación al día señalado las providencias conducentes á este fin; y ansiosos los vecinos de manifestar sus deseos al mayor obsequio del Soberano, se empeñaron á porfía en adornar sus fachadas con mucho, elogios y vítores al nombre de nuestros Monarcas, y la más elocuente sinceridad con que se les tributaba este agasajo, hasta el extremo de notarse en vela todos los oficiales, para que uniformes las casas no se les reparase la falta de algún mote. Para más encender y excitar los ánimos de todos, se condujo desde el barrio de La Merced, muchos días antes de la real proclamación, como por reseña, un carro todo iluminado, con agradable consonancia de música, atambores y descargas

considerables; y puesto en la plaza mayor, hecha la correspondiente salva, representóse en él una loa en alabanza de los Soberanos ante sus reales retratos, que bajo de dosel, con la correspondiente guardia, hermoso aparato de lucernas, blandones y muchas hachas encendidas, estaban colocados en las casas consistoriales á la vista del pueblo; y concluido este acto regresó bajo el mismo orden. Siguió después, el 28 Enero por la noche, un paseo, puesta la ciudad á caballo, precedida de D. Nicolás del Campo y Larraondo y D. Miguel de Barrandica, Alcaldes Ordinarios, Diputados para esta celebración, manifestando todos su excesiva alegría en unas varas con teas ó pavesones en mucho número, que con lo armonioso de la música, bello orden en la dilatada comitiva, públicas aclamaciones y vivas á los Soberanos, muchísimo aparato de fuego, merecía la mayor atención. Luégo que se verificó el paseo dispuso D. Miguel de Barrandica para todo el numeroso concurso un ostentoso refresco.

En la general iluminación se distinguía la de la plaza mayor, casas del Ayuntamiento y la del Alférez Real, á que daba la más vistosa brillantez la multitud de vítores y motes transparentes en los faroles, cuya idea, repitiéndose en la plaza mayor por nueve noches y en la ciudad toda por tres, con deliciosa variedad embelesó la atención de los espectadores.

Anuncióse la real proclamación la víspera al medio día con repique general de campanas, muchísimo aparato de pólvora, y por medio de un convite general que para el efecto dispuso la notoria generosidad y franqueza del Sr. Alférez Real D. Manuel de Caicedo, á todo sujeto vecino y forastero de ambos sexos de los muchos que concurrieron de distintas partes, por una esquela, á que acompañaba una moneda de plata, por un lado el busto del Rey y por el reverso las armas de la ciudad con una inscripción ó mote en latín, que traducido dice: *Manuel de Caicedo, que en otro tiempo proclamó al Sr. D. Carlos III, y hoy al Sr. D. Carlos IV.*

El 30 de Enero por la mañana se vieron los balcones del citado Sr. Alférez Real vestidos de damasco carmesí, y bajo de dosel, sobre un cojín, enarbolado el pendón que se había hecho para este acto del mismo damasco carmesí, con las reales armas por un lado y las de la ciudad por el otro, bordadas de oro con flecos y borlas correspondientes. A las tres de la tarde del expresado día 30, junta la ciudad á caballo en el anchuroso patio de las casas de dicho Sr. Alférez Real, su Teniente de Gobernador D. José Antonio de Lago, el de la ciudad de Buga, que casualmente concurrió á este acto, D. José Vicente Serrano, dicho Sr. Alférez Real D. Manuel de

Caicedo, dos reyes de armas, dos negros estriberos de librea azul, el Ayuntamiento todo, salió formada para la iglesia de los padres agustinos, en donde aguardaba el Sr. Cura Vicario para la bendición del pendón. Y efectuada con la ceremonia y juramento acostumbrado, lo entregó al Sr. Alférez Real, siguiendo la marcha por las calles del paseo, ricamente aderezado en un caballo blanco de buen aire, enjaezado todo de oro, con vestido azul, con bordados riquísimos del mismo, y agradable gallardía, bien puesto, acompañándole los dos Tenientes con las borlas del real pendón y la numerosa comitiva de patricios y forasteros, todos en buenos é iguales caballos, aderezados de oro y plata; puesta en iguales términos la Compañía de *Dragones* con su Capitán D. Josef de Micolta, Regidor decano; el Dr. D. Luis de Vergara, con la de infantería, quien luégo que avistó el pendón real, presentadas las armas y hecho el saludo por sus oficiales, le hizo una general descarga, á que acompañó la muchísima pólvora de diversos fuegos que se habían dispuesto. Bajo este orden continuó la marcha por la calle de San Agustín abajo, y á vuelta de la otra llegó á la plaza mayor, en la que se había construido un tablado cubierto de damasco carmesí; puesta la ciudad á caballo, subieron á él dichos Sres. Tenientes de Gobernadores, y ocupando el frente con los dos reyes de armas, impuesto silencio al innumerable concurso por dichos reyes de armas con las acostumbradas voces de *silencio, oíd, escuchad, atended*, se tremoló el real pendón, diciendo en alta y airosa voz dicho Sr. Alférez Real D. Manuel de Caicedo las palabras de estilo: *Oídme todos.-¡Castilla, Castilla, Castilla! ¡Cali, Cali, Cali! ¡Por el Rey Nuestro Sr. D. Carlos IV!* Cuyo eco, resonando en la multitud de gentes, repitieron gustosos vivas aclamaciones, arrojando al mismo tiempo los dos reyes de armas y dicho Sr. Alférez Real cantidad crecida de dinero en monedas de á dos, de á real y de á medio, sin cesar por mucho tiempo que allí se mantuvieron. De este lugar pasó con todo el Ayuntamiento á las casas consistoriales, cuya galería ocupaban los reales retratos de SS. MM, que á tiempo de la proclamación se descubrieron con la respectiva guardia, y repetidas de nuevo las mismas palabras de estilo dichas. Igualmente se repartió á manos rotas muchísima porción de dineros, con vivas y aclamaciones que confundían el sonido de las campanas, el estruendo de las descargas, con la agradable consonancia de la música. Concluido todo este acto, montaron á caballo dichos dos Sres. Tenientes, Alférez Real y demás dependientes del Ayuntamiento, dirigiendo su marcha con el mismo orden á las casas del citado Sr. Alférez

mayor, en donde puesto un magnífico y ostentoso refresco, variedad grande de licores, diversidad mucha de dulces de buen gusto, hubo de cubrirse la mesa por tres veces, por lo numeroso del concurso; tanto para la nobleza de ambos sexos cuanto para la plebe toda que se había congregado en su casa y patio, sin resquicio y campo en toda su dilatada extensión; por cuyo motivo, no teniendo capacidad suficiente á los dilatados espacios de su generosidad, previó y pensó bien de antemano se construyese para la calle una pila al frente de su puerta principal, que por sus abundantes roturas se desprendía considerable copia de vino, y colocados en su taza muchos vasos de cristal, de que se sirvió el pueblo para saciarse con mayor desahogo, endulzándosele también al mismo paso con muchísima variedad de dulces que despedían de los balcones de dicha casa, y juntamente con la prevención de diversas frutas bien sazonadas, quesos, considerable cantidad de panes, bizcochuelos, etc., que en una cucaña ó castillo se le colocó á dicho pueblo en la misma calle, siendo por su saqueo divertidísima esta función entre todos los del pueblo, que duró todo hasta muy tarde, concluyéndose con un baile hasta las seis de la mañana.

En este acto, y antes de comenzar el refresco, junta ya en la casa de dicho Sr. Alférez Real la muchedumbre de gentes, tanto de la patria como las que habían ocurrido de las ciudades de Cartago, Buga, Caloto y Popayán, en alta voz hizo el Sr. Alférez Real una oración que sustancialmente decía: que ya que la suerte le había preparado aquel gustoso y honroso acto, quería hacerles constar que todas sus acciones y palabras se dirigían á alegría y obsequio del gran Rey que tenía, y que en esta virtud, en demostración de su gozo, les hacía notorio que aquella casa la reputasen por común, usando de ella y de cuanto había á su arbitrio; que para el efecto y para que pidiesen cuanto necesitasen, había mandado franquear y abrir todas las puertas con las de su corazón; y que si alguna cosa notasen, no creyesen era con malicia ni con ánimo de estorbar la alegría á que tánto anhelaba. De facto así sucedió, pues fue común aquella casa para todos los concurrentes, habiéndose admirado, lo primero, que no hubiese habido con tánto tumulto la más leve desazón: lo segundo, que aunque hemos preguntado repetidas veces á dicho Sr. Alférez Real qué pérdidas se notaron en aquellos días, asegura que no hubo la más leve, á excepción de los muchos vasos de cristal que de ex profeso se rompieron. El deseo de manifestar dicho Sr. Alférez Real con debidos obsequios al Soberano y que se le reconociese el amor que le

profesa, le obligó á dar sus señas desde lo interior y más escondido de su pecho, claras á la luz y al público, adornando costosamente desde su recámara toda la casa. Su sala llena de cornucopias, arañas de cristal, guardabrisas, crecida prevención de hachas de cera; el aparador lleno de uniforme y fina loza de la China; silletas á la inglesa forradas en damasco, flequeadas y fileteadas de oro; el zaguán y corredores, sobre aseados y bien pintados, estaban llenos de faroles nuevos de cristal. Sobre las puertas de la calle, bajo de pabellón real, pendía el retrato del Monarca y á su lado la Virtud y la Razón en figura de hermosas doncellas, la una le ponía la corona y la otra le presentaba el cetro, aquélla con una corona de oro que le ceñía el pecho, sujetaba la hidra de siete cabezas, cuya cola pisaba fuertemente el Monarca con un soneto que explicaba la pintura.

El día 31 por la mañana, con el mismo lucido acompañamiento, el Sr. Alférez Real, puesto de otro hermoso vestido, condujo á pie el pendón á la iglesia de los padres franciscanos recoletos; allí por el Cura Vicario se celebró misa, expuesto el Santísimo Sacramento en acción de gracias por la exaltación de nuestros Soberanos al trono de esta Monarquía, pidiendo por su conservación y felicidad. Y concluida la misa con el *Te Deum*, que con la mayor solemnidad cantó la música de dicha iglesia, convocando á todo el pueblo á acto tan religioso el repique general de campanas y descargas que se repitieron, después se retiró dicho Sr. Alférez Real bajo el mismo orden.

La suntuosidad de estos actos había impreso ya en los corazones de los caleños un vivo deseo de manifestar sus obsequios al Soberano; y así desde este mismo día empezaron á dejarse ver por todas partes señales muy expresivas de su verdadero afecto, pues juntos todos los de la nobleza de ambos sexos en casa de dicho Sr. Alférez mayor con un espléndido banquete de exquisitos, delicados, diversos y abundantes potajes, variedad mucha de vinos, casi no reparan en lo dulce, delicado y generoso del caballero para salir con inquietos ánimos á encender los de todo el pueblo con vivas y aclamaciones, en carreras por las calles en alabanza del Monarca. Duró la función desde el medio día hasta las seis de la tarde. Por la noche, á más de la iluminación de balcones y ventanas, tenía la plaza todos sus cuatro ángulos de arquerías pobladas de temas, y se tuvieron fuegos de diversas invenciones. Cuatro altas pilas en las esquinas, y hacia el medio de la plaza un castillo que la supeditaba con hermosísimas pinturas: fuéronse quemando estas piezas de modo que

aunque no había intervalo de unos á otros fuegos, se distinguían los tiempos y se guardaba el orden. Duraron bastante parte de la noche. El 1º de Febrero siguieron los toros por la mañana y tarde, y para todo el concurso de la ciudad puesta á caballo dispuso un delicado refresco el Diputado Dr. D. Luis de Vergara, Capitán de la 3ª Compañía del Regimiento de milicias, en junta del Alcalde provincial D. Antonio de Cuero. Prevínose para todo el día muchísimo aparato de pólvora, buena música, atambores, pífanos y chirimías que en un alto árbol como de fragata al medio de la plaza con tres copas ó balcones, á quienes hacían circunferencia unos lienzos pintados de bandarillaje para menos estorbo de dicha música y fuegos, se había colocado en aquel sitio. En la cima tenía dos grandes banderas de tafetán cuarteadas y muchos gallardetes: invención propia del notorio ingenio del citado Sr. Alférez Real. En esta tarde salieron dos muy costosas y bien ensayadas contradanzas que con particular destreza eje cutaron muchos bailes en la plaza mayor. Por la noche se representó en salón regio de bastidores, cuyo respaldo de sillería era todo dorado, la famosa tragedia de *Raquel;* esta hebrea salió vestida con el traje propio de su nación. El Rey Alfonso y demás personajes, todos á la española antigua, costosamente aderezados. Pusieron en la primera jornada un entremés graciosísimo y en la segunda una contradanza de ocho párvulos que sobre bien vestidos en sus trajes peculiares del acto, la bailaron con sumo aire y destreza, robando la atención del numeroso concurso su bella representación tan al vivo. Concluyóse con la muerte de *Raquel,* tan natural que las plumadas de sangre se patentizaron á todo el pueblo, sin contenerles el llanto que causó el arte de la representación. A expensas del Dr. D. Ignacio Ildefonso Núñez y D. Ramón Zárate, Oficial mayor de la Contaduría en la Administración de reales rentas.

El segundo día siguieron los toros y espléndido refresco que en iguales términos se previno por el Diputado Capitán de Dragones D. José de Micolta y D. José Camacho. Por la noche se representó la comedia de *Aristómenes Mecenio*, puesta á cargo de D. Felipe Rivas en su respectivo teatro de perspectiva famosa. Hubo un entremés y por la tarde dos contradanzas y muchos diversos trajes.

El tercero, D. Toribio García y D. Jerónimo Escobar con igual desempeño. Por la tarde, dos distintas contradanzas, y en la noche la comedia famosa *Hacer el dolor remedio,* y por sainete un entremés á cargo de D. Nicolás de Caicedo, Alférez de la Compañía de milicias; hubo entremés.

El cuarto, D. Juan Antonio Cajiao y D. Pedro Velasco; hubo otras dos contradanzas, y por la noche la comedia del *Juramento ante Dios*, con entremés, á cargo de D. Cayetano Camacho.

El quinto, D. Joaquín Caicedo y D. Antonio Barona: hubo dos contradanzas, por la noche la comedia de *Las armas de la hermosura* y entremés á cargo de Andrés Balcázar.

El sexto y séptimo, aunque no hubo diputados para los toros, con todo se jugaron, y por la noche, el día sexto, se representó la comedia *El Genízaro de Hungría*, á cargo de D. Joaquín de la Flor, y el séptimo se repitió la tragedia con nuevo entremés en su primera jornada, y en la segunda la misma contradanza de párvulos, que la concluyeron los cuatro que hacían de damas con largar unas palomas y matarlas á tiro de pistolas los otros. Motivó la repetición el deseo público y general de todos, por lo gustoso y bien representado de la tragedia. Para todos estos actos se adornó la plaza de tablados con vistosos cortinajes y en bello orden. El teatro de comedia se previno todo nuevo con diversos juegos de bastidores, una hermosa alameda y en su cima un pelícano. Su frente sobre dos grandes columnas, tenía en el medio una corona imperial sostenida de dos hermosos leones, y en los extremos las armas reales y las de la ciudad, y la Europa y América en dos globos grandes.

El día octavo, entre las ocho y media de la mañana, se presentó á caballo una gruesa porción de diversos trajes que presidían los Diputados D. Josef Córdoba y D. Josef Borrero y más de doscientas cabezas de ganado, hembra y macho, é introducido en la plaza con muchísima volatería y atambores y puesto en el toril, sucesivamente salían pequeñas porciones dispersas por toda la plaza, y sorteaban los concurrentes de á pie y á caballo con sus espadas de palo. Y por la tarde los mismos Capitanes entraron montados, cada uno por una esquina de la plaza, seguidos de diez contradanzas, muchos de máscara con diversos trajes y multitud de ideas, bien vestidos todos; hicieron su especie de torneo, sin que los embarazase la continua repetición de abundantes fuegos, ni dañase á nadie el grande número de becerros y novillas que siguieron después del paseo. Las dos entradas fueron lucidísimas por el golpe de muchas invenciones que hubo en ellas, castillos portátiles, torres, palacios, azucenas, chozas, hospitales que se tiraban en carretas, multitud de máscaras, ya de moros colorados, serpientes, leones, indios pijaos con flechas y umbitos negros, chicos y grandes, con otra infinidad de ideas. El Diputado D. Josef Borrero sacó tres buenos caba-

llos de respeto á quienes cubrían unos jaeces hasta el anca; en el uno trofeos de guerra, las reales armas en el otro, y en el otro las de la ciudad, bien dorados todos. Tiraban los caballos unos jóvenes vestidos de turcos, y después todo el aparato de torres, palacios, chozas, etc. se incendió, pues interiormente estaban llenos de mucha pólvora. Se dio por dichos Capitanes á toda esta multitud un gran refresco sin escasez.

Tales han sido las demostraciones de alegría con que estos vecinos han solemnizado la augusta proclamación del Rey Nuestro Señor D. Carlos IV, que ellas son bastantes á significar sus ardientes deseos. La tranquilidad que ha reinado en este pueblo con muchísimas personas forasteras que concurrieron á él con este motivo, ha sido notoria; no habiéndose notado desgracia alguna de las que son tan frecuentes en los grandes concursos, ni aun el menor desacato en las acciones, ni en las palabras, por lo que no se vieron entrar en las cárceles delincuentes ni heridos en el hospital, observándose una armonía indecible en las calles en tan repetidas ocasiones como se presentaban los festejos, y en todas horas y sitios abundantísima provisión de todo género de comestibles baratos.

En cuanto al costo que en esta suntuosísima función hubiese tenido dicho Sr. Alférez Real, no podemos afirmar con certeza á dónde ascendería, pues cuando se le pregunta responde que como fue plata que gastó tan á su gusto, no llevó cuenta de ella; pero lo cierto es que no obstante de que el gasto que impendió en la proclamación del Sr. D. Carlos III fue crecido, pero parece que en ésta soltó los diques á la franqueza, y lo mismo aconteció á cada uno de los Diputados á quienes no se le ha oído ni oye explicar sus gastos.

En certificación de lo cual, y en virtud de lo mandado, damos la presente signada, firmada y refrendada en la forma ordinaria en esta ciudad de Santiago de Cali, en 26 días del mes de Febrero de 1790 años.

En testimonio de verdad, *Manuel de Victoria*, Escribano público y de Cabildo. En testimonio de verdad, *Marcelo Rozo*, Escribano de S. M., público del número.

***

Agregamos al anterior documento copia de la invitación que hizo para la jura del Rey D. Manuel de Caicedo, fielmente copiada:

"El Teniente Coronel de Milicias, Alférez Real D. Manuel de Caizedo y Tenorio, besa la mano á usted y le suplica

que el sábado 30 del corriente mes de Enero se sirva concurrir á su casa, montado á caballo, para que le asocie á las tres de la tarde en la decorosa función que este día hace, tremolando el real pendón por calles y plazas, en proclamación del Rey Nuestro Sr. D. Carlos IV (que Dios guíe), quedándose en ella á refrescar; y al día subsecuente, á comer en su mesa; todo en obsequio de tan circunstanciado y plausible acto. --Cali 20 de Enero de 1790."

## CABILDO DE PAMPLONA (1)

De resultas de haber notado que V. M. no observaba día señalado para los Cabildos ordinarios, y que los celebraba indistintamente en cualquier día de la semana en el oficio ú Escribanía, y no en la Sala capitular, como corresponde, y que de aquel modo celebraron el de la tarde de 3 de Mayo último, miércoles festivo, tratando en él sin anuencia ni inteligencia mía, de negocios gubernativos y de la mayor trascendencia, sobre los cuales había ya dado este Corregimiento las debidas y maduras providencias que da siempre, con una estrecha analogía á las que se les comunican por el superior Gobierno. Previne á M. V. que no podía tener Cabildos extraordinarios sin licencia de este Corregimiento, y que para los ordinarios se guardasen las debidas formalidades y todas las reglas prescritos por las superiores disposiciones, y en el artículo 20 de las reales instrucciones de intendentes de Nueva Granada, mandadas observar en este Reino por Real cédula de 10 de Mayo de 1807, y que me dijere V. M. el día que tenía señalado para celebrarlos. A cuyo oficio mío de 8 de Mayo último me contestó V. M. con el suyo de 13 del mismo, haber hallado estar dispuesto por acta del año de 1800 que se celebran los Cabildos ordinarios en lunes de cada semana, no siendo impedido, y que en caso de serlo, se difiere para el siguiente día útil; como sin embargo de todo esto haya notado que en los Cabildos que ha tenido V. M. posteriormente no ha observado aquellas for-

(1) El presente documento nos fue obsequiado en Bucaramanga, á principios de este año, por el Sr. D. Rafael Villamizar. Lo firma el Gobernador de aquella Provincia, D. Juan Bastús, y es curioso no solamente por revelar las costumbres de esa época, sino porque muestra la pugna que existía ya en aquellos días, vísperas de la Independencia, entre la autoridad real y el Cabildo—E. P.

malidades prevenidas, ni lo dispuesto en dicho artículo 20, y que el Cabildo que correspondía al lunes último día 29, no se pudo celebrar por falta de asistencia de un individuo, debo nuevamente advertirlo que están estrechamente obligados á concurrir, por repetidas leyes que lo previenen y más modernamente las superiores providencias de 17 de Diciembre de 1798 y de 29 de Abril de 1802, en cuyo cumplimiento y obedecimiento debo yo obligarlos con multas á dicha asistencia.

Tampoco puedo tolerar la concurrencia en aquellos actos con traje de sombrero redondo, chaqueta, capa ó capote, ni debe permitirse otro que el militar con sombrero al tres, y arreglado con la mayor decencia con que debe V. M. presentarse para conciliarse el respeto y veneración que se debe á los Cabildos en conformidad á la superior providencia de 20 de Octubre de 1790 dada sobre este particular; previniendo al propio tiempo que debe V. M. en todos los días de Cabildo extender acta poniendo en ella el asunto de que se trata, y que en el Cabildo inmediato siguiente antes de pasarse á tratar de lo que ocurra nuevamente, se ha de ver si está cumplido lo del acta anterior; y que no pudiendo asistir el Corregidor por sus ocupaciones, hallándose en esta ciudad debe V. M. darle cuenta de lo que se hubiere tratado en Cabildo, para que instruido disponga su cumplimiento, no encontrando reparo grave en perjuicio del público ó en agravio de algunos particulares que lo reclamen con derecho á ser oídos conforme lo prescrito en dicho capítulo 20 de las instrucciones de intendentes; advirtiendo á V. M. igualmente que se señale hora fija para tener por la mañana los Cabildos ordinarios como corresponde, y no por la tarde, como ha observado muchas veces.

Del mismo modo dispondrá V. M. que el archivo ó arca de tres llaves esté en la pieza que sea más propia para este objeto y que las tres llaves se repartan entre los individuos á quienes corresponda.

Para todas las fiestas de tabla deberá V. M. tener muy presente que no debe reunirse el Cabildo en el oficio ú escribanía, ni sus individuos separadamente y por distintos lados en tales funciones en las bancas de Cabildo, como acostumbra, sino que debe reunirse todo el Cabildo en su Sala capitular, y de allí ir á sacar de su casa al Corregidor y volverlo á ella, como se practica con los Jefes de Provincia, por los Cabildos de las respectivas capitales y se ha practicado inconcusamente por el de Girón, con sus jefes, y con este Corregidor en todos los días de tabla que me ha hallado en aquella

ciudad; todo esto con tanta más escrupulosidad después de la superior providencia dictada por el Excmo. Sr. Virrey, de 20 de Octubre de 1790 á consecuencia del recurso ocurrido sobre el particular que la motivó. Todo lo cual me veo en la precisión de hacerlo presente á V. M. y prevenírselo seriamente como se lo prevengo, por haber dado motivo á ello el haber V. M. faltado á esta obligación, con bastante admiración de todo el público que lo ha notado, y sus consecuencias, de que no ha podido prescindir este Corregidor, y V. M. aunque no con el modo debido, ha precavido y ha tenido presentes en otras ocasiones. No menos debo prevenir á V. M. que no pueden ausentarse los individuos de este muy Ilustre Cabildo, como se han ausentado de esta ciudad y aún de su jurisdicción sin licencia de este Corregimiento, pues les está prohibido hacerlo por superiores órdenes de S. E. de los años de 1798, 1802 y 1806. El manejo que he observado en las rentas de Propios me obliga también á encargarles el mejor cuidado en este ramo que malamente se ha rematado por los individuos de este Cabildo que componen la Junta municipal de Propios, sin anuencia ni inteligencia de este Corregimiento, contra lo terminantemente dispuesto en la referida instrucción de intendentes y otras órdenes posteriores, por lo cual tengo dadas las debidas providencias para su remedio.

Por no dilatarme sobradamente en hacer otras prevenciones de igual importancia á las que quedan referidas, prevengo por último á V. M. que sobre todo, me ha sido muy sensible ver que ese muy Ilustre Cabildo, contra el espíritu de las Reales Cédulas de 15 de Agosto de 1770 y 2 de Abril de 1774 y también contra lo prevenido en la superior providencia de 10 de Enero de 1791, haya faltado en hacer las demostraciones que correspondía con su Jefe en señal del debido y merecido obsequio y amor á nuestro amado y deseado Monarca, el Sr. D. Fernando VII (que Dios nos restituya) en celebridad de sus días que debía manifestur ese Cabildo, serles lo más gratos, como un testimonio público del amor y lealtad que le profesa y mucho más en las tan críticas como interesantes circunstancias del día, en que más que nunca, deben todos los vasallos celebrar con demostraciones de júbilo correspondientes á sus obligaciones semejantes días, y todo lo que tenga relación á la augusta memoria de nuestro idolatrado Monarca, aunque sea por medio de las autoridades que lo representan ; y creyendo que esta ignorancia ó descuido había sido involuntario, omito prevenir en esta parte lo que corresponde hacer á ese muy

Ilustre Cabildo, que ha dado pruebas de su acendrada fidelidad y amor á su Soberano.

La más puntual observancia de estas reglas y formalidades que guardan los Cabildos de las capitales de Provincia, y aun los que no lo son, me es muy sensible, repito, que no las guarde V. M. y que las haya tenido que notar este Corregidor, repetidamente con otras muchas que en caso necesario ofrezco justificar plenamente, ocurridas en este tiempo que hace tengo el honor que da el ser cabeza de ese muy Ilustre Cabildo; y á la verdad las he extrañado mucho más en consideración á ser uno de sus individuos y Director el Dr. D. Rafael Valencia, que haciendo profesión de abogacía, no es regular que las ignore; pero en tal caso en consultar sus dificultades, no haría más ese Cuerpo de lo que hacen los más sabios, para no caer en tales errores que podrían degradarlo; cuya necesidad parece tanto más precisa á V. M. por no estar seguramente impuesto en la práctica de otras ciudades que hace muchos años que han tenido el honor de ser capitales de Provincia, cuyas consideraciones podrán haber contribuido á que hasta ahora no se hayan mirado como culpables todas las faltas é informalidades que quedan notadas y advertidas; pero por la misma razón, y porque ese Ayuntamiento por estar tan á los principios de lo que principalmente debe practicar con su Jefe, no puede alegar en ninguno de los particulares que se ofrezcan, costumbre ni prescripción alguna (máxime contra las leyes) y que en los casos que en esta Provincia de Girón ó Pamplona (como se titula en mis títulos) debieren regirse las cosas por ella, debía seguirse la costumbre observada en la ciudad de Girón. Por todo ello, y para no tener que repetir á cada paso, prevenciones que ya están hechas, tendrá V. M. entendido todo lo que llevo insinuado; y que en los particulares que puedan regirse por costumbre se observe lo que se ha practicado en la ciudad de Girón como capital en que hasta hace muy poco tiempo han residido los Jefes de esta Provincia; con prevención de que de lo contrario incurrirá todo individuo de ese muy Ilustre Cabildo que contravenga en la multa de cincuenta pesos y demás que haya lugar, aplicándose aquélla en la forma ordinaria. Todo lo cual deberá V. M. tener presente para su puntual observancia y cumplimiento.

Dios guarde á V. M. muchos años.

Pamplona, 5 de Junio de 1809.

JUAN BASTÚS

**Sres. del muy Ilustre Cabildo de la ciudad de Pamplona.**

# CRONOLOGIA DE COLOMBIA

## SIGLO XVII

(Véase el siglo XVI en el número 49).

### 1602

Agosto 6—Llega á la capital el Visitador Salierna de Mariaca.

Septiembre 6—Muere el Visitador.

Septiembre 12—Muere en Santafé D. Francisco Sande y se encarga del Gobierno la Audiencia.

Diciembre 30—Real Cédula por la cual se da licencia para establecer en Santafé la Compañía de Jesús.

Atacan los indios el pueblo de Ibagué, y lo destruyen.

### 1603

Viene á Santafé el Visitador Núñez de Villavicencio.

Enero 2—Dirigen una representación los vecinos de Cartago pidiendo auxilio por hallarse sitiados por los indios pijaos.

Junio 25—Asaltan los pijaos en el camino de Buga á Cartago á D. Pedro de Mendoza, hijo del Gobernador de Popayán, y á sus dos compañeros, y les cortan las cabezas.

Julio 30—Sale de Popayán Fernández de Bocanegra á perseguir á los pijaos.

Octubre 15—Concede S. M. el Rey de España licencia á la Compañía de Jesús para fundar colegios en el Nuevo Reino.

### 1604

Septiembre 27—Llegan á Santafé los Padres Jesuitas Furnes, Coluccini, Dadey y Torres á hacer la fundación.

### 1605

Octubre 2—Se posesiona en Santafé de la Presidencia D. Juan de Borja.

Octubre 18—Fundación del Seminario de Santafé por el Arzobispo Lobo Guerrero.

1606

Agosto 21—Se reúne en Santafé el Sínodo convocado por el Arzobispo Lobo Guerrero.

Septiembre 2—Termina el Sínodo.

Entra el Capitán Alonso Jiménez por el río Meta á la conquista de los indios achaguas.

1607

Hace aprisionar el Capitán Jiménez gran número de indios achaguas en la iglesia que ellos mismos habían construido, y los envía encadenados á trabajar en las minas.

1608

Mayo 3—Otorgan los herederos de Gaspar Núñez escritura para fundar el Colegio de Santo Tomás por los dominicanos.

1609

Es promovido al Arzobispado de Lima el Arzobispo Lobo Guerrero.

1610

Marzo 8—Cédula de Felipe II por la cual ordena establecer la Inquisición en Cartagena.

1611

Se establece en Santafé el Tribunal de Cruzada.

Se establece en Cartagena el Tribunal de la Inquisición.

Agosto 1.°– Muere en Madrid sin tomar posesión de su silla el agustino Fray J. de Castro, nombrado Arzobispo de Santafé.

1613

Febrero—Llega á Santafé el Arzobispo D. Pedro Gutiérrez Ordóñez.

1614

Junio 11—Muere el Arzobispo Gutiérrez Ordóñez.

Octubre 20—Real cédula que impone pena de muerte á los que vendan tabaco á personas distintas de los comerciantes de Sevilla.

## 1615

Funda Herrera Campuzano el *Poblado de San Lorenzo*, primera población con calles y plaza, templo y capellán que hubo en el valle de Medellín. Conserva hoy el nombre de *El Poblado.*

## 1618

Enero 7—Entra en Santafé el Arzobispo Arias de Ugarte.

## 1619

Breve de Paulo V que concede á los dominicanos facultad de otorgar grados en el Nuevo Reino, Chile y Filipinas.

Abril 13—Se aumenta con otro oidor y un fiscal la Audiencia de Santafé.

Se publica en Madrid la Gramática de la lengua general del Nuevo Reino de Granada llamada *mosca.*

## 1621

Agosto 8—Concede el Papa Gregorio XV á los jesuitas igual facultad de la otorgada á los dominicanos en 1619, sobre grados.

## 1622

Marzo 6—Real Cédula para que se abstengan los oidores de embarazar la jurisdicción eclesiástica Está firmada por orden de Rey por Pedro de Ledesma.

Junio 25—Expide el Arzobispo en Pamplona las constituciones para el convento de Santa Clara.

## 1623

Junio 13—Fundan los jesuitas la Academia Javeriana.

## 1624

Junio 12—Convoca el Arzobispo Sr. Ugarte un Concilio Provincial.

Marzo 5—Nace en Bogotá el historiador Piedrahita.

1625

Abril 13—Reunión en Santafé del Concilio provincial.
Mayo 25—Cierra sus sesiones el Concilio.
Junio—Sale de Santafé para Lima el Arzobispo Sr. Arias de Ugarte.

1627

Julio 14—Entra en Santafé el Arzobispo Julián de Cortázar.
Se publica en Cuenca la primera parte de la obra *Noticias Historiales*, de Fray Pedro Simón.

1628

Enero 16—Muere la esposa del Presidente Dª Violante Miguel de Borja.
Febrero 12—Muere el Presidente D. Juan de Borja.

1629

Enero 7—Fúndase en Santafé el convento de monjas de Santa Clara.
Fundación de Barranquilla.
El Arzobispo Sr. Cortázar ordena la separación de los jesuitas de las misiones de los Llanos.

1630

Febrero 1º—Se encarga de la Presidencia D. Sancho Girón.
Octubre 25—Muere el Arzobispo Julián de Cortázar.

1631

Febrero 12—Entra en Santafé el Arzobispo Bernardino de Almansa.
Fundación de Girón.
Abril 27—Informe del P. Dadey en el cual solicita la vuelta de los jesuitas á las misiones de los Llanos.

1632

Se rebelan en Santafé la mayor parte de los frailes del convento de Santo Domingo contra el Provincial Francisco Garaita.

1633

Septiembre 27—Muere en Santafé el Arzobispo Almansa.

Tiene lugar en este año la epidemia que se llamó *Peste de Santos Gil*, por el nombre del escribano que autorizaba los testamentos y que heredó muchas propiedades.

1635

Septiembre 8—Entra en Santafé el Arzobispo Fray Cristóbal de Torres.

1636

Viene el Visitador Bernardino de Prado.

1637

Octubre 5—Se encarga de la Presidencia D. Martín Saavedra y Guzmán.

1638

Enero 27—Muere en Lima el Arzobispo Arias de Ugarte.

Mayo 9—Nace en Santafé el pintor Vásquez Ceballos.

1639

Agosto 3—Inauguran los dominicanos la Universidad de Santo Tomás, por haber ganado el pleito sostenido entre ellos y los jesuitas ante la Corte de Madrid, la Curia romana y la Real Audiencia por más de ochenta y seis años.

Muere el Escribano Santos Gil.

Diciembre 17—Real Cédula para que se funde en Santafé una casa de expósitos y divorcios.

1642

Diciembre 14—Se funda el Hospicio de Santafé.

1644

Enero 16—Es destruida la ciudad de Pamplona por un terremoto.

Marzo 1º—Bula de Inocencio X que aprueba y corrobora las de Gregorio XIII y Paulo V en favor de los dominicanos en el asunto de la Universidad.

1645

Diciembre 23—Se encarga de la Presidencia D. Juan Fernández Córdoba y Coalla.

1651

Diciembre 20—Da el Presidente Córdoba y Coalla el título de Cacique de Bojacá á D. Juan Chiquito, sobrino de D. Agustín, que había fallecido, y revoca el nombramiento hecho en Alonso Vento, anteriormente.

Diciembre 31—Real Cédula por la cual se da licencia para fundar el Colegio del Rosario.

1652

Se establecen en Santafé el Juzgado general de Intestados y la Junta del Montepío.

1653

Enero 9—Ordena la Audiencia de Santafé cumplir la real Cédula que establece el Colegio del Rosario.

Abril—Es reducido á prisión por orden del Arzobispo el Deán Pedro Márquez.

Mayo 8—Ordenan el Presidente y Oidores poner en libertad al Dr. Márquez.

1654

Febrero 14—Expide Fray Cristóbal de Torres las constituciones del Colegio del Rosario.

Abril 24—Se encarga de la Presidencia D. Dionisio Pérez Manrique.

Septiembre 8—Muere en Cartagena San Pedro Claver.

Julio 8—Muere en Santafé el Arzobispo Fray Cristóbal de Torres.

Fundación de Quibdó.

Muere en Madrid el ex-Presidente Saavedra.

Junio 7—Hace el Cabildo de Muzo un regalo al hijo de Felipe IV, llamado Próspero, que había nacido el 28 de Noviembre de 1656.

## 1657

Entra el Capitán Juan López Picón al Airico y saca de allí gran número de esclavos.

## 1658

Noviembre 5—Entra á Santafé el Visitador Cornejo.

## 1659

Junio 29—Asume el mando el Visitador Cornejo y arraiga en Leiva al Presidente Pérez Manrique.

Vuelven á entrar los jesuitas en Los Llanos de Casanare.

## 1660

Enero 16—Regresa á la ciudad el Presidente y reasume el mando.

Mayo 20—Nace en Santafé el historiador Zamora.

Junio 28—Suspende el Presidente al Visitador.

Agosto 6—Da el Rey las gracias, en Real Cédula, al Cabildo de Muzo por el obsequio que le hizo á su hijo.

Octubre 28—Se coloca la primera piedra de la Capilla del Sagrario.

Octubre 30—Muere en Santafé el Padre Dadey.

## 1661

Junio 17—Entra en Santafé el Arzobispo Juan Arguinao.

## 1662

Febrero 2—Se encarga de la Presidencia D. Diego Egües Beaumont.

Febrero 27—Remite el Presidente á Cartagena á Pérez Manrique.

## 1664

Julio 12—Confirma Felipe IV las Constituciones del Colegio del Rosario.

Se concluye la construcción del puente de San Francisco.

Diciembre 25—Muere el Presidente D. Diego Egües Beaumont.

Fundación de Purificación.

1666

Junio 12—Se encarga de la Presidencia D. Diego del Corro Carrascal.

1667

Agosto 10—Se encarga de la Presidencia D. Diego de Villalba y Toledo.

1668

Febrero 13—Reconoce España, por el Tratado de Lisboa, la independencia de Portugal.

1669

Llega á Santa Marta el Obispo Piedrahita, quien se había consagrado en Cartagena.

1670

Funda á Medina el Padre Fray Alonso Ronquillo, dominicano.

1671

Enero 28—Ocupa á Panamá el pirata Morgan.
Abril 12—Canoniza el Papa Clemente I á Santa Rosa de Lima, patrona de América.
Junio 2—Llega á Santafé el Visitador D. Melchor Liñán y Cisneros.

1672

Marzo 1.°—Salen de Cádiz para la nueva Audiencia en misión trece religiosos franciscanos.

1673

Se levanta el primer censo de Santafé.
Enero 21—Funda nuevamente á Panamá el Gobernador Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza.
Junio 1°—Reunión del Capítulo Provincial de los dominicanos, en el cual ocurrieron graves conflictos.

1674

Noviembre 22—Real Cédula de la Regente de España

D.ª María Ana de Austria, en que manda erigir en villa la población de San Bartolomé, llamada luégo Medellín.

Junio 18—Sale de Santafé para el Arzobispado de Charcas el Sr. Liñán y Cisneros.

Estallan nuevos conflictos en la comunidad de dominicanos.

Se publica en Madrid la obra *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, por D. Juan Flórez de Ocáriz.

### 1675

Noviembre 2—Fundación de la ciudad de Medellín.

Julio 21—Da un religioso dominicano una puñalada al Padre Provincial Francisco Núñez, en el convento de Santafé.

### 1678

Enero 4—Se encarga de la Presidencia D. Francisco de Castillo de la Concha.

Octubre 5—Muere el Arzobispo Sr. Arguinao.

### 1680

Abril 5—Llega al Darién el cirujano inglés Lionel Wafer con otros bucaneros.

Se termina la publicación de las leyes de Indias.

### 1681

Entra á Santafé el Arzobispo Sanz Lozano.

Fundación del Socorro.

Agosto 15—Nace en Miraflores de la Sierra (España) el Padre Juan Rivero, autor de la *Historia de las Misiones de Casanare.*

### 1685

Abril 11—Breve del Papa por el cual permite á los dominicanos fundar universidad.

Noviembre 28—Por muerte del Sr. Castillo se encarga de la Presidencia D. Sebastián de Velasco.

### 1686

Septiembre 6—Se encarga de la Presidencia D. Gil de Cabrera y Dávalos.

## 1687

Marzo 9—Se oye en Santafé un grande estruendo, que dio origen al refrán para las cosas viejas: *Eso es del tiempo del ruido.*

## 1688

Mayo 28—Muere en Tunja el Arzobispo D. Antonio Sanz Lozano.

Se publica en Amberes la primera edición de la *Historia general del Nuevo Reino de Granada,* por Lucas F. Piedrahita.

Muere en Panamá D. Lucas F. Piedrahita.

## 1689

Marzo 17—Concede el Presidente Gil de Cabrera y Dálos á Leonardo Correa licencia para fundar la villa de San Gil.

## 1690

Septiembre 25—Entra en Santafé el Arzobispo Fray Ignacio de Urbina.

## 1694

Octubre—Real Cédula expedida por D. Carlos II en Madrid sobre confirmación de la licencia expedida en 1689 para la fundación de San Gil.

## 1696

Concluye el P. Zamora su *Historia de la Provincia de San Antonio* en el Nuevo Reino de Granada.

Julio 12—Convenio en Madrid ante el Consejo Real de Indias y la Compañía Real de Guinea para la importación á América de 30,000 esclavos negros.

## 1697

Abril 14—Ataca el Barón de Pointis la ciudad de Cartagena.

Mayo 4—Ocupa Pointis á Cartagena.

Junio 7—Abandona Pointis á Cartagena.

1698

Noviembre—Llega al Darién una expedición de escoceses dirigida por Paterson y apoyada por el Gobierno inglés.

1699

Desaloja el Teniente general D. Juan Díaz Pimienta, Gobernador de Cartagena, con la escuadra del Almirante Pinedo á los escoceses establecidos en el Darién.

Se publican en Inglaterra los viajes de Lionel Wafer al istmo del Darién.

*(Continuará).* E. POSADA

## DIPUTADOS DE LA COLONIA (1)

Sres. del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento.

La Suprema Junta central que reside en Sevilla ha ordenado que este Reino envíe Diputado que le represente y haga cuanto pueda conducir en favor suyo. Este Diputado se ha de elegir y sortear por todos los Cabildos cabeza de Provincia, y al efecto enviará orden el Excmo. Sr. Virrey por el correo inmediato para que ese Ayuntamiento proceda á verificarlo por su parte.

Nunca había ocurrido á nuestros Cabildos un negocio de tánta consideración, ni hay elección en que deba poner mayor cuidado, porque se trata del beneficio de todo el Reino en común y de cada Provincia en particular. Así, es necesario que el Diputado sea una persona de las mejores circunstancias de talento, habilidad, rectitud, buena conciencia, desinterés, actividad y celo. En una palabra, un hombre que sólo aspire al bien del Estado y á beneficiar á todos, viviendo ajeno de adulación y de propio interés. Todos le tenemos (sic) en que el Diputado se halle revestido de estas cualida-

(1) En el número anterior publicámos las notas dirigidas al Cabildo de Pamplona por los Diputados nombrados en 1809, Sres. Groot, Torres y Gutiérrez. Va hoy la solicitud que hizo el Dr. Rosillo para que se le diese á él el nombramiento, la cual, como los otros documentos, nos fue obsequiada también por el Sr. Villamizar—E. P.

des tan precisas para el buen desempeño de su oficio; y debemos temblar de que un empleo tan delicado llegare á caer en sujeto indigno ó incapaz, que por su mala conducta ó falta de talentos se haga despreciable á vista de unos hombres tan grandes cuales son los que componen la Suprema Junta; ellos son los más sabios y experimentados de la Nación, y como tales penetrarán el carácter y capacidad de nuestro enviado en el momento que se les haga presente. Si éste es hombre entendido, y si bien, se merecerá todo el aprecio de estos héroes, y cuanto proponga en favor del Reino será oído con atención. Si por el contrario común (sic) que el Diputado es un intrigante, limitado de talentos, ó lo que es peor, venal, de mala intención y peor conciencia, digo que si aquellos señores llegasen á percibir en el Diputado estos defectos y bastardías, desde este punto le mirarían con un solemne desprecio, sospecharían de cuanto propusiese y formarían la idea más baja y ruin de todos los habitantes de este Reino, que no habían hallado sujeto mejor para enviar á que le representase.

Todo esto hago presente á V. S. no porque desconfíe de que deje de hacer estas reflexiones ni otras más importantes y profundas en el asunto; estoy igualmente muy lejos de persuadirme que yo sea capaz de ilustrar este Ayuntamiento, en orden á este gran negocio, y mucho menos de excitar en aplicación y celo por el beneficio público: mi único intento es descubrir el justificado fin que llevo en ser uno de los que aspiran á solicitar que se les tenga presente para esta elección.... me siento animado de buenas intenciones y de un ardiente celo por las ventajas del Estado y de todo el Reino. Examino mi carácter y modo de pensar y no temo exponerme á que se me conozca y perciben mis interioridades. Antes quisiera que llegase á penetrarse todo el fondo de mi espíritu y de mi corazón, porque vivo satisfecho de que este conocimiento cedería en obsequio mío. Tengo bastantes conocimientos de la actual situación del Reino y de las urgencias de cada Provincia. Soy letrado y no siento dificultad para hablar de pronto, y por una experiencia repetida de que he ofrecido públicos testimonios, tengo espíritu y valor suficiente para sostener á cara descubierta lo que es justo, sin que haya respeto ni temor capaz de acobardarme ni de hacerme callar.

Dispensará V. S. que yo me recomiende en estos términos, porque la naturaleza del caso me reduce á esta dura necesidad, que por otra parte parece oponerse á la moderación y á la modestia. Yo no puedo hablar de otra manera de mí mismo cuando pretendo un destino que pide las cualidades más

relevantes. No hago más que proponer y expresar con sinceridad lo que juzgo que me es permitido alegar en apoyo de mi solicitud, y ojalá que V. S. se sirva hacer el más rígido examen y la averiguación más exacta acerca de mis proposiciones. A mí no me mueve el interés ni la ambición para practicar esta diligencia. Bien sé que aun cuando entrara en la elección de todos los cabildos no podía confiar de ser escogido, siendo necesario pasar después por la aduana de muchos sorteos en que sólo por disposición especial del Cielo llegaría á salir nombrado siempre que se proceda con la exactitud y pureza que la Junta Suprema lo previene.

Así es que mi pretensión se establece con la mayor indiferencia, deseando con ansia que hagan y soliciten lo mismo todos los que se sientan con buenas intenciones y circunstancias. Puede ser que pretendiendo muchos buenos llegue á caer la suerte en alguno de quien haya de sacar el Reino todas las utilidades que le proporciona esta ocasión tan oportuna de felicitarse. Ello es que son bien raros los que puedan ofrecer esperanza de llenar unos deberes tan arduos; pero todos estamos obligados á ofrecernos en un lance en que peligra mucho la causa pública y en que la misma dichosa proporción que se nos presenta puede contribuir á nuestra mayor desgracia. Es así porque una vez que cayera la suerte soobre una persona indigna sobre un hombre incapaz, interesado, ambicioso, encaprichado, vengativo ó falso de rectitud y temor de Dios, esto sería nuestra deshonra y sólo serviría de perjudicar al Reino y á los particulares. El contribuiría á obscurecer el mérito de los legítimos acreedores y á levantar los más indignos y malvados, tomaría partido con sus intereses y pasiones, y cuando se moviera á promover el bien de una Provincia no tendría escrúpulo de influir para el daño y ruina de otras.

A este peligro se junta otro que consiste en que resulte nombrado algún sujeto que no haya nacido en el centro de este Reino; es de creer que los oriundos de Quito y Popayán se esforzarán sin duda en que el Diputado sea nativo de su país, y para esto se reunirán aquellos Cabildos. Si esto llega á verificarse (no lo permita Dios) ya no hay para qué esperar favor ni ventaja de nuestro Reino, porque el tál, además de no tener los conocimientos necesarios de nuestras Provincias, se inclinaría siempre á proteger á aquellos que le han dado el sér y le nombran.

Estas son las reflexiones que han inflamado mi celo para entrar en esta solicitud. En mí no hay espíritu de partido sino ansia de servir y de evitar que el Reino se perju-

dique. Mi mayor satisfacción y consuelo sería saber que muchos bien intencionados soliciten lo mismo; que la suerte caiga sobre quien tenga los pensamientos y deseos que me conducen y que me inspiran suplicar á V. S. se sirva tenerme presente en su elección.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santafé, Mayo siete de mil ochocientos nueve.

Muy ilustre Cabildo.

*Andrés María Rosillo.*

Muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Pamplona.

Es fiel copia del oficio original que se le ha entregado al Sr. Corregidor de esta Provincia como lo previene en su oficio de fecha de ayer, que va agregado, de donde yo el infrascrito Escribano le hizo sacar, corregir y enmendar; va cierto y verdadero á que me remito y en fe de ello lo certifico y firmo en Pamplona, á veintiuno de Marzo de mil ochocientos diez años.

PEDRO SIMÓN DE OLAGO, Escribano.

## LOS COMUNEROS (1)

Nós los Capitanes generales de esta villa de Nuestra Señora del Socorro y sus comunes anexos, etc.

Por cuanto haberse hecho patente en este Consejo por varios Capitanes territoriales que para el cumplimiento de la obligación de sus empleos necesitan instrucción bastante para tener entendidos los casos en que deban reconocer como tales Capitanes con independencia de los que se intitulan volantes, observando cada uno en lo que le toque las órdenes que les sean cometidas; dijimos que debíamos mandar y mandamos que circularmente se cumpla con el tenor de la declaratoria siguiente: 1º, primeramente deberán los dichos Capitanes territoriales nombrar sus respectivos Oficiales, titulándoles y mandando ocurran á este Consejo para su confir-

(1) El presente documento se refiere á la insurrección de los Comuneros, y nos fue obsequiado junto con los referentes á la resistencia de Girón, que publicámos anteriormente. Parece que éste estaba igualmente inédito.—E. P.

mación; 2º, asimismo ejecutarán las listas de todas las gentes con distinción de sus clases para que con el mejor arreglo y régimen que sea posible se ejerciten en el manejo de las armas, así blancas como de fuego, ofensivas y defensivas, para en el caso de ser necesaria la defensa de alguna parte de los dominios de nuestro Monarca ó para defender nuestra Patria y libertad cuando se considere necesario; 3º, igualmente cuidarán de recaudar todos los intereses pertenecientes al real Erario y los pondrán en seguro y fiel depósito con los del Ramo de propios que respectivamente les tocare así para su mayor seguridad, siempre que queden estables y firmes todos los tratados que tenemos celebrados y aprobados por la Real Junta de Tribunales de la Corte de Santafé, como para.......... las tropas que defiendan nuestra Patria y libertad en el caso de su alteración por alguno de los pueblos; 4º, y siendo uno de los puntos más principales la veneración á los ministros de la Iglesia y Justicias del Rey nuestro señor, harán que se acaten y respeten con el cristiano celo que corresponde, prestando los auxilios correspondientes á uno y otro fuero, con inspección de las causas que muevan su requerimiento; 5º, pareciendo muy de la obligación el celo de la honra de Dios, estorbando con ejemplares el que se cometan delitos atroces por no guardar los preceptos que deberán poner los Jefes para el gobierno político y militar de las tropas que respectivamente tuvieren de su cargo, tenemos á bien mandar que al que se le notare la más leve inobediencia se le castigue por primera vez con tres días de cárcel y una carrera de cien baquetas; por segunda, doble, y por tercera, con la de último suplicio; 6.º, mandamos igualmente que para el mejor respeto y gobierno en publicar las órdenes convenientes y que deban ponerse en noticia del público sólo se toque la caja por reseña para convocar las gentes, de orden de dichos Capitanes ó con su lista cuando consideren que sea esta diligencia necesaria y que ninguno sea osado á alterar esta ordenanza, so la pena de incurrir en las prevenidas por inobediencia; 7.º, asimismo declaramos que para formar las listas de dichos Capitanes territoriales dejarán en libertad á los soldados para que á su arbitrio se matriculen y alisten en una de las Compañías que se formaren hasta completar el número de que cada una se componga, y si á alguna de ellas faltaren soldados para su complemento podrá el Capitán respectivo, sólo en este caso, compeler á los que necesite; 8.º, del mismo modo es muy conveniente que todas las armas blancas y de fuego se mantengan en una sala con divisa y distinción de cada Capitán, para que se cuiden; 9º, asimismo

ordenamos y mandamos que los Capitanes volantes en tiempo de expedición, cumpliendo con las órdenes de su ministerio, arreglándose á lo que por este consejo se les preceptuare ó su prudente conducta les dictare, en el caso que inste su salida á contrarrestar las fuerzas de los que nos invadieren, pidan los auxilios que necesiten (de tropa y abasto competente, según la distancia de su jornada) á nuestros Capitanes territoriales, los que deberán franquear con reflexión á las órdenes que se les presentaren ó á la necesidad y urgencia que se notare; 10º, y para que las disposiciones que ocurran en punto de gobierno político y militar surtan los mejores efectos, se propondrán en Junta de Capitanes para que con acuerdo común se delibere lo más útil, publicándose estas ordenanzas en todos los lugares de nuestra Confederación, para su inteligencia, y que se observen en un todo, sin faltar en lo más leve de su contenido pena de ser castigados con las reservadas en este consejo, los que contravinieren á lo aquí determinado. Todo lo que así mandaron y firmaron dichos Sres. Capitanes generales en esta villa del Socorro, en diez de Junio de mil setecientos ochenta y un años, por ante mí el infrascrito Secretario de Estado.

*Salvador Antonio Plata—Francisco Rosillo*—Por su mando, *Joaquín* (ininteligible)—*Ramón Ramírez.*

## YERROS

En el anterior número del *Boletín* salieron los siguientes: Agosto 1907 (página 78): debe leerse Agosto 1906; y Cadavid (página 122) debe leerse Caviedes.

## NOTAS OFICIALES

Sr. Secretario de la Academia de Historia Nacional—E. S. D.

Con atenta comunicación de usted número 583, de fecha 23 de Agoste último, he tenido el honor de recibir el diploma de socio correspondiente que la honorable Academia de la Historia se sirvió concederme en sesión del 16 del mes citado.

Por el muy digno conducto de usted presento á esa distinguida corporación las manifestaciones de mi profundo reconocimiento por el señalado honor que me ha dispensado, el cual acepto gustoso, y en cuanto mis escasos conocimientos me lo permitan, ofrezco colaborar en la noble tarea que ella se ha impuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración y aprecio me suscribo de usted atento y seguro servidor,

*Fernando Restrepo Briceño*

Bogotá, 3 de Septiembre de 1907.

Bogotá, Septiembre 12 de 1907

Sr. Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Presente.

He tenido el honor de recibir la nota de usted fechada el 21 de Agosto del presente año, marcada con el número 585, nota en que me avisa que esa docta é interesantísima corporación me concedió el título de su miembro honorario, en la sesión de 1.º de Mayo de 1905; y que el socio de número Sr. D. Andrés Vargas Muñoz ha sido comisionado para poner en mis manos el respectivo diploma; éste lo recibí por tan honorable conducto.

Aunque sin mérito alguno para recibir honor tan señalado, lo acepto con íntimo agradecimiento, y lo considero como un estimulo que la Academia me propone para continuar en los estudios de un ramo que además de estar muy de acuerdo con mis gustos é inclinaciones, considero utilísimo á la gloria é intereses de la Patria.

Al dar á usted las más expresivas gracias y á todos y cada uno de los señores académicos, me suscribo de usted atento y seguro servidor,

*J. D. Monsalve*

---

Bogotá, Septiembre 27 de 1907

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez—E. L. C.

Con fecha del día 23 del mes pasado recibí de parte suya la atenta nota con que usted tuvo á bien hacer acompañar el diploma de miembro correspondiente á la Academia Nacional de Historia, de la cual es usted digno Secretario.

Me permito á mi vez también valerme respetuosamente de tan honorable órgano para hacer saber á dicha corporación la alta estima que hago del inmerecido título con que ella se ha dignado honrarme; y en expresión de mi agradecimiento para con usted, me complazco en suscribirme atento, seguro servidor y colega suyo,

*Rosendo Pardo*

---

Tunja, Octubre 1º de 1907

Sr. Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Señor: Tuve el gusto de leer la atenta nota número 584, fecha Agosto 23 de 1907, en la que usted se sirve comunicarme que me remite un diploma de correspondiente que esa Academia me concedió en sesión del día 16 de aquel mes. Agradezco debidamente el honor que se me ha hecho. Recibí dicho diploma, que procuraré conservar.

Con gusto me pongo á las órdenes de esa honorable Academia y me suscribo de usted atento estimador,

*Mateo Domínguez E.*

---

*Ministerio de Relaciones Exteriores—Privado—Bogotá, Octubre 3 de 1907.*

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia. Presente.

Me he impuesto con singular complacencia del contenido de la nota de usted número 81:, del 2 del presente mes, en la que se sirve usted comunicarme que la Academia de Historia, de la que es usted digno Secretario, en sesión del 1.º del actual tuvo á bien elegirme por unanimidad Vicepresidente para el período anual que principia el 12 del mes en curso.

Aunque no me creo digno del alto honor que se me ha discernido, lo acepto lleno de gratitud y ofrezco á la digna Academia, por el órgano de usted, agotar mis esfuerzos en pro del adelanto de ella.

Soy de usted, Sr. Secretario, servidor muy atento,

*Francisco José Urrutia*

---

Bogotá, Octubre 3 de 1907

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—E. S. D.

He tenido el honor de recibir su muy atenta nota de fecha de ayer, marcada con el número 813, en la que me participa que esa Academia me confirió, en su sesión del día 1º del mes en curso, el diploma de correspondiente.

La inmerecida cuanto honorífica distinción que se me ha hecho ha sido para mí motivo de justo orgullo, y así le doy á esa noble asociación mis más expresivas gracias por el conducto de quien tan merecidamente y quien con tan justos títulos es su Secretario perpetuo.

Con verdadero placer me suscribo su atento, seguro servidor y colega,

*Antonio Escallón P.*

---

*Ministerio de Obras Públicas—El Subsecretario—Bogotá, 15 de Octubre de 1907*

Sr. Dr. D Pedro M. Ibáñez—S. M.

Considero altísima honra para mí el nombramiento que la Academia Nacional de Historia, de que usted es digno Secretario, se ha servido hacerme de socio correspondiente; y aunque no merecedor de ella, la acepto profundamente agradecido, como un estímulo.

Dejo así contestada la atenta nota de usted número 815, de 5 del mes en curso, y me suscribo como su muy atento servidor y colega,

*Martín Restrepo Mejía*

---

Barranquilla, 11 de Octubre de 1907

Sr. Presidente de la Academia Colombiana de la Historia—Bogotá.

He leído en el número 48 del *Boletín* de esa Academia el bien elaborado artículo del Sr. Luis Febres Cordero, en el cual hace este señor una relación de los nombres que ha tenido la Nación colombiana desde 1810 hasta la fecha; y como yo tengo un trabajo análogo que discrepa con el del Sr, Febres Cordero, me permito enviároslo con esta carta, á objeto de que publicado que sea, pueda obtener alguna rectificación á mis datos, pues bien merece perfeccionarse este trabajo, ya que se trata de un precioso capítulo de la patria historia.

Os ruego, pues, Sr. Presidente ,que os dignéis disponer, si lo estimáis conveniente, la publicación de esa relación en el *Boletín*.

No dudo que acogeréis con benevolencia mi solicitud, por lo cual me permito anticiparos mis agradecimientos.

Soy de vos, Sr. Presidente, atento servidor y colega,

*Tulio Samper y Grau*

# EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del día 1º de Octubre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Se leyeron oficios de D. Pedro Martínez de Neira, con el cual envía copia de un documento sobre la insurrección de los Comuneros en Neiva, que existe en la Notaría de esa ciudad; del Sr. Director de la Biblioteca Nacional, con el cual remite cuatro volúmenes de ciencias naturales en inglés, enviado por el Instituto Smithsoniano de Washington; de D. Carlos Rodríguez Maldonado, en el cual solicita se le acepte como miembro; de D. Clodomiro Martínez V., quien ofrece el libro *Política Indiana*, por D. Juan Solórzano, y de Dr. Rosendo Pardo, en el cual da las gracias por el diploma de correspondiente. Se procedió á hacer las elecciones de dignatarios en empleados de la Academia, en el período que principia el 14 de este mes, en forma secreta. La de Presidente, en la cual se excusó de tomar parte el Dr. Rivas Groot, dio por resultado votos unánimes en favor el mismo Dr. Rivas Groot. La de Vicepresidente dio resultado nnánime en favor del Dr. Francisco José Urrutia. En este estado el csoio Guerra hizo la siguiente moción, que fue aprobada:

"Habiéndose acordado que se considere el cargo de Secretario con carácter de perpetuo, la Academia lo resuelve así y declara por aclamación elegidos para el período anual entrante: Director del *Boletín*, al Dr. Pedro M. Ibáñez; Bibliotecario, al Dr. M. A. de Pombo, y Tesorero, al Dr. M. M. Fajardo."

Presentó el socio Guerra, como fin del informe del Sr. Antonio Escallón P., referente á García Rovira, esta moción, que fue aprobada:

"Publíquese este trabajo en el *Boletín* y nómbrese correspondiente al Sr. Antonio Escallón P."

A moción del Sr. Presidente se aprobó la siguiente:

"Concédese diplomas de correspondientes á los Sres. Martín Restrepo Mejía, que reside en esta ciudad, y al Sr. Miguel S. Oliver, de Barcelona de España."

*Sesión ael día 15 de Octubre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Se leyeron oficios de los Sres. José D. Monsalve, Martín Restrepo Mejía, Antonio Escallón P., de Bogotá, y Mateo Domínguez E., de Tunja, en los cuales aceptan los nombramientos de correspondientes; del Dr. Francisco J. Urrutia, en que da gracias y acepta la dignidad de Vicepresidente. Avisó el Secretario que el socio J. M. Mesa Jaramillo había representado á la Academia en la inauguración de la estatua de Córdoba en Concepción, y leyó el discurso que allí pronunció el Delegado; y que los socios Posada y Urrutia donaban para la biblioteca sendos libros. El Sr. Presidente tomó promesa de cumplir con sus deberes á los dignatarios y empleados de la Academia. El Sr. Vicepresidente presentó un trabajo del Sr. Miguel Arroyo Díez, de Popayán, que contiene lista de próceres caucanos, y ofreció á nombre del socio Arroyo Díez los bocetos biográficos de ellos y conseguir los de los próceres del Departamento de Nariño.

Se aprobó la siguiente moción del Dr. Rivas Groot:

"Nómbrase correspondientes al Dr. Damián Iserm y al Sr. Juan Vásquez de Mella, de Madrid."

Se leyó un acuerdo aprobado el 1º de Mayo último, original del Dr. León Gómez, sobre reorganización de la Academia y calificación de sus miembros de número; y se acordó que los de esta clase que hayan dejado de concurrir y de colaborar por un año, " se considerará que han renunciado al título y á las obligaciones de tales y quedarán inscritos en la lista de miembros correspondientes."

El Dr. León Gómez presentó un folleto que envía el socio Planas Suárez, de Caracas. El Sr. Presidente hizo notar la falta de unos estatutos concretos, de fácil consulta y aplicación, fundados sobre las costumbres seguidas por la Academia durante cinco años. Se acordó nombrar para hacer un proyecto de ellos, á los socios fundadores León Gómez y Pombo M. A.

*Sesión extraordinaria del día 22 de Octubre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Se acordó redactar una proposición para felicitar en su onomástico al Excmo. Sr. General Rafael Reyes, Presidente de honor de la Academia. Fueron designados en comisión para ponerla en manos del Sr. Presidente honorario, el 24 del corriente, los socios León Gómez y Pombo M. A.

*Sesión del 2 de Noviembre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Se resolvió diferir la discusión del proyecto de estatutos para las próximas sesiones. Se leyó un oficio del socio Samper y Grau sobre la verdad de lo ocurrido en la muerte trágica del General José M. Melo. La Presidencia dispuso que se publicasen los documentos que existen sobre este episodio en el *Boletín* y que se transcribiesen á los socios Joaquín Arciniegas y Rafael Villegas, que residen en San José, Costa Rica, y que por lo tanto se encuentran en condiciones favorables para investigar este drama histórico. También á solicitud del socio Samper y Grau se resolvió dar publicidad en el *Boletín* á las partidas de nacimiento y defunción de los individuos que han ejercido el Poder Ejecutivo en Colombia, desde el Brigadier José Miguel Pey hasta el actual Presidente de la República; y excitar al socio Samper y Grau para que forme lista de los lugares donde nacieron y murieron los mandatarios peninsulares. Fue comisionado el Secretario para presentar lista idéntica de los gobernantes nacionales. Dio cuenta la Secretaría de que el Gobierno, en atención al mucho trabajo que existe en la Imprenta Nacional, había dispuesto reducir la edición del *Boletín* á 500 ejemplares. Fueron comisionados los socios Alvarez Bonilla y Escallón P. para continuar el estudio sobre cuál fue el último combate de la guerra de la Independencia en territorio colombiano. El Sr. General Climaco Silva presentó una fotografía del monumento levantado en el Puente de Boyacá y leyó una memoria histórica y descriptiva de él, la que se publicará en el *Boletín*. A moción de la Presidencia fue nombrado correspondiente D. Pedro de Carrere y Lambeye, Ministro de España ante nuestro Gobierno. A moción de los Sres. Rivas Groot y Vásquez se convino en la necesidad de adoptar una condecoración para los miembros de la Academia; y estando unánimes en este punto todos los presentes, designó el Sr. Presidente á los socios Quijano y Vásquez para presentar un modelo de la condecoración.

## AVISOS OFICIALES

### BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL

DIRECTORES:

## EDUARDO POSADA—PEDRO M. IBAÑEZ

*Tomos publicados: "La Patria Boba," "El Precursor" (General Nariño), "Vida de Herrán," "Los Comuneros," "Recopilación Historial."*

*De venta en la IMPRENTA NACIONAL á $ 100 cada uno, libre de porte.*

*En prensa:*

*VI—"La Convención de Ocaña," por José Joaquín Guerra.*

*VII—"Relaciones de mando" por los Virreyes del Nuevo Reino de Granada.*

## COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido alguno- números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico

El III volumen principió en el número 25, que apareció en Enero del año de 1905; lo recordamos á los lectores por haber salido en la última página de dicho número un grave error tipográfico: allí dice *fin* del II volumen, cuando es el primero de la serie ó volumen III.

El IV volumen principió en el número 37.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Nacional de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública, se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades* á los siguientes precios:

El número suelto........................$ 10 ..

El volumen de doce números (un año).... 100 ..

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones.

---

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en los salones del Ministerio de Instrucción Pública.

---

La Secretaría de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 40 de la calle 20.

---

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Núm. 52 **Boletín** Enero, 1908

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

## HIMNO NACIONAL

DATOS HISTÓRICOS SOBRE SU ORIGEN RECOGIDOS POR M. M. FAJARDO, MIEMBRO HONORARIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

El hombre, para mantener listos sus recuerdos, necesita de algo que le avive sus sentimientos, y por esos inventa símbolos que le muestren aquello por que se apasiona. En religión encuentra la cruz, signo de redención, y los retablos y estatuas de los santos; en la Patria halla el escudo de armas y el pabellón nacional, que, ausente, le traen á la memoria el país que le vio nacer y do pasó los mejores días de su existencia; en la familia, mira con íntimo placer los retratos de los mayores y de cuantos seres le son queridos por los nexos de la sangre, y de quienes, si lo desea, puede conservar hasta el metal de voz en el granófono y los movimientos en el cronófono.

Pero como "cada sentido tiene su memoria," si para los ojos tenemos la bandera y el escudo, para el oído también necesitamos algo que nos conmueva el alma de patriotas y nos entusiasme en los momentos de desfallecimiento ó de lucha por la Patria. De ahí la adopción hecha por todas las naciones de una música á cuyos acordes se presente la imagen de esa madre querida que llamamos Patria; de ahí la creación de lo llamado *himno nacional.*

---

Hemos rastreado los origenes del que en Colombia surgió como tál, y vamos á narrarlos.

No tenemos noticia alguna de que en los albores de la República hubiera existido el *Rouget de Lisle*, que inspirado

por la ardentía del patriotismo, hubiera compuesto algo que, como la *Marsellesa*, hubiera servido para enardecer los corazones y lanzarlos al combate y á la gloria, ni de que se hubiera entonado un canto de guerra.

Tampoco sabemos de música alguna que figure como canto nacional hasta el año de 1887. Verdad que en las escuelas ya se comenzó, cuando se implantaron las Normales, y con ellas la enseñanza de la música y el canto, á preludiar himnos más ó menos patrióticos, con las voces de los escolares, y hasta recordamos haber oído el que llevaba los versos de D. José Fernández Madrid en las escuelas.

Para celebrar el centenario de Bolívar el Gobierno del Estado Soberano de Cundinamarca señaló como uno de los temas del concurso que abrió para estimular las bellas artes un *himno nacional*, que habría de conceder coronas de oro para el primer premio y de plata para el segundo, á los que eligiera el Jurado de calificación respectivo como merecedores de tal distinción en poesía y en música.

En el *Papel Periódico Ilustrado* número 50, año III, de 20 de Agosto de 1883, página 29, hallamos la siguiente descripción en el artículo *El centenario del Libertador en Bogota:*

" Día 23 --Encomendado al Gobierno del Estado de Cundinamarca.

" A las doce del día las Galerías y el patio principal del palacio del Gobierno del Estado, elegantemente adornado con guirnaldas, banderas, el busto del Libertador, etc. etc. y presentando el más bello aspecto por lo numeroso y escogido de la concurrencia, en especial la de señoras, se cantó por las señoritas alumnas del Colegio de La Merced el *himno á Bolívar*, música del Sr. Daniel Figueroa, y el Sr. Secretario de Gobierno del Estado abrió el acto de distribución de premios del Concurso del Estado, siendo favorecidos:

" *Himno nacional*—Primer premio corona de oro, Sr. Manuel de Jesús Flórez; segundo y tercer premios, menciones honoríficas, J. M. Pinzón Rico y Carlos Sáenz E.

*Música*—Primer premio, corona de oro, Sr. Daniel Figueroa; segundo premio, corona de plata, Sr. Cayetano Fajardo."

Por lo que se ve, el *himno* que en esa festividad se cantó fue el que hizo adornar las frentes de los inspirados Manuel de Jesús Flórez y Daniel Figueroa con sendas coronas de oro, y era dirigido á ensalzar las puras glorias del Libertador; pero á pesar de haberse llamado á concurso sobre el tema *himno nacional*, no alcanzó tal honor, no tal vez por

no merecerlo, sino por no ser aún conocido, y no haberlo sido sino en la memorable fecha de su estreno, que por lo visto fue también la de su muerte.

Sabemos que en los festejos con que el Gobierno del actual Departamento de Cundinamarca solemnizó en Facatativá el último 20 de Julio se cantó con éxito brillante el *himno* cuya música alcanzó corona de plata en 1883 y ciñó las sienes del entonces imberbe joven Cayetano Fajardo.

---

Corría el año de 1887, y el Sr. José Domingo Torres, apasionado por el arte teatral, sostenía una compañía de aficionados conterráneos y daba sus funciones en el local de la escuela que existía en donde hoy se levanta orgulloso el magnífico y recién restaurado Teatro Municipal, que con recursos propios comenzó á levantar el infatigable D. Francisco Zenardo—de grata recordación—y que vino á concluir la Compañía constructora y explotadora que al presente lo maneja.

Quiso el Sr. Torres solemnizar con algo nuevo el gran día de Cartagena, 11 de Noviembre, y marchóse á la casa del maestro Oreste Sindici, notable artista italiano, avencidado ya en Colombia, de la cual hizo su segunda Patria, y dedicado á la enseñanza de la música y el canto. Recibido con atención por el culto caballero á quien se buscaba, manifestó el objeto de su visita significándole á Sindici que deseaba le pusiera música para himno patriótico á los versos que le llevaba, y que eran escritos por el Dr. Rafael Núñez; y que deseaba estrenarlo el 11 de Noviembre, ya próximo. Sindici, modesto de suyo y atareado en sus múltiples quehaceres profesionales, contestó un si es no es dudoso, pero dio su palabra de acceder tan luégo como pudiera. Sus horas de trabajo eran muchas y las tenía distribuidas de modo que no le quedaba tiempo para dedicarse á la obra que se le había encomendado; y Torres, que veía acercarse la fecha escogida, urgía porque se le cumpliera lo prometido.

En dondequiera que se encontraban iban el reclamo del uno y las disculpas del otro. Un día llegó Sindici á su hogar un tanto amostazado y quejoso de la tenacidad de Torres, que lo molestaba á cada triquitraque sin saber qué hacer. Su señora, que lo oyó, con el corazón de bondad que la caracterizaba, y que comprendía el interés del amigo, le dijo: "Cúmple tu palabra: siéntate y escríbe, y así sales del paso;" y Oreste se sentó y escribió: inspirado por esos dos

amores, el de la Patria adoptiva y el del amor conyugal, produjo la marcha triunfal que tántos lauros le atrajo y que verdaderamente fue triunfal para él. La indicación de Torres y el consejo de la maestra Justina Jannaut de Sindici dieron pues nacimiento á esa obra que ha de inmortalizar en Colombia al maestro Sindici.

En el salón de la escuela dicha, habilitado de teatro, se estrenó el *himno*, y desde el comienzo atrajo hacia sí el favor público, pues agradó bastante. El relato del suceso llegó á oídos del Dr. Núñez, á la sazón Presidente de la República, quien manifestó á Sindici el deseo de oír su obra. Sindici reunió en su hogar varios miembros de su familia y á muchos de sus discípulos, entre los cuales recordamos á los siguientes, entonces jovencitos: Joaquín, Roberto y Julio Posada, Rafael y Jesús María Osorio, Pedro Ramos Ruiz, Juan F. y Víctor Nates, Pedro Aragón, Teodosio y Antonio Fajardo, Santos Cifuentes, Antonio González, Justino Jannaut y Justina de Sindici, y otros muchos, y ante selecta concurrencia se le cantó en el Palacio de la Carrera al Sr. Presidente la obra que tan humilde origen había tenido. Menudearon, como era de justicia, las felicitaciones.

De seguro que ni Torres al encargar el trabajo, ni Sindici al ejecutarlo con desinterés y buena voluntad, imaginaron que la obra nacida al calor patrio del primero y del amor conyugal del segundo hubiera de perdurar. Pero así debía de ser: tener cuna humilde y ser fruto espontáneo de dos amores excelsos y legítimos: el inspirado por la Patria en Torres y el engendrado por el cariñoso arrullo del amor conyugal de la esposa en forma de consejo en Sindici. El premio no tardó.

---

En *La Nación* de 8 de Noviembre de 1887, número 218, se lee lo siguiente:

"Programa para la celebración del 11 de Noviembre...... Día 11.. ... VIII. A las ocho y media de la noche en el *Teatro de Variedades* (antiguo local de la escuela en donde hoy existe el Teatro Municipal) se cantará un himno patrio alusivo á la fiesta que se conmemora."

Y en el de 11 de Noviembre dice:

"*Teatro.* Se cantará el *himno nacional*, letra del Excmo. Sr. Dr. Núñez, al cual ha puesto música el conocido maestro Oreste Sindici."

---

Como se ve, el *himno* fue hecho para celebrar y con memorar la fecha gloriosa de Cartegena, 11 de Noviembre con un himno patrio alusivo á la fiesta que se conmemoróa De ahí el que algunos crean que la letra no es apropiada par himno nacional sino para himno de *la Heroica Cartagena*, cuya fecha gloriosa se celebraba con entusiasmo, como era natural, por ser esta ciudad la patria del Sr. Dr. D. Rafael Núñez

---

Pocos días después de la escena del Palacio de la calle de la Carrera el Gobierno de la Nación repartió profusa mente la siguiente esquela de invitación :

" El Ministro de Gobierno saluda á usted muy atentamente y tiene el honor de remitirle adjuntas las boletas de entrada al concierto que en la noche del 3 del presente tendrá lugar en el Salón de Grados, con el objeto de estrenar un *himno nacional.* La función principiará á las nueve.

" Bogotá, Diciembre de 1887.

" Se suplica la devolución oportuna de las boletas, caso de excusa."

Sobre la ejecución de este concierto hallamos los siguientes conceptos de la prensa de entonces :

*El Telegrama* número 340, de 10 Diciembre de 1887, dice :

" El Concierto del día 6, al que había invitado el Sr. Ministro de Gobierno, se ejecutó, á pesar de la fuerte lluvia que cayó en esta ciudad, á las nueve y media p. m. El objeto principal de esta velada musical era hacer conocer al público el *himno nacional*, letra del Sr. Dr. Rafael Núñez y música del Sr. Oreste Sindici.... Creemos qua debía volverse á dar este concierto tanto para juzgar mejor del *himno* como para volver á gozar de tan selecta y delicada música. El programa ejecutado fue éste :

" I.—Obertura á grande orquesta, *El Caballo de Bronce*.

" II.—*Andante de Talbert*, para piano.

" III—Gran concierto sobre motivos de la ópera *Guillermo Tell*, para dos violines y piano.

" IV.—*Himno nacional* á grande orquesta, veinticinco voces.

" V.—*Potpourri* á grande orquesta, de la ópera *Aida*.

" VI.—Dúo de violín y flauta con acompañamiento de piano : *Rigoletto.*

" VII.—Valses á grande orquesta."

Y *La Nación* de 13 del mismo mes de Diciembre, número 228, dice :

"*Himno nacional.*—A la hora designada, y á pesar de haber llovido, tuvo lugar en el Salón de Grados el concierto á que el Ministro de Gobierno invitó el día 6 del corriente mes. El concierto se verificó con el objeto de estrenar el *himno nacional*, cuya letra es del Excmo. Sr. Dr. Núñez. El público quedó muy satisfecho del resultado."

---

En el periódico italiano *Il Dirito* de Roma, de 5 de Julio de 1890, encontramos:

"Concerto in Piazza Colonna. Ecco il Programa che cuesta sera verra esequito, dalle 9 alle 10 é mezzo, dal concertto degliallievi carabinieri:

"1.—Sindici *Inno Triunfale.*
"2.—Pedrotti, sinfonía *Tutti in maschera.*
"3.—Verdi, parte prima, atto primo *I duo Foscari.*
"4.—Metra, *Suite de Valse.*
"5.—Verdi, finale prima, *Aida.*

---

Sindici comunicó al Dr. Núñez el triunfo alcanzado por ambos en Roma, y entonces le contestó:

"Sr. Oreste Sindici.

"Cartagena, Agosto 5 de 1890

"Estimado señor: Recibí su favorecida del 24 de Julio, y celebro mucho que el *himno* haya figurado, de algún modo, en Roma, centro de la filarmonía. En muchas capitales de América ha sido también ejecutado—como en Méjico, Lima, Caracas y Curazao, y otras que no recuerdo;—eso se debe sin duda al trabajo de usted, pues la letra es secundaria.

"Con saludes á su señora y familia, quedo de usted atento y deseoso seguro servidor,

"*Rafael Núñez.*"

---

Para concluir ponemos á continuación el artículo que encontramos en el número 15 de la *Revista Ilustrada* de 22 de Agosto de 1899, de la cual fue Director el Dr. Pedro Carlos Manrique:

"HIMNO NACIONAL

"¿ Puede llamarse así, como el mote lo reza, la bella marcha triunfal del maestro Sindici, con que hay engalanamos nuestras columnas ? Esta pregunta forzosamente sugiere otra: ¿ Qué requisitos se requieren para que una marcha triunfal cualquiera sea el himno de una nación, el canto coral, que simbolice sus duelos y sus alegrías en la vida interior, aquel que sintetice el recuerdo de la patria cuando, ausentes en el exterior, no podamos ver sus queridos horizontes ?

"Para que eso suceda es necesario, dicen algunos, que tal himno sea adoptado por medio de una ley promulgada por el Congreso. De esta manera su ejecución será obligatoria en todos los actos oficiales que requieran música, y en las Cortes extranjeras habrá un saludo musical obligatorio, toda vez que la etiqueta internacional así lo exija.

"No carece de peso tal observación. Las relaciones diplomáticas, prescindiendo de las de la vida interior de un pueblo, imponen la necesidad de un saludo musical. Desde ese punto de vista los gobiernos pueden y deben imponer á sus funcionarios lo que ellos crean más conveniente en el sentido que dejamos expresado.

"Pero no basta para que una pieza sea la marcha triunfal de un país el que un Congreso así lo declare ; se requiere, principalmente, que antes de un acto oficial la costumbre la haya sancionado. Para que esto suceda es necesario que alguien tome la iniciativa en componer y vulgarizar piezas patrióticas ; la *vox populi* escogerá y entonará la que sintetice mejor sus aspiraciones.

"Para contribuir á este resultado engalanamos hoy nuestras columnas con la hermosa marcha triunfal del maestro Sindici, acogida ya por muchos como himno nacional.

"La oímos cantar el 20 de Julio en la Plaza de Bolívar á un coro de mil quinientos alumnos de las escuelas públicas de Bogotá, y nos pareció que ella tiene todos los requisitos que una obra de esta naturaleza debe reunir para hacerse popular.

"Movimiento, sencillez, notas que van derecho al alma y continúan vibrando en el recuerdo, forman los rasgos característicos de la marcha triunfal de Sindici.

"Aprovechamos esta oportunidad para felicitar al Sr. D. Enrique Argáez, actual Secretario de Instrucción Pública del Departamento, por haber restablecido la patriótica tradición de hacer tomar parte activa á las escuelas del Municipio en la celebración del aniversario de la independencia nacio-

nal. Es así, por medio de estos actos colectivos de los hijos del pueblo, como se les va inculcando el amor á la Patria. Nada es capaz de despertar emociones tan nobles y profundas como la música. Para los niños que el 20 de Julio entonaron aquel himno patriótico al pie de la estatua del Libertador, esa canción irá creciendo en hermosura á medida que la edad vaya colocándola entre los recuerdos de la juventud con banderas tricolores, festones y guirnaldas, cañonazos, músicas, fuegos artificiales y la cabeza sagrada del gran Camilo Torres, pálida y sangrienta, entre una jaula de hierro.....

Es característico de la obra de arte despertar algún recuerdo ó alguna aspiración. La aspiración en el himno de Sindici la despiertan sus bellas notas marciales, que realzan la mediana poesía; el recuerdo lo irá formando el tiempo al deslizarse los actos tristes ó placenteros de cada ciudadano, que sumados forman la vida nacional.

"Alegan algunos contra la adopción de esta marcha como himno nacional el ser su autor musical de distinta nacionalidad á la nuéstra y haber ocupado el poeta papel militante en la borrascosa política colombiana.

" Para nosotros la obra de arte no tiene fronteras ni partido. La belleza es absoluta y superior á las pasiones antisociales de los círculos; y en el desarrollo de los pueblos es consolador observar cómo los hombres que en otros campos no han merecido la universal aprobación, cuando toman el pincel ó empuñan la lira nunca han osado ensalzar sino aquello que constituye las más hermosas conquistas morales y políticas de la humanidad.

" El Sr. Oreste Sindici, inspirado compositor de este himno, hace treinta y siete años que reside en Colombia, consagrado á la enseñanza de la música y del canto. Modesto, inteligente, profundamente desinteresado, y enamorado del país en donde fundó su hogar, podemos considerarlo como á un compatriota. En todo caso, su bella marcha triunfal debe darle carta de ciudadano de Colombia."

M. M. Fajardo

# PROLOGO (1)

I

La época de los virreyes no ha sido aún bien estudiada, y la biografía de ellos nos es casi por completo desconocida. Son sin embargo ese tiempo y esas vidas dignas de paciente y serena investigación. Dos cronistas tenemos tan sólo de los tiempos coloniales: Plaza y Groot. Hay varios historiadores igualmente eximios, pero trataron ellos principal ó únicamente sobre la conquista, como Castellanos, Simón, Piedrahita, Aguado, Rodríguez Fresle y Acosta, ó bien historiaron en especial la independencia, como Restrepo; y otros trabajos, meritorios sin duda, han sido únicamente compendios, monografías ó pequeños estudios. Fueron esos dos historiadores de opuestas escuelas quienes exhumaron aquella época y nos dieron narración extensa de los gobernantes de la colonia, de sus defectos y méritos; y de sus luchas, caídas y glorias.

Vergara y Vergara, nombre esclarecido con el cual tropezamos siempre en estas labores, escribió su famoso *Cuadro cronológico de los gobernantes de Colombia*, y bajo tan modesto título hizo una historia completa del país desde Saguanmachica hasta la tercera presidencia del General Mosquera. Y ese trabajo publicado en un libro de título aun más humilde, *Almanaque de Bogotá y Guía de forasteros*, ha sido texto de estudio en muchos colegios y el mejor libro de consulta para quienes no tienen tiempo y paciencia de engolfarse en la lectura de los grandes volúmenes citados arriba. Y allí en dicho manual hemos aprendido todos los nombres y hechos de aquellos hombres que ya con el título de presidentes, ya con el de virreyes vinieron á regir los destinos de esta inmensa colonia.

Pero falta aún profundizar más el estudio de las tareas de cada uno de ellos; sus hechos en pro de la metrópoli ó en pro del pueblo confiado á su cuidado; las luchas de los unos con los indios, y de los otros, por asuntos de competencia ó jerarquía, con autoridades eclesiásticas; sus afanes para el adelanto de la colonia ó para apaciguar disputas de las

(1) Pronto se publicará el tomo VII de la *Biblioteca de Historia Nacional*, el cual contendrá las *Relaciones de Mando* de los Virreyes. Publicamos hoy el prólogo que para él ha escrito el Dr. Posada.

congregaciones religiosas; los esfuerzos por el buen manejo de la hacienda pública; y sus temores y sobresaltos, cuando surgían aquí ó venían de fuéra voces de insurrección, como la de las alcabalas, la de los comuneros, la rebelión del Perú, la publicación de los *Derechos del Hombre*, y la revolución de Quito; ó cuando brotaba el gran movimiento de la independencia, ó bien si una epidemia ó un terremoto sembraban el luto y la desolación en estas comarcas, ó si la Madre Patria era atacada por otras potencias.

Y si son conocidos datos biográficos de su residencia aquí, ignoradas están su vida anterior y la que llevaran luégo los que no murieron en el mando. Y unos eran de nobles blasones y tenían ya, al venir á nosotros, una hoja de servicios bien brillante, y otros se ilustraron después en altos puestos y con singulares proezas.

El sol de la independencia eclipsó esos nombres y esos hechos, dejó en la sombra aquellos siglos y alumbró tan sólo á los próceres de la magna guerra. Y todo lo que hicieron los representantes del rey cayó en olvido, sus restos se perdieron, sus retratos los cubrió el polvo, sus papeles los comió la polilla, y aun las inscripciones en piedra que conmemoraban las obras materiales por ellos iniciadas ó concluidas, rodando han ido por ahí, borrosas y despedazadas. Sólo uno que otro anticuario logró salvar algún girón de aquellas grandezas.

Y esos doce virreyes de la segunda época del virreinato, de Eslava á Amar, si no son los doce Césares cuya historia escribió Suetonio, sí dan para nuestros anales copiosos episodios.

Fue esa la época brillante de la colonia. Fundadas estaban ya las principales ciudades, avasallados por completo los indígenas, á excepción de algunas tribus que aún hoy todavía viven alejadas de la civilización; explorado todo el territorio y dominando en él la cruz y la bandera de Castilla. Descuellan entonces también algunos hombres notables, se hacen estudios científicos, se funda la biblioteca, se construyen caminos y puentes y dan algunos pasos el arte y la literatura.

Abre ese período D. Sebastián Eslava, quien pone brillante página en los fastos de aquel siglo, con su rechazo á Vernon, el almirante inglés, y que no pudo subir hasta la capital no obstante los ocho años de su gobierno, por ser delicadas sus faenas en el litoral. Vuelto á España fue Ministro de la Guerra.

Vienen luégo Pizarro, Márquez de Villar y después el

romántico Solís, que hondas huellas dejó de su administración, y cuya vida despierta tánto y tan grande interés. Singular episodio aquel de entregar el mando á su sucesor y correr á vestir el sayal de franciscano, y vivir de monje hasta el fin de sus dias.

Y suceden á éste Messía de la Cerda, Guirior, Flórez, Díaz Pimienta (que muere al llegar) y el famoso Arzobispo Virrey, todos los cuales, á excepción del infortunado Díaz, dejaron rastro luminoso de su gobierno.

Sucesor del Sr. Caballero fue Gil y Lemus, pero desgraciadamente es efímero su gobierno, pues seis meses después es promovido al Perú. Desgraciadamente decimos, pues fue él uno de los más ilustres virreyes de aquel país. "A nuestro entender—dice Mendiburu —D. Francisco Gil abrió en el Perú una ancha senda de esperanzas con sus meditadas disposiciones orgánicas, dirigidas al general mejoramiento de todas las ramas de público interés." Y de la enumeración que hace dicho biógrafo, en largas páginas, de los méritos y servicios de tan sabio gobernante, podemos suponer cuánto habría hecho en nuestro país si aquí se hubiese quedado por más largo tiempo.

Llega á su apogeo el virreinato con Ezpeleta y Mendinueta, cuyos nombres figuran no sólo en el catalogo de nuestros gobernantes sino en la nómina de los hijos ilustres de España. Cierra la lista de esta docena de virreyes, Amar, el Luis XVI de esa real autoridad. Y si lo comparamos con el infortunado monarca francés es sólo en cuanto á que como él era bondadoso y sano, y fue incapaz de resistir al empuje de la revolución, pero en manera alguna puede hacerse paralelo entre los dos hombres ni entre las dos épocas, pues Amar no murió en el cadalso ni purgaba él faltas y vicios de sus predecesores. La independencia fue originada por múltiples causas que no es del caso aquí entrar á investigar, pero en manera alguna engendrada por máldades de los representantes de la reyedad en nuestro país. Los virreyes no eran odiados ni cometieron esas abominaciones y arbitrariedades de los monarcas franceses. Eran por el contrario hombres austeros, rectos y benévolos, y si aplicaron con rigor á veces su justicia fue en acatamiento á leyes españolas, y no por rencores personales ó movidos por indignas pasiones.

Benito Pérez y Francisco Montalbo, que vinieron en los dias de la Independencia y que no pudieron subir á la capital, apenas trataron de prolongar la agonía del virreinato por alla en la Costa, y nada pudieron hacer digno de renombre. Sámano, que sí logró sentarse aquí al venir la restauración, en

el sillón de sus predecesores, vio extinguirse al poco tiempo en sus manos las últimas pavesas del virreinato.

El primer período del virreinato fue efímero; tan sólo Pedrosa y Villalonga, que dejaron poco rastro de su paso, y de quienes no existe relación de mando. Pero entre las dos épocas virreinales hubo una serie de presidentes que dieron brillo al Nuevo Reino. Entre ellos Manso y Maldonado, cuya memoria va en estas páginas, y que muestra su laboriosidad y espíritu público.

En el Perú, en Cuba, en España misma, donde es inmensa la lista de hombres ilustres, pues abarca tantos siglos, han tenido sus biógrafos nuestros virreyes, y figuran ellos en sus obras biográficas y enciclopédicas. Este volumen servirá sin duda á quienes quieran estudiar esos hombres sobre los cuales el tiempo ha ido poniendo sus mantos y el olvido cubriéndolos con sus yedras (1).

II

En el año de 1862 vino á Bogotá como Ministro del Perú el Sr. D. Antonio García y García. Vio él en la Biblioteca Nacional manuscritas las *Relaciones de mando* de nuestros virreyes, tomó copia de ellas y luégo las publicó en Nueva York en 1869. Hizo con esto un beneficio al país, pues muchos pudieron así leer aquellos preciosos documentos, y los puso á salvo para el caso de que los originales llegasen á ser destruidos. Desgraciadamente la obra salió con numerosos errores tipográficos, y la edición parece que fue escasa, pues difícilmente se encuentran ejemplares de ella. Faltan además las relaciones de algunos virreyes, que no llegaron á conocimiento del distinguido diplomático peruano. De ahí la idea de bacer esta nueva edición de aquellos informes coloniales.

En la obra del Sr. García están las relaciones de Solís, (1760), Messía de la Cerda (1772), Guirior (1776), Caballero y Góngora (1789), Ezpeleta (1796), Mendinueta (1803) y Montalbo (1818), y también una anónima, la cual en realidad no es relación de un virrey sino la memoria que escribió el

(1) En el *Diccionario biográfico del Perú*, por Mendiburu, se hallan las biografías de Eslava, Gil y Lemus, Cabrera Dávalos y otros gobernantes de nuestro país; en los *Diccionarios históricos de Cuba* por Pezuela y por Calcagno están las de Ezpeleta y varios hombres notables que figuraron allá y aquí en los tiempos coloniales. Véanse también el *Diccionario enciclopédico iberoamericano* publicado en Barcelona y el *Diccionario biográfico americano*, por Cortés.

Fiscal Sr. Moreno y Escandón (1772) en tiempo de Messía de la Cerda (1).

El laborioso Sr. Urueta publicó luégo en Cartagena, en su colección de documentos, además de las mencionadas, la relación de Manso y Maldonado (1729). También en los *Anales de la Universidad* se publicaron primero (1869 á 1872) las de los virreyes arriba mencionados, y luégo (1878) la de este último gobernante. La de Caballero y Góngora había sido publicada también en el periódico *La Bagatela*, en 1852, y el paciente investigador Sr. Corrales incluyó la de Montalbo en sus *Documentos para la historia de Cartagena*. Estos datos bibliográficos quizás puedan servirle á quien desee cotejar las distintas ediciones para enmendar algún yerro, y muestran los esfuerzos que en toda época se han hecho para salvar del olvido estas reliquias de la colonia.

Del virrey Eslava parece que no existe relación de mando, pero en la Biblioteca Nacional hallamos en el salón americano (estante XV, número 175), en uno de los voluminosos tomos manuscritos de reales cédulas y otros documentos, la defensa que de este ilustre virrey hace el oidor Aróstegui, que puede considerarse como una relación de mando, pues allí están todos los datos sobre la administración de tal gobernante. Hicimos tomar, á nuestra costa, una copia, que es la que va en el presente volumen.

Incluimos aquí igualmente, en el apéndice, la memoria que escribió D. Francisco Silvestre sobre el estado del Nuevo Reino, la cual fue copiada ahora años en los archivos de España por D. Ricardo Pereira, quien la envió á la Biblioteca Nacional. Publicóse luégo en los *Anales de la Instrucción Pública*, tomo XIII (2).

Hay pues en este volumen tres nuevos documentos que no están en el libro del Sr. García: la memoria de Manso y Maldonado, la defensa del Oidor Aróstegui y la Memoria de Silvestre. Va también la de Moreno y Escandón con el verdadero nombre del autor y no como relación de mando, sino en el apéndice (3).

(1) El Sr. García escribió también *Un viaje del Atlántico á Bogotá*, del cual se hicieron, según parece, dos ediciones, una en Lima y otra en Bogotá, pero no las conocemos.

(2) La relación de Moreno y Escandón aparece en la lista de obras consultadas que pone Robertson al frente de su clásica historia. Allí se cita como manuscrito.

(3) Silvestre escribió también una relación de la Provincia de Antioquia, que se publicó en la misma *Revista* en el año IV.

Grato nos es colocar en nuestra colección de *Historia Nacional* esta obra que muestra los esfuerzos de los gober-bernantes españoles por engrandecer la colonia á ellos encomendada. Después de haber dedicado algunos volúmenes á próceres de la independencia, á personajes de la república, á los héroes de la conquista, va este consagrado á los hombres ilustres de los días coloniales, cuyo recuerdo debemos guardar con veneración y cariño.

E. P.

---

## LOS QUIMBAYAS

### DATOS PREHISTÓRICOS SOBRE ESTA NACIÓN

En el año de 1881 leí en el número 24 del *Papel Periódico Ilustrado* un discurso pronunciado por el Sr. Bastián, Vicepresidente de la *Sociedad Etnográfica de Berlín*, discurso que terminaba así:

" Principalmente se ha fijado la atención en estas naciones (habla de las naciones de Occidente) que al tiempo del descubrimiento del continente occidental gozaban de una civilización y de una cultura que sorprendió á los mismos conquistadores, pero entonces no hubo la inclinación ni el tiempo suficientes para estudiarla. Careciendo estos pueblos de la escritura perecieron sin dejar un recuerdo de sus tradiciones, las que pronto se olvidaron. Para restablecer y restaurar esta historia borrada y perdida no hay más que un solo modo, un solo expediente: este consiste *en la reunión de los únicas vestigios que han quedado de las antigüedades conservadas todavía debajo de la tierra; ellas formarán reliquias preciosas para el estudio del género humano.*"

Desgraciadamente no fueron los conquistadores los que movidos únicamente por el insentivo del lucro destruyeron todo aquello que hubiera podido servir á los etnógrafos y arqueólogos para reconstruir las tradiciones, costumbres, y en una palabra, la historia de aquellos pueblos. En nuestra época el espíritu mercantil ha llevado al crisol innumerable cantidad de objetos preciosos extraídos de las sepulturas indígenas, fundiendo con ellos cuanto la ciencia anhelaba para ver con claridad en los antros de aquellas civilizaciones, tanto más dignas de estudiarse cuanto su refinamiento era más avanzado que lo que generalmente se cree.

Si se exceptúan algunos extranjeros aficionados á las antigüedades indígenas y unos pocos colombianos (entre éstos el Dr. Liborio Zerda, Vicente Restrepo, Leocadio M. Arango, Ernesto Restrepo y Manuel A. Angel), los que con la misma afición han tratado de salvar del naufragio general algo que pudiera dar luz en tan interesantes estudios, puede decirse que casi todos los otros han mirado con desdén la adquisición de todo lo que podría servir hoy para reconstituir la historia de las tribus y naciones que poblaban esta parte del Continente en la época de la conquista.

Muy digno de elogio y prueba palpable de la clara visión del actual Jefe de la Nación es el decreto dictado hace algunos meses, por el cual se prohibe la exportación de objetos que tengan valor arqueológico.

La afición que siempre he tenido por los estudios que tiendan á aclarar nuestra prehistoria, hizo que desde que conocí el discurso del Sr. Bastián me propusiera formar una colección de tunjos de oro extraídos de sepulturas de indígenas; desgraciadamente mi absoluta carencia de recursos en aquella época me privó de obtener piezas de gran mérito, y tuve que contentarme con la adquisición de las que estaban en relación con mi situación económica, las que si pequeñas y de relativo poco valor intrínseco, no por eso dejan de tenerlo, y muy notable, desde el doble punto de vista etnográfico y arqueológico.

La colección que he formado consta de ochenta y nueve piezas extraídas todas ellas, con excepción de dos, de huacas abiertas en el territorio que fue habitado por los quimbayas; por este motivo las apreciaciones que en adelante me permita hacer sobre el valor etnográfico ó arqueólogo de algunas de estas piezas, se refieren únicamente á la prehistoria de esta nación. Estas apreciaciones podrán servir para el estudio comparativo de la civilización chibcha y de las demás tribus que habitaban lo que hoy es Cauca y Antioquia.

Si el estudio de algunas de las piezas de esta colección me da derecho para emitir hipótesis en desacuerdo con las muy valiosas opiniones de mi ilustre maestro Dr. Zerda, con las de los Sres. Restrepo y Arango, excúseseme en atención á que en asuntos de esta naturaleza toda hipótesis, por atrevida que ella sea, es admisible siempre que tenga algún ligero fundamento.

Tuve el gusto de ayudar muy eficazmente á la consecución de gran parte de los tunjos de oro que formaron la famosa colección de D. Vicente Restrepo (hoy dicha colección se encuentra en Chicago, según se me ha informado).

Conozco y he estudiado el inmejorable museo que ha formado en Medellín el Sr. Leocadio María Arango; museo digno de figurar al lado de los mejores en su especie, y que sería de desearse que el Gobierno Nacional ó el de Antioquia lo adquirieran á toda costa. He visto casi todas las piezas que durante veinticinco años han sido extraídas de las huacas del Quindío, Anserma, etc., y por estas circunstancias puedo asegurar que en la colección que he tenido la fortuna de formar se encuentran piezas únicas en su especie, de mérito indiscutible y que no existen en las colecciones que he citado. Tanto es esto así, que cuando el nunca bien sentido Sr. Vicente Restrepo se preparaba para enviar su colección á la exposición de Chicago, se empeñó en que le cediera algunas de las piezas de la mía, lo que no quise hacer, aunque sí las puse á su disposición en calidad de préstamo, ofrecimiento que él no quiso aceptar.

Aunque sin tener la pretensión de figurar como etnógrafo ó arqueólogo, no por esto he dejado de meditar en la significación de algunas de las piezas que poseo, y si en la aplicación del criterio inductivo unas veces, deductivo otras, he llegado á conclusiones en oposición con las de autoridades en la materia, ha sido apoyando mi opinión con el estudio objetivo de la pieza en que la funde. Natural es que yerre en mis apreciaciones, pero daré por bien recompensada mi labor si mis hipótesis sirven siquiera como tema de discusión, pues de ella alguna luz brotará.

Perdida la historia de las tradiciones y costumbres por la falta de un sistema caligráfico conocido, natural es que las investigaciones etnográficas y arqueológicas se dirijan hacia el estudio de los artefactos que los aborígenes han dejado en metales, piedra y tierra cocidas, para así poder reconstituir siquiera en parte lo que fue la vida de aquellas tribus desde el punto de vista político, social y religioso.

Parece unánime la opinión de los historiadores en admitir la existencia del politeísmo entre nuestros aborígenes; en efecto, en sus prácticas idólatras divinizaban el águila, el buho, la rana, etc., cuyas figuras se encuentran representadas en muchos de sus artefactos; también usaban dichos artefactos como símbolos representativos de personajes políticos ó militares, de artes ó tradiciones; pero creo que raro era el tunjo que no estaba destinado para el adorno personal; prueba de esto es el hecho de que, con rarísimas excepciones, todos los artefactos de oro ó tumbaga tienen sus argollas ú orificios destinados para sujetarlos con una cuerda á alguna parte del cuerpo, ó que en su fabricación no se halle

el modo de colocarlos en algunas de dichas partes previamente oradadas, haciéndolas servir á manera de narigueras, zarcillos, pectorales, brazaletes, etc.

Es tan común la existencia de argollas ú orificios en los tunjos extraídos de las sepulturas de indígenas, que eso constituye uno de los principales caracteres en que me he fijado para poder distinguirlos de los que con tanta frecuencia se presentan falsificados al mercado.

Se cree generalmente que nuestros aborígenes carecían de un sistema caligráfico que les hubiera permitido transmitir su historia. Con el temor que toda hipótesis audaz inspira al tratar de estos asuntos, me permito llamar la atención de los que se ocupan en tales estudios hacia la observación que he hecho y que presento como tema para discutir, con la esperanza de que alguna luz pueda surgir en tan importante asunto; es la siguiente: en algunas huacas se encuentran grandes cantidades de *husos* de barro cubiertos de jeroglíficos egipcios. En otras huacas se hallan dos, tres ó cuatro de dichos utensilios, y en la generalidad de ellos no se encuentran.

Observando cuidadosamente un gran número de *husos* no he podido hallar dos que tengan los grabados iguales, aunque se notan en muchos de ellos figuras semejantes. ¿No es posible que dichos grabados sean signos caligráficos? Si estos instrumentos se usaban únicamente para hilar, no había necesidad de hacerles los regulares grabados que en ellos se notan y mucho menos de grabarlos todos de un modo enteramente distinto; si estaban destinados únicamente para hilar, era natural que en todas las sepulturas se hallaran, pues debe inducirse que cada familia se ocupaba en este trabajo; pero no es así: mientras más pobre es la huaca menos *husos* se le encuentran, y en las huacas más ricas es en las que se les halla en mayor abundancia. Ahora: siendo las ricas huacas las que pertenecían á los caciques ó señores principales á quienes incumbía el gobierno y dirección de las colectividades, ¿no es natural que fuera allí donde se hallaban los archivos del Gobierno, y en consecuencia donde mayor número de misivas caligráficas debían hallarse?

El grado de adelanto de las tribus y naciones que poblaban esta parte del continente cuando la conquista se efectuó, puede deducirse, en gran parte, del estudio de las antigüedades que se han podido conservar.

El historiador Zerda afirma que los chibchas estaban menos adelantados que las tribus de Antioquia y Cauca en el arte de la orfebrería, y da como razón de su dicho la circuns-

tancia de ser entre aquéllas muy escaso el oro, metal que conseguían de éstas á cambio de sal y esmeraldas. Agrega Zerda, y lo afirma también el Sr. Restrepo, que los chibchas conocían el arte de soldar los metales.

Creo que no se ha dado la prueba de las relaciones comerciales entre los chibchas y las tribus de Antioquia y Cauca. No conozco tradición de que los españoles hubieran hallado camino alguno que comunicara la altiplanicie de Bogotá con los Departamentos de Cauca y Antioquia: las tribus que habitaban estos Departamentos tenían sal en abundancia, elaborada en lo que hoy se llama Heliconia, cuya salina pertenecía, según los cronistas, al belicoso cacique Nutibara; también en lo que hoy es el Quindío, lo que debió ser la parte más rica de la nación de los quimbayas, se encuentran ricas fuentes saladas que debieron haber sido explotadas por los aborígenes. No se ve pues la necesidad de que éstos hubieran tenido que hacer largos y penosos viajes hasta la altiplanicie en busca de sal.

Por otra parte, si el oro de estas regiones era cambiado entonces por sal y esmeraldas, natural fuera que estas preciosas piedras se hallaran en las huacas de estas tribus, y no sé que en toda la región que ocupaba la tribu de los quimbayas se haya encontrado una sola esmeralda. Es cierto que el Sr. Arango posee en su museo muestras de estas piedras, pero dice que pertenecen á minas antioqueñas.

También era natural que los aborígenes de Antioquia y Cauca, ya que cambiaran su oro por esmeraldas, trataran de obtener á la vez joyas chibchas á cambio del mismo artículo, y basta dar una mirada á mi colección para convencerse de que no hay en ella un solo tunjo que haya sido fabricado por orífices chibchas.

Los Sres. Zerda y Restrepo han examinado tunjos chibchas en los cuales han hallado soldaduras muy bien hechas, y yo me atrevo á creer que los quimbayas no conocían procedimiento alguno para soldar el oro. Las piezas números 32, 88 y 89 de mi colección apoyan mi opinión: la pieza número 32 representa una especie de cetro ó insignia de mando, pudo también tener el uso de una cuchara; está formada por dos finas láminas de oro de muy buena clase, pesa diez y ocho gramos y sesenta y cinco centigramos; las dos láminas que la forman dejan entre sí un vacío relleno con tierra; el mango del cetro está adornado por ambas caras con grabados como impresos y formados por series de puntos en semicírculos; en otras partes los grabados forman cuadriláteros muy regulares; en otras son líneas curvas y en

donde el mango se une á la cuchara, las líneas son rectas y paralelas. El cuerpo del mango tiene dos orificios en forma de triángulos mixtilíneos de base dirigida hacia abajo. Los bordes de dicho mango son recto el uno y convejo el otro, y están adornados con dientes como los de una sierra. La lámina que forma la cara anterior del mango y de la cuchara, se dobla en toda la periferia sobre la lámina de la cara posterior, quedando así unidas por simple superposición. En uno de los bordes de la cuchara se notan remaches hechos con clavos de oro para unir las dos láminas. La misma superposición se ve al nivel de los orificios triangulares que aparecen en el mango.

Ahora bien: si los quimbayas hubieran conocido el arte de soldar los metales, ¿no sería natural que lo hubieran puesto en práctica al confeccionar una pieza como ésta, destinada probablemente á uso frecuente, con lo cual le habrían dado más solidez, aumentando á la vez su singular elegancia artística?

Las piezas números 88 y 89 con dos carreteles de oro fino de peso de setenta y dos gramos cada uno; los polos de dichos carreteles son planos y finamente grabados con puntos que forman círculos concéntricos y otras figuras caprichosas; la lámina que forma el cuerpo del carretel es enteramente lisa y sobrepuesta á la de los polos en toda la circunferencia de éstos, también por *simple adaptación.* La lámina que forma el cuerpo del carretel superpone uno de sus bordes sobre el otro *unidcs 'por una costura con alambre de oro que pasa al través de pequeños agujeros; las puntadas son aisladas y se sostienen por torción del respectivo alambre.*

Dado el uso que debieron tener estas piezas, ¿no era muy natural que si los orífices hubieran conocido el arte de soldar les habrían dado más fortaleza y elegancia soldando sus respectivas partes?

El resultado del examen inductivo y deductivo de los tunjos descritos, aunque constituye una prueba negativa, es concluyente en mi opinión. Por lo demás, en ninguna de las piezas de mi colección se nota señal alguna de soldadura, aunque no se comprende cómo están adheridas las partes de algunas de ellas.

Habla el Dr. Zerda de un adoratorio hallado en Antioquia, en el cual se encontraron piezas de oro muy bien soldadas (*Papel Periódico* número 16, año 1.°). El hecho tiene todo el valor que debe atribuirse á una afirmación categórica hecha por historiador tan serio y competente; de él se deduce que en el norte de lo que es hoy Antioquia se

conocía el arte de soldar el oro, pero no tiene valor tratándose de los orífices quimbayas.

Dice el Dr. Zerda que espíritus un poco superficiales han dado asentimiento á la falsa creencia de que nuestros aborígenes poseían un procedimiento para dar al oro la ductibilidad de la cera, sirviéndose para ello de las propiedades de algunas plantas. Agrega este historiador, apoyado en la observación de muchos tunjos, que esta creencia es absurda, y tanto él como el Sr. Restrepo dicen que los aborígenes fabricaban sus tunjos fundiendo los metales por medio del fuego. Los taironas, dice Zerda, poseían una arcilla plástica y una arena tan finas y dúctiles, que la impresión de los dedos recibida por el molde era transmitida al metal en algunos objetos. Este hecho muy raro, pues que no se observa en todas las joyas que fabricaban, ha dado lugar á la errónea creencia de que tratamos.

También Pedro Cieza de León dice que los quimbayas sabían fundir y labrar el oro; no habla nada con respecto al arte de soldarlo.

Entre las piezas de mi colección hay algunas como las marcadas con los números 1, 3, 4 y 44, que no dejan la menor duda acerca del conocimiento que esta tribu tenía de fundir los metales y modelar sus piezas, sirviéndose de moldes de barro; en dichos tunjos puede verse aún parte de la tierra de que se sirvieron para confeccionar los moldes.

No hago mención de las piezas números 14 y 23, que también fueron fundidas, porque ellas pertenecieron á la tribu de los guasanós. Por lo demás, basta verlas para comprender que corresponden á una tribu distinta de la de los quimbayas.

Es evidente que nuestros aborígenes no habían alcanzado la edad del hierro, feliz circunstancia para los conquistadores, pues de otro modo toda su constancia é indomable valor habían encallado en las puntas de las lanzas; pero parece que los quimbayas sí habían llegado á una civilización compatible con la edad de bronce, edad caracterizada por el conocimiento de las ligas de cobre y estaño, y digo compatible, porque no habiéndose hallado entre los quimbayas nada que pueda probar que ellos conocían el estaño, forzoso es admitir que no podían hacer dicha liga. Pero me atrevo á creer que si no hicieron uso del cobre cortante de que se servían los peruanos, según Humboldt, sí conocían una liga con la que podían forjar instrumentos susceptibles de un temple como el del acero. Fundo esta aserción en el examen que hice del fragmento de una pieza de oro, la cual representaba parte de una especie de enrejado que hubiera servido para adornar

algo; dicha pieza fue extraída de una huaca cerca de Salento; en ella se verán claramente los cortes hechos con un instrumento muy fino, cortes á bisel y de ángulos tan agudos como los que hoy pudieran hacerse con el más fino cincel de bien templado acero. La pieza en referencia estaba hecha en una lámina de oro muy delgada; la regalé al Dr. Manuel Uribe Angel, y es posible que alguno de sus herederos la conserve con esmero, pues él le dio grande importancia.

No están de acuerdo los anticuarios en cuanto á los procedimientos que los aborígenes pudieron emplear para laminar el oro y otros metales: Arango cree que conocían el uso del cilindro (catálogo, pieza número 5, página 14); el Dr. Zerda dice que los aborígenes no pudieron emplear laminados de *ninguna clase* (*Papel Periódico* número 21, año 1.º), y emite la opinión de que han podido laminar el oro sirviéndose de un procedimiento chino que describe así:

"Sobre una piedra de superficie horizontal y perfectamente igual y pulimentada, cuyos contornos rectangulares tienen sus bordes levantados en forma de caja, previamente calentada se vierte en ella el metal fundido é inmediatamente se aplica por encima una lámina de piedra, de superficie igual á la primera, y también calentada, de manera que el metal líquido comprimido entre las dos superficies se extiende en una hoja tan delgada como se quiera, según el grado de aproximación de las dos superficies, lo que se consigue comprimiendo la piedra de encima; el exceso de metal sale por una canal practicada en uno de los ángulos."

Agrega este historiador que las láminas encontradas en las huacas de los indios no presentan huellas ni vestigio alguno de que hubiese sido estirado el metal *por golpes de un martillo de piedra* (*Papel Periódico* número 21, año 1º, página 340).

No niego la posibilidad de que los aborígenes conocieran el uso del cilindro para laminar los metales, pero sí sostengo que usaban el martillo de piedra, y creo probarlo con la pieza de mi colección número 87, la cual representa una patena de oro muy fino, de diez centímetros de diámetro, enteramente depulida, de peso de treinta y dos gramos, y en la cual se encuentran las abolladuras producidas por los golpes de un martillo de piedra, y aun incrustaciones de ésta en la mayor parte de dichas abolladuras. Esta notabilísima pieza fue hallada en una huaca cerca de Armenia.

En cuanto al procedimiento chino de que habla el doctor Zerda para laminar los metales, posible es que haya sido puesto en práctica por los aborígenes; pero la hipótesis es suscep-

tible de dos objeciones muy serias: 1ª, ¿porqué casi todas las láminas son circulares? Es cierto que también han podido construir cajas de piedra de esta forma geométrica, pero ello no les sería fácil dada la carencia de utensilios especiales, y 2.ª, si se hubieran servido de este procedimiento, ¿no sería muy natural que en sus huacas se hubieran hallado, por ejemplo, las piedras, así como se han hallado los moldes para fundir?

Pero la objeción más poderosa que puedo hacer á mi ilustre maestro es la que como prueba de bulto le presento en la pieza número 86 de mi colección: es una fina lámina de oro de medio centímetro de ancho y de cincuenta y ocho centímetros de longitud, y muy delgada; está oradada en sus dos extremidades; fue hallada en la huaca muy rica que se dijo pertenecía al cacique Calarcá, y estaba destinada, según parece, para ceñir una corona. Basta examinar dicha pieza para que dada su diminuta anchura se comprenda que era imposible para los aborígenes fabricar el molde de piedra en que hubieran podido modelarla. Sé que se me podrá objetar que dicha pieza ha podido ser un fragmento de otra de mayores dimensiones; pero probado por la pieza número 87 que los aborígenes sí hacían uso del martillo de piedra para laminer los metales, opto por la aplicación de este medio, de preferencia al otro, pues me parece más sencillo y más en armonía con las pruebas que la arqueología nos suministra.

Observadores un poco superficiales han emitido la hipótesis de que los aborígenes hacían uso de la hilera para estirar el oro y demás metales; además de que ninguna prueba arqueológica aduce para sostener dicha hipótesis, basta aplicar el más elemental criterio inductivo y deductivo al estudio de la pieza número 65 de mi colección para desechar aquella idea como totalmente desprovista de fundamento. Esta pieza es un simple alambre de muy buen oro, hallado en una huaca cerca de Pereira, y que tiene sus dos extremidades más gruesas que su centro, circunstancia que excluye el que hubiera podido ser pasado por una hilera. Mostrando esta pieza á alguna persona, quiso estirar el alambre que está en espiral, y lo rompió por su centro; no he querido hacerlo soldar porque le habría hecho perder todo su mérito; las superficies de la fractura muestran que los dos fragmentos del alambre estuvieron unidos antes.

Solían los aborígenes adornar las láminas de oro con figuras de diferente especie, como hombres, animales, etc., dejando de este modo perpetuadas sus costumbres y haciendo de dichas figuras símbolos que conmemoraban divinida-

des, quizá personajes históricos, como guerreros, políticos ú otros de carácter sacerdotal. No es difícil que algunas de estas placas fueran destinadas á servir de condecoraciones honoríficas, pues casi todas ellas llevan argollas ú orificios, ó de algún modo medios para fijarlas al cuello, narices ú orejas. El Dr. Zerda sostiene que las figuras halladas en las láminas eran impresas por medio de la presión; Arango emite su opinión en el mismo sentido (catálogo, pieza número 41); el Sr. Restrepo no está de acuerdo con estas opiniones, y para él dichas impresiones han sido hechas fundiendo primero el metal y arrojándolo luégo en moldes. No excluyo en absoluto el procedimiento de la presión, pero la pieza número 56 de mi colección hallada en una huaca cerca de Armenia creo que da la razón al Sr. Restrepo: es una gran lámina de oro muy bien pulida, de ciento treinta y siete gramos de peso, formada por tres folíolos que semejan algo como una hoja de trébol; el más pequeño situado en la parte inferior, parece que sirviera de base á los otros dos; en el centro de éstos se encuentra una cabeza en gran relieve, al rededor de la cual se destacan muy elegantemente los dos folíolos superiores como en forma de alas, las cuales, al unirse por sobre la cabeza, presentan una profunda escotadura á tres centímetros de la cima de aquélla. Entre la cabeza y el borde superior de dicha escotadura hay un orificio elíptico de un centímetro de longitud y que tiene su mayor diámetro dirigido transversalmente. Toda la periferia de la lámina está adornada por una serie de puntos en relieve, y concéntricas á dichos puntos dos líneas curvas también en relieve. Del mentón á la frente, donde cae el casquete que cubre la cabeza, hay seis centímetros; dicho casquete tiene tres centímetros de altura y representa algo como el casco de un personaje militar. Al nivel de las regiones temporales dos pequeñas columnas sostienen el casquete, las cuales á la vez se apoyan sobre el borde superior del pabellón de las orejas; éstas están apoyadas cada una en una columna en forma como de dos conos unidos por su cima; éstas están perforadas por su centro y por la perforación para un hilo de oro tallado en espiral, del cual penden dos especies de platos ó sombreros muy chatos, como representando unos zarcillos. También la circunferencia de dichos platos ó sombreros está adornada por puntas en relieve. La cara representa un tipo japonés completo; desgraciadamente la nariz está un poco averiada por violencias que sobre ella se han ejercido. Al examinar dicha placa por su cara posterior, no queda duda de que fue hecha fundiendo el oro y arrojándolo en un mol-

de de barro, lo que confirma la opinión del Sr. Restrepo.

Entre los animales con que los indígenas simbolizaban la divinidad está el águila. El Dr. Zerda describe una placa de barro hallada en el templo subterráneo de Pajarito cerca de Yarumal, placa ó lápida que tenía incrustada una águila de oro en actitud de alzar el vuelo, llevando en sus garras dos ramas; además había en la misma lápida catorce figuras humanas y doce ranas incrustadas, de oro también. Con colores poéticos describe el Dr. Zerda la significación de dicha águila al emprender el vuelo, llevando las ranas en sus garras, y vé en aquélla la divinidad que representa el buen tiempo, trayendo sobre las sementeras la acción vivificante del sol al llevarse las ranas, dioses tutelares de las lluvias.

Una pieza muy importante de mi colección representa también una águila de muy buen oro hallada cerca de Pereira; pesa treinta y un gramos, está rota en su parte inferior, donde parece que faltara la cola; la cabeza está adornada con una diadema hecha de tres hilos de oro enroscados en sus extremidades y colocados en sentido anteroposterior; el pico muy fuerte y muy encorvado; á ambos lados del cuello tiene dos argollitas; las alas como en actitud de reposo, son bien pulidas y nada en ellas indica que se hubiera querido imitar plumas; del ángulo superior del esternón parten dos líneas divergentes de fina filigrana y terminan en los lados del cuello, circunscribiendo una superficie triangular y formando un adorno sencillo y muy elegante en forma de pectoral; las patas están posadas en un cilindro de oro primorosamente tallado en espiral; al nivel de cada pata y adherida á dicho cilindro hay una argolla de la cual pende una fina lámina de oro en perfecta forma de media luna, la cual parece llevada por el águila en sus garras. Siendo este animal símbolo de la divinidad, ¿habrá alguna relación entre la medialuna que entre sus garras lleva y el símbolo signo musulmán?

Dejo para un segundo artículo algunas apreciaciones sobre la etnografía de la nación de los quimbayas, fundadas en los datos que algunas de las piezas de esta colección pueden suministrar.

J. T. Henao

Manizales, Octubre de 1907.

# CRONOLOGIA DE COLOMBIA

## SIGLO XVIII

(Contininación).

### 1701

Se publica en Barcelona la *Historia de la Provincia de San Antonino del Nnevo Reino de Granada*, por Fray Alonso de Zamora.

Noviembre 20—Se jura en Popayán á Fellpe V como Rey de España.

### 1703

8 de Junio—Se encarga del Gobierno el Presidente D. Diego Córdoba Lasso de la Vega.

### 1710

Septiembre 20—Sale para la Costa el Presidente Sr. Lasso de la Vega.

### 1711

Muere en Santafé el pintor Vásquez Ceballos.

Julio 12 - Regresa á Santafé el Presidente Sr. Lasso de la Vega.

### 1712

Regresa á España el Presidente Lasso, y se encarga del Gobierno la Andiencia.

### 1713

Febrero—Se encarga del Gobierno el Presidente D. Francisco Meneses de Sarabia.

### 1714

Noviembre 29—Muere en Santafé el Arzobispo Cossio y Otero.

Diciembre 17—Excomulga el Capítulo al Presidente Meneses, á dos Oidores, al Fiscal y al Secretario de Cámara

por sus providencias contra la elección de Gobernador del Arzobispado.

Diciembre 20—Se hace nueva elección de Gobernador del Arzobispado. Es elegido el Dr. Vergara, y se levanta la excomunión del Presidente y Oidores.

1715

Septiembre 15—Deponen los Oidores al Presidente Meneses y asumen el Gobierno.

Octubre 10—Es enviado á Cartagena el Presidente Meneses.

1717

Abril 29—Expide el Rey de España la Cédula por la cual se erige el Virreinato de Santafé.

Abril 23—Toma posesión del Arzobispado en propiedad y de la Presidencia interinamente Fray Francisco Rincón.

Mayo 27—Nombra el Rey de España á D. Antonio de la Pedrosa y Guerrero para que pase á la ciudad de Santafé y establezca y funde el Virreinato y tome posesión del Gobierno hasta que llegue el Virrey que se nombre.

1718

Junio 7—Llega á Santafé el Sr. Antonio Pedrosa y Guerrero, nombrado Virrey.

Junio 13—Establece D. Antonio Pedrosa y Guerrero el Virreinato.

Octubre 31—Es nombrado Virrey D. Jorge Villalonga.

Concede Felipe V á D. José Prieto Salazar privilegio para establecer casas de moneda en el Nuevo Reino de Granada.

1719

Noviembre 25—Se encarga del Gobierno el Virrey D. Jorge Villalonga.

1722

Septiembre 5—Real Cédula que concedió licencia para fundar colegio la Compañía de Jesús en la ciudad de Antioquia.

1723

Junio 27—Muere el Arzobispo Rincón.

Noviembre 5—Real Cédula expedida en San Ildofonso, por la cual se suprime el Virreinato y se restablece la Presidencia.

1724

Agosto 5—Tiene lugar en Santafé la jura de Luis I.

Mayo 17—Se encarga del Gobierno D. Antonio Manso y Maldonado.

Mayo 31—Sale de Santafé el Virrey Villalonga.

1729

Junio 29—Se autoriza al Ayuntamiento de Popayán para establecer una casa de moneda en esta ciudad.

1731

Febrero 19—Regresa á España el Presidente Manso y Maldonado y se encarga del Gobierno la Audiencia.

Agosto 27—Entra á Santafé el Arzobispo Alvarez de Quiñones.

1732

Abril 6—Nacimiento de D. José Celestino Mutis en Cádiz.

1733

Mayo 14—Se encarga del Gobierno el Presidente D. Rafael Eslava.

1734

Enero—Introducen los jesuitas la primera imprenta á Santafé.

1735

Llegan á Cartagena los célebres geógrafos D. Antonio de Ulloa y D. Jorge Juan.

1736

Marzo 20—Principian los académicos franceses la mensura del grado ecuatorial.

Octubre 11 —Muere en Santafé el Arzobispo Alvarez de Quiñones.

1737

Febrero 2—Incendian á Panamá los piratas.

Abril 24—Muere el Presidente Eslava y se encarga del Gobierno la Audiencia.

1738

Agosto 20—Se encarga del Gobierno D. Antonio González Manrique.

Septiembre 1º—Muere el Presidente González Manrique.

1739

Enero 1º—Se inaugura el Hospital de San Juan de Dios.

Marzo 25—Toma posesión el Presidente González Manrique.

Julio 29—Entra á Santafé el Arzobispo J. de Galavis.

Agosto 20—Real Cédula expedida en San Ildefonso por la cual se restablace el Virreinato.

Febrero 22—Entra á Santafé el Presidente Francisco González Manrique (hermano del anterior).

Se imprime en Santafé el primer libro titulado *Compendium privilegiorum et gratiarum Sancta Fide novi Regni Granatensis. Ex Typographi Societatis Jesus anni de* 1739.

Septiembre 2—Es nombrado Virrey D. Sebastián Eslava.

Noviembre 14—Muere el Arzobispo Galavis en Santafé.

Noviembre 22 –Toma Vernon á Portobelo.

1740

Febrero—Se presente Vernon delante de Cartagena.

Marzo 24—Se apodera Vernon del castillo de Chagres.

Abril 23—Llega á Cartagena el Virrey Eslava, que venía de Puerto Rico.

Junio 13—Se publica en Santafé el restablecimiento del Virreinato.

Octubre 23 —Llega á Cartagena una escuadra española

mandadada por D. Rodrigo de Torres para defender la ciudad contra el nuevo ataque de Vernon.

Octubre 6—Tiene lugar un levantamiento en Vélez.

Julio 2—El Presidente Manrique como apoderado del Virrey Eslava toma posesión del Virreinato.

1741

Marzo 13—Se presenta nuevamante Vernon delante de Cartagena de regreso de Jamaica.

Abril 6—Toma el Almirante Vernon el castillo de Bocachica.

Abril 19—Es derrotado Vernon en el castillo de San Felipe de Cartagena.

Mayo 5—El Almirante Vernon se retira de Cartagena.

Se publica en Madrid la obra del Padre Gumilla titulada *El Orinoco Ilustrado.*

Agosto 26—Entra á Santafé el Arzobispo D. F. de Vergara.

Septiembre 7—Muere en Cartagena D. Blas de Leso, el defensor de la ciudad.

1743

Agosto 3—Real Cédula que permite á los jesuitas fundar colegio en Buga.

Octubre 28—Tiene lugar un terremoto en gran parte del territorio y hace grandes daños, especialmente en los pueblos al oriente de la capital.

1744

Febrero 7—Muere en Santafé el Arzobispo Vergara.

1745

Agosto 28—Muere en Santafé el ex-Presidente Manrique.

1747

Enero 20—Tiene lugar en Cartagena la jura de Fernaneo VI.

Febrero 8—Tiene lugar en Popayán la jura de Fernando VI.

Mayo 21—Tiene lugar en Santafé la jura de Fernando VI.

1749

Agosto 15—Concede el Rey de España á D. P. A. de Valencia la facultad de establecer casa de moneda en Popayán.

Noviembre 5—Llega á Cartagena el Virrey D. José Alfonso Pizarro, y allí recibe el mando.

1750

Mayo 2- Entra á Santafé el Virrey Pizarro.

1751

Diciembre 13—Ordenanza sobre incorporación á la Corona real de la Casa de Moneda.

Junio 20—Real Cédula que extingue la Audiencia de Panamá.

1753

Julio 12—Se empiezan los trabajos en la Casa de Moneda de Santafé, por cuenta del Gobierno.

Noviembre 24—Se encarga del Virreinato en Santafé D. José Solís Folch de Cardona.

Diciembre 1º—Sale de Santafé el Virrey Pizarro.

1754

Abril 22—Muere en Cartagena en vía para Chile, su patria, el Arzobispo F. de Azúa.

Junio 2—Entra á Santafé el Arzobispo Arauz.

1756

Julio 21—Nacimiento del General Francisco Miranda en Caracas.

1759

Junio—Llega á Santafé el Mariscal D. Eugenio de Alvarado, quien venía del Orinoco, donde estaba como comisionado de la línea divisoria entre España y Portugal.

## 1760

La Comisión de límites de España y Portugal, á órdenes de Eugenio de Alvarado, reconoce el territorio entre los Llanos de Casanare y el río Amazonas.

Llega á la Costa el sabio Mutis en viaje para Santafé.

Noviembre 8—Orden real dirigida al Virrey de Santafé por D. Julián de Arriaga, en la cual dice que el Rey ha recibido aviso de los acontecimientos de la costa de Mosquitos de la jurisdicción de Veraguas.

## 1761

Febrero 25—Se encarga del Virreinato D. Pedro Messía de la Cerda.

Febrero 28—Entra el Virrey Solís al convento de San Francisco, y toma el hábito de la orden.

Junio 17—Orden real dirigida al Oidor de Santafé, firmada por D. Antonio Guell sobre los indios mosquitos.

## 1762

Diciembre 8—Orden Real á D. Alonso Fernández de Heredia para que ponga en posesión del Gobierno de Costa Rica el Oficial elegido por el Virrey de Santafé.

## 1766

Julio 9—Destruye un terremoto varios edificios en Buga.

## 1767

Febrero 27—El Rey de España ordena la expulsión de los jesuitas.

Agosto 1º—Son expulsados los jesuitas de todo el Virreinato.

Enero 3—Presenta en Madrid D. Eugenio de Alvarado su informe reservado al Gobierno de España sobre sus trabajos de la línea divisoria.

## 1770

Abril 27—Muere en el convento el Virrey Solís.

## 1771

Septiembre 28—Entra á Santafé el Arzobispo Camacho.

Se publica en Venecia el *Diccionario histórico geográfico dell'America Meridionale*, por Colethi.

Noviembre 21—Se expiden por el Rey de España dos títulos de Castilla á personas naturales del Nuevo Reino con motivo del nacimiento de su nieto.

1772

Marzo 1.°—Entrega en Cartagena D. M. A. Flórez el empleo de Virrey á D. Juan Pimienta.

Abril 22—Se encarga del Virreinato D. Manuel Guirior.

1773

Julio 21—Breve de S. S. Clemente XIV, por el cual se extingue la orden de la Compañía de Jesús.

Agosto 14—Convoca el Arzobispo un Concilio provincial.

Septiembre 2—Manda el Rey de España observar el Breve del Papa de 21 de Julio sobre la Compañía de Jesús.

1774

Abril 13—Muere el Arzobispo Sr. Camacho.

Mayo 17—Se reúne en Santafé el Concilio convocado por el Arzobispo Sr. Camacho.

1776

Febrero 10—Se posesiona en Cartagena el Virrey D. Manuel Antonio Flórez.

Agosto—Entra á Santafé el Virrey Flórez.

1777

Llega á Santafé una imprenta que, junto con un impresor, hace venir de Cartagena el Virrey Flórez.

Enero 7—Se inaugura la Biblioteca Nacional.

1778

Junio 11—Real Cédula que establece un Juzgado de comercio en Popayán.

1779

Enero 14—Real Cédula que declara iguales en prerrogativas los Colegios del Rosario y San Bartolomé á los seis mayores de España.

## 1780

Octubre 12—Expide el Visitador Gutiérrez de Piñeres el Decreto sobre rentas reales.

Octubre 29—Motín en Mogotes.

Noviembre 4—Insurrección en el Perú encabezada por Tupac Amaru.

Diciembre 17—Movimiento de protesta en Charalá.

## 1781

Marzo 16—Insurrección en el Socorro.

Marzo 17—Insurrección en Simacota.

Marzo 30—Llega al Socorro el escrito en verso enviado de Santafé.

Abril (principios del mes)—Se fijan en Santafé unos avisos, los más en verso, en los cuales se reprueban las providencias del Visitador.

Abril 16—Sale de Santafé el Oidor Osorio con una expedición.

Abril 22—Llega el Oidor á Puente Real (hoy Puente Nacional).

Mayo 8—Se entrega el Oidor á los insurrectos.

Mayo 12—Entra á la capital prófugo el Ayudante de la expedición Francisco Ponce y da noticia de la derrota (dos de la tarde). Reunión del real Acuerdo. Sale para Honda el Visitador Piñeres (doce de la noche).

Mayo 13—Llegan á Zipaquirá los comisionados Sres. Galavis y Vasco Vargas junto con el Sr. Arzobispo.

Mayo 15—Llega á Honda el Visitador Piñeres.

Mayo 15—Suprime la Junta de Tribunales de Santafé algunos impuestos, lo cual se publica por bando.

Mayo 16—Motín en Zipaquirá.

Mayo 18—Ejecución en el Perú de José Gabriel Tupac Amaru.

Mayo 23—Llega á Nemocón la vanguardia de los Comuneros.

Mayo 24—Sale Ambrosio Pisco de Güepsa.

Mayo 25—Sale Galán de Nemocón para Facatativá.

Mayo 26—Van los comisionados á Nemocón.

Mayo 27—Regresan los comisionados á Zipaquirá. Mueve Berbeo su ejército al llano de *El Mortiño* y entra él á Zipaquirá.

Junio 1.°—Sale el Coronel Bernet de Cartagena con el *Regimiento Fijo.*

Junio 2—Se da denuncio á la Real Audiencia de que se ha proclamado Cacique de Bogotá el indio Ambrosio Pisco.

Junio 4—Presentan los Capitanes á Berbeo un proyecto de capitulaciones. Entra Galán á Guaduas.

Junio 5—Presenta Berbeo el pliego de capitulaciones á los Comisionados.

Junio 6—Protesta ante el Notario el Comisionado Galavis. Viene á Santafé un posta con las capitulaciones.

Junio 7—Regresa el posta á Zipaquirá y es enviado otra vez á Santafé.

Junio 8—Regresa nuevamente á Zipaquirá. Se firman las capitulaciones.

Junio 10—Regresa el Arzobispo á Santafé con sus compañeros.

Junio 11—Se embarca en Honda para Cartagena el Visitador Piñeres.

Junio 15—Sublevación en Honda. Son rechazados los amotinados.

Junio 17—Sublevación en Guarne (Antioquia).

Junio 18—Sale el Arzobispo para el Socorro á hacer su visita pastoral.

Junio 19—Motín en Neiva y muerte del Gobernador.

Julio 11—Llega el Arzobispo á Suaita.

Julio 16—Se hallaba el Arzobispo en el Socorro.

Julio 20—Llega á Honda con su batallón el Coronel Bernet.

Agosto 1.º—Llega á Santafé el Oidor Osorio en camilla.

Agosto 3—Llega Galán á Zipaquirá de regreso de su campaña.

Agosto 4—Llega á Santafé el Coronel Bernet con 500 hombres.

Agosto 10—Conspiración en Santafé: son aprehendidos los conspiradores en la plaza de Las Nieves.

Agosto 11—Muere el Oidor Osorio.

Agosto 30—Insurrección en Nemocón.

Septiembre 1.º—Orden de prisión contra Galán expedida en Santafé. Ataca Bernet á los insurrectos de Nemocón y son éstos vencidos. Mueren cinco indios.

Septiembre 4—Son colocadas en las afueras de Santafé las cabezas de los indios muertos en Nemocón.

Septiembre 4—Es aprehendido D. Ambrosio Pisco y se le embargan sus bienes.

Octubre 13—Es aprehendido Galán en Onzaga.

Octubre 18—Llega á Honda el Oficial J. de la Barrera

con setenta presos que llevaba de Santafé para los presidios de la Costa.

Octubre 22— Se conceden algunas gracias á los vecinos del Socorro, San Gil, Vélez, Tunja, Sogamoso y Zipaquirá.

Noviembre 6—Llegan á Santafé Galán y sus compañeros de prisión.

Noviembre 7—Motín en Tumaco (costa del Pacífico).

## 1782

Enero (mediados del mes). Llega á Santafé el Visitador Piñeres de regreso de Cartagena.

Enero 30—Sentencia contra Galán y sus compañeros.

Febrero 1.° Ejecución de Galán, Molina, Alcantuz y Ortiz.

Febrero 3—Llega á Guaduas la cabeza de Galán para ser clavada en una pica.

Marzo 18—Anulación de las capitulaciones.

Marzo 31—Encárgase del mando en Cartagena el Virrey Pimienta.

Julio 2—Llega á Santafé el Virrey Pimienta.

Julio 5—Muere en Santafé el Virrey Pimienta.

Julio 15—Encárgase del Virreinato el Sr. Caballero y Góngora.

Agosto 6—Expide el Sr. Caballero un indulto.

Septiembre 16—Se declara por el Virrey comprendido en el indulto á Ambrosio Pisco.

Septiembre 27—Se libra despacho á Cartagena para que pongan en libertad á Pisco.

## 1783

Julio 24—Nace Simón Bolívar en Caracas.

Noviembre 1.°—Se expide una real Cédula en San Lorenzo por la cual se nombra á D. José Celestino Mutis Jefe de la Expedición Botánica.

Tiene lugar en este año una gran epidemia de viruela que diezmó la población.

## 1784

Febrero—Llegan á Londres J. B. Morales y Antonio Pinto en comisión para buscar recursos para una nueva sublevación.

Marzo 30—En esta fecha vivía Berbeo en La Palma.

Mayo 12—Dirige D. Luis Villade su informe al Gobierno inglés en solicitud de apoyo.

Junio 15—Se ordena por el Gobierno de España al Arzobispo Virrey que castigue á los delincuentes en las pasadas alteraciones.

Junio 15—Ordena el Rey encerrar de por vida en un castillo á D. Jorge Lozano de Peralta y en un convento á Fray Ciriaco de Archila.

Junio 19—Se le denuncia al Embajador español en Londres la llegada de Morales y Pita.

Agosto 3—Se le ordena al Virrey por el Gobierno de España que deponga todo escrúpulo y cumpla órdenes de castigo.

1785

Enero 31—Dice el Virrey en una nota al Gobierno de España que no son perjudiciales el sobrino y demás parientes de Ambrosio Pisco.

Junio 1.°—Contesta el Rey al Virrey su nota de 31 de Enero y le dice suspenda la orden de enviar á España á los parientes de Pisco.

Julio 12—Tiene lugar en Santafé y en otras ciudades un gran terremoto.

Agosto 31—Se publica en Santafé el primer número de la *Gaceta de Santafé*, primer periódico que se publicó en el país.

1786

Mayo 12—Se incendia en Santafé el Palacio del Virrey.

1787

Julio 20—Se firma en Turbaco una convención de paz y vasallaje entre el Virrey Caballero y Góngora y los indios del Darién.

1789

Agosto 1.°—Entra á Santafé el Virrey José de Ezpeleta Galdeano.

Junio 19—Llega á Coruña el Arzobispo Virrey.

1791

Febrero 9—Se publica en Santafé el primer número del *Papel Periódico*.

Levanta el ingeniero D. Domingo Esquiaqui el primer plano de Bogotá.

Marzo 12—Entra á Santafé el Arzobispo Martínez Compañón.

## 1792

Junio 3—Tiene lugar la consagración de la iglesia Catedral de Santafé.

## 1793

Octubre 6—Se estrena el teatro de Bogotá llamado Coliseo.

Viene á la costa atlántica en dos bergantines una expedición á órdenes de D. Francisco Fidalgo, con el objeto de reconocer el litoral y formar mapas exactos.

Noviembre 30—Se bendice el primer cementerio de Bogotá.

## 1794

Agosto 9—Publica Nariño en Santafé los *Derechos del hombre.*

Agosto 18—Amanecen en las calles de Bogotá varios avisos sobre estancos y su abolición.

Agosto 24—Son aprehendidos Cabal, Ayala y otros por causa de los avisos.

Agosto 29—Es aprehendido Nariño.

## 1795

Junio 14—Real Cédula dada en Aranjuez que erigió el Consulado de comercio en Cartagena.

Septiembre 28—Aparece en un paraje público de Bogotá un aviso eu que se amenaza con la muerte al Virrey y Oidores si no se da pronta libertad á los presos.

Octubre 28—Son enviados presos á España diez patriotas por conspiradores.

Noviembre 3—Es enviado preso á España D. Antonio Nariño.

## 1796

Diciembre 10—Sale de Santafé con su familia para España el Virrey Ezpeleta.

1797

Enero 2—Entra á Santafé el Virrey D. Pedro Mendinueta.

Levanta el ingeniero D. Franciseo Cabrer el segundo plano de Bogotá

Agosto 17—Muere el Arzobispo Sr. Compañón en Bogotá.

1799

Septiembre 28—Entra á Bogotá el Arzobispo Sr. Portillo.

*(Continuará).* E. POSADA

## NOMBRAMIENTO DE NUESTROS PRIMEROS MANDATARIOS (1

Este es un traslado bien y fielmente sacado de los nombramientos que las ciudades de Santafé y Tunja, que son este Nuevo Reino, hicieron en sus Cabildos al muy magnífico Sr. Hernán Pérez de Quesada, Capitán General y Justicia Mayor de este dicho Nuevo Reino y de una carta mesiva que el Cabildo de la ciudad de Vélez, escribió al dicho Sr. Hernán Pérez, con un auto puesto á las espaldas de la dicha carta. El nombre del dicho Sr. Hernán Pérez, el de Alonso de Miranda, Escribano. E de los poderes que el Licenciado Jiménez dio. Su tenor de lo cual uno y otro es este que se sigue.

En la ciudad de Santafé, que es en este Nuevo Reino de Granada, Provincia de la ciudad de Santa Marta, á 13 días del mes de Mayo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos y treinta y nueve años estando en Cabildo é Ayuntamiento, según lo tienen de uso

(1) El archivero de Tunja, Sr. Emeterio Moreno nos obsequió, en copia, poco antes de su muerte, los presentes documentos que tratan sobre la elección y posesión de Hernán Pérez de Quesada y de Gonzalo Suárez. Ya en el número 35 del *Boletín* se publicaron otros documentos sobre Hernán Pérez de Quesada, igualmente interesantes y debidos también al Sr. Moreno. Con aquéllos y éstos pueden precisarse principalmente las fechas de aquella époc de nuestra historia y aclararse algunos episodios que estaban en la penumbra ó como envueltos en espesa neblina.—E. P.

y costumbre de se ayuntar, conviene á saber: los Sres. Jerónimo de La Sinssa de Juan de Arévalo, Alcaldes Ordinarios en la dicha ciudad, por Su Majestad é el Capitán Juan de San Martín é el Capitán Juan de Céspedes, é el Capitán Cardoso, é el Capitán Lázaro Fonte, Hernán Venegas, é Pedro de Colmenares, é Hernando de Rojas. Regidores en la dicha ciudad. Hablando sobre que ayer en Cabildo el Sr. Hernán Pérez de Quesada presentó una petición solicitándo del Sr. Teniente el Licenciado Gonzalo Jiménez otro poder del dicho Sr. Teniente como nuevo conquistador de este dicho Nuevo Reino para que en su lugar y en nombre de Su Majestad fuese tenido de Gobernador é Capitán é Justicia Mayor en este dicho Nuevo Reino hasta que Su Majestad provea ó el Gobernador de Santa Marta nombrado por Su Majestad al cual obedecieron. Hablando en este dicho Cabildo los dichos Sres. Alcaldes é Regidores, si los dichos poderes eran bastantes para lo que conviene en servicio de Su Majestad, dijeron que para mayor abundamiento, no quitando las fuerzas de los dichos poderes que ellos en el dicho Cabildo en nombre de Su Majestad, todos juntos en cuanto podemos é debemos é de derecho ha lugar, le nombramos por nuestro Capitán é Justicia Mayor en todo este Nuevo Reino, ansí en lo descubierto como en lo que está por descubrir é de aquí adelante se descubriere al dicho Hernán Pérez de Quesada hasta en tanto que Su Majestad provea lo que más conviniere á su servicio ó el Gobernador de Santa Marta, con cuya Gobernación estamos é residimos y en cuyo nombre salimos en busca y en descubrimiento de este Nuevo Reino, para lo cual le damos todo nuestro poder cumplido según que de Su Majestad para el dicho efecto lo habemos é tenemos de derecho con todas las fuerzas á ello dependientes, aunque aquí no vayan especificadas en general, y lo firmamos de nuestros nombres—*Jerónimo de la Inssa—Juan de Arévalo—Juan de San Martín—Juan de Céspedes—Antonio Díaz Cardoso—Lázaro Fonte—Hernán Venegas—Hernando de Rojas—Pedro de Colmenares.*

---

En la ciudad de Tunja, jueves, á tres días del mes de Noviembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta y nueve años, estando en su Cabildo é Ayuntamiento, según que lo tenemos de uso y de costumbre de se ayuntar; conviene á saber: los Sres. Juan de Pineda y Jorge de Olmeda, Alcaldes ordinarios por

Su Majestad, en esta dicha ciudad, y Hernán Venegas y Antonio Bermúdez y Pedro de Colmenares y Hernando de Escalante, Regidores en esta dicha ciudad, hablaron en que hoy en Cabildo el Sr. Hernán Pérez de Quesada presentó un poder sostituto del Sr. Teniente el Licenciado Gonzalo Jiménez y otro poder del dicho señor en que como nuevo conquistador de este Nuevo Reino para que en su lugar y en nombre de Su Majestad fuese tenido de Gobernador é Capitán general y Justicia Mayor, en este Nuevo Reino y hasta que Su Majestad provea ó el Gobernador de Santa Marta, nombrado por Su Majestad, al cual obedecieron, como en el dicho Cabildo se declara.

Y hablando en este dicho Cabildo los Alcaldes y Regidores si los dichos poderes están bastantes para lo que conviene al servicio de Su Majestad y bien de este Nuevo Reino, dijeron : que para más abundamiento, no quitando la fuerza de los dichos poderes que ellos en el dicho Cabildo en nombre de Su Majestad todos juntos en cuanto podían y debían, y de derecho, ha lugar, le nombraban por tal Capitán y Justicia Mayor en todo este Nuevo Reino de Granada, ansí en lo descubierto como en lo que falta por descubrir y de aquí adelante se descubriere, al dicho Hernán Pérez de Quesada, hasta tanto que Su Majestad provea lo que más convenga á su real servicio ó al Gobernador de Santa Marta en cuya Gobernación estamos y residimos, en cuyo nombre salimos en busca y descubrimiento de este Nuevo Reino. Por lo cual dijeron que le daban todo su poder cumplido, según que de Su Majestad para el dicho efecto lo han y tienen de derecho, con todas las fuerzas á ello dependientes, aunque aquí no vayan especificadas en general.

Y lo firmaron de sus nombres *Juan de Pineda—Jorge de Olmeda—Pedro de Colmenares—Antonio Bermúdez—Hernando de Escalante*, etc.—Y yo *Domingo de Aguirre*, Escribano público y del Cabildo de esta dicha ciudad de Tunja, presente fui á todo lo que dicho es, junto con los dichos Alcaldes y Regidores, y recibí y saqué del libro del Cabildo, por mandado del Sr. Teniente Hernán Pérez de Quesada. En fe de lo cual fice aquí este signo mío á tál en testimonio de verdad. *Domingo de Aguirre*, y Escribano público y del Cabildo.

---

Al muy magnífico señor y á V. M. es notorio cómo los días pasados vino aquí el Gobernador Jerónimo Lebrón, Go-

bernador de Santa Marta, lo cual puede hacer cuatro meses y el Cabildo de esta ciudad lo recibió por Gobernador y Capitán General de esta ciudad de Vélez y dende pocos días que llegó, se fue de esta ciudad á la de Tunja y de Santafé, pensando ser recibido por Gobernador de esas ciudades y de las provisiones reales que traía suplicaron para ante Su Majestad: por manera que no fue admitido ni recibido por tal Gobernador, de cuya causa vendió toda su hacienda y se apresta y se va en unos bergantines que se hacen á la ciudad de Santa Marta, y deja esta ciudad sin gobierno ni amparo y allende desto del dicho tiempo á esta parte se han ido y despoblado de esta ciudad sesenta y cuatro vecinos, los treinta y tantos de ellos que no ha sido bastante la Justicia de esta ciudad para los detener, y la causa es no tener superior que les apremie ni haga fuerza, y puesto que la Justicia velase, ellos se van sin licencia á otras dos ciudades, diciendo en ellas querer estar más pobres que aquí ricos de que es gran deservicio de Su Majestad de poblarse esta ciudad, y los que en ella estamos corremos gran riesgo de nuestras vidas, y si esta ciudad no fuese socorrida en muy breve tiempo ella se despoblará por los muchos indios enemigos que ella tiene encima, sin ser parte los que en ella están. Y visto todo lo dicho por la Justicia y Regimiento de esta ciudad, entrámos en nuestro Cabildo para ver y acordar lo que convenía al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, y acordámos enviar á V. M. esta carta y pedimos á V. M., y si necesario es de parte de Su Majestad requerimos tome esta ciudad de parte de su Gobierno y amparo, no consintiendo que venga á más disminución de lo venido, porque de ello sería Su Majestad muy deservido, pues esta ciudad está metida en este Nuevo Reino por V. M. el Capitán general y Justicia Mayor y la tenga como de antes la tenía, enviando á ella su Capitán al cual recibiremos, y asimismo gente de á pie y de á caballo para podella sustentar y castigar á los indios que son ó fueren rebeldes, y conquistar los que no han sido con-quistados y traellos al dominio de Su Majestad y servidumbre de los cristianos y al conocimiento de Nuestra Santa fé Católica.

Y si V. M. así lo hiciere hará lo que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, donde no decimos que nosotros no podemos sustentar la ciudad y que nos iremos allá y la dejaremos y nos iremos á sus otras ciudades donde tengamos más seguras nuestras vidas y haciendas, y nos quejaremos á Nuestra Sacra y Católica Majestad del Emperador y Rey Nuestro Señor de V. M. por no querer hacer lo que por este Cabildo ha pedido, y porque á V. M. ser verdad lo por

nós pedimos, firmamos aquí nuestros nombres. Los Alcaldes y Regidores que aquí se hallaron de esta ciudad de Vélez, á quince de Diciembre de 1540 años—*Alonso de la Torre—Diego de...* (no se ve)—*Gonzalo del...* (borrado) *Francisco Calbete—Pedro de Aranda.*

---

En la ciudad de Tunja, á diez y nueve días del mes de DIciembre de mil é quinientos é cuarenta años, el muy magnífico Sr. Hernán Pérez de Quesada, Capitán general y Justicia Mayor en este Nuevo Reino, en nombre de muchos vecinos estantes y habitantes en esta ciudad dio á mí Alonso de Miranda, Escribano público de Su Majestad y de esta ciudad, esta carta misiva para que por mí la leyese y publicase. La cual dicha carta por mí el dicho Escribano fue leída en alta é inteligible voz delante de las dichas personas; así leída el dicho Sr. Hernán Pérez de Quesada dijo: que por cuanto lo susodicho contenido en la dicha carta misiva es grande servicio á Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, y porque no venga á diminución la ciudad, como podía venir, que en el nombre de Su Majestad y por virtud de los poderes que para ello tiene la tomaba, y tomó debajo del auxilio y amparo de Su Majestad, según dicha manera que lo tenía Jerónimo Lebrón viniere á esta tierra y que en lo que toca del Capitán general, tiene proveído por Capitán y Justicia Mayor á Martín Galiano y que agora de nuevo lo nombraba y nombró por tal Capitán y Justicia Mayor de la ciudad de Vélez y nombre de Su Majestad y que del favor y ayuda que piden de gente de á pie y de á caballo, que él proveerá en ello como sea más servicio de Su Majestad y bien de la dicha ciudad.

Testigos que fueron presentes, el Capitán *Juan Cabrera*—El Capitán *Juan del Junco* y el Capitán *Suárez* y otras muchas personas más- *Hernán Perez—Alonso de Miranda*, Escribano de Su Majestad.

(Sigue aquí el poder de Gonzalo Jiménez de Quesada á su hermano Hernando, que fue publicado en el *Boletín* número 35, y el poder que es semejante al que éste dio al Capitán Suárez).

Por ende por virtud de los dichos poderes que de suso van insertos. Yo el dicho Hernan Pérez de Quesada digo: que por cuanto en nombre de Su Majestad voy en demanda, conquista y descubrimiento del Dorado, del cual en este Nuevo Reino ha sido por dichos de españoles é indios amigos de

los cristianos, se tiene noticia de haber en él grandísima riqueza. De la cual dicha jornada Su Majestad será muy servido y sus quintos y diezmos y patrimonios reales aumentados y los españoles que conmigo van á la dicha jornada aprovechados; lo cual no sería si en este Nuevo Reino hobiesen de residir, por estar el dicho Nuevo Reino en la disposición que al presente está y haber en él cantidad de españoles más de los que son menester para la pacificación dél, y porque para el Gobierno y quietud y sosiego del dicho Nuevo Reino, y para la pacificación de los españoles que en él quedan y de los naturales cumple al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad que en él quede una persona caballero, hijodalgo, idóneo y suficiente que rija y gobierne y mande el dicho Nuevo Reino, y lo tenga y mantenga en toda quietud, paz y sosiego y justicia, mirando por los españoles que en él quedan y por el pro de ellos y de los naturales, tomando respeto y celo por la justicia y el servicio de Su Majestad. Y porque vos el Capitán Gonzalo Suárez sois tal persona como he dicho, y que en vos concurren las calidades dichas, en nombre de Su Majestad y por virtud de los poderes que para ello tengo de las dichas ciudades de Santafé, de Tunja y Vélez, que van incorporadas en mi lugar y nombre, y creo por Teniente y Justicia Mayor y Capitán general del dicho Nuevo Reino á vos el dicho Capitán Gonzalo Suárez que estáis presente, y os doy mi poder cumplido, libre, llenero, bastante según, que lo yo he y tengo y según que mejor y más cumplidamente y nombre de Su Majestad lo puedo y debo dar y otorgar y de derecho más puede y debe valer, con libre y general administración, para que en mi lugar y en nombre de Su Majestad, como yo mismo lo podía usar y ejercer, usaba, ejercía como tal Teniente y Justicia Mayor y Capitán general podáis tener cargo del dicho Nuevo Reino, y lo tengáis, administréis y gobernéis hasta que Su Majestad provea de Gobernador en este dicho su Reino, y para que podáis administrar á las personas que ambas la vinieren á pedir y mandar y oír y conocer de cualesquier causas ansí civiles como criminales, y proceder de oficio en aquellas que viéredes que conviene proceder y para que podáis oír en grado de apelación de los Alcaldes ordinarios de este Nuevo Reino, como lo pueda hacer cualquier Juez superior en estas partes. Y ansimismo os doy el dicho poder para que podáis poblar y pobléis cualesquier pueblos, ciudades y villas que os pareciere allende dichas que están pobladas en este dicho Nuevo Reino, vos ó la persona á quien la encomendáredes en nombre de Su Majestad. Hagáis y elijáis tal Teniente y Justicia

Mayor y Capitán general del Nuevo Reino de Granada y conquistas dél, y para que podáis nombrar Capitanes que vayan á las dichas conquistas, y ansí de los que son en el dicho Nuevo Reino como los que vos quisiéredes, lo cuales podáis quitar y quitéis de sus oficios, ó moverlos cada vez que quisiéredes, y por bien tuviéredes, y para que podáis conquistar cualesquier tierras rebeldes y metáis los naturales debajo del yugo de Su Majestad, y pacificar dichas tierras, y para que podáis hacer cualesquier entradas que á vos pareciere.

*Nota*—Siguen enumerándose una porción de facultades.

El cual dicho poder os doy con tal aditamento que si por ventura por algún inconveniente volviere á este dicho Nuevo Reino, este poder sea en sí ninguno, por cuanto en este y en tal caso no me desapodero, ni desisto, ni aparto del dicho Gobierno y ansí mismo os doy el dicho poder con condición que si Su Majestad proveyere de Gobernador para este dicho su Reino y viniere el dicho Gobernador á residir en él, con la provisión real que para ello trajere de Su Majestad ó su traslado autorizado de manera que haya fe, siéndoos mostrado, le entreguéis el dicho Nuevo Reino y pueblos de él, le déis la cuenta que sois obligado á dar de todo el tiempo que tuviéredeis cargo del dicho Nuevo Reino. Y por ésta mando á los Alcaldes y Regidores, capitanes caballeros, hijosdalgo, conquistadores y pobladores del dicho Nuevo Reino, que os hagan y tengan en nombre de Su Majestad por tal Teniente y Justicia Mayor del dicho Nuevo Reino, y hagan y cumplan aquello que por vos en nombre de Su Majestad les fuere mandado y cometido sobre penas que les pusiéredes, las cuales podáis ejercer en los rebeldes, y ansimismo requiero y exhorto á los cabildos de las ciudades de este Nuevo Reino, que en sus cabildos vos admitan al dicho cargo haciendo ante todas cosas el juramento y solemnidad que de derecho en tal caso se requiere y vos hayan por tal Teniente y Justicia Mayor y Capitán general del dicho Nuevo Reino. Que todo lo que hiciéredes en este dicho Reino en nombre de Su Majestad por virtud del dicho poder, como lo demás que hiciéredes en la conquista y pacificación y gobierno dél, como en las demás ciudades y villas y pueblos que pobláredes y fundáredes en nombre de Su Majestad, sea tan firme y bastante, y contenga en sí tanta fuerza y vigor como si yo mismo en nombre de Su Majestad y por virtud de los poderes que para ello tengo lo hiciere y para ello presente fuere como y tengo para lo que dicho es, y para cada cosa y parte de ella, otro tal y tan cumplido, y que el mismo, en nombre de Su Majestad, doy y otorgo, cedo y traspaso en vos el dicho

Capitán Gonzalo Suárez. Y por esta carta revoco y doy por ningunos y de ningún efecto cualesquier poderes que el Licenciado Jiménez, Teniente de Gobernador que fue en este dicho Nuevo Reino, y yo, hayamos dado á cualquier persona para que residan en el Gobierno de este Nuevo Reino, los cuales quiero que no valan sino este que agora otorgo. En firmeza de lo cual otorgué esta carta en testimonio público y testigos de juro escriptos. Que fue fecho en la ciudad de Santafé á diez y nueve días del mes de Agosto, año del Señor de mil y quinientos y cuarenta y un años.

Testigos que fueron presentes á lo que dicho es, llamados y rogados.

El Capitán *Juan Díaz Hidalgo* y *Hernán Vanegas* y el Contador *Pedro de Colmenares*—Y el dicho Sr. Hernán Pérez lo firmó de su nombre—Y yo *Francisco García*, Escribano de Su Majestad, á lo que dicho es en uno con los testigos fui al otorgamiento del poder que el dicho Sr. Hernán Pérez otorgó al dicho Sr. Capitán Gonzalo Suárez. Me hallé presente y se otorgó y pasó ante mí, y fice este signo á tál—*Francisco García*, Escribano.

Y así presentados los dichos poderes y todo lo suso contenido por el dicho Pedro Quiralte en nombre de dicho Sr. Capitán Suárez, por su ausencia dijo el dicho Pedro Quiralte: que á sus mercedes juntos en el dicho Cabildo, como están en nombre de su Majestad, pide que por cuanto el dicho Capitán Gonzalo Suárez estos en la ciudad de Santafé ocupado en cosas convenientes al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y bien y reparo de la dicha ciudad y vecinos y naturales de ella y de la dicha Provincia de Santafé y Nuevo Reino de Granada, y no puede estar al recibir del dicho oficio de Capitán general y Justicia Mayor, y es público y notorio que agora vienen cristianos á la tierra, y no se sabe de dónde son ni lo que de ellos subcederá. Y es bien sus mercedes le tengan recibido, y el dicho Sr. Capitán espera que por este Cabildo esté nombrado por tal Capitán general y Justicia Mayor de esta dicha ciudad de Tunja y Provincias de este Nuevo Reino de Granada, y sus mercedes le nombren y admitan al dicho oficio de Capitán general y Justicia Mayor de este dicho Nuevo Reino de Granada y sus Provincias, pues por las aptitudes de suso por él presentadas, y á sus mercedes les consta serlo. Y luégo los dichos Sres. Justicia y Regimiento vieron lo pedido por el dicho Pedro Quiralte en nombre del Sr. Capitán, y miraron el dicho poder si es bastante, el cual dijeron serlo bastante, y asimismo miraron las otras escrituras en que fue recibido en la ciudad de Santafé por ausencia de

Hernán Pérez, y agora en este Nuevo Reino de Granada y sus Provincias es visto cómo es ido á descubrir muchas tierras y conquistarlas en servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y visto y platicado entre sus mercedes, si es bien mirando los dichos poderes, pues por ellos es nombrado Capitán general y Justicia Mayor de este Nuevo Reino de Granada y sus Provincias, estando ausente sus mercedes en este Cabildo en nombre de Su Majestad, y reciban y por la razón que el dicho Quiralte, que dice que está ocupado en la ciudad de Santafé en cosas convenientes al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, y que se suena que vienen cristianos por la vía de Cucuy, lo cual podría ser viniendo á esta ciudad sin estar recibido el dicho Sr. Capitán Gonzalo Suárez al dicho oficio, podía ser causa de algún escándalo y alboroto en esta ciudad y mal tratamiento de los naturales de ella; que los dichos españoles que agora se dice que vienen les harían por saber que no había Capitán general que en ello pusiese remedio. Sus mercedes dijeron todos juntos en su Cabildo cómo es tan en nombre de Su Majestad. Que pues el dicho Sr. Hérnan Perez es ido, conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, conviene al buen gobierno de los vecinos y pobladores de este Nuevo Reino de Granada y al bien y amparo de los naturales é indios dél y á la Administración de la justicia que haya una persona hijodalgo y tal que sea suficiente en quien lo susodicho se pueda confiar y lo haga, lo cual por sus mercedes visto y platicado, dijeron que el dicho Sr. Capitán Gonzalo Suárez es persona en que hasta dende que el Licenciado Jiménez se fue á los reinos de España á dar cuenta á Su Majestad del descubrimiento ha estado y sido Justicia Mayor de esta ciudad de Tunja, y que durante este tiempo se ha visto el dicho Sr. Capitán Suárez ser celoso del servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y que ha tenido en mucha paz y quietud y ha mantenido justicia en todo como hombre celoso de lo que dicho es, y que asimismo concurren en él las calidades que Su Majestad manda las personas en quien semejantes cargos se fíen las tengan; por tanto que es bien y servicio de Su Majestad, él sea Capitán general y Justicia Mayor de este Nuevo Reino de Granada y sus Provincias.

Y pues que se ofrezca la necesidad susodicha, sus mercedes en ausencia le reciban en este Cabildo y Ayuntamiento como su Presidente que hubiese, y hagan la elección y nombramiento en nombre de Su Majestad y en el estado que están se requiere hacer. Y luégo sus mercedes todos juntos en el dicho su Cabildo de un parecer y conformidad dijeron

que en nombre de Su Majestad y para el buen Gobierno y administración de la justicia de esta ciudad conviene que puesto que esté ausente el dicho Sr. Capitán Gonzalo Suárez, sea recibido con tal que viniendo su merced á esta ciudad haga la solemnidad del juramento y los otros actos que se requieren hacerse para semejante oficio y uso y ejecución de él. Dijeron que en nombre de Su Majestad puesto que está ausente, bien así como si fuese presente, le nombraban y nombraron todos juntos como dicho es de un parecer, por ausencia del dicho Sr. Hernán Pérez de Quesada, por Capitán general y Justicia Mayor que hasta agora ha sido, el dicho Sr. Gonzalo Suárez por Capitán general y Justicia Mayor de esta dicha ciudad de Tunja y sus Provincias y Nuevo Reino de Granada, como el dicho Sr. Hernán Pérez de Quesada lo era hasta tanto que Su Majestad sea servida y otra cosa provea y mande, porque así conviene á su real servicio y al buen gobierno, pacificación y población de este Nuevo Reino, así en lo descubierto como por descubrir y en todo lo que está poblado y se poblare de aquí adelante. Y que puesto que por los dichos poderes esté nombrado, que sus mercedes en nombre de Su Majestad, como dicho es, de nuevo le nombran y han por nombrado y admitido al dicho cargo y al uso y ejercicio del puesto, que esté ausente bien como si fuera presente y que para ello le daban y dieron todo poder cumplido en nombre de Su Majestad, según que de derecho en tal caso se requiere y sus mercedes le deben dar y otorgar. Que el dicho Cabildo todos juntos y según y como el dicho Sr. Hernán Pérez lo tenía, con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades con la condición susodicha de recibir viniendo á esta ciudad de sus mercedes, la solemnidad del juramento y fianzas que en tal caso se requiere. Y que puesto que no lo haya hecho agora para el dicho efecto, no impida. Y requerimos á todas las personas, caballeros, escuderos, Oficiales y homes buenos y de cualquier estado y condición que sean, que hayan ó tengan en nombre de Su Majestad por Capitán general y Justicia Mayor de esta dicha ciudad de Tunja y Nuevo Reino de Granada y sus Provincias al dicho Sr. Capitán Gonzalo Suárez, según y como el dicha Hernán Pérez de Quesada, lo era y cumplan y obedezcan sus mandamientos y ordenanzas, so las penas que por su merced les fueren impuestas, las cuales en nombre de Su Majestad, como dicho es, las hemos y habremos porpuestas. Y que pueda traer el dicho Sr. Capitán y Justicia Mayor vara de Justicia Mayor; la cual sus mercedes, aunque esté ausente, bien así como si fuese presente, se la dan por entrega da, y se la

entregan. Y pueda poner y ponga Tenientes y Capitanes en todas las ciudades de este dicho Nuevo Reino, y otras cualesquier justicias que en él le parezca, guardando en todo el servicio de Dios y de Su Majestad y bien de los vecinos y naturales del dicho Reino, y para que pueda ir y enviar á cualesquier descubrimiento ó descubrimientos que el dicho Sr. Capitán le pareciere convenga al servicio de Su Majestad y bien del dicho Reino, y para que pueda quitar los dichos cargos de Tenientes ó Capitanes de los dichos pueblos que los agora tengan ó de aquí adelante nombrare, así con causa como sin ella, como á él bien visto le fuere, y que el dicho Sr. Capitán Gonzalo Suárez sea obligado en viniendo á esta ciudad en este dicho Cabildo, de hacer la solemnidad del juramento que en tal caso se requiere, y dar fianzas, legas, llanas y abonadas, en razón del uso y ejecución del dicho oficio de Capitán general y Justicia Mayor, como sus mercedes le nombran por la dicha razón en ausencia.

*Jerónimo de Aguayo—Hernando de Beteta—Juan de Pineda—García Arias Maldonado—Hernando de Escalante—Francisco de Villaviciosa*—Pasó ante mí—*Domingo de Aguirre.*

---

## DIVISION POLITICA

### DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE 1819 Á 1905 (1).

Por José Miguel Pinto, doctor en Jurisprudencia y miembro de número de la Academia colombiana de Jurisprudencia.

### *República de Colombia.*

1819. La Ley fundamental de 17 de Diciembre (artílo 1º) reunió "bajo el título glorioso de *República de Colombia* á Venezuela y Nueva Granada, é igualmente dispuso (artículo 5º) se dividiera la República en tres grandes Departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca. El Departamento de Cundinamarca lo formaban las quince Provincias que el 20 de Julio de 1810 formaban el *Nuevo Reino de Granada*, Santafé, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Panamá,

(1) No se ha hecho mención de los antiguos Territorios ni de las actuales Intendencias, por no ser divisiones establecidas en las Constituciones del país y estar comprendidas dentro de las otras—(N. del A).

Veragua, Chocó, Antioquia, Popayán, Neiva, Mariquita, Tunja, Socorro, Pamplona y Casanare.

1821. La Constitución nacional de 6 de Octubre (artículo 8.°) divide la República en Departamentos, Provincias, Cantones y Parroquias. La Ley de 8 de Octubre, de conformidad con el artículo 150 de la Constitución, dividió la República en siete Departamentos: Orinoco, Venezuela, Zulia, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Magdalena.

1822. Por Decreto ejecutivo de 9 de Febrero se creó el Departamento del Istmo. La República quedó dividida en ocho Departamentos.

1824. La Ley de 25 de Junio dividió la República en doce Departamentos: Orinoco, Venezuela, Apure, Zulia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Cauca, Istmo, Ecuador, Azuay y Guayaquil.

1826. La Ley de 18 de Abril creó el Departamento de Maturín y anexó el de Apure á Orinoco.

1830. La Constitución nacional de 5 de Mayo (artículo 5º) divide la República en Departamentos, Provincias, cantones y parroquias. La Ley de 11 de Mayo creó el Departamento de Antioquia. En este año los Departamentos de Orinoco, Venezuela, Zulia y Maturín se desmembraron y formaron la República de Venezuela. Los Departamentos de Ecuador, Azuay y Guayaquil también se desmembraron para formar la República del Ecuador, quedando así dividida en tres Repúblicas la *Gran Colombia.*

### *Nueva Granada.*

1831. La Ley fundamental de 21 de Noviembre (artículo 1º) formó de las Provincias del Centro de Colombia un Estado con el nombre de *Nueva Granada*, y por ley de la misma fecha fueron suprimidos los Departamentos. La República quedó dividida en diez y ocho Provincias: Antioquia, Bogotá, Buenaventura, Cartagena, Casanare, Chocó, Mariquita, Mompós, Neiva, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Socorro, Tunja y Veragua.

### *Estado de la Nueva Granada.*

1832. La Constitución nacional de 1.° de Marzo (artículo 150) divide la República en Provincias, Cantones y Distritos parroquiales. La Ley de 26 de Marzo creó la Provincia de Vélez.

1835. La Ley de 18 de Mayo creó la Provincia del Cauca. La República quedó dividida en veinte Provincias.

*República de la Nueva Granada.*

1843. La Constitución nacional de 20 de Abril (artículo 8º) divide la República en Provincias, cantones y Distritos parroquiales.

1846. La Ley de 8 de Junio creó las Provincias de Túquerres y Barbacoas. La República quedó dividida en veintidós Provincias.

1849. La Ley de 7 de Mayo creó la Provincia de Tundama. La Ley de 26 de Mayo creó la Provincia de Chiriquí. La Ley de 29 de Mayo creó la Provincia de Ocaña. La República quedó dividida en veintinco Provincias.

1850. La Ley de 8 de Abril creó la Provincia de Azuero. La Ley de 15 de Abril creó la Provincia de Valledupar. La Ley de 17 de Abril creó las Provincias de Santander y Soto. La Ley de 29 de Abril denominó Fábrega la Provincia de Chiriquí. La República quedó dividida en veintinueve Provincias.

1851. La Ley de 15 de Mayo creó las Provincias de Medellín y Córdoba. La Ley de 30 de Mayo denominó nuevamente Chiriquí la Provincia de Fábrega. La República quedó dividida en treinta y una Provincias.

1852. La Ley de 22 de Mayo creó la Provincia de Sabanilla. La Ley de 6 de Mayo creó las Provincias de Cundinamarca, Zipaquirá y Tequendama. La República quedó dividida en treinta y cinco Provincias.

1853. La Ley de 9 de Mayo creó la Provincia de García Rovira. La Constitución nacional de 21 de Mayo (artículo 47) divide la República en Provincias y Distritos parroquiales, quedando así eliminados los Cantones. La República quedó dividida en treinta y seis Provincias: Antioquia, Bogotá, Buenaventura, Cartagena, Casanare, Chocó, Mariquita, Mompós, Neiva, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Socorro, Tunja, Veragua, Vélez, Cauca, Túquerres, Barbacoas, Tundama, Chiriquí, Ocaña, Azuero, Valledupar, Santander, Soto, Medellín, Córdoba, Sabanilla, Cundinamarca, Zipaquirá, Tequendama y García Rovira.

1855. El Acto (de 27 de Febrero) adicional á la Constitución creó el Estado Federal de *Panamá*, compuesto de las Provincias de Panamá, Azuero, Veragua y Chiriquí. La Ley de 9 de Marzo eliminó la Provincia de Azuero. La Ley de 14 de Abril eliminó las Provincias de Medellín y Córdo-

ba. La Ley de 18 de Abril eliminó las Provincias de Santander, García Rovira y Soto. La Ley de 22 de Mayo eliminó las Provincias de Túquerres y Barbacoas. La Ley de 24 de Mayo eliminó las Provincias de Cundinamarca, Zipaquirá y Tequendama. La República quedó dividida en un Estado Federal y veintidós Provincias.

1856. La Ley de 11 de Junio creó el Estado Federal de *Antioquia*, compuesto de la Provincia del mismo nombre. La República quedó dividida en dos Estados Federales y veintiuna Provincias.

1857. La Ley de 14 de Febrero eliminó la Provincia de Ocaña. La Ley de 11 de Abril eliminó la Provincia de Valledupar. La Ley de 13 de Mayo creó el Estado Federal de *Santander*, compuesto de las Provincias de Pamplona y Socorro. La Ley de 15 Junio creó los Estados Federales del *Cauca*, compuesto de las Provincias de Buenaventura, Cauca, Chocó, Pasto y Popayán ; *Cundinamarca*, compuesto de las Provincias de Bogotá, Mariquita y Neiva; *Boyacá*, compuesto de las Provincias de Casanare, Tundama, Tunja y Vélez, con excepción del antiguo Cantón de Vélez ; *Bolívar*, compuesto de las Provincias de Cartagena, Sabanilla y parte de la de Mompós, y *Magdalena*, compuesto de las Provincias de Riohacha, Santa Marta y el resto de la de Mompós. La República quedó dividida en ocho Estados Federales : Panamá, Antioquia, Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena.

### *Confederación Granadina.*

1858. Por la Constitución nacional de 22 de Mayo (artículo 1.º) los ocho Estados se confederaron y formaron la *Confederación Granadina.*

### *Estados Unidos de Nueva Granada.*

1861. Por Decreto ejecutivo de 12 de Abril, del Presi dente provisorio de la República, se creó el Estado del *Tolima*, compuesto de las antiguas Provincias de Mariquita y Neiva ; y por Decreto de 23 de Julio erigió á Bogotá en Distrito Federal, el que así subsistió hasta 1864, en que por Ley de 11 de Mayo, de Cundinamarca, fue incorporado nuevamente á dicho Estado, en virtud del Acto constitucional transitorio (artículo 7.º) de 8 de Mayo de 1863.

### *Estados Unidos de Colombia.*

1861. Por el Pacto de unión de 20 de Septiembre (artículo 1º), los Estados de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundina-

namarca, Magdalena, Santander y Tolima se confederaron y dieron á la República el nombre de *Estados Unidos de Colombia*

1863. Por la Constitución de 8 de Mayo (artículo 1º) los Estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima se confederaron para formar los Estados Unidos de Colombia. La República quedó dividida en un Distrito Federal y nueve Estados Federales Soberanos.

### *República de Colombia.*

1885. Por el Acuerdo sobre reforma constitucional de 1º de Diciembre el Consejo Nacional de Delegatarios denominó el país *República de Colombia.*

1886. La Constitución nacional de 5 de Agosto (artículo 4º) denominó Departamentos á los antiguos Estados Federales. La República quedó dividida en nueve Departamentos.

1903. El 3 de Noviembre el Departamento de Panamá se separó de Colombia, erigiéndose en República independiente.

1904. La Ley 1ª de 6 de Agosto creó el Departamento de Nariño.

1905. De conformidad con el Acto legislativo número 3 de 30 de Marzo, la Ley 17 de 11 de Abril creó los Departamentos de Galán, Caldas y Atlántico, y erigió á Bogotá en Distrito Capital. La Ley 46 de 29 de Abril creó los Departamentos de Tundama, Quesada y Huila. La República quedó dividida en un Distrito Capital y quince Departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Tolima, Nariño, Galán, Caldas, Atlántico, Tundama, Quesada y Huila.

JOSÉ MIGUEL PINTO

Guateque, 20 de Diciembre de 1907.

---

## BOCETOS BIOGRAFICOS

EL MAESTRO ORESTE SINDICI—Nació en Roma, reino de Italia, el 25 de Diciembre de 1838. Allí se educó y desarrolló sus dotes de artista, sobresaliendo en la poesía, el canto y la música. El volumen de su voz de tenor absoluto lo llevó á obtener los aplausos del teatro, y después de al-

canzar buenos triunfos en el Viejo Mundo vino á Colombia en 1863 y se exhibió con grande éxito en el Teatro Maldonado.

Se casó en 1866, y dejó las tablas para consagrarse á la enseñanza y á la composición: en la primera prestó importantes servicios, siendo catedrático de música y canto desde la Universidad Nacional hasta la escuela primaria, y desde el Seminario Conciliar hasta el retrete de la dama aristocrática y selecta, y dejó muchos y aprovechados discípulos. En la composición lució sus talentos en la música sagrada, exhibiendo varias y muy aplaudidas *Misas de Requiem* y de *Gloria*, las *Siete Palabras*, el *Te Deum* y muchísimos himnos, cánticos y motetes.

En lo profano, á bien de muchas obras sencillas para las escuelas primarias y para las normales, himnos patrióticos, dúos, etc., escribió é instrumentó música para varias zarzuelas, y la marcha triunfal que se ha impuesto como *himno nacional de la República de Colombia.*

Fue uno de los fundadores de la Academia Nacional de Música y de varias sociedades, como la de Cantores, de las cuales fue no sólo Presidente sino también Director de orquesta. A la instrucción sirvió durante cuarenta años, y murió sirviéndola el día 13 de Enero de 1904.

M. M. FAJARDO

Bogotá, Julio 15 de 1907.

## CENTENARIOS GLORIOSOS

Desde la más remota antigüedad los pueblos cultos y civilizados han procurado perpetuar la memoria de sus grandes hombres, ya cantando por medio de los poetas sus hechos gloriosos, ya levantándoles estatuas de bronce ó de mármol, ya encargando á los literatos las correspondientes biografías, ya celebrando festivales populares, á fin de que las nuevas generaciones no olviden, y antes sí graben con caracteres indelebles en las páginas de la historia los nombres ilustres de los varones que por sus virtudes, su ilustración y patriotismo se hicieron célebres. Por esto recordamos hoy al pueblo caleño que se acerca el día del primer centenario del nacimiento del varón más ilustre que salió de su seno en los primeros años del siglo XIX, época fecunda en acontecimientos notables.

El primero de ellos—que tuvo lugar el 15 de Septiem-

bre—fue el nacimiento de JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ, dechado de virtudes cristianas desde su más tierna edad, época en que se anticipó á vestir el burdo sayal del Patriarca de Asís, para habitar con él, hasta su envidiable muerte, dentro de los claustros del convento, en donde han brillado por sus virtudes numerosos sacerdotes y legos. Allí adquirió vasta ilustración, se hizo sacerdote, y con su dulcísima palabra y su vida ejemplar esparció, como flor odorífera, el aroma de sus virtudes, no sólo entre sus conterráneos sino también en todos los lugares que honró con su presencia, incluyendo la capital de la República, en donde el ilustre caleño que con tánto acierto gobernaba la Nación en el año de 1855, le hizo los honores á que era acreedor. Disuelta la Comunidad franciscana por causa de la cruenta guerra de 1860, pudo aceptar el curato de la Parroquia de San Pedro y consagrarse á la predicación para continuar derramando sus beneficios, en cuyo puesto se hizo amar más, si cabe, de toda la población y de todo el Cauca.

El nombre del eximio sacerdote viene hoy á despertar su amoroso recuerdo y el sentimiento de gratitud de que le fuimos deudores: celebremos por tanto dignamente el primer centenario de su nacimiento. Es seguro que el honorable Concejo tomará iniciativa y que acordará el mejor modo de hacerlo. Él Gobierno de la Nación y del Departamento no serán extraños en la solemnidad del acto.

Otro de esos acontecimientos que Cali conmemorará será el centenario del nacimiento del benemérito Dr. MANUEL MARIA MALLARINO, que tendrá lugar en el año entrante (1908).

Todos saben que fue un personaje político de vasta ilustración, que como Presidente de la República en 1855 merece ser calificado de Magistrado inimitable. Además en los años de 1810 y 1811 Cali exhibió los grandes patricios, hijos suyos, que figuraron en la primera Junta de los que trabajaron por la independencia del país, entre los cuales figuraron el Dr. Joaquín Caicedo y Cuero, Fray Joaquín Escobar, Fray Pedro Herrera y otros más que sería largo enumerar.

Los caleños sabrán demostrar á su tiempo los nobles sentimientos que abrigan por la memoria de tan insignes varones, y registrarán en los anales de la ciudad los nombres y los hechos gloriosos de sus ilustres hijos. Por ahora nos limitamos á recordar la fecha del primer centenario de que venimos hablando, para que nos preparemos todos á celebrarlo de una manera digna de tan santo varón.

(Editorial del *Correo del Cauca*)

# CASCADA DE TEQUENDAMA

Omitióse en la reimpresión del *Semanario* la descripción de este sitio famoso hecha por Caldas. Para reparar esta falta la insertamos aquí, añadiendo que la medida exacta de su altura que deseaba aquel sabio granadino se verificó en el año de 1840 por el Sr. Barón Gros y por el autor de esta nota, tomando todas las precauciones que nos permiten asegurar que el error, si lo hay, no puede exceder de dos metros. Hízose con una cuerda de cáñamo y una plomada suspendida libremente al nivel de la cascada en la orilla izquierda del río, y proyectado el anillo hacia fuéra de la roca por una pieza de madera de cinco varas. La cuerda quedó dos días y dos noches suspendida á fin de que se saturara de humedad y se evitara el error de contracción. Entretanto un hombre en lo bajo se aseguraba de que el plomo tocaba en la tierra.

La cascada forma dos saltos. El superior, que es pequeño, tiene sólo $8^{m}44$ de altura y es fácil de medirse con la mayor exactitud, porque puede bajarse por el lado izquierdo del río al mismo nivel. El inferior tiene $137^{m}56$. Altura total de la cascada hasta la superficie de las aguas del río, 146 metros, es decir 175 varas, tomando la relación del metro á la vara adoptada por Ciscar; altura que es, como se ve, muy inferior á las que se habían hallado hasta aquí; y es de admirarse que Caldas por el cálculo del descenso de los graves se hubiera aproximado más que Esquiaqui, que se suponía (lo que es improbable) haber usado de sondalesa. En la altura de 146 metros está incluida la distancia del punto en donde en la margen izquierda del río tocaba la plomada, hasta el nivel de las aguas, reducida esta distancia á la perpendicular.

Así pues, por una singular coincidencia la altura de la cascada de Tequendama, una de las maravillas de la naturaleza en nuestras regiones, es exactamente la misma que la de la mayor de las pirámides de Egipto, obra la más elevada que los hombres han construido en la superficie de nuestro planeta.

Algunos han llegado á pensar que con el transcurso de los años la cascada de Tequendama perderá mucha parte de su belleza á consecuencia de la disminución del caudal de las aguas del Funza. Fundados en las siguientes observaciones que se deben al celo ilustrado del Sr. Ricardo Illingworth podemos asegurar que en la primera mitad de este siglo, por lo menos, la cantidad anual de lluvia caída en Bogotá no ha va-

riado de un modo sensible en cada año, y que por lo mismo no es de temer en muchos años la disminución de las aguas del Funza. Esta cuestión es de suma importancia para la agricultura, y exige que consignemos aquí los resultados principales.

La cantidad de lluvia caída en Bogotá en 1807, según las observaciones udométricas de Caldas, fue de.... 100 cent. 3

Según las de M. Illingworth, y reducidas las pulgadas inglesas á centímetros, fue en 1837 de............. 106

En 1838 .................................. 130

En 1839.................................. 91 4

En 1840.................................. 114 3

En 1841.................................. 121 9

En 1842.................................. 101

Por término medio 110 7 centímetros por año.

—

" TEQUENDAMA

" Tenemos muchas descripciones de la catarata de Tequendama, pero casi todas exageradas. Hé aquí lo que nosotros hemos escrito en la *Relación de nuestros viajes dentro del Reino.*

'El Bogotá, después de haber recorrido con paso lento y perezoso la espaciosa llanura de su nombre, vuelve de repente á su curso hacia Occidente y comienza á atravesar por entre el cordón de montañas que están al sudeste de Santafé. Aquí, dejando esa lentitud melancólica, acelera su paso, forma olas, murmullo y espumas. Rodando sobre un plano inclinado aumenta por momentos su velocidad. Corrientes impetuosas, golpes contra las rocas, saltos, ruido mojestuoso suceden al silencio y á la tranquilidad. En la orilla del precipicio todo el Bogotá se lanza en masa sobre un banco de piedra, aquí se estrella, aquí da golpes horrorosos, aquí forma hervores, borbollones, y se arroja en forma de plumas divergentes más blancas que la nieve en el abismo que lo espera. En su fondo el golpe es terrible, y no se puede ver sin horror. Estas plumas vistosas que formaban las aguas en el aire se convierten de repente en lluvia y en columnas de nubes que se levantan á los cielos. Parece que el Bogotá, acostumbrado á recorrer las regiones elevadas de los Andes, ha descendido á pesar suyo á esta profundidad, y quiere orgulloso elevarse otra vez en forma de vapores.

'Las márgenes del Bogotá desde que entra en la garganta de Tequendama están hermoseadas con arbustos y también con árboles corpulentos. Las vistosas *beffarias resinosa* y *urcus*, las melastomas, la *cuphea*.... esmaltan esos lu-

gares deliciosos que ponen á la sombra el roble, las aralias y otros muchos árboles. El punto más alto de la catarata, aquel de donde se precipitan las aguas, está 312 varas más bajo que el nivel de la esplanada de Bogotá, y esto basta para comenzar á sentir la más dulce temperatura. A la derecha y á la izquierda se ven grandes bancos horizontales de piedra tajados á plomo y coronados de una selva espesa. Cuando los días son serenos y el sol llega de los 45 á los 60 grados de altura sobre el horizonte del lado del Oriente, el ojo del espectador queda colocado entre este astro y la lluvia que forman las aguas al caer. Entonces percibe muchos iris concéntricos bajo de sus pies, que mudan de lugar conforme se va levantando el astro del día.

'La cascada no se puede ver de frente, y es preciso contentarse con observarla de arriba abajo. Por el lado del Norte ofrece el terreno un acceso más fácil y más cómodo. Aquí hay un pequeño plano horizontal de piedra al nivel mismo del punto en que se precipitan las aguas, y desde este lugar es que los curiosos y observadores han visto esta célebre catarata.

'Cuando se mira por la primera vez la cascada de Tequendama hace la más profunda impresión sobre el espíritu del observador. Todos quedan sorprendidos y como atónitos: los ojos fijos, los párpados extendidos, arrugado el entrecejo, y una ligera sonrisa, manifiestan claramente las sensaciones del alma. El placer y el horror se pintan sin equivocación sobre todos los semblantes. Parece que la naturaleza se ha complacido en mezclar la majestad y la belleza con el espanto y con el miedo en esta obra maestra de sus manos.'

"Nosotros no estamos acostumbrados á ver hacia abajo de alturas eminentes, é incurrimos sin pensarlo en una ilusión. Siempre nos parecen mayores las elevaciones cuando vemos para abajo que cuando las miramos al revés. Una torre, por ejemplo, nos parece de 30 ó 40 varas cuando la miramos desde su base; pero si subimos á su parte superior nos creemos á 60 ó á 80 varas de altura. Esta ilusión nace de los mismos principios que el aumento aparente del diámetro de la luna y del sol cuando están inmediatos al horizonte. El profundo Malebranche ha demostrado las causas, y nosotros creemos que existen las mismas en el caso de la catarata de Tequendama. Este es el origen de tántas exageraciones sobre su altura. No ha faltado escritor que le dé media legua de elevación; pero, como dice Bouguer, es preciso ser muy circunspecto en el uso de la palabra *legua* cnando se trata de alturas. Si se repiten las visitas á Tequendama, si se mira esta profundidad por in-

tervalos y con un ánimo sereno, la ilusión va poco á poco desapareciendo, y las leguas se convierten en varas. Las palmas colosales que se habían visto en el fondo del abismo ya no son sino *helechos arbóreos* (polipodios) de dos brazas de altura. Los climas confundidos, los frutos de los países ardientes á la vista de la cebada y de la papa; el mono, el tigre en la base, y el oso y el ciervo en la parte superior, no son otra cosa que consecuencias de la primera ilusión. ¿Cómo 200 varas de altura perpendicular habían de hacer variar la temperatura, la vegetación y los animales? Los rasgos que se han publicado hasta aquí son hijos de una imaginación acalorada y del deseo de embellecer las descripciones.

" Algunos han medido la altura de esta cascada. El primero que yo sepa fue el célebre Mutis. Entre los manuscritos que se entregaron por el Gobierno al Observatorio Astronómico, he hallado las operaciones y los resultados que obtuvo este botánico. Pocos años después de su llegada á este reino hizo un viaje de muchos días, y emprendió subir, rodeado de peligros, desde la Mesa de Juan Díaz hasta la base de las cataratas. Las corrientes y los precipios lo detuvieron en la embocadura de la quebrada de Pobaza, que está poco distante de este punto. Aquí hizo una observación del barómetro y estimó el descenso del Bogotá en este corto espacio de treinta varas. Después se transportó con sus instrumentos á la parte superior é hizo otra observación semejante. Con estos datos dedujo que la catarata tenía doscientas cincuenta y cinco varas de altura perpendicular. Es verdad que Mutis no corrigió las columnas mercuriales del efecto del calor, y que no tuvo atención á la latitud y pesantez. Ya se ve, en esa época no habían escrito todavía De Luc Trembley, Saussure ni Laplace. Mutis desmontaba su barómetro á cada observación, y lo volvía á llenar para verificar otra nueva: no hervía el mercurio, y lo que es más notable, se contentaba con cerrar la extremidad superior del tubo con lacre. Todo esto reunido debe haber producido errores en los resultados. Pero haciendo justicia, admiramos cómo se acercó tánto á la verdad en medio de tántas inexactitudes.

" Por los años de 1790 D. Domingo Esquiaqui, Comandante de artillería, hizo medidas más serias por orden del Virrey Ezpeleta. Esta medida se publicó en el número 88 del antiguo *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*. Se dice que fue hecha con sondalesa, y por consiguiente de la mayor confianza. La altura perpendicular de esta catarata se halló entonces de 264,5 varas. La profundidad del abismo que las aguas han excavado en la roca era de cuarenta varas. Por

lo demás la medida barométrica de este Oficial de artillería es de todo punto monstruosa y no merece referirse.

"En 1801 el barón de Humboldt, que visitó estas regiones, midió también la cascada de Tequendama. Este viajero usó del descenso de los graves, y dedujo que tenía doscientas doce varas de altura perpendicular. Este resultado lo he mos visto en los apuntamientos manuscritos que dejó Humboldt á varios curiosos del Reino. Los seiscientos pies ingleses hacen doscientas veinte varas castellanas.

"En 1807 quise yo también hacer mis tentativas con esta célebre catarata. Usé como Humboldt del descenso de los graves, y hallé constantemente que éstos gastaban seis instantes en bajar. De aquí deduje que la cascada tenía 219,9 varas de altura.

"El método de los graves incluye errores, y es de los más delicados. Con un cuarto de instante que se dé de más ó de menos, lo que es muy fácil, la medida resulta monstruosamente errada. A más de esto en Tequendama no se puede asegurar el observador del momento preciso en que el grave toca la parte inferior de la cascada. La lluvia, las nieblas continuas que se levantan impiden el que se haga por este medio una medida exacta. En consideración á todo, nos atenemos á la de Esquiaqui, por ser hecha con sondalesa, hasta que otras la contradigan ó confirmen.

"Las medidas reunidas son:

| | |
|---|---|
| "Mutis......................... | 255,0 varas. |
| "Esquiaqui...................... | 264,5 — |
| "Humboldt, manuscritos.......... | 212,0 — |
| "Humboldt, Ambigú............... | 220,0 — |
| "Caldas......................... | 219,9 — |
| "Gros y Acosta, 1840............ | 175,0 —" |

## ADDENDA

En el número 50 del *Boletín*, en el artículo *Cartas de Humboldt*, publicámos como inédita una carta del sabio prusiano dirigida al Virrey Mendinueta, la cual copiámos en la Biblioteca Nacional. Después de hecha esa publicación hemos hallado dicha carta publicada en la *Historia* de Groot (apéndice al tomo 2º). Es de nuestro deber hacer constar que no fuimos los primeros en hacer dicha publicación.—E. P.

## NOTAS OFICIALES

Monsieur le Directeur de la Bibliothèque Nationale--Bogotá.

Mensieur le Directeur.

Mon distingué ami M. C. Rodríguez Maldonado vient de me faire parvenir votre *Bulletin* d'abonnement à la *Revue Diplomatique*.

J' ai l'avantage de vous en remettre ci-inclus, la quittance, en vous priant de nous en faire parvenir le montant, soit *quarante francs* en un chèque sur Paris.

Veuillez agréer, Monsieur le Directeur, l'assurance de ma haute considéation.

Le Directeur, *F. Meulemans*

*Legación de España en Bogotá.*

Sr. Presidente : he tenido la satisfacción de recibir la comunicación de V. E., fecha 16 del corriente, en que se sirve participarme que esa Academia Colombiana de la Historia, que tan dignamente preside, ha tenido á bien nombrarme individuo honorario de la misma.

Al aceptar agradecido la honra que la docta corporación me dispensa, ruego á V. E. sea intérprete de mi sincera gratitud en el seno de la Academia, y que hallará en mí, si no la competencia que desearía ofrecerle, voluntad firme, la constante para coadyuvar á sus elevados propósitos.

Dios guíe á V. E. muchos años.

Bogotá. 20 de Diciembre de 1907. *Pedro de Carrere y Lembeye*

Excmo, Sr. D. José Rivas Groot, Presidente de la Academia Colombiana de la Historia, etc. etc. etc.

-----------

*República de Colombia—Ministerio de Hacienda y Tesoro—Dirección subalterna de Estadística nacional—Número 346—Bogotá, Noviembre 25 de 1907.*

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Historia—E. S. D.

Desea el Director general de Estadística que en el *Anuario* que se va á publicar próximamente se inserte una reseña histórica de las principales capitales del país, y considerando que esa honorable corporación se halla en posesión ventajosa para suministrar á la estadística tan preciosos datos, invoca su reconocido patriotismo á efecto de que se sirva suministrar á esta Oficina la reseña histórica de la capital de la República, de cuya importante labor le anticipar sus agradecimientos á nombre del Gobierno.

Soy del Sr. Presidente atento, seguro servidor, *Pedro A. Cuadros G.*

## EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del día 15 de Noviembre de 1907*—Presidencia del Dr. J. J. Guerra. Se recibieron varios artículos sobre la insurrección de los *Comuneros*, de D. Raimundo Rivas; fueron pasados en comisión al socio Ortega. Se dio lectura á carta oficial del correspondiente General Samper y Grau, á la cual acompaña una relación de los nombres que ha tenido la República desde el descubrimiento ; se resolvió darles publicidad en el *Boletín*. Un trabajo del Sr. Carlos Rodríguez Maldonado sobre los servicios prestados á la República por el aventurero Mac-Gregor fue pasado para su estudio al socio Escallón P. El Dr. León Gómez donó un folleto *Oraçao Cívica*, por el Sr. Silio Bocaneira Junio.

*Sesión del día 2 de Diciembre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Se leyó informe de los socios Quijano y Vásquez sobre la condecoración que debe tener la Academia, y se resolvió pasarla original al Sr. Presidente, quien ofreció generosamente proveer á los gastos que se ocasionen para llevar á la práctica lo acordado por la Academia. Dio cuenta la Secretaría de un oficio de la Dirección de Estadística nacional en que solicita una reseña histórica de la capital de la República para insertarla en un *Anuario* que va á publicar próximamente. Se pasó en comisión al socio Ibáñez. La Secretaría presentó un folleto intitulado *Revoluciones locales de Colombia*, escrito por D. Gustavo Arboleda, de Popayán; se pasó en comisión al Dr. Posada. Fue nombrado correspondiente D. Martín Medina, de Turmequé. Se acordó suplicar al Sr. Ministro de Instrucción Pública que solicite de las autoridades eclesiásticas las partidas de nacimiento y defunción de los Jefes del Poder Ejecutivo de la República. El socio Ortega presentó una proposición con el objeto de que sea práctica la cooperación de la Academia en el primer centenario del 20 de Julio de 1810, y fijó las bases que la Academia observará en los trabajos del *Diccionario Biográfico* en que trabaja. Aprobada la proposición el Dr. Urrutia hizo la siguiente:

"El anterior Acuerdo pasará al estudio de una comisión plural, la cual presentará su informe en la próxima sesión. Esta comisión queda encargada de proponer la forma en que deben publicarse los trabajos del sabio Caldas."

Aprobada también, fueron nombrados en comisión los Dres. Alvarez Bonilla, León Gómez y Urrutia. El socio Pombo (M. A.) leyó el proyecto de reglamento de la Academia. Aprobado en primer debate, quedó para segundo en la próxima sesión.

*Sesión estraordinaria del día 9 de Diciembre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Se comisionó á los señores Ibáñez y Restrepo Briceño para estudiar los títulos con que ejercieron el Poder Ejecutivo, durante la revolución que principió en 1859, los señores Ignacio Gutiérrez Vergara y Leonardo Canal. Se trató sobre la posibilidad de terminar el *Diccionario biográfico colombiano* para mediados de 1910. El Secretario hizo presente que el socio Restrepo Euse, de Medellín, había donado á la Academia un *Diccionario histórico de la Colonia*, del cual se han publicado algunos bocetos en el *Boletín*.

*Sesión extraordinaria del 16 de Diciembre de 1907*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Discutido el reglamento en segundo debate, fue aprobado con ligeras modificaciones hasta el fin del capítulo IV. Fueron nombrados correspondientes los señores Hernando Holguín y Caro, Diego Rafael de Guzmán y Luis Forero Rubio.

*Sesión del día 23 de Diciembre de 1907*—Se leyeron oficios de D. Tito V. Lisoni, de Santiago de Chile, en el que acepta el título de correspondiente, y de D. Pedro Salcedo del Villar, de Mompós, con el cual remite las armas que en tiempo de la Colonia tuvo esa ciudad. Pasó en comisión al socio Vargas Muñoz. Se aprobó el proyecto de reglamento, en segundo debate, hasta el final del capítulo VIII. Los socios Ibáñez y Pombo M. A. informaron que se acababa de publicar la *Historia de la Gobernación de Popayán*, escrita por D. Jaime Arroyo hace cuarenta años, anotada por los señores Antonino Olano y Miguel Arroyo Diez, quienes son autores de una *Cronología de los Gobernadores de Popayán durante la dominación española*, que hace parte del volumen.

*Sesión del día 2 de Enero de 1908*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Se concedió la palabra al distinguido médico Dr. José Tomás Henao, de Manizales, quien ha remitido una valiosa y bella colección (89 piezas) de objetos y utensilios de oro de la tribu de los quimbayas. El Dr. Henao dictó una conferencia, notable por el sano y recto criterio con que hizo apreciaciones arqueológicas, la cual se acordó se publicase en el *Boletín*. El señor Dr. Henao fue nombrado correspondiente.

## AVISOS OFICIALES

BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL

DIRECTORES:

**EDUARDO POSADA—PEDRO M. IBAÑEZ**

*Tomos publicados: "La Patria Boba," "El Precursor" (General Nariño), "Vida de Herrán," "Los Comuneros," "Recopilación Historial."*

*De venta en la IMPRENTA NACIONAL á $ 100 cada uno, libre de porte.*

*En prensa:*

*VI—"La Convención de Ocaña," por José Joaquín Guerra.*

*VII—"Relaciones de mando" por los Virreyes del Nuevo Reino de Granada.*

## COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico.

El III volumen principió en el número 25, que apareció en Enero del año de 1905; lo recordamos á los lectores por haber salido en la última página de dicho número un grave error tipográfico: allí dice *fin* del II volumen, cuando es el primero de la serie ó volumen III.

El IV volumen principió en el número 37; el V en el 49.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Nacional de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública, se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades* á los siguientes precios:

El número suelto.....................$ 0,10 oro.

El volumen de doce números (un año) .. 1 ,,

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones

---

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en los salones del Ministerio de Instrucción Pública.

---

La Secretaría de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 40 de la calle 20.

---

## EXCITACION

La Academia de Historia Nacional designó Director del *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, al Dr. Pedro M. Ibáñez, y dispuso que por medio de la prensa se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín;* y que se ruegue á los señores periodistas hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas; y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros que por ser ediciones agotadas, no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos. La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen la hará, sin duda alguna, valiosa é interesante.

"¡Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar!" Llenar estos vacíos; abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada; hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes: tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades*. A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de número de la Academia, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino á fundar algo para la posteridad.

El Director del *Boletín* se permite rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales, ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad en este quinto volumen del periódico.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al Dr. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia Nacional. Bogotá.

---

Año V—Núm. 53 **Boletín** Febrero, 1908

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

# TITULOS DE LIBERTADOR Y CAPITAN GENERAL

## CONCEDIDOS Á SIMÓN BOLÍVAR

Barranquilla, 6 de Enero de 1908

Al Sr. Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Ya que en *El Precursor* fue publicado el despacho de Teniente General expedido al ilustre Nariño, me permito remitir á usted una copia del de Capitán General con que las autoridades de Caracas premiaron al Brigadier Simón Bolívar en 1813. En ese despacho está también el título de Libertador. No he podido obtener los despachos de Brigadier, Mariscal y Capitán General concedidos al Libertador por el Gobierno de las Provincias Unidas en 12 de Marzo de 1813 y 15 de Diciembre de 1814, y el de Coronel con que comenzó á servir y el cual obtuvo en 1811. Tan pronto como los consiga tendré el honor de remitírselos.

Acompaño también á esta carta lo que sobre el *último combate* he logrado obtener.

¿No sería conveniente que la Academia comisionara á algún individuo de ella residente en el Cauca para que elaborara un estudio sobre asunto tan importante?

Me complace manifestarle que tengo en mi poder una invitación hecha por el Prefecto de Bogotá para las honras fúnebres del Libertador, el 10 de Enero de 1831. Este raro ejemplar es propiedad de la respetabilísima matrona Dª Eloísa Viana de Ortega, viuda del notable ingeniero bogotano D. Alejandro Ortega, quien poseyó esa invitación por herencia de D. Luis Carbonell, de quien era pariente. Pronto remitiré á la Academia una copia fotográfica de ese documento,

lo mismo que una copia del acta de defunción del Libertador, que he solicitado de Monseñor Rodenas, virtuoso Obispo de Santa Marta.

Suplico á usted mil perdones por lo extenso de esta carta, y me honro suscribiéndome de usted atento servidor y colega,

TULIO SAMPER Y GRAU

---

## SIMON BOLIVAR

### TÍTULO DE LIBERTADOR Y DESPACHO DE CAPITÁN GENERAL DEL EJÉRCITO

En la ciudad de Caracas, á 14 de Octubre de 1813, 3º de la República y 1º de la guerra á muerte, concurrieron á Cabildo extraordinario, precedida citación del mismo día, los ciudadanos Cristóbal de Mendoza, Gobernador político del Estado; Juan Antonio Rodríguez Domínguez, Juez de Policía, Presidente de la Municipalidad; Vicente y Jacinto Ibarra, Alguaciles mayores, y los Municipales Andrés de Narvarte, Marcelino Argaín, Miguel Camacho, Francisco Ignacio Alvarado Serrano, José Ventura Santana, Rafael Escorihuela, y los Síndicos José Angel de Alamo y Pedro Pablo Díaz; el ciudadano Antonio Fernández de León, Director general de rentas nacionales; los Corregidores Carlos Machado, Francisco Talavera, Ramón García Cádiz y Vicente López Méndez, y el Prior del Consulado Juan Toro; no habiendo asistido los demás individuos de la Municipalidad por legítimo impedimento.

Así congregados tomó la palabra el ciudadano Gobernador político, como Presidente nato de todos los Cabildos del Distrito y de este acto, y propuso á la Asamblea si estaba dispuesta, como manifestó incontinenti estarlo, á entrar en discutir y acordar la demostración particular que la misma en nombre del pueblo venezolano se hallaba en el necesario caso de tributar al General del Ejército libertador, ciudadano Simón Bolívar, pues que siempre victorioso y siempre triunfante de las huestes españolas que nos oprimían, ha entrado ayer la segunda vez en esta capital, coronado de laureles,

entre los vivas y aplausos más expresivos y sinceros de todos los Cuerpos militares y civiles, del eclesiástico con su Prelado á la cabeza, de todas las personas más ilustres y notables del país, y de un pueblo numerosísimo que espontáneamente concurrió á recibirle, vencedor y glorioso, por haber dejado deshechas y aniquiladas las fuerzas enemigas que vinieron últimamente de España en, los campos memorables de Bárbula y las Trincheras y encerrados sus miserables restos en Puertocabello.

Uniforme pues el voto de los concurrentes en ceñir la demostración al grado militar de que se ha hecho digno por sus servicios, sobre el de Brigadier que no debe á Venezuela su Patria, sino al ilustre Gobierno de la Unión de la Nueva Granada, protector de nuestra libertad; y á determinarle un epíteto ó sobrenombre que inmortalice su memoria en los anales de América libre, la asamblea, como órgano de la voluntad expresa y general que han manifestado los pueblos á quienes este invicto General y sus compañeros de armas han roto las cadenas, y que no pueden ver con indiferencia al héroe libertador con el sólo carácter de Brigadier en que se ha mantenido, por una consecuencia de su delicada moderación, cuando él mismo ha ascendido y condecorado con grados militares, aun de mayor jerarquía que el suyo, á los que se han distinguido en la campaña, resolvió aclamar, como por el presente acto aclama, solemnemente al Brigadier de la Unión y General en Jefe de las armas libertadoras, ciudadano Simón Bolívar, por

CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA

vivo y efectivo, con todas las prerrogativas y preeminencias correspondientes á este grado militar. También lo aclama la Asamblea con el sobrenombre de

LIBERTADOR DE VENEZUELA

para que use de él, como de un dón que consagra la Patria agradecida á un hijo tan benemérito.

Y espera la Asamblea que puesta esta acta en manos de S. E. por medio de una diputación, la aceptará como un testimonio de su gratitud; quedando encargado el ciudadano Gobernador político de transmitirla á los demás Estados para su inteligencia y satisfacción, igualmente que á los Cabildos de Caracas, por conducto del Presidente.

Finalmente acordó la Asamblea que en las portadas de todas las Municipalidades del Distrito se fije con caracteres bien inteligibles esta inscripción:

BOLÍVAR, LIBERTADOR DE VENEZUELA

y firmaron, de que certifico: *Cristóbal de Mendoza, Juan Antonio Rodríguez Domínguez—Vicente Ibarra—Jacinto de Ibarra—Andrés de Narvarte—Marcelino Argáez—Miguel Camacho—Francisco Ignacio Alvarado Serrano—José Ventura Santana—Rafael Escorihuela—José Angel de Alamo—Pedro Pablo Díaz—Antonio Fernández de León—Carlos Machado—Francisco Talavera—Ramón García Cádiz—Dr. Vicente López—Juan Toro—Francisco León de Urbina*, Teniente Secretario.

(*Documentos relativos á la vida pública del Libertador*—Caracas, 1826—Tomo 1).

## SIR GREGOR MAC GREGOR

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Para que emita concepto se me ha pasado un escrito del Sr. C. Rodríguez Maldonado sobre el General Gregor Mac Gregor, el conocido escocés que prestó sus servicios en la guerra de la Independencia.

El estudio del Sr. Rodríguez Maldonado tiene datos importantes respecto de ese célebre personaje, que no se hallan consignados en las diferentes historias que sobre nuestra magna guerra se han escrito, y así esos datos son muy curiosos é importantes.

Mac Gregor es una figura muy simpática en la historia de la Independencia tanto por los servicios que á ella prestó como por la adhesión jamás desmentida que tuvo á la persona del Libertador, aun en los momentos en que éste sufría las mayores decepciones: cuando preparaba la inmortal expedición de Los Cayos, y luégo cuando habiendo desembarcado en Tierrafirme esa expedición, y después de los desastres sufridos por el Coronel Francisco de Paula Alcántara y la derrota de Punche, intentó el Libertador abandonar el oriente de Venezuela y trasladarse al occidente para penetrar en los valles de Aragua, á cuyo fin zarpó el 1.° de Julio de 1816 de Carúpano con rumbo al Occidente.

Mac Gregor formó parte de la Junta que tuvo lugar en la casa de la Sra. Juana Bruvil, en Los Cayos, provocada por Bolívar con el fin de que los principales emigrados que allí se encontraban se sometiesen á un plan de operaciones y eligie-

sen el Jefe que debía dirigir la expedición. Esto lo hacia Bolívar teniendo en cuenta la oposición ciega y formidable que encontraba entre algunos de los refugiados en Los Cayos, que si bien eran militares de mérito, no por eso dejaban de sentir hacia el único hombre grande que ha producido la América del Sur la más tenaz envidia, que producía en ellos todos los deplorables efectos que esta pasión engendra y desarrolla. Entre estos émulos del Libertador se encontraba en primera línea el Teniente Coronel Mariano Montilla, militar de mérito pero de una gran vanidad, y quien de tal modo profesaba antipatía á Bolívar, que llegó hasta enviarle un cartel de desafío. Al lado de Montilla se encontraba Bermúdez, quien de carácter altanero y veleidoso, apoyo á aquél hasta donde pudo en la guerra contra Bolívar, llegando hasta calumniarle y acusarle de cobarde y de incapaz. A estos dos individuos los apoyaban el Comandante Aury y el antipático detractor de Bolívar, Ducondray-Holstein.

A la reunión mencionada arriba concurrieron Mariño, Brión, Piar, Bermúdez, Celedonio, Gabriel y Germán Piñeres, Pedro Briceño Méndez, Zea, Ibarra, Justo Briceño, Soublette, Aury, Ducondray-Holstein, Marimón, José María Durán y Mac Gregor.

Brión propuso que el Jefe de la expedición debía de ser Bolívar; Aury y Bermúdez se opusieron, pero todos los demás apoyaron al Libertador y lo nombraron Jefe de la expedición. Mac Gregor fue uno de los más decididos en favor del Libertador.

La célebre expedición zarpó el 20 de Marzo del pequeño puerto de Acquín. El Libertador iba con su Estado Mayor en la goleta *Bolívar;* Mac Gregor iba en la *Mariño* con Piar y otros Oficiales.

Como no es el caso de entrar en la relación de esta nunca bien ponderada expedición, me abstengo de dar otros detalles acerca de ella.

Ya dije arriba los desastres que ella sufrió luégo, y cómo Bolívar se embarcó en Carúpano. En este punto quedáronse algunos de la expedición, la mayor parte extranjeros, entre éstos el odioso Ducondray-Holstein, quien al fin fue despedido del servicio por desleal.

Hablando de este sujeto y comparándolo con nuestro escocés dice Larreazábal:

"En contraste, Mac Gregor, el noble celta, nacido en las montañas de Escocia *(highlander)* pero ciudadano de todo el mundo, soldado de todas las causas en que se tratara de libertad, valeroso, instruido, amigo de aventuras como un

caballero antiguo, fiel y sufrido, acompañaba á Bolívar, le amaba y le alentaba en el duro trance en que se veía."

Bolívar siguió con la expedición y tocó en Borburata y luégo se dirigió á Ocumare, en cuyo puerto ancló el 6 de Julio. Ese mismo día llegaba á Valencia el Brigadier D. Francisco Tomás Morales, despachado desde Ocaña por Morillo. Las fuerzas de Morales unidas á las de Real y Quero formaron un ejército muy respetable. Soublette, que ocupaba el desfiladero de La Cabrera, tuvo que abandonar los puntos que ocupaba y retirarse hacia Ocumare. Bolívar se incorporó el 13 de Julio por la noche á Soublette y dispuso lo conveniente para el ataque del día siguiente, el que tuvo lugar en el punto llamado los *Aguacates*, donde quedaron completamente destrozados los patriotas. El pequeño resto del Ejército patriota que allí peleó se retiró en desorden hacia Ocumare. Bolívar debía seguir la misma retirada, y mandó á Mac Gregor para Choroní, donde debía de hallarse el Teniente Coronel Francisco Piñango con alguna gente que se había mandado reclutar allí. El Libertador siguió para Choroní el 19 de Julio, pero al llegar á ese punto supo que estaba en poder de los realistas; mas tuvo la consoladora noticia de que la División patriota se había introducido en Aragua. Mac Gregor, que conocía la idea del Libertador, después de la derrota de Aguacates, de penetrar en los valles de Aragua para seguir á los Llanos á unirse á Zaraza, Monagas y demás Jefes patriotas, decidió de acuerdo con Soublette, que era su segundo, emprender esa peligrosísima empresa, para la cual—dice un historiador—se necesitaban singular arrojo, fortuna, intrepidez y constancia, y agrega luégo: "Todo lo tuvo Mac Gregor, todo lo tuvieron sus heroicos compañeros, que contrariando los elementos de disolución y oponiéndose al aumento de las pérdidas progresivas, salvaron las reliquias de Ocumare y operaron su retirada por un movimiento *excéntrico*, famoso en los anales de nuestra guerra."

Con Mac Gregor y Soublette se encontraban Anzoátegui, Pedro León Torres, Salom, Briceño y otros beneméritos Jefes. Esta falanje de valientes emprendieron la famosa marcha que terminó en San Diego de Cabritica, donde se reunieron con Monagas el 10 de Agosto, después de recorrer una distancia de ciento cincuenta leguas y de vencer á los españoles en Quebradahonda y el Alacrán. Mac Gregor fue el Jefe de esta empresa, en la que tuvo influencia decisiva tanto por ser el Jefe superior de ella como porque evitó con su mando rivalidades que hubieran podido ser funestas.

El servicio que prestó esta expedición á la causa de la

Independencia fue extraordinario, pues bien sabido es que el Libertador, debido á la conspiración tramada contra él por Mariño y Bermúdez, tuvo que embarcarse en Güiria y abandonar nuevamente el continente, de donde salió con rumbo hacia Haití, y por tanto, si no hubiera dejado ese ejército mandado por Jefes tan leales en los Llanos, no había encontrado la base que encontró cuando regresó de las Antillas por segunda vez.

Mac Gregor fue de los que más desaprobaron la conducta de Mariño y Bermúdez con Bolívar en Güiria, y así con los demás Jefes que lo acompañaban se preparó la reacción que debía de dar por resultado el llamamiento de Bolívar y su reconocimiento como Jefe Supremo. Mac Gregor se distinguió en el combate del Juncal, donde Piar derrotó á Morales; mas luégo se disgustó con él y se retiró no volviendo á figurar ya más en la guerra de la Independencia.

Como se ve los servicios del noble escocés á la guerra de la Independencia fueron relativamente cortos, pero de grande importancia, y sobre todo aparece su figura siempre sumamente simpática por su rectitud y su proceder y por su delicada y briosa adhesión al solo hombre que poseía todas las cualidades necesarias para llevar á cabo la extraordinaria empresa de la emancipación, revelando además con esto mucha claridad de visión, pues llegó á conocer cuál era el genio del gran caudillo, á pesar de que lo vio en momentos de suprema angustia, cuando todo parecía conjurado en contra de la independencia.

Los demás datos que da el Sr. Rodríguez Maldonado respecto de Mac Gregor no interesan directamente á la historia de Colombia; pero como sí son muy importantes respecto del personaje que nos ocupa, y éste no hay duda que fue un prócer de nuestra Independencia, estimo que el boceto biográfico del Sr. Rodríguez Maldonado debe tenerse muy en cuenta al hacer la biografía de personajes de la época dicha, que está acordado se escriban, y que será la obra especial con que la Academia Nacional de Historia solemnizará el primer centenario del grito de independencia dado en Bogotá en 1810.

Como dato curioso respecto de Mac Gregor me permito agregar á los suministrados por el Sr. Rodríguez Maldonado el de que por los años de 1845 á 1850 vinieron á Bogotá, entiendo que de Venezuela, y residieron aquí tres señoras de ese apellido que presumo eran hijas del expresado General, las que no sé cuándo ni dónde morirían.

Estimo que sería conveniente que el Sr. Rodríguez Mal-

donado citara los autores ó fuentes de donde ha tomado los datos relacionados con Mac Gregor, respecto de los hechos de éste verificados fuéra de Colombia.

Tanto por el estudio del Sr. Rodríguez Maldonado, que ha sido materia de este informe, como por el conocimiento que tiene el suscrito, y la misma Academia lo tiene, de que dicho señor se ha dedicado á estudios referentes á nuestra historia, estimo que sería un buen colaborador en los trabajos de la Academia, y así soy de concepto que se le nombre socio correspondiente de ella.

Sr. Secretario.

ANTONIO ESCALLÓN P.



## SIR GREGOR MAC GREGOR

A Julio Mancini

De los extranjeros que tomaron parte en las guerras de nuestra gloriosa Independencia uno de los más notables como aventurero es Gregor Mac Gregor, nieto de un lord escocés, cuya arrogante figura le valió ser enviado á la corte del Rey Jorge II por los *highlanders* de Semhill. Esto es lo único que se sabe de la familia del que más tarde debía ser cacique de los poyais. La fecha y lugar de su nacimiento quedan tan ignorados como la época y sitio de su muerte.

En su juventud pasó algún tiempo en el ejército inglés. Después vino á este continente, viajó algún tiempo como naturalista. En 1811 se casó en Caracas con Dª María Josefa Lovera, mujer de grande energía, que lo acompañó en todas sus peligrosas expediciones. El memorable y terrible terremoto de 1812 lo arruinó totalmente. Sin recursos de ninguna clase, resolvió entrar en las filas del ejército libertador, y estuvo bajo las órdenes del General Miranda. Su valor y arrojo en la batalla del Juncal le valieron el grado de General de División que le fue conferido por Bolívar. En los días de la retirada de Ocumare del 14 al 19 de Julio de 1816 mandaba el ejército patriota; en Septiembre del mismo año, en Barcelona, como General en Jefe de la División del centro, dirige á sus soldados la siguiente proclama:

"¡Soldados! Vengo yo mismo á anunciaros á la faz

del Cielo, en medio de vuestras banderas victoriosas y de sus brillantes bayonetas terror de los tiranos; yo, yo mismo vengo, transportado de satisfacción, á anunciaros el día más hermoso de Venezuela y de vuestra gloria; el día que la Providencia destina para poner á vuestra independencia el sello de la eternidad, y conduciros al triunfo por entre las bendiciones de los pueblos al seno de la capital. El brazo de la justicia eterna ha traído al impío y criminal Morales á expiar al filo de nuestra espada la sangre de nuestros hermanos sacrificados á su furor estúpido en la obscuridad de los bosques, y osado profanar, sin respeto á los hombres ni á la Divinidad.

"Preparaos, soldados, para marchar á vengar insultos hechos á nuestra religión y el desprecio con que aquel cobarde ha mirado la sangre americana, vertiéndola en los patíbulos ya que incapaz de hacerlo en los combates. Marchemos, amigos, despues de dar solemnes gracias al Todopoderoso, que precipitándolo en el proyecto insensato de presentarse delante de la invencible División del Centro, lo ha arrastrado á la eterna é inevitable ruina que por tántos crímenes y sacrilegios tiene merecida!"

En 1818, recibió en pago de sus servicios de manos del Libertador las insignias de la Orden de los Libertadores. Al año siguiente, cediendo á sus inclinaciones aventureras, resolvió embarcarse y dedicarse al lucrativo oficio de corsario, estableciendo su base de acción en la isla Amelia, situada en la costa oriental de La Florida, cerca de la desembocadura del río Santa María; de ahí pasó á Londres, y con la ayuda pecuniaria y eficaz de algunos comerciantes ingleses nuestro aventurero organizó en 1818, de acuerdo con José María del Real, Agente de la Nueva Granada, una expedición contra la Provincia de Panamá. Salió de Gravesend el 18 de Diciembre con tres barcos y 417 soldados; se unió en Cayes, Haití, con dos veleros más y desembarcó en San Andrés el 4 de Abril de 1819. Mac Gregor se apoderó de Puerto Bello sin ninguna dificultad, pues la guarnición al mando de D. Isidoro de Diego había salido en buscas de él á un lugar distinto del que abordaron.

Durante algunas semanas el filibustero escocés estuvo de dueño y señor de la ciudad, nombró Gobernador á uno de sus Oficiales, trató de levantar un batallón que bautizó *América libre*, pero bajo su bandera no logró enganchar sino unos cien mulatos.

Puerto Bello no era una ciudad rica, y lo poco que tenían sus habitantes lo escondieron. Muy pronto el Jefe de la expedición se encontró imposibilitado para pagar sus trop as

,

que por codicia y necesidad se apresuraron á vender á los españoles sus armas y municiones.

El 29 de Abril de 1819, al salir de un banquete y aprovechando el estado de embriaguez de los ingleses, el General Hore los sorprendió, matando gran número de ellos. Mac Gregor escapó milagrosamente, saltando por una ventana y arrojándose al mar. A nado llegó á uno de sus barcos, apresurándose á levantar las anclas y alejarse de tan inhospitalaria plaza. Los fuertes, aún en poder de los ingleses, se rindieron al día siguiente; los españoles consideraron á sus prisioneros como filibusteros; los mandaron encadenados á trabajar en las minas; la mayor parte de los Oficiales fueron pasados por las armas por haber intentado escaparse. Dos años después, cuando fueron libertados por los patriotas, de 340 no quedaban sino 121!

En 1820 Mac Gregor, siempre bajo el pretexto de combatir á los españoles, se apoderó de la isla de Ratuan, situada en la costa norte de Honduras, y abandonó su servicio en los ejércitos de Colombia.

Pasó luégo á Tierrafirme, instalándose á orillas del río Negro, entablando cordiales relaciones con *Jorge Federico*, rey de los Mosquitos. "Un día—dice M. Assolant—invitó á dicho rey á comer, sirviéndole muy abundantes bebidas, y aprovechando del estado de ebriedad del monarca le hizo firmar un documento por el cual le vendía por unos cuantos barriles de ron una parte de sus estados denominada Poyaisia. Legalizado este acto en debida forma, dejó Mac Gregor á su huésped y se embarcó inmediatamente para su país. Llegó á Londres en 1821 y aprovechó del furor de los especuladores que estaban entusiasmados por la independencia de las antiguas colonias de S. M. C., que la codicia y celo español habían tenido tánto tiempo cerradas al comercio británico.

Sir Mac Gregor fue atendido, recibido y creído por los banqueros londoneses; el empréstito real Poyais fue suscrito inmediatamente, y á los pocos días en la Bolsa se le cotizaba con un premio importante. El dinero pagado sirvió para cubrir las deudas del nuevo rey y para fletar unos cuantos barcos en los cuales se embarcó Su Majestad con unos miles de colonos atraídos por los halagos y ponderaciones de la prensa inglesa sobre el nuevo *Dorado*.

Mac Gregor llevaba á sus súbditos una constitución modelo, calcada sobre la de Inglaterra: Cámara de lores, Cámara de Comunes, responsabilidad de los Ministros, inviolabilidad del rey, ley de regencia, proyectos de escuelas y de

Bancos, emisión de billetes: nada faltaba para hacer de los indios poyais el pueblo más dichoso de la tierra.

Desgraciadamente el rey *Jorge Federico* y los poyais lo recibieron con bala, y los colonos, asustados al desembarcar por las hostilidades de los muy leales súbditos de S. M. Mac Gregor, huyeron y se dispersaron. Los capitalistas ingleses, al recibir la noticia del desastre, reclamaron su dinero; el Cacique *in partibus* no pudo sino ofrecerles su reino por toda indemnización. Su último acto de soberanía fue publicar en Londres un proyecto de Constitución para el Gobierno de los Mosquitos.

Arruinado, desprestigiado, encarcelado y burlado el antiguo voluntario de los Ejércitos de Colombia, escribió al Libertador Simón Bolívar la siguiente carta:

"Londres, 24 de Diciembre de 1826

"A S. E. el Libertador D. Simón Bolívar, Presidente de Colombia.

"Excmo. Sr.: Los acontecimientos que recientemente han tenido lugar en Colombia espero que me habrán producido ya el sistema político que, en mi opinión, puede únicamente conciliar los diferentes intereses, dar felicidad á América libre y establecer el crédito exterior; hablo de la elección de V. E. como Presidente vitalicio de la Unión de los tres grandes Estados de Colombia, Perú y Bolivia, bajo el gobierno paternal de su ilustre Libertador.

"V. E. sin duda conoce el decreto expedido por el Vicepresidente de Colombia con el objeto de impedirme toda tentativa de civilizar y colonizar la parte oriental de la costa de Mosquitos, que está comprendida en aquella sección de América y que designé en mi declaración del 10 de Enero dirigida al Congreso de Panamá con el nombre de *República de Poyais*.

"Confiado en la justicia y filantropía de V. E. espero se sirva revocar aquel odioso decreto, que según me ha informado el Enviado de las Provincias de Centro América en esta Corte, fue conseguido del Agente de Guatemala, del Gobierno de Colombia, por celos de mi influencia sobre los indios de aquel país. ¿Podré también esperar que V. E. honre mis esfuerzos por la causa de la humanidad tomando bajo su inmediata protección el dicho territorio de Poyais?

"Bajo el protectorado de V. E. yo me esforzaría aún más en convertir á nuestra santa fe católica las numerosas tribus de indios que hoy vagan por aquellas extensas soledades, en atraerlos á los hábitos de la vida social y en cambiar sus bosques seculares en risueñas praderas y en felices poblacio-

nes, haciendo así aquel país digno de su noble é ilustre protector.

"La infame persecución que recientemente he sufrido en Francia por instigaciones del Gobierno español me ha colocado por el momento en una situación embarazosa, la que espero desaparecerá pronto, y entonces sin perder un instante pasaré á Colombia para recibir personalmente las órdenes con que V. E. quiera honrarme.

"La causa principal de mi viaje á Francia fue evitar el forzoso pago de algunas letras giradas por mi agente D. Tomás Newte, á cargo de D. José M. del Real, y aceptadas por éste siendo Enviado de la Nueva Granada en Inglaterra. Antes de partir de Londres algunos tenedores de dichas letras me hicieron encarcelar, y después de ocho días de prisión recobre la libertad pagando la cantidad de seis mil doscientas libras esterlinas.

"Al llegar á Francia escribí por duplicado á S. E. el Ministro de Colombia cerca de la Corte de San James, suplicándole que elevara al conocimiento de su Gobierno simplemente lo ocurrido, pues no dudaba que Colombia, á quien había yo servido como voluntario y sin recibir ningún sueldo, por su propio honor no consentiría en que sufriese esta pérdida por haber pagado sus justas deudas, ni me expondría, en recompensa de mis anteriores servicios, á ir de nuevo á una cárcel por deudas de Colombia, y que es para mí más vergonzoso, en la capital de mi país nativo. Pero, por extraño que parezca, no he recibido hasta ahora contestación á mi carta.

"Aunque siempre me he enorgullecido con el grado de General de División que V. E. me confirió por mis pequeños servicios en el año de 1816, confieso que había esperado y aún espero obtener de V. E. el grado *honorífico*, pues siendo voluntario nunca he exigido sueldo de General en Jefe desde el 4 de Abril de 1819, fecha en que recibí el despacho de Capitán General del Delegado del Congreso de Nueva Granada.

"Durante mi permanencia en París el General Morillo dijo á un amigo mío que deseaba conocerme; lo convidé á almorzar en mi casa, donde reuní numerosa sociedad para recibirle. Brindó con entusiasmo por V. E., habló de su amigo el General Bolívar en términos de la mayor alabanza, y me suplicó dijera á V. E. cuánto le complacería recibir una carta de V. E. Por mucho que desaprobemos las atrocidades cometidas y sancionadas por Morillo en Colombia, no por eso dejamos de

estimar como el mayor elogio el que él hace de los talentos militares de V. E.

"La expedición que el Gobierno inglés acaba de enviar al Portugal ha causado gran sensación tanto aquí como en el continente; pero estoy persuadido que esta medida enérgica del Gabinete de San James no ocasionará una guerra, y creo también que las tropas francesas evacuarán á Madrid y se retirarán á su frontera. Esto quizá induzca á Fernando á acompañarlas á Pamplona; durante su residencia allí y estando las tropas inglesas en Portugal, tal vez crea conveniente dar una Constitución ó al menos una carta á su desgraciado país. No dejo también de estar persuadido de que M. de Villele y Mr. Canning están de acuerdo sobre la importancia de esta medida. Si esta idea se realiza, su consecuencia natural será el reconocimiento de la independencia americana y la celebración de Tratados con los nuevos Estados, como única medida que pueda sacar á España de la ruina y miseria en que está sumida, dando nueva vida á su comercio y á sus manufacturas y encarrilándolas otra vez en el camino natural, de donde las han desviado por tánto tiempo la obcecación é incapacidad de su Gobierno.

"Deseando á V. E. toda clase de prosperidad, éxito feliz en todas sus empresas, y que el pueblo de la América libertada por V. E., libre de las intrigas de los envidiosos y los revoltosos, pueda hacer justicia á los prodigiosos servicios del padre de la Patria y de la libertad americana --el inmortal Bolívar,—son los votos de

Mi General, amigo y relacionado, el adicto y fiel servidor de V. E.,

"*Gregor Mac Gregor.*"

El Presidente de la Gran Colombia dejó sin contestación a carta del pobre Mac Gregor, que perdiendo toda esperanza de recobrar su efímero reino, abandonó de nuevo la Gran Bretaña en 1840, y regresando á Caracas naturalizóse venezolano y algún tiempo después obtuvo se le reconociera el grado de General en pago de sus antiguos servicios. Después de esta fecha se olvidó completamente al que fue rey de los poyais y se ignora qué suerte corrió tan notable aventurero,

C. RODRÍGUEZ MALDONADO

Bogotá, Octubre de 1907.

## RECUERDOS DEL UBAQUE CHIBCHA

En esta región de Ubaque, el antiguo Ebaque *(sangre de madero)* de los chibchas, se encuentran todavía restos de la dominación indígena, rastros significativos y elocuentes de las costumbres y ceremonias religiosas de aquella nación, que por su cultura y adelanto material ocupó el tercer lugar entre los imperios aborígenes de la América.

### CEMENTERIOS

Por los estudios é investigaciones hechos sobre el terreno así como por los datos que hemos tomado, podríamos asegurar que el centro de la población indígena, ó sea la capital del cacigazgo, existió, no aquí, en este lugar veraniego de los bogotanos, sino en otro, llamado *Puebloviejo,* situado más arriba y casi á la bajada del páramo.

Lo prueba el hecho de que en esta vecindad no se han descubierto cementerios indígenas; en cambio en *Puebloviejo* hay dos de extensión considerable, á uno y otro lado de la hacienda denominada *Los Nogales.* Tuvimos ocasión de visitar uno de ellos, situado sobre espaciosa ladera, y habiendo llevado dos peones con la herramienta necesaria, se abrieron algunas sepulturas. Estas sepulturas están dispuestas en hileras simétricas, á distancia de dos metros una de otra. Su profundidad varía entre 2.50 y 3 metros, y su forma es bien particular y asaz curiosa.

Comenzaban los indios por abrir un hoyo circular de 80 centímetros de hondura y 1 metro de diámetro; en seguida cavaban hacia un lado, (el de Oriente) un túnel oblicuo muy inclinado, con escalones; después profundizaban perpendicularmente, quedando este último agujero abovedado, á manera de cripta.

Una vez efectuado el sepelio, la boca del túnel era tapada con una laja también, en posición oblicua, y se llenaba de tierra el hoyo superior, dejando el inferior completamente libre.

Ponían el cuerpo sentado en medio de las ollas y cántaros que contenían las provisiones de boca para aquel largo viaje al través de barrancas profundas de arcilla roja, y el lago medroso que cruzaba el alma, embarcada en una tela de araña, hasta llegar á la región elísea de prados risueños, sementeras fecundas y bosques poblados de caza.

Al descubrir una de las sepulturas, por una torpeza de

los peones rueda hasta el fondo la pesada laja y se rompen algunos de los cacharros. No obstante, de entre los fragmentos escojo tres cuellos de cántaros que ostentan primorosos dibujos y labores. La loza es fina y se conoce que el individuo allí enterrado fue persona de categoría en la tribu. El esqueleto, muy bien conservado, demuestra que fue un hombre de recia complexión, aunque de estatura pequeña. El cráneo tiene todos los distintivos de la raza: el frontal achatado y los pómulos salientes. ¡Cuántos y hondos pensamientos despierta la vista de aquellos restos sacados á la luz después de cuatro ó cinco siglos de clausura! Aquel hombre amó, guerreó y fue jefe de un cercado. Es seguro que cruzó los páramos, vio la gran sabana poblada de bohíos, presenció los triunfos del poderoso Nemequene, ó fue quizá víctima de ellos.

De otra se extraen, con huesos de esqueleto de mujer y los consabidos cántaros, algunas piedras redondas, agujereadas; con dibujos, propias para el hilar, que por acá llaman *torteros*, y un dije, también de piedra, en forma de cruz, con una figura medio esbozada. Juzgamos que sea adorno de gargantilla ó amuleto para colgar al cuello. También se encuentra un fragmento de pizarra con dibujos extraños: líneas circulares, triángulos y estrellas.

La existencia pues de estas grandes necrópolis, junto con el hecho de que la hoyada de *Puebloviejo* es muy extensa y capaz por lo tanto de contener muchas gentes; la suavidad del clima, fertilidad de la tierra, abundancia de aguas y admirable posición topográfica de fácil defensa en caso de hostiles ataques, prueban que fue allá la cabecera de la gran tribu de los ebaques, adversarios primero y súbditos después de los zipas de Bacatá.

### EL ALTAR

Hacia el occidente de la población, sobre la cumbre de un estribo de la cordillera, hay una planada donde se alza un monumento, el cual bien pudiera ser considerado como altar para la ceremonia del sacrificio del *güesa*, aquel joven virgen á quien inmolaban los chibchas en honor de Sua, el sol.

Es una columna cuadrada, de piedra, de una sola pieza, sólidamente enclavada en el suelo, cuyas cuatro caras miran á los puntos cardinales. Mide 3 metros de altura por 80 centímetros en la base y 60 en la cima. Remata en una especie de asiento muy á propósito para colocar y atar á la víctima.

La situación de la planada es en extremo pintoresca, y la vista que desde allí se disfruta, recompensa con creces la hora de fatigosa marcha, á todo el rayo del sol, subiendo la agria cuesta que á ella conduce.

Domina el paraje hacia el Poniente una serranía alta y escueta, cuya ceja, limpia de arbolado, remeda una estatua yacente con mitra india en la cabeza y las manos cruzadas sobre el pecho. La ilusión es completa cuando las aristas y cavidades de la montaña se difuman con la caída de la tarde, y si le sirve de fondo alguna encendida puesta de sol, aquel perfil mudo y solemne parece el cuerpo de un gigantesco guerrero tendido sobre la pira funeral.

Del lado opuesto limita la planada el camino de Cáqueza, zanjón hondo, seco ahora, pero que debe ser torrentoso en inverno, como un *uadí* de la Arabia Petrea. En seguida se ve, de un solo golpe, la inmensa hoya de Oriente con sus laderas que abrillanta el sol, cubiertas de estancias y sembrados. En último término cierran el horizonte los picos irregulares y fantásticos de la serranía de Chingasa.

A la derecha están las mesas de Llanogrande, y á la izquierda se abre profunda quebrada por donde corre, ó mejor dicho, salta, el río *Palmar*, que es el mismo de Ubaque, lleno de ruidos y espumas, azotando furioso las rocas que obstruyen su cauce.

La mirada se extasía en la contemplación de aquella naturaleza grandiosa; pero atraída bien pronto por el recuerdo de grandezas humanas que fueron, vuelve á fijarse en la columna, testigo probable de los regocijos y dolores de un pueblo. ¡ Cuántas veces se congregarían aquí las multitudes, á la salida del sol, á presenciar la ceremonia que teñía de rojo la piedra sagrada !

Aquí estaría también el famoso jeque Popón, aquel que explicó á Tisquesusa el sueño de sangre y le predijo la venida de los hombres blancos; y quizá al pie de este monumento, mientras cacique, guerreros y pueblo yacían embrutecidos por la orgía, lanzó el *Agay quandola iu* (1) expresivo de la ruina del Imperio, la extinción de su raza y la muerte de sus creencias.

JOSÉ MIGUEL ROSALES

---

(1) *¡ Ay, gran dolor!* en lenguaje chibcha.

# CRONOLOGIA DE COLOMBIA

## SIGLO XIX

### 1801

Febrero 17—Sale en Santafé el primer número del periódico titulado *Correo Curioso*, obra de los Sres. Lozano, Azuola y otros.

Abril 1º—Llega á Cartagena el barón de Humboldt.

Julio 8—Llega á Santafé el barón de Humboldt.

Septiembre 8—Sale de Santafé el barón de Humboldt.

### 1802

Mayo 24—Se comienza en Santafé la edificación del observatorio.

Octubre 4—Real Orden fechada en Barcelona por la cual se conceden otros dos títulos de Castilla á naturales del Nuevo Reino con motivo del matrimonio del Príncipe.

### 1803

Enero 13—Es nombrado D. F. A. Zea segundo Director del Jardín Botánico de Madrid.

Enero 22—Muere en Caracas la Sra. Teresa Toro, esposa del Libertador Bolívar.

Julio 7—Real Orden que segrega á Guayaquil del Virreinato de Santafé y lo agrega al de Lima.

Agosto 20—Se termina la obra del observatorio de Santafé.

Septiembre 17—Toma posesión del mando el Virrey D. Antonio Amar y Borbón.

Septiembre 22—Sale para España el ex-Virrey Mendinueta.

Noviembre 30—Sale de la Coruña la expidición encargada de propagar la vacuna en América dirigida por D. F. J. Balmis.

### 1804

Enero 20—Muere el Arzobispo D. Fernando del Portillo.

Agosto 20—Expide el Papa Pío VII las bulas al nuevo Arzobispo Dr. J. B. Sacristán.

## 1805

Marzo 8—Salen de Santafé los miembros de la Expedición sobre la vacuna que habían venido á esta ciudad con el Subdirector de ella D. José Salvani.

Se publica en España la *Novísima Recopilación*, colección de leyes que rigió en América.

Mayo 13—Ofrece el Virrey Amar los títulos de Castilla, creados por la Real Orden de 1802, á varios vecinos de Santafé.

## 1808

Enero 1º—Publica el sabio Caldas el primer número del *Semanario de la Nueva Granada.*

Febrero 25—Muere en Cartagena el Gobernador D. Anastasio Zejudo.

Septiembre 4—Llega á Santafé el Comisionado de la Junta de Sevilla D. José San Llorente.

Septiembre 2—Muere en Santafé el Dr. José Celestino Mutis, Director de la Real Expedición botánica.

Septiembre 11—Tiene lugar en Santafé la jura de Fernando VII.

## 1809

Enero 22—La Junta Central de España declara los dominios de ultramar parte integrante de la monarquía española y á los americanos con iguales derechos que á los naturales de la Península.

Junio 12—Hace el cabildo de Santafé la elección de diputado á la Junta de Sevilla. Son elegidos C. Torres, J. J. Camacho y L. E. Azuola. Sorteados luégo, resultó electo el último.

Agosto 10—Revolución de Quito.

Septiembre 6—Se celebra en Palacio una junta de empleados, clérigos y personas notables para tratar sobre los asuntos de Quito.

Septiembre 16—Se hace por el Virrey, audiencia y cabildo el sorteo para diputado del Reino entre todos los que habían sido designados en elección y sorteo por los cabildos, y salió D. Antonio Narváez.

Octubre 5—Llega á Cartagena D. Francisco Montes, nombrado Gobernador de aquella Provincia por la Junta suprema gubernativa de España é Indias.

Octubre 30—Son apresados en La Mesa el Escribano Gómez y el Cura del mismo apellido, alias *Dr. Panela.*

Noviembre 8—Son apresados en Santafé los presbíteros Juan A. Estévez y Azuero, por sediciosos.

Noviembre 17—Entran á la capital 200 hombres de las milicias de Cartagena.

Noviembre 20—Entra el Coronel J. Sámano con treinta soldados traídos de Riohacha.

Noviembre 23—Son apresados D. Antonio Nariño y el Oidor de Quito D. Baltasar Miñano, y esa misma noche los sacan para Cartagena.

## 1810

Marzo 1º—Salen de Cádiz los Comisionados Regios D. Antonio Villavicencio y D. Carlos Montúfar, enviados á Santafé y Quito, respectivamente.

Abril 10—Es depuesto el Capitán general de Venezuela D. Vicente de Emparán por el ayuntamiento de Caracas.

Junio 17—Entra á Santafé el comisionado de la Regencia, D. Carlos Montúfar.

Junio 30—Sale para Quito el comisionado de la Regencia, D. Carlos Montufar.

Julio 4—Depone el cabildo de Pamplona al Corregidor D. Juan Bastus.

Julio 20—Estalla en Bogotá la revolución de la independencia.

Julio 26—Se adhiere el cabildo de Mariquita al movimiento de Bogotá.

Agosto 5—Se declara Mompós estado independiente.

Agosto 15—Sale expulsado de Santafé el virrey Amar.

Agosto 20—Sale de Cartagena para Santafé el Arzobispo Sacristán.

Agosto 27—Se publica el primer número del *Diario Político de Santafé de Bogotá*, redactado por J. J. Camacho y F. J de Caldas.

Agosto 31—Proclama Pamplona la independencia en cabildo abierto.

Noviembre 17—Es elegido por la Junta provincial de Málaga Diputado al Congreso el Dr. Camilo Torres.

Noviembre 28—Combate de Coro (Venezuela) entre los Jefes Francisco Toro (patriota) y José Ceballos (español). Se retiró el primero.

Noviembre 30—Combate de Sabaneta de Coro entre Francisco Toro (patriota) y Fernando Miyares (español). Fue desalojado el último.

Diciembre 5—Llega Bolívar á Caracas de regreso de Europa.

Diciembre 12—La Junta del Socorro decreta la erección de un obispado y elige Obispo de él al Dr. Rosillo.

Diciembre 22—Se instala en Santafé el primer Congreso.

1811

Febrero 14—El Consejo de Regencia de España da á los americanos representación en las Cortes extraordinarias que han sido convocadas. A Santafé le corresponde elegir un Diputado.

Febrero 27—Se instala el Colegio Electoral Constituyente de la Provincia de Cundinamarca. Es elegido su Presidente D. Jorge T. Lozano y su Secretario D. Camilo Torres.

Marzo 2—Se reúne el Congrero de Venezuela en Toro.

Marzo 6—Combate en el castillo de Cumaná entre Vicente Sucre (patriota) y Salvador del Hoyo (español). Terminó por capitulación.

Marzo 6—Empieza á discutirse la Constitución de Cundinamarca.

Marzo 26—Queda terminada la Constitución de Cundinamarca.

Marzo 27—Es elegido Presidente del Estado D. Jorge Tadeo Lozano.

Marzo 28—Combate en Bajo Palacé entre Antonio Baraya (patriota) y Miguel Tacón (español). Triunfó el primero.

Marzo 30—Es sancionada la Constitución.

Abril 1º—Toma posesión de la Presidencia D. Jorge Tadeo Lozano.

Abril 5—Es promulgada la primera Constitución.

Abril 8—Combate en Barrancas entre Carlos Winnelt (patriota) y Manuel Astor (español). Es rechazado el último.

Abril 24—Se terminan las sesiones del Congreso.

Mayo 8—Combate en Santacruz entre Francisco González Morero (patriota) y José Salcedo (español). Retirada del último.

Julio 11—Combate de *El Teque* entre José Salcedo (patriota) y Juan Díaz Flórez (español). Triunfo del primero.

Julio 19—Combate en Cerro de los Corianos entre el Marqués de Toro (patriota) y Jacinto Iztueta (español). Rechazado el primero.

Julio 23—Combate en Morro de Valencia entre Fran-

cisco Miranda (patriota) y Melchor Somorriba (español). Es desalojado el último.

Agosto 12 y 13—Combate en Valencia entre Francisco Miranda (patriota) y N. Landaeta (español). Triunfó el primero.

Agosto 23—Combate en la ensenada de Chichiriviche entre Felipe Estévez (patriota) y Juan Gabazo (español). Se retira el primero.

Septiembre 5—Combate en Soledad y Santacruz entre Pedro María Freytes (patriota) y Francisco Quevedo (español). Triunfa el segundo.

Mediados del mes—Combate en Guapuscal entre Pedro Montúfar (español) y Tomás Santacruz (patriota). Triunfo del primero.

Mediados del mes—Combate en Uracoa y Tabaica entre Agustín Arrioja (patriota) y Francisco Quevedo (español). Triunfa el segundo.

Septiembre 19—Se separa de la Presidencia D. Jorge Tadeo Lozano y se encarga D. Antonio Nariño.

Septiembre 20—Combate en inmediaciones del Pao entre Pedro M. Freytes (patriota) y Francisco Quevedo (español). Triunfa el segundo.

Noviembre 27—Se firma el Acta de la Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

Noviembre 28—Combate en Caratal entre Manuel Villapol (patriota) y Lorenzo de la Hoz (español). Triunfa el primero.

Noviembre 30—Combate en Simaña entre Antonio Morales (patriota) y N. Salcedo (español). Triunfa el primero.

Diciembre 9—Es sancionada la Constitución de la República de Tunja.

Diciembre 10—Tienen lugar las elecciones de primer grado para el Colegio Electoral.

Diciembre 23—Se instala el Colegio Electoral y elige su Presidente á D. P. Groot.

Diciembre 24—Es elegido en propiedad Presidente del Estado D. Antonio Nariño.

Diciembre 24—Combate en Guavito entre Mariano Escobar (patriota) y Juan José Caicedo (español). Triunfa el segundo.

Diciembre 26—Tienen lugar las elecciones de segundo grado para el congreso.

1812

Enero 10—Entran á Santafé las tropas de Baraya de regreso de la campaña del Sur.

Enero 21—Se embarca en Cartagena para Filadelfia el Arzobispo Sacristán, quien no había sido aceptado por el nuevo Gobierno.

Enero 29—Combate en río Iscuandé entre José Ignacio Rodríguez (patriota) y Miguel Tacón (español). Triunfa el primero.

Febrero 27—Combate en Macares entre Felipe Estévez (patriota) y Francisco Quevedo (español). Triunfa el primero.

Marzo 15—Combate en Siquisique entre Pedro León Torres (patriota) y Juan Reyes Vargas (español). Triunfa el segundo.

Marzo 21—Es sancionada la Constitución de Antioquia.

Marzo 21—Llega á Panamá el Virrey Benito Pérez y se encarga del puesto.

Marzo 23—Combate en Carora entre Manuel Marín (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfa el segundo.

Marzo 26—Combate en Sorondo entre Felipe Estévez (patriota) y José Chartre (español). Triunfa el segundo.

Abril 7—Combate en Araure entre Florencio Palacios (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfa el segundo.

Abril 17—Es sancionada la Constitución de la República de Cundinamarca.

Abril 25—Combate en Pueblo de San José entre Miguel Uztariz (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfa el segundo,

Abril 26—Combate en Popayán entre José María Cabal (patriota) y Antonio Tenorio (español). Rechazo del segundo.

Abril 27—Combate en Ejido de Popayán entre Alejandro Macaulay (patriota) y Antonio Tenorio (español). Triunfa el primero.

Abril 27—Combate en Puente del Cauca entre Alejandro Macaulay (patriota) y Antonio Tenorio (español). Triunfa el primero.

Mayo 3—Combate en Morro de Valencia entre Miguel Uztariz (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfa el segundo.

Mayo 8—Combate en Guayos entre Antonio Flórez (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfa el segundo.

Mayo 13—Combate en Güique entre J. D. Monasterio (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfa el segundo.

Mayo 14—Combate en Güique entre J. P. del Cas-

tillo (patriota) y Domingo Monteverde (español). Retirada del segundo.

Mayo 20—Combate en Calabozo entre Agustín Arrioja (patriota) y Eusebio Antoñanzas (español). Triunfo del segundo.

Mayo 21—Combate en Pasto entre Joaquín Caicedo (patriota) y Juan José Caicedo (español). Terminó por capitulación.

Mayo 26--Combate en Guaica entre Juan Pablo Ayala (patriota) y Domingo Monteverde (español). Rechazado el segundo.

Mayo 28—Combate en San Juan de los Morros entre Joaquín Groira (patriota) y Eusebio Antoñanzas (español). Triunfo del segundo.

Junio 13—Combate en San Antonio del Táchira entre José G. Peña (patriota) y Ramón Correa (español). Triunfo del segundo.

Junio 14—Es sancionada la Constitución de Cartagena.

Junio 17—Combate en los Corianos entre Fernando Carabaño (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfo del segundo.

Junio 20—Combate en La Victoria entre Francisco Miranda (patriota) y Domingo Monteverde (español). Rechazo del segundo.

Junio 25—Combate en Verdeloma entre Francisco Calderón (patriota) y Melchor Aymerich (español). Triunfo del segundo.

Junio 29—Combate en Pantanero entre Juan Pablo Ayala (patriota) y Domingo Monteverde (español). Rechazo del segundo.

Junio 30—Combate en Puerto Cabello entre Simón Bolívar (patriota) y F. Fernández Vignoni (español). Triunfo del segundo.

Julio 12—Combate en Guaica entre José Ducaylá (patriota) y Domingo Monteverde (español). Rechazo del segundo.

Julio 17—Combate en Juanambú entre Alejandro Macaulay (patriota) y Estanislao Merchancano (español). Rechazo del segundo.

Julio 19—Combate entre Diego Jalón (patriota) y Domingo Monteverde (español) en San Esteban. Triunfo del segundo.

Julio 26—Combate en Ejido de Pasto entre Alejandro Macaulay (patriota) y Juan Villota (español). Capitulación.

Julio 31—Es apresado Miranda en La Guaira.

Agosto 13—Combate en Catambuco entre Alejandro Macaulay (patriota) y Estanislao Merchancano (español). Triunfa el primero.

Agosto 17—Combate en Pupiales entre Agustín Salazar (patriota) y Joaquín Paz (español). Triunfa el primero.

Agosto 17—Combate en San Miguel del Chimbo entre Manuel Matéus (patriota) y E. Eagard (español). Triunfa el segundo.

Septiembre 2—Combate en Mocha entre Francisco Calderón (patriota) y Toribio Montes (español). Triunfo del segundo.

Octubre 4—Se reúne en la Villa de Leiva el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

Octubre 9—Combate en Popayán entre Ignacio Rodríguez (patriota) y Joaquín Paz (español). Triunfó el primero.

Octubre 19—Combate en Mompós entre Simón Bolívar (patriota) y Esteban F. León (español). Rechazo del segundo.

Noviembre 1.°—Es nombrado D. Francisco Montalbo Capitán general en reemplazo del Virrey Pérez.

Noviembre 3—Combate en Quito entre Carlos Montúfar (patriota) y Toribio Montes (español). Triunfo del segundo.

Noviembre 7—Combate en Sitionuevo entre Pedro Labatut (patriota) y Tomás Pacheco (español). Triunfo del primero.

Noviembre 12—Combate en Mancomoján entre M. Cortés Campomanes (patriota) y Antonio F. Rebustillo (español). Triunfo del primero.

Noviembre 14—Combate en Oveja entre M. Cortés Campomanes (patriota), y A. F. Rebustillo (español). Triunfo del primero.

Noviembre 18—Combate en Guáimaro entre Pedro Labatut (patriota) y Pedro Domínguez (español). Triunfo del primero.

Noviembre 23—Sale de Santafé para Tunja una expedición á órdenes del Brigadier José Ramón de Leiva.

Noviembre 26—Combate en Sispatá entre Miguel Carabaño (patriota) y Tomás Pacheco (español). Triunfo del primero.

Diciembre 1º—Combate en Ibarra entre Carlos Montúfar (patriota) y Juan Sámano (español). Triunfo del segundo.

Diciembre 2—Combate en Ventaquemada entre las fuerzas de Nariño y las del Congreso mandadas por J. Ricaurte. Triunfa éste. Fue el primer combate de la guerra civil.

Diciembre 12—Combate en Cerro de San Antonio entre Pedro Labatut (patriota) y Pedro Domínguez (español). Triunfo del primero.

Diciembre 13—Combate en La Ciénaga entre Pedro Labatut (patriota) y Vicente Talledo (español). Triunfo del primero.

Diciembre 15—Combate en San Juan entre Pedro Labatut (patriota) y Antonio F. Rebustillo (español). Triunfo del primero.

Diciembre 23—Combate en Tenerife entre Simón Bolívar (patriota) y Antonio F. Rebustillo (español). Triunfo del primero.

Diciembre 27—Combate en Banco entre Simón Bolívar (patriota) y Vicente Capmani (español). Triunfo del primero.

## 1813

Enero 1.°—Combate en Chiriguaná entre Simón Bolívar (patriota) y N. Capdevila. Triunfó el primero.

Enero 3—Combate en Tamalameque entre Simón Bolívar (patriota) y Valentín Capmany (español). Triunfó el segundo.

Enero 9—Combate en Piedecuesta entre Manuel del Castillo (patriota) y Ramón Correa (español). Triunfó el primero.

Enero 9—Combate en las calles de Santafé. Triunfa Nariño sobre las fuerzas sitiadoras mandadas por Ricaurte.

Enero 26—Son fusilados en Pasto D. Joaquín Caicedo y otros patriotas.

Combate en Güiripa entre Santiago Mariño (patriota) y Juan Gabazo (español). Triunfó el primero.

Enero 16—Combate en Irapa entre Francisco Bermúdez (patriota) y Francisco Cerveriz (español). Triunfo el primero.

Febrero 7—Proclama la ciudad de Rionegro (Antioquia) la independencia absoluta.

Febrero 28—Combate en San José de Cúcuta entre Simón Bolívar (patriota) y Ramón Correa (español). Triunfó el primero.

Marzo 5—Combate en Santa Marta entre Pedro Labatut (patriota) y Antonio Núñez (español). Triunfo de primero.

Marzo 10—Abandona Labatut á Santa Marta á consecuencia de un motín de los indios realistas de Mamatoca y Bonda.

Marzo 15—Combate en Magüelles entre Bernardo Bermúdez (patriota) y Antonio Zuazola (español). Triunfó el segundo.

Marzo 16—Combate en Aragua de Cumaná entre Francisco Ascué y Antonio Zuazola. Triunfó el segundo.

Marzo 20—Combate en Maturín entre Manuel Piar (patriota) y Lorenzo F. de la Hoz (español). Triunfó el primero.

Abril 11—Combate entre los mismos y en el mismo lugar. Triunfó el primero.

Abril 13—Combate en Angostura de la Grita entre Manuel Castillo (patriota) y Ramón Correa (español). Triunfó el primero.

Mayo 10—Combate en Papares entre L. F. Chatillón (patriota) y Tomás Pacheco (español). Triunfó el segundo.

Mayo 16—Combate en Guasdualito entre Antonio María Briceño (patriota) y José Yáñez (español). Triunfó el segundo.

Mayo 25—Combate en Maturín entre Manuel Piar (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfó el primero.

Mayo 30—Llega á Riohacha el Capitán general D. Francisco Montalbo.

Junio 2—Desembarca en Santa Marta el Capitán general Montalbo.

Junio 3—Combate en Pampátar entre J. R. Guevara (patriota) y Pascual Martínez (español). Triunfó el primero.

Junio 19—Combate en Carache entre Atanasio Girardot (patriota) y Manuel Cañas (español). Triunfó el primero.

Julio 1.º—Combate en Niquitao entre José Félix Rivas (patriota) y José Martí (español). Triunfó el primero.

Julio 5—Combate en Barinas entre Simón Bolívar (patriota) y Antonio Tiscar (español). Triunfó el primero.

Julio 22—Combate en Horcones entre José Félix Rivas (patriota) y Francisco Oberto (español). Trinnfó el primero.

Julio 26—Combate en Cañas entre M. R. Serviez (patriota) y Juan Sámano (español). Triunfó el segundo.

Julio 31—Combate en Tinaquillo y Taguanes entre Simón Bolívar (patriota) y Julián Izquierdo (español). Triunfó el primero.

Agosto 2—Combate en Cumaná entre Santiago Mariño (patriota) y E. Antoñanzas (español). Triunfó el primero.

Agosto 6—Ocupa Bolívar á Caracas y asume el poder.

Agosto 26—Combate en Las Vigías entre Atanasio Girardot (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfó el primero.

Agosto 29—Combate en Puerto Cabello entre Simón Bolívar (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfó el primero.

Agosto 31—Combate en Mirador de Solano entre Simón Bolívar (patriota) y Antonio Zuazola (español). Triunfó el segundo.

Septiembre 1—Combate en Güiripa entre Francisco Montilla (patriota) y Palomo y Colmenares (españoles). Triunfó el primero.

Septiembre 13—Combate en Cerritos Blancos entre R. García de Sena (patriota) y J. Reyes Vargas (español). Triunfó el primero.

Septiembre 13—Combate en La Guaira entre José Félix Ribas (patriota) y J. I. del Valle Miramón (español). Triunfó el primero.

Septiembre 21—Combate en Santa Catalina entre Carlos Padrón (patriota) y J. T. Boves (español). Triunfó el segundo.

Septiembre 29—Combate en Achaguas entre Pedro Martínez (patriota) y José Yáñez (español). Triunfó el segundo.

Septiembre 30—Combate en Bárbula entre Simón Bolívar (patriota) y Remigio Bobadilla (español). Triunfó el primero.

Octubre 3—Combate en Las Trincheras entre Luciano D'Elhuyar (patriota) y Domingo Monteverde (español). Triunfó el primero.

Octubre 11—Combate en San Felipe entre Antonio Castillo (patriota) y Antonio Millet (español). Triunfó el primero.

Octubre 11—Combate en Llano de Carrillo entre F. de P. Santander (patriota) y Bartolomé Lizón (español). Triunfó el segundo.

Octubre 14—Combate en Mosquitero entre V. Campo Elias (patriota) y José Tomás Boves (español). Triunfó el primero. Es aclamado Bolívar Libertador.

Octubre 17—Combate en Bobare entre J. Manuel Adrao (patriota) y José Ceballos (español). Triunfó el segundo.

Octubre 23—Combate en Juritagua entre Manuel Valdés (patriota) y José Ceballos (español). Triunfo del segundo.

Fines del mes—Combate en Nutrias entre Gabril Liendo (patriota) y José Yañez (español). Triunfó el segundo.

Octubre 13—Es decapitada en Cúcuta Mercedes Abrego por sus trabajos en favor de la independencia.

Octubre 27—Combate en Las Matas entre J. A. Páez (patriota) y Miguel Marcelino (español). Triunfó el primero.

Noviembre 10—Combate en Barquisimeto entre Simón Bolívar (patriota) y José Ceballos (español). Triunfó el segundo.

Noviembre 23 á 25—Combate en Vigirima entre Simón Bolívar (patriota) y José Miguel Salomón (español). Triunfó el primero.

Diciembre 3—Declaratoria de la independencia de la Provincia de Tunja.

Diciembre 5—Combate en Araure entre Simón Bolívar (patriota) y José Ceballos (español). Triunfó el primero.

Diciembre 8—Combate en Guárico entre Pedro Adrao (patriota) y J. T. Boves (español). Triunfó el segundo.

Diciembre 27—Combate en Luz entre Francisco Conde (patriota) y Miguel Puy (español). Triunfó el primero.

Diciembre 30—Combate en Alto Palacé entre Antonio Nariño (patriota) y Juan Sámano (español). Triunfó el primero.

## 1814

Enero 1º—Los patriotas de Caracas se reúnen en el convento de San Francisco de dicha ciudad y resuelven nombrar á Bolívar Dictador.

Enero 8—Ordena Bolívar sean ejecutados los prisioneros españoles que existen en la Guaira.

Enero 14—Combate en Nutrias entre Francisco Conde (patriota) y Miguel Puy (realista). Retirada del primero.

Enero 15—Combate en Calibío entre Antonio Nariño (patriota) y Juan Sámano (realista). Triunfo del primero.

Enero 19—Combate en Barinas entre Ramón García de Sena (patriota) y Miguel Puy (realista). Retirada del primero.

Enero 21—Combate en Baragua entre Rafael Urdaneta (patriota) y Juan Reyes Vargas (realista). Triunfo del primero.

Febrero 2—Combate en Ospino entre J. M. Rodríguez (patriota) y José Yáñez (realista). Retirada del segundo.

Febrero 3—Combate en La Puerta entre Vicente Campo Elías (patriota) y J. T. Boves (realista). Triunfo del segundo.

Febrero 6—Combate en San Faustino entre F. de P. Santander (patriota) é Ildefonso Casas (realista). Triunfo del primero.

Febrero 8—Hace Neiva la solemne proclamación de la independencia por medio del Colegio Revisor electoral.

Febrero 12—Combate en La Victoria entre José F. Ribas (patriota) y J. T. Boves (realista). Triunfo del primero.

Febrero 15—Combate en Herbor entre Juan Escalona triota) y José Ruiz (realista). Triunfo del primero.

Febrero 16—Combate en Estanques entre Francisco Conde (patriota) y B. Lisón (realista). Triunfo del primero.

Febrero 18—Combate en Estanques entre J. F. A. Páez patriota) y B. Lirón (realista). Triunfo del primero.

Febrero 20—Combate en Charallave entre J. Rivas (patriota) y Francisco Rosete (realista). Triunfo del primero.

Febrero 27—Combate en Cagua entre Mariano Montilla (patriota) y J. T. Boves (realista). Es rechazado el primero.

Febrero 28—Combate en San Mateo entre Simón Bolívar (patriota) y J. F. Boves (realista). Triunfo del primero.

Marzo (principios de)—Combate en Cabruta entre Agustín Arrioja (patriota) y Alejo Mirabal (realista). Triunfo del primero.

Marzo 11—Combate en Barquisimeto entre Rafael Urdaneta (patriota) y José Ceballos (realista). Triunfo del sesegundo.

Marzo 11—Combate en San Mateo entre Simón Bolívar (patriota) y J. T. Boves (realista). Triunfo del primero.

Marzo 14—Combate en Lezama entre Manuel Valdés (patriota) y José Ibarrolaburu (realista). Triunfo del primero.

Marzo 12 á 17—Combate en San Carlos entre Pablo Arrambarri (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfo del segundo.

Marzo 16—Combate en Ocumare entre Juan B. Arismendi (patriota) y Pablo Rosete (realista). Triunfo del segundo.

Marzo 17—Combate en San Mateo entre Hermógenes Maza (patriota) y J. F. Boves (realista). Triunfo del primero.

Marzo 20—Combate en Ocumare entre J. F. Ribas (patriota) y Francisco Rosete (realista). Triunfo del primero.

Marzo 22—Combate en Los Pilones entre Francisco Bermúdez (patriota) y Francisco Rosete (realista). Triunfo del primero.

Marzo 25—Combate en San Mateo entre Simón Bolívar (patriota) y J. T. Boves (realista). Triunfo del primero.

Marzo 28—Combate en Isla de Enmedio entre N. Núñez (patriota) é Ignacio Larrus (realista). Triunfo del segundo.

Marzo 31—Combate en Bocachica entre Santiago Mariño (patriota) y J. T. Boves (realista). Triunfo del segundo.

Abril 1º—Combate en Magdalena entre Tomás Montilla (patriota) y J. T. Boves (realista). Triunfo del primero.

Abril 2—Combate en Valencia entre Rafael Urdaneta (patriota) y José Ceballos (realista). Triunfo del primero.

Abril 16—Combate en Arao entre Santiago Mariño (patriota) y José Ceballos (realista). Triunfo del segundo.

Abril 19—Combate en Platanar de Chaves (paso del Juanambú) entre Francisco Vanegas (patriota) y Melchor Aimerich (realista). Triunfo del segundo.

Abril 28—Combate en Buesaco entre Guillermo Virgo (patriota) y Melchor Aimerich (realista). Triunfo del segundo.

Mayo 4—Combate en Chapacamba entre Guillermo Virgo (patriota) y Melehor Aimerich (realista). Triunfo del primero.

Mayo 9—Combate en Tasines entre Antonio Nariño (patriota) y Melchor Aymerich (realista). Triunfo del primero.

Mayo 10—Combate en el Ejido de Pasto entre Antonio Nariño (patriota) y Pedro Noriega (realista). Triunfo del primero.

Mayo 15—Combate en Barcelona entre Manuel Piar (patriota) y Bartolomé Martínez (realista). Triunfo del primero.

Mayo 28—Combate en Carabobo entre Simón Bolívar (patriota), y Juan M. Cajigal (realista). Triunfo del primero.

Junio 15—Combate en La Puerta entre Simón Bolívar (patriota) y J. T. Boves (realista). Triunfo del segundo.

Junio 17—Combate en La Cabrera entre J. M. Fernández (patriota) y José T. Boves (realista). Triunfo del segundo.

Junio 19—Empieza el sitio de Valencia: las fuerzas patriotas mandadas por Juan Escalona y las realistas por José Tomás Boves.

Julio 10—Termina por capitulación el sitio de Valencia.

Julio 30—Combate en Las Brujitas entre Rafael Urdaneta (patriota) y Remigio Ramos (realista). Triunfo del primero.

Agosto 18—Combate en Aragua de Barcelona entre Simón Bolívar (patriota) y Francisco T. Morales (realista). Triunfo del segundo.

Septiembre 7 á 12—Combate en Maturín entre Francisco Bermúdez (patriota) y Francisco T. Morales (realista). Triunfo del primero.

Septiembre 12—Combate en cercanías de Urica entre J. M. Hernández (pat ota) y F. T. Morales (realista). Triunfo del primero.

Septiembre 17—Combate en Mucuchíes entre R. Urda-

neta (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfo del segundo.

Septiembre 23—Se reforma en Bogotá el acta federal de 1811.

Septiembre 29—Combate en Quebrada de Los Frailes entre Manuel Piar (patriota) y N. Pineda (realista). Triunfo del primero.

Octubre 16—Ocupa Piar á Cumaná, donde estaba Boves.

Octubre 21—Se expide el Reglamento legislativo sobre Gobierno de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

Noviembre 9—Combate en Maguaey entre Francisco Bermúdez (patriota) y J. T. Boves (realista). Triunfo del segundo.

Diciembre 5—Combate en Urica entre J. F. Ribas (patriota) y J. F. Boves (realista). Triunfo del primero y muerte del segundo.

Diciembre 11—Combate en Maturín entre J. T. Ribas (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfa el segundo.

## 1815

Enero 1.° El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada reunido en Tunja acuerda trasladar sus sesiones á Bogotá.

Enero 24—El Congreso de las Provincias Unidas encarga á Bolívar de ir á someter á Santa Marta.

Enero 24—Sale Bolívar de Bogotá en dirección al Magdalena.

Enero 29—Combate en Guasdualito entre Francisco Olmedilla (patriota) y Tomás Pachecho (realista). Triunfó el primero.

Febrero 14—Combate en Soro entre J. Bautista Videau (patriota) y T. F. Morales (realista). Triunfó el segundo.

Febrero 18—Sale de España con destino á América la expedición mandada por Morillo.

Mayo 18—Asalto á Barranquilla. Las fuerzas patriotas mandadas por Pantaleón Ribón y las realistas por Valentín Capmany. Triunfaron éstas.

Mayo 24—Combate en Mompós entre Fernando Carabaño (patriota) é Ignacio Larrus (realista). Triunfa el segundo.

A principios de Junio—Combate en Maitaco entre José F. Monagas (patriota) y Juan Sánchez (realista). Triunfa el primero.

Junio 9—Combate en Orocopiche entre Manuel Cedeño (patriota) y Antonio Puch (realista). Triunfa el primero.

Junio 19—Combate en Santa Bárbara entre Manuel Cedeño (patriota) y Salvador Gorrín (realista). Triunfa el primero.

Junio 20 y 22—Combate en Banco de Angostura entre Manuel Cedeño (patriota) y Salvador Gorrín (realista). Triunfa el segundo.

Junio 21—Es expedida la Constitución de Mariquita.

Junio 27—Combate en Morichal de Becerro entre Francisco Vicente Pareja (patriota) y Salvador Gorria (realista). Triunfa el segundo.

Junio 30—Combate en Caraqueño entre Manuel Cedeño (patriota) y Salvador Gorrín (realista). Triunfa el segundo.

Junio 30—Combate en Ovejas entre Pedro Monsalve (patriota) y Aparicio Vidaurrázaga (realista). Triunfa el segundo.

Julio 5—Combate en El Palo entre J. M. Cabal (patriota) y Aparicio Vidaurrázaga (realista). Triunfa el primero.

Julio 6—Es expedida una nueva Constitución de Antioquia.

Julio 9—Combate en San Pedro entre J. T. Monagas (patriota) y Manuel Vaca (realista). Triunfa el primero.

Julio 13—Se expide el plan de reforma de la Constitución de Cundinamarca.

Agosto 2—Combate en Morechito entre F. V. Pareja (patriota) y Juan Soto (realista). Triunfa el segundo.

Agosto 9—Combate en Medrano entre Basilio Belisario (patriota) y Manuel García Luna (realista). Triunfa el segundo.

Agosto 31—Es expedida la Constitución de Neiva.

Septiembre 1.°—Combate en Río Caribe entre Francisco Peñalosa (patriota) y Juan Soto (realista). Triunfa el segundo.

Septiembre 11—Combate en Punta de Piedra entre N. Rivero (patriota) y Miguel Domínguez (realista). Triunfa el segundo.

Septiembre 23 á 26—Combate en Chimá entre Pantaleón Ribón (patriota) y Juan Báyer (realista). Triunfa el segundo.

Septiembre 25—Combate en Santa Ana (isla Barú) entre Luis Aury (patriota) y Juan Camacho (realista). Triunfó el segundo.

Octubre 20—Combate en Nechl entre Pedro Villapol

(patriota) y Vicente Sánchez Lima (realista). Triunfó el segundo.

Octubre 31—Combate en Chive entre Joaquín Ricaurte (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfa el primero.

Noviembre (principios). Combate en Balágula entre Antonio Palacios (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfa el primero.

Noviembre 7—Combate en Boquilla entre Rafael Tono (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfa el primero.

Noviembre 11—Combate en La Popa entre Carlos Soublette (patriota) y J. M. Villavicencio (realista) Triunfa el primero.

Noviembre 11, 12 y 13—Combate en Tierrabomba entre Rafael Tono (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfa el segundo.

Noviembre 15—Combate en Castillo del Angel entre José Zatá y Boussy (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfa el primero.

Noviembre 15—Se expide la reforma del Gobierno general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

Noviembre 16—Combate en Juán Griego entre J. B. Arismendi (patriota) y Joaquín Urreiztieta (realista). Triunfa el primero.

Noviembre 16—Combate en Casafuerte de la Villa del Norte entre J. B. Arismendi (patriota) y J. Urreiztieta (realista). Triunfo del primero.

Noviembre 25—Combate en Chitagá entre Rafael Urdaneta (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfo del segundo.

Diciembre 6—Ocupación de Cartagana por D. Pablo Morillo.

Diciembre 14—Combate en Matalamiel entre Miguel Guerrero (patriota) é Ildefonso Arce (realista). Triunfa el primero.

Diciembre 15—Combate en el Castillo de Santa Rosa entre J. B. Arismendi (patriota) y Francisco Maya (realista). Triunfa el segundo.

Diciembre 24—Combate en Seibitá entre N. Torres (patriota) y Reyes Vargas (realista). Triunfa el segundo (1).

---

(1) Para esta enumeración de las batallas de la independencia hemos tomado los datos de los cuadros publicados ahora años por el Sr. González Chaves.

*(Continuará).* E. POSADA

## UN PROCESO EN 1592

Exhumando por ahí viejos papeles, tropezámos con un legajo de hojas rotas y amarillentas y letra procesada, el cual, por lo que hemos podido comprender, trata de un crimen cometido en Santafé medio siglo después de su fundación. Es un asunto completamente privado y sin ninguna trascendencia política, pero bien interesante por ser tal vez el proceso más antiguo que se conoce, por mostrar las costumbres de esa época y por detallar la ejecución de la pena capital. En ninguna crónica, que sepamos, se menciona este crimen ni ninguno de sus incidentes. Es un simple homicidio pero que dio origen á toda una excomunión del Presidente y Oidores de la Real Audiencia.

Aparece en el expediente la siguiente diligencia como cabeza de proceso:

" En la ciudad de Santafé, en quince días del mes de Octubre de mil y quinientos y noventa y dos años, el Sr. Licenciado Egas de Guzmán, del Consejo del Rey Nuestro Señor y su Oidor y Alcalde de Corte en esta Real Audiencia de ese Reino, teniendo noticia que en esta ciudad hoy dicho día un Juan de Monroy, mestizo, herrero, ha muerto á Juana Martín, mestiza, su mujer, sin culpa ninguna y sin darle ocasión alguna, y para saber é inquirir la verdad del caso y averiguar qué razón hubo ó tuvo para ello el dicho Monroy, para en todo administrar justicia, el dicho Sr. Oidor fue á las casas de la morada del dicho Juan de Monroy, donde halló muerta y tendida en el suelo sobre una estera á la dicha Juana Martín, en la cual halló que tenía siete heridas y en particular una que le atravesaba la garganta, de que parecía haber muerto, la cual había expirado al parecer poco había, porque estaba caliente y la sangre que tenía también lo estaba; puesto caso que dicha Juana Martín estaba ya muerta de las dichas heridas, de todo lo cual yo el presente Escribano doy fe, y para averiguar, saber é inquirir qué ocasión ó razón hubo para que el dicho Monroy matase á su mujer, el dicho Sr. Oidor mandó hacer é hizo información en la forma y manera siguiente: Fui presente—*Diego Hurtado.*"

---

Luégo siguen las declaraciones de dos testigos: la esclava María y la viuda Ana Ortiz, las cuales dicen así:

"En la dicha ciudad de Santafé, el dicho día, quince días del dicho mes de Octubre del dicho año, el dicho Sr. Oidor

para averiguar (ininteligible) de lo susodicho el dicho Sr. Oidor hizo parecer ante sí á María, color mulata, de edad al parecer de nueve años, poco más ó menos, de la cual por ser ladina y cristiana se tomó y recibió juramento por el dicho Sr. Oidor, y ella lo hizo y juró por Dios Nuestro Señor, y por Santa María Nuestra Madre, y por las palabras de los santos Evangelios, y por la señal de la cruz á tal como esta que hizo con su mano derecha en forma dicha, so cargo del que prometió de decir verdad, y habiendo jurado según díchose, y preguntada sobre la cabeza de este proceso dijo que estando ayer, que se contaron catorce de este presente mes, por la mañana á hora de las ocho ó nueve de la mañana, vino Juana Martín, mujer de Juan de Monroy, que venía de lavar la ropa del río, y lavándola parece ser que se le perdió un tocador, y porque la dicha Juana Martín se lo dijo al testigo, y hoy día tornó á lavar al río cierta ropa, que sería después de comer como á la una después de medio día, y el dicho Juan de Monroy entendió de la dicha Juana Martín su mujer cómo se le había perdido el dicho tocador porque la vido venir destocada, y así comenzó á reñir con ella el susodicho con la dicha su mujer diciéndole muchas palabras injuriosas y de pesadumbre, entre las que allí le dijo que él la sacaría el tocador antes de media hora, y le dio de mojicones diciéndole las palabras referidas, y la dicha Juana Martín lloraba, y á este tiempo no estaba más que el testigo y la dicha Juana Martín, y luégo vido el testigo que el dicho Juan de Monroy metía la mano en la faltriquera como que quería sacar un cuchillo que suele siempre traer en la dicha faltriquera, y la dicha Juana Martín que asimismo lo vido que quería sacar el dicho cuchillo, temiendo que no le diese con él echó á huir hacia la calle, y el dicho Juan de Monroy fue corriendo tras ella, la alcanzó en la dicha calle y antes que la alcanzase le tiró con una piedra y la dio en la cabeza, y del golpe que la dio la dicha Juana Martín cayó en el suelo, y estando caída el dicho Juan de Monroy se puso de pie sobre ella y sacó un cuchillo de la faltriquera, que hasta entonces no lo había sacado y la dio de puñaladas y le hizo muchas heridas entre las cuales le dio una en la garganta que se la atravesó, y á la dicha Juana Martín le comenzó á salir mucha sangre y daba voces, y en esto salió Catalina, india abuela de la dicha difunta y del testigo, y en esto el dicho Juan de Monroy la dejó, y en esto la dicha Juana Martín se levantó del suelo y se vino hacia su casa á favorecer de la dicha su abuela y se abrazó con ella, y luégo se abrazó con ella y cayó luégo en el suelo muerta sin hablar palabra, y le salía mucha sangre de las dichas heridas.

las cuales fueron vistas por mí, el presente testigo, de que doy fe que son siete heridas; que las cuatro de esas que son la de la garganta y una en el pecho y otra en la espalda, son penetrantes, y las otras, tres que son dos de ellas en el brazo izquierdo y otra en la cabeza, no son tan graves; y luégo dijo el testigo que el dicho Monroy echó á huir y el testigo se quedó con la difunta; y esto que dicho tiene es la verdad para el juramento que tiene hecho, y habiéndole sido leído este su dicho se afirmó y dijo tornarlo á decir de nuevo, y dijo ser prima hermana de la dicha Juana Martín, difunta, y que no por eso ha dejado de decir la verdad --Fui presente—*Diego Hurtado.*"

---

" Después de lo susodicho en el dicho día, mes y año dichos, para la dicha información el dicho Sr. Oidor mandó parecer ante sí á Ana Ortiz, viuda, mujer que fue de D. (ininteligible) de Murcia, en esta Corte, á la cual el dicho Sr. Oidor tomó y recibió juramento en forma debida de derecho, y ella lo hizo bien y cumplidamente, según que el testigo de suso, y prometió de decir verdad, y habiendo jurado según díchose y preguntada por la cabeza de este proceso, dijo que estando el testigo hoy dicho día á hora de las nueve, antes de medio día en el río de San Agustín, que está junto á la casa del testigo, y estaba allí la dicha Juana Martín lavando en el dicho río á este tiempo ropa de camisas y otras cosas y viendo el testigo que la dicha Juana Martín estaba triste y llorando, se llegó á ella y le preguntó de qué estaba triste, la cual le respondió que porque había perdido un tocador, la había dicho el dicho Juan de Monroy su marido que la había de dar, y que por eso estaba triste, y el testigo la consoló diciendo que si la diese, su tía la quitaría, y así el testigo se fue á su casa y la dejó lavando en el río, y luégo vido el testigo que se llegó el dicho Juan de Monroy, su marido, á la dicha Juana Martín y se quedó con él hablando, y la susodicha quedó lavando la dicha ropa, y después á hora de las cuatro de la tarde de hoy dicho día, oyó el testigo desde su casa, donde estaba, dar gritos en casa de la dicha Juana Martín, á una india llamada Catalina, abuela suya de la dicha Juana Martín, y en esto el testigo venía de su casa á la de la susodicha á ver lo que había sucedido, y vido que por el río abajo que va hacia San Agustín iba corriendo, y el testigo vino como díchose á la dicha casa y halló en la calle junto á la puerta á la dicha Juana Martín batiendo con los pies y manos, que estaba estirando, y

le corría mucha sangre de la herida que tenía en la garganta, y aunque el testigo la quiso decir algunas buenas razones y que se encomendase á Dios, diciéndole que dijese *Jesús*, no la pudo responder ni hablar ninguna cosa porque á este tiempo expiró en sus brazos del testigo, y así el testigo, después de muerta la dicha Juana Martín, la ayudó á meter en su casa donde al presente está y la ayudó asimismo á meter una hermana del testigo, que se dice Catalina Ortiz, y el testigo por sus ojos vido las heridas que la dicha Juana Martín tenía, que son siete, y las cuatro de ellas, que son dos en la garganta y otra en el pecho y otra en la espalda, son heridas penetrantes, y otra que tenía en la cabeza y otras dos en el brazo izquierdo, las cuales dichas heridas sabe el testigo que se las dio el dicho Juan de Monroy su marido, porque la dicha Catalina, abuela de la dicha Juana Martín, y el testigo que dicho tiene, es la verdad para el juramento que tiene hecho. Habiéndole sido leído este su dicho, se ratificó en él y dijo tornarlo á decir de nuevo, y dijo ser de edad de veinte y dos años, poco más ó menos, y no le tocan las generales de la ley, y no firmó por no saber—Fui presente—*Diego Hurtado.*"

---

Tomáronse luégo otras declaraciones que aseveran poco más ó menos lo mismo, y por eso prescindimos de incluirlas aqui.

Refugióse el delincuente en el convento de San Agustín, y allí fue aprehendido, según se desprende de varias piezas del sumario. Hé aquí la declaración que él rindió ante el Sr. Oidor de Guzmán:

*Confesión del delincuente.*

"En la ciudad de Santafé, en quince días del mes de Octubre de mil y quinientos y noventa y dos años, el dicho Sr. Licenciado Andrés Egas de Guzmán, del Consejo del Rey Nuestro Señor y su Oidor y Alcalde de Corte en la Real Audiencia de este Reino, fue á la cárcel real de esta Corte para tomarle su confesión á Juan de Monroy, que está preso en ella, y para le tomar su confesión le tomó y *recibió* juramento en forma debida de derecho, y él lo hizo bien y cumplidamente, y prometió de decir verdad, y habiendo jurado se le hicieron las preguntas siguientes para le tomar su confesión:

"Preguntado cómo se llama y de dónde es natural y qué oficio tiene y qué edad, ha dicho que se llama Juan de

Monroy y que tiene por oficio herrero y que es natural de esta ciudad y nacido de ella, y que es mestizo, hijo natural de Cristóbal Arias de Monroy, que fue descubridor y conquistador de este Reino, y una india llamada Leonor, y que es de edad de treinta años poco más ó menos, y este responde. Preguntado si es casado y con quién se casó ó si es soltero y de qué vive, dijo que este confesante era desposado con una moza mestiza de edad de hasta doce ó trece años, llamada Juana Martín, hija de Diego Martín, sastre, que reside trabajando su oficio en esta corte, aunque al presente está en la ciudad de La Palma, y que habrá tiempo de un año poco más ó menos que se desposaron con la dicha Juana Martín en la parroquia de Las Nieves por mano del Cura Andrés Romero, y que del dicho tiempo á esta parte siempre ha hecho vida maridable con la dicha Juana Martín, su mujer.

"Preguntado cómo pasó la muerte de la Martín, su mujer, y quién la mató y porqué, dijo que este confesante la mató porque dice que le dio ocasión para ello.

"Preguntado que diga ó declare la ocasión que dijo que le movió á matar como mató á la dicha Juana Martín, su esposa, dijo que porque le dijo á este declarante esta tarde, á hora de entre las dos ó las tres, después de medio día, que si temía este confesante que se le había de ir ella, y habiendo oído esto dicho confesante á la dicha su esposa, dijo que se le había estremecido el alma y el cuerpo, y el espíritu, y que luégo tras esto la vido este confesante que se sonrió, y que le parecía hacía escarnio de él, y por esto arremetió con ella y le dio con un fierro de lanza que tenía en la faltriquera, de largo de un palmo, que le fue mostrado á este confesante manchado con la sangre de la dicha Juana Martín, el cual dijo y reconoció ser suyo y el propio con que había muerto á la dicha Juana Martin, su esposa, y la sangre de que estaba manchado el dicho fierro era de la dicha su mujer, con el cual dicho fierro le dio una herida en las espaldas, y luégo la dicha Juana Martín se abrazó con este confesante y le dijo: ¡Marido mío no me mates! y este confesante no la respondió sino la dio otra herida junto al cuello y otra en el cuerpo, que no sabe dónde, y que en otras partes le dio más heridas, pero que no eran tan recio como las tres; y luégo de que este confesante la hubo herido á la dicha Juana Martín, su esposa, como dicho tiene, ella cayó en el suelo, y estando caída, este confesante la dio una y otra herida en el cuerpo, pero que no se acuerda en qué parte, y en esto estaba tendida en el suelo, á la cual este confesante la dejó dando voces, y que no se acuerda qué palabras decía más de que decía: *¡Ay! ¡Ay!* y

este confesante la dejó y se fue al monasterio de San Agustín de esta ciudad á retraerse, porque no le matasen los parientes y tíos de la dicha Juana Martín, y que quería presentarse en la cárcel y venirse á ella.

"Preguntado si otra ocasión alguna más de la que ha declarado tenía ó le había dado la dicha Juana Martín, su esposa, antes de hora, para tener odio ó enemistad con ella, dijo que el día de Nuestra Señora de Las Nieves, viniendo este confesante de acompañar la procesión de Nuestra Señora de Las Nieves, este confesante entró en su casa y halló en la recámara de la casa donde vivía enantes, que era una casa de Beatriz, india ladina mujer de Lázaro Roldán, carpintero, que es por bajo de San Francisco, y halló en ella á la dicha su mujer que estaba en la dicha recámara parada en pie y acá fuéra en la sala halló un mozo que dijo se llama Gaspar Duarte, que es carpintero, oficial de Mesurado, y es mestizo, el cual cuando este confesante entró hacía que estaba buscando una llave, el cual estaba solo y desviado de la dicha su mujer de este confesante, como dicho tiene, y que entonces no había naide en la dicha casa, y este confesante le dijo al dicho Duarte: ¿ Qué hay por acá agora? y el dicho Duarte le respondió que buscaba una llave que se le había olvidado allí cuando estuvieron almorzando por la mañana aquel propio día, y por entonces no se halló la dicha llave que el dicho Duarte buscaba, y hasta que después se halló por el dueño de la casa, que era la dicha Beatriz, la cual dicha llave era de la puerta de la tienda de Alejandro Mesurado, cuyo oficial es el dicho Duarte, que se le había quedado olvidada por la mañana como dicho tiene, y ansí se fue el dicho Gaspar Duarte, y este confesante se quedó con la dicha su mujer solo, preguntándola qué era que había abierto la puerta no estando el dueño en casa ni este confesante, la cual le respondió que el dicho Duarte la había importunado mucho que le abriese para buscar la llave porque era mucho menester para cerrar la tienda, y que por eso había abierto.

"Preguntado si tenía alguna amistad ó comunicación este confesante con el dicho Gaspar Duarte, dijo que sí tenía, por razón de que Lázaro Roldán, que vivía en la misma casa juntamente con este confesante, era amigo y de oficio compañero del dicho Gaspar Duarte, por ser carpintero como él; que por esta causa entraba y salía en aquella casa, y este confesante tenía amistad con él y por eso le convidó á almorzar aquel día, y esto responde.

"Preguntado si desde ese día que tiene referido este confesante en el capítulo antecedente, sí tenía odio y ene-

mistad á la dicha su mujer, ó si tenía intento ó imaginación de matarla por aquella ocasión, y si para este efecto traía el dicho fierro de lanza con que la mató, dijo que desde entonces la tenía odio á la dicha su mujer, y que tenía pensado de la matar si la hallase con el dicho Duarte, ó con otro hombre alguno, ya que la había perdonado aquella vez, y que para este efecto traía el dicho fierro de lanza había un mes, poco más ó menos, y esto responde.

"Preguntado si después acá ha hecho vida maridable con la dicha su mujer y ha estado con ella como tal marido y mujer, comiendo y durmiendo juntos, dijo que sí porque la tenía perdonada como dicho tiene, y esto que dicho tiene es la verdad, y lo que sabe para el juramento que hecho tiene; y habiéndole sido leída la dicha su confesión, dijo ratificarse en ella y tornarlo á decir de nuevo, y no firmó por no saber, y el Sr. Oidor lo señaló—Licenciado, *Egas de Guzmán*—Fui presente—*Diego Hurtado*, Escribano."

---

Fue el Fiscal Gaspar Fernández de Sierra y defensor Cristóbal de Villegas, oídos uno y otro, dictó su sentencia la real Audiencia, la cual dice así:

"En el pleito criminal que entre el Licenciado Gaspar Fernández de Sierra, Fiscal en esta Real Audiencia de S. M. de la una parte, y Juan de Monroy, herrero, preso en la cárcel real de esta Corte, y Cristóbal de Villegas, su procurador y defensor, en su nombre, de la otra, sobre la muerte de Juana Martín, su mujer, que se le impone y de que es acusado;

"Hallamos atento los autos y méritos de este proceso de pleito, que por la culpa que de él resulta contra el dicho Juan de Monroy, preso, le debemos de condenar y condenamos á que de la cárcel y prisión en que está sea sacado y llevado por las calles públicas de esta ciudad en la forma acostumbrada, con voz de pregonero que manifieste su delito, y en una horca que será hecha en la plaza de esta ciudad sea ahorcado, de manera que muera así naturalmente, y por esta nuestra sentencia definitiva ansí lo pronunciamos y mandamos con costas, lo cual se ejecute luégo, sin embargo de suplicación.

"El Dr. *Antonio González*—El Licenciado, *Egas de Guzmán*—El Licenciado, *Miguel de Ibarra*.

"Dada y pronunciada fue la sentencia desta (ininteligible) Sres. Presidente y Oidores de la Audiencia de S. M. estando y habiendo Audiencia de apelación en Santafé, á diez y siete días de Octubre de mil y quinientos y noventa y dos años, presente Cristóbal de Villegas, Procurador, y el Licenciado Gaspar Fernández, Fiscal, á quien lo notifiqué (ininteligible) y Gonzalo de ininteligible)—" *Francisco Acuña de Villareal.*"

---

" En la ciudad de Santafé, en este dicho día, mes y año dichos, yo el Escribano de Cámara fui á la cárcel de esta Corte, donde está presente diho Juan de Monroy, y le notifiqué y leí la sentencia á esta otra parte, y su persona, el cual dijo que suplica de la dicha sentencia, y pide ser restituido á la iglesia y monasterio de San Agustín, donde fue sacado por fuerza, quebrantando las inmunidades de la Iglesia, y lo pide por (ininteligible) y á los presentes ruega de ello sean (ininteligible) y que en el ínterin no se restituya, no se ejecute en él la dicha sentencia de muerte, y esto respondió y pidió.

---

En el inventario de los bienes de Monroy que figura en el expediente hay los siguientes artículos : " un libro encuadernado de pergamino blanco, se intitula *Teatro del Mundo.* Más otro libro encuadernado de negro, que es de romance, intitulado : *Oratorio y consuelo espiritual.*"

El Provisor D. Gonzalo Mejía tomó cartas en el asunto y mandó con censura al Secretario Villarreal que entregase en traslado los autos al notario apostólico, el Presbítero Fernán Vásquez, quien los recibió á las cinco de la tarde del diez y siete de Octubre. En vista de los autos el Provisor discernió censuras contra la Real Audiencia. Entonces el Presidente y Oidores nombraron como árbitros para que determinaran lo que fuese de justicia á los Sres Licenciados Diego Rozo del Carrascal, Oidor de la Real Audiencia, que por estar indispuesto no había intervenido en la causa, y Hernando de Albornoz, Oidor de la Audiencia Real de los Charcas, que estaba entonces en la ciudad, para que se juntasen en la casa del Licenciado ; y ellos dictaron este auto :

Arreglóse el conflicto entre la Real Audiencia y la autoridad eclesiástica, pues á continuación de una hoja despedazada hay la siguiente diligencia :

"En cumplimiento de este auto y licencia del Sr. Provi-

sor, yo el Licenciado Francisco de Porras Mejía, Maestreescuela en la Catedral absolví al Sr. Dr. Antonio González, Presidente de este Reino, al tenor del mandamiento *intotum*, y en fe de lo dicho firmé este día, mes y año dichos.

"Licenciado, *Francisco de Porras Mejía*."

"En Santafé, á diez y nueve días del mes de Octubre de mil y quinientos y noventa y dos años, los Sres. Licenciados Diego Rozo del Carrascal, Oidor de S. M. en esta Real Audiencia, y el Licenciado Hernando de Albornoz, Fiscal que ha sido en ella y Oidor que al presente es de la Audiencia Real de los Charcas, jueces nombrados para este negocio tocante á Juan de Monroy, preso sobre haber muerto á Juana Martín, su mujer, en el artículo de ........................ el Provisor de este Arzobispado acerca de lo que tiene probado el dicho Provisor de ser restituido el dicho Juan de Monroy á la Iglesia, y deber gozar de su inmunidad, y sobre esto tiene puesto censuras y entredichos. Vistos los autos que acerca de todo ello se han hecho así contra el dicho Juan de Monroy como los demás proveídos por el dicho Provisor y la apelación interpuesta por el Fiscal de esta Real Audiencia, en nombre de la real justicia y de los dichos Sres. Presidente y Oidores, y que sin embargo de ella y sin otorgar la dicha apelación va procediendo y procede, y agravando las censuras el dicho Provisor, y dijeron que debían declarar y declararon el dicho D. Gonzalo Mejía Chantre y Provisor, en lo que ha proveído y va procediendo, alzando y quitando, se le manda otorgue libremente la dicha apelación que conforme está interpuesta y reponga todo lo que ha proveído y ........ por él y absuelva libremente á todas las personas que tiene excomulgadas y alce las censuras y entredicho que tiene puesto, lo cual luégo que haga y cumpla so pena de las temporalidades, y que se provea sobre ello lo que más convenga, y así lo proveyeron y mandaron.

"El Licenciado, *Diego Rozo de Carrascal*—El Licenciado, *Hernando de Albornoz*—Fui presente—*Francisco* (ininteligible).

Cumplióse luégo la sentencia como se ve por la siguiente diligencia:

"*Ejecución de este mandamiento contra Juan Monroy.*

"En la ciudad de Santafé, á diez y nueve de Octubre de mil y quinientos noventa y dos años, Pedro Jiménez de

Bohórquez, Alguacil mayor de esta Real Audiencia, por presencia de mí el Escribano de Cámara que lo escribe, en cumplimiento del mandamiento de los Sres. Presidente y Oidores de la sentencia que dieron y pronunciaron de muerte contra Juan de Monroy, mestizo, sobre haber muerto alevosamente á su mujer, fue sacado el dicho Monroy, caballero en una bestia de albarda, y por Gaspar de Valencia, pregonero y verdugo, fue traído el dicho delincuente por las calles públicas, con voz del dicho pregonero que manifestaba su delito ; fue traído á la plaza pública de esta ciudad, donde estaban puestos tres palos, donde el dicho Monroy fue ahorcado por el dicho verdugo, y murió naturalmente en ejecución de la dicha sentencia y mandamiento, de que yo el Escribano de Cámara doy fe que murió en la dicha horca naturalmente, á la cual dicha muerte se hallaron el Padre Victoria Teatino y el Padre Garzón, Cura de esta santa iglesia, y dos frailes agustinos y otros sacerdotes que lo ayudaron á bien morir, y que después de haber esperado, ciertos sacerdotes y personas principales fueron á (ininteligible) después (ininteligible) á S Sª del Sr. Presidente diese licencia le quitasen de la dicha horca, para que su cuerpo fuese enterrado y S. Sª dio licencia y así fue quitado por los dichos y Juan Carrillo, y Diego García Zorro, y Diego Serrano y otras personas, y el dicho Alguacil mayor lo firma aquí según es—*Pedro Jiménez de Bohórquez*—Fui presente—*Francisco Acuña de Villarreal.*"

Se ve por todas estas diligencias que la justicia andaba con rapidez en aquella época. En cinco días se instruyó el sumario, se dictó la sentencia y se colgó de la horca al infeliz parricida.

E. P.

## BANDERA Y ESCUDO DE CUNDINAMARCA

Como á la declaratoria de la absoluta independencia y desconocimiento de toda otra autoridad que no fuese la del Dios Omnipotente y la del pueblo soberano, fuese consiguiente la mutación de divisas tanto en las banderas militares como en la cucarda nacional, banda, insignia presidencial y sello del Estado, el Serenísimo Colegio Electoral, en sesión del 17 de Julio último, tomó en consideración esta ma-

teria, y por totalidad de sufragios resolvió se comisionase al Excmo. Sr. Presidente del Estado para que formase los diseños de las expresadas divisas y las presentase á S. A. Serenísima para su aprobación. S. E. en cumplimiento de esta comisión procedió á arreglar aquéllas en la forma siguiente:

La bandera del Ejército se compone de tres colores, á saber: azul celeste, amarillo tostado y color punzó; y en el medio de ella se ve una águila con una espada en el pie derecho, una granada en el izquierdo y sobre la cabeza el gorro de la Libertad.

Los mismos colores tienen la cucarda nacional y banda del Presidente, y en medio de la primera se halla esta inscripción: JHS. La venera ó insignia presidencial tiene en lugar de la corona el gorro de la libertad, y en lugar del cetro un cojín con un bastón y una espada, y este mote: *Libera populi voluntate.* Ultimamente la moneda de la Nación tiene por el un lado la india de la Libertad y esta inscripción: *Libertad americana*, y por el otro una granada y esta inscripción: *Nueva Granada*, y el valor de la moneda y año en que se selló.

Estas divisas fueron pasadas por el Excmo. Sr. Presidente del Estado al Colegio Electoral, quien por su totalidad de votos las aprobó y mandó se usasen en adelante, como se manifiesta en el certificado siguiente:

"El infrascrito Secretario del Serenísimo Colegio Revisor Electoral certifico que habiendo el Supremo Gobierno de este Estado remitido para su aprobación al enunciado Colegio las divisas de banda, medalla, bandra, escarapela, los dos sellos—mayor y menor—y diseños de moneda de plata provincial que en conformidad de la declaratoria de absoluta independencia de esta Provincia, deban usarse en adelante, *en sesión del día de esta fecha*, después de vistas y examinadas con particular atención cada una de las referidas divisas, hecha la moción de si se aprobaban ó nó, la totalidad de los concurrentes resolvió afirmativamente; y para que conste, de orden del Sr. Presidente del Cuerpo, doy la presente en Santafé, á 7 de Agosto de 1813.

JOSÉ MARÍA HINESTROSA

# BOCETOS BIOGRAFICOS

GARCÍA PEDRO ANTONIO, *mártir de la Independencia, fusilado en Cartagena el 6 de Enero de* 1816. Hace tres meses falleció en la población de La Ciénaga (1), (del Departamnnto del Magdalena), á la avanzada edad de noventa y dos años, la Sra. D.ª Dolores García Mayorca, última hija de D. Pedro Antonio García en venir al mundo y en acabar la vida. Esta noticia ha traído á nuestra pluma el deseo de escribir algo sobre el padre de la finada, que fue uno de los mártires de la Independencia, de quien no hallamos en la historia nada que merezca la pena.

Cartagena, la de gloriosas tradiciones, que ha honrado con gratitud la memoria de sus héroes, que ha perpetuado en el mármol la gloria de los nueve mártires sacrificados por Morillo y Montalbo el 24 de Febrero de 1816, se ha olvidado por completo del nombre de Pedro Antonio García, que fue sin duda de los primeros (si no el primero) que abrieron la serie de los fusilamientos llevados á cabo por aquellos dos caudillos españoles después de la toma de la plaza, cuando no había nada que tomar porque había sido abandonada con heroísmo por lo menos igual al que se empleó en su defensa durante el largo asedio de ciento diez días, que inmortaliza el nombre de la heroica ciudad y llena de asombro á los que leen y meditan.

En ninguna historia, general ó local, encontramos noticia del prócer García, ni siquiera referente á su muerte por el plomo ó la cuchilla del *Pacificador;* y sin embargo el Sr. García no era un hombre vulgar ó de obscuro nombre, como lo veremos. No nos explicamos cómo su muerte y aun su nombre se escapó á la pluma de los escritores que le sobrevivieron.

Solamente D. Manuel Ezequiel Corrales da brevísima noticia de él en la lista que publicó de los *Presos políticos conducidos á Cartagena por el Ejército español, á la entrada de la plaza* (2) Allí leemos lo siguiente:

.............................................

(1) Así se ha llamado siempre este pueblo; su nombre primitivo y entero fue *San Juan de la Ciénaga;* después de 1835 se llamó oficialmente *San Juan del Córdoba* ó simplemente *Córdoba* (por el río de ese nombre que lo riega), nombre que nadie le da en el lenguaje común. Hoy algunos, por novelería y con aire pedantesco la llaman *Ciénaga*, sin artículo.

(2) *Documentos para la Historia de la Provincia de Cartagena*, tomo 2º, página 262.

" *Pedro Antonio García.* Se le puso preso en el cuartel general de Torrecilla, porque se le hacían, entre otros cargos, el de haber concurrido como Alcalde de Turbaco á que se llevase á efecto el incendio de dicha población, para que el ejército español expedicionario no hallara paraje donde establecer sus cuarteles. Fue fusilado en Enero de 1816 en Cartagena."

En las *Efemérides* que publicó más tarde amplifica este dato diciendo que fue hecho prisionero en la acción del Estero de Pasacaballos y que las autoridades españolas le hicieron *injustamente*, entre otros cargos el de haber convenido, en su carácter de Juez del pueblo de Turbaco, en que fuese incendiado este pueblo.

Es de suponerse que el Sr. Corrales obtuviera estos datos de su suegra D.ª Nicolasa Riquenes, estrechamente ligada con la esposa de García, Dª Gertrudis Mayorca, por vínculos de sangre. Ellos son deficientes, pero debemos agradecerlos, porque es el único que hace mención de aquel patriota; ojalá pudiéramos completarlos, porque queremos guardar, con respeto y cariño, la tradición recibida de la última hija de la víctima García, cuya sangre, en línea directa, aunque en octava parte, corre por nuestras venas.

Sabido es que al acercarse el ejército expedicionario de Morillo á la costa de Venezuela, y especialmente cuando arribó á Santa Marta, la autoridad militar de Cartagena, entonces ejercida por Manuel del Castillo Rada, dio orden á las autoridades de la Provincia que para hostilizar al enemigo prendieran fuego á las poblaciones, si necesario fuese. Esta orden se dio especialmente para la importante de Turbaco, donde los expedicionarios podían encontrar más recursos y comodidades. Apenas Morillo desembarcó sus tropas en Arroyogrande, el 19 de Agosto, la orden del General Castillo comenzó á cumplirse en Santa Rosa, Ternera Santa y especialmente en Turbana, cuyos moradores incendiaron gustosos sus habitaciones para no dejar abrigo á los españoles. También Turbaco fue de las primeras poblaciones quemadas; pero "los vecinos se opusieron á ello y mataron al Teniente de caballería Pastor, con parte del piquete que conducía; fue preciso que el Capitán Martín llevara un refuerzo para completar la obra" (1).

Era á la sazón Alcalde de Turbaco D. Pedro Antonio García, inglés de nacimiento pero español por adopción y colombiano por amor. La historia de su establecimiento en

(1) Juan García del Río, en la obra citada de Corrales, página 372

Cartagena y de su apellido proviene de un episodio singular. Venía muy niño navegando del Viejo Continente y naufragó en las costas de América, pero quiso Dios que se salvara y fue recogido por una familia García que viajaba á Cartagena de Indias, la cual lo educó y le dio el apellido. Por su simpática figura y porte gallardo, su aire franco y jovial y su adaptación á la nueva Patria, se hizo querer de todos. Era llamado *El Inglés ;* pero como español vivió y como colombiano murió.

Pocos años antes del grito de independencia casó con Dª Gertrudis Mayorca, hija del español D. Paulino Mayorca y Dª Rosa de Avila; de su matrimonio tuvo un hijo llamado Jerónimo, y tres hijas: Paulina, Margarita y Dolores.

A poco de haber llegado el General Morillo, Jefe de operaciones del ejército español, y D. Juan Montalbo, Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino, á poner sitio á Cartagena, establecieron primero su cuartel general en *Forrecill* (2 de Septiembre), hacienda distante cuatro leguas de la ciudad y media legua de Turbaco (1). Este pueblo les era de suma utilidad no sólo por su cercanía sino por sus recursos; en él establecieron después el hospital; de aquí el empeño de apresar á las autoridades patriotas y los responsables del incendio. Consiguieron capturar á García, que cayó prisionero en el combate del Estero del día 25 de Octubre, á que se refiere Corrales, y le tuvieron preso en *Torrecilla*, hasta el 6 de Diciembre en que entró á la plaza inerme y vacía el ejército español.

¿Qué día de Enero fue fusilado García? no lo dice Corrales en los *Documentos*. En la relación de los presos (en número de diez y siete) que Morillo presentó en 3 *de Enero* al Capitán General Montalbo, para que fueran procesados, no figura García. Montalbo, teniendo en cuenta el dictamen del Asesor y Auditor de guerra D. Anselmo de Bierna, de 4 de Enero, resolvió juzgar en Consejo de guerra á dichos presos y propuso á Morillo (el 5) el nombramiento de dicho Consejo; el 9 dictó providencia para que se formara causa y juzgara á once de los diez y siete presos de la lista, siete de los cuales, con dos más prendidos después, fueron los fusilados el 24 de Febrero. En ninguno de estos documentos aparece nuestro Alcalde de Turbaco.

La ausencia del nombre de este prócer en la lista de presos de Morillo da á entender que ó ya había sido proce-

(1) Más tarde fue trasladado el Cuartel general á Cospique, á orillas de la bahía.

sado, ó que no se le consideraba en condición de seguírsele juicio, ó ya había recibido la muerte. Aceptamos la primera hipótesis, y no la segunda, porque rara vez las justicias españolas, á pesar de sus desmanes, procedían sin fórmula de juicio. En aquellos días fueron encausados, al tenor de las leyes, hasta los criminales responsables del horrible y cobarde asesinato de los oficiales españoles presos en la Inquisición la noche del 6 de Julio. García era preso *político*, luego con mayor razón debió seguírsele causa.

No aceptamos tampoco la tercera hipótesis, porque de boca de su hija Dolores oímos que su padre fue fusilado el día 6 de Enero (no el 5 como dice Corrales en las *Efemérides*). Referíanos á sus nietos que su madre se vino de Turbaco á implorar del vencedor la gracia de la vida del marido; el jefe español se había ofrecido, diciéndole—¡ oh, sarcasmo infame!—"que el día de Reyes le daría los aguinaldos." ¡ Aguinaldos de sangre, de luto y desolación!

De que hubo fusilamientos en Cartagena antes del 24 de Febrero, nos da prueba el epígrafe de un impreso mandado publicar por orden de Morillo á principios de Febrero (1). Además se sabe que en Enero fueron pasados por las armas ó ahorcados Juan Bautista Marín, Valerio y José Pretelt, Tomás de León, un Cardona, un Castro y dos hermanos Pérez, estos últimos en la Plaza de los Mártires. No tuvo pues razón D. Lino de Pombo en escribir, aunque contemporáneo y actor importante en la defensa de Cártagena, que con los nueve mártires inauguró el ejército español la serie de fusilamientos oficiales. Ya la habían inaugurado con Pedro Antonio García y los otros citados.

Importa observar que contra la sentencia de Marín apeló su madre en dos de Enero, alegando la inculpabilidad de su hijo, ante el Gobernador del Virreinato. Montalbo mandó tomar nota de la representación de aquélla, para el caso de que el proceso viniera á la Capitanía general, de la cual no había dimanado; lo que prueba que algunos reos fueron sentenciados directamente por la autoridad militar ejercida por Morillo (1). Entre éstos se contó nuestro antepasado, de quien venimos hablando.

---

(1) Contra dicho epígrafe protestó, por calumnioso, el preso y después mártir D. Manuel del Castillo, y se le hizo justicia. (V. Corrales, página 317).

(1) En efecto, más tarde protestó públicamente Montalbo, que no era tan feroz ni tan injusto como Morillo, contra la tiranía y maldades de éste. "Sus esfuerzos por contener á Morillo fueron inútiles y su autoridad de pura fórmula," dice un autor.

En qué lugar de Cartagena fue ejecutado nuestro mártir, no lo dice claro Corrales, pues habla de *plaza* de Cartagena en término genérico, sin señalar el lugar de la ciudad. No fue en la plaza del Matadero (hoy de los Mártires), donde fueron sacrificados los del 24 de Febrero, con grande aparato, por la calidad de las personas, y cuya sentencia dimanó de la autoridad civil del Capitán General.

Tampoco lo fue en la playa de Santo Domingo, fuéra de la puerta del mismo nombre, que era el lugar ordinario en que se ajusticiaba á los reos en tiempo de la Colonia y también después durante la República (1).

Pudo ser muerto en el convento de La Merced, donde el feroz Brigadier Morales, Jefe de la vanguardia española, estableció su cuartel. "Es voz común—dice un escritor contemporáneo—que en el silencio del crimen sacrificó (Morales) otras muchas víctimas en Cartagena, en su cuartel del convento de La Merced: allí los hacía poner en cepos, y sus soldados los asesinaban á palos ó hincándoles clavos en la cabeza." Cuando en 1821 se hizo la limpieza del lugar común del convento—atestigua otro—se encontraron restos de los cadáveres que arrojaban allí los esbirros de Morales. ¡Cuánta profanación y cuánta ignominia!

A nosotros nos cabe la satisfacción de saber que Pedro Antonio García no tuvo esta desdichada suerte y que no sufrió muerte de tormento, sino que fue fusilado en la plaza del mismo convento de La Merced. Su viuda, que presenció el fusilamiento con ánimo extraordinariamente varonil (2), recogió el cadáver de la víctima.

Al morir García dejó una hija mayor de cuatro años y de nombre Paulina, á quien llamaban en Turbaco *La Pico de Oro*, que casó más tarde con el Coronel Riasco, jefe patriota caucano, fusilado también por causa política en 1842, en Santa Marta. De este matrimonio nació Joaquín Riasco García, célebre General muerto en el combate de San Juan de Cesar el 8 de Agosto de 1875. El General José María Campo Serrano, que ejerció la Presidencia de la República en 1886, es yerno de D.ª Paulina García Mayorca. Esta murió en Santa Marta el año 1903, á los noventa y dos de vida. A igual edad llegó su hermana menor Dolores, que tenía diez

(1) Este dato del lugar de las ejecuciones ordinarias de pena capital lo hemos recogido de la tradición. Allí mismo, á orillas del mar, estaba el *quemadero* de la Inquisición, destruido por el avance del mar y cuyos restos se descubren á veces en la baja marea.

(2) Valor que han heredado algunos de sus descendientes.

meses á la muerte de su padre, y falleció á mediados de Junio de este año (1907). Dejó un hijo, el General Ezequiel García Mayorca, único nieto existente del prócer Pedro Antonio García.

Cuando Bolívar estuvo en Turbaco en los años de 1820 y 1830 hizo especiales demostraciones de aprecio á las hijas del prócer, las cuales le guardaron siempre, lo mismo que á Montilla, profundo agradecimiento y cariño.

Carecen sin duda de importancia estos datos, puramente familiares, pero válganos por excusa el aprecio por las tradiciones de familia, virtud que se va perdiendo en muchos hogares, con mengua para el patriotismo. Además un sentimiento de justicia nos hace reclamar el recuerdo de la posteridad para quien sacrificó su vida por la independencia de la patria colombiana. Pedro Antonio García no fue un patriota obscuro, como hemos visto; pero la desgracia le acompañó siempre: un naufragio le trajo á Cartagena en su niñez; después de su muerte violenta en servicio de su patria adoptiva, otro naufragio hizo perecer su nombre de la memoria de sus conciudadanos. Pero no será así en la de sus descendientes, porque nosotros esperamos con estas líneas salvarlo de ese segundo naufragio.

PEDRO M. REBOLLO, Presbítero.
Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia.

Cartagena, Septiembre de 1907.

## ADVERTENCIA

Conforme á las reglas sobre NOMENCLATURA BOTÁNICA, adoptadas hoy en la Ciencia, los nombres de los géneros y de las familias deben principiarse con mayúscula. Así lo acostumbramos nosotros desde hace ya bastante tiempo, y así lo hicimos en los artículos originales que sobre el género CALDASIA y sobre el MURRAPO se publicaron en un periódico de esta ciudad. Hemos notado, sin embargo, que en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, que los reprodujo, aparecen todos esos nombres con minúscula. Hacemos esta advertencia para que no se atribuya aquello á ignorancia ó descuido de nuestra parte. Ha debido pues escribirse *Caldasia, Helosis, Bomplandia, Myrrhis, Oremepyrrhis, Ullucus, Musa, Heliconia, Restrepia; Balanoforáceas, Polemoniáceas, Umbelíferas* y *Orquidáceas*.

ANDRÉS POSADA ARANGO

Medellín, Enero de 1908.

# RELACION HISTORICA DE TURMEQUE

FRAGMENTOS

Longitud oriental, 0°, 27′30.″
Latitud norte, 5° 2030.″
Altura, 2,720 metros sobre el nivel del mar.
Temperatura media, 14°
Distancia á Bogotá, 12 miriámetros 5 kilómetros.
Distancia á Tunja, 8 miriámetros 5 kilómetros.

La ciudad de Tunja es anterior á la conquista, lo cual vale tanto como decir que ya estaba fundada cuando los españoles llegaron á ella por vez primera. Veamos la ocasión.

Tras de aquellas desgraciadas jornadas hechas á las tierras de los sutagaos y panches, el Mariscal Quesada resolvió expedicionar sobre el Nordeste, con el fin de conocer las ricas minas de esmeraldas que yacían en Somondoco. Los indios de Turmequé, armados de flechas y macanas y con sus gritos de costumbre quisieron impedir el acceso de Quesada á esta población; pero el Mariscal, que era benévolo, limitóse á disponer que sus parciales tocaran las cornetas ó trompetas, lo cual obligó á los indios á rendirse á discreción. ¡Pobres indios! Ellos no conocían las armas de fuego ni el sonido de la corneta, y confundían estas cosas con el rayo y el trueno, fenómenos que para ellos eran indicio de la cólera divina. Ni debe asombrarnos la fuga de los indios si se considera que todavía hoy, después de tres siglos y medio, nuestros campesinos huyen cuando sienten el sonido de una corneta. En memoria de este hecho Quesada distinguió á Turmequé con el nombre de Trompetas, el cual lleva todavía una Santa Brígida que se venera en Icabuco, venida de Úmbita.

De Turmequé despachó Quesada al Capitán Pedro Fernández Valenzuela con el encargo de que explorase el cerro de Somondoco, yacimiento, según dije atrás, de las preciosas esmeraldas. El cronista Oviedo dice que el Mariscal hizo escala en Turmequé " porque los guías aseguraban que no podían ir juntos todos los cristianos por falta de comidas en las minas. El enviado empleó veinte días en la empresa (hoy hay cuatro de ida y vuelta), y regresó con la nueva de ser cierto que las esmeraldas se sacaban de la tierra y que el señor de la mina, llamado Somondoco, contaba unos tres mil vasallos que moraban en un valle de tres leguas. Los indios de Somondoco afirmaban que sólo ellos podían explotar las minas, pues cualquiera otro que lo intentase moría al cabo de una lunación, ó sean treinta días.

Convencido Quesada de la existencia de las minas, partió en persona para Somondoco.

No fue infructuosa para el Capitán Suárez Rondón la estadía de Quesada en Turmequé. Aquél tomó nota de los pueblos circunvecinos, y más tarde, cuando se estableció el Cabildo de Tunja, pidió á éste la adjudicación, en reparto de encomienda, de cinco pueblos: Isabuco, Chiriví, Tibaná, Ochonava y Guaneca.

Ni fue tampoco inmotivada la permanencia de Quesada en Turmequé. Aquí mantenían los chibchas cada tres días la más activa de sus ferias. Aquí era donde los aborígenes cambiaban unas por otras, ó en cambio de tejuelos de oro, las esmeraldas de Muzo y Somondoco, la sal de Zipaquirá y Nemocón, los diferentes objetos de alfarería, las joyas de oro, plata y cobre usadas como adorno, las mantas ó la materia prima, y en fin, todas las producciones de la tierra. Turmequé era y lo es todavía una plaza comercial de primer orden.

Durante la colonia Turmequé fue gobernado por caciques poderosos, rivales igualmente del Zipa y del Taque. El último de aquéllos se llamó Pedro Naizaque, casado con María Lucero; ambos eran católicos y su retrato se conserva en una iglesia de esta población. La historia conserva el recuerdo de dos antecesores de éstos. Veámoslos.

Por allá en 1539 el Zaque Aquimín concertó su matrimonio con la hija del cacique de Gámeza. Los caciques de Turmequé, Samacá y Boyacá, así como los principales señores de la tierra, concurieron á la boda, que debía celebrarse en Tunja. Pero es el caso que Hernán Pérez, que proyectaba dirigirse en busca del Dorado, quiso que en su ausencia no hubiese ningún levantamiento, y para llegar á ese resultado supuso que la reunión del Zaque y los caciques obedecía á la guerra que él temía, y sin piedad dictó contra ellos sentencia de muerte. No será inútil recordar que las manos del bárbaro Hernán Pérez estaban ya manchadas con la sangre de Sajipa.

Demos ahora un salto de cuarenta y seis años y pasemos á 1585, en que vivió el cacique Diego de Torres.

En dicho año, una dama, cuyo nombre no señala la historia, tuvo amores á un tiempo con el Fiscal Orozco y con otro acaudalado mozo á quien tampoco mienta la leyenda.

La fiscala entró en celos, y deseosa de corregir á su marido, habló con el Visitador Monzón, quien á su turno prometió tocar con la dama del cuento. Poco cauto anduvo el Visitador, ó era muy quisquillosa la señora, pues la visita concluyó

en groserías y uno y otra quedaron profundamente disgustados.

La señora dio cuenta al Fiscal y lo obligó á jurar venganza contra el Visitador, medio único de conservar su afecto. Orozco se unió á los enemigos del Visitador, que eran muchos, y concertó con ellos que Monzón deseaba alzarse con el Gobierno, con ocasión de que la Audiencia estaba casi desierta y el Presidente gobernaba mal. Pero como necesitaban un testaferro, pues Monzón no se ponía á la cabeza del movimiento, pusieron los ojos en D. Diego de Torres, cacique de Turmequé.

Era éste un indio bautizado y educado como cualquier hidalgo español, gran jinete y dueño de un rico territorio.

En Santafé se hizo circular una carta, firmada por D. Diego y dirigida al Licenciado Juan Bautista, en que le dice que cuente con la gente prometida y que si no hay hombres los hará de hojas de árboles. Esta carta llegó á la Audiencia y dio pretexto para aprehender al Visitador y al cacique. Apenóse aquél con lo acaecido á éste y dio los pasos para ponerlo en libertad.

El alguacil Juan Roldán comprometióse á hacerlo, para lo cual llevó á Torres dos limas sordas, escondidas entre una empanada. Llegada la noche, el cacique rompió con aquéllas la famosa cadena de Montalbo, que llevaba al pie, y ya libre subió á la ventana de la cárcel, en donde lo esperaba Roldán, según éste lo avisaba en un papel que también guardaba la empanada. Entre Roldán y el cacique hicieron un agujero en el muro, operación que favorecía una lluvia torrencial. Por ahí salió el cacique, quien montó en un caballo que se le tenía listo y muy de madrugada partió camino de Turmequé. Aquí anduvo algún tiempo, disfrazado con una camiseta ó pancho y cabellera postiza, por temor de encontrarse con los agentes del Fiscal; y luégo se marchó á la Corte, en donde casó muy bien y D. Felipe II lo hizo su caballerizo.

Vengamos ahora á los primeros días de la República. Para Turmequé será una página de honor la siguiente, que tomo del *Diario Político de Santafé de Bogotá*, número 10, de fecha 25 de Septiembre de 1810:

" *Noticia*—La geografía política del Reino va á sufrir una considerable alteración. Bajo el antiguo Gobierno tenían los vecindarios que hacer costos inmensos para conseguir el privilegio de erigirse en villas ó ciudades. Era necesario hacer un recurso difícil y penoso hasta la Corte de Madrid, saciar la avaricia de sus agentes, para obtener una Real Cédula

en que se permitiese á los lugares tener dentro de sí los recursos de la justicia. Esta es una de las mayores ventajas que nos debe proporcionar la nueva Constitución que nos liberta de semejantes depredaciones.... La Junta Suprema de esta capital, por acta de 6 de Agosto de 1810, ha erigido en villa los lugares siguientes, que merecen este título por el aumento considerable de su población, sin que hayan tenido que erogar cantidad alguna para conseguirlo: Zipaquirá, Ubaté, Chocontá, Bogotá, La Mesa de Juan Díaz, Guaduas, Cáqueza, Tenza, Sogamoso, TURMEQUÉ y Chiquinquirá.',

El ciclo político de Turmequé es este:

Por la Constitución nacional de 1821 Turmequé quedó comprendido en la Provincia de Tunja.

De ésta hizo once Cantones la Ley 25 de 1824, y Turmequé formó uno de aquéllos.

La Ley de 30 de Abril de 1839 creó el Cantón de Ramiriquí, y á éste quedó anexado Turmequé.

La Constitución de 1853 hizo de Turmequé uno de los cuarenta y un distritos parroquiales en que se dividió la Provincia de Tunja.

De ésta siguió haciendo parte por la Ley de 15 de Junio de 1857, que creó el Estado soberano de Boyacá.

Por la Ley de 31 de Octubre de 1857 Turmequé fue uno de los 42 distritos que compusieron el Departamento de Tunja ó del Centro.

En 1860 se estableció aquí el Juzgado de Circuito, que duró algo más de veinte años.

La Constitución de 1886 dejó á Turmequé como dependiente de la Provincia del Centro, cuya cabecera era Tunja.

Desde el 15 de Junio de 1905, en que empezó á regir el Decreto presidencial número 459 de 16 de Mayo, Turmequé hace parte de la Provincia de Márquez.

Este ciclo no ha concluido: Turmequé tiene todos los elementos necesarios para ser cabecera de Provincia, y lo será en fecha no lejana.

---

La influencia moral del cacique de Iraca estaba extendida en Turmequé, como lo demuestran los nombres de Pavaquira, Jaraquira, Ronchaquira, Chiquira, en que la voz mítica *quira* anuncia el paso del Bochica misterioso. Allá en occidente de Boyacá tenemos á Monquirá, Chiquinquirá y Ráquira, que tienen su respectivo adoratorio venerado. Cerca de Leiva existe Moniquirá, sitio en que se ven las co-

lumnas de un antiguo templo consagrado al sol. El santuario de Turmequé es la capilla, iglesia en que aún se encuentra una virgen á cuyos pies van los retratos de los caciques Naizaque y Lucero señalados atrás.

Aquí, lo mismo que en las poblaciones vecinas, se nota el sello especial de una raza conquistada que en tiempos remotos avasalló el Imperio chibcha. Etnógrafos distinguidos—el Sr. Dr. Carlos Cuervo M., por ejemplo—afirman que los chibchas eran originarios del Mediodía, esto es, que se desprendieron del Imperio peruano en la anarquía que precedió al segundo Imperio incásico. Con estos invasores venían los sacerdotes que establecieron su asiento en Iraca, lo que explica el sentimiento religioso del reino de los zaques. De acuerdo con esta interpretación, la nación chibcha que encontró Quesada era hermana de la raza de Atahualpa, naturalmente modificada por el paso de los siglos y la emigración comenzada en Cuzco y acabada en Hunza.

Sabemos que Cundinamarca es palabra quichua, nombre de la región norte del Imperio inca. Belalcázar la trajo cuando vino á conquistar el sur de Colombia. Los antiguas indios llamaban Cundinamarca á la región oriental de la Republica, á lo que hoy son los llanos de San Juan ó San Martín. Aquí en Turmequé tenemos á *Chucuito*, nombre que encontramos como el de una ciudad de la actual Republica peruana.

Otros autores (1) afirman que los caribes sojuzgaron á los chibchas y que aquéllos venían de las Antillas é hicieron su primera estación en nuestras costas. También hay aquí huellas caribes: la particula *gua*, agua, nos es harto común; tenemos; *Guamo*, nombre de nuestro río; *Guacia*, *Teguaneque*, *Guanzaque*, *Chiguatá*, *Tegua*, *Guataquira*, etc.

En la provincia de los cunas existen Acuaneca, Tapaneca y Guaneca. Nosotros tenemos á Supaneca, vereda de Jenesano y Guaneca, encomienda dada á Gonzalo Suárez Rondón.

Alonso de Ojeda arribó á un puerto de la costa llamado Chichivirichí. En el Cauca también hay Chichirivichí y nosotros tenemos Chiriví.

La terminación *meque* de nuestra villa la hallamos en Tamalameque y en Fómeque.

Aquí tenemos á Icabuco, encomienda del fundador de Tunja, y en el Chocó tenemos á Icabuco, posesión que el Presidente Sancho Girón regaló al Marqués Quintana de las Torres.

(1) El Dr .Restrepo Tirado.

De otro lado, aquí tenemos dos elementos etnográficos bien distintos: el uno se compone del indio propiamente dicho, gente tímida, taciturna, melancólica, excepto cuando va á la promesa; enemiga de la guerra, pero obediente y valerosa hasta la temeridad cuando ha vestido el uniforme militar. La otra porción se compone de gente galante y educada, viva, enemiga de toda servidumbre, que explora con avidez el momento en que la guerra empieza y va á ella con tanto entusiasmo como á un baile. En las épocas de revuelta aquí se forman batallones de voluntarios, que no piden pre, pues que hacen los gastos de su bolsillo. Deshonrado se creería aquel de entre el grupo de que trato que en la guerra no sirviese de corazón á la causa que defiende. Y ¡cosa rara! concluida la guerra, güelfos y gibelinos vuelven á su hogar, continúan sus lobores como si sólo las hubiesen dejado la víspera, y ninguna relación se entibia, ninguna amistad se trunca y en todos reina una cordialidad digna de alabanza.

Turmequé es cabecera de Notaría, tiene oficinas de registro y telegráfica, de pieles y de timbre; cuenta con dos escuelas urbanas y cuatro rurales; en dos épocas distintas ha tenido colegios de varones y de señoritas, y hoy funciona el Colegio de Caldas para la educación del bello sexo. Tanto el Sr. Ministro de Instrucción Pública como el Sr. Secretario del Ramo en el Departamento se han servido dispensar á la Direc tora de este plantel, desde hace cuatro años, todo su apoyo moral.

MARTÍN MEDINA

Turmequé, Febrero de 1908.

## NOTAS OFICIALES

Barranquilla, 28 de Septiembre de 1907

Señor Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Como no ha sido resuelta aún la consulta que hice á esa ilustre Academia sobre el lugar y año de la muerte del General D. José María Melo, Dictador de la Nueva Granada en 1854, tengo el honor de llevar al conocimiento de ella y de usted las dos cartas que he obtenido de los señores D. Carlos Benedetti, residente en la capital del Perú, y Dr. D. Francisco Parias Vargas, actualmente en Bogotá.

Dice el Sr. Benedetti:

"Lima, Noviembre 7 de 1906

........"En 1861 me encontraba yo en la capital de Méjico. Había llevado cartas de recomendación para los banqueros Sres. Labadi, y el Jefe de la casa en Veracruz, Sres. Lelong, á quien recuerdo siempre con cariño, me dijo estas palabras. '¡En la capital tendrá usted la ocasión de conocer al señor Godoy, granadino, compatriota suyo.' En esa época nosotros éramos todavía granadinos. Efectivamente, en la capital de Méjico tuve el gusto de conocer al señor Godoy, samario, quien estaba ausente de nuestra patria á causa de los acontecimientos políticos del año 1840. El Sr. Godoy, tan pronto como yo fui á saludarlo, me informó de hallarse también en Méjico el Sr. Azuero, desterrado igualmente á consecuencia de la revolución del General Melo

'¡ Pobre Melo! '—me dijo el Sr. Godoy al darme estas noticias, y me refirió entonces, sobre la muerte del General Melo, lo que ha visto usted publicado en mi *Historia de Colombia*. El Sr. Godoy hacía como veinte años que residía en Méjico; era un caballero muy distinguido; era el editor y redator en jefe de *El Heraldo de Méjico*, donde yo hice la primera publicación periodística; era amigo íntimo del Presidente Juárez y estaba relacionado con todos los hombres políticos de Méjico de aquella época. El Sr. Godoy, al darme las noticias sobre la muerte del General Melo, debía estar al corriente de lo que aseguraba, y tales noticias las he tenido y las tengo como ciertas. En 1866 conocí en Nueva York á Mazuera, quien consiguió hacer creer al General Santana, quien por esa época se encontraba en Saint Thomas, que en Méjico lo aguardaban como á su salvador, para lo cual un vapor lo iría á buscar á aquella isla. El vapor, en efecto, condujo al General Santana no á Méjico sino á Nueva York; y más tarde, de regreso á Colombia, leí en los periódicos que Mazuera había sido fusilado en Yucatán. Grande fue mi asombro cuando leí por primera vez que el General Melo había sido fusilado en Méjico, y supuse por esto que los escritores colombianos lo habían confundido con Mazuera.

"A lo dicho puedo agregar á usted que durante mi residencia de dos años en Méjico jamás oí decir que el General Melo se hubiese mezclado en los acontecimientos políticos del país. He dado razón de la fuente donde adquirí las noticias. de la muerte del General Melo. Falta ahora que hagan lo mismo los que han publicado las noticias de su fusilamiento."

Réstame agregar á esta carta del historiador señor Benedetti, que en su *Historia de Colombia* dice que el General Melo fue asesinado sobre la cubierta de una embarcación, en un río de Guatemala, cuando proyectaba una revolución

---

En respuesta á una carta en que hice la transcripción correspondiente, de la anterior, me contestó el Sr. Dr. Parias Vargas:

"Bogotá, Abril 25 de 1907

"Ocho días cabales van corridos del 17 en que se cumplió el quincuagésimo tercero aniversario del pronunciamiento de Melo, que por sarcasmo se llamó de redención para la entonces Nueva Granada...... En el mes de Junio de 1860, encontrándome de paso en Izabal, en la República de Guatemala, en viaje para Belige, oí referir á un viajero que el General José María Melo había sido fusilado en el boquerón de Tehuantepec, por orden del General mejicano Miramón que lo fue más tarde á su turno, en Querétaro. Melo estuvo en la República del Salvador encargado de instruir la tropa, pero el Presidente Gerardo Barrios concibió celos por el brillo que dio al Ejército, y lo desterró. Entonces se fue á Guatemala y posó en el Hotel Alemán, en donde recibió inesperada orden del Pesidente Carrera para salir inmediatamente para el Extranjero. Al efecto le dio recursos, y una escolta de 50 hombres lo llevó á la frontera de Méjico. Esto lo sé porque lo visité en Guatemala. El narrador de Izabal añadía que Melo, al pisar el territorio mejicano, envió posta á Juárez, poniendo su persona y sus servicios á sus órdenes, y que la aceptación de Juárez cayó en manos de Miramón, quien lo hizo asechar y una vez cogido lo fusiló, sirviendo de patíbulo una piedra que se halla al salir del boquerón.

"Más tarde, en Colón, oí el mismo relato en el *Hotel San Nicolás....*"

Tales son, Sr. Secretario, las dos cartas de que hice mención al comenzar y cuyo contenido someto á la consideración de esa Academia por el honorable conducto de usted.

Soy de usted muy atento servidor y colega.

*Tulio Samper y Grau*

Nota—Según el distinguido literato Dr. D. Juan Francisco Ortiz, en las *Reminiscencias póstumas*, que acaban de publicarse en esta ciudad, el General José María Melo nació en el Chaparral, se crió en Ibagué y ya en 1824 servía en el Ejército de Colombia qne venció en Junín y en Ayacucho. Después prestó servicios en Venezuela independiente y allí se casó con una hermana del General colombiano José Vargas París, alias *El Mocho*. Más tarde estuvo en varias Antillas y vivió dos ó tres años en Bremen. Alejado de la milicia, trabajó en el comercio en Ibagué y fue Jefe político del cantón. Siendo Presidente el General López, el Congreso lo ascendió á General y el Ejecutivo lo nombró Comandante de armas del Departamento. Conocidos son los sucesos de 1854. Fue desterrado del país, recidió en Costa Rica y luégo pasó á Tuztla, Estado de Chiapa,en Méjico. El General Comonfort lo colocó en su Ejército como General. Después de un reconocimiento al Ejército de Juárez Comonfort lo fusiló, en las ruinas de un convento, atribuyéndole tratos con el enemigo. Esta noticia la publicó el *Diario de Avisos de Caracas*. Las noticias del Sr. Ortiz merecen especial crédito por tener parentesco cercano con el Dictador de 1854.

---

Barranquilla, 1º de Octubre de 1907

Señor Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia, Sr. Dr. D. Pedro María Ibáñez—Bogotá.

Por su honorable conducto me permito proponer á la Academia de que es usted digno Secretario la publicación en el *Boletín* de las partidas de bautismo y defunción de las personas que han ejercido el Poder Ejecutivo desde el Brigadier D. José Miguel Pey hasta el actual Presidente General D. Rafael Reyes. Creo, Sr. Secretario, de mucha importancia histórica la publicidad de esas partidas, pues así sabremos de una manera cierta la fecha y el lugar en que nacieron y murieron esos personajes.

Me permito también solicitar de la Academia que excite á los señores que componen el Cuerpo diplomático y consular de Colombia en España, á que se dignen solicitar las *partidas* correspondientes á los mandatarios peninsulares del Nuevo Reino, operación nada difícil, pues los libros en que se sientan esas partidas existen desde el año de... en que fue establecida esa práctica. Si la Academia acoge mi idea, yo podré suministrarle una relación de los lugares de nacimiento de la mayor parte de esos mandatarios

Y ya que trato de las partidas de bautismo de los gobernantes, sea la ocasión de participarle que no he podido obtener dato alguno sobre el nacimiento del Coronel D. Fernando Serrano, Presidente en 1816, hombre ilustre y valiente de quien hace honrosa mención el General Páez, en su autobiografía. Tengo indicios de que nació en Girón; pero aun cuando he escrito dos veces al Sr. Cura de la iglesia de aquel lugar, no he tenido el honor de obtener una respuesta. Probablemente mis dos cartas no han sido entregadas, lo que lamento. Tampoco he conseguido un retrato del Coronel Serrano. Si en Bucaramanga vive algún miembro de la Academia, ojalá que ésta le comisionara para hacer las indagaciones del caso sobre ambas cosas.

Hablando del Coronel Serrano dice el historiador Quijano Otero que falleció cuando se hacía conducir en *guando* para concurrir al Congreso de 1819; sin embargo el ilustrado Dr. D. Bartolomé Tavera Acosta, residente en Ciudad Bolívar, me dice en carta de 28 de Junio de 1906 que no tiene el nombre del Coronel Serrano entre los miembros del Congreso. El Dr. Tavera Acosta escribe un libro que se llamará *El Congreso de Angostura*. En el *Correo del Orinoco*, periódico que

hacía edictar en Guayana el Dr. Zea, no se encuentra el nombre del Coronel de que vengo tratando en la lista publicada en él de los miembros del Congreso de 1819.

Pido al Sr. Secretario mil perdones por lo extenso de esta carta, y en espera del honor de una respuesta hago votos por que Dios lo guarde muchos años.

*Tulio Samper y Grau*

---

*República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Número 11112—Bogotá, 16 de Octubre de 1907.*

Sr. Presidente de la Academia de Historia y Antigüedades—Presente.

Para su conocimiento le participo que en atención al recargo de trabajo que existe en la Imprenta Nacional se resolvió en Acuerdo presidencial de 11 del mes que cursa reducir la edición del *Boletín* de esa Academia á 500 ejemplares mensuales.

Dios guarde á usted.

*D. Euclides de Angulo*

---

*Consulado general de Guatemala—Particular—Santiago de Chile, á 24 de Octubre de 1907.*

Sr. D. Pedro María Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy distinguido señor. Por la atenta comunicación de usted de fecha 6 de Agosto pasado me he impuesto de que la muy docta Academia Nacional de Historia de Colombia se dignó nombrarme miembro correspondiente suyo.

Tan alto honor me llena de satisfacción, y sólo lamento que mis humildes aptitudes me distancien tánto de mis más ingenuos deseos de corresponder á la honra que me ha dispensado la notable asociación colombiana.

Ruego á usted expresar á todos mis honorables colegas mi gratitud, y que se digne aceptar para sí mis homenajes de alto y distinguido aprecio.

*Tito O. Visoni*

---

Barranquilla, 11 de Noviembre de 1907

Sr. Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de remitir á usted con esta carta la copia de la Ordenanza expedida en 1768 por el Rey D. Carlos III, por la cual dispuso que la bandera española constara de tres listas: encarnada, amarilla y encarnada, y que el escudo que llevara en la lista de en medio constara únicamente de los de Castilla y León.

Sobre este escudo remito también á usted lo que he copiado de la notable obra *Monarquía de España*, por el canónigo D. Pedro Salazar de Mendoza.

Hago esta remisión á usted con la súplica de que sea incluida en el libro que presenté á esa honorable Academia sobre heráldica nacional, en la página correspondiente al escudo y bandera española hasta 1813.

He consultado distintas obras militares y de historia española, y del estudio que he hecho de ellas resulta que, como dice un autor militar, hubo en España hasta 1768, por una parte, y hasta 1843, por otra, una verdadera anarquía, pues cada Regimiento, cada Batallón y cada Provincia tenían banderas y estandartes distintos.

Aprovecho esta nueva oportunidad para suscribirme de usted atento, servidor y colega.

*Tulio Samper y Grau*

*República de Colombia—Comisión nacional del Centenario de la Independencia—Secretaría general—Bogotá, Febrero 3 de 1908.*

Sres. Dres. D. Francisco J. Urrutia, D. Eduardo Posada y D. Pedro M. Ibáñez, miembros de la Academia de Historia—Presentes.

Tengo el honor de comunicar á ustedes que la Comisión nacional del Centenario de la Independencia, en su sesión de anoche, aprobó por unanimidad las siguientes proposiciones:

Primera:

"La Comisión nacional del Centenario de la Independencia se dirigirá atentamente á los Sres. Dres. D. Francisco José Urrutia, D. Eduardo Posada y D. Pedro M. Ibáñez, miembros de la Academia de Historia, suplicándoles se sirvan proporcionarle los siguientes datos:

"1º Los nombres de los próceres de la Independencia, por orden de importancia, cuyos bustos deban inaugurarse en sitios adecuados de esta ciudad el 20 de Julio de 1910;

"2º Las fechas históricas, ó lemas, ó frases de los mismos próceres que convenga hacer figurar sobre sus respectivos pedestales;

"3º Los bocetos biográficos de Nariño y Sucre y los retratos de éstos que se consideren más exactos;

"4º Los nombres de los próceres á quienes se deban dedicar placas conmemorativas, y las poblaciones de la República en que deban colocarse;

"5º La lista más completa posible de los próceres que formaron la Legión Británica;

"6º La enumeración de las biografías de próceres que se hayan publicado y de las que consideren preciso públicar, con el objeto de formar una pequeña biblioteca patriótica;

"7º El mayor número posible de retratos de próceres de la Independencia ó el nombre de la persona ó personas con quien pudieran conseguirse."

Segunda:

"La Comisión nacional del Centenario de la Independencia estima que debe publicarse el archivo del General Francisco de Paula Santander junto con los demás documentos que sirvan para arrojar luz sobre la vida pública y privada de este ilustre colombiano. Para esto solicitará de la persona que guarda dicho archivo que autorice á tomar copias en él al escribiente que designe la Comisión. Dichas copias serán entregadas á los Sres. Pedro M. Ibáñez y Eduardo Posada, Directores de la Biblioteca de Historia Nacional, con el fin de que dichos caballeros, si lo tienen á bien, emprendan la correspondiente publicación, agregando en ella los importantes documentos que tienen en su poder."

Lo que me es grato transcribir á ustedes, repitiéndome de ustedes muy atento y seguro servidor,

*E. de Argáez*

## EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del 15 de Enero de 1908*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Dio cuenta el Secretario de que D. Carlos Rodríguez Maldonado había suscrito á la Academia por un año á la *Revue Diplomatique* de París; de oficios del socio Samper y Grau sobre armas de España y Portugal (en comisión á los Sres. León Gómez y Moros); sobre mandatarios de Colombia y partidas de bautismo y defunción (en comisión á los Sres. Chaux y Pombo M. A.); de heráldica de la ciudad de Tunja y plano de la ciudad, trabajo del socio Oscar Rubio (en comisión al socio Alvarez Bonilla); de oficio del Sr. Ministro de Instrucción al que acompaña un trabajo del Sr. Heliodoro F. González, sobre *Episodios de la independencia del Chocó* (en comisión al Secretario); de carta oficial del Sr. Vicepresidente Urrutia en la cual solicita nombramiento de honorarios, que le fue concedido para los portugueses Ernesto Julio Carvalho y Vasconcellos y Juan J. Criado y Domínguez, y de oficio á D. Pedro Carrere y Lembeye, Ministro de Esapña, en el que acepta y da gracias por el diploma de honorario. El socio

Chaux presentó una biografía de Belalcázar y la rectificación de la fecha de la fundación de Popayán (en comisión al socio Pombo M. A.) Este y el Sr. Chaux presentaron un cuadro: *División política de la República de Colombia desde 1819 hasta 1905*, trabajo de D. José Miguel Pinto, de Guateque, y propusieron lo siguiente, que fue aprobado:

"Nómbrase correspondientes á los Sres. Antonino Olano y José Miguel Pinto, en atención á que han hecho importantes trabajos de historia nacional."

El Sr. Chaux presentó original una carta escrita por D. Juan de Francisco Martín, en 1830, en la cual da detalles sobre los últimos momentos del Libertador, de quien fue albacea. Se le entregó al socio Guzmán para que la copie fielmente y publicarla en el *Boletín*. El Sr. Presidente propuso para miembro correspondiente al Sr. Luis María Calvo, y dio informe favorable sobre las aptitudes de éste, á quien se le expidió el diploma de miembro de esta clase.

La Presidencia comunicó á la Academia que el Gobierno había creado una Comisión especial en el seno de ésta con el fin de hacer práctica la formación y publicación del *Diccionario Biográfico de Colombia*, para el centenario de 1810. Explicó que la Comisión, compuesta de cuatro individuos y remunerada, turnará su personal por períodos de cuatro meses, pues el deseo del Gobierno es que la mayoría de miembros de la Academia tome parte en esta patriótica obra, para que ella sea el resultado del trabajo de toda la corporación y no el de una fracción de ella. Se leyó el Decreto en referencia, que dice así:

"Decreto número 23 de 1908 (9 de Enero), que establece una Comisión especial en la Academia Nacional de Historia—El Presidente de la Repúblic de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, por cuanto cumple al Gobierno coadyuvar al propósito de la Academia Nacional de Histoa ria de presentar en el centenario de la Independencia el *Diccionario Biográfico de Colombia*, decreta:

"Art. 1º Establécese en la Academia Nacional de Historia una Comisión especial compuesta de cuatro individuos de su seno, que entenderá directa é inmediatamente en el acopio de materiales y redacción del *Diccionario biográfico de Colombia*, la que será nombrada por el Poder Ejecutivo.

"Art. 2º Esta Comisión deberá tener concluidos sus trabajos antes del 20 de Julio de 1910, de manera que en aquella fecha se presente al Gobierno el primer ejemplar de la obra.

"Art. 3º La Comisión, compuesta de un Presidente y de tres Vocales, se turnará sucesivamente por períodos de cuatro meses, y sus miembros tendrán las asignaciones mensuales que se expresan: el Presidente, la de cien pesos oro, y cada uno de los tres Vocales, la de cuarenta pesos en oro.

"Art. 4º Nómbrase Presidente de la Comisión para el primer período al Sr. Luis María Calvo, y Vocales á los Sres. Enrique Alvarez Bonilla, Antonio Escallón P. y José Joaquín Guerra.

"Comuníquese y publíquese.

"Dado en Bogotá á 9 de Enero de 1908—R. Reyes—El Ministro de Instrucción Pública, *J. M. Rivas Groot*."

Los socios Escallón P. y Pombo M. A. hicieron la siguiente moción:

"La Academia Nacional de Historia, en vista del Decreto número 23 del corriente año, por el cual se nombra una Comisión de su seno para la formación del *Diccionario Biográfico* que debe presentarse por esta corporación en la celebración del primer centenario de nuestra independencia, se complace en reconocer el patriótico interés con que el Excmo. Sr. Presidente de la República y el Sr. Ministro de Instrucción Pública atienden al fomento y desarrollo de las letras y al progreso de las ciencias en general; y les presenta testimonio de su gratitud por ese acto de generoso y espontáneo apoyo con que se han servido honrarla."

El Sr. Presidente se excusó de tomar parte en la votación, por haber firmado el Decreto de que se trata en su carácter de Ministro. La moción fue aprobada. El socio Ibáñez hizo la siguiente moción, que también fue aprobada:

"La Academia Nacional de Historia registra en el acta con profunda pena el nombre del distinguido médico, hombre de letras y patriota verdadero Dr. Luis Fonnegra, que fue miembro de número y que falleció en Villeta el día 23 de Diciembre último. La Secretaría transmitirá copia de este Acuerdo á la familia del Sr. Dr. Luis Fonnegra."

## AVISOS OFICIALES

## EXCITACION

La Academia de Historia Nacional designó Director del *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, al Dr. Pedro M. Ibáñez, y dispuso que por medio de la prensa se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín;* y que se ruegue á los señores periodistas hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas; y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros que por ser ediciones agotadas, no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos. La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen la hará, sin duda alguna, valiosa é interesante.

"¡Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar!" Llenar estos vacíos; abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada; hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes: tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades.* A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de número de la Academia, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino á fundar algo para la posteridad.

El Director del *Boletín* se permite rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales, ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad en este quinto volumen del periódico.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al Dr. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia Nacional. Bogotá.

## COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico.

El III volumen principió en el número 25, que apareció en Enero del año de 1905; lo recordamos á los lectores por haber salido en la última página de dicho número un grave error tipográfico: allí dice *fin* del II volumen, cuando es el primero de la serie ó volumen III.

El IV volumen principió en el número 37; el V en el 49.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Nacional de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública, se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades* á los siguientes precios:

El número suelto.......................$ 0,10 oro.

El volumen de doce números (un año) .. 1 ,,

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones.

---

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en los salones del Ministerio de Instrucción Pública.

---

La Secretaría de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 40 de la calle 20.

---

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Núm. 54 **Boletín** Mayo, 1908

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

## MANDATARIOS DE COLOMBIA

Barranquilla, 15 de Diciembre de 1907

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Acopiando datos para mi proyectado libro onomástico y cronológico de los mandatarios de Colombia, he encontrado que deben figurar en él los nombres de los Sres. D. Jerónimo de Mendoza y D. Manuel Dávila García, de quienes han hecho omisión tanto los autores de historia como los de listas de mandatarios.

*Primer punto.*

Al ausentarse el General en Jefe D. Rafael Urdaneta para la campaña en 16 de Abril de 1831 dejó encargado el Gobierno en la capital al Consejo de Ministros, de que era Jefe el Sr. Dr. Juan García del Río, en su carácter de Ministro de lo Interior y Justicia (*Gaceta de Colombia* número 513); pero como el Sr. García del Río dejó la capital para concurrir, con el mismo General Urdaneta, á la celebración de los tratados de Apulo, quedó encargado durante su ausencia el Ministro de Hacienda, Presidente del Consejo, D. Jerónimo de Mendoza, y ejerció hasta el 29 del citado Abril. El 30 volvió á Bogotá el Dr. García del Río. El Sr. De Mendoza presidió el Consejo de Estado durante la ausencia del Ministro del Interior, quien lo presidía en defecto del Vicepresidente, que era el llamado á presidirlo (artículo 95 de la Constitución de 1830). En el libro de actas del Consejo de Estado, que se encuentra en el archivo de Santo Domingo, puede verse que durante la ausencia del Ministro del Interior presidió el de Hacienda. Ahora bien: el Dr. García del Río se

ausentó como Ministro y no como Encargado del Poder Ejecutivo, que ejercía fuéra de la capital el General Urdaneta: durante su ausencia ¿quedó acéfalo el Gobierno en Bogotá? En mi concepto el Dr. García del Río dejó encargado al Sr. De Mendoza.

Como se trata de un hecho histórico poco menos que conocido y de un Gobierno nacido al calor de una revolución, al tratar de este punto he consultado, para afirmar mi creencia respecto á que fueron gobernantes García del Río y De Mendoza, la *Gaceta de Colombia*, en cuyos números 513 á 515 se encuentran los documentos que afirman cuanto he dicho; y como el Gobierno del Sr. Caicedo—ilustre General y patriota distinguido—fue también revolucionario, pues su período de Vicepresidente había terminado según el artículo 83 de la misma Constitución de 1830, con tanto derecho debemos colocar entre los gobernantes al General Caicedo como á los Sres. García del Río y De Mendoza.

*Segundo punto.*

En cuanto al Sr. D. Manuel Dávila García os expondré las razones que tengo para considerarlo como gobernante nacional.

En 1867 el Presidente, General De Mosquera, se rebeló contra el Congreso nacional, y el Ejército lo apoyó. En tal situación el General D. Joaquín Riascos, Presidente del Estado del Magdalena, organizó las milicias de su Estado, y por Decreto de 12 de Mayo desconoció la autoridad dictatorial del Presidente, y como cuarto Designado entre los Presidentes de los Estados se declaró en Santa Marta en ejercicio del Gobierno Supremo y nombró su Ministerio. El Gobierno del vecino Estado de Bolívar, partidario de la dictadura, hostilizaba al del General Riascos, por lo cual éste marchó á Barranquilla al frente de unos 600 soldados, dejando encargado "de todos los poderes civiles que él asumía á su Secretario, D. Manuel Dávila García, á quien tocó expedir con fecha 28 de Junio un decreto para cesar el Presidente del Magdalena en el ejercicio de la Presidencia de la Unión, por haberse recibido noticia oficial de los hechos del 23 de Mayo en Bogotá." (Alarcón. *Compendio de historia del Departamento del Magdalena).*

A propuesta del Sr. Dr. D. Andrés Bermúdez el Congreso de 1868 declaró constitucional el ejercicio del Poder Ejecutivo por el General Riascos, del 12 de Mayo al 28 de Junio de 1867; y si fue constitucional el Gobierno de este

General, ¿ no lo fue también el del Sr. Dávila García, quien lo ejerció por delegación de aquél en la capital Santa Marta? En mi concepto, siendo el Decreto del General Riascos, por el cual delegó su autoridad en el Sr. Dávila García, uno de sus actos oficiales, y estando éstos aprobados por la Ley 15 de 1868, el Gobierno de este señor fue tan constitucional como el del Sr. General Riascos, y por consiguiente su nombre debe figurar entre los de los gobernantes de Colombia.

Tales son, Sr. Presidente, las razones que aduzco para considerar como gobernantes nacionales á los Sres. García del Río, De Mendoza y Dávila García.

Os ruego pues que os dignéis, en beneficio de la verdad histórica, designar una comisión de esa Academia de que sois digno Presidente para que estudie el punto y exponga su dictamen.

Os envío con esta carta la que he recibido del Sr. Dr. D. Andrés Bermúdez, actor de la época del General Riascos, suplicándoos el favor de disponer su publicación, pues como veréis, su lectura arroja mucha luz en el asunto.

Dignaos, Sr. Presidente, aceptar las demostraciones de consideración y respeto con que me es honroso suscribirme atento, seguro servidor y colega.

TULIO SAMPER Y GRAU

---

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Historia.

El infrascrito, en cumplimiento de la comisión que le confiasteis, en asocio del Dr. Manuel A. Pombo, concerniente á la nota que os dirigió desde la ciudad de Barranquilla el Sr. D. Tulio Samper y Grau con fecha 15 de Diciembre del año expirado de 1907, en la cual inquiere dicho señor la opinión de esta Academia respecto á si deben ó nó figurar en el elenco de los mandatarios supremos de Colombia los ciudadanos Sres. D. Jerónimo de Mendoza, D. Manuel Dávila García y D. Juan García del Río, tiene el honor de presentaros el siguiente informe con un proyecto de resolución.

El Sr. Samper y Grau, quien prepara un libro onomástico y cronológico de los mandatarios de Colombia, presenta las razones siguientes en apoyo de su primera tesis, conforme á la cual deben figurar entre los gobernantes del país los Sres. D. Juan García del Río y D. Jerónimo de Mendoza.

Dice: " Al ausentarse el General en Jefe D. Rafael Urdaneta para la campaña en 16 de Abril de 1831 dejó encar-

gado el Gobierno en la capital al Consejo de Ministros, de que era Jefe el Dr. D. Juan García del Río, en su carácter de Ministro del Interior y Justicia (*Gaceta de Colombia* número 513); pero como el Dr. García del Río dejó la capital para concurrir con el mismo General Urdaneta á la celebración de los tratados de Apulo, quedó encargado durante su ausencia el Ministro de Hacienda, Presidente del Consejo, D. Jerónimo de Mendoza, y ejerció hasta el 29 del citado Abril. El 30 volvió á Bogotá el Dr. García del Río. El Sr. De Mendoza presidió el Consejo de Estado durante la ausencia del Ministro del Interior, quien lo presidía en defecto del Vicepresidente, que era el llamado á presidirlo (artículo 95 de la Constitución de 1830). En el libro de actas del Consejo de Estado, que se encuentra en el archivo de Santo Domingo, puede verse que durante la ausencia del Ministro del Interior presidió el de Hacienda. Ahora bien: el Dr. García del Río se ausentó como Ministro y no como encargado del Poder Ejecutivo, *que ejercía fuéra de la capital el General Urdaneta*; durante su ausencia ¿quedó acéfalo el Gobierno en Bogotá? En mi concepto el Dr. García del Río dejó encargado al Sr. Mendoza.

"Como se trata de un hecho histórico poco menos que conocido y de un Gobierno nacido al calor de una revolución, al tratar este punto he consultado, para afirmar mi creencia respecto á que fueron gobernantes García del Río y De Mendoza, la *Gaceta de Colombia*, en cuyos números 513 á 515 se encuentran los documentos que afirman cuanto he dicho; y como el Gobierno del Sr. Caicedo—ilustre General y patriota distinguido—fue también revolucionario, pues su período de Vicepresidente había terminado según el artículo 83 de la misma Constitución de 1830, con tanto derecho debemos colocar entre los gobernantes al General Caicedo como á los Sres. García del Río y De Mendoza."

Cuanto á este punto creo que ninguno de los dos precitados ciudadanos ejerció legal y verdaderamente el Poder Ejecutivo nacional, puesto que el Presidente titular, General Rafael Urdaneta, salió de la capital *en ejercicio de sus funciones*, y como primer mandatario, según lo expresa el mismo solicitante, celebró los tratados de Apulo. Por otra parte, mal podrían figurar como primeros gobernantes de la República, aun alternativamente, los Sres. García del Río y De Mendoza, estando en ejercicio del Poder el Presidente Urdaneta, pues en tal emergencia aparecerían á la vez dos Presidentes en un solo país, lo cual sólo pasa, fuéra de los dominios del derecho público, en tiempos de revuelta entre legi-

timistas y revolucionarios. Consta también en el caso que se examina que el titular no recibió órdenes de los presuntos gobernantes, quienes probablemente se quedaron en la capital encargados de los asuntos locales y presidieron el Consejo de Ministros con la facultad que les daba el carácter del portafolio que desempeñaban.

El argumento referente al General Domingo Caicedo no me parece aplicable al caso para derivar la consecuencia que sienta el Sr. Samper y Grau, porque es claro que el precitado General ejerció legítimamente el Poder Ejecutivo hasta la fecha en que le ponía término á su período el artículo 83 de la Constitución de 1830, y de esa fecha en adelante hubo en la República un interregno hasta la posesión de los nuevos mandatarios.

Al dilucidar el segundo punto para apoyar la idea de que también debe contarse entre los Presidentes de Colombia al Sr. D. Manuel Dávila García, dice en su oficio el Sr. Samper y Grau:

"En cuanto al Sr. D. Manuel Dávila García, os expondré las razones que tengo para considerarlo como gobernante nacional.

"En 1867 el Presidente General De Mosquera se rebeló contra el Congreso Nacional, y el Ejército lo apoyó. En tal situación el General D. Joaquín Riascos, Presidente del Estado del Magdalena, organizó las milicias de su Estado, y por Decreto de 12 de Mayo desconoció la autoridad dictatorial del Presidente, y como cuarto Designado entre los Presidentes de los Estados se declaró en Santa Marta en ejercicio del Gobierno supremo y nombró su Ministerio. El Gobierno del vecino Estado de Bolívar, partidario de la dictadura, hostilizaba al del General Riascos, por lo cual éste marchó á Barranquilla al frente de unos 600 soldados, dejando encargado 'de todos los poderes civiles que él asumía' á su Secretario D. Mannel Dávila García, á quien tocó expedir con fecha 28 de Junio un Decreto para cesar el Presidente del Magdalena en ejercicio de la Presidencia de la Unión, por haberse recibido noticia oficial de los hechos del 23 de Mayo en Bogotá. (Alarcón. *Compendio de Historia del Departamento del Magdalena)*.

"A propuesta del Sr. D. Andrés Bermúdez el Congreso de 1868 declaró constitucional el ejercicio del Poder Ejecutivo por el General Riascos, del 12 de Mayo al 28 de Junio de 1867; y si fue constitucional el Gobierno de este General, ¿no lo fue también el del Sr. Dávila García, quien lo ejerció por delegación de aquél en la capital de Santa Marta? En

mi concepto, siendo el Decreto del General Riascos, por el cual delegó su autoridad en el Sr. Dávila García, uno de sus actos oficiales, y estando éstos aprobados por la Ley 15 de 1868, el Gobierno de este señor fue tan constitucional como el del Sr. General Riascos, y por consiguiente su nombre debe figurar entre los de los gobernantes de Colombia."

Igualmente me parecen fuéra de lugar las razones alegadas para llegar á la conclusión que aduce el Sr. Samper y Grau, pues para refutarlas basta aplicarles los argumentos que he expuesto respecto al punto anterior, y considerar además que el General Riascos, al ausentarse de Santa Marta, dejó en ella á su subalterno encargado *únicamente de los poderes civiles;* de suerte que al dictar este último el Decreto en que declaró que el Presidente Riascos cesaba en sus funciones ejerció un acto en que explícitamente reconocía su autoridad. Es práctica consuetudinaria en el orden político de nuestro país que el individuo que vaya á ejercer un cargo dado tome posesión de él con las formalidades legales; y no consta para los casos en cuestión que se hubiesen llenado tales las formalidades. Esto, por supuesto, previos los requisitos legales que debe llenar un ciudadano para ejercer funciones públicas, como, por ejemplo, elección popular, disposición legal, nombramiento del mismo orden, etc.

En resolución me parece que por el hecho de dejar un empleado superior á su imediato subalterno accidentalmente desempeñando determinadas funciones en la capital ó en otro lugar cualquiera no debe reconocérsele al ultimo, en absoluto, el carácter oficial de aquél, salvo que la ley así lo preceptúe. A este propósito me parece preciso consignar aquí que para el primer caso propuesto por el señor Samper y Grau conforme al artículo 81 de la Constitución de 1830, quien debía ejercer el Poder Ejecutivo al faltar el Presidente ó el Vicepresidente de la República era el Presidente del Senado, carácter que no tuvo ninguno de los individuos á quienes se refiere el peticionario.

Con frecuencia pasa que se ausente de la capital uno de los Ministros y que quede en su lugar un subalterno, sin que se repute como Ministro ni aun para los efectos del sueldo; y sucede que firma en lugar de éste, pero no como tál. Si se sentara el precedente que intenta el Sr. Samper y Grau resultaría por ejemplo que cuando en meses pasados se ausentó de la capital el Ministro de Gobierno y quedó en su lugar el Subsecretario, éste fue no sólo Ministro sino designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

Cuanto al Dr. Riascos, es innegable, como lo asegura el

Sr. Samper y Grau, que debe incluirse en la lista de los Presidentes de la República, pues era Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, se posesionó legalmente cuando faltó el General Mosquera, y por Decreto de 18 de Mayo de 1868, sancionado en la misma fecha por el Presidente General Santos Gutiérrez, y expedido el 15 del mismo mes por el Congreso de los Estados de Colombia, se declaró constitucional el ejercicio del Poder Ejecutivo federal por dicho Magistrado, que era Presidente del Estado soberano del Magdalena á tiempo en que ocurrían en Bogotá las peripecias del 23 de Mayo anterior.

Salvo que en las épocas á que se refiere el Sr. Samper y Grau, respecto á los demás puntos, hubiera disposiciones legales que apoyasen lo que él sustenta, pero que no ha exhibido y que yo no conozco, sostengo mi opinión contraria á la suya.

Por tanto os propongo:

Dígase al Sr. D. Julio Samper y Grau que la Academia Nacional de Historia cree que no deben incluirse en el elenco de los gobernantes de Colombia los nombres de los ciudadanos á que él se refiere en su nota de 15 de Diciembre de 1907.

Vuestra Comisión.

SIMÓN CHAUX

Bogotá, Febrero 15 de 1908.

---

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Historia.

No habiéndome podido reunir con el Sr. Dr. Simón Chaux para formular mi concepto en la comisión que á ambos se nos dio relativamente á la consulta que nuestro colega el Sr. Dr. Julio Samper y Grau, individuo correspondiente, hace respecto á si deben ó nó figurar en el elenco de los mandatarios supremos de Colombia los Sres. Dr. Juan García del Río, D. Jerónimo de Mendoza y D. Manuel Dávila García, os expongo brevemente mi concepto sobre el particular.

Diferencia y muy grande hay entre estar investido de un cargo y ejercer funciones delegadas ó anexas á ese cargo. Para que una persona pueda contarse como Jefe del Poder Ejecutivo necesita estar investida del cargo, es decir, que le haya sido conferido el poder ó la autoridad correspondiente, y le viene indirectamente por el pueblo ó por los ciudadanos del país en la forma prevenida por la ley, ó bien deriva esa

investidura de un hecho ó aceptación tácita del mismo pueblo, que viene á ser una ley, dado que ésta en el lenguaje del derecho público es la declaración de la voluntad soberana. Ambos casos se presentan en 1830 y 1831 con relación á los Sres. Dr. Domingo Caicedo y D. Rafael Urdaneta: el primero había sido elegido y ejercía las funciones de Jefe del Ejecutivo según la Constitución de 1830 (artículo 76), y el segundo surgía de una revolución triunfante y era aceptado por el pueblo.

Cosa semejante no podría decirse con relación á los Sres. D. Juan García del Río y D. Jerónimo de Mendoza, una vez que según la Constitución de 1830, vigente cuando se consumaron los hechos materia de la primera consulta, sólo podrían ejercer normal y anormalmente el Poder Ejecutivo: 1.°, el Dr. Joaquín Mosquera, que era el Presidente de la República, si bien éste aceptó el Gobierno de Urdaneta y declaró el 4 de Septiembre de 1830 que cesaba en el mando, y partió para el Exterior; 2.°, D. Domingo Caicedo, Vicepresidente, quien también se retiró del poder; 3°, el General Rafael Urdaneta, que acababa de triunfar, y 4°, el Presidente del Senado (artículo 81 de la Constitución); pero como en ninguna parte había entonces disposición legal que ordenara á los Ministros ejercer el Poder Ejecutivo por falta del titular, y como no había falta ni muerte, ni dimisión, ni incapacidad física y moral, sino que por el contrario parecía que había dos Presidentes, cosa que terminó con el tratado de Apulo, mal podría decirse que los Sres. D. Juan García del Río y D. Jerónimo de Mendoza hubieran ejercido el Poder Ejecutivo por "haberse ausentado el General Rafael Urdaneta para la campaña el 16 de Abril de 1831," dejando encargado el Gobierno en Bogotá al Consejo de Ministros, pues ya uno de éstos, el Sr. del Río, había dirigido una nota especial al Sr. D. Domingo Caicedo reconociéndolo como Vicepresidente constitucional é invitándole á una entrevista, y el mismo Sr. Caicedo se había declarado en ejercicio del Poder Ejecutivo el 14 de Abril en Purificación, y días después, el 28 del mismo, se celebró el tratado en Juntas de Apulo.

Admitida la opinión del Sr. General D. Julio Samper y Grau, tendríamos cuatro personas que ejercían á un mismo tiempo el Poder Ejecutivo, cosa por lo demás inadmisible.

Un Ministro ó un Secretario de Estado podía en 1830 presidir el Consejo de Estado sin que se dijera por eso que ejercía el cargo de Vicepresidente de la República. De 1886 á 1902 fueron contadas las veces que el Vicepresidente de la República presidió el Consejo de Estado, porque sucedió que este

mandatario estuvo encargado del Poder Ejecutivo, y á nadie se le ha ocurrido que el Consejero que abría y cerraba las sesiones en su carácter de Presidente del Consejo de Estado fuera, por el hecho de desempeñar esas funciones, Vicepresidente de la Republica.

Un Ministro puede ejercer funciones que le delegue el Jefe del Ejecutivo por estar aquél ausente de la capital, como sucedió con el General Antonio B. Cuervo en la Administración del Sr. D. Miguel Antonio Caro; y más tarde, en la Administración del Sr. Dr. Sanclemente, ocurría que éste permanecía en Anapoima y el Ministerio estaba en Bogotá, y no se ha creído nunca que el Sr. General Cuervo ó el Ministerio del Sr. Sanclemente fueran Jefes de la Nación ó ejercieran el Poder Ejecutivo.

Un Secretario de Gobierno de Departamento puede ejercer funciones, accidentalmente, de Gobernador; mas si éste por alguna circunstancia tuviera que ejercer el Poder Ejecutivo como Presidente de la República, y muriere en tal ejercicio, no entraría á reemplazarlo el que hubiera sido una semana antes su Secretario en la Gobernación, salvo que ya hubiera sido nombrado Gobernador y hubiera tomado posesión del cargo, sino que le llegaría el turno al Gobernador del Departamento que le siguiera como más inmediato á la capital.

Respecto al segundo punto de la consulta del Sr. Samper y Grau, es decir, refiriéndose al Sr. D. Manuel Dávila García, la opinión sostenida por él de que este señor debería contarse entre los Presidentes de la República es inaceptable fundándome únicamente en lo arriba expuesto.

En tal virtud acepto y sostengo lo propuesto por el Sr. Dr. Simón Chaux en su informe sobre el mismo asunto.

Sr. Presidente.

MANUEL ANTONIO DE POMBO

Bogotá, Marzo 2 de 1908.

## CRONOLOGIA DE COLOMBIA (1)

### SIGLO XIX

(Continuación).

### 1816

Enero 5—Combate en inmediaciones de Santa Rosa entre J. B. Arismendi (patriota) y Joaquín Urreiztieta (realista). Triunfo del segundo.

Enero 25—Combate en el castillo de Santa Rosa entre J. B. Arismendi (patriota) y Joaquín Urreieztieta (realista). Triunfó el segundo.

Febrero 2—Combate en Palmarito entre J. A. Páez (patriota) y Vicente Peña (realista). Triunfo del primero.

Febrero 8—Combate en alto Cachirí entre Custodio García Rovira (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfo del primero.

Febrero 16—Combate en Mata la Miel entre J. A. Páez (patriota) y Francisco López (realista). Triunfa el primero.

Febrero 21 y 22—Combate en Cachirí entre C. García Rovira (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfo del segundo.

Febrero 22—Combate en Cúcuta entre J. M. Mantilla (patriota) y Francisco Delgado (realista). Triunfó el segundo.

Febrero 24—Son fusilados en Cartagena los Sres. García Toledo, Granados, Ayos, Castillo, Ribón, Stuart, Amador, Portocarrero y Anhuian.

Marzo 8—Combate en El Tigre entre Manuel Cedeño (patriota) y Nicolás Cerruti (realista). Triunfó el primero.

Marzo 11—Son fusilados en Mompós J. Carabaño, R. Betancourt y E. García.

Marzo 14—Encárgase de la Presidencia por renuncia del Dr. C. Torres el Dr. Fernández Madrid.

Mediados de Marzo—Combate en Caicara entre Manuel Cedeño (patriota) y Nicolás Cerruti (realista). Triunfo del primero.

---

(1) En uno de los números anteriores pusimos como fecha de la entrada del Virrey Guirior el año de 1772. Debe ser 1773. Así lo habíamos dicho nosotros mismos en el mismo *Boletín*, tomo 2º, página 488. Varias otras correcciones y adiciones haremos al fin de este trabajo, para que al publicarlo en libro, como es nuestro propósito, salga lo más exacto posible.
Agradecemos pues todas las rectificaciones que se nos hagan.

Marzo 21—Combate en El Butaque entre Pedro Zaraza (patriota) y Manuel G. Luna (realista). Triunfo del segundo.

Marzo 22—Combate en Cejaalta entre Manuel Linares Linares (patriota) y Francisco Warleta (realista). Triunfo del segundo.

Marzo 24—Combate en Ceiba entre Jesús Barreto (patriota) y José Moles (realista). Triunfo del primero.

Marzo 31—Sale Bolívar de Los Cayos (Haití) con su primera expedición sobre Venezuela.

Abril 5—Vuelve Warleta á ocupar á Medellín.

Abril 23—Combate en Angostura de Carare entre Francisco Aguilar (patriota) y Donato Santacruz (realista). Triunfa el segundo.

Abril 28—Se restablece por Fernando VII el Virreinato y es nombrado Virrey el Capitán general Montalbo.

Abril 28—Es nombrado Virrey el Capitán general Sr. Montalbo.

Mayo 2—Combate en la isla de Santacruz entre Renato Beluche (patriota) y Rafael Iglesias (realista). Triunfó el primero.

Mayo 3—Sale de Bogotá para el Sur el Presidente Fernández Madrid con el ejército patriota.

Mayo 7—Es reconocido el Libertador como Jefe Supremo de la República por la Asamblea militar reunida en Margarita (Villa del Norte).

Mayo 11—Combate en la Cabuya de Cáqueza entre M. Serviez (patriota) y Antonio Gómez (realista). Triunfó el segundo.

Mayo 29—Combate en San Pablo entre Miguel Buch (patriota) y Julián Bayer (realista). Triunfó el segundo.

Junio 1º—Combate en Carúpano entre Simón Bolívar (patriota) y Andrés Martínez (realista). Triunfó el primero.

Junio 9—Combate en Mantecal entre Miguel A. Vásquez (patriota) y Andrés Torrellas (realista). Triunfo del segundo.

Junio 13—Combate en Paso del Frío (Apure) entre J. A. Páez (patriota) y Francisco López (realista). Triunfo del primero.

Junio 19—Combate en inmediaciones de Carúpano entre F. de P. Alcántara (patriota) y Tomás Cires (realista). Triunfo del segundo.

Junio 19—Combate en Achaguas entre Antonio Ranjel (patriota) y Andrés Torrellas (realista). Triunfo del segundo.

Junio 22—Combate en Upía entre M. R. Serviez (patriota) y Miguel Latorre (realista). Triunfo del segundo.

Junio 29—Combate en Guachiría entre J. N. Moreno (patriota) y Manuel Villavicencio (realista). Triunfo del primero.

Junio 29—Combate en Cuchilla del Tambo entre Liborio Mejía (patriota) y Juan Sámano (realista). Triunfó el segundo.

Junio 30—Combate en Punche entre J. T. Monagas (patriota) y Rafael López (realista). Triunfó el segundo.

Julio 8—Se restablece en Cartagena la Real Audiencia.

Julio 8—Combate en Maracay entre Carlos Soublette (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfo del segundo.

Julio 10—Combate en La Plata entre Liborio Mejía (patriota) y Carlos Tolrá (realista). Triunfo del segundo.

Julio 8—Se instala en Cartagena la Real Audiencia.

Julio 14—Combate en Aguacates entre Carlos Soublette (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfo del segundo.

Julio 14—Muere Miranda en la carraca de Cádiz.

Julio 18—Combate en Valle de Onoto entre Gregorio Mac Gregor (patriota) y J. N. Quero (realista). Triunfó el primero.

Julio 25—Combate en Betoyes entre Nonato Pérez (patriota) y N. Ampueda (realista). Triunfo del primero.

Julio 28—Combate en Chaguaranas entre Gregorio Mac Gregor (patriota) y Tomás García (realista). Triunfo del segundo.

Agosto 2—Combate en Quebradahonda entre Carlos Soublette (patriota) y Juan N. Quero (realista). Triunfó el primero.

Septiembre 2—Combate en Yaguarapo entre José F. Bermúdez (patriota) y Manuel Cañas (realista). Triunfó el primero.

Septiembre 6—Combate en Hato de Alacranes entre Gregorio Mac Gregor (patriota) y Rafael López (realista). Triunfó el primero.

Septiembre 12—Combate en Piritú entre F. T. Monagas (patriota) y Rafael López (realista). Triunfó el primero.

Septiembre 27—Combate en el Juncal entre Manuel Piar (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfó el primero.

Octubre 6—Combate en Los Cocos entre J. A. Páez (patriota) y Facundo Mirabal (realista). Triunfó el segundo.

Octubre 8 á 11—Combate en Yagual entre J. A. Páez (patriota) y F. López (realista). Triunfó el primero.

Octubre 14—Combate en Achagua entre J. A. Páez (patriota) y Juan Reyes Vargas (realista). Triunfó el primero.

Noviembre 6—Combate en San Antonio (Apure) entre J. A. Páez (patriota) y F. López. Triunfo el primero.

Noviembre 7—Combate en Bancolargo entre J. A. Páez (patriota) y F. López (realista). Triunfó el primero.

Noviembre 13—Combate en Pámpatar entre J. B. Arismendi (patriota) y J. B. Pardo (realista). Triunfó el primero.

Noviembre 29—Son fusilados en Tunja los Sres. Dr. J. C. Vásquez, Dr. J. N. Niño y Teniente Coronel J. R. Lineros.

Diciembre 18—Combate en Laguna del Palital entre J. A. Páez (patriota) y Salvador Gorrín (realista). Triunfo del segundo.

Diciembre 20—Combate en Rabanal entre Miguel Guerrero (patriota) y Ramón Correa (realista). Triunfo del segundo.

Diciembre 22—Combate en Morrones entre Tomás Villasal (patriota) y Miguel Antonio León (realista). Triunfo del segundo.

A fines del mes—Combate en Los Callejones de Mérida entre Rafael Urdaneta (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfo del segundo.

## 1817

Enero 8—Combate en Paso del Caura entre Manuel Piar (patriota) y Lorenzo Fizgerald (realista). Triunfó el primero.

Enero 8—Combate en Rabanal entre Miguel Guerrero (patriota) y Ramón Correal (realista). Triunfó el segundo.

Enero 9—Combate en Clarines entre Simón Bolívar (patriota) y Francisco Jiménez (realista). Triunfó el segundo.

Enero 18—Se retira de Cartagena la Real Audiencia para trasladarse á Bogotá.

Enero 18—Se traslada á Bogotá la Real Audiencia que residía en Cartagena.

Enero 18—Asalto de Angostura entre Manuel Piar (patriota) y Lorenzo Fizgerald (realista). Triunfó el segundo.

Enero 19—Combate en Cumaná entre Santiago Mariño (patriota) y J. B. Pardo (realista). Triunfó el segundo.

Enero 28—Combate en Mucuritas entre J. A. Páez (patriota) y M. Latorre (realista). Triunfó el primero.

Febrero 1.°—Muere en Bogotá el Arzobispo J. B. Sacristán.

Febrero 17—Combate en Misiones de Caroní entre Manuel Piar (patriota) y Lorenzo Fizgerald (realista). Triunfó el primero.

Marzo (principios)—Combate en Camino de Guadualito entre Juan Galea (patriota) y Antonio Pla (realista). Triunfó el primero.

Marzo 27—Combate en Chire y Pore entre Juan Galea (patriota) y Manuel Jiménez (realista). Triunfó el primero.

Abril 7—Combate en Casafuerte de Barcelona entre Pedro María Freites (patriota) y Juan Aldana (realista). Triunfó el segundo.

Abril 11—Combate en San Félix entre Manuel Piar (patriota) y Miguel Latorre (realista). Triunfó el primero.

Abril 27- Combate en cercanía de Guaicupa entre Simón Bolívar (patriota) y Jesús Alemán (realista). Triunfó el primero.

Junio 10—Combate en Cariaco entre Santiago Mariño (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfó el segundo.

Junio 13—Combate en Carúpano entre Rafael Jugo (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfó el segundo.

Junio 18 --Combate en Paso del Apurito entre Vicente Peña (patriota) y Dionisio Orono (realista). Triunfo del primero.

Junio 20 —Combate en Paso de Utreras entre Juan José Ramírez (patriota) y Dionisio Orono (realista). Triunfo del segundo.

Julio 4—Combate en Caño de Casacoima entre Simón Bolívar (patriota) y Juan Comos (realista). Triunfo del segundo.

Julio 8—Combate en Pagallos entre Antonio Díaz (patriota) y Juan Comos (realista). Triunfo del primero.

Julio 8—Combate en Chaguaramas entre Leonardo Infante (patriota) y Bartolomé Martínez (realista). Triunfo del segundo.

Julio 10—Ocupan las fuerzas patriotas mandadas por Francisco Bermúdez á Angostura y desalojan á los realistas mandados por M. Latorre.

Julio 17—Combate en Enicas entre Joaquín Maneiro (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfo del segundo.

Julio 31—Combate en Matasiete entre Francisco Esteban Gómez (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfó el primero.

Agosto 3—Combate en Los Robles entre F. E. Gómez (patriota) y José Navas (realista). Triunfó el primero.

Agosto 3 - Combate en Apostadero de la Vieja Guayana entre Antonio Díaz (patriota) y Miguel Latorre (realista). Triunfó el primero.

Agosto 8—Combate en camino de La Aguada entre

Joaquín Maneiro (patriota) y Francisco Jiménez (realista). Triunfó el segundo.

Agosto 8—Combate en Juan Griego entre Juan Fermín (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfó el segundo.

Agosto 8—Combate en Paraguachi entre Francisco Campos (patriota) y Dionisio Orondo (realista). Triunfó el primero.

Agosto 27—Combate en Yaguaráparo entre J. M. Hermoso (patriota) y Francisco Jiménez (realista). Triunfó el segundo.

Fines del mes—Combate en Barinas entre J. A. Páez (patriota) y Remigio Ramos (realista). Trinnfo del primero.

Septiembre 3—Combate en Algarrobo entre Julián Infante (patriota) y Blas Vega (realista). Triunfo del segundo.

Septiembre 14—Combate en Lagunaseca entre Julián Infante (patriota) y Bartolomé Martín (realista). Triunfo del segundo.

Octubre (principios)—Combate en Rionegro entre Hipólito Cucoas (patriota) y J. J. López (realista). Triunfó el primero.

Octubre 30 —Ocupa Bolívar á Angostura tras un largo sitio y establece un Consejo de Estado.

Noviembre 21—Combate en Chocontá entre Ambrosio y V. Almeida (patriotas) y Carlos Tolrá (realista). Triunfó el segundo.

Diciembre 2—Combate en Hogaza entre Pedro Zaraza (patriota) y Miguel Latorre (realista). Triunfó el segundo.

## 1818

Enero 5—Combate en la ribera del Santiago entre J. J. Rondón (patriota) y Rafael López (realista). Triunfó el segundo.

Enero 7—Combate en Cumanacoa entre Domingo Montes (patriota) y Eugenio Orana (realista). Triunfo el primero.

Febrero 12—Combate en Calobozo entre Simón Bolívar (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfó el primero.

Febrero 15—Combate en La Urriosa entre Simón Bolívar (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfó el primero.

Febrero 16—Combate en El Sombrero entre Simón Bolívar (patriota y Pablo Morillo (realista). Triunfó el segundo.

Febrero 28—Se separa Montalbo del Virreinato en Cartagena.

Marzo 6—Combate en Biruaca entre J. A. Páez (patriota) y Pablo Morillo (realista) Triunfo del primero.

Marzo 7—Combate en San Fernando entre J. A. Páez (patriota) y J. M. Quero (realista). Triunfo del primero.

Marzo 9—Toma posesión en Bogotá D. Juan Sámano del Virreinato.

Marzo 12—Combate en Cariaco entre Santiago Mariño (patriota) y Francisco Jiménez (realista). Triunfo del segundo.

Marzo 14—Combate en Maracay entre J. A. Coba Zaraza (patriota) y P. Morillo (realista). Triunfó el segundo.

Marzo 16—Combate en Semen entre Simón Bolívar (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfó el segundo.

Marzo 18—Combate en Antón Pérez entre J. F. Blanco (patriota) y Rafael López (realista). Triunfó el segundo.

Marzo 26—Combate en Ortiz entre Simón Bolívar (patriota) y Miguel Latorre (realista). Triunfó el segundo.

Abril 17—Combate en Rincón de los Toros entre Simón Bolívar (patriota) y Antonio Pla (realista). Triunfo del segundo.

Mayo 2—Combate en Cojedes entre J. A. Páez (patriota) y Miguel Latorre (realista). Triunfó el primero.

Mayo 19—Combate en Nutrias entre Antonio Ranjel (patriota) y Reyes Vargas (realista). Triunfó el segundo.

Mayo 20—Combate en Laguna de los Patos entre Manuel Cedeño (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfó el segundo.

Mayo 28—Combate en Guayabal entre J. A. Páez (patriota) y F. T. Morales (realista). Triunfó el primero.

Mayo 30—Combate en Puerto de la Madera entre Francisco Bermúdez (patriota) y Tomás Cires (realista). Triunfó el segundo.

Agosto 25—Combate en Güiría entre Francisco Bermúdez (patriota) y José Guerrero (realista). Triunfó el primero.

Septiembre 13—Combate en Río Caribe entre Francisco Bermúdez (patriota) y Ramón Anes (realista). Triunfó el segundo.

Octubre 31—Combate en Cariaco entre Santiago Mariño (patriota) y Agustín Noguera (realista). Triunfó el segundo.

Noviembre 21—Combate en Punta de Araya entre Pedro Valcán (patriota) y José Guerrero (realista). Triunfó el segundo.

Diciembre 15—Combate en Laguna de Galápago entre J. J. Angulo (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfó el segundo.

1819

Febrero 15—Se instala el Congreso de Angostura y nombra á Bolívar Presidente de la República y á Zea Vicepresidente.

Enero 26—Combate en inmediaciones de San Fernando entre Francisco Arismendi (patriota) y Miguel Latorre (realista). Triunfo del primero.

Enero 30. Combate en la izquierda del Apure entre N. Chazu (patriota) y N. Abreu (realista). Triunfó el primero.

Febrero 4—Combate en Jobo (paso del Arauca) entre Fernando Figueredo (patriota) y José Pereira (realista). Forzaron el paso los realistas.

Febrero 8—Combate en Cujaral (paso del Arauca) entre Francisco Aramendi (patriota) y Antonio Ramos (realista). Triunfa el segundo.

Febrero 11—Combate en Hato de Cañafístola entre J. A. Páez (patriota) y T. F. Morales (realista). Triunfó el segundo.

Febrero 15—Instálase en Angostura el segundo Congreso constituyente en Venezuela.

Marzo 14—Combate en Sacrafamilia entre Cornelio Muñoz (patriota) y José Pereira (realista). Triunfó el segundo.

Marzo 17—Combate en Surero entre Cornelio Muñoz (patriota) y Francisco Porras (realista). Triunfó el segundo.

Marzo 27—Combate en Trapiche de la Gamarra entre Ambrosio Plaza (patriota) y José Pereira (realista). Triunfó el segundo.

Abril 1º—Combate en Cocuisas entre J. A. Páez (patriota) y Pablo Morillo (realista). Terminó por suspensión del combate.

Abril 2—Combate en Queseras del Medio entre J. A. Páez (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfo del primero.

Abril 10—Combate en Trapiche de Alejo entre Antonio Ranjel (patriota) y Narciso López (realista). Triunfó el primero.

Abril 30—Combate en Portobelo entre Gregorio Mac Gregor (patriota) y Alejandro Hore (realista). Triunfó el segundo.

Junio 11—Se posesiona Bolívar de la Presidencia de Venezuela.

Junio 12—Combate en Cantaura entre Santiago Mariño (patriota) y Eugenio Arana (realista). Triunfó el primero.

Junio 27—Combate en Paya entre F. de P. Santander (patriota) y Juan Tolrá (realista). Triunfó el primero.

Julio 10—Combate en Corrales y Gámeza entre Justo Briceño (patriota) y J. M. Barreiro (realista). Triunfó el segundo.

Julio 11—Combate en Puerto de Gámeza entre F. de P. Santander (patriota) y J. M. Barreiro (realista). Triunfó el primero.

Julio 18—Combate en Morro de Barcelona entre Rafael Urdaneta (patriota) y Juan Saint Just (realista). Triunfó el primero.

Julio 22—Combate en el pueblo de La Cruz entre J. A. Páez (patriota) y Juan Durán (realista). Triunfó el primero.

Julio 25—Combate en Pantano de Vargas entre Simón Bolívar (patriota) y J. M. Barreiro (realista). Triunfó el primero.

Julio 23—Real Cédula en la cual se declara que el Gobierno de Lima no tiene jurisdicción en Guayaquil en el Gobierno político de real Hacienda ni de comercio, y sólo sí en lo militar.

Agosto 3—Combate en Molinos de Bonza entre Simón Bolívar (patriota) y J. N. Barreiro (realista). Triunfó el primero.

Agosto 5—Ocupa Bolívar á Tunja.

Agosto 5—Combate en Aguasanta entre Rafael Urdaneta (patriota) y Tomás Cires (realista). Triunfó el primero.

Agosto 7—Batalla de Boyacá entre Simón Bolívar (patriota) y J. M. Barreiro (realista). Triunfo del primero.

Agosto 10—Entra Bolívar á Bogotá.

Agosto 15—Sale de Bogotá el General Córdoba con una expedición sobre Antioquia.

Agosto 15—Se publica el primer número de la *Gaceta de Santafé de Bogotá*.

Agosto 10—Combate en inmediaciones de Guasca entre N. Ospina (patriota) y Antonio Pla (realista). Triunfo del primero.

Agosto 13—Combate en Alturas de Conomá entre Francisco Bermúdez (patriota) y José Pereira (realista). Triunfo del segundo.

Agosto 20—Sale de Honda el General J. M. Córdoba con la expedición sobre Antioquia.

Septiembre 2—Combate en Guanábano entre J. M. Alvarez (patriota) y Pedro Domínguez (realista). Triunfo del primero.

Septiembre 11—Nombra Bolívar á Santander Vicepresidente de la Nueva Granada.

Septiembre 20—Sale Bolívar de Bogotá hacia el Norte.

Septiembre 24—Combate en Alto de Las Cruces entre Carlos Soublette (patriota) y Miguel Latorre (realista). Triunfo del primero.

Septiembre 29—Combate en San Juanito entre Joaquín Ricaurte (patriota) y Miguel Rodríguez (realista). Triunfo del primero.

Septiembre 30—Combate en Apure Seco entre Antonio Díaz (patriota) y Dionisio Orono (realista). Triunfo del primero.

Octubre 5—Combate en Riohacha entre Gregorio Mac Gregor (patriota) y V. Sánchez Lima (realista). Triunfo del primero.

Octubre 11—Son fusilados en Bogotá el Jefe español Barreiro y 38 compañeros.

Octubre 24—Ocupa el Coronel Joaquín París á Popayán, ciudad que había sido abandonada por Calzada.

Noviembre 15—Muere en Pamplona el General Anzoátegui.

Noviembre 20—Llegan á Londres los Sres. Fernando de Peñalver y José María Vergara como Agentes de la Nueva Granada y Venezuela para conseguir recursos para su independencia.

Diciembre 11—Llega Bolívar á Angostura, donde estaba reunido el Congreso.

Diciembre 15—Es recibido Bolívar en sesión extraordinaria del Congreso, donde se presenta á dar cuenta de sus victorias y de los deseos de la Nueva Granada de unión con Venezuela.

Diciembre 17—Se expide en Agostura la Ley fundamental de la República de Colombia.

## 1820

Enero 1º—Pronunciamiento de Riego y Quiroga en las cabezas de San Juan (España), donde estaba acantonado el batallón *Asturias*.

Enero 6—El Congreso reunido en Guayana concede á Bolívar los títulos de Libertador de Colombia, Padre de la Patria y terror de los tiranos.

Enero 7—Confiere el Congreso de Guayana á Bolívar el título de Libertador.

Enero 17—El Congreso de Guayana convoca á un Congreso general que represente á Colombia.

Enero 19—El Congreso de Guayana cierra sus sesiones.

Enero 23—Combate en Peñón de Barbacoas entre José Antonio Maíz (patriota) é Isidro Barrada (realista). Triunfó el primero.

Enero 24—Toma Calzada á Popayán.

Enero 24—Combate en Popayán entre Antonio Obando (patriota) y Sebastián Calzada (realista). Triunfo del segundo.

Febrero 12—Se publica en Bogotá con solemnidad la Ley de 17 de Diciembre de 1819, que creó la República de Colombia.

Febrero (principios)—Combate en Remedios y Zaragoza entre José María Gómez (patriota) y Francisco Warleta (realista). Triunfo del primero.

Febrero 12—Combate en Chorrosblancos entre José María Córdoba (patriota) y Francisco Warleta (realista). Triunfo del primero.

Febrero 22—Combate en Paso de *Las Garzas* entre Miguel Montilla (patriota) y Claudio Peraza (realista). Triunfo del segundo.

Febrero 27—Combate en Quitacalzón entre Miguel Montilla (patriota) y Antonio Ramos (realista). Triunfó el segundo.

Marzo 5—Entra nuevamente Bolívar á Bogotá de regreso de la campaña del Norte.

Marzo 10—Combate en Ocaña entre Francisco Carmona (patriota) y N. Jácome (realista). Triunfó el primero.

Marzo 13—Combate en Riohacha entre Mariano Montilla (patriota) y José Solís (realista). Triunfó el primero.

Marzo 16—Combate en La Cruz entre Francisco Abreu (patriota) y Domingo Loyola (realista). Triunfó el segundo.

Marzo 17—Combate en Santa Clara entre José Tadeo Monagas (patriota) y Eugenio Arana (realista). Triunfo del primero.

Marzo 28—Sale otra vez Bolívar de Bogotá hacia el Norte.

Marzo 28—Combate en La Plata entre José Mirés (patriota) y Juan Domínguez (realista). Triunfó el primero.

Mayo 16—Combate en Guiria entre Francisco Rojas (patriota) y José Guerrero (realista). Triunfo del primero.

Mayo 16—Combate en Punta Galera entre John Illingwoorth (patriota) y José Villegas (realista). Resultado indeciso.

Mayo 25—Combate en Lagunasalada entre Mariano Montilla (patriota) y Vicente Sánchez Lima (realista). Triunfo del primero.

Junio 6—Combate en Pitayó entre Manuel Valdés (patriota) y Nicolás López (realista). Triunfó el primero.

Junio 11—Combate en Majagual entre Manuel Corral (patriota) y N. Guerrero Cabero (realista). Triunfó el primero.

Junio 16—Llega á Londres D. Francisco A. Zea, nom-

brado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Cortes de Europa.

Junio 21—Combate en el Banco entre N. Mendoza (patriota) y Vicente Villa (realista). Triunfo del segundo.

Junio 24—Combate en Chiriguaná entre Francisco Carmona (patriota) y Vicente Sánchez Lima (realista). Triunfo del primero.

Junio 25—Combate en Tenerife entre Hermógenes Maza (patriota) y Vicente Villa (realista). Triunfo del primero.

Junio 30—Combate en Sitionuevo entre Mariano Montilla (patriota) y Esteban Díaz (realista). Triunfo del primero.

Agosto 1º—Celebra el Sr. Zea en Londres el primer arreglo con los acreedores extranjeros.

Agosto 5—Combate en San Rafael de Orituco entre J. Francisco Blanco (patriota) y Bartolomé Martínez (realista). Triunfó el primero.

Agosto 25—Combate en Costas de Santafé entre Francisco Gutierrez (patriota) y José Guerrero (realista). Triunfo del segundo.

Septiembre 1.º—Combate en Turbaco entre Ramón Ayala (patriota) y Miguel Valbuena (realista). Triunfó el segundo.

Octubre 19—Combate en Tacarigua entre Felipe Macera (patriota) y José Izturriz (realista). Triunfo del primero.

Octubre 21—Combate en el río de la Fundación entre José María Carreño (patriota) y Vicente Sánchez Lima (realista). Triunfo del primero.

Noviembre 2—Combate en Quiamare entre José Tadeo Monagas (patriota) y Francisco Guzmán (realista). Triunfo del primero.

Noviembre 8—Combate en Riofrío entre José María Carreño (patriota) y Francisco Labarcés (realista). Triunfó el primero.

Noviembre 10—Combate en Puebloviejo y La Ciénaga entre José M. Carreño (patriota) y Esteban Díaz (realista). Triunfó el primero.

Noviembre 11—Ocupación de Santa Marta por José M. Carreño.

Noviembre 12--Combate en Guachí entre Luis Urdaneta (patriota) y Francisco González (realista. Triunfo del segundo.

Noviembre 17—Combate en Ocaña entre Fernando Figueredo (patriota) y Javier Alvarez (realista). Triunfo del segundo.

Noviembre 18—Combate en Carache entre Juan Gómez (patriota) y Pablo Morillo (realista). Triunfa el segundo.

Noviembre 26—Se firma en Trujillo un tratado de regularización de la guerra entre Bolívar y Morillo.

Diciembre 17—Se embarca Morillo para España.

Diciembre 20—Combate en Verdeloma entre Miguel Letamendi (patriota) y Francisco González (realista). Triunfa el segundo.

Diciembre (á fines)—Combate en Tanasigua entre José García (patriote) y Miguel de la Piedra (realista). Triunfó el segundo.

*(Continuará).* E. POSADA

## VIEJOS PAPELES

### UN EXPEDIENTE DE LA JUNTA DE SECUESTROS

(Para mi amigo el Dr. Eduardo Posada).

D. Pablo Morillo, el soldado feroz que nos envió á estas tierras el *Deseado* Fernando VII para escarmiento de los insurgentes, llegó á Santafé, bien es sabido, el 26 de Mayo de 1816. Como oliva de paz y prenda muy preciada de sus generosos sentimientos hizo preceder su entrada á la capital del antiguo Virreinato con la improbación del indulto concedido por el Brigadier Latorre: los patriotas que habían confíado en las halagüeñas promesas de los españoles, que eran los más, cayeron en el lazo, y principió para ellos una éra de lágrimas y sangre que la historia llama *del Terror.*

Morillo entendía que su papel de Pacificador quedaba reducido lisa y llanamente á cumplir el programa que anunció desde Mompós: "Para subyugar las Provincias insurgentes es necesario tomar las medidas que se tomaron en la primera conquista: *exterminarlas*"; y en un despacho fechado en Bogotá en Julio de 1816 decía que "había declarado rebelde á todo el que sabía leer y escribir." Y poco faltó para que cayeran también bajo la denominación de analfabetas los mismos seres irracionales, como aquel caballo rucio de D. Matías Defrancisco que, según refiere el Sr. Vergara y Vergara en uno de sus deliciosos artículos literarios, tuvo la osadía de "hacer medir el suelo granadino al Pacificador."

Principió Morillo su obra con la creación del Consejo de guerra permanente presidido por Casano. Este Tribunal fa-

llaba con la misma imparcialidad y justicia que aquel otro que durante la revolución francesa suministraba las *hornadas* á la guillotina; solamente que los peninsulares, nuevos fariseos, quisieron patentizar su piedad cristiana y todos los días inauguraban sus trabajos oyendo con fervor la misa que en cuatro minutos les decía en el templo de La Enseñanza el Vicario del ejército expedicionario Villabrile. Muy de presumirse es que el Sr. Vicario celebrara el santo sacrificio por el mismo procedimiento empleado por otro cura, citado por el Sr. Cordobés Moure en sus *Reminiscencias*, el cual rápidamente hojeaba el misal romano diciendo, sin leer nada: "Estas son tonterías de San Lucas." Como sucursal indispensable del Consejo de guerra vino la Junta de Secuestros, encargada—según dice muy bien el Dr. Pedro M. Ibáñez en conocida obra—"de dejar en la miseria á los huérfanos y á las viudas de los condenados á muerte, y en la indigencia á los que no merecían ir al destierro ó al patíbulo."

Complemento de la máquina que pudiera llamarse *morillesca* era una tercera institución denominada el Consejo de Purificación, en que se cazaba á los cándidos santafereños tildados de rebeldes, quienes las más de las veces salían de allí purificados sí, pero de buena parte de sus bienes, que tenían que dejar en manos de sus jueces para obtener la gracia de marchar al destierro ó de servir de soldados: se echa de ver que el sistema era algo á modo de rueda dentada que trituraba cuanto cogía. Morillo lo creía excelente para pacificar los espíritus y reducirlos á la obediencia del monarca español, y el implantamiento de él produjo precisamente la opuesta consecuencia; aquel Jefe con sus exacciones y crueldades no dejó en otra alternativa á los pueblos que la de vencer ó perecer, "condenaba á la nación á la victoria por la enormidad del ultraje y por la imposibilidad del perdón," valiéndonos de la frase de un pensador francés.

De aquella época amarguísima han hablado con mucho detenimiento todos nuestros historiadores, pero todavía se pueden sacar á luz nuevos é interesantes detalles encontrados en viejos papeles. El que estas líneas escribe posee original un expediente de gran valor histórico; contiene las diligencias de embargo de los bienes de su ascendiente el prócer y mártir de la Independencia D. José María Arrubla y Martínez, llevadas á cabo por la Junta de Secuestros (1).

(1) Cuando D. Pablo Morillo abandonó la capital el 20 de Noviembre de 1816 se llevó casi todos los procesos levantados contra los patriotas. Tan preciosos documentos se encuentran abandonados en uno de los archivos de España.

Pero antes de entrar en el estudio de los documentos se hace preciso esbozar el retrato del varón ilustre cuyo nombre se lee en esas páginas amarillentas por el tiempo.

D. José María Arrubla vio la luz en la ciudad de Antioquia el 4 de Mayo del año de 1780; sus padres fueron D. Juan Pablo Pérez de Arrubla, español, quien como Regidor decano del Cabildo de Antioquia acudió en 1801 solicitando del Virrey en Santafé la aplicación de ciertos fondos para fundar escuelas de primeras letras, según lo refiere el Sr. Groot en su *Historia Eclesiástica y Civil*, y Dª Rita Martínez, de distinguida familia antioqueña, ambos dueños de considerables bienes de fortuna. Hijos de este matrimonio fueron también D. Juan Manuel y D. Manuel Antonio Arrubla, bien conocido el primero por el impulso que dio á las mejoras materiales en Bogotá, y el segundo como ciudadano patriota que figuró años después con honor en el servicio de la República, ya como hábil negociador del empréstito de $ 20.000,000, ora en la memorable Convención de Ocaña, en la cual no se dejó arrastrar por las pasiones enconadas de los dos bandos contendores, guardando en aquellas vicisitudes una frialdad y rectitud de criterio que hablan muy alto de sus dotes de hombre público.

D. José María fue enviado á Santafé de Bogotá por sus padres para que recibiera una educación esmerada; cursó con aprovechamiento la carrera de leyes en el Colegio de San Bartolomé, y entre sus maestros contó al eminente Dr. Crisanto Valenzuela, que fue más tarde uno de sus mejores amigos. "Concluida la carrera de sus estudios—dice su biógrafo y amigo el historiador Dr. José Manuel Restrepo—siguió el comercio, y con los viajes y la lectura acabó de perfeccionar su espíritu; la ilustración unida á modales finos, á un gusto delicado y á una figura muy hermosa é interesante, hacían su trato agradable y le daban un lugar muy distinguido en cualquiera buena sociedad." Cuando hubo regresado al país, después de larga permanencia en Europa, contrajo matrimonio en Bogotá en el año de 1803 con la Sra. Dª Ignacia de Herrera, "natural de esta ciudad y de familia muy distinguida," agrega el citado historiador.

La revolución del 20 de Julio de 1810 contó desde el primer momento á Arrubla en el número de sus más decididos sostenedores, quien la promovió por cuantos medios estuvieron á su alcance. Organizado el Gobierno independiente principiaron las funestas divergencias entre *centralistas* y *federalistas*, que minaron el edificio de la Patria. Arrubla se afilió resueltamente al partido de los que no se dejaron atraer por el señuelo

del federalismo de los Estados Unidos de América, y cuando el General Nariño se vio obligado por las circunstancias á salir para Tunja con una expedición militar, formó parte de la Junta de Gobierno que estableció el Presidente de Cundinamarca en la capital el 21 de Noviembre de 1812, en unión de los ciudadanos Felipe Vergara, Juan Dionisio Gamba, José Ignacio Sanmiguel y Manuel Camacho Quesada. Luégo en 1813—cuenta el Sr. Restrepo—" dio una proclama en que hablaba mal de los reyes y procuraba extender las ideas republicanas."

Con tales antecedentes no puede sorprender que en el aciago año de 1816 una de las víctimas de Morillo fuera Arrubla y Martínez ; él había figurado en puesto preeminente entre los amigos de la libertad, y si el Pacificador se ensañaba con los leños verdes ¿ qué no haría con los que estaban secos? Reducido á prisión en compañía de D. José Sanz de Santamaría y D. Pantaleón Gutierrez, principió á transitar por esa vía dolorosa en cuyo término encontró un patíbulo. El prócer legó á la posteridad la patética relación de sus padecimientos y de los de sus amigos en documento que guarda piadosamente el distinguido diplomático y escritor contemporáneo D. Ignacio Gutiérrez Ponce, y que forma parte de la interesante *Vida de D. Ignacio Gutiérrez Vergara.* " Se le condujo á la cárcel de Corte (á D. José Gregorio Gutiérrez) refiere Arrubla, dos días después que á mí ; siete nos tuvieron en un calabozo estrecho, comiendo en el suelo é insultados por los centinelas que guardaban las puertas. El día que menos se pensaba nos separaron de otros amigos, y en la mitad del día nos condujeron en medio de una grande escolta al Colegio de Santo Tomás, donde vivímos también juntos veinte días; de allí nos sacaron á igual hora, lloviendo fuertemente, para el convento de La Tercera, donde la casualidad ó más bien nuestro hado, que hasta entonces no era funesto, nos reunió en un cuarto. ¡ Oh ! ¡ momentos dulces los que allí pasábamos conversando con nuestras tiernas esposas !. . . . Cuatro de nuestros compañeros debían morir, y habiendo destinado el General que nuestra prisión de La Tercera sirviese de capilla á éstos, se nos condujo de nuevo á la pasada, pero tan estrecha ya, que apenas, según las órdenes, se nos permitía ver la luz por las ventanas del calabozo."

Mientras esto sucedía, la Junta de Secuestros adelantaba sus actuaciones para apoderarse de los bienes de los prisioneros. Eran miembros del Tribunal Casano, Martín Urdaneta, Tomás Tenorio, Francisco Aguilar, Joaquín Barco, Santiago Torres, Fernando Zuleta, Andrés Urquinaona, Antonio

Leiva, Fernando Rodríguez y Vicente Rojas, Secretario; celebraba sus sesiones en una amplia casa de la carrera 7ª de esta ciudad, segunda calle llamada vulgarmente de la Carrera, la misma que en 1791 alojó á la Expedición Botánica y que hoy, reducida por modernas edificaciones, está marcada con el número 175. Los procedimientos de la Junta estaban calcados sobre el reglamento que se dio la del mismo género de Caracas y al cual precedían enconados denuestos contra los patriotas. Para efectos del embargo de bienes dividía á éstos en tres clases: la primera era la de "aquellos que por autores ó fautores ó caudillos de la revolución, ó por haber llevado las armas contra el rey, ó por asesinos de los vasallos fieles, ó por haber obrado activamente contra el Gobierno legítimo por medio de la seducción, consejos, escritos y empleos, ó por los demás casos que cita la Ley 1ª, título 2º, partida 7ª, no necesitan por notoriedad de ser procesados para declararlos por reos de alta traición"; la segunda comprendía á "aquellos que por una opinión y conducta puramente pasiva é inoficiosa siguieron el partido de los insurgentes sin solicitar ni obtener gracias, premios ó empleos"; y por último, en la tercera entraban "aquellos que constreñidos por la fuerza ó circunstancias y más bien por temor que por desafecto, emigraron en la entrada de las tropas del rey á las colonias amigas, lugares no sospechosos y aun á países de la dominación española." La responsabilidad penal señalada á estas tres clases, en las que como se ve cabían todos los mortales, era una obra maestra de sevicia: para los de la primera, "que no podrían indemnizar con todos sus bienes los perjuicios causados á la real hacienda," no se permitía la práctica de prueba alguna: todo caía en el tonel sin fondo del Fisco español; la información sumaria se concedía á los de la segunda, y á los de la tercera, "por vía de amparo," se les embargaban y aun se les remataban los bienes, que el Rey indemnizaba más tarde al tenor de la real orden de 9 de Diciembre de 1814. Cerraba aquel maravilloso reglamento un artículo que equivalía al dantesco lema *¡Dejad toda esperanza!* Vale la pena conocerlo: "Siendo de temer que la Junta se vea constantemente envuelta en un torbellino de reclamos particulares y en la necesidad de distraerse de su *asunto principal* (el de dejar en la miseria á los hombres libres) dispone por último y á mayor abundamiento que en toda articulación se proceda breve y sumariamente y se hagan desde su principio cuantas declaraciones conduzcan á desechar ó admitir, postergar ó preferir tales demandas, teniéndose en consideración, ante todas cosas, la mala fe, el interés particular y otros

principios menos dignos con que se instauran muchas ó tal vez las más de ellas."

Llegando ya al expediente mismo levantado por la Junta de Secuestros para apoderarse de los cuantiosos bienes de D. José María Arrubla, transcribiremos algunas de las piezas más curiosas é importantes de él, sin conservar la ortografía y abreviaturas de los originales para salvar dificultades tipográficas. Le sirve de portada lo que se lee en seguida, escrito en grueso papel y en buena letra española: "Diligencias de embargo de bienes á José María Arrubla. Comisionado, el Sr. Alguacil Mayor D. José Gil Muñoz Malo"; y al pie "Escmo. D. Félix José Lotero, 1816." Como cabeza de proceso se encuentra este oficio: "El Excmo. Sr. General D. Pablo Morillo se ha dignado prevenir por punto general á la Junta de Secuestros que sin pérdida de tiempo debe nombrar Comisionados que procedan á ejecutarlo de los bienes de todos los individuos que se hallan arrestados. Y en puntual obedecimiento á este mandato lo ha hecho á Vm. en la celebrada ayer, para que inmediatamente proceda á verificarlo de los respectivos á José Santamaría, Pantaleón Gutiérrez y José María Arrubla, depositándolos con la debida separación en la casa destinada al intento. Y lo pongo en noticia á Vm. para su inteligencia y cumplimiento; entendido que el papel del sello cuarto que necesite para esas actuaciones lo facilitará á Vm. el Secretario de la misma Junta, D. Vicente de Rojas. Dios guarde á Vm. Santafé, Julio 3 de 1816"; y la firma autógrafa, en letra casi ilegible," *Martín de Ordaneta.* La dirección está al pie del oficio: "Sr. D. José Malo."

En obedecimiento á la orden comunicada, D. José Gil Martínez Malo, Alguacil Mayor, dicta un auto en el papel correspondiente que ostenta las armas de España en un sello con la inscripción *Hispanorum rex Carolus IV D. G.*, habilitado "para el Reinado del S. D. F. VII, años de 1816 y 1817, y por el sello 4º" El auto dice: "4 de Julio de 1816. Procédase á dar cumplimiento á la comisión que se me confiere y se me comunica por el anterior oficio. No mandaré estas diligencias con D. Félix José Lotero por las notorias ocupaciones del Secretario nato. Tómese expediente separado á cada uno de los tres individuos contra cuyos bienes se ha de proceder—*Malo.*"

Ya desde el 2 de Julio había dirigido Morillo al Presidente de la Junta de Secuestros el oficio que se va á leer, escrito todo él del mismo puño y letra del Pacificador. Dice: "Remito á V. S. los adjuntos inventarios de varias ropas y al-

hajas que se han hallado escondidas en la noche del día de ayer y que las reclama como suyas José María Arrubla, para que disponga V. S. queden en seguro depósito hasta la substanciación de la causa de este individuo; entregando sólo por ahora el paño encarnado á la artillería, el verde á los húsares de Fernando VII y el azul y negro al Capitán encargado de la construcción de vestuario, D. José María Quero—Dios guarde á V. S. muchos años—Cuartel general de Santafé, 2 de Julio de 1816—*Pablo Morillo.*"

No había principiado á substanciarse la causa del *individuo* y ya el Excmo Sr. D. Pablo ordenaba la repartición de varios valiosos efectos que pertenecían al almacén de Arrubla. Por lo visto, éste quedó asimilado á insurgente de la primera clase, y sus bienes, por cuantiosos que fueran, no podían indemnizar jamás el Erario de la Majestad de D. Fernando VII. Los inventarios á que se refiere Morillo fueron practicados por el Teniente del Regimiento de la Unión D. Rafael Sevilla: en pliego y medio del papel sellado español se encuentra en letra menuda la lista de los primeros efectos embargados.

La Junta continuó la pesquisa de los bienes del prisionero de Estado, y el 5 de Julio D. Félix José Lotero se presentaba en la casa de la esposa de aquél, Dª Ignacia de Herrera, y "se le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y con una señal de cruz, ofreciendo bajo de él manifestar todos los bienes de la pertenencia del citado su marido." Allí se efectúa un saqueo que comprende todos los enseres escrupulosamente inventariados, tales como "canapés, uno de filipichín, taburetes de vaqueta, varias mesas, alhajas, láminas, las camas" y hasta "una tinaja grande." Entre los libros se encontraron "dos en ingleses, una obra de Píndaro, uno de instrucción de la lengua latina, un diario de la memorable peregrinación apostólica, etc. etc." A una de las piezas de la casa no se pudo entrar porque la ocupaba "el Oficial que tiene alojado;" á tánta amargura se añadía para la matrona la de dar forzosa habitación á un miembro del ejército expedicionario que habría de espiar hasta las más íntimas impresiones! Tuvo también noticia el secuestrador de los bienes "que existían en las casas y estancias del río del Arzobispo, de pertenencia de Arrubla."

A pesar de tan exquisitas investigaciones el "Vocal Aguilar informó á la Junta que en el embargo de bienes de José María Arrubla restaban aún diligencias que practicarse," y la Junta decretó lo siguiente: "Santafé y Julio 15 de 1816. Devuélvanse al Sr. Comisionado á fin de que las amplíe, no

sólo con respecto á la declaración que ha debido tomarse á José María Arrubla para indigar por medio de ella los intereses que tiene de su pertenencia tanto en dinero cuanto en ropas, alhajas, muebles, etc., sino también para que en debida forma se haga y extienda el inventario de lo existente en la estancia del río del Arzobispo; igualmente que para embargar, depositar lo que se encuentre de la misma pertenencia. Hay una rúbrica—*Rojas.*"—Dos días después de dictado el auto anterior "el Sr. Comisionado, previo permiso del Sr. Gobernador comunicado al Oficial de guardia del Colegio de Santo Tomás, donde se halla preso José María Arrubla, recibió á éste juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, de decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo con respecto al inventario de sus bienes por el paradero de los demás de su pertenencia en dinero, alhajas, ropas, muebles, dijo que desde el año de ochocientos quince fue saqueado en el pueblo de Mompós (1) con todos los interes y equipaje y aun lo que llevaba perteneciente á la Sra. Marquesa de Torre Hoyos, motivo por que no tiene más caudal que el que está embargado."

Entretanto D. José María Arrubla desde su prisión del hoy Colegio del Rosario había dado la eterna despedida á su querido amigo D. José Gregorio Gutiérrez. Hé aquí la relación de tan doloroso acontecimiento: "Una mañana á las once (2)—es Arrubla quien habla—abrió un sargento, acompañado del Oficial fiscal de uno de nuestros compañeros D. Emigdio Benítez, el calabozo donde estábamos; nos ordenó salir, y al punto obedeciendo, supimos era la intimación de muerte al que había quedado. El triste aparato que descubrímos en los cuartos, la reunión de clérigos y frailes nos hicieron sentir que algo más había. Pensativos, apenas habíamos dado una vuelta al corredor cuando vimos que con el mismo objeto se abrían los tres siguientes calabozos, y del inmediato al mío salir al virtuoso anciano padre de mi amigo. Presintiendo una desgracia me preguntó por su hijo, que ocupaba el calabozo donde justamente estaban intimándolos. ¿Qué razón podría darle un hombre á quien acababan de arrebatarle un compañero? Yo nada temía por José Gregorio. Creía que sus virtudes eran respetadas, y así traté de calmar la inquietud de su buen padre, y recostados sobre la baranda del claustro, en el silencio que inspiran los justos sentimientos,

(1) Mompós cayó en poder de las tropas realistas el 29 de Abril de 1815.

(2) La del día 5 de Julio.

observábamos el desorden de la naturaleza; pero ¡oh! ¡gran Dios!.... ¡cómo podré expresar lo que mi alma sintió al presentarse mi amigo en la puerta de su calabozo y decir á su padre que estaba á mi izquierda: ¡'Adiós, padre amado, hasta la eternidad.' Entonces el viejo respetable me pregunta qué cosa su hijo le decía. ¡Situación terrible! Yo bien había oído que ya se despedía para el sepulcro; pero ¿cómo podría responderle, cuando mis sentimientos no eran inferiores á los suyos? El buen hijo hizo al fin entender á su padre su destino, y á la segunda vez que le repitió su triste despedida: '¡Adiós, hijo!' exclamó el anciano y virtuoso padre: 'yo te seguiré muy pronto,' y poniéndose las manos en la cabeza, se separó de mí.

"El hombre que haya tenido amigos me evitará explicar todos los sentimientos que en aquel momento atacaron mi pobre alma. Pero ¡ah! ¡no se habían agotado las heces del cáliz más amargo! De improviso veo sacar de un cuarto á otro que fue mi maestro, Crisanto Valenzuela, virtuoso y digno de mi reconocimiento. Reunidos seis, que fueron los que en aquel funesto día bajaron á la capilla, se formó al frente del calabozo donde los habían puesto la escolta que al día siguiente debía conducirlos y tirarles (1). Yo en el instante que vi todo el aparato ya no pude soportar una existencia fría. Entré sin orden á mi calabozo, á cuya puerta había un centinela: la fuerza de la pena me puso en el estado de insensibilidad, y entonces fui donde mi amigo, y afectando circunspección le dije: 'tus enemigos se ríen si eres débil: sé verdadero cristiano, y ahora no te acuerdes sino de tus pasados días: tu esposa tiene un padre, y ella como todos los que sufren acerbas penas, al fin se tranquilizará. El hombre que como tú ha merecido bien de la sociedad y se ve despreciado, acriminado y por último condenado á muerte, debe alegrarse *¿Vive el hombre acaso sólo para vivir? Cuando ya no espera las atenciones que le merecen sus acciones; cuando todos los objetos que tiene á su alrededor le son desapacibles, entonces es cuando debe morir. ¿Te has olvidado que el hombre es mortal?* Si no tuvieras este sentimiento, tu suerte te sería hoy bien dura; pero á nadie has hecho daño; bája pues tranquilo á la tumba.' A pesar de que entonces trató

(1) En efecto, el 6 de Julio fueron fusiladss en la Huerta de Jaime los ilustres patricios D. Jorge Tadeo Lozano, D. Crisanto Valenzuela, D. Emigdio Benítez, D. José Gregorio Gutiérrez, D. Miguel Pombo y D. Francisco Javier García Hevia.

de detenerme y contestarme, yo volé á mi catre, donde en lágrimas desahogué mi gran pena, y ellos bajaron á capilla."

La agonía moral de Arrubla fue larga; del Colegio del Rosario se le trasladó, por enfermo, al Hospital de San Juan de Dios, pero en ningún momento flaqueó su grande espíritu. En el Hospital fue donde escribió el conmovedor relato del cual hemos tomado algunos fragmentos y que cierra con estas frases: "Hoy ya en una cama, y condenado según mis presentimientos á la suerte de nuestro amigo, te escribo esto (se dirige á D. José Sanz de Santamaría). Apenas mi brazo derecho puede moverse; pero siéndome insoportables los ratos de ocio y soledad, cercano á una enfermería donde no oigo sino los lamentos de tántos infelices, ¿qué desearías hiciera? Los he ocupado en recordar á nuestro amigo. A nadie leas esto. Háblale sí á su padre de mi amor y respeto, y que si viviera yo, le sería el mejor servidor. Que no se olvide de un joven que lo ha conocido. ¡Qué felices son los que nos han pensado...! *Pero en el silencio del sepulcro le somos superiores.* Echa una mirada á los que ya perecieron; ¿cuántos disgustos han evitado? Si él fuese condenado á vivir, siempre el fastidio y la idea de vivir le harían el sér más infeliz. Nuestros amigos ya no los tenemos. Nuestras esposas, ellas también mueren, y el sobrevivirse un poco más de tiempo debes creerme *que hoy es una desgracia.*"

Repuesto un tanto de las dolencias que lo aquejaban ocupó nuevamente Arrubla la prisión del Colegio del Rosario, y juzgado por el Consejo de Guerra se le condenó á muerte, realizándose así los lúgubres presentimientos que lo acompañaban desde el lecho del hospital. La víspera de la ejecución, el día 9 de Septiembre, probablemente cuando el condenado estaba ya en capilla preparándose como verdadero cristiano para el tremendo trance, los agentes de la Junta de Secuestros fueron todavía á perseguir á su víctima ¡Les parecía poco lo que habían pillado! Dice así la diligencia del expediente que lleva al pie la última firma del prócer: "En la ciudad de Santafé, á nueve de Septiembre de mil ochocientos diez y seis, yo D. Félix José Lotero, en virtud de lo mandado, pasé al Colegio de Santo Tomás y habiendo presentado al Oficial de la guardia la orden para mi entrada, á su presencia recibí juramento á José María Arrubla, y lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, de decir verdad en lo que fuere preguntado; y siéndolo por el caudal que tiene, en qué poder lo deja, en cuánta cantidad en efectivo, qué alhajas de oro, plata ú otra especie, ropas, acreencias, dijo que lo que tenía ya lo ha confesado. Que nadie le debe, ni posee otros

bienes de ninguna especie. Que esta es la verdad y firma por ante mí. *J. M. Arrubla—Félix José Lotero*—Santafé y Septiembre 9 de 1816."

Llega al fin el viernes 10 de Septiembre, y D. José María Arrubla y Martínez sale de la prisión para marchar al patíbulo. El fúnebre cortejo está precedido por el Cristo de la iglesia de La Veracruz, y los condenados á muerte (1) reciben de los frailes franciscanos los postreros consuelos de la religión, mientras la escolta de caballería aparta con sus espadas á la multitud. Al llegar cerca de la plaza de San Francisco, donde se verificó la ejecución, Arrubla ve un mendigo que imploraba la caridad pública, y despojándose de la capa que cubría el gallardo cuerpo se la arroja á éste diciéndole: "Tóma, es lo único que me dejan los enemigos de mi Patria"; llega al banquillo y con pasmosa serenidad lo limpia con su pañuelo, rasgo que anota el historiador Groot. Las descargas de la escolta cortan aquella hermosa existencia á los treinta y seis años de edad, consagrada toda ella al ejercicio de las más nobles virtudes cívicas. Aquel que había dicho á su amigo D. José Gregorio Gutiérrez en momento solemne: "Tus enemigos se ríen si eres débil," murió con la entereza del mártir y la serenidad del justo: sus despojos mortales yacen confundidos con los de tántos patriotas ilustres bajo el suelo de La Veracruz. *DIGNUM LAUDE VIRUM, PATRIA VETAT MORI.*

Parece que las iras españolas tendrían que apaciguarse ante el sacrificio consumado, y no puede creerse que la viuda y el hijo de Arrubla sufrieran nuevas vejaciones. Sin embargo, el dolor de la esposa y la debilidad del niño no detuvieron á la Junta de Secuestros en sus ulteriores pesquisas: era preciso que la miseria absoluta acompañara á la orfandad. Después del 10 de Septiembre la Junta continuó buscando los restos ya muy exiguos de los bienes del fusilado; se haría enojosa la transcripción de tántos autos y piezas del expediente, pero baste decir que seis meses después, el 5 de Marzo de 1817, se amenazaba á un individuo porque se encontraron en su poder *dos tomos* que se creyó habían pertenecido á Arrubla. Dice así tan curioso documento: "Sres. de la Junta de Secuestros: El Fiscal dice que se descubre la estratagema conocidamente maliciosa de que se ha valido Mauro González para ocultar el modo con que vino á su poder el *Píndaro* que vendió en bajo precio. Lo atribuye á regalo que

(1) Fueron compañeros de Arrubla en el suplicio el Dr. Manuel Bernardo Alvarez, ex-Presidente de Cundinamarca, D. Manuel García y D. Dionisio Tejada.

dice le hizo un religioso candelario, ausente en Los Llanos, cuyo nombre y apellido ignora; y á pesar de esta circunstancia intenta persuadir que lo obsequió con aquel regalo y con el otro que expresa en su declaración. A la frente de esta malicia debería procederse desde luégo contra él, pero *el Fiscal, inclinado por carácter á la moderación*, pide por ahora que V. S. se sirva acordar que se tome razón del Prelado local de los agustinos descalzos cuál de sus súbditos se ha ausentado en estos días á la Provincia de Los Llanos, inquiriendo si el tal religioso tenía el *Píndaro* y la descripción de la historia del Escorial, cuya averiguación sería fácil entre los demás religiosos—Santafé, Marzo 5 de 1817—*T. Tenorio.*"

Aquí del poeta latino: *Miserabile visu.*

---

Los años pasaron; D. Pablo Morillo volvió á España para recibir de Fernaudo VII el premio de sus inútiles esfuerzos; pero antes de abandonar para siempre á Venezuela lo vieron los campos de Santa Ana en cordial entrevista con Simón Bolívar, el Libertador y fundador de Colombia, á quien antes llamó con desprecio *El Insurgente.* El Marqués de la Puerta, Conde de Cartagena y Capitán general de Madrid no fue sino un ciego instrumento de la aviesa política de su Soberano, la cual privó á España de sus dominios de la América; ya lo ha dicho uno de los más eminentes historiadores hispanos (1): "Si el sistema de intolerancia y de rigor producía tan funestos resultados en la Península y daba ocasión y pábulo á conspiraciones subterráneas, no los surtía mejores en América, donde también se empleó con igual indiscreción.... La reconquista por la fuerza de las armas debía considerarse empresa imposible.... Un mundo entero que se levanta resuelto á sacudir *la esclavitud y la opresión en que se le ha tenido*, no puede ser subyugado por la fuerza." Estas palabras serían suficientes para defender nuestra guerra de Independencia, si es que necesitara defensa.

Casi un siglo después de la época *del Terror*, serenados los espíritus y cicatrizadas las hondas heridas, el corazón de los descendientes de los próceres no guarda rencor por lo pasado; aquellos yerros "fueron culpa del tiempo y no de

(1) D. Modesto Lafuente en su *Historia general de España*, tomo XVIII, páginas 201 y 202.

España," que dijo el gran lírico, y á la tierra de Isabel la Católica y de Miguel de Cervantes nos atan los fortísimos lazos de la raza, la religión y la lengua. Pero en épocas de egoísmo y cuando las voluntades son débiles para el bien, conviene recordar altos hechos y evocar nombres venerandos.

GERARDO ARRUBLA

## ADICIONES Y CORRECCIONES

EN LA OBRA DE JUAN FLÓREZ DE OCARIZ (1).

En la aprobación, línea 9, dice *Juan;* léase *Pedro.*

En la licencia después de *Forteza* agréguese: *de San Agustín de la ciudad de Santafé.*

En el índice agréguese Lesmes prel., número 22, parágrafo 52, Navarro prel, número 2.

Página 40, líneas 18 y 19, dice: *cuartillos;* léase *cuartos.*

Página 67. En la lista agréguese Alonso Martín Cobo, encomendero de la Sal y Motilones. Sin hijos.

Página 68. Agréguese: Diego Suárez Montañés.

Página 68. Después de Esteban Albarracín agréguese: *Fue dueño de la venta, de donde se derivó llamarse así.*

Página 68. Agréguese: *Jorge Celis de Albear y de la Cerda.*

Página 69. Agréguese: Juan Sánchez de Utiera, vecino de Tunja, sin sucesión.

Página 78, línea 11, para arriba, dice 1665; léase 1565.

Página 83, parágrafo 14, dice: *Pedro Díaz Venero;* léase *Andrés Díaz Venero.*

Página 88. Agréguese al final del parágrafo 26: sin hijos y con ellos María Gómez Monzón.

Página 92. Agréguese al final del parágrafo 47: *Otra hija de D. Nicolás de la Raspuru fue Dª Magdalena de la Raspuru, mujer de D. Alonso de Castillo de Herrera, Oidor de Quito, con hijos.* En ese mismo párrafo, en un claro, póngase *Tomasa*, y á *Raspur* agréguese una *u.*

Página 93, parágrafo 56, dice, línea 8: *no ha casado,* léase *casó con Antonio González Casariego, como se escribe en la tercera parte en el árbol de D. Sebastián de Belalcázar.*

1) En un ejemplar de esta obra hemos hallado las siguientes enmendaturas manuscritas, las cuales se ha creído son hechas por el mismo autor. Deseándose aprovechen de ellas quienes poseen ó estudian dicho libro, las insertamos aquí.
E. P.

Página 96. Agréguese al parágrafo 69: Fue Visitador de los hospitales de Madrid y pasó por Fiscal de Méjico con ascenso á Oidor y Visitador de cajas reales. Enviudó y se hizo clérigó y fue *comisario del Tribunal de la Santa Cruzada, con grandes comisiones y mayores créditos. Murió allí, año de* 1685.

Página 97, parágrafo 71. Agréguese al fin: *que casó con Domingo Alvarez de la Bandeyra, Contador de cuentas de tributos y azogues, como se escribe en otra parte. Dejaron un hijo.*

Página 98, parágrafo 73. Agréguese al fin: *Fue hijo legítimo de Pedro Meler y de María Castelnou, vecino de la isla de Tamaris.*

Página 75. Agréguese al fin: *El General D. Diego fue sobrino de Juan Jaraquemada, Presidente de* (ininteligible), *casado con D.ª María de Guemes y Leguísamo,* y la D.ª *María de Silva, hija de Miguel de Silva.* Y los hijos *legítimos del Oidor los remitió á España recién viudo.*

Página 99, parágrafo 78. Agréguese al fin: *y con ella jubilado murió.*

Página 99, parágrafo 79. Agréguese: *y de ella vino á serlo de Lima, año de* 1674, *donde murió después.*

Página 103, parágrafo 85. Agréguese: Por lo materno y apellido Medrano se prosigue en el tomo tercero.

Página 105, parágrafo 86. Agréguese: Fue promovido á Fiscal á Lima el año de 1674, para donde salió de viaje á 25 de Septiembre de 1675, habiéndose despedido de la Audiencia á postrero de Agosto y fenecido la Presidencia del Oidor D. Jacinto de Vargas Campuzano, á quien dio por libre. Murió en Lima.

Página 107, parágrafo 87. Agréguese al fin: La viuda é hijos se fueron á Lima con su padre D. Diego de Baños Sotomayor.

Página 108, parágrafo 88. Agréguese: donde murió, y su hermano en Panamá, sin hijos.

Página 108, parágrafo 89. *Los varones hijos del Oidor pasaron á España y las tres hembras mayores son monjas* en Santa Inés *de Santafé;* y la última casó el año de 1675 con el Licenciado D. Pablo Alvarez, abogado y relator interinario en la misma ciudad y su cancillería. Murió allá dejando un hijo.

Página 115, parágrafo 44. Agréguese: hasta 18 de Junio de 1674 que salió de Santafé para su arzobispado.

Página 117. Después de donde dice tres mil vecinos: *Ha crecido la vecindad al doble.*

Página 122, parágrafo 67. *Juan de Albear*: léase *Jorge de Albear.*

Página 124, parágrafo 78. Agréguese al fin: *Llamábase la Provincia de Condamenda.*

Página 140, parágrafo 40, número 144, dice: 8 *Julio de* 1655; léase 8 *Julio* 1654.

Página 142, parágrafo 55. Agréguese al fin: *Murió lunes* 3 *de Mayo de* 1677 *á las tres de la tarde y está en su iglesia.*

Página 143, páragrafo 56. Agréguese: Murió en el pueblo de indios Iza (donde hay baños), á que iba por conseguir salud, estando en comisión de cobranza de diezmos de la ciudad de Tunja (de donde dista el pueblo dos jornadas), á 23 de Agosto del año de 1673; y á 27 de Agosto de 1679 se trasladaron sus huesos á la Catedral, en que se hizo novenario y se enterraron solemnemente en 28 de Septiembre, y predicó el P. Martín de Eusa, de la Compañía de Jesús y Rector del Colegio Seminario. Habíale sucedido en Santafé que por enfermo le visitaba el médico Antonio de Cepeda, que de repente se quedó muerto á su vista y en su casa. Presagioso suceso.

Página 145, número 146. Agréguese: Confesó á Santa Rosa de Santa María, beata dominicana que llegó á ver canonizada, y habiéndole sobrevenido un gran calenturón, le dieron el viático martes á las 4 de la tarde día de San Francisco de Asís, 4 de Octubre de 1672, y miércoles inmediato cerca de las 10 del día le olearon y á poco rato murió; próximamente antes del accidente había hecho confesión general con religioso de la Compañía de Jesús, sin hallársele culpa mortal ni haber perdido la virginidad. Está sepultada en su metrópoli.

Página 148, parágrafo 60. Agréguese al fin: Deán y comisario del Tribunal de la Santa Cruzada en Santafé. Murió jueves 21 de Octubre de 1683 á las cinco de la tarde, apresuradamente, acabando de beber chocolate y estando en la cama de larga enfermedad. Sepultáronle en su catedral.

Página 148, parágrafo 61. Agréguese: Murió domingo de los cinco panes, Marzo de 1674 á la una del día siendo comisario de cruzada, y le enterraron en su catedral.

Página 148, parágrafo 62. Agréguese: Fue Provisor y Vicario general del mismo Arzobispo. Ascendió á Canónigo doctoral y murió antes de recibir el despacho, domingo á las 3 del día 24 de Marzo de 1680. Está enterrado en su catedral.

Página 148, parágrafo 63. Aréguese: murió domingo de Pascua á la una del día 6 de Junio de 1677. Está en San Agustín.

Página 148, parágrafo 64. Agréguese: Murió viernes 5 de Octubre de 1674 á las 9 de la noche y le enterraron en su catedral.

Página 150, parágrafo 146. Agréguese: Ascendió á dignidad y á Obispo de Santa Marta.

Página 152, parágrafo 163. Dice 1662; léase 1622.

Página 162. Borrar en la lista de los conventos de Santo Domingo el de *Vélez*, á la de Santo Ecce Homo agregarle: *declarada ser convento por el Patrón y Capítulo de la Religión, año de* 1673, á la de Chiquinquirá: *lo mismo*. El de Honda: es convento por cédula real. Donde dice *Leyba* léase: *Neiva*. Después de Antioquia *es convento por cédula real.*

Página 163. Agréguese: Número 28. Maestro Fr. Francisco Núñez, Provincial desde sábado 3 de Junio de 1673. Después Obispo de Chiapa y de otras partes. Nació en Cartagena de Indias.

Página 164. Agréguese á los Provinciales: Sr. Pedro de Soto, lector jubilado Provincial desde 11 de Febrero de 1673.

Página 165. Póngase: Número 23. Maestro Fray Francisco de Mayorga, Provincial desde jueves 23 de Junio de 1672: Maestro Fr. Bartolomé de Monasterio, Provincial desde 23 de Junio de 1675.

Página 167. Donde dice 16 de Julio de 1679 léase 16 de Julio de 1629. Donde dice *catedral* léase *cardenal.*

Página 181. Agréguese Después de Beatriz de San Vicente: *por maestra de novicias.* Donde dice: *Alonso Méndez de Granada* léase: *Alonso Méndez de Granda* (al fin de la página, 4ª línea).

Página 186. Agréguese al fin del párrafo 231: Maestro Fr. Pedro Altamirano, y segunda vez Fr. José de Miranda.

Página 197. Agréguese al párrafo 26: *Donóla á la Religión de Predicadores donde tiene convento.*

Página 210, línea 7. Donde dice *Tambia* léase *Tumbia.*

Página 213, línea 9 (de abajo para arriba), dice: *convento de Santafé,* léase: *convento de San Francisco de Santafé.*

Página 214, línea 23 (de id. á id.) dice, 1663; léase 1633.

Página 215, parágrafo 4, línea 4, dice *Fuentes;* léase *Fuertes.*

Página 218, parágrafo 241. Donde dice *remontar* léase *recontar.*

Página 219. Bórrese la última línea.

Página 222, parágrafo 7, línea 1ª Dice *Quanos;* léase *Quacos.*

Página 224, parágrafo 9, línea 1ª, dice Toledo; léase *Sevilla.*

Página 232, parágrafo 4, línea 2, dice *Juana;* léase *Juan ;* línea 5 dice *tío;* léase *trienio.*

Página 240, línea 9 de para arriba, dice: *iurista*, léase *justicia.*

Página 247, al hablar de Simón de Sosa, dice al fin del renglón: *reconocido ;* léase: *recebido.*

Página 254, línea 5, dice: *Antonio López;* léase *Andrés de Soto López*, 1673. Luégo, antes de Juan Montalbo, póngase: Cristóbal Ruiz, 1542; Antonio Ruiz, 1543, 44 y 45

Página 255. A Alonso Vélez de Salamanca agregarle: *Fue* Corregidor de Mariquita y de Arica, donde murió Marqués de Quintana.

Página 259. Agregar antes del último párrafo: D. Fernando Martínez de Freneda, Caballero de la Orden de Calatrava, Gobernador de Popayán, nacido en Santafé, hijo legítimo de D. Rodrigo Martínez de Freneda, del hábito de Montesa, y de Dª Jerónima de Loyola, como se escribe en el árbol de Julio Gómez Portillo.

Página 267. Al Maestro Juan de Castañeda agregarle: Ana Faustina de Lara. Y donde dice *Vélez* poner *Jerez.*

Página 270, línea 4, después de la palabra *Regidor* poner de Santafé, nacido.

Página 271. Agregarle á Sancho de Vega: *Murió D. Sancho religioso de la Compañia de Jesús profeso de cuarto voto.*

Página 272. Después de Juan Gutiérrez de Céspedes: *D. Pedro de Lugo.*

Página 169. Agregar á los Provinciales y á los Rectores *Juan de Santiago.*

## LUGARES

DONDE NACIERON LOS DESCUBRIDORES DEL NUEVO REINO DE GRANADA

(Por orden cronológico).

*En España.*

En Cuenca, D. Alonso de Ojeda.
En Sevilla, D. Rodrigo de Bastidas.

*En Italia.*

En Génova, D. Cristóbal Colón.

*En España.*

En Jerez de los Caballeros, D. Vasco Núñez de Balboa.

## LUGARES

### DONDE MURIERON LOS DESCUBRIDORES DEL NUEVO REINO DE GRANADA

*En la República Dominicana.*

En Santo Domingo, D. Alonso de Ojeda.

*En Cuba.*

En La Habana, D. Rodrigo de Bastida.

*En España.*

En Valladolid, D. Cristóbal Colón.

*En Colombia.*

En Panamá, D. Vasco Núñez de Balboa.



## LUGARES

### DONDE NACIERON LOS PRINCIPALES CONQUISTADORES DEL NUEVO REINO DE GRANADA

*En España.*

En Sevilla, D. Rodrigo de Bastidas.
En Madrid, D. Pedro de Heredia.
En Belalcázar, D. Sebastián de Belalcázar.
En Granada, D. Gonzalo Jiménez de Quesada.

*En Portugal.*

En................, D. Jorge de Robledo.

*En Alemania.*

En Ulma, D. Nicolás de Federmann.

## LUGARES

DONDE MURIERON LOS PRINCIPALES CONQUISTADORES DEL NUEVO REINO GRANADA

*En Cuba.*

En La Habana, D. Rodrigo de Bastidas.

*En España.*

En sus mares, D. Pedro de Heredia.

*En Colombia,*

En Cartagena, D. Sebastián de Belalcázar.
En Mariquita, D. Gonzalo Jiménez de Quesada.
En Loma de Pozo, D. Jorge de Robledo.

*En España.*

En sus mares, D. Nicolás de Federmann.

---

## LUGARES

DONDE NACIERON Y MURIERON LOS SOBERANOS QUE REINARON EN ESPAÑA DURANTE LA COLONIA DEL NUEVO REINO DE GRANADA

| NACIMIENTO | MUERTE |
|---|---|
| *En Aragón.* | *En Castilla.* |
| En Sos, D. Fernando V. | En Medrigalejo. |
| *En Castilla.* | |
| En Madrigal, Dª Isabel I. | En Medina del Campo. |
| *En Flandes.* | |
| En Brujas, D. Felipe I. | En Burgos. |
| *En Castilla.* | |
| En.... Dª Juana la Loca. | En Tordesillas. |

| | |
|---|---|
| *En Flandes.* | |
| En Gante, D. Carlos I. | En Yuste. |
| *En Castilla.* | |
| En Valladolid, D. Felipe II. | En San Lorenzo el Real. |
| En Madrid, D. Felipe III. | En Madrid. |
| En Madrid, D. Felipe IV. | En Madrid. |
| En Madrid, D. Carlos II. | En Madrid. |
| *En Francia.* | |
| En Versalles, D. Felipe V. | En Madrid. |
| *En Castilla.* | |
| En Madrid, D. Luis I. | En Madrid. |
| En Madrid, D. Fernando VI | En Madrid. |
| En Madrid, D. Carlos III. | En Madrid. |
| *En el Reino de Nápoles.* | *En los Estados Pontificios.* |
| En Nápoles, D. Carlos IV. | En Roma |
| *En Castilla.* | *En Castilla.* |
| En San Ildefonso, D. Fernando VII. | En Madrid. |

## LUGARES

### DONDE NACIERON LOS GOBERNANTES DEL NUEVO REINO DE GRANADA

### 1538 A 1820

*En España.*

En Granada, Jiménez de Quesada y Pérez de Quesada.
En Málaga, Suárez Rondón y Coalla.
En Bujalance, Soriano de Olalla.
En Salamanca, Montalbo de Lugo.
En Orsúa, Ursúa.
En Ayamonte, Montaño.

En Corral de Almaguer, Briceño.
En Cáceres, Sande.
En Valencia, Borja.
En Talavera, Girón.
En Córdoba, Saavedra y Guzman.
En Tarazona, Manrique de Lara
En Sevilla, Egües y Beaumont.
En Fuente de Cantos, Corro y Carrascal.
En Fordelaguna, Liñán y Cisneros.
En Prego, Caballero y Góngora.
En Pamplona, Ezpeleta.
En Fuente de Malva, Morillo.
En Santander, Sámano.

*En el Perú.*

En Lima, Cabrera y Dávalos, Ibarra y el Dr. Infantas de Venegas.

*En Cuba.*

En La Habana, Montalbo.

*Nota*—Faltan los datos correspondientes á los gobernantes:

D. Alonso Lino de Lugo, J. Miguel Díez de Armendáriz, D. Andres Díaz Venero de León, D. Lope Díez Aux de Armendáriz, D. Juan Bautista de Monzón, D. Juan Prieto de Orellana, D. Francisco Guillén Chaparro, D. Antonio González, D. Alvaro de Zambrano, D. Andrés Salierna de Mariaca, D. Nuño Núñez de Villavicencio, D. Bernardino de Prado, B. de Guevara, D. Juan Cornejo, D. Francisco de Castillo de la Concha, D. Diego de Villalba y Toledo, D. Sebastián de Velasco, D. Diego de Córdoba L. de la Vega, D. Francisco Cosio y Otero, D. Francisco de Meneses Bravo de Sarabia, D. Francisco del Rincón, D. Antonio de la Pedrosa y Guerrero, D. Jorge de Villalonga, D. Antonio Manso y Maldonado, D. Rafael de Eslava, D. Antonio González Manrique, D. Francisco González Manrique, D. Sebastián de Eslava, D. José Alfonso Pizarro, D. José de Solís Folch de Cardona, D. Pedro Messía de la Zerda, D. Manuel de Guirior, D. Manuel Antonio Flórez, D. Juan de Torrezar Díaz Pimienta, D. Francisco Gil y Lemos, D. Pedro Mendinueta y Muzquiz, D. Antonio Amar y Borbón, D. Francisco Javier Venegas, D. Benito Pérez y D. Juan de la Cruz Mourgeón.

# LUGARES

## DONDE MURIERON LOS GOBERNANTES DEL NUEVO REINO DE GRANADA

## 1538 A 1820

### *En España.*

En Madrid: Venero de Leiva, Prieto de Orellana, Girón, Saavedra y Guzmán, Messía de la Zerda y Guirior.
En Sigüenza: Miguel D. Armendáriz.
En Valladolid, Montaño y Antonio González.
En Córdoba, Caballero y Góngora.

### *En Colombia.*

En Mariquita, Jiménez de Quesada.
En el cabo de la Vela, Pérez de Quesada.
En Tunja, Suárez Rondón.
En Bogotá: Soriano de Olalla, Briceño, Aux de Armendáriz, Sande, Mariaca, Núñez de Villavicencio, Borja, Egües y Beaumont, Infantas y Venegas, Rincón, Castillo de la Concha, Cosio y Otero, Rafael de Eslava, Antonio y Francisco González Manrique, Solís y Torrezar.
En Villa de Leiva, Manrique de Lara.
En Cartagena, Bravo de Sarabia.
En Panamá, Benito Perón y Sámano.

### *En el Ecuador.*

En Quito, Mourgeón.

### *En el Perú.*

En Lima, el Obispo Ibarra.
En Machífaro, Montalbo de Lugo y Ursúa.

### *En Ialia.*

En Milán, Alonso Luis de Lugo.

### *En Francia.*

En Bareges, Morillo.

*Nota*—Faltan los datos correspondientes á los gobernantes:

D. Juan Bautista de Monzón, D. Francisco Guillén Chaparro, D. Alvaro de Zambrano, D. Bernardino de Prado L. de Guevara, D. Juan Fernández de Córdoba y Coalla, D. Juan Cornejo, D. Diego del Corro y Carrascal, D. Diego de Villalba y Toledo, Arzobispo Liñán y Cisneros, D. Sebastián de Velasco, D. Gil de Cabrera y Dávalos, D. Diego de Córdoba L. de Guevara, D. Antonio de la Pedrosa y Guerrero, D. Jorge de Villalonga, D. Antonio Manso y Maldonado, D. Sebastián de Eslava, D. José Alfonso Pizarro, D. Manuel Antonio Flórez, D. Francisco Gil y Lemos, D. José de Ezpeleta, D. Pedro Mendinueta y Muzquiz, D. Antonio Amar y Borbón, Teniente General D. Francisco Javier Venegas y D. Francisco de Montalbo.

TULIO SAMPER Y GRAU

Barranquilla, 1908.

## CARTAS DE D. ANTONIO ARBOLEDA

Madrid, Mayo 16 de 1820

Sr. D. Fernando Caicedo.

Mi estimado amigo y paisano : ¡ Qué placer he tenido con la de usted del día 8 en que me dice está perfectamente bueno! ¡ Aleluya ! ¡ Aleluya ! y que con duplicada robustez llegue á Santafé. Amén, amén, y que sea después que hayamos entonado tantos amenes como los del domingo de Cuasimodo. Dudo aún de las noticias del amén, pues hay cartas de Caracas hasta 26 de Marzo, y no lo dicen, y esto mismo falsifica la de que en dicho mes había entrado Bolívar á Caracas ; pero aunque no haya sido entonces, ello será. El papelito que me incluye de lo del Magdalena está bueno y lo recompenso con otro sobre asuntos de Méjico. El Padre Padilla habrá comunicado á usted lo que me dice en esto sobre el Sr. Vergara en Londres, que no sé quién sea éste.

Después que escribí á usted mi anterior me postré con los dolores reumáticos, que fue preciso llamar médico y ponerme en cura, con lo que hace días no salgo. Ya estoy mejor y sigo la cura á ver si consigo la perfecta reposición para el viaje. Esta enfermedad y la demora de los pasajeros impiden mi pronto regreso ; ya me causa algunas sospechas la demora,

aunque todos me aseguran que no habrá novedad. Cuando salga procuraré ver á su apoderado para apurarlo por el de usted y ver que nos despachen, ó que nos desengañen para imitar á San Jorge. Hace tres días se dijo en casa de Puñonrostro que habían preso á Nariño, y he estado con cuidado, aunque no se decía por otra parte, hasta que he recibido la de usted en que si fuera así me lo diría. Mucho se dice aquí del partido que hay por la independencia de América y que será lo primero que acuerden las Cortes. Mas yo nada creo de esto, sino que harán lo que alcancen en contra.

Ya sabrá usted que se negó el aumento de representación á la América, y en la *Gaceta* está el manifiesto que ha dado la Junta para justificar esta negativa. Los americanos están resueltos á no votar. Se dice va á imprimirse una contestación al manifiesto: veremos en qué pára esto. He leído la segunda carte de Simoyan, que usted me incluyó, y estimo está muy buena, pero hace falta la impugnación, que aunque también la he visto, estimaré me la mande para completar el terno.

Aquí hay tanto papel que no hay tiempo para leerlos: unos buenos y otras malos. Actualmente leo las Memorias de la vida pública de Napoleón, escritas por él mismo: son buenas y parecen imparciales. También á Fr. Bartolomé Cascos, pero es el mismo que se reimprimió en Santafé, pues aunque tiene otras tratados, son sobre el dominio de los Reyes en América y otras cosas así que no tienen el interés que el informe.

He tenido cartas de mi casa, pero son de Agosto, en que escriben muy tranquilos, aunque poco les duraría pues el mismo día ó al siguiente sabrían lo de Santafé. No sé cómo haya salido del Reino esta carta cuya marquilla es de las islas. De Quito escriben con fecha de Octubre que había en Pasto mucha emigración de Popayán, y en ella el Obispo, y Calzada, y Simón. Que salían tropas de Quito á resguardar á Pasto. Que en Neiva habían matado á su Gobernador Ricaurte, y en otros lugares á otros. Deseo saber el pormenor de todos estos sucesos, que no sabremos hasta que Cartagena esté libre, como ya se dice, á pesar de que hay cartas de ella hasta fines de Febrero.

Mis primos corresponden las saludes de usted con afecto: délas de mi parte á Dolores, y mande á su afectísimo amigo, q. b. s. m.,

ANTONIO ARBOLEDA

Madrid, Mayo 19 de 1820

Sr. D. Fernando Caicedo.

Estimado amigo y paisano: Recibí la de usted del 12, con el adjunto impreso de Lopesedi, que estimo mucho, y celebro mucho su impresión. En recompensa va la representación de los de Valladolid, que las que se hicieron por los de aquí las verá usted. El resultado ha sido la negativa de aumento de representantes, sobre lo que ha habido muchas juntas de americanos, y han acordado no votar, y están en prensa contestaciones al manifiesto de la Junta, que vería usted en el suplemento de la *Gaceta*, y pronto saldrán á luz, y remitiré á usted el que me parezca mejor. ¡Quién sabe en qué pare este asunto y qué haga el Gobierno.

Celebro que usted continúe fortificándose para emprender viaje largo. Como no salgo no he visto á su apoderado para saber el estado de su pasaporte, que demorará tanto como los nuéstros, que aún están en informe de gracia y justicia. Yo voy mejor de dolores, que casi se han quitado, y estoy desesperado por alentarme para ir á tratar de embarque, aunque no acabe de conocer á Madrid, y porque contemplo muy triste á nuestro Padre Padilla por haber quedado yo solo con la ida de los paisanos, aunque le he propuesto que si quiere se vaya á Cádiz, que allí nos reuniremos.

Nada hay particular de nuestros países, pues aunque en algunos papeles se habla de ellos, son cosas incoherentes, falsas y que nada adelantan. En *La Miscelánea* del día 17 verá usted lo que se dice de Buenos Aires. En la *Gaceta* verá los sucesos de Zaragoza, sobre lo que se habla mucho. En *La Miscelánea* citada verá también el reclamo del Gobierno para las tropas que Francia ha mandado á la línea; la contestación saldrá en la siguiente, que aún no sé en qué términos.

Mis primos corresponden sus saludes, y mande usted á su afectísimo paisano y amigo q. b. s. m.,

ANTONIO ARBOLEDA

## NOTAS OFICIALES

Barranquilla, 6 de Enero de 1908

Sr. Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Me complazco en remitir á usted en el escrito adjunto los datos que he ob-

tenido últimamente sobre el último combate por la Independeneia, rogando á usted su publicación en el *Boletín* de la Academia.

Soy de usted con todo respeto muy atento servidor y colega,

TULIO SAMPER Y GRAU

Sr. Presidente de la Academia de Historia.

De bastante mérito es el trabajo del Sr. D. Gustavo Arboleda sobre las revoluciones locales de Colombia, el cual me fue pasado en comisión. Con su publicación ha prestado dicho señor un gran servicio á quienes se dedican á estudios históricos. Hay allí muchos datos completamente olvidados ó que yacen por ahí desconocidos en libros, cuadernos ú hojas sueltas, difíciles de conseguir.

Las revoluciones generales han tenido sus historiadores, ó al menos compiladores de sus documentos; pero de esas revueltas locales que sin cesar surgían en nuestras Provincias pocos han cuidado de narrarlas ó de publicar datos sobre ellas. La tarea pues del Sr. Arboleda ha sido bastante laboriosa. El ha encerrado en pocas páginas el relato de más de cincuenta conflictos armados que ocurrieron en el siglo pasado.

Podrá haber omisiones ó algunos ligeros errores de nombres ó fechas, pues difícil es hacer un trabajo perfecto en esta materia, pero es hasta hoy lo más completo que conozco, y digno es de todo aplauso.

El Sr. Arboleda es autor de otro trabajo titulado *Apuntes sobre la imprenta y el periodismo en Popayán*, que publicó en Guayaquil hace tres años. Creo que él es acreedor tanto por estas notables publicaciones como por otros trabajos y méritos, á que se le conceda el título de miembro correspondiente de la Academia.

Sr. Presidente.

E. POSADA

*Biblioteca Reyes—Republica de Colombia—Departamento de Antioquia.*

Sr. Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Rodoldo Hernández R., Presidente de la *Biblioteca Reyes*, saluda á usted atentamente y le siguifica, en su propio nombre y en el de la Sociedad que preside, su sincero reconocimiento por el valioso obsequio hecho por usted, que fue recibido por correo de hoy

Girardota, Marzo 24 de 1908.

## EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del día 1.° de Febrero de 1908*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Se leyeron oficios del Dr. José Tomás Henao, de Manizales, en que acepta el título de correspondiente; de D. Evaristo García V., en que comunica que se ha instalado la Oficina de Información dependiente del Ministerio de Relaciones; de D. Luis María Calvo, Presidente de la Comisón encargada de la formación del *Diccionario Biográfico*, en que pide entrada á la biblioteca de la Academia; de Dr. E. Posada, en que rinde informe sobre el folleto *Revoluciones locales en Colombia*, por D. Gustavo Arboleda; y de D. B. Tavera Acosta, de Ciudad Bolívar, en el cual remite el libro *En el Sur (Dialectos indígenas de Venezuela)*, y pide recibo. Este libro fue pasado en comisión al socio Cifuentes Porras.

Varios documentos sobre investigaciones del último combate de la independencia en territorio colombiano, enviados por el General Samper y Grau, pasaron en comisión á los socios Alvarez B. y Escallón; y un oficio del mismo, en que incluye los títulos de Libertador y Capitán General concedidos á Bolívar en 1813; se acordó se publicase en el *Boletín*. El socio Ibáñez leyó informe

sobre el trabajo *Episodios de la guerra de Independencia*, enviado por el Sr. Ministro de Instrucción Pública á la Academia como Cuerpo consultivo. Se aprobó la proposición con que termina el informe, qne es la siguiente:

"Publíquese en el *Boletín* de la Academia el estudio del Sr. Heliodoro F. González sobre la emancipación del Chocó, precedido del oficio del Ministerio de Instrucción Pública y de este informe, si el autor accede á suprimir ó á documentar las notas en que hiere la benevolencia que debe suponerse tenía un distinguido Jefe del Ejército Libertador."

El socio Escallón P. presentó informe sobre el trabajo titulado: *Sir Gregor Mac Gregor*, de D. Carlos Rodríguez Maldonado, á quien propuso para correspondiente, lo que fue aprobado, y también que se inserten el informe y el trabajo en el *Boletín*. D. Gustavo Arboleda, de Popayán, D. Carlos Alberto de Almeda López, D. Joaquín Simöes d'Acosta y D. Juan da Silva Carvalho, fueron nombrados miembros correspondientes, previo informe favorable. Fue comisionado el socio Pombo M. A. para informar sobre los méritos de los candidatos Prieto Carducci, Feiser y Salvatore de la Rosa de Cristo Faro, y el socio Escallón P. para D. J. Rubén J. Mosquera. Los Sres. León Gómez y Moros presentaron informe sobre documentos referentes al escudo de España. La Comisión encuentra "algo extraño á las labores y fines de la Academia su publicación en el *Boletín*," y termina el informe con la siguiente moción, que fue aprobada:

"Dense las gracias al miembro Samper y Grau por el esmero con que se esfuerza en servir á la Academia y por los datos y documentos históricos que últimamente le ha enviado, y pasen los referentes al escudo de España al Sr. Director del *Boletín* para que los inserte cuando lo crea oportuno."

El Director dio gracias á la Academia por la confianza que ha tenido en él para escoger materiales, y al Sr. Ministro de Instrucción Pública por haberle dado autonomía á la Redacción, y expuso que tenía material escogido y abundante sobre nuestra vida nacional, y que por consiguiente creía inoportuno llenar páginas del *Boletín* con documentos de secundaria importancia para la historia de Colombia. El Sr. Presidente manifestó que se había instalado la Comisión encargada de la formación del *Diccionario Biográfico* en la Biblioteca Nacional, como la oficina más adecuada al efecto, y ofreció prestarle todo apoyo para lograr buenos resultados. El socio Urrutia habló sobre la importancia de dar publicidad á las obras del sabio Caldas para el Centenario de 1910, y recordó los trabajos que sobre esto había hecho la Academia. La Presidencia nombró en comisión á los socios Posada y Urrutia para que informe á la Academia acerca de la manera de hacer práctica esta publicación.

## AVISOS OFICIALES

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en los salones del Ministerio de Instrucción Pública.

La Secretaría de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 40 de la calle 20.

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Núm. 55 **Boletín** Enero, 1909

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

## APOSTILLAS (1)

Desde hace algunos años hemos acostumbrado poner notas marginales en los libros de historia de Colombia. Siempre que hallamos un error, una omisión, un punto obscuro, lo anotamos á fin de hacer, tras paciente investigación, la enmienda, la adición ó la aclaración correspondiente. Publicamos hoy esos apuntamientos, no por el deseo de hacer rectificaciones, ni para ostentar sabiduría, pues ninguna poseemos, sino con la esperanza de que se tengan en cuenta por quienes escriban sobre historia, y se pueda por éstos descifrar tales problemas, corregir aquellos yerros ó explicar estos misterios.

Lejos de nosotros censurar á nuestros cronistas. Todos ellos nos merecen veneración y gratitud. No pertenecemos á esa clase de críticos que no ven en los padres de nuestra historia sino ignorantes ó falsarios. Hicieron ellos preciosas investigaciones, nos revelaron, tras prolija labor, los episodios de otras edades y nos dieron páginas inmortales en las cuales todos hemos aprendido los grandes y pequeños acontecimientos de nuestros anales. Yerros, vacíos, contradicciones, conceptos cándidos, narraciones vagas ó confusas, podrá haber en alguno de sus capítulos, pero á todas esas plu-

(1) Las presentes apostillas fueron publicadas ahora meses en *El Nuevo Tiempo*. Se reproducen aquí por solicitud de muchas personas que desean verlas coleccionadas. Dicho periódico publicó entonces el siguiente suelto:

"Llamamos la atención de todos nuestros lectores, y especialmente de aquellos amantes de la Patria y su historia, hacia las interesantes *Apostillas* que estamos desde hace algunos días publicando en lugar preferente de nuestro diario. Debemos tan amena é ilustrativa colaboración á uno de los más célebres y más eruditos escritores de Colombia, antiguo colaborador de esta hoja."

Varios periódicos del país les consagraron igualmente frases de sincero aplauso.

mas las movió el patriotismo y la buena fe. La dificultad para consultar los archivos, la impureza de algunas fuentes, las incorrecciones tipográficas causa han sido de esos descuidos, mas no la falta de estudio ó probidad.

No es este trabajo una fe de erratas, ni una crítica de magíster, sino modestas observaciones á fin de que fallen sobre ellas los eruditos en vista de nuevos autos, pues nosotros apenas las ponemos como cabeza de proceso.

I

Al primer pirata que atacó nuestras costas, por allá á mediados del siglo XVI, lo llaman nuestros historiadores Roberto Baal; y unos dicen que era francés y otros que era inglés. El ilustrado Sr. Fernández Madrid, en las observaciones que hizo al *Cuadro Cronológico* de Vergara y Vergara, dijo:

"Baal no es apellido inglés; el genuino presumo que sea Waal (1)."

Parece que de esta rectificación no se haya tomado la debida nota, pues se ha seguido escribiendo Baal.

Se nos ocurre esta pregunta: ¿sería el corsario más bien holandés, ó á lo menos su apellido, y se escribiría Vaal? *Vaal* es palabra holandesa, si no estamos equivocados; así se llama un río elen sur de Africa, en la tierra de los boers; y de ahí viene el nombre de esa comarca: Transvaal. El *Diccionario Biográfico Cubano* de Calcagno llama francés al corsario, y dice Baal en la biografía de éste; pero luégo en la palabra Dávila habla de Roberto Val. El *Diccionario Geográfico de Cuba* por Pezuela habla también del pirata francés Roberto Val, que saqueó á La Habana después de haber estado en Cartagena. Este pirata fue traído á Cartagena por un piloto que quería vengarse del Teniente Alonso Vejines, que le había hecho azotar en esa ciudad. A este dato, consignado por los historiadores, agregamos que el piloto era de Córcega, como se ve en la obra *Documentos sobre Cartagena*, por Eduardo G. de Piñeres. El día del ataque á Cartagena tenía lugar la boda de una parienta del Adelantado Heredia. Algunos dicen que era hermana; pero en la obra *Anales y Efemérides del Estado de Bolívar*, por Corrales, (tomo 1º, página 276) se dice que la novia era sobrina del fundador de Cartagena. En este mismo libro se llama á Vejines, Alejandro, primero (página 276), y luégo sí se le llama Alonso (página 283).

(1) *Repertorio Colombiano*, tomo 1.°, página 61.

Baal era el dios de los egipcios, y de ahí sin duda ha dependido el escribir así el apellido del pirata.

El ataque á Santa Marta tuvo lugar el 17 de Julio de 1543 (Zamora, página 146); el de Cartagena el año siguiente, en la víspera de Santiago Apóstol (Groot, tomo 1.°, página 28), cuya fiesta es el 24 de Julio, y el de La Habana el 31 de Octubre, según Pezuela.

Quedan pues por resolver estos puntos: ¿era el corsario francés, inglés ú holandés? ¿Se escribe Baal como lo ponen muchos historiadores; Wal, como lo quiere el Sr. Madrid; Val, como está en los diccionarios cubanos; ó Vaal, como el río africano? ¿El nombre de Vejines era Alonso ó Alejandro? ¿La novia era hermana ó sobrina de Heredia?

En la obra de Calcagno arriba citada hay algún anacronismo al hablar del saqueo de Baal á La Habana, pues dice que fue en Octubre de 1543, durante el Gobierno de Don Juan de Dávila; y luégo en la biografía de éste dice que se encargó en Diciembre de 1544. El otro autor cubano que hemos citado pone como fecha en que se encargó Dávila Febrero de 1544, y así es muy posible que el asalto á la capital de Cuba fuese durante su Gobierno y en la fecha que hemos expresado arriba.

Estas dos aes juntas se encuentran en muchísimas palabras holandesas: maandag (lunes), gaan (ir), jaar (año), laarzen (botas), waskaars (bujía), kaart (carta), paard (caballo), maan (luna), etc. etc.

II

Al hablar de las primeras mujeres españolas que subieron al Nuevo Reino se habla de Isabel Romero, esposa de Juan Lorenzo, quien murió ahogado en el río Opón, y la cual tuvo un niño en el camino, y volvió á casarse luégo con Juan de Céspedes. Creemos que en esto hay una confusión ocasionada por haber subido en esos tiempos dos conquistadores de apellido Lorenzo.

En realidad, Juan Lorenzo se ahogó en el río Opón; pero él venía con Quesada en esa primera expedición de 1537, en la cual no venía ninguna mujer, como es sabido. La Romero era esposa de Francisco Lorenzo, quien subió después, trayéndola á su lado en la expedición de Lebrón (1540), como dicen algunos, ó en la de Lugo, como aseveran otros. Este Francisco Lorenzo había venido á Santa Marta con Bastidas. El Padre Simón dice:

"Dio fruto una Isabel Romero, que venía con su marido, Francisco Lorenzo, vecino antiguo de Santa Marta, pa-

riendo una hija que llama María." (Segunda Parte, página 369).

Como se ve, esta hija de Romero nació en 1540, tres años después de ahogado Juan Lorenzo. La Romero regaló á los franciscanos el terreno donde fue luégo el Convento de San Agustín y primero de los Padres de San Francisco (Groot, tomo 1.°, página 12.). Véase también en comprobación de esto á Piedrahita (páginas 156 y 157); á Castellanos (*Elegías*, página 289). A propósito de las seis primeras mujeres que vinieron á la Colonia, haremos notar que Castellanos llama á una de ellas (tomo 1.°, página 374) Eloísa Gutiérrez, y no Elvira, como muchos la han llamado. Esta fue la primera que hizo pan de trigo en Santafé, como es sabido.

Otra de estas mujeres, la llamada Leonor Gómez, era mujer de Alonso Díaz, según varias historias; pero Piedrahita llama Alfonso al dicho esposo. Es cuestión de una letra en el nombre del Conquistador, pero conviene que la historia sea lo más exacta posible.

III

Hablan muchos historiadores del primer Obispo de Santa Marta, Fray Tomás Ortiz, como si hubiese desempeñado sus funciones episcopales. Sin embargo, en el Padre Julián (*Perla de América*, página 6) se lee lo siguiente:

"Fue electo, más nunca consagrado Obispo, porque antes de consagrarse fue, según dice el cronista Herrera, remitido por sus mismos frailes á España, donde oprimido de aflicciones acabó su vida."

IV

Al citar la obra de Zamora muchos escriben: *Historia de la Provincia de San Antonio de la Orden de Predicadores en el Nuevo Reino de Granada;* y observamos que no es *San Antonio* sino *San Antonino.* Esta rectificación evita que se caiga en error no solamente al citar tan importante crónica sino también al mencionar esta Provincia de los dominicanos.

V

Varias veces hemos oído hablar de que D. Francisco Antonio Zea estuvo en Rusia y fue amigo muy íntimo de la Emperatriz. Tal vez aun escrita corre por ahí esta especie. Creemos que se ha confundido á este ilustre colombiano con el es-

pañol D. Francisco de Zea Bermúdez, quien estuvo en San Petersburgo en 1812 como Ministro de España. Pueden verse datos sobre esta Embajada en la obra *Apuntes sobre la Revolución de España*, por el Marqués de Miraflores.

VI

También se ha dicho que Byron quiso venir á combatir en favor de la Independencia de Colombia. Verdad es que él manifestó su deseo de venir á Sur América, como consta en una carta escrita á un amigo en Liorna en Junio de 1822, la cual está publicada en las *Memorias* de O'Leary, tomo XII, página 317. Dicha carta fue sin duda publicada antes en alguna otra parte, y es seguramente auténtica, pues en dicho mes se hallaba Byron en ese lugar, y allí, ocho días después, se reunió con sus amigos Hunt y Shelley. Pero en esa carta, aun cuando se menciona á Bolívar, no habla de venir á combatir sino á comprar algún terreno y vivir en él; allí dice él "que ya la guerra ha terminado."

En O'Leary aparecen con esta carta dos de Tomás W. Maling, escritas en Chorrillos (Perú) á Bolívar, á bordo de un buque, en las cuales habla de Lord Byron y de quien dice está con él, y que por hallarse indispuesto no ha desembarcado á saludar á Bolívar, etc. etc. Estas cartas tienen fechas 14 y 18 Marzo 1825, y ya en ese día hacía cerca de un año que Byron había muerto en Grecia. El Byron que figura allí tiene que ser pues otro distinto del gran lírico inglés.

Hubo un Duque de Biron (francés) que vino á combatir por la Independencia de Norte América, y tal vez la semejanza de nombres ha dado también origen á aquella leyenda.

Es dato curioso igualmente en que el abuelo de Byron sí estuvo en el Pacífico. Vino por el estrecho de Magallanes con la escuadrilla del Almirante Ansan, naufragó cerca de Chitocó y estuvo algún tiempo prisionero de los españoles (1).

Sobre el ilustre Lord conocemos una carta que le dirige Alejandro Walker con fecha 10 de Agosto de 1819 (publicada en el libro *Centenario del Libertador*, página 296), en que lo felicita por sus cantos á la Libertad y el beneficio que ellos han hecho á la Independencia de Sur América. De Byron hay un verso en su poesía *La Edad de Bronce*, en que dice

(1) Su biografía se halla en Mendiburu. *Diccionario Biográfico del Perú*, y en muchas obras análogas.

que el nombre de Bolívar ha hecho olvidar el de Pizarro, y luégo otro, al hablar del Congreso de Verona, en que lo pone al lado de Washington (el mismo libro, página 21).

¿ Habrá algún otro fundamento, ó se conoce algún documento para asegurar que Byron pensó en venir á Colombia ?

VII

Al hablar de la invasión á Cartagena, á fines del siglo XVII, en tiempo de Don Sancho Jimeno, dice uno de nuestros historiadores que fue el autor de este ataque el Barón de Pointe, en combinación con el Gobernador de Pitti Goave, y que esto sucedió en 1679. Pueden ser yerros tipográficos; pero como están repetidos varias veces en la misma obra y los hemos visto luégo en otros libros (*Repertorio Colombiano*, tomo 6.°, y *Papel Periódico Ilustrado*, tomo 5º, página 173), nos permitimos hacer enmendaturas á esos nombres y á esa fecha.

El Jefe de la escuadra francesa que atacó á Cartagena en esa época se llamaba Pointis; el lugar que gobernaba su aliado era Petit Goave, y el asalto tuvo lugar en 1697.

Sobre Pointis puede verse cualquier enciclopedia. De él habla Burneys en su obra *Viajes en el mar del Sur.* Heredia lo menciona en su hermoso soneto *A une ville morte :*

Depuis Drake et l'sasaut des Anglais mécréants
Tes murs désemparés croulent en noir décombres
Et, comme un glorieux collier de perles sombres,
Des boulets de Pointis montrent les trous béants.

Este Barón estuvo luégo en Buenos Aires, como se ve en el siguiente párrafo de los *Fastos de la América Española :*

" 1698—Agosto—Un aventurero llamado Pointis con un puñado de piratas se propone saquear á Buenos Aires, gobernado á la sazón por D. Juan de Velasco y Tejada" (*Revista de Buenos Aires*, tomo 1.°, página 553).

Pointis escribió un libro sobre su ataque á Cartagena, el cual puede verse en la Biblioteca Nacional (estante XII, número 25) titulado *Relation de l'expédition de Carthagène faite par les francois en* 1697. *Amsterdam*, 1698 (1). También el Gobernador de Petit Goave, M. Ducase, escribió algo sobre esta expedición. De ambos libros se habla en el *Diccionario* de *de Libros* relativo á América por Sabín. Y si hay quien quie-

(1) En el Catálogo de la Biblioteca Nacional están equivocadas esta dos fechas, pues dice 1647 y 1648.

ra adquir la obra de Pointis, le avisamos que se halla de venta en París en la librería de Ch. Chadenat, en cuyo catálogo la hemos visto anunciada al precio de 60 francos y con esta nota:

" Edición original de esta curiosa relación escrita por J. Bern. Desjean, señor de Pointis. Esta obra es muy rara, sobre todo con las dos grandes planchas grabadas por Lepautre, que representan: la primera, el encuentro de la escuadra y de la armada inglesa, y la segunda, el plano de Cartagena."

El sabio colombiano D. E. Uricoechea, en su eruditísima obra *Mapoteca Colombiana* (página 119), habla también de un grabado que representa la toma de Cartagena, y en el cual aparece una mujer al pie de una palma con una jarra, vaciando oro, y abajo una inscripción que dice: Carthago Americana vi capta MDCXLVII.

Véase pues por todo esto cómo son de conocidos en el mundo el nombre y los hechos de Pointis. Conviene pues escribir con corrección su nombre y los detalles de su asalto á Cartagena.

VIII

Al Almirante Drake se le ha seguido llamando pirata en escritos de historia patria. Al margen de uno de nuestros libros sobre estas materias tenemos anotado el siguiente párrafo escrito por D. Pedro Fernández Madrid:

" El Almirante Drake, uno de los más famosos en los anales navales de la Gran Bretaña, no puede ser tratado de pirata sino dando el mismo calificativo al célebre Sir Gualterio Raleigh, fundador de la Virginia, que bombardeó y tomó á Cádiz en la mismísima época de guerra entre Isabel y Felipe II. Drake es estimado como uno de los ingleses más ilustres; su voz era oída con respeto en los Consejos reales, y su habilidad era tan estimada, que no sólo se le confiaba el mando de las escuadras sino también el de los ejércitos, como sucedió con el que Isabel envió á Irlanda."

IX

Ya que hemos hablado de los jefes que atacaron á Cartagena en distintas épocas, Baal, Pointis y Drake, haremos también alguna observación sobre Vernon, el Almirante inglés que la atacó en 1741.

Se ha dicho que Vernon venía tan seguro de su triunfo, que había hecho acuñar las medallas en que aparece don Blas de Lesso hincado á sus pies y entregándole la espada, y con

la inscripción: *La soberbia española humillada por el Almirante Vernon.*

Bien conocidas son estas medallas, y una parte de ellas existe en nuestro Museo Nacional: pero conviene se sepa que no fueron ordenadas por el mismo Vernon, sino por el comercio inglés: así á lo menos lo dice el ilustrado D. Bartolomé Mitre en su obra *Monetario Argentino americano.*

"La verdad es—dice el escritor argentino—que Vernon no tuvo parte alguna en esta falsificación metálica de los hechos, tal como pasaron, y que el autor de ello fue el pueblo inglés, principalmente el comercio, que en su entusiasmo se anticipó á los sucesos, adulterándolos en sus detalles."

Vernon fue rechazado en Cartagena, y es esta una página gloriosa de la historia de la Colonia.

Las medallas que celebran un triunfo que no obtuvo son una farsa, en lo cual todos estamos de acuerdo. Mitre lo dice muy bien:

"El metal á que se atribuye más fe como documento miente también como el papel, desfigurando los hechos por error ó bien anticipándose á ellos por jactancia, que es lo que sucede con muchas de las medallas de esta serie."

Pero conviene observar que no todas las medallas de Vernon conmemoran un hecho falso. El Almirante inglés ofreció en la Cámara de que era miembro que tomaría á Portobelo con seis navíos solamente, palabras que se hicieron históricas y que fueron cumplidas al pie de la letra. De ahí algunas medallas que celebran este hecho. También se apoderó él meses después del fuerte de Chagres, y esto dio motivo á otras tantas medallas. A Cartagena, que había amagado atacarla en 1740, fue en 1741, después de sus triunfos en Portobelo y Chagres, cuando le hizo el ataque formal. Se apoderó de la bahía, del Castillo de Bocachica y de la nave *Capitana*, y obligó al Jefe español á echar á pique el resto de su escuadra y á replegarse con sus fuerzas al recinto de la ciudad.

"Vernon—dice Mitre,—dando la plaza por rendida, lo comunicó así á su Gobierno, según consta de los documentos publicados. El pueblo inglés en su entusiasmo labró nuevas medallas en su honor, representando á D. Blas de Lesso arrodillado á sus pies, rindiéndole su espada, por suponerlo prisionero."

En la *Nueva Guía Descriptiva del Museo Nacional* que se publicó en 1887 se insinúa esta misma opinión. Allí se dice:

"Los amigos de Vernon le dieron mucha popularidad, fueron probablemente los que hicieron acuñar las diversas meda

llas conmemorativas de la toma de Portobelo, y lo mismo las relativas á Cartagena, por noticias del mes de Abril de 1741, que pudieron creer muy probable su ocupación."

Los datos que allí se dan sobre Vernon y sus campañas los hallamos bastante exactos y de acuerdo con los que nos da Mitre.

El grande anciano de Hispano América, como se ha llamado á éste, era profundo en numismática, lo mismo que en muchos ramos del saber. El dice que hay hasta ciento veintiuna medallas distintas sobre Vernon, y nos da el grabado y datos de muchas de ellas; trabajo digno de consultarse por quienes quieran estudiar este curioso episodio de nuestra historia colonial.

X

La fecha en que se estableció el Virreinato por primera vez se ha dado equivocada frecuentemente, y se ha nombrado también como primer Virrey á D. Jorge Villalonga. Aun cuando esto último ha sido rectificado en varias ocasiones, hemos vuelto á ver recientemente repetido tal error. D. Ricardo Pereira publicó en su importante libro *Documentos sobre límite de los Estados Unidos de Colombia* la Real Cédula por la cual se estableció el Virreinato, documento que no deja ninguna duda sobre la fecha en que esto tuvo lugar. Para quien estudie dichas efemérides le damos los siguientes datos.

El Virreinato se estableció por Real Cédula dada en Segovia á 27 de Mayo de 1717. En ella se ordena á D. Antonio de la Pedrosa y Guerrero del Consejo de las Indias para que pase á Santafé y establezca y funde el dicho Virreinato. Pedrosa entró á esta capital el 7 de Junio de 1718 por la noche, según Vargas Jurado (*La Patria Boba*), y el 13 del mismo mes inauguró el Virreinato. Villalonga entró á Bogotá—ó Santafé como entonces se decía—el 25 de Noviembre de 1719. El Virreinato volvió á suprimirse por Real Cédula de 5 de Noviembre de 1723; pero Villalonga gobernó hasta el 17 de Mayo de 1724, fecha en que se encargó el Presidente Manso y Maldonado. Parece que Villalonga se quedó en Santafé algún tiempo más, pues Vargas Jurado dice que asistió al entierro del Arzobispo Sr. Rincón, el cual tuvo lugar el 27 de Junio de ese año; también dice que parte de su familia casó en Santafé, lo cual indica que no fue corta su residencia, y aun dice que salió de aquí el 31 de Mayo de 1726.

XI

Guardan silencio la mayor parte de nuestras historias sobre la rebelión que hubo en tiempos del Presidente D. An-

tonio González, que se llamó de las alcabalas, y del levantamiento que tuvo lugar en Vélez el 6 de Octubre de 1740. De la primera sólo hemos hallado datos en Joan de Castellanos, quien dedica un canto de su *Historia del Nuevó Reino de Granada* á tal acontecimiento; y del segundo hallamos mención en el *Diario* de Vargas Jurado, pero sin darnos ningún detalle sobre él. Convendría que nuestros futuros historiadores relatasen estos dos movimientos populares.

XII

Sobre la empresa de Paterson para fundar una colonia escocesa en el Darién tampoco se dice nada en nuestros mejores libros de historia; sin embargo ella hizo mucho ruido en su tiempo y es gloriosa página de la Colonia, que logró impedir el establecimiento de ese elemento extranjero. En muchos libros europeos se menciona la empresa de Paterson, y obras especiales se han escrito sobre ella. Nos basta citar el *Gran Diccionario* de Larousse, que habla de tal expedición en la palabra Darién; la obra de Burneys, *Viajes por el mar del Sur;* el libro de Berthold Seeman, traducido por T. Casís, y la *Historia de Inglaterra* por Macaulay. En obras colombianas solamente hemos hallado mención de esta empresa en las observaciones del Sr. Fernández Madrid, que hemos citado en otra parte; en los documentos inéditos publicados por el General Cuervo (tomo 1.°, página 208, y tomo 2.°, página 257), y en la *Guía de Panamá de* 1899.

De la expedición de Paterson no quedó sino el recuerdo y unos dos nombres geográficos: bahía de Caledonia y puerto Escocés.

XIII

Con respecto á la venida de Lord Byron á Colombia hemos hallado después de escrito nuestro número VI esta otra nota marginal. El Sr. Fernández Madrid dice:

"Cuando Lord Byron quiso borrar con una muerte gloriosa las manchas que una vida licenciosa había arrojado sobre su nombre, este hombre extraordinario á quien el historiador Macaulay, en uno de sus artículos de crítica literaria, denomina el más célebre inglés del siglo XIX, estuvo por algún tiempo seriamente inclinado á buscar en el territorio de Colombia, combatiendo por la libertad, la auréola romántica que luégo alcanzó en las playas de su amada Grecia, inspiradora de sus primeros famosos cantares y en cuyo regazo exhaló el postrer suspiro. El yate que poseyó durante su mansión en Ve-

necia, y en el cual se paseaba por las aguas del Adriático, meditando en el proyecto de transportarse á Colombia, para conquistar en ella, espada en mano, la muerte deslumbradora que ambicionaba, había sido condecorado por el noble bardo con el nombre de *Bolívar*, más imperecedero aún que sus propios poemas. Estos pormenores constan en los extractos del diario y correspondencia de Lord Byron, insertos en la extensa biografia que de él escribió su amigo el célebre poeta Tomás Moore."

Como no tratamos de dar soluciones sino más bien de plantear problemas; no de rectificar sino de exponer dudas y mostrar vacíos y contradicciones, van las anteriores palabras como una pieza más del proceso.

XIV

Se dice generalmente, y aun corre escrito en los libros de historia, que Solís entró al convento de San Francisco y vistió el sayal hallándose de Virrey. En realidad el Virrey Solís esperó á que terminara su período para dedicarse á la vida monástica. El entregó el mando á su sucesor Messía de la Zerda el 25 de Febrero de 1761, y fue el día 28 cuando se retiró al monasterio de San Francisco. Esto en nada disminuye el interés de tal episodio, y en verdad puede decirse que él dejaba la pompa del Virreinato por la vida austera del convento, pues su sillón estaba aún caliente, y no alcanzó á vivir en el mundo sino cuatro días después de haber salido de palacio; pero la historia descansa sobre fechas, y para que ella sea exacta conviene la mayor precisión cronológica.

XV

Injusticia es sin duda que el Nuevo Mundo no lleve el nombre de Colón, y gloria es de nuestra Patria haberle consagrado ese tributo á la memoria del gran navegante. Víctor Hugo dijo:

"Hay hombres desgraciados respecto á sus descubrimientos: Colón no pudo dar su nombre al continente que descubrió, y Guillotín no pudo quitar el suyo á la máquina que inventó."

Importa, sin embargo, que no se señale á Vespucio como un usurpador de glorias ajenas. Desde la escuela nos pintan á éste como un farsante que despojó al ilustre genovés de este justo derecho. Sin embargo, de las investigaciones que se han hecho en los últimos años resulta que Américo Vespucio fue

un geógrafo eminente y un ilustre navegante que vino varias veces á estas tierras, que ayudó eficazmente al descubrimiento del Nuevo Mundo y que era hombre modesto y no fue obra de él tal usurpación. Parece que el nombre de América no se dio al principio sino á la costa del Brasil ; así se lee en el mapa más antiguo que se conoce del continente, hecho en 1522 y que fue publicado en una edición de Tolomeo en 1535. Después se siguió llamando así á todo el Nuevo Mundo. Fue el público, la masa anónima, autora muchas veces de grandes injusticias, responsable de este bautismo. Un distinguido escritor, Pérez Gomar, que hizo estudios sobre Américo Vespucio en los archivos de Florencia, dice al hablar del nombre de Nuevo Mundo:

"Si hay en esto injusticia debe reconocerse que Américo no contribuyó á ella, no usurpó derechos ajenos, no lanzó imposturas, como se ha pretendido, para conseguirlo. Ya hemos dicho que en sus últimos viajes, convencido de que las tierras que había descubierto no eran el confín del Asia, como lo había creído en los primeros, las llamó Nuevo Mundo. En España esas tierras eran conocidas con el nombre de Indias ; sus reyes se llamaban *Hispaniarum Indiarumque ;* los códigos que dictaban para ellas se llamaban *Leyes de Indias ;* todas las provisiones y documentos llevaban este título de Indias.... y cualquiera que sea el documento que se consulte, cualquiera el autor que se estudie, por enemigo que sea de Vespucio, no se hallará una razón que justifique que haya querido atribuirse la gloria de dar su nombre al nuevo mundo descubierto, siendo desautorizada cualquiera opinión que, como la de Tiraboschi, se pueda presentar en contra.... En sus relaciones resalta la modestia de su carácter, presentándose como que iba simplemente á *ayudar á descubrir*, mientras que de los hechos mismos resulta que esos descubrimientos no se hubieran llevado á cabo sin sus conocimientos astronómicos y cosmográficos."

Y luégo hace un paralelo entre Colón y Vespucio, y dice:

"Vespucio no tenía genio ni ambición: por eso no nos queda de él sino la historia desmantelada de sus descubrimientos. Interroga á las estrellas, sorprende la conjunción de los astros y calcula fríamente las distancias ; graba sobre el papel el perfil de las costas que descubre, y acepta resignado la misión de señalar á los nuevos descubridores el itinerario que debían seguir. Por eso Vespucio ni sube á las alturas de la gloria ni desciende á los abismos de la contrariedad. Pero nadie puede despojarle del mérito de ser uno de los que más

colaboraron al descubrimiento de la América, y su nombre, aunque no designase un gran continente, estaría siempre bien colocado al lado de los nombres de Toscanelli y de Colón."

XVI

Con respecto al primer Arzobispo de nuestra tierra hay mucha confusión sobre las fechas de su venida, de su consagración, etc. etc. Dependen estos errores cronológicos de que Fray Juan de los Barrios fue primero Obispo de Santa Marta, y que en tal carácter y solamente por visita vino á Santafé; que luégo se le ordenó que residiese aquí, siempre como Obispo de Santa Marta; y que luégo fue nombrado Arzobispo y vino entonces la bula con la equivocación del nombre de Martín por Juan, cosa bien sabida y que demoró la erección de la Catedral Metropolitana. A fin de tratar de poner en orden estas fechas, las enumeramos á continuación según los datos que hemos hallado en varias obras:

Fray Juan de los Barrios fue nombrado Obispo de Asunción y se consagró en España; luégo vino á América; en el Cuzco estaba en 1547, según Mendiburu, y luégo en Asunción en 1548, según Groot; luégo vino á Santa Marta, donde residió algunos años. De esa ciudad se vino para Santafé, á la cual llegó en 1553 y reunió Sínodo en 1556. El Rey ordenó con fecha 18 de Diciembre de 1556 que residiera en esta ciudad como Obispo, y en tal virtud quedó la iglesia de Santa Marta como abadía, según dice Ocáriz (página 131). En 1563 fue nombrado Arzobispo por Pío IV y murió en 1569. La duda sobre el nombre del Sr. Barrios se resolvió en Mayo de 1567 por Pío V, y en Enero de 1568 se les notificó á los Arzobispos de Santo Domingo y el Perú que había sido creado el Arzobispado de Santafé, notificación que fue obedecida por el primero en Marzo de 1569 (Ocáriz, página 130). También hemos hallado el dato de que el Sr. Barrios estuvo en Tunja en Mayo de 1563 (Zamora, página 228).

Una biografía de Fray Juan de los Barrios se encuentra en el *Diccionario Biográfico del Perú*, por Mendiburu.

XVII

En la lista de prisioneros en la batalla de Boyacá, que corre por ahí en libros, folletos y periódicos, figura el Tenien-

te Coronel D. Antonio Pla. Cierto es que este militar español fue fusilado junto con Barreiro y demás prisioneros de aquella batalla que selló nuestra independencia, pero resulta que Pla no se halló en ella. En la noche del 10 de Agosto, tres días después de la batalla, apareció él sobre el cerro de Monserrate con las fuerzas que tenía en el Oriente; de ahí vio la entrada del ejército libertador y volvió entonces á tomar la vía de Guasca; los vecinos de aquellos lugares al tener noticia del triunfo de los patriotas y al ver la retirada de Pla y la dispersión de sus soldados lo apresaron y lo enviaron á la capital.

XVIII

Mucho se ha escrito sobre el primer grito de independencia, y varias poblaciones se han disputado ese honor. A Bogotá se le ha negado la prioridad en este acontecimiento; pero creemos que eso depende de confundir las palabras *independencia* y *república*. Una nación puede sacudir el yugo de la metrópoli y continuar con la forma monárquica y aun con la misma dinastía de la madre patria; esto fue precisamente lo que pasó en el Brasil: allí hubo independencia también hace un siglo, y no fue sino hace pocos años cuando se proclamó la república. No se llamó ni siquiera á un rey extraño ni se proclamó uno del país, sino que fue su monarca escogido de la misma casa reinante en Portugal. Noruega acaba de proclamar su separación de Suecia, y su primer impulso fue ofrecerle la Corona al hijo del Rey de Suecia; y por no haber aceptado éste, llamó á un Príncipe de Dinamarca. Los ejemplos se encuentran con abundancia en la historia, y bajando á lo pequeño, ahí está el Presidente de Panamá, que es colombiano.

El 30 de Marzo de 1811 fue sancionada la Constitución de Cundinamarca, y en ella se dice lo siguiente:

"La Provincia de Cundinamarca se erige en Monarquía Constitucional para que el Rey la gobierne según las leyes, moderando su autoridad por la Representación Nacional que en esta Constitución se expresa y determina. El Rey en su ingreso al trono jurará sostener y cumplir esta constitución como base fundamental del Gobierno, y cualquiera infracción que haga sin la previa revisión y consentimiento de la Representación Nacional deberá mirarse como una renuncia de la Corona.... Los títulos con que el Rey se condecore en los decretos, despachos y papeles públicos que se expidan á su

nombre, serán: Don N., por la gracia de Dios y por la voluntad y consentimiento del pueblo legítima y constitucionalmente representado, Rey de los cundinamarqueses."

Se disponía allí igualmente que el Monarca era Fernando VII, siempre que aceptase los principios de la Constitución y viniese á gobernar entre nosotros.

Después de sancionada la Constitución, al día siguiente se encargó del mando D. Jorge Lozano, quien la mandó guardar y cumplir. Véase pues que Bogotá sí proclamó su independencia desde principios del año 11. También hubo en Bogotá el 22 de Agosto de ese año un motín con motivo de haber llegado la noticia de la independencia de Caracas, y en él se hizo una proclamación popular de la independencia. Véase sobre este episodio el diario de José María Caballero, publicado en *La Patria Boba.* Cortés Madariaga, que estuvo en Santafé desde el 13 de Marzo hasta el 14 de Junio de aquel año, dice en sus viajes que Cundinamarca proclamó su independencia absoluta en esa fecha.

También en Tunja se hicieron manifestaciones en el sentido de una completa independencia desde Enero de 1811. Véase la siguiente nota que hallamos en la obra *Estudios Cronológicos* del Sr. González Chaves (página 81):

" Al Sr. Capitán de Venezuela.

"Siendo unos mismos los sentimientos que animan á todas las Provincias de este Continente para sostener los derechos de su libertad y sacudir de un todo el pesado yugo que las oprimió, desatando las trabas con que se impedían injustamente los progresos de su felicidad, han acordado sus Gobiernos unirse íntimamente, como en efecto lo están, con una alianza federativa y perpetua, para oponerse á la audacia de cualesquiera fuerza que intente de nuevo sujetarlas al antiguo despótico dominio, en cuya inteligencia la Suprema Junta Gubertiva de esta Provincia de Tunja intima á V. S.ª y le previene se abstenga de las medidas y preparativos hostiles que está tomando para sujetar á los pueblos que en uso de su sagrada libertad se han separado de ese Gobierno por la justa causa de no obedecer el ilegítimo, indeficiente (así está) y nulo Tribunal de la Regencia; porque de lo contrario le protesta solemnemente empleará todas sus fuerzas con las de su íntima aliada la ilustre Provincia de Pamplona, su limítrofe, y todas las demás del Reino que aspiren á sostener vigorosamente los derechos de su libertad haciendo

para ello, si fuere necesario, un sacrificio de todas las vidas de sus habitantes.

"Dios guarde á V. S.ª muchos años.

"Sala Consistorial de Tunja, á 9 de Enero de 1811.

"Sr. Mariscal de Campo D. Fernando Miyares.

"*Juan Agustín de la Rocha*, Presidente—*José Cayetano Vásquez*, Secretario.

"Es copia.

"Tunja, 9 de Enero de 1811.

"*Márquez*

"Es copia.

"*Soto*"

(*Gaceta de Caracas*, número 146, de fecha 15 de Marzo de 1811.

XIX

Se ha relatado varias veces el episodio entre el Arzobispo Cristóbal de Torres y el Deán Pedro Márquez. Refieren que este último, que había estado preso algún tiempo por orden del primero, al decir un día la misa en la Catedral sobre la tumba del Sr. Torres, exclamó: "¡Quién se lo dijera al Sr. Torres, que yo lo había de tener bajo mis pies!" y que luégo, al llegar á la sacristía, se sintió enfermo y murió á los pocos días; y que relató que había tenido una visión en el momento de proferir las palabras, en la cual vio al Arzobispo vestido de pontifical en medio del altar.

En manera alguna tratamos de destruir la verosimilitud de este acontecimiento, y sólo nos permitimos precisar las fechas en que pudo tener lugar.

Se ha dicho que el Deán fue puesto preso en Junio de 1651 y que duró así tres años, ó sea hasta el día siguiente de la muerte del Arzobispo, ocurrida el 9 de Julio de 1654, que lo puso en libertad la Sede vacante. El ilustrado Dr. Pardo Vergara publicó en su obra *Canónigos de la Catedral de Santafé* varios documentos relativos á la prisión del Dr. Márquez. De ellos resulta que éste fue puesto preso en Febrero de 1653, y no en 1651, pues él mismo dice en Mayo de ese año que hacía tres meses estaba preso; que fue el Gobierno civil quien lo puso en libertad, por haber ocurrido á él, y que la prisión no fue de tres años. Estaba pues libre hacía más de un año cuando murió el Sr. Arzobispo, pues la muerte de éste fue, como se ha dicho, en 1654. El Sr. Márquez murió en 1655, según el mismo Dr. Pardo Vergara.

XX

Muertes como ésta, de milagro ó coincidencia, según se las quiera llamar, se refieren varias en nuestras crónicas. Y ya que hemos hablado de la del Deán Márquez, citaremos la anotación que tenemos sobre el episodio del Oidor Portocarrero y el P. Serrano, de San Diego. Refieren que el Padre le dijo á aquél, tras de alguna disputa: "A otro Tribunal es que ha de ir la demanda entre los dos," y se retiró para el convento. A los tres días murió el Padre, y á la semana siguiente el Oidor.

En el diario de José María Caballero hallamos lo siguiente sobre estas defunciones:

"Julio 30—Murió el Oidor D. Andrés Portocarrero sepultado en San Carlos, en la bóveda; el entierro fue de Deán y Cabildo, con asistencia de Virrey.... Agosto 16—Murió el R. P. Rudesindo Sèrrano, guardián de San Diego, sepultado en San Francisco."

Por lo que se ve, murió primero el Oidor; esto por supuesto en nada afecta la verdad del hecho y sólo cambia los detalles. También aparece en el diario de Caballero *(La Patria Boba)* que otro P. Serrano, lego de San Francisco, murió el 2 de Abril de ese año, pero es del P. Rudesindo de quien se refiere tal episodio, y en realidad su muerte fue muy próxima á la del Oidor.

XXI

Juan de Dios Morales, uno de los autores de la revolución de Quito en 1809, y que es uno de los padres de la independencia del Ecuador, era antioqueño. Este detalle no es bien conocido entre nosotros, y solamente lo hemos visto mencionado en un artículo del Sr. Ramón D. Correa, que se publicó en el *Boletín de Historia*. Para mayor comprobante de esto copiamos á continuación lo que sobre él dice Ceballos en su historia del Ecuador:

"D. Juan de Dios Morales, nacido en Antioquia (Nueva Granada) y venido de escribiente de D. Juan Antonio Monr (oficio de 21 de Marzo de 1797 del Presidente Muñoz de Guzmán, dirigido al Presidente de Estado D. Diego de Gardoqui), era un letrado de nombradía que sirviendo de Secretario de Gobierno con el Presidente Caron de Let, había sido después de los días de éste privado de su destino por el Coronel Nieto. Tenía talento distinguido, bastante instrucción,

conocimientos más cabales en materia de Gobierno y de política, firmeza de carácter y valor acreditado; era sin duda el más á propósito para encaminar la revolución á buen término y dejarla victoriosa. Airado y rencoroso por el desaire recibido, se le había visto andando de aquí para allí desde muchos meses atrás, alentando á unos, despreocupando á otros, concitando á todos, bien á la voz ó por medio de cartas, para dar en tierra con el Gobierno que le ultrajara y tenía ultrajada á la América. Activo y diligente, ambicioso y turbulento, nacido para obrar en medio de las tempestades, no había reparado en obstáculos para salvar su opinión y bandería; y así como aprovechándose del amparo y nombradía del Marqués de Selva Alegre vino á ser director y alma de la revolución, así á no dar tan intempestiva y precipitadamente el grito que acababa de sonar, la habría salvado."

XXII

Poco conocidos son los Virreyes Benito Pérez y Francisco Montalbo, que después del grito de independencia trataron de sostener el Virreinato por allá en el litoral. Aun cuando los historiadores sí los mencionan, hemos notado algún vacío con respecto á las fechas de sus nombramientos, posesión, viajes, etc. Y como ellos no vinieron á la capital, generalmente se prescinde de sus nombres en los compendios ó estudios breves, y se pasa en la nómina de los Virreyes de Amar á Sámano.

D. Benito Pérez estaba en Portobelo el 14 de Marzo de 1812; de allí salió para Chagres el 16 del mismo mes, y luégo siguió para Panamá, donde se posesionó el día 21. Allí en Panamá se instaló la Audiencia de Santafé, que había sido expulsada de aquí el 20 de Julio. El Sr. Pérez le dijo desde Portobelo al decano de ella, D. Joaquín Carrión, lo siguiente:

"Como he resuelto hacer mi entrada sólo como Capitán General, hasta que señale más adelante cuándo he de hacerla en público como Virrey de este Reino, se servirá Usía, como decano de la Real Audiencia, hacer avisar á los demás señores que el día de mi entrada me esperen unidos en la Sala de Acuerdos, vestidos de ceremonia, para que entrando yo en ella, preste el juramento de mis empleos, y seguidamente pase, acompañado del Tribunal y demás Cuerpos, á la habitación que tenga destinada."

Al tomar posesión de su puesto é instalar la Audiencia dijo el citado Virrey:

" Por lo que hace á mí, repito lo que acabo de manifestar en su salón al Excelentísimo Ayuntamiento que se halla pre-

sente, y es que este día lo numero como el más feliz de mi vida, y lo sería completo si al gozo que inunda mi corazón en este momento pudiera añadir la satisfacción de que las Provincias que desgraciadamente se hallan separadas se reuniesen á esta fidelísima de Panamá, y siguiendo su leal y noble ejemplo, hiciesen una sola familia con la heroica y magnánima España."

El Virrey Pérez hizo renuncia de su empleo en ese mismo año, probablemente pocos meses después, pues ya el 1º de Noviembre fue nombrado en su reemplazo Capitán General D. Francisco de Montalbo. Con fecha 12 de ese mismo mes comunica el Gobierno de España á la dicha Audiencia el nombramiento de Montalbo en estos términos:

"Habiéndose servido la Regencia de las Españas admitir al Mariscal de Campo D. Benito Pérez la dimisión que hizo de los empleos de Virrey, Capitán General y demás que obtenía en ese Reino, ha tenido á bien nombrar Capitán General del mismo, con el sueldo de catorce mil pesos al año, al Mariscal de Campo D. Francisco de Montalbo, Teniente de Rey de la plaza de La Habana y Subinspector General de las tropas de la isla de Cuba. Consecuente á ello prevengo á Montalbo con esta fecha ser la voluntad de S. A. que haciendo en manos del Capitán General de la mencionada isla de Cuba el juramento que corresponde, se traslade á Santa Marta, donde ha de fijar por ahora su residencia, y á cuyas autoridades, como á las demás del Reino, deberá Pérez tener comunicados los avisos que corresponden, para que á su arribo á la mencionada plaza de Santa Marta se le reconozca por tal Capitán General de su Reino, cesando desde entonces Pérez en este y demás encargos que le estaban confiados."

Montalbo llegó á Riohacha el 30 de Mayo de 1813, en el bergantín de guerra *El Borja*, y siguió luégo á Santa Marta, donde desembarcó el 2 de Junio. Como se ha dicho ya, él no traía título de Virrey sino de Capitán General. En realidad era ridículo ese Virreinato rodando por ahí en los puertos del Altántico. Cuando vino la reconquista en 1816 resolvió el Gobierno español restablecer esa dignidad, y así lo comunicó á Montalbo con fecha 28 de Abril de ese año.

"El Rey se ha servido—le dice á éste—resolver que la Capitanía General del Nuevo Reino de Granada vuelva á erigirse en Virreinato, como lo estuvo hasta el año de 1812; y satisfecha S. M. de los servicios y distinguidas cualidades que concurren en la persona de V. E., ha tenido á bien nombrarle Virrey del referido Nuevo Reino de Granada sin más

sueldo por ahora que el que V. E. goza como Capitán General del mismo Reino."

En Cartagena, según parece, asumió Montalbo sus funciones de Virrey, y así se titula en varios documentos unos meses después. Duró en el puesto hasta Marzo de 1818, en el cual mes se separó del Gobierno para que se encargase el Mariscal D. Juan Sámano. Este ejercía en Santafé el mando militar, y se posesionó de Virrey el 9 de Marzo del citado año. La Audiencia estuvo en Cartagena desde el 8 de Julio de 1816 hasta el 18 de Enero de 1817.

No debe pues llamarse Virrey á Montalbo antes de 1816, pues no era sino Capitán General; ni tampoco á Sámano antes de 1818, pues no era sino Jefe militar. Así, cuando el sacrificio de Policarpa (Noviembre de 1817), no era Virrey, como se ha dicho siempre que se habla de este acontecimiento.

XXIII

Cuando estalló la revolución del año 30 en Bogotá Bolívar se hallaba en la Costa de viaje para el Exterior. El fue llamado por sus amigos que estaban triunfantes; y se ha discutido varias veces si tuvo intenciones de aceptar este llamamiento y volver á encargarse del mando. Unos dicen que él rechazó esta idea, y otros que se preparaba á venir, pero lo sorprendió la muerte. Quizás unos y otros tengan razón; parece que el Libertador sí resolvió desistir de su viaje al Extranjero y volver al interior, pero que no tenía propósito de asumir el Gobierno sino de servir como simple ciudadano.

Conocida es la carta que él le escribió al Dr. Vergara, la cual corre publicada en una de nuestras historias, pero no son bien conocidas las dos que publicamos á continuación, por estar inédita la una, según entendemos, y haber tenido la otra poca publicidad, ó á lo menos no se ha tomado de ella la debida nota.

La primera dice así:

"Cartagena, Septiembre 25 de 1830

"Sr. Juez Político del 4º Cantón de Ocaña.

"Señor:

"He tenido la honra de recibir el acta que espontánea y libremente han firmado los habitantes de ese Cantón, con el oficio que usted se ha servido acompañarme.

"Me es grato ofrecer á usted y á esos beneméritos ciudadanos las gracias debidas por tan distinguida prueba de con-

fianza que han querido manifestarme al ofrecerme sus sufragios para que yo me encargue del mando de la República; pero aunque yo me debo todo al servicio público, creo que en esta ocasión tengo que excusarme de servir en un destino que está en oposición con mi conducta pasada y mis votos reiterados de prestarme gustoso á cualquier sacrificio, exceptuando el de encargarme de los destinos de la Patria. En conformidad con estos deseos y sin desoír los clamores de los pueblos afligidos por el furor de los partidos, me he ofrecido de nuevo á la Nación, y ponerme á las órdenes del Gobierno. En esta calidad haré cuantos esfuerzos estén á mi alcance para restablecer el orden, debiendo terminar mis funciones cuando vea á Colombia gozando de tranquilidad y el libre ejercicio de las leyes.

"Dios guarde á usted muchos años.

"*S. Bolívar*"

La otra está dirigida á D. Santiago Izquierdo, y fue publicada en la *Biblioteca Popular*. El párrafo correspondiente dice así:

"Usted me insta mucho en nombre de los buenos bogotanos y del suyo á que vaya pronto á hacerme cargo del Gobierno. Doy á usted las gracias por esta benévola prueba de su amistad y de la indulgencia con que me ven esos habitantes. Yo no puedo negarme á servir á la Patria en tan desgraciadas circunstancias; mas todo no se puede hacer en una hora. Dentro de quince días estaré en Ocaña y marcharé por tierra hacia Bucaramanga para atender adonde sea más necesario. Crea usted, mi querido amigo, que hago un gran sacrificio en volver á la vida pública, porque ya yo estoy cansado de todo, y cuando todo lo que hago lo interpretan á mal; pero iré á ayudar con lo que pueda, procurando restablecer el orden público á lo que alcancen mis facultades."

## XXIV

El manuscrito de Juan de Castellanos sobre la historia del Nuevo Reino de Granada duró perdido tres siglos. Hace unos veinte años fue hallado y publicado en España. Ya en tiempo de la Colonia se buscaba esta preciosa obra, como se ve por el siguiente aviso que hallamos en el *Papel Periódico* de 25 de Marzo de 1791. Revela él también el amor que por estos estudios había en la época colonial:

"Si alguna persona de esta capital ó de otra ciudad del Reino tuviere algún ejemplar de la obra titulada *Elegías de*

*varones ilustres de la América,* su autor Juan de Castellanos (Beneficiado de la ciudad de Tunja), podrá ocurrir al Agente Fiscal D. José Antonio Ricaurte, quien ofrece pagarla al supremo precio. E igualmente otra del mismo autor con el título *Conquista del Perú y Nuevo Reino.* La primera está impresa y la segunda en manuscrito. A más de la buena paga y agradecimiento en que se le estará al que diere noticia de ellas, es una acción bastante patriótica contribuir á la edición de dos obras que no sólo son útiles á la literatura sino que hacen mucho honor á los naturales de este Reino, las cuales se quedarían sepultadas en el olvido si no se ofreciesen oportunamente á este celoso patriota, que se interesa en publicarlas."

XXV

Muy leído ha sido entre nosotros *El Carnero* de Rodríguez Fresle, pero poco se conoce la biografía de su autor. Leyendo atentamente esta curiosa crónica hemos hallado en ella varios datos autobiográficos.

"Nací—dice—en esta ciudad de Santafé, y al tiempo que escribo esto me hallo en edad de setenta años, que los cumplo la noche que estoy escribiendo este capítulo, y que son los veinticinco de Abril y día del señor San Marcos de dicho año de 1636. Mis padres fueron de los primeros conquistadores y pobladores de este Nuevo Reino. Fue mi padre soldado de Pedro Orsúa, aquel á quien Lope de Aguirre mató después en el Marañón, aunque no se halló con él en este Reino sino mucho antes, en las jornadas de Yaicona, Valle de Upar, Río del Hacha, Pamplona y otras partes. Yo en mi mocedad pasé de este Reino á los de Castilla, adonde estuve seis años. Volví á ellos y he corrido mucha parte de ellos, y entre los muchos amigos que tuve fue uno D. Juan Cacique y señor de Guatavita, sobrino de aquel que hallaron los conquistadores en la silla al tiempo que conquistaron este Reino, el cual sucedió luégo á su tío y me contó estas antigüedades."

En otra parte, al hablar de Jiménez de Quesada, dice:

"Tenía descuidos el Adelantado que le conocí muy bien; porque fue padrino de una hermana mía de pila y compadre de mis padres, y más valiera que nó, por lo que nos costó en el segundo viaje que hizo á Castilla, cuando volvió perdido de buscar El Dorado, que á este viaje fue mi padre con él, con muy buen dinero que acá no volvió más, aunque volvieron entrambos."

En otra parte nos da estos otros detalles:

"Al principio del año de 1553 entró en este Nuevo Reino el Sr. Obispo D. Fray Juan de los Barrios, del orden de San Francisco, el cual trajo consigo á mis padres. En este tiempo había una Cédula en la casa de Contratación de Sevilla, por la cual privaba S. M. el Emperador Carlos V, nuestro Rey y Señor, que á estas partes de Indias no pasasen sino personas españolas, cristianos viejos, y que viniesen con sus mujeres. Duró esta Cédula mucho tiempo. Ahora pasan todos, debióse de perder."

Entre sus aventuras cuenta que pensó desaguar la laguna de Tensacá, donde le habían dicho que había dos caimanes de oro, y que estuvo también al lado de Sepúlveda en el trabajo que éste emprendió en la de Guatavita, y á quien dice ayudó á enterrar en la iglesia de aquel pueblo. Niño era cuando murió el Presidente Briceño (1575). Refiere él cómo iba para la escuela cuando oyó la voz de que acababa de morir aquel mandatario, y cómo entró hasta su cama y lo vio ya cadáver. También estaba en la escuela cuando el crimen del Oidor Cortés de Mesa, y vio todos los detalles de aquella causa célebre. Era estudiante de gramática en tiempo del Visitador Monzón, y relata algún episodio que presenció hallándose en casa de él. De su familia nos dice que tenía un cuñado llamado Francisco Antonio de Ocallo, con quien hizo un viaje á Tocaima en tiempo del Visitador Prieto de Orellana.

Parece que hizo dos viajes á España, uno con el Licenciado Pérez de Salazar en 1582, y otro en 1585 con el Visitador Prieto de Orellana. Murio éste al llegar á Madrid y se quedó Rodríguez, según él dice, pobre y en tierra extraña, y tuvo que volverse á estas tierras. En España estaba cuando Drake intentó saquear la ciudad de Cádiz. También presenció entonces el entierro del Corso, gran filántropo y suegro del Conde de Guelbes, según él dice. Fue amigo del Deán Porras Mejía, de quien cuenta oyó y supo muchas de las cosas que refiere. Al hablar del Arzobispo Lobo Guerrero dice:

"Me desposó de su mano há más de treinta y siete años con la mujer que hoy me vive."

Parece que su primera vocación fue el sacerdocio, pues al hablar del Arzobispo Zapata de Cárdenas dice:

"Este Prelado, siendo yo estudiantillo, me ordenó de corona y grados, y pluguiera á Dios los hubiera seguido, pero sabe Dios disponer lo mejor, que más vale ser razonable soldado que caer en fama de mal sacerdote, y serlo."

Muchos otros datos pueden encontrarse en *El Carnero* sobre la vida de su autor, cuyo estilo y carácter corren parejas

con el de Caballero y Vargas Jurado, autores de los célebres diarios publicados en *La Patria Boba.*

A propósito del nombre del *Carnero* se ha dicho que Rodríguez Fresle lo usó en la acepción de osario ó fosa común; pero en la historia de Zamora hallamos estas palabras:

"Algunos cuadernos que sin nombre de autor llaman *Carnero*" (página 178). Se ve pues que aunque esta acepción no la trae el Diccionario, era usada en tiempos antiguos. El Diccionario trae la voz becerro, que define "libro en que las iglesias y monasterios antiguos copiaban sus privilegios y pertenencias para el uso manual y corriente."

XXVI

Hay un libro anónimo escrito en francés titulado *Souvenirs de l'Independence Américaine,* el cual se ha creído por mucha gente que son las memorias del General Serviez. Es indudable que quien lo escribió trató de hacer creer al lector que aquello era la autobiografía de dicho General, bien que no se atrevió á decirlo en la portada y lo dejó correr sin nombre de autor. Vino á manos del ilustrado Sr. D. Vicente Restrepo un ejemplar de este libro, precisamente uno que decía, en nota manuscrita, según él refiere: *Son las memorias de Serviez, no hay duda;* y él, hombre de estudio y de crítica, lo analizó detenidamente y comprendió que era apócrifo. Allí halló relatados acontecimientos, como el fusilamiento de Policarpa, posteriores á la muerte de Serviez, quien fue asesinado en Los Llanos. El artículo que escribió el Sr. Restrepo fue publicado en la *Revista Literaria* hace algunos años (20 Junio 1891), y en confirmación de sus argumentos reproducimos el siguiente párrafo que sobre dicho libro escribió el Sr. Barros Arana. Este ilustre chileno, que acaba de morir, señala el nombre del verdadero autor, quien era sin duda de la familia del valeroso francés que luchó por nuestra independencia:

"Bajo la forma de memorias de un personaje que quiere guardar el incógnito, este libro cuenta algunos hechos del reinado de Napoleón I en la guerra de España. Refiere en seguida que después de una corta residencia en Inglaterra se embarcó para los Estados Unidos en Noviembre de 1810. De allí se trasladó á Cartagena en 1811, y tomó servicio en el ejército independiente. La guerra de Colombia contra España es el asunto de la mayor parte del libro. Este tejido de aventuras imaginarias sirve al autor para dar noticias de Bolívar, de sus compañeros y de sus adversarios. Es simple-

mente una novela que puede engañar á un lector poco atento. Su autor es Alfred Em. Roerges de Serviez, escritor francés nacido en París en 1807, autor de una novela y de algunas de las biografías de la colección titulada *Les gloires de la France*, 22 vols. en 18.°" (Notas para una biografía).

XVII

Hé aquí lo que tenemos apuntado sobre orígenes del papel sellado: la primera ley fue dada por Felipe II en Madrid el 18 de Diciembre de 1636. Ella se fundó en la frecuencia de los instrumentos y escrituras falsas y en la necesidad de tomar "prevenciones y cautelas," más que en el deseo de establecer un impuesto. Por esta ley se crearon cuatro sellos para varios instrumentos que se detallaron en cédula especial. Se declaró además sin valor lo que se otorgase en otro papel, y se impuso una multa de doscientos ducados á quienes esto hiciesen. Esta es la Ley 1.ª, Título XXIV, libro X de la Nueva Recopilación. En la misma fecha se reglamentó el uso y se señaló la calidad del papel sellado. Se dispuso allí que el sello dijese: *Filipo Quarto el Grande Rey de las Españas, año décimoquinto de su Reinado. Para el año de mil y seiscientos treinta y siete.* El sello mayor valía doscientos sesenta y dos maravedises, y debían ir en él todas las cédulas, despachos, etc. que tuviesen la firma de S. M., los títulos y certificaciones de los oficiales de mar y tierra, los nombramientos que se diesen por las altas autoridades y corporaciones, las licencias para ir á Indias, pasar negros y salir navíos, etc. etc. Las escrituras debían ir en sello mayor cuando pasaban de mil ducados, en sello segundo las que pasaban de cien ducados, y las de menos de cien en sello último. Esta primera Ley entró á regir el 1.º de Enero de 1637, y en ella se ordenó también que los sellos no valiesen sino por un año.

El mismo Monarca dispuso el 28 de Diciembre de 1638 que hubiese papel sellado en todas sus posesiones de América, y estableció cuatro sellos: 1.°, de á veinticuatro reales; 2.°, de á seis reales; 3.°, un real, y 4.º, de á un cuartillo, disposición que se halla en las Leyes de Indias.

Felipe V por Real Cédula de 10 de Enero de 1707 aumentó así el valor de los sellos: el de 1.ª clase, á diez y seis reales de vellón; el de 2.ª, á cuatro; el de 3.ª, á dos, y el de 4.ª, á cuarenta maravedises cada pliego, y el de oficio y pobres, á ocho maravedises. De este último sólo usaban las religiones mendicantes.

Carlos VI por Cédula de 23 Julio de 1794 aumentó al doble el precio de los cuatro sellos, pero dejó el de oficio y pobres en el mismo valor.

El impuesto de papel sellado fue una de las quejas que pusieron los Comuneros en sus célebres capitulaciones, pues así lo dicen en el punto IV de ese memorial de agravios:

"Que el papel sellado atenta la miseria en que está constituido este Reino, sólo quede corriente el pliego de medio real para los eclesiásticos, religiosos, indios y pobres, y el pliego de á dos reales para los títulos y litigios de personas de alguna comodidad, y no de otro ningún sello."

Al venir la República continuó este impuesto como una de las rentas públicas. Son curiosos los sellos de aquella primera época de la Independencia, y poseemos varios en nuestra colección: el papel venía de España, según parece, ya marcado con sus sellos, y sin duda se halló abundancia de él al triunfar la República, y como el nuevo Gobierno se encontraba escaso de papel y de litografía, se habilitó poniéndole el sello republicano. Aparece en algunos al pie del escudo de España, de los castillos y leones, otro con un águila de gorro frigio y con unas cadenas rotas. Al papel sellado que sobraba de un rey se le ponía en España otro sello de habilitación para su sucesor; así existen muchos con el nombre de Carlos IV, en un sello, y luégo otro que dice: *valga por el reinado del Rey Nuestro Señor Fernando VII.* La Repúblicó imitó esta fórmula, y puso esta inscripción: *valga para el Gobierno libre é independiente de Cundinamarca.* Poseemos un sello que tiene esas dos habilitaciones, hecho en tiempo de Carlos IV, fue habilitado para Fernando VII, y luégo para la República. La verdad es que el hombre no sabe para quién trabaja, y ese viejo refrán lo han podido repetir los litógrafos del tiempo de ese primer Monarca.

La primera ley que expidió nuestro país sobre papel sellado fue la del Congreso de Cúcuta de 6 de Octubre de 1821, que estableció dicho impuesto en la nueva Nación. Era bastante complicado: allí se dispuso que hubiese cuatro sellos; el 1º, de cuatro clases: de 1.ª, de $ 24; el de 2.ª de $ 18; el de 3.ª, de $ 12, y el de 4.ª, de $ 6; el sello de 2.ª, de valor de $ 3; el sello de 3.ª, de cuatro reales, y el de 4.ª, de un real.

Para los coleccionistas—que entendemos hay algunos—les damos este otro dato: un tiempo se suprimió el papel sellado y se reemplazó por estampillas de timbre nacional; sucedió esto en 1858 y 1859, y así dice en ellas *Confederación Gra-*

*nadina.* También á raíz de la guerra de 1860 hubo estampillas y no papel sellado hasta 1866, tanto para la Nación como para el Estado Soberano de Cundinamarca.

XXVIII

Fue D. Felipe Larrazábal quien primero nos habló de D. Pedro Agar. En una carta que escribió en 1873 á dos distinguidos colombianos les habla del descuido que hay en estos tiempos con las reliquias históricas y del olvido en que han caído muchos nombres ilustres. A este propósito les dice:

"Uno de estos desgraciados, cuya memoria veo casi perdida, es el ilustre bogotano D. Pedro Agar, marino en la época colonial, de alta graduación por sus conocimientos y relevantes méritos, y que fue Regente de España durante la prisión de Fernando VII en Valencey: Regente dos veces, porque las Cortes conocieron su habilidad indisputable y le eligieron por segunda vez con los más encarecidos elogios á su probidad, á la elevación de su carácter y á su distinguido merecimiento, pues no le faltaba circunstancia de cuantas pudieran abonarle y aun engrandecerle.

"Cuando Agar, de edad lozana y de índole muy dulce vino á la Regencia, la ocasión era apretada y el peligro evidente: el enemigo en todo el Reino; la muerte al ojo; turbado y muy afligido el pueblo, pues hasta la fiebre amarilla se presentó para arruinarlo.... y todo ese peso sobre los hombros de un solo hombre.

"Un solo hombre, digo, porque si bien la Regencia se componía de tres sujetos, el General Blacke salió á la guerra, y Ciscar, el otro compañero, padecía de la gota y estaba casi siempre en cama.

"¡Agar pues, el colombiano, el hijo de Tequendama, fue Rey de España! ¡Y en su patria no le conocían! Y admírense ustedes: ¡lo fue como quien dice ayer!

"Yo he procurado descubrir su familia, he querido obtener su fe de bautismo, he inquirido por sus estudios, por sus primeros años.... Ninguno me ha dado razón.

"¡Qué bueno que el digno Agar hubiera vivido en mejores tiempos; en los tiempos en que hasta las higueras se conservaban, y hubiera así salvado su nombre, su historia, su buena fama!"

Después D. Manuel Ezequiel Corrales, en su notable obra *Anales y Efemérides*, publicada en 1880, volvió á hablar sobre D. Pedro Agar, y manifestó, lo mismo que el Sr. Larrazábal, el deseo de conocer datos sobre aquel distinguido hombre

público; y posteriormente, en carta que le dirigió al Sr. F. Mutis á España, le decía :

"¿ No dejaría el Sr. Agar descendencia en esa Península? Sus hijos ó nietos ¿ no tendrán conocimiento cabal del lugar en que naciera el Sr. Agar, ya por las relaciones que éste les hiciera, relativamente á sus primeros años, ya por lo que hiciera constar en las capitulaciones matrimoniales, si fue casado ; ya en su testamento, si lo otorgó ? "

Pues bien : hojeando una vez los libros parroquiales del barrio de La Catedral de esta ciudad con el Dr. P. M. Ibáñez, tropezámos con la partida de nacimiento del Sr. Agar, la cual tiene fecha 19 de Junio de 1763. Es pues evidente que aquel Regente de España nació aquí en las orillas del Funza.

En las enciclopedias y diccionarios biográficos de España se menciona largamente al Sr. Agar. En obras americanas de esta índole sólo lo hemos visto en el *Diccionario Biográfico* publicado en Chile por el Sr. Cortés, quien dice las mismas palabras del Sr. Larrazábal. También lo mencionó el Dr. Ibáñez en sus *Crónicas de Bogotá.* En el Museo Naval de España existe el retrato de Agar, el cual debiera ser copiado para conservarlo en nuestro Museo ó en el salón municipal.

XXIX

En las eruditas notas que D. Antonio Paz y Melia le puso á la *Historia del Nuevo Reino de Granada*, por Juan de Castellanos, hay una que dice así :

" Por cosa meramente curiosa citaré una comedia del siglo pasado, cuyo asunto es la conquista de Santafé, y cuyos personajes son Quesada, Lugo, etc. Su título es *La Conquista de Santafe de Bogotá ;* su autor, D. Fernando Orbea, copiada fielmente, según su insigne original, etc. Personas, Osmín, Rey de Santafé de Bogotá ; el Mariscal de Quesada ; Tundama, General ; el Capitán Belalcázar ; el Capitán Lugo ; Chibuima, indio ; Amirena, Infanta de Popayán ; Palmira, Princesa de Calambras ; Filoieta, india ; Gualeva, india ; Nemequene ; Martín. (Comedias en nueve volúmenes, 4º pergamino de la Biblioteca de Osuna. Número 4º, folios 156 á 233)."

Bueno sería que uno de tántos colombianos que van á España hiciera tomar una copia de esta comedia.

*(Continuará).* E. POSADA

# ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

SESIÓN SOLEMNE DEL 12 DE OCTUBRE DE 1908

Tomaron posesión de la Presidencia y Vicepresidencia que habían desempeñado en el período anterior los Sres. Dres. José M. Rivas Groot y Francisco J. Urrutia, los miembros de número Sres. Dres. Antonio Gómez Restrepo y Adolfo León Gómez, respectivamente, y prestaron promesa de cumplir sus deberes, á más de ellos, los Sres. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo; Rubén J. Mosquera, Secretario auxiliar; Manuel M. Fajardo, Tesorero, y Manuel Antonio de Pombo, Bibliotecario.

En respuesta al discurso que pronunció el Dr. Francisco J. Urrutia, quien presidió la sesión, por ausencia del Sr. Presidente titular y como representante del Excmo. Sr. Presidente de la República, dijo el Sr. Presidente Gómez Restrepo:

" Sr. Dr. Urrutia:

" Considero motivo de particular satisfacción el recibir este puesto de vos, que lo honráis con sólo ocuparlo y que sin duda habríais sido llamado unánimemente por la Academia á que lo desempeñarais en propiedad, si no hubiera parecido inoportuno el agravar con esta carga vuestras múltiples ocupaciones oficiales. El ocupar ese puesto representa una alta honra, no sólo por los ilustres personajes que en él se han sentado, sino por el carácter de la Academia, que es uno de los escasísimos organismos científicos que han logrado sobrevivir, en medio de las dificultades que aquí surgen por dondequiera para ahogar en su cuna estas asociaciones, cuyos trabajos tienen que ser absolutamente desinteresados. La Academia ha manifestado su enérgica voluntad de vivir, de vencer las apáticas tendencias y el espíritu inconstante de que adolece nuestra raza; y trabajando unas veces en la obscuridad, otras exhibiendo á la luz brillantes muestras de sus esfuerzos, ha llegado hasta hoy, y se propone seguir adelante, sin presunción pero sin flaqueza, y tomando de lo pasado ejemplos y estímulos para el porvenir. La Academia puede mostrar, como comprobación de la utilidad de su instituto, los varios volúmenes de su *Boletín de Historia y Antigüedades*, que no es inferior á los que en otras Repúblicas americanas se editan, y la *Biblioteca de Historia*, que aunque no es publicación oficial de la Academia, sino obra de dos de sus más eruditos individuos, sí se ha desarrollado al calor de esta corporación. Este es día de feliz augurio para el instituto,

porque recibe en su seno un grupo selecto de nuevos académicos, dignos todos ellos de este título y en cuya elección se pueden apreciar las amplias miras de la Academia, como que en ese grupo vemos desde la madurez preclara hasta la juventud, casi diría, la niñez briosa é inteligente, y se destacan personalidades de muy diversas escuelas filosóficas y políticas, de acuerdo con el espíritu de concordia, que siempre reinó entre nosotros y que hoy debe ostentarse más acentuadamente que nunca, como que es uno de los rasgos característicos de la época presente. Entre los nuevos académicos figura el Sr. Ministro de Instrucción Pública, quien en su larga carrera de literato, diplomático y hombre público eminente ha merecido muchas distinciones y ha sido honrado con muchos títulos. El hecho de hallarse aquí presente prueba su especial deferencia por la Academia, y nos permite esperar que su acción será eficaz para el mayor desarrollo de nuestras tareas.

" Y ciertamente ha llegado la hora en que los cultivadores de la historia deben hacer un esfuerzo generoso para emprender un trabajo fundamental, digno de los adelantos de la ciencia y que corresponda á los que en época moderna realizaron en otras Repúblicas un Chavero, un Barros Arana, un González Suárez, un Bartolomé Mitre. Estamos en época propicia para intentar una obra de justicia y apaciguamiento, juzgando la Colonia, no á la luz de las consejas, sino á la de los documentos, y aplicándole un criterio de simpática comprensión; historiando la Independencia, no en el tono y estilo de los discursos de ocasión, sino con el sereno entusiasmo que deben inspirar las pasadas glorias y con la convicción de que más admirables serán nuestros héroes á medida que aparezcan retratados con sello más vivo é indeleble de humanidad; y escribiendo la historia moderna con desapasionamiento bastante para dar á cada uno lo que es suyo, para celebrar lo grande de los hombres de todos los partidos; para recordar que en las contiendas humanas nadie puede declararse poseedor de la justicia absoluta, y que más que la sátira de Juvenal conviene á nuestros labios el salmo del arrepentimiento y la penitencia. Este trabajo deben intentar los que sientan iluminadas sus frentes con la sacra inspiración de la musa histórica; los que junto con la afición erudita, con el instinto que guía al descubridor del documento histórico, posean el arte necesario para dar vida á la masa inerte de los documentos, para convertir esa materia informe en que el metal fino se mezcla á la escoria, en estatua esbelta, modelada en bronce de Corinto.

" Eso deseo para vosotros, ya que semejante empresa es para mí inaccesible, porque habéis tenido el poco justificado acuerdo de poner al simple trabajador de obra prima para que presida á los maestros graduados en artes."

INFORME LEÍDO EL DÍA 12 DE OCTUBRE POR EL SECRETARIO PERPETUO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Acostúmbrase en las asociaciones de carácter científico y en algunas, como en la nuéstra, prescrito por los Estatutos, que el Secretario informe sobre la vida de la Corporación y dé cuenta de las labores de ésta y de los frutos recogidos en período determinado.

Dejando de lado formas literarias y ampulosas frases, inútiles en el caso presente, rindo informe concreto de los progresos que ha hecho la Academia en el sexto año de existencia.

I

*Publicaciones.*

En el mes de Diciembre de 1901, antes de que se fundara la Academia, nuestro distinguido consocio Dr. Eduardo Posada y yo solicitámos del Ministerio de Instrucción Pública, servido entonces por el Dr. José Joaquín Casas, después miembro y Ministro fundador de la Academia, la creación de una Biblioteca de Historia Nacional. Acogida fue la idea por D. José Manuel Marroquín, á la sazón Jefe del Poder Ejecutivo, y se dio la orden para que se hiciera esta publicación en la Imprenta Nacional.

Seis volúmenes se han publicado ; hemos dirigido cinco el Dr. Posada y yo: el VI contiene la importante obra *La Convención de Ocaña*, escrita por nuestro colega Dr. José Joaquín Guerra. Los cinco primeros volúmenes han sido juzgados favorablemente, sin duda por la inteligente cooperación de mi distinguido compañero de trabajos históricos, que reúne á grandes talentos, laboriosidad benedictina y vasta y sólida ilustración. El volumen VI tiene prólogo de pluma maestra, lo firma otro socio que ocupa primera línea entre nosotros y en la literatura nacional: el Dr. Adolfo León Gómez. No obstante estar el libro dedicado al estudio de la génesis de los partidos políticos de las repúblicas que formaron la Gran Colombia, á describir los sucesos de aquella época tur-

bulenta, en la cual perdieron su brillo muchas personalidades grandes en la guerra de la Independencia, supo el Sr. Dr. Guerra escribirlo con elevado criterio; enriquecerlo con documentación copiosa y en parte inédita; dar claridad á la narración, y adornarla con galas de buen lenguaje. La Biblioteca, que tuvo su principio dando á conocer importantes manuscritos inéditos del tiempo de la Colonia y de los primeros años de la República, continuó con las vidas de *Nariño* y *Herrán*, documentación sobre *Los Comuneros*, el libro del *Padre Aguado* sobre la conquista, que estaba inédito en los archivos de España y cuya copia nos envió nuestro colega el eximio escritor D. Santiago Pérez Triana, y la *Convención de Ocaña*. El volumen VII contendrá las *Memorias de los Virreyes* del Nuevo Reino de Granada.

El *Boletín de Historia y Antigüedades*, nuestro órgano oficial, llegó en Mayo último al número 54, ó sea á la mitad del V volumen. Dificultades de Tesorería obligaron al Gobierno á suspenderlo temporalmente. Los méritos de esta publicación, cuya dirección se me confió desde sus principios, pertenecen á varios de mis honorables colegas y no á mí, que no he hecho sino aprovechar su saber y sus labores. Sin órgano de publicación para los trabajos de la Academia, éstos pierden su utilidad, y sus autores el mejor estímulo; además el Gobierno carece de las revistas que puede enviar al Extranjero como canjes de la Biblioteca Nacional. El Gobierno, dando prueba de deferencia á la Academia ha dispuesto se continúe la publicación del *Boletín* desde Enero próximo.

II

*Personal.*

Durante el año que termina hoy la Academia ha tenido treinta y cinco miembros de número, ochenta y nueve correspondientes y cuarenta honorarios. Por acuerdos dictados en 1907 y 1908 se dispuso que figuraran en lista de correspondientes los de número que no llenasen sus obligaciones, y promover á esta categoría á los correspondientes más laboriosos y más idóneos. En virtud de estos Acuerdos, fundados en las leyes de la justicia, fueron promovidos á miembros de número los Sres. Gerardo Arrubla, Manuel María Fajardo, Antonio José Iregui, Emiliano Isaza, Eugenio Ortega, Fernando Restrepo Briceño, Martín Restrepo Mejía y Raimundo Rivas Escobar. Miembros honorarios y correspondientes han sido nombrados colombianos y extranjeros distinguidos por su saber y sus méritos.

La muerte escogió dos víctimas durante el período anual: D. José Manuel Marroquín y el Dr. Luis Fonnegra. Marroquín, fundador de la Academia, ilustre por sus talentos, por su saber, por sus condiciones personales y por sus arduas labores de institutor; poeta, novelista y autor de obras didácticas, ocupó el puesto de miembro de número, no por los valiosos títulos enumerados, sino por sus múltiples trabajos de historia nacional, entre los cuales se cuentan varias biografías de alto mérito. El Gobierno honró su memoria como hombre de letras y como servidor público, y dispuso que un retrato del eximio finado se coloque, en puesto de honor, en el salón de la Academia. Quizás es el mejor entre los muchos títulos de este hombre de letras, el haber fundado esta corporación. Las generaciones que nos sucedan, al continuar las labores de ella, de seguro en tiempo de progreso y de bonanza unirán los triunfos de nuestros sucesores al nombre del Sr. Marroquín, fundador del instituto de que fue miembro de número ilustre y Presidente de honor, como Jefe de la República. Hace diez meses que falleció en Villeta el Dr. Luis Fonnegra, dotado de grande inteligencia y poseedor de vasta ilustración, no sólo en las ciencias médicas, en que era Profesor, sino en varios ramos del saber humano, adquirída en las Universidades de Medellín y de Francia; cultivó especialmente, con cariño patriótico, el estudio de la historia nacional. El dejó en esta Academia, á más de útil colaboración, una alta lección de moralidad práctica, que hace más simpático su nombre y más respetable su memoria. Al inaugurarse esta Academia fue nombrado miembro de número por el Gobierno, y sin embargo de tener idoneidad, por todos reconocida, renunció el cargo porque creía no tener las dotes necesarias para ocupar una silla de académico de número; y á sus instancias reiteradas y debido á su modestia, su nombre quedó en la lista de correspondientes.

En el mes de Febrero último el Gobierno nombró Secretario auxiliar á D. Rubén J. Mosquera, cuyos trabajos literarios no sólo son conocidos en el país sino que han alcanzado merecido renombre y premio en concurso en las Repúblicas latinoamericanas. En atención á sus méritos la Academia le concedió diploma de correspondiente. –

### III

### *Sesiones.*

En el lapso en que nos ocupamos la Academia ha tenido treinta sesiones ordinarias y extraordinarias. Largo sería entrar en detalles; algunas actas se publicaron en el *Bole-*

*tín de Historia*; otras verán la luz pública cuando éste reaparezca. En el libro mencionado queda constancia minuciosa de los trabajos. Me permito citar únicamente que la corporación ha servido varias veces de Cuerpo consultivo al Gobierno, correspondiendo así á las atenciones que éste ha tenido para con ella, concediéndole local y el servicio de la Imprenta Nacional.

La justicia requiere citar aquí el nombre del Dr. Ignacio R. Piñeros, Rector de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien ha permitido á la Corporación el uso de varios salones del local que á ella le pertenecen.

IV

*Academias y Centros.*

La Academia de Histroia de Antioquia, que existe desde el 2 de Diciembre de 1903, tuvo de primer Presidente al Dr. Manuel Urige Angel, á quien sucedió D. Tulio Ospina, miembro de número de la Nacional. Sus miembros y los de todos los Centros son correspondientes de ésta. El personal de la Academia de Medellín es distinguidísimo; con su colaboración se publicaron cinco entregas del *Repertorio Histórico*, hermano del *Boletín de Historia*, también suspendido temporalmente.

El primer Centro se fundó en Tunja por esfuerzos del socio de número D. Cayetano Vásquez; y luégo, á moción de D. Eugenio Ortega, se excitó á los Gobernadores para que creasen correspondientes en las capitales de Departamento. Se han creado ya en Bucaramanga, en Ibagué, en Facatativá, en San Gil y en Zipaquirá, con distinguido personal; pronto se establecerán en Pasto y en Neiva. Este nuevo lazo de unificación de la República facilitará el obtener datos serios y precisos, hasta hoy cubiertos por el polvo y el olvido, en los dispersos archivos de nuestras ciudades principales.

V

*Colaboradores distinguidos.*

Varios miembros de la Academia residen en el Exterior sin dejar de prestarle apoyo valioso. Citaré entre los más notables á D. Rufino J. Cuervo, D. Ignacio Gutiérrez Ponce, D. Jorge Holguín y D. Santiago Pérez Triana, en Europa; D. Joaquín Arciniegas, en Costa Rica; el Ilustrísimo Arzobispo

González Suárez, en el Ecuador, y una veintena más de extranjeros y colombianos distinguidos que residen en distintos países. La Academia creyó oportuno excitar al respetable Arzobispo citado y á altas personalidades literarias de Quito para que si lo tienen á bien funden una corporación análoga á la nuéstra. Aún no se ha recibido contestación, que probablemente será favorable.

Cabe bien en este lugar hacer mención de los nombres de varios individuos que con carácter de miembros de la Academia ó como particulares han colaborado con especial distinción en los trabajos de este año; son ellos: D. Gustavo Arboleda, colombiano que reside en Guayaquil; D. Ramón Correa y D. J. M. Mesa Jaramillo, de Medellín; D. Pedro Martínez, de Neiva; D. Mateo Domínguez, de Tunja; D. José Miguel Pinto, de Guateque; D. Martín Medina, de Turmequé; Presbítero Pedro M. Rebollo, de Mompós; D. José Joaquín García, de Bucaramanga; D. Andrés M. Rebollo y D. Tulio Samper y Grau, de Barranquilla; D. Luis Febres Cordero, de Cúcuta, y D. Fortunato Pereira Gamba, de Pasto.

## VI

### *Diccionario Biográfico*

El Gobierno tuvo a bien crear, á principios de este año, una Comisión encargada de acopiar datos y de arreglarlos en forma de Diccionario Biográfico de colombianos distinguidos, con el fin de dar publicidad á tan importante libro el próximo centenario de la Independencia, ó sea el 20 de Julio de 1910. El Ministerio de Instrucción Pública, á cargo entonces de D. José M. Rivas Groot, quien también era Presidente de la Academia, fijó en períodos de cuatro meses la duración de Comisiones alternadas y formadas por miembros de la Academia. La primera Comisión la compusieron D. Luis M. Calvo, quien la presidió, D. Enrique Alvarez Bonilla y D. Antonio Escallón P. D. José Joaquín Guerra, que debía completar el personal escogido por el Ministerio, renunció el cargo. Corriendo el sexto mes y habiéndose encargado de la Cartera de Instrucción Pública nuestro distinguido colega D. Emiliano Isaza, resolvió el Gobierno, atendiendo indicaciones de la Academia, nombrar una Comisión permanente. Para mí está vedado hacer apreciaciones ó elogios de ella, porque se me hizo el honor de que yo formase parte. El personal escogido por la Academia y aprobado por el Ministerio fue el siguiente:

Presidente honorario, D. José Manuel Marroquín; titular, D. Luis M. Calvo; Vocales, D. Adolfo León Gómez, D. Eduardo Posada y el que esto escribe. Desgraciadamente las múltiples ocupaciones de los Dres. León Gómez y Posada los obligaron á no aceptar el puesto el segundo, y á aceptarlo sólo *ad honorom* el primero. La muerte arrancó de la Comisión al laborioso Sr. Marroquín. La segunda Comisión, con aprobación del Ministerio y venia de la Academia, limitó el trabajo á la formación de un Diccionario Biográfico de próceres colombianos y á la compilación de datos y noticias para un Diccionario Biográfico general. Detalles sobre los trabajos los ha tenido la Academia en sesiones ordinarias, y á ella le ha pedido la Comisión luces, consejos y apoyo.

## VII

### *Dignatarios y empleados.*

En el último período anual fueron desempeñados los puestos de honor de la Academia por los siguientes socios:

La Presidencia titular, por el Dr. José M. Rivas Groot; la Vicepresidencia, por el Dr. Francisco J. Urrutia. El Sr. Dr. Rivas Groot le permitió á la Academia reunirse en el salón del Ministerio mientras lo tuvo á su cargo; el Sr. Dr. Urrutia le ha prestado apoyo como miembro y como Dignatario, y ha dejado en ella, como en todas las sendas oficiales que ha recorrido, hondas huellas de simpatía. La Tesorería la ha servido el Dr. Manuel M. Fajardo; el cargo de Bibliotecario el Dr. Manuel A. de Pombo, y el de Secretario auxiliar D. Rubén J. Mosquera. Tan correcto ha sido el desempeño de todos los cargos, que la Academia, en vez de hacer elecciones secretas, declaró por aclamación que los distinguidos miembros que los servían continuasen desempeñándolos en el período de Octubre de 1908 á Octubre de 1909.

La Academia escogió de acuerdo con los Estatutos, entre los distinguidos miembros que la forman, para sus Dignatarios en el período anual que principia hoy á los Sres. Dres. Antonio Gómez Restrepo y Adolfo León Gómez, nombres que por sí solos son título de honor para cualquier corporación científica.

---

Este informe, desgreñado y deficiente, tengo esperanza de que deje en el ánimo de mis honorables colegas convicción sobre la utilidad de la existencia de la Academia y de que ésta tiene seguro y brillante porvenir. Este se funda en que los miembros de ella trabajamos PRO PATRIA.

ANOTACIONES Á LA HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE OCAÑA

La perseverante labor de la Academia Nacional de Historia y el eficaz apoyo que el Supremo Gobierno le ha prestado han sido notablemente fecundos, ya generalizando el gusto por las investigaciones históricas, ya cooperando á que la selección y el relato de los acontecimientos se veriquen convenientemente. Así lo confirman: la fundación de las Academias Correspondientes establecidas en varias de las principales ciudades de la República; la *Biblioteca de Historia Nacional*, y la mayor parte de las publicaciones hechas en el *Boletín de Historia y Antigüedades*.

El tomo VI de dicha Biblioteca contiene la monografía de la Convención de Ocaña, escrita con esmero y grande acierto por el Dr. D. José Joaquín Guerra, miembro de número de la Academia, y precedida del luminoso informe presentado á la Corporación por el socio Dr. D. Adolfo León Gómez.

Según la respetable opinión de éste el Dr. Guerra «tiene la mejor cualidad que puede ambicionar un historiador: la sinceridad franca, serena é imparcial para exponer lo que es cierto, bien resulte adverso á los héroes que los pueblos están acostumbrados á admirar, bien favorable á quien por cualquier motivo pudiera no serle muy simpático.»

A nuestra vez, aun cuando en algunos puntos importantes estamos en desacuerdo con los conceptos emitidos ó patrocinados por el Dr. Guerra, estimamos que éste ha ejecutado la obra conforme á las principales reglas de la historiografía, haciendo así resaltar los defectos de las producciones empíricas sobre la materia.

Según Polibio, la Historia conserva su carácter aun cuando carezca de algunos de los adornos que pueden embellecerla; pero no merece tal denominación desde el momento en que se aparte de la línea de la verdad. En efecto, el más profundo respeto á ésta es lo que constituye el carácter esencial de aquélla; y en tal virtud la primera de las leyes fundamentales formuladas por Cicerón es la de *no aseverar ningún hecho que se sepa que es falso*.

Pero el respeto á la verdad implica no solamente el abstenerse de faltar á ella con conocimiento de causa, sino también el hacer todas las investigaciones conducentes á darse cuenta exacta de la realidad de los acontecimientos. De lo contrario puede falsearse la historia por ligereza, descuido ó ignorancia voluntaria, con tanto mayor perjuicio cuanto los lectores generalmente se remiten en un todo á las aseveraciones del historiador, juzgando que éste ha hecho un estudio laborioso y concienzudo de los sucesos que relata.

El Dr. Guerra consultó y reprodujo numerosos documentos importantes, revelando así patriótico y honrado empeño en referir los acontecimientos tales como se verificaron, á fin de que sean juzgados debidamente, y de que sus propios conceptos puedan ser verificados ó rectificados por los lectores de la obra. Pero no habiéndole sido dable examinar el valioso archivo inédito del General Francisco de Paula Santander, habría sido de desearse que lo hubiera hecho constar, para que se tenga en cuenta que aún habrán de publicarse documentos de importancia que sin duda contribuirán á que en el asunto pueda formarse juicio definitivo, suficientemente ilustrado.

Las diversas inserciones hechas por el Dr. Guerra suministran datos de distintas especies, que en parte favorecen y en parte son adversos á los principales personajes de los acontecimientos narrados. Así es que claramente se ve que no ha pretendido constituirse en defensor ni acusador de ninguno de los partidos, ni hacer el panegírico, la apología, ni la apoteosis de ninguno de sus Jefes, sino solamente escribir la historia fiel de los hechos publicando los documentos que han estado á su alcance, para comprobar aquéllos y para que cada cual pueda juzgarlos conforme á su propio criterio.

De modo que el autor ha observado igualmente la segunda de las reglas fundamentales, consistente en *no hacer caso omiso de ningún hecho verdadero*, ó sea en decir toda la verdad sin omitir ninguna de las circunstancias que puedan servir para juzgar debidamente los acontecimientos. Y aun cuando el precepto sea rudimentario, es lo cierto que á su cumplimiento se oponen frecuentemente la debilidad de carácter, el interés individual, el espíritu ó las exigencias de partido, de escuela ó de secta, y en ocasiones hasta los sentimientos patrióticos del historiador.

Con tal motivo estimamos oportuno reproducir las siguientes doctrinas sobre la materia, las cuales conviene tener en cuenta, especialmente en contraposición á los críticos que por falta de amplitud de miras, ó por desconocimiento de la dignidad de la historia, hayan de impugnar la obra por haber sido escrita con sinceridad y honradez, y no por los defectos que realmente puedan censurársele.

«El silencio que se guarde respecto á las acciones ó hábitos de un personaje equivale á una mentira, si los hechos ó los incidentes omitidos pueden modificar la opinión general que hayamos de formar acerca de su conducta ó su carácter. No se nos enseña bien la historia de David, dice Mascardi, si se guarda silencio en cuanto al adulterio y al homicidio de que se hizo culpable; ni la de Salomón, si no se nos refiere nada de su idolatría, de sus deleites y su lujo; ni

la de San Pedro, si no se nos cuenta que negó á su Maestro. Y por eso la Biblia no descuida referir tales circunstancias por desfavorables que sean á estos tres eminentes personajes.... Los anales, según Claudio, perpetúan la memoria de los atentados é imprimen manchas indelebles sobre la vida de los Césares. Por ellas, muerto Nerón, permanece expuesto á nuestra vista y la vergüenza de un viejo indigno no se oculta ya en la tenebrosa roca de Caprea....»

«No decir nada falso y no omitir nada de lo que sea verdadero son dos condiciones igualmente necesarias, sin las cuales no hay historia. La primera, que es uno de los más santos preceptos de la moral universal, condena la mentira y le prescribe además al historiador que haga todas las investigaciones para evitar el error tanto para sí mismo como para los demás. La segunda no tiene ninguna excepción propiamente dicha; pero requiere que se le explique, á fin de que se entienda bien que no ordena al historiador que refiera con una exactitud inútil hechos y detalles minuciosos, que no interesa que sean conocidos, ni lo obliga á publicar relaciones cuya sinceridad haya de acusar personas vivientes y comprometer la tranquidad pública al mismo tiempo que la suya propia. Pero sí le exige, sea que publique la obra inmediatamente, sea que retarde la publicación, que no omita nada de lo que debe instruir á sus lectores en el porvenir, y que no suprima ni debilite ninguna de las verdades que puedan honrar ó marchitar la memoria de los personajes históricos.» (P. C. J. Daunou. *Arte de escribir la historia*).

En lo general, el Dr. Guerra ha investigado los hechos con paciente laboriosidad; los ha seleccionado convenientemente, prescindiendo de las frivolidades ajenas á la historía; los comprueba con una copiosa colección de documentos, y los relata con sobriedad y mesura, en lenguaje correcto y estilo adecuado á la materia.

Sin embargo, la parte de la obra referente al proceso seguido al Coronel Leonardo Infante carece en absoluto de datos que pudieran servir para juzgar el concepto del autor. Lo cual es tanto más lamentable cuanto éste reproduce las graves inculpaciones que D. José Manuel Groot fulmina no solamente contra los que condenaron á muerte á Infante, sino contra un tercero á quien denomina *su ídolo*, y contra toda la futura administración de justicia de Colombia. Según el Sr. Groot «desde entonces se vio lo que iba á ser la justicia en la República viendo á los sacerdotes de la ley sacrificar una víctima ante el altar de su ídolo.»

El Dr. Guerra habría debido mencionar siquiera el brillante estudio jurídico sobre la materia, hecho por el jurisconsulto Dr. D. Manuel José Angarita, que se pu-

blicó en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, y en el cual se hallan victoriosamente refutados los cargos hechos á los Jueces del Coronel Infante; ó pudo haber remitido á los lectores á la magistral exposición del Dr. Pedro María Ibáñez, editada en el año de 1895, en la cual se encuentra suficiente documentación para formar juicio exacto sobre el asunto; ó por lo menos debió haber transcrito la sentencia de la Alta Corte de Justicia, de once de Noviembre de mil ochocientos veinticuatro, firmada por los Sres. Dr. Félix Restrepo, Dr. Vicente Azuero, Coronel Antonio Obando, Coronel Mauricio Encinoso y Dr. Joaquín José Gori, y en la cual se expresan minuciosamente los fundamentos del fallo.

En cuanto á varias de las apreciaciones en que estamos en desacuerdo con el Dr. Guerra ó con los autores que éste cita, nos prometemos analizarlas después, principiando por los referentes á los Jueces y Magistrados que hubieron de condenar al infortunado Coronel Infante, sometiéndose á su vez al veredicto imparcial y sereno de la Historia.

EUGENIO ORTEGA

---

## INFORME DE UNA COMISIÓN

Sr. Presidente de la Academia de Historia.

En desempeño del cargo que se me confió he examinado atentamente el anterior erudito concepto del Académico de número Dr. Eugenio Ortega, sobre la muy importante obra *La Convención de Ocaña*.

Y comoquiera que aquel concepto, además de estar muy bien escrito y de reconocer los grandes méritos de la obra del Dr. José Joaquín Guerra, llama la atención á que en ella (aunque muy documentada en general) faltan—porque sin duda el autor no los tuvo á mano—datos y documentos de grande importancia referentes al fusilamiento del Coronel Leonardo Infante, creo que debe publicarse el referido concepto, y así lo propongo.

A. LEÓN G.

Bogotá, Octubre 13 de 1908.

---

## NOTAS

*Legación del Ecuador—Bogotá, 13 de Agosto de 1908.*

Señor:

Me es grato manifestar á usted que por el correo de hoy he llevado á conocimiento del Sr. General D. Eloy Al-

faro, Presidente de la República del Ecuador, la generosa proposición aprobada por la Academia Nacional de Historia con motivo del nonagésimonono aniversario del primer grito de Independencia dado en Quito el 10 de Agosto de 1809, y que usted se sirvió transcribirme en la nota que me fue entregada por sus distinguidos consocios los Sres. Chaux, Ortega y Guerra.

Puedo asegurar á la Academia que tan delicada manifestación de amistad y simpatía será apreciada en mi país como una prueba más de los sentimientos de confraternidad que lo unen estrechamente á la República de Colombia.

En cuanto al honor con que me distingue esa «Ilustre Corporación,» nombrándome su socio honorario, agradezco profundamente y lo acepto con gratitud como representante del pueblo ecuatoriano.

Me es honroso aprovechar esta oportunidad para presentar á usted el testimonio de mi distinguida consideración.

JULIO ANDRADE

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia.

---------

*Légation de la République française á Cuba—La Habana, Septiembre 1º de 1908.*

Excmo. Sr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia, etc.—Bogotá.

Señor Secretario:

Por la atenta comunicación de usted de fecha 16 de Mayo próximo pasado, número 845, me he impuesto de que la muy docta Academia de Historia de Colombia se dignó nombrarme miembro correspondiente suyo.

Aunque se encuentren muy escasos mis méritos para recibir honra tan señalada, la acepto con sumo regocijo considerándola como un precioso estímulo para continuar en los trabajos que persigo y á los cuales me inclina tanta más afección cuanto se relacionan con la historia de mi segunda Patria.

Ruego á usted expresar á todos mis honorables colegas mi gratitud, así como los votos que hago por la realización de los altos propósitos á los cuales con tan grande distinción y felicidad colaboran.

Me complazco en subscribirme de usted, Sr. Secretario, muy atento servidor, devoto amigo y colega,

JULIO MANCINI

*Ministerio de Instrucción Pública—Privado—Bogotá, Octubre 7 de 1908.*

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia.—L. C.

Por la muy atenta comunicación de fecha de ayer, firmada por usted, me he impuesto de que la Academia Nacional de Historia me ha nombrado miembro de número de ella.

Agradezco debidamente esta muestra de benevolencia y de atención de tan respetable Corporación para conmigo, y tendré el placer de asistir á la sesión solemne del 12 de Octubre, á que se me invita.

Soy del Sr. Secretario muy atento y obsecuente servidor,

EMILIANO ISAZA

---

Bogotá, Octubre 9 de 1908

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia.—Presente.

Distinguido señor:

Tengo el honor de manifestar, por su honorable conducto, á la preclara Academia Nacional de Historia mi más profundo agradecimiento por la altísima distinción con que me ha honrado promoviéndome á académico de número.

Con mis fervientes votos por el mayor desarrollo de la Academia envío mi promesa de corresponder en cuanto me sea dable al noble cargo.

Soy del Sr. Secretario atento servidor y colega afectísimo.

ANTONIO JOSÉ IREGUI

---

Bogotá, Octubre 9: 1908

Sr. D. Pedro M. Ibáñez.—L. C.

Aviso á usted recibo de la atenta comunicación en que se sirve participarme que la Academia Nacional de Historia me ha concedido el diploma de miembro correspondiente de esa Corporación.

Doy á usted, y por su digno conducto á la Academia, las gracias por tan elevada distinción, y quedo su atento servidor y colega.

GUILLERMO CAMACHO

---

Bogotá, 10 de Octubre de 1908

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia.—S. M.

Por el autorizado conducto de usted manifiesto á la Academia mi profundo reconocimiento por el inmerecido honor que me ha discernido llamándome á su seno como miembro de número, según se sirve usted comunicármelo en atenta nota de 6 de este mes, marcada con el número 342.

Acepto este honor como estímulo, y me será muy grato asistir á la sesión solemne que celebrará la Academia el día 12 á las dos de la tarde en los salones de la Escuela de Derecho.

De usted muy atento y seguro servidor,

MARTÍN RESTREPO MEJÍA

..................

Escuela Militar, Bogotá, Octubre 10: 1908

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Me he impuesto por su atenta comunicación de fecha 6 de Octubre de que esa Corporación me ha hecho el señaladísimo honor de concederme diploma de correspondiente.

Al expresar por su digno conducto mi reconocimiento por tan inmerecida distinción, me es grato repetirme de usted atento seguro servidor.

ALEJANDRO POSADA

----------

Bogotá, Octubre 10 de 1908

Sr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academio Nacional de Historia, etc. etc.—Presente.

Debo agradecer altamente la atenta comunicación de usted, número 842, de fecha seis del actual, que recibí ayer, por la cual se sirve participarme que la Academia me ha concedido diploma de correspondiente.

Sírvase, Sr. Secretario, manifestar á tan respetable corporación que quedo profundamente reconocido por el honor que se me ha dispensado.

Soy de usted muy atento seguro servidor,

JESÚS M. HENAO

--------

Señor:

He recibido la apreciable nota de usted, fecha 20 de los corrientes, por la cual se ha servido usted comunicarme el nombramiento de miembro honorario de la Academia de Historia, y juntamente ha llegado á mis manos el diploma respectivo.

Con tal motivo, y por el digno conducto de usted, doy expresivas gracias á la Academia, y me es grato al mismo tiempo ofrecer á usted las seguridades de mi particular consideración.

Bogotá, 23 Octubre 1908.

M. A. Caro

Sr. Dr. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia.

-----------

*República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 1ª Negocios generales—Número 442—Bogotá, 10 de Octubre de 1908.*

Sr. Dr. D. Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia.—En su mano.

Refiriéndome á su atenta nota número 843, de esta misma fecha, me permito manifestar á usted que tendría especial complacencia en concurrir, por ausencia del Excmo. Sr. Presidente de la República, á presidir la sesión solemne que celebrará la corporación el próximo lunes, aniversario del descubrimiento de América; pero debiendo hallarme ausente de la ciudad en esa fecha, me veo obligado, con positivo sentimiento, á excusarme de aceptar la invitación que la honorable Academia se ha servido hacerme por el digno conducto de usted.

A fin de que el Excmo. Sr. Presidente de la República esté representado en dicho acto, declino el honor que se me hace en el Sr. Dr. D. Francisco José Urrutia, Ministro de Relaciones Exteriores y Vicepresidente del instituto.

Ruego á usted se sirva presentar á la Academia la expresión de mi agradecimiento, y me subscribo su atento, seguro servidor,

M. Vargas

----------

Bogotá, Octubre 20 de 1908

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia.—E. L. C.

Muy estimado señor:

Hoy ha tenido la bondad de poner en mis manos uno de los miembros de esa respetable corporación, el académ-

mico de número Sr. Dr. D. Eugenio Ortega, la muy atenta comunicación de usted, de esta misma fecha, número 846, y el diploma de miembro honorario con el cual se ha servido honrarme la docta corporación de que usted es muy digno Secretario.

Muy alta distinción es para mí ser llamado, aunque sin aptitudes ni merecimientos, á ocupar asiento al lado de los muy ilustrados miembros de la Academia Nacional de Historia, á la cual ofrezco mi pobre contingente en sus patrióticas labores, con la esperanza de que la buena voluntad que me anima supla en parte siquiera la insuficiencia que, sin falsa modestia, encuentro en mí para las tareas académicas.

Reciba la Academia la más sincera expresión de mi agradecimiento por el honor que se ha servido dispensarme, y usted, Sr. Secretario, reciba igualmente las manifestaciones de mi estima personal.

NICOLÁS ESGUERRA

----------

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá, 20 de Octubre de 1908.*

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia.

He recibido la atenta nota de usted, fechada de ayer, en que usted me participa que la Academia ha tenido á bien concederme diploma de miembro honorario, y recibí también el honroso título que acredita el nombramiento.

Doy á esa sabia corporación cordiales agradecimientos por distinción tan alta como inmerecida, y por habérmela enviado por el Sr. Dr. Manuel Antonio de Pombo, digno colega de ustedes y muy apreciado amigo mío.

Soy de usted atento servidor y colega,

R. M. CARRASQUILLA

----------

Bogotá, Octubre 21 de 1908

Sr. D. Pedro María Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia.—Presente.

Con su atento oficio número 846, fecha ayer, en que se sirve comunicarme que la Academia de que es usted digno Secretario tuvo á bien promoverme á miembro honorario, recibí el respectivo diploma que así lo acredita, y vengo á rogarle que se sirva aceptar y transmitir á esa docta corporación el testimonio de mi profundo reconocimiento por el honor que me ha discernido y de que procuraré hacerme merecedor.

Su servidor y compatriota,

RAFAEL URIBE URIBE

Bogotá, Octubre 21 de 1908

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—E. L. C.

Con la atenta nota de usted, fechada el 20 de los corrientes, tuve el honor de recibir el diploma de miembro de número que esa honorable corporación se dignó concederme.

Altamente agradecido por tan honrosa distinción y convencido de que la patriótica tarea de la Academia habrá de ser radicalmente benéfica contribuyendo de una manera eficaz al progreso, paz y bienestar de la República, continuaré cooperando con mi pequeño pero decidido esfuerzo al estudio de la historia de Colombia.

Soy de usted seguro servidor y colega,

EUGENIO ORTEGA

---

Bogotá, Octubre 21 de 1908

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Con el oficio de usted, marcado con el número 846 y fechado el día de ayer, he recibido el diploma que me acredita de socio correspondiente de esa honorable corporación.

Particularmente doy á usted las gracias por el envío que me hace, y agradezco debidamente el honor que se me dispensa, ya que carezco de dotes y aptitudes que realmente lo merezcan. Ofrezco propender por el ensanche de las relaciones de la Academia, á fin de popularizar la importancia de sus labores.

Ruego á usted se sirva poner en conocimiento del Sr. Presidente esta manifestación, y mandar á su atento servidor y colega,

DUSTANO GÓMEZ

---

Bogotá, Octubre 25 de 1908

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez—Presente.

Tengo el honor de acusar á usted recibo de la nota y diploma en que se me nombra socio correspondiente de la honorable Corporación de que usted es digno Secretario.

A usted, y por su conducto á toda la Academia, doy las más expresivas gracias.

De usted atento, seguro servidor,

MANUEL BRICEÑO

Tunja, Octubre 26 de 1908

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Me es grato acusar á usted recibo de su atenta nota número 846, de fecha 20 de los corrientes, con la cual tuve el gusto de recibir el diploma que la honorable Academia se sirvió expedirme como á miembro correspondiente de ella.

Doy á usted las debidas gracias por este envío, y por su honorable conducto presento mis agradecimientos á la respetable corporación por la honra que se ha servido dispensarme.

Me pongo nuevamente á la disposición de la Academia, y con toda consideración me subscribo de usted muy atento, seguro servidor y colega,

OZÍAS S. RUBIO

---

*República de Colombia—Comisión Nacional del Centenario de la Independencia—Secretaría general—Número 7—Bogotá, Octubre 28 de 1908.*

Al Sr. Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Para poder dar cumplimiento á lo dispuesto por la Comisión encargada de solemnizar el primer centenario de la Independencia Nacional, en lo que se refiere á una placa conmemorativa, someto al estudio de esa honorable corporación la adjunta lista de próceres que deben, á juicio de la Junta, inscribirse en ella.

Ruego á usted se sirva indicar cuáles de los nombres enunciados en ella deben subsistir, cuáles deben omitirse y cuáles por errores ortográficos en apellidos extranjeros deben enmendarse.

Es de advertir que en la placa en referencia sólo deberán figurar próceres granadinos.

Anticipo á usted, y por su conducto á la Academia, mis agradecimientos por este favor.

Con sentimiento de especial consideración y aprecio soy del Sr. Presidente, atento y seguro servidor,

J. DE BRIGARD

---

Bogotá, Noviembre 4 de 1908

Sr. D. Pedro María Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—E. L. C.

He tenido el honor de recibir el atento oficio número 850, de fecha de ayer, en que se sirve transcribirme el acuerdo tomado por la Academia de que es usted digno Se-

cretario, en cuya virtud se me nombra Delegado de la Corporación ante el Congreso Científico Panamericano de Chile.

Acepto gustoso tan honrosa designación, que procuraré desempeñar á la medida de mis fuerzas, y ruego á usted que presente á la Academia el testimonio de mi reconocimiento por la distinción de que me ha hecho objeto.

Me será muy grato entregar á los Sres. Poirier y Lisoni los diplomas y oficios cuya conducción se me ha confiado.

Con sentimientos de la consideración más distinguida me es honroso subscribirme su servidor y colega,

RAFAEL URIBE URIBE

----------

Bogotá, Noviembre 6 de 1908

Sr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—E. S. D.

Por la amable comunicación de usted de 3 del presente mes, número 852, tuve el honor de saber que la Academia Nacional de Historia, de que es usted digno Secretario, me concedió el diploma de miembro de número de esa docta corporación.

Es éste un honor bien poco merecido por mí, pero que agradezco muy sinceramente. Veo en él una correspondencia á las ardientes aunque estériles simpatías que he tenido por la creación y fomento de la Academia.

Me será muy grato presentarme á la hora señalada del día 9 á ocupar el puesto que me ha sido designado.

De usted atento, seguro servidor,

RUFINO GUTIÉRREZ

----------

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública. Sección 1ª—Número 650—Bogotá, 13 de Noviembre de 1908.*

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Para los fines consiguientes comunico á usted que en esta fecha ha tomado posesión del cargo de Escribiente de la Academia Nacional de Historia el Sr. Rafael Escobar Roa, con la obligación especial de prestar sus servicios en la Comisión encargada de formar el *Diccionario Biográfico de Colombia*, en virtud de nombramiento que el Gobierno hizo en dicho señor para aquel cargo en Decreto de ayer.

A ese nuevo empleo se ha señalado por el mismo Decreto la asignación de cuarenta pesos oro mensuales, sujeta al descuento actual del 15 por 100.

Dios guarde á usted.

EMILIANO ISAZA

# LOS ALMEIDAS

...Y la guerrilla de Almeida
con su constancia y vigor
sirvió de eficaz apoyo
al héroe Libertador,
y en ella lección tomaron
de sufrimiento y valor
muchos patriotas que dieron
á Colombia prez y honor.
(Romance nacional *Los Guerrilleros*—Dª JOSEFA ACEBEDO DE GÓMEZ).

Al comenzar el mes de Mayo de 1812 moría en San José de Cúcuta el acaudalado caballero D. Juan Gregorio Almeida, tronco de una numerosa familia, de la cual existe aún honrosa descendencia en esta ciudad. El 3 de Mayo, día de su muerte, fue celebrada una misa solemne de cuerpo presente por el Presbítero D. Francisco José de la Estrella, Cura de la villa de San José hasta después de 1817. Aquel entierro fue uno de los más concurridos y pomposos que hubo en Cúcuta hasta esa época, porque así lo impusieron las condiciones personales del difunto y sus dilatadas conexiones en la población, circunstancias ambas que lo hacían altamente estimado en todas las clases sociales.

Descendiente Almeida de una familia española cuyo arribo á América se ignora, había nacido en Pamplona hacia 1742 y casado con Dª Rosalía Zumálave y Belén, oriunda de la misma ciudad.

Era agricultor y hombre de empresa. La actividad de su carácter y el género de negocios á que atendía le trajeron poco después de su matrimonio á Cúcuta, donde tuvo el asiento principal de aquéllos. Sus bienes estaban constituidos por inmensos terrenos, de los cuales los principales eran: los conocidos hoy con el nombre de *Comunidad de los Almeidas*, que partiendo del caserío del Salado abarcan una considerable extensión, yendo á terminar al Puerto de Los Cachos, ó más abajo (1); los del *Trapiche*, divididos en la

(1) Hemos visto en poder de la familia Almeida de esta ciudad dos curiosos y antiguos documentos, porque se puede juzgar la importancia de los negocios de uno de los más sonados capitalistas del primitivo Cúcuta: se titula el primero *Real Provisión expedida por la Real Audiencia de Bogotá á favor de D. Juan Gregorio Almeida para que ninguna persona le dentre á sus tierras á cortar maderas, ni con el pretexto de cacería, ni ninguno otro. Fue expedida el 18 de Marzo de 1790 y se publicó en el Rosario y en ésta.* Con la siguiente nota adicional:

«Hoy domingo, que contamos diez y nueve del corriente mes y año (Febrero de 1792), se publicó la precedente Real Provisión de S. A. y su obedecimiento, en las puertas de esta Escribanía al tiem-

actualidad en seis ó siete valiosas haciendas, al oriente de San José, y la finca llamada *Tibabuyes*, en territorio de Cundinamarca. Multiplicado tren de esclavos hacían en ella las faenas de labranza, esclavos que en su mayor parte fueron manumisos por los hijos de aquel laborioso impulsor de la agricultura de estos valles.

Poseía, además, gran número de casas en San José, y ya por la fuerza del capital, como por sus cualidades de caballero y de hombre de hogar, su nombre figuraba en toda idea relacionada con el adelanto del terruño.

Once fueron los hijos de ese matrimonio; pero en el presente escrito sólo hablaremos de dos de ellos: D. Ambrosio María y D. Vicente Almeida, los notables guerrilleros de 1817.

Ambos nacieron en Cúcuta de 1780 á 1785, y recibieron instrucción primaria en Pamplona, completándola luégo en algún colegio de la capital. En 1810 formaban parte de la juventud plamplonesa, y ese año, iniciación de nuestra agitada vida, les sorprendió en aquella ciudad con los relampagueos y esplendores del célebre movimiento de insurrección del 4 de Julio. A partir de esta fecha los Almeidas quedan inscritos como soldados decididos en las filas republicanas.

D. Ambrosio, más activo y en comunicación más frecuente con los patriotas pamploneses, fue elegido miembro vocal de la Junta Provisional Gubernativa creada por el Cabildo de Pamplona en la noche del 4 de Julio; y uno y otro sostenedores firmes del movimiento desde un principio, firmaron el acta de Independencia de 31 del mismo mes. Es seguro que, dada su posición y las influencias de su larga parentela, ambos jóvenes trabajasen en el sentido de hacer simpática á los cucuteños la idea de la insurrección, no obstante contar entre sus allegados sujetos de condición peninsular, naturalmente hostiles á aquélla, como sus cuñados D. Tomás Balanzó y D. Juan Bosch, muertos ambos en el camino del destierro, el uno en Cuba y el otro en Maracaibo, durante la guerra de independencia (1).

---

po de salir de Misa Mayor, habiendo gran concurso de gente, y á són de caja, como es uso y costumbre (.... ilegible) por diligencia para que conste, y de ello doy fe.—*Ortiz*, Secretario Escribano Real.»

El otro documento es una «Petición que hace J. Gregorio Almeida reclamando dos títulos de propiedad» y lleva esta nota al fin «Lo preveyó el Sr. D. Pedro Ricaurte, Alcalde Ordinario de segundo voto en esta Villa de Sor San José de Cúcuta, á veintidós de Febrero de mil setecientos noventa y nueve.—*Lara.*»

(1) De la colonia catalana de aquel tiempo, en cuyas manos estaba el comercio de exportación de cacao, no se han conservado sino estos dos nombres y el del Sr. D. S. Buenaventura Castells, que también fue desterrado en 1813.

En 1813, ocupada Cúcuta por las fuerzas republicanas á órdenes del Coronel Bolívar, fue nombrado D. Ambrosio Almeida Alcalde de la ciudad, en substitución de D. Juan Bosch, que lo era por el Gobierno español. Tanto éste como su concuñado Balanzó, de alta posición como comerciantes, experimentaron fuertes pérdidas con motivo de los excesos á que se entregaron las tropas republicanas después del triunfo del 28 de Febrero; pero de estas pérdidas se resarcieron, interponiendo el nombre de D. Ambrosio, como medio influyente de hacer eficaces sus reclamos. No las tuvo todas consigo el Coronel Bolívar al atender á éstos; mas considerando el alto padrinazgo en que se habían atrincherado los astutos catalanes, vino en ello, para acreditar con la nobleza de sus actos la opinión en favor de aquella gloriosa causa, que le reconocía desde el principio como su más afortunado y perseverante campeón (1).

---

(1) Como ilustración de este incidente léase el siguiente fragmento de una comunicación de Bolívar al Poder Ejecutivo de la Unión, fechada en Cúcuta á 6 de Abril de 1813:

«A pesar de todo, puedo asegurar á V. E. que sólo un individuo me ha puesto demanda formal reclamando una pretendida equivocación, tan imposible de averiguar, que yo, para facilitarle una favorable providencia que le indemnizase los perjuicios que suponía haber padecido, le indiqué expresamente que presentando una relación jurada de los efectos ó de su valor, que por haberse encontrado en la casa de un español emigrado, y según noticias enemigo de la causa, se le habían tomado por cuenta del Estado, sería satisfecho con sólo este documento; como le di igualmente una orden para que recogiese una gran cantidad de cargas de sal, que ya se habían confiscado y aseguraba pertenecerle. Este individuo es el ciudadano Ambrosio Almeida, á quien he llamado hoy mismo delante de muchas personas para preguntarle públicamente, como lo hice, si no era cierto todo lo que dejo mencionado, y no pudo menos que contestar con la afirmativa. Añadiré que el ciudadano Almeida no reclama nada que legítimamente le pertenezca á él ni á su familia, sino á sus cuñados Juan Bosch y Tomás Balanzó, ambos catalanes, y el primero Alcalde de este año por el Gobierno español: todos enemigos, y que á pesar del indulto que ofrecí, no se presentaron sino después de ocho días á instancias de su familia, la cual ha tomado gran sentimiento porque le confiscámos los almacenes que manejaban estos europeos, que según datos positivos eran en su mayor parte de comerciantes de Maracaibo.» (*Documentos para la vida pública del Libertador.* Tomo IV, página 564)

El futuro Libertador habla en este documento con el natural celo y calor del partidario, exorable por sensatez y cortesía; mas no se le puede censurar ese lenguaje á un hombre que apurado de recursos, en uso de las atribuciones de que le había investido el Gobierno de Pamplona, necesitaba acudir á toda clase de arbitrios para vestir y racionar sus tropas. De la misma manera se nos hace completamente excusable que D. Ambrosio Almeida, factor principal de la opinión republicana en Cúcuta, amparase con su nombre los bienes de sus hermanos afines, porque á ello no sólo le autorizaban, sino le obligaban obvias atenciones de familia, que no podía dejar de oír, so pena de pasar por sujeto desconsiderado y desprovisto de sentimientos de caballeresca generosidad—L. F. C.

En los tres años siguientes los Almeidas se nos ocultan en la historia de la lucha de Colombia; quién sabe si enrolados en algún ejército hubieron de cargar el fusil del soldado, ó si escapados de alguna prisión pudieron salvar su vida de la cuchilla exterminadora de 1816.

Aparecen en la capital, declinando el año de 1817, y miembros asiduos de las juntas que se reunían en casa de la Sra. Dª Andrea Ricaurte de Lozano, admiraron el ánimo varonil de La Pola y cooperaron á los planes de conspiración que debían enviarse á Los Llanos, y sobre los cuales impuso aquel joven y brioso corazón sus entusiasmos de mujer y su abnegación de heroína. En los primeros días de Noviembre fueron aprehendidos los conspiradores, el 10 se les siguió consejo de guerra, y en la mañana del 14 fue fusilada con cinco de sus compañeros la doncella colombiana, esparciendo con su noble sacrificio flores de luz para hermosear su nombre ante el reconocimientó de la posteridad.

Nada dudosos de la suerte que les espera, y deseando contrariarla, á fuer de soldados atrevidos y valientes, los jóvenes Almeidas tantean el ánimo de su centinela, vencen su resistencia y le atraen á su simpatía, logrando que los acompañen en su heróica evasión; y hé aquí que en una de las noches anteriores á aquel nefando 14 de Noviembre van los dos hermanos y el sargento español, su excustodia, audaces fugitivos á mover las poblaciones inmediatas á Santafé, donde los Almeidas tenían justificados fama y prestigio de expertos oficiales.

Permanecieron escondidos en Machetá (aldea de la Provincia de Tunja) algunos días, al cabo de los cuales organizaron una guerrilla de cerca de trescientos hombres de á caballo, armados de lanza, á la cual se afiliaron varios desertores de las filas realistas. Como no había sino veinte fusiles, con escasas municiones, éstos fueron sorteados entre los más atrevidos. Su primer triunfo fue la ocupación de Chocontá, de donde desalojaron la guarnición que había y se hicieron sentir en la capital, «avanzando partidas por el Sur hasta Suesca y Nemocón, por el Norte hasta Ventaquemada y por el Ocaso hasta Ubate (1).

Tres bien templados corazones alimentaban el incansable ardimiento y tenacidad de esa guerrilla: los de los hermanos Almeidas y el del valeroso Juan José Neira, de quien dijo el poeta:

El hombre prodigioso
Que siempre apareció en el momento del peligro.
Que siempre desapareció á la hora de la recompensa.

---

(1) Restrepo, *Historia de Colombia*, tomo 1, página 457.

Neira era amigo de ambos, y más particularmente de D. Ambrosio, á quien secundaba con entusiasmo en todos sus proyectos y operaciones militares.

La distinguida escritora Dª Josefa Acebedo de Gómez, amiga y admiradora de estos héroes, en el celebrado romance que hemos citado al poner el epígrafe de estas líneas, canta las hazañas de la famosa guerrilla, y describe así la fisonomía del joven cucuteño, reconocido como su bizarro Jefe:

Buen mozo, pálido, flaco,
De cara franca y risueña,
Alto de cuerpo, delgado
Y con nariz aguileña.

Ambrosio Almeida era un hombre extraordinariamente audaz, dotado de un nervioso é inquieto espíritu de acometividad constante al enemigo, de ingenio perspicaz, regularmente cultivado, y dueño de vigorosas energías que sabía poner en práctica á riesgo de parecer temerario. Como muestra de esa resolución de ánimo citaremos una anécdota que se ha conservado como tradición entre su familia y parece tener cariz de verosimilitud. Tenía gran pasión por el juego del billar, hasta tal punto que ya de guerrillero, sin desentenderse de las ocupaciones de su inquieto campamento, deliraba por el taco, las carambolas y los tantos. Alguna noche, para dar cumplimiento á una apuesta hecha con un compañero, y satisfaciendo á la vez un capricho de sus aficiones, se encaminó á caballo, seguido sólo de un ordenanza, desde el punto donde acampaba la guerrilla hasta una de las entradas de Bogotá, donde había un garito á que solían concurrir muchos oficiales españoles. Uno de éstos inició conversación sobre los movimientos de la guerrilla de los Almeidas, dando palabras de elogio á sus Jefes y manifestando el deseo de tener con ellos algún encuentro.

Almeida le estaba oyendo con satisfacción, aunque sin descubrir su incógnito: pero tanto recalcó el Oficial su deseo de conocer al héroe, que éste blandiendo el taco, con la mano derecha, en ademán dramático, y despojándose con la izquierda de una barba postiza que disfrazaba su fisonomía.

—¡Aquí tiene usted á Ambrosio María Almeida! díjole con imperturbable gravedad.

La solemne actitud de altivez, franqueza y valentía con que había pronunciado esas palabras dejó á los circunstantes con esa impresión de asombro ó de respeto que siempre produce la vista de una acción de noble y resuelta osadía, y entretanto el autor de ésta, aprovechándose de la estupefacción de sus contertulios, monta inmediatamente en su bestia, que estaba ensillada en una hospedería vecina, para regresar impávido al campamento de la guerrilla.

Aquel *chico* de billar quedó pues inconcluso, pero así y todo, es de los más célebres que se han jugado en Colombia.

Después de la ocupación de Chocontá tuvo la guerrilla dos encuentros en Tibirita y Nemocón con dos partidas realistas, y ambos sucesos le fueron favorables: estas noticias llegaron aumentadas á Santafé, donde se corrió la especie de que los guerrilleros habían engrosado sus filas con un ejército de tres mil hombres que venían de Casanare. Alarmado el Virrey D. Juan Sámano despachó al Teniente Colos Tolrá con una columna de seiscientos hombres en persecución de los audaces guerrilleros.

Los cuales saludaron con sus armas al segundo de Tolrá, Teniente Coronel D. Simón Sicilia en el Puente de Sisga. También aquí la fortuna los protegió, y el Jefe español fue rechazado con algunas bajas.

«En este encuentro—anota Groot—el atrevido Juan José Neira, Jefe también de la guerrilla, se echó con sable en mano sobre el Teniente de caballería D. Gregorio Alonso, quien defendiéndose con igual valor, no pudo escapar de morir en manos del hombre más guapo y audaz que hayamos conocido» (1).

A pesar de este triunfo, de que no pudieron aprovecharse los guerrilleros por razón del pequeño número de sus fuerzas, ese mismo día (21 de Noviembre) fueron batidos por Tolrá, quien siguió picándoles la retaguardia, y los alcanzó cerca de Chocontá. Allí se dispersó la guerrilla, con pérdida de seis muertos y diez prisioneros, á quienes el español fusiló en el propio campo. Entre estos últimos se contaba el sargento N. Torneros, el mismo que había favorecido la evasión de los Almeidas.

Tolrá, distinguido por su carácter sanguinario, dejó un nombre siniestro en aquellas comarcas: aprisionó y despojó de sus bienes en Chocontá y lugares vecinos á cuantas personas pudo, aun por leves sospechas; mandó arcabucear á más de cien infelices indios, según la voz popular, destruyendo huertas y sementeras, todo lo cual hizo valer ante Sámano como detalles de su hoja de servicios, porque en efecto, concluida esta campaña, fue ascendido á Coronel efectivo.

Mas no contento con ello, al partir para Santafé dejó á Sicilia unas curiosas instrucciones, de las cuales se han conservado tres artículos:

«Art. 1º No habiendo ya quedado bandidos reunidos en este país, resta sólo averiguar los parajes adonde se han ocultado, cuya diligencia practicará usted fusilando á cuan-

(1) Groot, *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, página 455.

tos aprehenda. Igualmente fusilará á los Alcaldes que hayan colectado gente para los bandidos, haciendo lo mismo con los demás vecinos que hubieren contribuido á estos auxilios ú otros con el mismo objeto. 8º Recolectará todos los caballos, sin excepción de personas, remitiéndolos á Santafé, y publicará bandos muy estrechos para recoger toda arma blanca y de fuego. 10º Destruirá todas las fraguas que haya en los pueblos, recogiendo todo el fierro y enviándolo á Santafé—Tibirita, Noviembre 26 de 1817—*Carlos Tolrá*» (1).

Después del desastre, los Almeidas, junto con veintiséis compañeros, se internaron en Los Llanos, donde ofrecieron sus servicios al Coronel Juan Galea, incansable soldado de las pampas, con quien hicieron la célebre campaña que despojó de enemigos esa región, y que por las ventajosas condiciones como se practicaba, atrajo la reunión de tropas que á órdenes de Santander ensayaban de antemano las dianas de Vargas y de Boyacá.

Los Almeidas formaron, pues, parte del Ejército Libertador que entró á la capital el 8 de Agosto de 1819.

Sámano, sin embargo, quiso vengarse de los malos ratos que le habían hecho pasar los guerrilleros, y lo hizo en efecto, aunque de un modo pueril y hasta risible. En un día de Julio de 1818 mandó arcabucear á un menestral llamado Juan Molano, hombre de posición humilde, dueño de un tejar: á los lados del cadáver de este Molano fueron también ahorcadas dos efigies de trapo que representaban á los hermanos Almeidas. Entretanto éstos, si acaso fueron advertidos de la noticia, reirían en Los Llanos del extraño castigo que les impuso el Virrey, dando gracias á la Providencia de no haber caído en manos de semejante monstruo.

Terminados los últimos disparos de la guerra de independencia, los dos jóvenes cucuteños se retiraron del servicio. D. Ambrosio casó en Bogotá con Dª Josefa Díaz de Girardot, viuda de D. Luis Girardot y madre del malogrado héroe del Bárbula. Murió en aquella ciudad promediado el año de 1831, sin dejar descendencia.

Su hermano fundó también un hogar en Barichara, donde unió su suerte á la de la Sra. Dª Petronila Peñuela, dama principal de allí. Poco después se estableció en Cúcuta, y falleció el 17 de Diciembre de 1840.

LUIS FEBRES CORDERO

(*El Trabajo*, de Cúcuta).

1908.

(1) Restrepo, tomo I, página 583.

# DEFUNCION DEL LIBERTADOR

Barranquilla, 2 de Marzo: 1908

Sr. Presidente de la Academia Colombiana de la Historia—Bogotá.

Es bien honroso para mí el remitiros con esta carta una copia de la partida de defunción del Libertador y Padre de la Patria, con mi súplica de que sea publicada en el *Boletín*, tanto por referirse al Libertador como por ser de aquellas cuya publicación propuse á esa honorable corporación (las de los Gobernantes de Colombia).

Cumplo un deber al dejar constancia de que debo la copia que os remito á la benevolencia del virtuoso Padre franciscano Fray David de Ollaria, actual Cura de la santa iglesia Catedral de Santa Marta, quien en carta de 3 de Febrero último me dice:

«En cuanto al importe de la partida (de defunción) del Libertador, me considero en extremo recompensando contribuyendo con esa insignificante pequeñez al meritorio y plausible trabajo que pretende usted llevar á término.»

Creo, Sr. Presidente, que encontraréis digno de la publicidad el notable documento de cuya remisión es objeto esta carta, por lo cual me permito anticiparos mis agradecimientos.

Dios os guarde muchos años.

TULIO SAMPER Y GRAU

*República de Colombia—Prefectura del Magdalena—Cartagena, á 25 de Diciembre de 1830–20*

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Lleno hoy el triste deber de comunicar á S. E. el Jefe del Ejecutivo que Colombia tiene que llorar la irreparable pérdida de S. E. el Libertador. El nos abandonó para pasar á mejor vida el día 17 del corriente á la una de la tarde en la hacienda de campo llamada *San Pedro*, una legua distante de Santa Marta. Desde que se recibió esta fatal nueva la angustia y el dolor se han apoderado del corazón de los buenos habitantes del Departamento, y espontáneamente se ha vestido de luto la población.

Sin embargo, como es un deber del Gobierno Departamental manifestar desde luégo el sentimiento que es consiguiente de tan grande calamidad, accediendo con los deseos de toda la parte respetable de esta capital, he expedido el Decreto que en copia autorizada tengo el honor de remitir á V. S., en el cual ordeno que se comience inmediatamente á

llevar luto, dejando al Supremo Gobierno el fijar el tiempo de su duración, y que el día 17 del próximo Enero tengan lugar en todos los pueblos del Departamento las exequias funerales que han de hacerse en honra de S. E.

Sírvase V. S. someterlo á la aprobación de S. E. el Jefe del Ejecutivo y comunicarme su resolución.

Igualmente acompaño á V. S. impresa la alocución que he dirigido á los pueblos de mi mando en esta triste ocasión, seguida de la que S. E. el Libertador hizo á la República en los últimos momentos de su preciosa existencia.

No remito á S. E. el Jefe del Ejecutivo copia autorizada del testamento de S. E., del diario de su enfermedad y de la citada alocución, porque estoy persuadido que el Sr. General Comandante General del Departamento que me ha remitido estos documentos en copia los habrá dirigido al Gobierno por el Ministerio de la Guerra.

Dios guarde á V. S.

J. de Francisco Martín

---

El infrascrito Cura Párroco

CERTIFICA:

Que en el libro quinto de defunciones, al reverso del folio doce, hay una partida que dice textualmente:

«En el año del Señor, á veinte de Diciembre de mil ochocientos treinta, yo el Presbítero José Arenas, Cura interino del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, certifico: que el Sr. Deán Dr. José Antonio Pérez, en unión del Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, dio sepultura eclesiástica en una bóveda de la referida Catedral al cadáver del Excmo. Sr. General Libertador de la República de Colombia, Simón Bolívar, natural de la ciudad de Caracas, viudo de la Sra. Teresa Toro, al cual señor, habiendo hecho testamento, se le administraron todos los santos sacramentos, y llevó entierro mayor con siete posas gratis, al que concurrieron todas las corporaciones, Generales de Ejército, Oficiales y demás sujetos de distinción de esta ciudad; con asistencia también del Clero y Sres. Curas comarcanos; y para que conste lo firmo—José María Arenas»

(Hay un sello).

Fray David de Ollaria

Santa Marta, Enero 21 de 1908

---

Es fiel copia de la que conservo en mi poder.
Barranquilla, 28 de Febrero de 1908.

TULIO SAMPER Y GRAU
Individuo correspondiente de la Academia Colombiana de la Historia.

## UNA TUMBA CHIBCHA

Los últimos días del indio debían ser harto dolorosos, pues sus compañeros lo abandonaban como un sér inútil y gravoso para todos. Muerto aquél, los parientes y amigos se reunían en la casa mortuoria con el fin de llorarle y contar sus aventuras. Es de notar que las lágrimas corrían mientras había chicha en las moyas: secadas éstas, tornábanse áridas las fuentes lacrimales.

Entre nuestros actuales campesinos ocurre una cosa semejante. Cuando se han agotado los remedios, cuando ya no hay esperanza para el enfermo, los parientes dejan á éste en el aislamiento más absoluto, á fin de que *deje de penar;* y si el abandono es insuficiente, dan al enfermo una buena dosis de guarapo, para que *el alma tenga valor de arrancarse del cuerpo.*

Muerto el enfermo, comienzan en su honor las *nueve noches.* Durante este tiempo los vecinos se reúnen en la casa mortuoria, con el fin aparente de rezar por el difunto, pero evidentemente con el de acabar con la hacienda de éste. Si el muerto tuvo bienes abundantes se hace otra función llamada *cabo de mes,* y finalmente otra llamada *cabo de año.* Cuando el muerto es pobre no hay llanto en torno de la fosa.

Agregamos un detalle que pinta el estado de alma del pueblo. En la sala mortuoria se arregla una mesa con el mayor número posible de luces, y en medio de éstas se coloca un vaso lleno de agua. Los concurrentes se colocan arrodillados ó sentados alrededor de la mesa, y el rezo empieza. Para que éste no cese, para que las gentes no se cansen, las comidas y bebidas se multiplican. Cuando llega el alba sólo hay una masa de gentes embriagadas. Las velas brillan con luz amortiguada ó se apagan del todo, debido al ácido carbónico almacenado en la pieza. El agua del vaso se ha evaporado en atención al calor nacido de las luces y los pechos de las gentes. Pues bien: estos fenómenos físicos se los explican así: el alma del difunto ha saciado la sed en el agua del vaso, y dicha alma, al encontrarse entre las gentes, amortigua las luces.

---

Volvamos á nuestro chibcha muerto.

Si era pobre, lo enterraban en un hoyo poco profundo, y sobre la tierra removida plantaban un arbusto. La ceremonia era larga si el muerto rebosaba en bienes de fortuna: la fosa era honda y á ella se bajaba por escalones practicados en el muro. Los sepulcros iban rodeados de una cerca de piedra. Cada concurrente se hacía el deber de echar tierra sobre la fosa, operación que duraba mientras había reparto de guarapo. Así pues sobre algunas tumbas se formaban cerros de tierra de figura cónica ó cuadrada. Sobre el montecito se sembraban árboles, que adornaban con áureas campanillas. Esta costumbre de los montecillos no parece exclusiva de los chibchas: también se practicaba en Norte América, en donde lleva el nombre de *mound-builders*.

D. Pedro de Heredia sació su avaricia en los sepulcros del Sinú. Uno de éstos se veía á una distancia de cinco kilómetros, por lo cual lo apellidaron del demonio.

Pues bien: en el alto de Supaneca, vereda de Jenesano, en los límites de esta población y la de Nuevo Colón, existe un otero cónico, de ocho metros de altura, al cual las gentes llaman *Pan de Azúcar*.

A Gonzalo Suárez Rondón tocó en encomienda un pueblo llamado *Guaneca*, del cual hoy no existe ni el recuerdo. Los españoles no se preocupaban por la conservación de las poblaciones indias: así se explica la pérdida de Guaneca. La atroz división territorial contribuía á esa destrucción. Motavita, por ejemplo, situado á cinco kilómetros de la capital del Hunza, pertenecía al Tundama, y á este rendían homenaje Tibaná, Boyacá, Icabuco, Tenza y Somondoco.

¿Será Supaneca una transformación del Guaneca del fundador de Tunja? Más todavía: ¿la tumba de que hablamos encerrará los restos del Guaneca?

Holanda (campo de Turmequé), Diciembre de 1908.

MARTÍN MEDINA

## TRADICION DE FAMILIA

Amaneció el 31 de Agosto de 1816: la mañana era sombría y lluviosa. Los habitantes de la vieja ciudad de Santafé gemían al són de la campana, que doblando lentamente anunciaba con sus lamentos vibradores la agonía de tres ilustres patriotas. A las puertas del Colegio Mayor del Rosario, convertido en cárcel, inmóvil, silenciosa y en líneas agrupadas se destacaba una escolta uniformada de gala, con su Capitán á la cabeza.

A las nueve menos unos minutos el centinela que guar-

daba la entrada dio paso á los tres rebeldes, víctimas escogidas, acusados ante el terrible Tribunal de Sangre, por delitos que según su sentencia los hacía merecedores de la última pena: el Dr. D. Joaquín Camacho, casi ciego y llevado en los brazos de sus compañeros de suplicio; el Dr. D. Joaquín Hoyos, y el Coronel Dr. D. José Nicolás de Rivas y Zailorda, Gobernador y Capitán General de esa ciudad á la llegada del Pacificador D. Pablo Morillo y Comandante del tercer Escuadrón de Caballería, Cuerpo que él y su hermano D. José Miguel sostuvieron con el dinero de sus arcas desde el año de 1810 hasta el funesto de 1816.

Era D. José Nicolás hijo de D. Miguel de Rivas y Gómez de la Asprilla, Caballero de la Real Orden de Santiago (1), Teniente Coronel de Milicias, Abogado de la Real Audiencia, Regidor perpetuo de su ilustre Cabildo, Auditor de Guerra y Alcalde Ordinario de primer voto de Santafé, en los años de 1768 y 1773, y de la ilustre dama Dª Rosalía de Zailorda Lechuga y Tobar, señora de elevada alcurnia en cuya casa se contaba á los Condes de Tobar y Molina de Herrera.

Con paso tranquilo y mesurado se colocaron en el centro y se oyó la señal de marcha vía Occidente.

De entre la multitud que muda y sollozante veía caer bajo la sangrienta cuchilla del tirano aquellos abnegados patricios salió un negro de atléticas proporciones (José Isidro), esclavo de Rivas; ostentaba en su recio pecho las heridas que recibiera en Ventaquemada y Bogotá combatiendo al lado de su amo en los primeros albores de nuestra sublime epopeya: se introduce en las filas y con devota apostura le ofrece un estuche de marfil con embutidos de oro, donde estaba colocado, pendiente del mismo metal y guarnecida de piedras preciosas, una reliquia de familia, un *Lignum Crucis* que según la tradición fue traído de Jerusalén por uno de sus mayores, y al cual le atribuía la leyenda maravilloso poder y dones especiales. Sorprendido D. José Nicolás, pero comprendiendo que era el supremo consuelo que le enviaba su fiel esposa Dª Ventura de Quijano y Venegas, lo tomó, ciñéndolo á su cuello; dos lágrimas ardientes rodaron por la faz del gallardo Coronel, que conmovido pero fuerte dijo á su negro: «Díle á mi esposa que sabré morir con valor; que la espero en el Cielo; que haga de mis hijos nuevos soldados de la Patria y que le envío toda mi sangre» (2).

Disgustado el Oficial con la detención y enternecido con esa escena prostrera, avivó con el gesto la marcha, y

(1) Merced que le fue concedida por sus méritos, servicios y nobleza, por el Virrey Messía de la Cerda, con fecha 20 de Mayo de 1772.

(2) Palabras textuales del prócer.

rudo como el destino, cumpliendo con el deber impuesto, dio de plan con su sable en la espalda del negro, que sollozando abrazaba las rodillas de su amo: acto brutal y genuino de aquella época de pasmo y de terror por la cual nuestros mayores pasaron mutilados y sangrientos.

La marcha se hizo uniforme y rápida á pesar de la recia lluvia. Llevados al lugar destinado para la ejecución (1), «fueron colocados contra la muralla, y todo fue dicho»; el Dr. Camacho, al recibir una bala que le destrozó el cráneo, alcanzó á articular: *¡Viva la....!* «y su cuerpo se desplomó»; el Dr. Hoyos murió instantáneamente, y para el opulento D. José Nicolás de Rivas, «el dueño de la parte más valiosa de las dehesas de Bogotá, que jugaba un gran presente contra el grandioso sueño de la Patria...» fueron menester diez y seis, con que lo acribillaron, y ya la escolta cargaba de nuevo sus fusiles, cuando él, que en su fe profunda creyera que en tanto que pendiera de su cuello aquella insignia de la Pasión no moriría, y horriblemente atormentado por las copiosas heridas que le causaron las balas, con fortaleza sin ejemplo, arrancó de su pecho la reliquia, trató de llevarla á sus labios y rindió la jornada rodando enlodado y sangriento junto á sus compañeros de martirio.

Disputó el esclavo con uno de los soldados aquella prenda de sus amos, teniendo que intervenir el Oficial, que apostrofando con rudeza al esbirro, hizo entregar al negro la insignia fecunda en sacrificios. Momentos después el pobre negro repetía besando una de las manos de aquel que fue su todo: «¡Pobrecito mi amo! si no se quita la cruz, no hubiera muerto»; pues tanto él como la familia del mártir tenían la errónea creencia de que era inmune la vida del que la llevara al cuello, y citaban como ejemplo de ese dudoso aserto «que á D. Cristóbal de Lechuga (ascendiente del prócer), combatiendo á órdenes de D. Juan de Austria en Lepanto, lo había salvado de la muerte, á pesar de las graves heridas que recibió....»

Estos ilustres y abnegados patricios fueron sepultados en La Veracruz en fosa común, sin que hasta hoy se sepa con fijeza el sitio donde reposan sus venerandas cenizas.

Como fin á esta tradición de familia que he procurado narrar con todos los detalles que me fueron repetidos muchas veces por mi abuela paterna Dª María Francisca Tobar de Rivas, diré que José Isidro, ese fiel esclavo que no abandonó jamás á su dueño, dejó de existir un mes más tarde, siendo la causa de su muerte la profunda pena que dejó en su alma el doloroso martirio de su amo.

IGNACIO RIVAS PUTNAM

Julio de 1908.

---

(1) Plazuela de San Francisco.

# NOTAS OFICIALES

*República de Colombia—Ministerio de Relaciones Exteriores—Sección 1ª—Número 2772—Bogotá, 19 de Noviembre de 1908.*

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—L. C.

Accediendo á los deseos de esa honorable corporación se ha dado curso por el correo de la fecha á los dos diplomas que usted se sirvió acompañar con su atento oficio de fecha 12 del corriente, número 861, expedidos á los dos miembros honorarios de la misma residentes en París y Roma.

FRANCISCO JOSÉ URRUTIA

---

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1ª Número 679—Bogotá, 26 de Noviembre de 1908.*

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—E. S. D.

Para los fines consiguientes comunico á usted que este Ministerio ha aprobado los nombramientos hechos por esa corporación en los Sres. Rufino J. Cuervo, Ignacio Gutiérrez Ponce, Santiano Pérez T., Rafael Uribe U., Miguel Antonio Caro, Clímaco Calderón, Rafael M. Carrasquilla y Nicolás Esguerra para miembros honorarios de ella, de que usted da cuenta en su nota de 16 de Octubre pasado, número 844.

Dios guarde á usted.

EMILIANO ISAZA

---

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1ª Número 695—Bogotá, 2 de Diciembre de 1908.*

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Recibí la atenta nota de usted de fecha de hoy, en que me comunica que esa respetable corporación me nombró miembro de la Comisión que debe representarla durante las vacaciones; y en contestación digo á usted que agradezco el honor y acepto el encargo.

Ya hablamos el Sr. D. Rufino Gutiérrez y yo con S. Sª el Ministro de Obras Públicas, quien acogió benévolamente nuestra solicitud y nos ofreció hacer lo posible por darnos un local para las reuniones de la Academia en el Pasaje de Rufino Cuervo.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

EMILIANO ISAZA

---

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1ª Número 699—Bogotá, 4 de Diciembre de 1908.*

Sr. Secretario de la Comisión encargada de formar el *Diccionario Biográfico de Colombia*—E. L. C.

Para los fines á que haya lugar comunico á usted que el Ministerio de á mi cargo ha aceptado en esta fecha la renuncia que como Peresidente de la Comisión encargada de formar el *Diccionario Biográfico de Colombia* ha presentado á mi Despacho el Sr. D. Luis María Calvo.

Dios guarde á usted.

EMILIANO ISAZA

Cúcuta, Diciembre 4 de 1908

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de acusar á usted recibo de su atenta nota de fecha 4 del pasado, marcada con el número 856, que fue en mi poder oportunamente.

Junto con ella he recibido el diploma que me acredita como correspondiente de la Academia Nacional de Historia, distinción con que ese mismo Cuerpo tuvo á bien favorecerme en la sesión del 2 de Noviembre último. Al rendir, por el respetable órgano de usted, mis más cumplidos agradecimientos á esa docta y honorable corporación, me es grato hacer presente á usted que estimaré ese diploma como un hermoso título que siempre me honra y que me estimula para proseguir adelante en mis humildes trabajos, hasta donde lo permitan la escasez de mis fuerzas y el afán de las labores diarias.

Contribuyendo al patriótico fin de reunir noticias biográficas de próceres y servidores de la Independencia en esta región, tendré el gusto de enviar á usted próximamente un boceto sobre los hermanos Almeidas, naturales de esta ciudad; y de la misma manera me será grato enviarle los demás que pueda conseguir.

Desde algún tiempo vengo inquiriendo datos acerca de la Sra. Mercedes Abrego con sus descendientes de esta ciudad. Desgraciadamente se han perdido hasta los nombres de sus padres.

En el archivo eclesiástico de está población no he encontrado las partidas de su nacimiento, matrimonio y defunción, si bien es de observar respecto de esta última que en el libro respectivo hay un salto del 10 de Octubre de 1813 al 18 del mismo mes y año. Fusilada la Sra. Abrego el 13, es de creer que el pavor y las zozobras de los días de entonces impidieran al sacerdote dar cumplimiento á esta formalidad.

Sin embargo, lo dicho no me ha desanimado y seguiré haciendo investigaciones en este sentido, ya por atender su fina excitación, como por estar interesadas mis aficiones en descubrir este punto histórico.

Al expresar á usted mis más sinceras gracias por el favor que le han merecido mis trabajos, envío á usted los sentimientos de mi particular consideración y aprecio.

De usted atengo, seguro y humilde colega,

LUIS FEBRES CORDERO

---

*Ministerio de Relaciones Exteriores—Privado—Bogotá, Diciembre 10 de 1908.*

Sr. Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Historia—L. C.

Por el digno órgano de usted tengo el honor de presentar á la Academia Nacional de Historia un ejemplar del trabajo que con el título de *La Evolución del Principio de Arbitraje en América* acabo de publicar.

Sea esta la ocasión de presentar una vez más á la Academia Nacional de Historia el testimonio de mi profundo respeto y adhesión, y de suscribirme de usted, Sr. Secretario, su muy atento, seguro servidor,

FRANCISCO JOSÉ URRUTIA

## EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del día 15 de Febrero de 1908*—Presidencia del Dr. Rivas Groot—El Sr. D. Rubén J. Mosquera fue nombrado correspondiente por unanimidad, y el Sr. Presidente informó que el Gobierno había tenido á bien designarlo para Secretario auxiliar de la Academia. Los socios Alvarez B. y Escallón P. presentaron informe sobre cuál había sido el último combate de la Independencia en territorio de la República; se acordó publicar este trabajo en *El Boletín*. Se leyeron las circulares que ha pasado la Comisión para la formación del *Diccionario* á las autoridades civiles, eclesiásticas y á particulares. Los socios Chaux y Pombo M. A. presentaron informe sobre la legalidad de títulos, ante el Derecho Público, con que ejercieran el Poder Ejecutivo Nacional algunos individuos en tiempo de guerra civil. El socio Escallón P. propuso para correspondiente al Dr. Gerardo Arrubla, y fue comisionado para informar sobre su idoneidad el Sr. Alvarez B. A moción del Dr. Rivas Groot se adoptó lo siguiente;

«Apruébase en tercer debate el Reglamento de la Academia y se declara adoptado.»

El Sr. Cifuentes Porras leyó un estudio biográfico del Ingeniero D. Dimas Atuesta.

*Sesión del día 2 de Marzo de 1908*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. Por medio de D. José Moreno, de Madrid, acepta el diploma de correspondiente el Sr. Juan Vásquez de Mella, de la misma ciudad, y para igual cargo fue nombrado el Dr. Gerardo Arrubla. Se aprobó la siguiente moción con que termina un informe de los socios Posada y Urrutia:

«La Academia Nacional de Historia resuelve solicitar del Supremo Gobierno, por medio del Presidente de la Academia, la expedición de un decreto por el cual se encargue á uno ó más de los Académicos de número la recopilación de las obras de Caldas y dirección de la edición, llegado el caso, mediante una justa retribución.»

Se dio cuenta de los programas del IV Congreso Científico Panamericano. Se leyó un oficio del Sr. Serafín González Govino, de La Habana, en el cual solicita los Estatutos de la Academia. El Secretario leyó cartas oficiales de D. Rubén J. Mosquera y de D. Pedro A. Cuadros; el primero acepta el diploma de correspondiente, y el segundo solicita varios datos históricos para la Oficina Subalterna de Estadística. Fue propuesto D. Enrique Palacios M. para correspondiente. Se acordó publicar en *El Boletín* el informe de los Sres. Chaux y Pombo M. A. sobre títulos legales con que ejercieron el Poder Ejecutivo Nacional varios individuos en épocas de revuelta.

## AVISOS OFICIALES

### COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico.

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Núm. 56 **Boletín** Febrero, 1909

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia

## APOSTILLAS

XXX

Como muestra de los contratos sobre venta de esclavos y del formulario de antiguas escrituras, copiamos á continuación un fragmento de dos de éstas que tratan de la misma persona, si acaso era persona la pobre mulata que por ella se vende. La una es otorgada en 1796 y dice así:

«Dijo que por la presente, y en la vía y forma que más haya lugar en derecho otorga, que da y vende en venta real por juro de heredad y señorío desde ahora y para siempre jamás al maestro J. B., es á saber: una mulata esclava, llamada María Josefa, de edad de diez y nueve á veinte años, color pardo, nación criolla, la cual hubo por herencia del Sr. M. de R., su tío; y se la vende por libre de todos derechos y gravámenes, pero con todas sus tachas, vicios y defectos, y enfermedades públicas y ocultas, por de alma en boca, huesos en costal, á uso de feria y mercado franco, en precio de cien pesos que confiesa tener recibidos á toda su satisfacción, sobre que por no parecer de presente su entrega la confiesa, y renuncia la excepción y ley de la *non numerata pecunia*, y su prueba, y le otorga recibo en forma; y del precio de esta venta queda satisfecho el real derecho de alcabala, como consta del recibo siguiente:

Zipaquirá, Septiembre veintitrés, de mil setecientos noventa y seis.

Recibí del Sr. J. M. R. dos pesos de alcabala de una esclava que le vendió al Sr. maestro J. B. en cantidad de cien pesos; y para que conste, lo firmo como apoderado de J. de B., asentista de este real ramo—*M. C.*

«Y confiesa que el justo valor de la mencionada esclava es el de los cien pesos recibidos; que no vale más, y si más valiere, de la demasía y más valor hace al comprador y los suyos gracia y donación buena, pura, mera, perfecta é irrevocable de las que el derecho llama intervivos, cerca de lo cual renuncia la ley del ordenamiento real hecha en cortes de Alcalá de Henares, que trata de las cosas que se compran ó venden por más ó menos de la mitad de su justo valor, y los cuatro años en ella declarados para tratar de su remedio, por lo que desde hoy en adelante se desapodera y aparta del derecho y propiedad que á dicha esclava tenía adquirido, y todo lo cede y traspasa en el comprador y los suyos, para que como suya propia la posea ó enajene á su voluntad como dueño de ella. Y como real vendedor se obliga á la evicción y saneamiento de esta venta en tal conformidad que al comprador le será cierta y segura, y sobre dicha mulata no se le moverá pleito ni contradicción alguna, y en caso de movérsele, luégo que de ello tenga noticia saldrá á la voz y defensa, y seguirá la causa á su costa, por todos los grados é instancia, hasta dejarlo en quieta posesión, y si así no lo hiciere y sanearle no pudiere, le dará y volverá los cien pesos que por esta venta ha recibido, pagándole los costos y costas que sobre su cobranza se causaren, todo por la vía ejecutiva, diferida la liquidación de su importe en el simple juramento de quien fuese legítima parte, relevándole de otra prueba que por derecho se requiera. Y á la seguridad de todo lo aquí contenido se obliga con todos sus bienes y rentas, con sumisión y poderío á los jueces de su fuero para que á ello le obliguen y apremien por todo rigor de derecho y vía ejecutiva como por sentencia pasada en cosa juzgada. Y estando presente D. J., habiendo oído leer esta escritura á su favor otorgada, dijo la aceptaba y aceptó por estar á su satisfacción. En cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firman.»

La otra es 1779 y dice así:

«Digo que por la presente y en la vía y forma que más haya lugar en derecho, otorga por sí y á nombre de sus herederos y sucesores, que da y vende en venta real por juro de heredad y señorío desde ahora para

siempre jamás á Dª G. V., es á su saber: una mulata esclava llamada María Josefa, la que hubo por compra que de ella hizo al Sr. J. M. R., por escritura otorgada ante mí el presente Escribano en veintitrés de Septiembre del año de mil setecientos noventa y seis, cuya copia original le entrega en dos fojas útiles, y se la vende por libre de todo gravamen, y asegura que no padece de mal de corazón, gota ni otra enfermedad pública ni secreta, no es prófuga, ladrona, borracha ni tiene otro vicio, tacha ni defecto que le impida á servir bien, ni ha cometido delito que merezca pena capital, y por tal la asegura y se la da por precio y cantidad de ciento y cincuenta pesos, que confiesa tener recibidos de mano de la compradora, en moneda de plata usual y corriente, á toda su satisfacción, sobre que por no ser de presente la entrega la confiesa y renuncia la excepción y ley de la *non numerata pecunia*, y su prueba, y le otorga recibo en forma. Y del precio de esta venta se halla satisfecho el real derecho de alcabala, como consta del recibo siguiente:

Zipaquirá, Abril cinco de noventa y nueve

Recibí del Sr. B. tres pesos de alcabala de una esclava que vendió á D. G. R. en cantidad de ciento cincuenta pesos; y para que conste, firmo por ausencia del asentista.
*J. N. B.*

«Y confiesa que el justo y verdadero valor de la expresada esclava es el de los ciento cincuenta pesos; que no vale más, y si más valiere, de la demasía y más valor hace á la compradora y los suyos gracia y donación buena, pura, mera, perfecta é irrevocable de las que el derecho llama intervivos, cerca de lo cual renuncia la ley del ordenamiento real, hecha en cortes de Alcalá de Henares, que trata en razón de las cosas que se compran ó venden por más ó menos de la mitad de su justo valor; y los cuatro años en ella declarados para tratar de su remedio, por lo que desde hoy en adelante se desapodera, desiste, quita y aparta del derecho y propiedad que á dicha esclava tenía adquirido, y todo lo cede, renuncia y traspasa en la compradora y los suyos, para que como suya propia la posea ó enajene á su voluntad como dueña de ella, y en señal de posesión se la tiene entregada. Y como real vendedor se obliga á la evicción y saneamiento de

esta venta, en tal conformidad que á la compradora y los suyos les será cierta y segura, y sobre ella no se les moverá pleito, y si se le moviere, luégo que de ello tenga noticia ó sus herederos, saldrán á la voz y defonsa y seguirán la causa á su costa, por todos los grados, circunstancia, hasta dejarla en quieta y pacífica posesión, y si así no lo hiciere y sanearle no pudiere, le dará y volverá los ciento y cincuenta pesos recibidos, y le pagará todos los costos, costas, daños y perjuicios que por la incertidumbre de esta venta se le ocasionaren, todo por la vía ejecutiva, diferida su liquidación en el simple juramento de quien fuere parte legítima, relevándole de otra prueba. Y á la seguridad de lo aquí contenido se obliga con sus bienes y rentas, presentes y futuros, con sumisión y poderío á los jueces de su fuero para que á ello le obliguen, compelan y apremien, por todo rigor de derecho y vía ejecutiva como por sentencia pasada en cosa juzgada; sobre que renuncia todas las leyes, fueros y derechos de su favor. Y estando presente Dª G. V., compradora, al otorgamiento de esta escritura, y habiéndola oído leer, dijo que la aceptaba y aceptó con licencia de su marido, que ante mí le pidió y se la concedió.»

XXXI

En la lista de los fusilados en los días de la Independencia no aparece Antonio Sasmajous, quien fue fusilado en 1819 en la antigua Huerta de Jaime, hoy Plaza de los Mártires. En el *Diccionario de los Próceres*, de Vergara y Scarpetta, sí se le menciona y hay allí una pequeña biografía de él. Era francés y sirvió al lado de Santander en la campaña de Casanare; fue hecho prisionero en el paso del río Guavio y traído á esta ciudad. Al margen de la expresada biografía tenemos escrito el siguiente párrafo de carta de Santander, de 1º de Junio de 1819:

«El Teniente Coronel Sasmajous, con el escuadrón de *Dragones* del ejército, ocupa efectivamente el Valle de Tenza, sorprendiendo los destacamentos que el enemigo tenía en algunos pueblos; pero temerariamente se ha avanzado tánto, que temo una desgracia. El 18 último lo dejaron en Guateque, á tres jornadas militares de Santafé, y habiéndose expuesto

á quedar envuelto, temo mucho que los enemigos hayan obtenido la primera y única ventaja que sólo un exceso de arrojo inoportuno puede proporcionarles.»

Y en carta de 3 de Mayo del mismo año lo siguiente:

«A esta fecha debe haberse ocupado por los *Dragones desmontados* bajo la conducta del Teniente Coronel Sasmajous el Valle de Tenza, territorio de la Provincia de Tunja, limítrofe con la de Santafé; este movimiento, que en su origen sólo era de diversión, vendrá á ser muy peligroso.»

## XXXII

Se ha hablado recientemente del corazón de Bolívar con motivo del centenario de la Independencia, y muchos han preguntado dónde está guardada esa reliquia, y si es cierto que debe traerse á la capital. Hé aquí la ley que sobre esto se expidió en 1843:

### DECRETO DE 31 DE MAYO de 1843

sobre honores á la memoria del Libertador Simón Bolívar.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso, deseando tributar á la memoria del Libertador de Colombia, Simón Bolívar, un testimonio de gratitud nacional á que se hizo tan digno por sus altos hechos, por sus heroicas proezas, por sus virtudes y por sus grandes y eminentes servicios á la causa de la Independencia del Nuevo Mundo, en uso de la atribución 11, artículo 74 de la Constitución,

DECRETAN:

Art. 1º En la iglesia catedral metropolitana se erigirá un monumento de honor en el cual se depositará la urna que contiene las entrañas del Libertador Simón Bolívar. En el expresado monumento se pondrá en letras de oro esta inscripción:

*A la memoria de Simón Bolívar, Libertador de Colombia, la Patria agradecida. Año de 1843.*

Art. 2º En la catedral de Santa Marta, sobre el lugar en que fueron sepultados los restos del Libertador cuando murió, se levantará otro monumento con esta inscripción:

*Aquí reposaron los restos venerandos del Libertador de Colombia Simón Bolívar.*

Art. 3º El Poder Ejecutivo dispondrá que la conduc-

ción de la urna y su recibo en esta capital se hagan con el decoro debido á los preciosos restos que encierra.

Art. 4º El depósito de la urna en el monumento se hará celebrándose en el mismo día exequias funerales en la iglesia catedral metropolitana y con la solemnidad correspondiente á los eminentes servicios del guerrero á quien se consagran, al elevado puesto que ocupó en Colombia y á la gratitud del pueblo granadino.

Art. 5º En los salones de las sesiones de las Cámaras Legislativas y en la sala de audiencia pública del Poder Ejecutivo se colocará el retrato del Libertador de Colombia Simón Bolívar.

Art. 6º El Poder Ejecutivo queda autorizado para hacer del Tesoro Nacional los gastos que exija el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Bogotá, á 29 de Mayo de 1843.

El Presidente del Senado, ALEJANDRO OSORIO—El Presidente de la Cámara de Representantes, JOSÉ FÉLIX MERIZALDE—El Senador Secretario, *José María Saiz*—El Representante Secretario, *José Antonio Calvo.*

Bogotá, á 31 de Mayo de 1843.

Ejecútese y publíquese.

(L. S.) P. A. HERRAN

El Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, *Mariano Ospina.*

XXXIII

Mencionámos hace pocos días al General Serviez, y aunque de él se han escrito dos buenas biografías, una por D. V. Restrepo, que se publicó en la *Revista Literaria* número 14 de 1891, y otra de la Sra. Acosta de Samper, que se publicó en *La Familia*, tomo 2º, número 10, y aunque de él hablan casi todos nuestros historiadores, damos los siguientes datos sobre la vida de este militar, que tal vez no están en dichos estudios.

Serviez estuvo en Antioquia al principio de la Independencia. El Dictador Corral dice en el apéndice de su Mensaje el 28 de Febrero de 1814 que Serviez había llegado en esos días á prestar sus servicios á esa Provincia; y hay una nota que hemos visto manuscrita firmada por Serviez en Antioquia el 3 de Junio del mismo año.

Luégo vino á Cundinamarca y siguió para Tunja,

pues hay también una nota de él fechada en esta ciudad en Noviembre de 1814, y en ella precisa la época en que estuvo en Antioquia. Allí dice que sirvió á dicha Provincia desde Febrero hasta Octubre del año mencionado. Serviez figura como Comandante de caballería y dragones en Tunja en dicho mes de Noviembre en un documento publicado en las Memorias de O'Leary (tomo 13, página 519). Después de esa campaña en el Norte fue él al Cauca; conocemos notas manuscritas fechadas en Palmira con fecha 27 de Mayo y 23 de Junio de 1815, y el General Cabal lo menciona en el parte de la batalla de El Palo (30 de Junio 1815). Después es cosa bien sabida que vino á Bogotá en ese mismo año y siguió á hacer la campaña del Norte. Caballero, en su célebre diario *La Patria Boba*, nos da algunas fechas para la biografía de este distinguido francés. Allí dice: «1815. Octubre 19. Entraron 300 fusiles que condujo Serviez de Popayán--1816. Mayo 14. Vino Villavicencio. El mando de las fuerzas de Tunja lo ha dejado con Serviez, en quien se tiene confianza que será el único que puede salvar á la Nueva Granada—1816. Mayo 2. Corrió que estaba el General Serviez, francés de nación, que está de General del Ejército, el cual los días anteriores tuvo voces con el Presidente si daba el ataque, y el Presidente no quiso, ni tampoco darle las tropas que estaban en Bogotá y Zipaquirá. El francés se enfadó y se fue á Chocontá, y regresó para el Común—Mayo 4. A las cuatro y media de la tarde pasaron sobre 400 hombres del ejército de Serviez. Entraron por la Alameda y siguieron derecho por la Calle Honda, etc—Mayo 5. Entró Serviez con toda la infantería á las diez del día. Bajó con la Virgen de Chiquinquirá.»

El Coronel Austria nos da en su *Bosquejo Histórico* también un dato para la biografía de Serviez. Entró éste á Bogotá con las tropas venezolanas en 1814, y fue herido en la toma de la ciudad en Diciembre de ese año, combate en el cual mandaba la caballería. El Coronel Austria cita el libro de que hablámos en la apostilla número 26, y dicho Coronel creyó que sí eran las Memorias de Serviez.

Algunos le han hecho al General Páez el cargo

de haber ordenado la muerte de Serviez, que tuvo lugar en Los Llanos; pero creemos que para ello no hay fundamento alguno. En una carta de M. Guerrero publicada en O'Leary, tomo 11, hay este párrafo:

«Ese amor que el General Páez manifiesta por la justicia debía haberle hecho antes más justo y arreglado. Aún viven algunos de los que asesinaron de su orden al General Serviez y á su inocente asistente porque no diese razón; y su oro y su plata fueron repartidos entre él mismo, el Coronel Ranjel y el Dr. Pumar.»

Sabido es que Serviez se trajo en 1816 la Virgen de Chiquinquirá y la llevó hasta Cáqueza, donde fue rescatada por las fuerzas españolas. En los libros parroquiales de Chipaque se encuentra una curiosa relación de este hecho, la cual fue copiada por D. R. Gutiérrez y publicada en su importante folleto *Visitas del Prefecto General de la Policía.*

XXXIV

Generalmente se cree que todos los adversarios de los patriotas en la Independencia eran españoles, pero conviene se sepa, por quienes no lo saben, que algunos fueron americanos: así por ejemplo Enrile era cubano. Véase la biografía que de él hallamos en el *Diccionario Cubano* por Calcagno.

«Enrile (D. Pascual). Natural de La Habana. Siguió la carrera de las armas y peleó contra los insurgentes durante casi toda la revolución de Colombia. Fue Brigadier, segundo Jefe de la expedición de 10,000 hombres que á las órdenes del General Morillo desembarcó en 1815 para operar contra Nueva Granada. En la obra *Autobiografía del General Páez* se le llama *deshonra del nombre americano.*»

XXXV

Hablámos en una de las anteriores apostillas sobre Serviez y el paso de la Virgen de Chiquinquirá por Chipaque. Como el libro del Sr. Gutiérrez es desgraciadamente escaso, pues se imprimieron de él pocos ejemplares, reproducimos la curiosa relación que dicho señor copió de los libros parroquiales:

«Caso particular.

«El día seis de Mayo de mil ochocientos diez y seis, á las cuatro y media de la tarde, entró á este pueblo de Chipaque la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, conducida por tropas que comandaba el francés Manuel Serviez, que la había sacado de su magnífica y nueva iglesia de Chiquinquirá, quién sabe con qué intención. Ella fue recibida en la plaza de este pueblo por su Cura Fray José de San Andrés Moya, religioso agustino descalzo, quien salió revestido con capa de coro, acompañado de Diáconos y precedido de la Cruz procesional y ciriales, en concurrencia del pueblo. La santa imagen fue introducida en esta iglesia, sacada del cajón en que venía y colocada por los sacerdotes en un trono que estaba preparado al lado del Evangelio. Al día siguiente á las cuatro de la mañana se le cantó misa solemne, y no habiendo podido conseguir del francés que la entregase al Prior y comunidad de religiosos dominicos de Chiquinquirá, que venían siguiéndola, la hizo sacar y siguió con ella y sus tropas al pueblo de Cáqueza. Aquella misma noche, á las ocho, llegaron á este pueblo doscientos hombres de las tropas españolas, comandados del Capitán D. Antonio Gómez, en seguimiento de Serviez y de sus gentes. El día ocho, á la nueve de la mañana, salió formada esta tropa, y á las doce del mismo día dio sobre aquellos fugitivos, y á pesar de que eran dos mil, y marchaban armados, fueron derrotados completamente y puestos en fuga, dejando por aquellos cerros las armas y municiones. La santa imagen fue rescatada adelante de Cáqueza, en el llano que llaman de Sáname; y acompañada de su comunidad religiosa y gran número de gentes, fue vuelta á la iglesia de Cáqueza y recibida con igual pompa por su Cura, Dr. D. Manuel Roel, y sus dos Tenientes Fray Javier de la Trinidad, Fray Bernardo de San José Bellos, también religiosos agustinos descalzos. Al siguiente día se le cantó misa solemne y se mantuvo en dicha iglesia hasta el día once, en que volvió á ésta de Chipaque, y fue recibida en la misma forma que lo había sido el día seis.

«El domingo doce se le hizo una solemne fiesta con misa cantada y sermón, que predicó el Cura, con mucho concurso del pueblo y de los otros del valle.

El día trece se le cantó misa solemne. El día catorce se le hizo otra fiesta solemne con misa y sermón, que predicó el Dr. D. Santiago de Torres y Peña, Cura interino de la Parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves de Santafé. El mismo día éste y el Cura propietario de la parroquial de Santa Bárbara, Dr. D. Julián Gil Martínez Malo, por comisión de los Sres. Gobernadores del arzobispado, Dres. D. José Domingo Duquesne y D. Juan Bautista Pey de Andrade, hicieron reconocimiento jurídico sobre la identidad de la santa imagen en presencia de la comunidad de Padres dominicos de Chiquinquirá, del Cura de este pueblo, Fray José de San Andrés Moya, y del interino de Une, Dr. D. Pedro Ignacio Flórez, y hallaron ser la misma que se ha venerado en su santuario de Chiquinquirá, de donde la había extraído el francés Serviez.

«El día quince se le cantó misa solemne y salió con mucho acompañamiento para el pueblo de Usme, cuyo Cura, Dr. D. Andrés Pérez, salió hasta el sitio del Boquerón á recibirla con pompa procesional, y condujo á la iglesia de dicho pueblo. El día diez y seis se le cantó misa solemne y fue llevada á la ciudad de Santafé, donde entró triunfante y con la pompa más solemne que hasta entonces se había visto. Estuvo en la catedral, en su iglesia de dominicos y en los conventos de monjas. En todas se le hicieron solemnes fiestas hasta que al cabo de algunos días fue restituida á su santuario de Chiquinquirá. Es particular este caso porque nadie podía imaginarlo á causa de haber sido esta imagen tan respetada que no hay tradición de que en los doscientos años, poco más ó menos, que han corrido desde su milagrosa renovación hasta ahora hubiese salido jamás, sino en la peste general del Reino, en que fue á Tunja y vino á Santafé. Y finalmente es particular el caso por no haberse atrevido Serviez ni sus tropas á atacar en los templos ni en los habitantes de la capital y pueblos por donde pasó con tan célebre y milagrosa reliquia. Pónese esta noticia para instrucción de los venideros y aumento de la devoción de la Reina del Cielo, que para siempre sea alabada y bendita y nos ampare en la vida y en la muerte—Amén.

«Fray José de S. Andrés Moya

«Chipaque, y Mayo 31 de 1816.»

XXXVI

Los Sres. Dres. J. J. Guerra y M. A. Pombo publicaron una colección de las Constituciones que ha tenido el país. Están allí todas las expedidas desde 1821 hasta 1886 y también la de Cundinamarca de 1812. Va á continuación la lista de las expedidas de 1810 á 1821. Anotamos entre paréntesis el lugar donde se encuentran publicadas.

Acta de la Independencia, firmada el 20 de Julio de 1810 en Bogotá. (Se halla en muchos libros de historia).

Acuerdo del Cabildo sobre organización del Gobierno, expedido el 24 de Octubre de 1810. Sancionado por el Dr. D. José Pey, Vicepresidente de la Junta Suprema (I. Borda. *El Libro de la Patria*).

Constitución de Cundinamarca expedida por el Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral, firmada en Santafé de Bogotá el 30 de Marzo de 1811. Sancionada por el Presidente del Estado D. Jorge Tadeo Lozano. (Pombo y Guerra, libro citado).

Apéndice á la misma, firmado en Bogotá el 4 de Abril de 1811. (Folleto que se halla en la Biblioteca Nacional).

Acta de la confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, firmada el 27 de Noviembre de 1811. (Restrepo, *Historia de Colombia*, 1ª edición, tomo 8º).

Constitución de la República de Tunja, firmada el 9 de Diciembre de 1811. (Folleto).

Constitución de la República de Cundinamarca, firmada en Bogotá el 17 de Abril de 1812. (Pombo y Guerra).

Constitución de Cartagena, firmada el 14 de Junio de 1812. (Corrales. *Documentos para la Historia de Cartagena*).

Constitución de Antioquia, firmada el 21 de Marzo de 1812. (*Boletín Oficial de Antioquia*, 1871, número 493).

Reforma del Acta Federal firmada el 23 de Septiembre de 1814, en Tunja, sancionada por D. Antonio Villavicencio. (Restrepo, *Historia de Colombia*)

Reglamento legislativo sobre gobierno de las Pro-

vincias Unidas de la Nueva Granada, expedido el 21 de Octubre de 1814.

Constitución de Mariquita, firmada el 21 de Junio de 1815.

Constitución de Antioquia, firmada el 6 de Julio de 1815.

Plan de reforma de la Constitución de Cundinamarca firmada el 13 de Julio de 1815.

Constitución de Neiva, firmada el 21 de Agosto de 1815.

Reforma del Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, firmada en Santafé el 15 de Noviembre de 1815. (Restrepo, *Historia de Colombia*, 1ª edición, tomo 10).

Ley Fundamental de la República de Colombia, firmada en Angostura el 17 de Diciembre de 1819. Sancionada por el Presidente de la República Simón Bolívar.

Actas de la Independencia existen: la del Socorro, de 11 de Julio de 1810, la cual está publicada en la obra de Samper (*Derecho Público*, tomo 1º, página 25); la de la Junta Provisional de Gobierno de las seis ciudades amigas del Valle del Cauca, de 1º de Febrero de 1811, publicada en el mismo libro (página 41); la de Cartagena, de 11 de Noviembre de 1811, y la de Girón, de 30 de Julio de 1810, que en copia manuscrita tenemos en nuestro poder.

Estos datos servirán para quienes estudien la historia de nuestro Derecho Constitucional.

XXXVII

Escribímos ahora días un artículo sobre Dª Manuela Sáenz, y en él dijimos que había nacido en Quito, apoyándonos en el dicho de D. Ricardo Palma. Con motivo de ese artículo nos escribe el distinguido Director de la *Revista Nacional* de Buenos Aires, Dr. W. Carranza, lo siguiente:

«A propósito de Dª Manuela Sáenz y del artículo publicado, D. Pedro Agote, que es un anciano argentino distinguidísimo y que conoció á esa señora, dice que nació en Paita, dato que se lo oyó á ella misma. Por lo demás elogia mucho su artículo.»

XXXVIII

Hé aquí un fragmento de varios apuntes sobre numismática colombiana:

*Medalla de Carabobo.* (Ley de 23 de Julio de 1821). Para todos los individuos del Ejército un escudo amarillo orlado con una corona de laurel con este mote: *Vencedor en Carabobo*, año XI.

*Libertadores de Cundinamarca.* (Artículo 4º de la Ley de 14 de Enero de 1820). La medalla está grabada en rojo y esmaltado de rojo el nombre, y debajo estas palabras: *Cundinamarca libertada*, 1819. Esta medalla, orlada de una corona de laurel, esmaltada de verde, será de oro, guarnecida de esmeraldas, para los Generales; de oro, sin guarnición, para los Oficiales y ciudadanos empleados, y de plata para los soldados y ciudadanos sin destino. Los militares la llevarán pendiente de una cinta roja en el segundo ojal de la casaca, y los ciudadanos, de una cinta azul celeste. Las viudas de los militares muertos en la campaña llevarán pendiente del cuello la decoración correspondiente á sus esposos, como partícipes de sus trabajos y de su patriotismo.

*Medalla del Magdalena.* (Decreto de 29 de Noviembre de 1821). Escudo encarnado, de dos pulgadas de diámetro, orlado de laureles, con esta inscripción en el centro: *Del Ejército del Magdalena en 1820 y 1821.* Este escudo para las fuerzas terrestres. El mismo para las de la marina, con esta inscripción: *De la Escuadrilla del Magdalena en 1820 y 1821.* Los escudos de los Jefes y Oficiales, bordados de oro, y de seda los de los soldados y marineros.

*Medalla de Pichincha.* (Véanse el acta del Cabildo de Quito de 22 de Mayo de 1822 y la Ley de 11 de Junio de 1824). A todos: una medalla que contendrá un sol naciente en las montañas del Ecuador y abrazados sus rayos por una corona de laurel. Entre la montaña, en letras de oro, esta inscripción: *Colombia;* y alrededor del sol esta otra: *Libertador de Quito*, de esmalte azul; en el reverso: *Vencedor en Pichincha, 24 de Mayo*, 12º, y el nombre del agraciado. Las de los Generales, esmaltadas en los rayos con piedras preciosas; las de los Oficiales, de oro, y las de la tro-, de plata.

*Medalla de Boyacá.* (Acta del Cabildo abierto de Bogotá, de 9 de Septiembre de 1819). A todos: una cruz pendiente de una colonia verde con el mote *Boyacá.* Las de los Generales, de piedras preciosas; las de toda la Oficialidad, de oro, y las de los soldados, de plata.

*Medalla del Zulia.* (Decreto de 2 de Septiembre de 1823). Al General Padilla. Una medalla de oro con cinta azul celeste y este lema: *Colombia al General Padilla. Año de 1823.* Al Ejército: un escudo de metal amarillo ó de seda, con esta inscripción: *Al valor de la armada de Colombia. Año de 1823.* A los heridos, el mismo escudo con esta inscripción: *Al valor y constancia. Año de 1823.*

*Medalla de Junín y Ayacucho.* (Ley de 12 de Febrero de 1825). Medalla de platina de 28 líneas de diámetro, representando en el anverso la Victoria coronando al Genio de la Libertad con una guirnalda de laurel; el Genio llevará en la mano izquierda las faces colombianas, y alrededor del emblema la siguiente inscripción: *Junín y Ayacucho, 6 de Agosto y 9 de Diciembre de 1824.* En el reverso llevará la medalla una guirnalda formada por una rama de oliva y otra de laurel, y en el centro la siguiente inscripción: *A Simón Bolívar, Libertador de Colombia y del Perú, el Congreso de Colombia. Año de 1825.*

Esta medalla para el Libertador.

Para el General Sucre, una espada de oro con esta inscripción: *El Congreso de Colombia al General Antonio José de Sucre, vencedor en Ayacucho el año de 1824.*

Para los individuos del Ejército, un escudo bordado sobre fondo rojo, de oro para los Oficiales y de seda amarilla desde Sargento abajo, con esta inscripción: *Junín y Ayacucho en el Perú. Vencedor en el Perú.*

*Medalla de Puerto Cabello.* (Decreto de 7 de Diciembre de 1823). A todos: una medalla pendiente de una cinta amarilla con esta inscripción: *Vencedor en Puerto Cabello. Año XIII.º* Las de los Generales Páez y Bermúdez montadas en diamantes.

*Medalla de Buenavista, Aratoca, Riosucio y Tescua.* (Ley de 7 de Mayo de 1841). A los Generales Herrán y Mosquera una espada de honor, grabados en

la guarnición los nombres de las batallas en que vencieron. A todos una medalla con esta inscripción en el anverso: JHS, *lealtad y valor.*

*Medalla de Salamina.* (Ley de 31 de Mayo de 1841). A todos: una medalla con esta inscripción en el anverso: *Libertad y Orden;* y en el reverso: *Vencedor en Salamina en 5 de Mayo de 1841.*

*Medalla de honor á los defensores de la Constitución en 1854.* (Ley de 17 de Octubre de 1854). De oro ó de plata, circular, de 26 centímetros de diámetro, en cuyo anverso, adornado con una corona de laurel y olivo, se lee: *Honor á la lealtad, al valor y patriotismo en defensa de la moral y de la Constitución;* y en el reverso: *Decreto Legislativo de 17 de Octubre de 1854.*

*Medalla de Cuaspud.* (Decreto Ejecutivo de 7 de Diciembre de 1863 y Ley 8ª de 1864). Se concede á todos los individuos de que trata el presente Decreto una medalla de honor en forma de cruz, conforme al modelo que dará el Poder Ejecutivo, terminando cada brazo en dos ángulos y el centro en figura circular, con la siguiente leyenda en la parte circular: *Colombia á sus defensores;* y al centro: *6 de Diciembre de 1863.* En el reverso el nombre del agraciado. Esta medalla será de plata para los individuos de tropa; de oro á los Oficiales; con esmalte azul para los Jefes hasta Teniente Coronel; esmalte encarnado para los Coroneles y empleados superiores del Cuerpo Civil, y de esmalte blanco para los Generales y Secretarios de Estado. Los del Cuerpo de Sanidad ó Civil y empleados de las Secretarías serán asimilados á los Oficiales y Jefes, conforme al sueldo de que disfrutan, lo mismo que los Capellanes que asistieron á la batalla. Esta medalla la llevarán los agraciados pendiente al cuello en un cordón de los colores nacionales, de dos pulgadas de ancho.

La del Gran General Mosquera irá guarnecida de piedras preciosas en el círculo del anverso que contiene la leyenda, y en los extremos de la cruz y en el reverso llevará la siguiente inscripción: *El Congreso de los Estados Unidos de Colombia al ciudadano General Tomás C. de Mosquera, vencedor en Cuaspud. 1864.*

XXXIX

Todos hablamos del sabio Caldas, pero pocos sa-

ben en qué consistió su sabiduría. No se ha publicado aún un volumen que contenga sus obras. A este propósito dice el Ilmo. Sr. González Suárez, Arzobispo de Quito, en reciente publicación:

«De los escritos de Caldas debiera hacerse una edición completa, con todo esmero y corrección, imprimiendo lo inédito y corrigiendo los errores que afean ambas ediciones del *Semanario*, la de Bogotá y la de París. En esta edición convendría incluir la correspondencia epistolar de Caldas, pues por las cartas privadas que salieron á luz en *El Repertorio Colombiano* se deduce la importancia que semejante correspondencia tiene para la biografía de Caldas y para el conocimiento cabal de sus labores científicas; así es muy de desear que se busquen las cartas de Caldas y que se coleccionen y examinen para darlas á la estampa en la edición completa de sus obras. Como lo decimos en el texto, este es el mejor monumento que se debe erigir á la memoria de Caldas: Colombia debiera levantarlo.»

Hace algún tiempo que estamos coleccionando las obras y cartas de Caldas, y no es difícil realizar el pensamiento del ilustre Arzobispo de Quito. Va á continuación la lista de las obras de Caldas, que conocemos.

Ensayo de una memoria sobre un nuevo método de medir la altura de las montañas por medio del termómetro y el agua hirviendo, seguida de un apéndice.

Memoria sobre la nivelación de las plantas que se cultivan en la vecindad del Ecuador.

Informe al Virrey Amar.

Viaje al norte de Santafé de Bogotá.

Descripción de la cascada de Tequendama.

Estado de la geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá con relación á la economía y al comercio.

Descripción del Observatorio Astronómico de Bogotá.

Discurso sobre la educación.

El influjo del clima sobre los seres organizados.

Artículo necrológico sobre el Dr. José Celestino Mutis.

Tablas de observaciones meteorológicas.

Anotaciones á la geografía de las plantas del Barón de Humboldt.

Elevación del pavimento del salón principal del Observatorio Astronómico de Bogotá.

Memoria sobre el cultivo de la cochinilla y sobre la importancia de trasplantar al Nuevo Reino la canela, el clavo, la nuez moscada y las demás especias del Asia.

Memoria sobre la importancia de connaturalizar en el Nuevo Reino de Granada la vicuña del Perú y de Chile.

Anotaciones al cuadro físico de las regiones equinocciales del Barón de Humboldt.

Anotaciones á la Estadística de Méjico del mismo.

Elogio histórico del Dr. D. Miguel Cabal.

Memorias sobre el plan de un viaje proyectado de Quito á la América Septentrional.

Representación al Secretario del Virrey.

Memoria sobre las quinas de la Provincia de Loja en el Ecuador.

Diario político.

Discurso preliminar que leyó el día en que dio principio al curso militar del Cuerpo de Ingenieros de la República de Antioquia.

Poseemos la mayor parte de estas obras, y de otras sabemos el lugar donde se encuentran. Tenemos igualmente en nuestro poder muchas cartas de Caldas y algunas dirigidas á él ó que tratan de sus trabajos, y con todo ello haremos un tomo de la *Biblioteca de Historia Nacional.*

XL

Tanto en las tradiciones de D. Ricardo Palma como en las del General Capella Toledo se habla del General Valero, quien era ventrílocuo. Dicho General era mejicano y estuvo al servicio de Colombia en la guerra de la Independencia. En un diario que poseemos, manuscrito, de la guerra de 1860 y que publicaremos como uno de los tomos de la *Biblioteca de Historia Nacional*, hallamos esta mención sobre su muerte, acaecida en Bogotá en 1863:

«Junio 7—Muere á las once de la noche el antiguo y benemérito General colombiano Sr. Antonio Valero;

hombre de valor y cuyos buenos servicios á la causa de la Independencia le granjearon el aprecio de Bolívar y de sus demás compatriotas. Poseía la rara facultad de ventriloquismo de una manera muy desarrollada.

«Junio 8—Esta tarde á las cuatro se han celebrado en San Francisco las exequias del General Valero, las cuales se han hecho con bastante decencia y con todos los honores militares. Por la lluvia no fue conducido al cementerio el cadáver.

«Junio 9—El cadáver del General Valero ha sido conducido al cementerio á las once del día por la guarnición de la plaza y varias personas.»

NOTA—En una de las anteriores Apostillas al tratar de Enrile dijimos que Boves era venezolano. Incurrímos en un error, pues aunque él vino á Venezuela muy joven y allí tomó ese apellido, nació en Jijón (Asturias), como lo dicen el historiador Restrepo y otras autoridades.

XLI

Hé aquí lo que dice Garibaldi en sus memorias sobre la Sra. Sáenz:

«En Paita desembarcámos, permanecimos un día y fui hospedado en casa de una generosa señora del país que se encontraba en cama hacía varios años por sufrir de parálisis en las piernas. Pasé parte de aquella jornada cerca del lecho de esta señora, y sentado sobre un sofá, pues por mejorada que estuviera mi salud me encontraba todavía obligado á permanecer sentado y sin movimiento.

«Dª Manuelita de Sáenz era la más graciosa y gentil matrona que yo hubiera visto hasta ahora; habiendo sido la amiga de Bolívar, conocía las circunstancias más minuciosas de la vida del gran Libertador de la América Central: esta vida consagrada completamente á la emancipación de su país y las altas virtudes que lo adornaban no valieron para substraerle al veneno de la envidia y del fanatismo que le amargaron sus últimos días. Es siempre la historia de Sócrates, de Cristo, de Colón. Y el mundo queda siempre presa de las miserables nulidades que saben engañarlo!

«Después de aquella jornada, que llamaré deliciosa, en presencia de tántas angustias y en la cara compañía de la interesante inválida, la dejé verdaderamente conmovido. Ambos con los ojos humedecidos, presintiendo sin duda que este era nuestro postrero adiós sobre esta tierra. Me embarqué nuevamente en el vapor y seguí rumbo á Lima, costeando la bellísima orilla del Pacífico.»

XLII

En la biografía de Córdoba que publicámos ahora años dijimos lo siguiente sobre las coronas de oro que fueron obsequiadas á Bolívar, Sucre y Córdoba en el Perú:

«Algunos historiadores y biógrafos de Córdoba dicen que la corona de oro que éste regaló á Rionegro le fue obsequiada á Bolívar en el Cuzco, y que el Libertador la colocó sobre las sienes de Sucre, quien á su vez la traspasó á Córdoba. En esto hay algún error, como lo demostró el Sr. Andrés Posada Arango en la *Revista de Antioquia* (1876, número 22), pues jamás estuvieron en dicha ciudad juntos aquellos tres hombres. Cuando Bolívar entró al Cuzco, en donde le fue obsequiada una guirnalda de oro, ya Sucre y Córdoba estaban más al Sur, en La Paz. Esa corona la regaló luégo á Sucre y éste la remitió al Museo de Bogotá. Al llegar á La Paz unos días después le fue presentada otra guirnalda al Libertador, también áurea, y ésta fue la que traspasó á Córdoba. Parece que sí la ofreció primero á Sucre, pues en un periódico de aquella época, *Gaceta del Gobierno de Lima* (3 de Noviembre de 1825), se describe la entrada de Bolívar á La Paz, y se dice que fue obsequiado con una corona de oro que puso sobre las sienes de Sucre. Hay una tercera guirnalda que envió el Mariscal de Ayacucho á Cumaná, su ciudad natal. Esta le fue obsequiada á él en Cochabamba. El artículo citado de la *Gaceta de Lima* está reproducido en la *Gaceta de Cartagena* (26 de Febrero de 1826). La descripción de la entrada de Bolívar al Cuzco puede leerse en la *Gaceta de Colombia* de 16 de Octubre de 1825. Allí dice que la Sra. Prefecta le obsequió una corona de oro en nombre del comercio.»

Recientemente el ilustrado Dr. Posada Arango ha dicho más á este respecto en el *Boletín de Historia y Antigüedades* número 49. En apoyo de su opinión y para aclarar más esta cuestión nos permitimos citar algunos documentos sobre el asunto.

La *Gaceta del Cuzco* hizo una relación de la entrada de Bolívar á aquella ciudad, la cual fue reproducida primero por la *Gaceta de Lima* y luégo por la *Gaceta de Colombia* de 16 de Octubre de 1825, arriba citada. Allí se dice:

«En seguida de este acto religioso y edificante pasó S. E. á descansar en su palacio suntuosamente adornado, y allí, después de una resistencia generosa, fue coronado por mano de la Sra. Prefecta, á quien acompañaron señoras vestidas de lujo, con una guirnalda cívica de oro matizada de perlas y brillantes, que el comercio había dedicado á su obsequio á pesar de la resistencia que hizo su moderación.»

A propósito de esta corona le escribió Sucre desde Cochabamba con fecha 11 de Julio de 1825:

«La corona que usted ha recibido en la capital de los hijos del Sol es ciertamente un presente apreciable; su valor moral es exorbitante, y más si se considera que la historia y la justicia la han ceñido en el Cuzco sobre las sienes de un hijo del Guaire.»

Esta carta está publicada en las *Memorias* de O'Leary, tomo 1º, página 277.

La descripción de la entrada de Bolívar á la Paz, publicada en la *Gaceta de Lima* y en la *Gaceta de Cartagena*, arriba citadas, dice así:

«*Alto Perú.*

«Descripción del recibimiento que la ciudad de La Paz hizo á S. E. el Libertador:

«El día 18 de Agosto de 1825 será un día señalado en los fastos de La Paz. Esta ciudad, que ha sido la cuna de la independencia en el Perú, tuvo al fin la dicha de ver al padre de la libertad y de la gloria en este día.....................................

.......................................................

«Un momento después de haber llegadó S. E. al palacio que magníficamente se le tenía dispuesto, pasó á la catedral á tributar al Señor el homenaje que le deben sus criaturas. Este acto sagrado se so-

lemnizó, como es costumbre, con un Tedéum. Cumplido este deber, S. E. se dirigió al palacio, donde la hermosura le aguardaba para felicitarlo como al héroe de la América. Un sacerdote coronó después á S. E. con un laurel de oro tachonado de brillantes, que formaba una corona. El Libertador, con aquella viveza y energía que hacen lo más hermoso de su carácter, quitándosela de la cabeza, ornó con ella las sienes del General Sucre, diciendo:

"No es á mí, señores, á quien es debida la corona de la victoria, sino al General que dio la libertad al Perú en el campo de Ayacucho."

«En seguida pasó S. E. á dar á nombre de la América las gracias á los Cuerpos de la segunda División de Colombia, que formaban en masas particulares en la plaza principal. Estas dos acciones magníficas de S. E. cerraron, por decirlo así, la escena de este día.»

El Sr. Rey de Castro, quien fue testigo presencial en esta entrada, dice en su libro *Recuerdos del Tiempo Heroico:*

«Entretanto la Municipalidad y vecindario, queriendo ostentar dignamente los sentimientos que les animaban, elevándolos á la altura de su notorio patriotismo, y que correspondiese la ovación á los votos del magnánimo pueblo paceño, preparaban grandes fiestas y espectáculos para esos clásicos días. Ocupaba preferentemente su atención el obsequio que habían proyectado. Estaba concluyéndose la magnífica y valiosa guirnalda de oro, adornada de pedrería, con la cual debía el glorioso vencedor en Ayacucho ceñir las sienes del fundador de la libertad.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«En ese momento tuvo lugar una de aquellas augustas ceremonias que el corazón patriota y amante de la libertad no puede presenciar sin loca emoción, sin profundo respeto á la virtud. Recibió el Libertador con toda solemnidad al General Sucre, que vestido ya de gran parada y con el debido acompañamiento que le sacó de su casa, le presentaba con aire y gallardía marcial los Jefes y Oficiales de la segunda División, parte del Ejército unido libertador que había conducido á la victoria y que un año antes había confiado á su dirección.

«En la alocución del joven General brillaban á la par que la elocuencia la modestia y abnegación. Después de hacer relevante justicia al ejército por su lealtad, valor y disciplina, concluía:

"Mis compañeros, al rendir á V. E. los frescos laureles segados en glorioso campo, y seis Provincias nuevamente arrancadas al poder español, creen ser esta una grata ofrenda y el trofeo más digno del Padre de la Patria, que les marcó la senda del heroísmo. Al mágico poder de vuestro nombre, señor, estaba reservada tánta gloria."

«Tomando luégo la guirnalda que al efecto se hallaba preparada:

"Aceptad, señor, le dijo, esta muestra de admiración y respeto que la ciudad de La Paz os consagra, y permitidme la honra de ceñir con ella vuestras augustas sienes; ha sido tejida por las manos de la Libertad y de la Victoria para su hijo predilecto, el genio de Colombia, el héroe de la América del Sur."

«Al intentar colocarla sobre la cabeza del Libertador lo resistió con noble moderación, y tomándola de sus manos quiso ponerla sobre la del General Sucre, acompañando la acción con las más honoríficas protestas de afectuoso reconocimiento al encomiar el mérito y virtudes del Gran Mariscal de Ayacucho. Este se vio como anonadado por tal rasgo de elevación de ánimo, y á su vez resistido también con su habitual modestia. El asombro y fruición excitaron un caluroso y prolongado aplauso, dando término á esta homérica escena, que sólo á la democracia le es dado representar....

«Suerte semejante cupo á la preciosa guirnalda de oro que, pasada la solemnidad con que le fue presentada al Libertador, la cedió éste el mismo día al Gran Mariscal de Ayacucho, quien como glorioso y digno monumento la obsequió al insigne General Córdoba.»

En cuanto á la corona de Cochabamba, hé aquí lo que dice el mismo autor:

«No sin sentimiento dejámos á Cochabamba, donde aunque tan breves los días que en ella pasámos, fueron para todos de alegría y grata expansión, y en donde el General recibió al propio tiempo que las muestras más cordiales y cariñosas de los vecinos, el

obsequio de una guirnalda de oro de delicado trabajo, y una pluma del mismo metal para que sus hijos escribieran las glorias de Ayacucho. El esclarecido cumanés, que entre el brillo de sus glorias no olvidaba jamás su patria nativa, suspirando por volver á ella y reunirse á sus amigos de la infancia, dedicó ambos presentes á la muy ilustre Municipalidad de Cumaná, expresando los patrióticos y sentimentales conceptos en la nota de 1º de Octubre que los acompañó:

"A la muy ilustre Municipalidad de Cumaná
Potosí, á 1º de Octubre de 1825.

"En medio de los favores que la fortuna ha querido dispensarme en la guerra del sur de Colombia y en la del Perú, jamás he tenido sentimientos más agradables que los recuerdos de la tierra de mi nacimiento. Yo no decidiré cuál objeto me ha estimulado más en mis trabajos militares, si el patriotismo, la gloria ó el anhelo de buscar la paz con la esperanza de que ella me restituya donde mis amigos de la infancia; puedo asegurar que Cumaná nunca se separó de mi corazón.

"Después que una espléndida victoria llenó en el Perú los votos del Ejército libertador, con cuyo mando he sido lisonjeado, fue mi sagrado deber presentar memorias de amor y respeto á la República; nuestros trofeos están remitidos al Gobierno Supremo, y satisfecha esta agradable obligación, vuelvo los ojos á mi país para cumplirla también. Pongo pues en manos de U. S. M. I. una guirnalda de oro que me regaló Cochabamba al entrar en aquella ciudad, la cual no tiene otro valor que ser el sencillo presente de un pueblo entusiasta por la causa de América y destinada á un cumanés que ha venido á obtenerla combatiendo constantemente por su libertad, con las armas de Colombia, á dos mil leguas de su Patria.

"El colegio de Cochabamba me obsequió una pluma de oro para que mis hijos escribiesen las glorias de Ayacucho: yo la destino con mucho más placer á que con una pluma del oro de Potosí escriban mis paisanos las páginas brillantes que caben á Cumaná en la historia de la revolución y los sacrificios heroicos de un pueblo generoso en la guerra de la Independencia.

"Dígnese Usía muy ilustre aceptar la distinguida consideración con que soy su muy respetuoso y obediente servidor—*A. J. de Sucre.*"»

XLIII

En ninguna de nuestras historias hemos visto mencionada la misión del Sr. Coronel José Lans á Europa en 1824. Su nombre no figura en la nómina de nuestros diplomáticos, ni en las obras sobre la materia, y sin embargo fueron muy importantes sus trabajos. Tal vez el misterio con que se rodeó dicha misión fue la causa de que ella quedara como olvidada. En el archivo diplomático hallámos una vez muchas notas en clave, y aun el mismo nombre del destinatario estaba en signos. Pusímonos en la tarea de descifrar algunas de esas notas y el nombre de la persona ó quien iban dirigidas, y aun cuando no teníamos la clave, pudimos traducirlas, pues cada signo correspondía á una letra, y así la tarea fue sencilla.

Interesante sería la publicación de esa correspondencia, pero por ahora sólo podemos dar algunas fechas de las que allí encontramos mencionadas.

El Coronel Lans estaba en Cartagena en el mes de Septiembre de 1824, y desde allí pidió licencia al Gobierno de Bogotá para ir á París á traer á su esposa.

El Gobierno resolvió no solamente concederle la licencia que solicitaba sino nombrarlo además enviado en misión especial cerca del Gobierno francés, con el fin de conseguir el reconocimiento de la independencia. Así se lo comunicó en extensa nota el Sr. D. Pedro Gual. En Cartagena recibió el Sr. Lans dichos permiso y nombramiento el 19 del mismo mes, y se embarcó el 10 de Diciembre en la goleta *Junius*, de Baltimore, Capitán Pascal. El 20 de Enero de 1825 á las once de la noche llegó á Baltimore y de allí pasó á Nueva York.

El 1º de Febrero salió de esta ciudad, llegó al Havre el 28 del mismo y estuvo en París el 9 de Marzo. Se hospedó allí en la *rue Charlot*, número 27, y su primera nota es de 26 de Marzo.

El Coronel Lans figuró bastante en la Independencia y en los primeros años de la República.

Era ingeniero y levantó un buen plano de Bogotá, que aparece en el mapa de la Nueva Granada de D. Joaquín Acosta. Su nombre está no sólo olvidado en las tareas diplomáticas sino también en el escalafón de nuestros próceres. Entendemos que en Venezuela existe parte de su familia.

XLIV

Para agregar á los apuntes sobre numismática que publicámos en uno de los números anteriores, copiamos los siguientes documentos, que quizá son conocidos de pocos:

« *Oficio del Cabildo de Popayán al Supremo Gobierno de esta capital, acompañando unas medallas que se han grabado en aquella ciudad para perpetuar la memoria de la batalla de Palacé.*

«Serenísimo señor:

«La memorable jornada de Palacé, en que triunfaron las armas combinadas de esa ilustre capital con las de las ciudades unidas del valle del Cauca, es un acontecimiento el más glorioso para el nombre americano y el más digno de perpetuarse en monumentos que pasen hasta la más remota posteridad. Por eso este pueblo, que se vio degradado con la más vil esclavitud y que ahora respira el aire saludable de su libertad civil, ha querido en los primeros días de su emancipación tributar un homenaje público á sus libertadores, consignando su gratitud en las adjuntas medallas que dirige este nuevo Cuerpo Municipal á V. A. S. Popayán se acordará siempre que del seno de esa generosa capital fue de donde salió el valiente guerrero Baraya para domar el orgullo del impetuoso Tacón, así como de la célebre Corinto voló en otro tiempo Timoleón para libertar á Siracusa del yugo de Dionisio. Si esa ciudad pudo ejercitar el cincel de sus artistas en obsequio de aquel héroe, ésta también espera algún día eternizar en públicas estatuas los nombres de Santafé de Bogotá y de Baraya

como una terrible lección para los opresores y un glorioso ejemplo para la humanidad.

«Dios guarde á V. A. S. muchos años.

«Popayán, 20 de Mayo de 1811.

«Serenísimo señor.

«*Manuel Santiago Vallecilla, Agustín Ramón Sarasti, Dr. Jerónimo de Torres, José María Mosquera, Mariano Lemos, Lorenzo Camacho, Martín Valencia y Valencia, Santiago Pérez de Valencia.*»

Con las medallas que se remitieron á este Gobierno se acompañó la siguiente explicación:

«*Descripción de la medalla.*

«Anverso—Una sierra nevada con tres cruces y el sol naciente, y unos edificios á su falda representan las armas de la ciudad de Popayán. La inscripción *D. Antonio Baraya Civitas Popayanensis Marty, 28. 1811* es la expresión del reconocimiento de Popayán á este valiente General de las fuerzas combinadas de Santafé de Bogotá y del Valle del Cauca. El río grabado abajo es el Palacé, que dista tres leguas al norte de la ciudad, y donde se aseguró para siempre su libertad y la de toda la Provincia, en la tarde del 18 de Marzo de 1811.

«Reverso—La cadena de montañas á cuyo pie se presentan edificios y una gran bahía con naves son las armas de la ciudad de Cali, y el puerto de San Buenaventura del río de Dagua en el mar del Sur. La inscripción latina, reverso: *Dirupit Vincula Populi Yaqumque Tiranni, virtus in federe*, que sirve de orla, contiene la historia del triunfo que el valor, la virtud y generosidad de las seis ciudades confederadas del Valle del Cauca obtuvieron bajo la dirección y comando de dicho Sr. General contra las armas de D. Miguel Tacón, que se había erigido en tirano de Popayán.»

XLV

Es alta mar: por todos lados no se ven sino olas azulosas en vaivén eterno que se juntan y se apartan desde los bordes de los navíos hasta el confín del horizonte. Están los navegantes en medio del Atlántico,

de ese Océano inmenso, padre de tántos mares y mucho más vasto que todos los continentes unidos.

Unos mil hombres van con el Gobernador de las islas Canarias, D. Pedro Fernández de Lugo, para América, la tierra recién descubierta por Colón. Los tres navíos con todas sus velas desplegadas son empujados por un viente fuerte que sopla sobre las popas. El mar está agitado, y al chocar sus olas se forman innumerables colinas de agua con crestas de espuma.

Es el mes de Noviembre de 1535. Dos días hace que salieron de Tenerife, y se lanzaron en ese piélago sin límites en busca de aquellas costas ponderadas donde había unos indios y una tierra cubierta de oro. Se dirigen hacia Santa Marta, la ciudad que acababa de fundar un sevillano llamado Rodrigo de Bastidas y de la cual ha sido nombrado Gobernador Fernández de Lugo.

Con él van caballeros valerosos y distinguidos hidalgos. Es Justicia Mayor Jiménez de Quesada, Maese de Campo Diego de Sandoval y Teniente General D. Luis de Lugo, el hijo del Jefe de la expedición. Varios religiosos los acompañan. El Sargento Mayor es Juan de Orejuela. Los Capitanes y los soldados son en su mayor parte de aquellos que hicieron las campanas de Italia y lucharon con los moros. Algunos de ellos pelearon en la batalla de Pavía. Muchos llevan á sus mujeres á su lado; aun cuando la mayor parte son andaluces, hay también aragoneses, castellanos, extremeños y lusitanos.

A pesar de la borrasca van alegres, pues el huracán los empuja rápidamente hacia las playas del Nuevo Mundo. Allá van á encontrar á algunos amigos que vinieron en anteriores expediciones, y una tierra llena de riquezas. Ya no se ve el alto Pico de Tenerife, que todavía el día anterior divisaban atrás á pesar de la gran distancia. Ahora son olas, y olas, y más olas.

De pronto se oye un grito espantoso en el más atrasado de los bajeles. Un hombre ha caído al agua: es Gonzalo Cabrera, gallardo joven de Málaga. Los tripulantes procuran socorrerlo; le alargan los remos y tratan de recoger las velas. Pero todo es en vano; una onda lo aleja del navío, y amainar es imposible con aquel tiempo borrascoso. Cabrera es buen nada-

dor. Nacido en un puerto, desde niño se había acostumbrado á luchar con las olas, y empieza á nadar detrás de la nave, con una angustia espantosa. El navío es empujado lejos por el vendaval que sopla con furia, y los navegantes ven con dolor quedarse atrás y perderse al fin entre las brumas del horizonte al pobre malagueño; las mujeres lloran y un religioso le envía la absolución por encima de las aguas.

Tristísima impresión causa á jefes y soldados aquel trágico suceso. No dejan de pensar en el pobre malagueño que ha quedado abandonado en las llanuras del mar.

Al día siguiente los alcanzó un navío de mercaderes que iba también para América, los saludó de lejos, y como era buen velero, pasó dejándolos atras.

La navegación fue luégo feliz: después de aquellos días borrascosos el mar se serenó y las carabelas, movidas por los remos, parecía que cruzaban las aguas dormidas de un lago.

Fernández de Lugo va impaciente por llegar á su nueva Gobernación. Corre por sus venas sangre de conquistador, y con su espada ha triunfado en batallas sangrientas. Su padre fue quien sometió dos de las islas Canarias: Tenerife y La Palma; y él, heredero de su poder y de su valor, había vencido á los moros en las costas del Africa. Desde que un soldado de Bastidas, el fundador de Santa Marta, llegó á las Canarias de vuelta para Europa, y le contó las riquezas de aquella tierra, tenía deseos de ir á internarse en ella, vencer á los salvajes y arrancarles sus tesoros. Consiguió que S. M., el gran Emperador Carlos V, lo enviara á conquistar y poblar aquella Provincia situada entre la de Cartagena, que gobernaba D. Pedro de Heredia, y la de Venezuela, encomendada á dos alemanes, los hermanos Welsares.

El poderoso Monarca lo nombró además Gobernador vitalicio de esa Provincia y todos sus pueblos circunvecinos, le señaló un sueldo anual de un millón de maravedises y le hizo merced de cuatro mil ducados para los gastos de la conquista.

El Justicia Mayor, el abogado Jiménez de Quesada, también arde en deseos de llegar á ese Nuevo Mundo, donde espera encontrar campo para su ambición. Todos deliran por ver aquellas comarcas que pintan con

colores mágicos, donde hay una primavera eterna, árboles gigantescos, grandes minas de oro, pájaros que hablan y hojas que embriagan al encenderlas y apretarlas en los labios.

A los cuarenta días de navegación divisan la costa americana y entran en la hermosa bahía de Santa Marta. ¡Qué soberbio panorama el que se presenta ante sus ojos! El mar tranquilo lamiendo una playa verde donde se levanta un bosque de palmeras, y al pie de ellas casuchas pajizas y una rústica iglesia; y á los lados del poblado una vegetación poderosa: la exuberante flora de la zona tórrida en una tierra virgen. En el puerto está el buque mercante que los alcanzó en el mar y los dejó atrás en los primeros días de viaje. Los vecinos salen todos á la playa al saber que se acercan unos barcos.

Fernández de Lugo manda adornar las naves con gallardetes y flámulas; él se pone su rico vestido de terciopelo y su sombrero adornado con una pluma de avestruz; los capitanes se visten con sus uniformes de seda recamados de varios colores, y sus sombreros con plumas de garcetas; los religiosos se ponen sus mejores hábitos, y las mujeres sus más vistosos trajes. Los mosqueteros disparan sus armas y los músicos tocan los pífanos, los ministriles y los tambores.

Los navíos se aproximan poco á poco á la tierra, y al fin arrojan las anclas sobre la playa. La gente del puerto se acerca apresurada á recibirlos: allí está Antonio Beros el Gobernador, varios europeos y una multitud de indios ya sometidos. Todos están flacos, amarillos v pobremente vestidos.

Un grito de espanto dan los primeros que desembarcan. Ahí ven un fantasma, un aparecido del otro mundo: Gonzalo Cabrera, el que se ahogó en alta mar, ahí está, y se mueve hacia ellos, y les extiende los brazos. ¿Es acaso una alucinación de sus sentidos ó es que Dios le ha permitido venir á la playa desde la otra vida á ver á sus compañeros?

El los abraza á todos y les cuenta su salvación. No era un fantasma de ultratumba sino un náufrago salvado milagrosamente en medio del Océano.

Cuando él había quedado perdido entre las olas,

y los navíos se alejaron, se dejó llevar por las aguas, que lo empujaban hacia atras.

Un navío de mercaderes que venía siguiendo á las naves de Fernández de Lugo lo vio luchando con las olas, pudo amainar sus velas, se acercó al náufrago y lo recogió moribundo. A bordo se lo llevó á Santa Marta, adonde había llegado dos días antes que los bajeles del nuevo Gobernador.

De que en este episodio no hay nada de novela, por más inverosímil que parezca, puede cualquiera convencerse leyéndolo en Castellanos ó en el Padre Simón, obras ambas muy antiguas pero publicados no hace muchos años por primera vez los tomos en que esto se refiere. Como me lo contaron te lo cuento.

## XLVI

Ya que hemos recordado nombres casi borrados por el tiempo, justo es mencionar un sér ilustre también olvidado.

Estaba de Gobernador en Santa Marta D. Pedro Fernández de Lugo en el año de 1556 cuando una expedición mandada por su hijo el Teniente General D. Luis Alonso de Lugo se dirigía á conquistar las tierras de los taironas. Hacía poco se había descubierto un río grande, al cual llamaron de la Magdalena, y se había fundado una ciudad al otro lado, llamada Cartagena de Indias. El interior de la tierra firme donde hoy quedan Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Tolima era un país ignoto.

Los conquistadores supieron que dos ricos caciques, Marubaro y Arubaro, estaban en un peñón elevado con sus soldados y sus tesoros, y resolvieron atacarlos. Dejaron los caballos en la orilla del mar, pues no podían los cuadrúpedos escalar aquellas breñas, y envueltos en las sombras de la noche se dirigieron á la escarpada cumbre: arriba había sementeras y cabañas. Los españoles treparon en silencio por las enhiestas rocas y llegaron á la cúspide. Allí se escondieron entre un maizal á esperar el amanecer para dar el ataque, cuando de pronto oyeron el cadencioso rebuzno de un asno en medio del campamento de los indios.

Aquello era extraordinario. En este mundo des-

cubierto por Colón no se había hasta entonces encontrado tal animal. Meses y aun años hacía ya que algunos de esos soldados que escalaron el peñón estaban en estas costas de Santa Marta y no habían vistos asnos, así como no se hallaban caballos, ni toros, ni perros. Juan de Céspedes y Juan de San Martín, entre otros conocían ya mucho aquel litoral, y era primera vez que oían esas voces. Y lo más singular era el hallarse el jumento en aquellas alturas adonde difícilmente podían subir los hombres.

Un soldado opinaba que era un borrico con alas, otro que sería algún indio que remedaba los rebuznos de la paciente bestia. Malatesta, fuerte en mitología, explicó entonces lo que él creía: era aquel el asno de Sileno, con el que ayudó á Júpiter en la lucha con los gigantes.

La batalla, al despuntar la aurora, fue reñida. Centenares de indios cayeron muertos y muchos quedaron prisioneros. Entre éstos los dos caciques Marubaro y Arubaro. También fue apresado el asno en medio del campamento indígena.

Los indios refirieron entonces la historia del pobre borrico. Un día había encallado en aquellas costas un navío, y los salvajes cayeron sobre él y asesinaron á todos los navegantes. Allí venía ese animal, al cual al principio vieron con terror, creyéndolo alguna fiera; mas después comprendieron su mansedumbre y lo llevaron en trinnfo á la capital de su tribu con las cabezas de los pobres náufragos. El asno, que venía sin duda de los campos de Andalucía y que indiferente había pasado el mar, siguió á los bárbaros con la misma paciencia con que había acompañado á los europeos en su viaje á través del Atlántico. Los salvajes lo subieron con lazos en peso á aquel escarpado peñón donde lo acababan de hallar de nuevo manos españolas. Lo llamaron Arubaro.

Después lo llevaron á Santa Marta, donde fue recibido en triunfo y vivió algunos meses, hasta que salió la expedición de Jiménez de Quesada á descubrir los nacimientos del río grande de la Magdalena. Entonces el asno salió con ellos. No venía ninguno otro de su especie, y en unión de algunos caballos llegó á Vélez. Cruzó ríos, atravesó selvas, trepó montes, recorrió valles, siempre fiel y siempre manso. Pasó ham-

bres como todos sus compañeros, y sufrió con las garrapatas y los murciélagos. Estuvo en la conquista de los chibchas y mereció, como dice el Padre Simón, también el nombre de conquistador, y con este nombre le llamaban. Se halló en una excursión que hizo el Sargento Mayor Salinas y en otra que hizo Juan de Montalbo, y tiempo después se fue con Hernando de Quesada cuando salió en busca del Dorado. En este viaje llevaba la carga del P. Fray Vicente Requesada, compañero de Federmánn, «el cual Padre, como dice el mismo historiador, después de haberle hecho el jumento buenos servicios, á la vuelta de la jornada, que volvían desbaratados, apretándoles el hambre, lo mató para comer, sin dejar perder cosa de él, pues cogieron la sangre y con las tripas hicieron morcillas, y aun hasta del cuero comieron, bien cocido, de suerte que les sirvió bien en vida y mejor en muerte, socorriendo á tiempo tan estrecha hambre; por donde se pueden entender los trabajos que en estos descubrimientos se pasan.»

Se ha hablado de los caballos y aun de los perros de la Conquista, y el pobre asno había quedado olvidado. Cuando escribímos nuestro episodio titulado *El Dorado*, ahora años, tuvimos el gusto de hacer mención de este ilustre conquistador, pero sin mayores detalles. Los damos hoy para completar su biografía y para mostrar las fuentes de donde tomamos este dato. Tan sólo el Padre Simón y Castellanos mencionan el pobre borrico, y como ambas obras estuvieron inéditas hasta hace algunos años, nos explicamos el que ningún otro lo hubiese mencionado.

## XLVII

Entre varios papeles antiguos hallamos la siguiente comunicación del General Mosquera. Es curiosa esta solicitud de él para retirarse del servicio desde 1842. ¡Cuántas cosas no le reservaba aún su vida pública! El ejemplar que poseemos tiene su firma autógrafa y está escrito en el papel sellado de la época, y tal vez no fue publicado, ni aun presentado, pues no tiene ninguna resolución al pie ni al margen:

«Excelentísimo señor:

«Tomás C. de Mosquera, General de los Ejércitos

de la República y hoy en Jefe del Ejército de la Costa, ante Vuestra Excelencia muy respetuosamente parezco y represento: que consagrado exclusivamente al servicio de mi Patria desde el 20 de Enero de 1814, casi nunca he podido consagrar mi tiempo á cuidar de mi familia y de mis intereses. En las Secretarías de Estado de Colombia y de la Nueva Granada hay constancia del tiempo que he estado empleado, prisionero de los españoles y emigrado del país por causa de las revoluciones, y especialmente en 1830, por no haber querido someterme al Gobierno de hecho que dominó entonces á la Nueva Granada. En la última época que puedo contar desde 1828 hasta el presente, que son catorce años, solamente he podido estar en mi casa cuatro veces, seis meses en cada vez, que hacen un espacio de tiempo de dos años, y los doce ausente por causa del servicio público y de mis opiniones en favor del orden. Durante todo este período he tenido que hacer gastos extraordinarios de mi fortuna particular y sufrir graves pérdidas que me obligan ya á solicitar del Poder Ejecutivo mi separación temporal del servicio público para contraerme á reparar mis perjuicios sin gravamen ninguno de la Nación. Si comparo mi situación con la de muchos empleados, no habrá uno que tenga más razón de dimitir sus empleos de servicio activo que yo. Vuestra Excelencia mismo ha reconocido mi justicia cuando resolvió favorablemente mi anterior solicitud, reservándose dar una nueva para que aquélla tuviera efecto.

«Me he visto en la necesidad de mandar uno de mis hijos á Europa á recibir su educación y robustecerle su constitución, que había perdido por ataques que sufrió su salud. Tuve que llevar á Bogotá mi familia cuando fui nombrado Secretario de la Guerra, y no he podido por muchas circunstancias hacerla regresar á Popayán. En aquella ciudad he tenido, sin embargo, que sostener mi casa y á las personas encargadas de mirar por los restos de mi fortuna, y yo que andar de uno á otro punto de la República, con servicio público, como Vuestra Excelencia lo conoce. Estos dos últimos años me cuestan muchos miles de pérdida, y no han dejado de causar la debilidad que es consiguiente á mi salud por fuertes y redobladas marchas y todas las penalidades que son consiguien-

tes á los arduos trabajos militares y aun políticos de que he estado encargado.

«Aparte de estas razones debo someter igualmente á la consideración de V. E. que estoy comprometido con mis compatriotas á dar una prueba de hecho de que yo no aspiro á vivir siempre colocado en los primeros puestos con que me ha honrado tan distinguidamente el Gobierno de la Nación. En una República exigen las conveniencias sociales que no se perpetúen los hombres en los primeros destinos, y no hay completa alternabilidad cuando sólo se varía de situación. Quiero por tanto volver alguna vez á ser contado entre el número de los ciudadanos que trabajan para producir. Mi honor y el estado de tranquilidad de que comienza á disfrutar la República así lo exigen, y por tanto no dudo que V. E. me hará el acto de justicia que demando, permitiéndome retirarme del Ejército y concediéndome mis letras de retiro y el permiso que he solicitado para salir de la República á trabajar por mi familia y por mí, después de haber consumido los dos tercios de mi vida actual en servicio público, siendo justo.

«A V. E. pido y suplico provea como solicito.

«Cartagena, 29 de Abril de 1842.

«Excmo. señor.

«*T. C. de Mosquera.*»

*(Continuará).* E. Posada

## ANOTACIONES

### Á LA HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE OCAÑA

II

Asevera el Dr. Guerra que « condenado á muerte con sobra de precipitación el benemérito patriota de Venezuela Coronel Leonardo Infante, atribuyéndosele por ligeros indicios y sospechas un delito de asesinato, el venezolano Dr. Miguel Peña, á la sazón Presidente de la Alta Corte de Justicia, se denegó á firmar aquella (sic) inicua sentencia.»

En la frase transcrita se han mezclado relaciones de dos órdenes de hechos esencialmente distintos, á saber: la de los acontecimientos que se verificaron y la de los juicios del historiador acerca de ellos; mixtura que puede hacerse palpable expresando las mismas ideas en la forma siguiente:

Condenado á muerte el patriota de Venezuela, Coronel Leonardo Infante, atribuyéndosele por indicios y sospechas un delito de asesinato, el venezolano Dr. Miguel Peña, á la sazón Presidente de la Alta Corte de Justicia, se negó á firmar la sentencia.

El benemérito Coronel Infante fue condenado con sobra de precipitación; los indicios y sospechas que hubo en contra suya eran ligeros ó insuficientes para juzgarlo responsable del asesinato que se le atribuyó, y en consecuencia fue inicua la sentencia condenatoria que el Dr. Peña se negó á firmar.

En la primera parte se relatan sencillamente sucesos en que están de acuerdo nuestros historiadores y que además son conocidos tradicionalmente. Así es que á ese respecto nada tenemos que objetar, siempre que el verbo *atribuir* empleado en la frase no se tome en el sentido de *achacar* sino en el de «señalar á uno como autor ó causa de alguna cosa.»

Mas en la segunda parte se hacen inculpaciones sumamente graves, sin dar á conocer los hechos ni las razones en que se fundan los conceptos del autor, ni los del Sr. Groot, citados acaso con demasiada ligereza, como ensayaremos demostrarlo después. Y en tal virtud, prescindiendo por ahora del fondo del asunto, estimamos que se incurrió en un grave error técnico, toda vez que los juicios del historiador deben apoyarse en su propio relato, para que puedan ser verificados ó rectificados sin necesidad de ocurrir á fuentes extrañas.

Aun cuando la historia es *la relación metodizada de acontecimientos importantes que fundadamente se creen verdaderos*, el que la escribe no está cohibido para emitir juicios, hacer reflexiones ó razonamientos verificados á los sucesos narrados, y determinar ó explicar las causas, efectos y conexión de los acontecimientos. Por eso puede dividirse en descriptiva, expositiva ó razonada y experimental ó filosófica. Pero para que reúna las condiciones que deben caracteri-

zarla, el historiador tiene que someterse á determinadas reglas, acerca de las cuales consideramos oportuno reproducir las siguientes doctrinas:

Distingamos los hechos de los juicios y reflexiones que pueden acompañarlos. Respecto de los primeros el historiador no es sino un testigo, y su deber es conocerlos bien y declararlos tales como son, sin agregado alguno y sin omitir nada de lo que los caracteriza. Sus juicios le pertenecen y tiene derecho de decir lo que piensa. Si sus relatos han sido verídicos, él mismo habrá suministrado los medios de apreciar la exactitud de sus reflexiones, y de adoptar ó rechazar sus opiniones sobre las cosas y las personas. (Daunout, tomo 3º, página 181).

.................................................................

Las relaciones que importa establecer entre los hechos, para que éstos compongan una historia propiamente dicha, algunas veces están suficientemente indicados por la contextura misma de la narración; pero se expresan de una manera más formal si en ésta se emiten juicios, máximas, reflexiones ó cualquiera otra clase de pensamientos. (Página 361).

La historia ha admitido como accesorios, frecuentemente útiles y algunas veces casi indispensables, determinados conceptos, á saber: juicios sobre el carácter de los personajes ó sobre el mérito de las acciones; máximas morales y políticas ya conocidas, pero que se recuerdan con ocasión y en seguida de algunos relatos; pensamientos originales ó nuevos, sugeridos al autor por los hechos que refiere, y reflexiones ó aproximaciones de diversos recuerdos. Los retóricos han llamado *luces del discurso* los grandes pensamientos que se hacen distinguir por su brillo en las producciones del género oratorio, y nosotros, quizá con más justo título, podríamos denominar igualmente *luces de la historia* los extractos filosóficos que un historiador hábil intercala en sus narraciones. (Página 399).

Por un instante el historiador suspende el relato, para expresar ideas propias que le han sido sugeridas por los sucesos narrados, y aprueba, condena, aproxima, compara é indica causas ó efectos. Cuando se limita á declarar que una acción es buena ó mala, conforme ó contraria á las leyes de la justicia, de la humanidad, del honor ó de la prudencia, es un juez propiamente dicho. Si á propósito de un hecho recuerda una de estas leyes y la inserta en medio ó al fin del relato, la adición puede considerarse como una máxima. El nombre de *pensamientos* se aplica á las máximas originales del autor ó á las leyes que éste revista de una nueva forma, presentándolas bajo un aspecto más evi-

dente. La reflexión supone alguna comparación ó aproximación en que se coloca al lado de la idea inmediatamente presente otra más ó menos lejana. (Página 361).

Por lo demás, los juicios del historiador, aparte de otras condiciones, deben reunir las de ser fundados, oportunos y verdaderos. Así es que es preciso que se apoyen en la relación completa de los hechos y en los preceptos científicos ó artísticos que hayan de tenerse en cuenta. De lo contrario la historia sería desventajosamente substituida por una exposición dogmática, opuesta á la naturaleza y tendencias que la caracterizan. Los conceptos son oportunos si se expresan en el momento en que espontáneamente surjan del relato, sin que haya lugar á distraer la atención haciéndola fijar en un asunto distinto del que se trata. De ese modo la interrupción se verifica insensiblemente, y aquéllos pueden ser apreciados teniendo á la vista los elementos constitutivos en que se apoyan. Finalmente deben estar de acuerdo con la verdad, como que ésta es la base fundamental de las relaciones históricas.

Si el doctor Guerra hubiera dado á conocer el proceso en que se dictó la sentencia contra el Coronel Infante, y las razones en que apoya los juicios que formó respecto de ella, habría girado dentro de la órbita de sus facultades como historiador, sin perjuicio de que sus lectores pudieran verificar ó rectificar tales juicios, usando también de su derecho sobre el particular. Mas como no lo hizo así, sus conceptos fueron emitidos sin fundamento ni oportunidad.

Resta averiguar si son verdaderos ó erróneos, y al efecto, antes de reproducir la sentencia de la Alta Corte de Justicia, en la cual se expresan los fundamentos en que se apoya, haremos algunas observaciones sobre la materia.

Un Consejo de Guerra formado por los Coroneles Joaquín París, Luis Rieux y Juan Salvador de Narváez, y los Tenientes Coroneles Rafael Castillo, José María Barrionuevo, Basilio Palacios y Remigio Márquez, unánimemente condenó á muerte al Coronel Infante. Pero la Alta Corte de Justicia declaró nula la sentencia, por no haber hecho parte de aquél dos Generales, que debían figurar según el Reglamento de San Félix. Y

en consecuencia, á petición del sindicado, fue ampliado el proceso.

Constituido un nuevo Consejo por los Generales José Miguel Pey y Federico D'Elbers y los Coroneles Francisco de Paula Vélez, Felipe Mauricio Martín, José Ignacio Rodríguez, Judas Tadeo Piñango y José María Briceño, también condenó á muerte al Coronel Infante; pero esta vez no hubo unanimidad, por cuanto el Coronel Piñango opinó que el único Tribunal competente para fallar en el juicio era la Alta Corte de Justicia en calidad de marcial.

Consultada la sentencia á esta suprema entidad, los miembros de ella votaron así: por la condenación á muerte, el doctor Vicente Azuero y el Coronel Antonio Obando, de acuerdo por lo pedido por el doctor Francisco Soto como Fiscal; por degradación y diez años de presidio, el doctor Félix Restrepo, y por la absolución, el doctor Miguel Peña y el Coronel Mauricio Encinoso.

La Corte, con el voto afirmativo del doctor Peña, se declaró en discordia y resolvió llamar un Conjuez. En tal virtud, por legítima excusa presentada por los doctores Jerónimo Torres y Santiago Pérez Valencia, entró á dirimir la cuestión el doctor Joaquín José Gori, el cual se adhirió á los dos votos condenatorios á muerte.

La sentencia de la Alta Corte fue pronunciada el 11 Noviembre de 1824, ó sea á los tres meses diez y nueve días después del asesinato cometido en la persona del Teniente Francisco Perdomo, y con motivo de no haberla querido firmar el doctor Peña no se cumplió hasta el 26 de Marzo de 1825. No pudiéndose aseverar que fuera dictada á la ligera, ni que dejaran de practicarse todas las diligencias conducentes al esclarecimiento de los hechos, ni que se pretermitiera alguna de las formalidades protectoras del derecho, ni que se hubiera privado al Coronel Infante de los medios legales de defensa, es totalmente inadmisible que la condenatoria se hiciera «con sobra de precipitación,» como lo asevera el doctor Guerra. En cuanto á los demás conceptos, pueden juzgarse en vista de la sentencia de la Alta Corte de Justicia reunida en calidad de marcial, que dice así:

*Bogotá, Noviembre once de mil ochocientos veinticuatro.*

Visto este proceso, seguido contra el Coronel de caba-

llería Leonardo Infante, por atribuírsele, en unión ó con auxilio de Jacinto Riera, el homicidio del Teniente Francisco Perdomo, ejecutado en la noche del veintitrés de Julio de este año, como á las nueve y media ó diez de ella, y contra el Capitán retirado José Ignacio López, como auxiliador ó por lo menos consentidor, el cual ha venido á este Supremo Tribunal en virtud de consulta de la sentencia pronunciada por el Consejo de Oficiales Generales en esta ciudad el seis del último Octubre, resulta: Primero, que se halla plenamente justificado el cuerpo del delito, porque en la mañana del veinticuatro del citado Julio apareció el cadáver del Teniente Francisco Perdomo en las aguas del riachuelo de San Francisco, al pie del puente de San Victorino, y habiendo sido examinado por el Escribano del Juzgado ordinario, Eugenio Elorga, y por el Médico Mayor del Ejército, doctor Félix Merizalde, apareció que tenía una herida mortal en la parte anterior del cráneo, que se extendía hasta el temporal, de dos pulgadas de longitud, ocho líneas de latitud, y su profundidad hasta dividir el (1) hueso; que fue hecha por instrumento cortante; que la fuerza con que se le hirió fue muy grande, y la situación del herido y del agresor fue lateral; que tenía una pequeña raspadura en la rodilla derecha é ileso lo restante del cuerpo; que estaba éste mojado con alguna arena, y no se le halló espuma en la boca, ni en la nariz, ni tampoco agua en los pulmones, ni en el estómago, que estaba lleno de alimentos, que denotaban hacía muy poco tiempo había tomado; asimismo se vio que en dos partes del puente había sangre en bastante cantidad, á pesar de la lluvia que había caído, y que en la parte más alta del puente y en donde correspondía la línea perpendicular dirigida al sitio del riachuelo donde se encontró el cadáver boca abajo, estaba el pretil lleno de sangre y rayada la piedra, denotándose que por allí había sido arrojado. Segundo, que en la noche del veintitrés de Julio, como á las nueve y media ó diez, hallándose Perdomo en la tienda de Carmen y Marcela Espejo, que está cosa de cincuenta pasos distante del puente, llegó á ella el Coronel Infante, y habiendo reconocido que dentro estaba Perdomo, quiso sacarlo por la fuerza, diciéndole que saliera, que quería romperle tres costillas, y que si no le daría un cintarazo que lo partiera; que quiso pasar á lo interior de la tienda atropellando á dicha Carmen; que pretendió subirse por el mostrador; que pasó á la tienda de Pedro Olivera á pedir un palo á Jacinto Riera; que volvió con él á la tienda de las

(1) Esta es equivocación. El médico usa de estas palabras en su reconocimiento: *su profundidad hasta dividir la calota aponeurótica y el pericráneo.*

Espejos, lo puso sobre el mostrador y dijo á Perdomo que si no traía arma, ahí le traía un garrote, y que saliese; que Perdomo se le humillaba, le suplicaba que no le hiciese nada, y en todo manifestaba un grande temor, diciendo que Infante lo quería matar. Estos hechos resultan justificados por la declaración unánime de las dos Espejos, la traída del palo también por la declaración del testigo Pedro Olivera, y la entrada de Infante en la tienda y su empeño en sacar de ella á Perdomo, por las exposiciones de Jacinto Riera, Capitán Ignacio López y Teniente Gabino Angulo ; los testigos Cayetano y Pedro Zornosa vieron al pasar al Coronel Infante dentro de dicha tienda. Tercero, que después que se frustraron las tentativas y amenazas de Infante para obligar á Perdomo á que saliese de la tienda, dio orden á su compañero Jacinto Riera para que lo sacase. Esto consta por la declaracióu de las mencionadas Espejos, y Riera mismo confiesa que lo persuadió á que saliera. Cuarto, que mientras el Coronel Infante se retiró fuéra de la tienda, algunos pasos arriba de ella, Jacinto Riera, con cariños, con persuasiones y promesas de que Infante no le haría nada, y que primero lo mataría á él mismo, lo redujo últimamente á salir, indicándole que tomase para el puente, lo cual consta por la declaración de dichas mujeres, y aun por la propia confesión de Riera. Quinto, que salieron para el puente Perdomo y Riera á paso redoblado ó de carrera, siguiéndoles inmediatamente Infante á todo el paso que le permitía su baldadura de una pierna, según lo declaran las Espejos, el Teniente Gabino Angulo y el Capitán Ignacio López. Sexto, que el Coronel Infante, durante las amenazas y provocaciones hechas á Perdomo, había desenvainado su sable, según la declaración de las Espejos, y aun había amagado á dar con él á una de las declarantes, y al tiempo de correr tras de Perdomo lo llevaba también desenvainado. Séptimo, que en efecto corrió, llegó y se detuvo en dicho puente, que es el sitio donde aparecieron los lugares ensangrentados, pues el Teniente Gabino Angulo declara que sintió que la carrera llegó hasta el puente y allí se pararon; que al correr decía el Coronel Infante: *cojan á ése*, *cojan á ése*, y en el puente otras voces que no distinguió, y que cosa de más de cinco minutos después de la carrera oyó una risotada del mismo Infante en el puente. El Capitán López, quien conforme á la exposición del Teniente Angulo y de las Espejos, siguió consecutivamente tras de Infante, declara que encontró á éste parado en el puente y á Riera orinando; y Tiburcio Sanz, hermano materno del difunto, cuya casa está contigua al puente, añade que oyó una voz de Perdomo que lo llamaba, que abrió la puerta y viendo tropel de gente, la volvió á cerrar. Octavo, que no aparece que Riera llevase arma alguna, y mucho

menos sable con el que debió ser dado el golpe para partir el cráneo, haciendo una herida más larga que profunda; que el difunto tampoco la llevaba, pues las Espejos y el mismo Infante declaran que aquél se había desnudado en la tienda parte de su cuerpo, y no le descubrieron ninguna arma; y si la hubiese tenido, es natural que la hubiese sacado para su defensa, así como puso su capote al brazo; además, por la mañana tampoco se le halló ninguna especie de arma en su cadáver; al propio tiempo consta que Infante llevaba esa noche el sable de Jacinto Riera desenvainado, en el cual, reconocido después, se encontró cerca de la punta un desportillado pequeño, y cuatro dedos hacia la punta un poco rayado, como si se hubiese arrastrado en piedra. Nono, que el golpe fue recibido sobre el lado derecho, que es la posición natural del difunto sobre que debió descargar su brazo Infante, bajando por el puente; y en la imaginaria hipótesis de que lo hubiese recibido al regresar por el mismo puente, por otro que lo estuviese asechando, el golpe hubiera caído sobre el lado izquierdo, que en tal caso hubiera sido el correspondiente á la derecha del agresor. Décimo, que por la exposición del médico mayor el cadáver de Perdomo era corpulento, y no siendo por lo mismo probable que un solo hombre hubiera podido cargarlo del sitio donde aconteció la muerte hasta el sitio por donde se le arrojó, y levantarlo después por sobre el pretil, que tiene cosa de una vara de alto, esto hace más verosímil que fue por la cooperación del Coronel Infante y de Riera que se hizo esta operación. Undécimo, que al tiempo de la carrera para el puente comenzaba á llover, y el cadáver se encontró al día siguiente cubierto de arenas, lo que indica que éstas se recogieron sobre el cuerpo con el aumento de las aguas y de consiguiente que la muerte no aconteció después de dicha lluvia. Duodécimo, que los alimentos hallados en su estómago estaban frescos, lo que prueba que el difunto los había recibido poco antes de su muerte: es decir, de las ocho á las nueve y media, que es la hora en que por lo común se cena en esta ciudad, y en que Perdomo bajaba probablemente con el designio de recogerse en la casa de Sanz; y no es verosímil que en el supuesto de que hubiese escapado de Infante fugando, los hubiese tomado más tarde cuando estaba fugitivo y temeroso y cerradas ya todas las tiendas y casas. Décimotercero, que la hora ofrecía una seguridad á la perpetración del crimen, pues eran las nueve y media ó diez de la noche, ésta era obscura y comenzaba á llover. Décimocuarto, que consta por las confesiones de Infante, Riera y López y por la declaración del testigo Eusebio Vargas, que aquéllos tuvieron entre sí la conversación riéndose de que Perdomo, del barajuste que había llevado, habría ido á dar ya á Fontibón y estaría en alguna *chamba*;

lo que indica ó una burla sobre que aquél no había podido escapar, ó que las aguas en cuyo cauce había sido arrojado lo podían haber arrastrado á una gran distancia. Décimoquinto, que según la declaración de Jacinto Riera, cuando por la mañana refirieron á Infante que el cadáver de Perdomo estaba en el río, dijo éste á López: *No le hace, que es compañero de Sanz y vamos saliendo de esos habladores;* y según las declaraciones de los testigos Teniente Coronel José Morales y Teniente Tomás Gómez, cuando se llevaba al Coronel Infante para la prisión dijo á Morales: *Voy preso de orden del Comandante General porque dicen que he muerto á Perdomo: ojalá fuera cierto, que para eso era mi esclavo.* Décimosexto, que el testigo Leonardo Herrera declara que Riera corrió para el cebollal á esconderse cuando el Alcalde fue á prenderlo; que el mismo Infante asegura que dicho Riera estaba lleno de temor, que pretendía irse y que él lo disuadió diciéndole que á dónde iría que no lo cogiesen, y ofreciéndole su protección; y que el Capitán López añade que también le manifestó sus temores de que comenzasen á hacer indagaciones. Este intento de fuga y estos temores son indicios de la criminalidad de Riera; y la criminalidad de éste no ha podido consistir en matar á Perdomo, porque no tenía arma con qué hacerlo sino en ayudar al Coronel Infante para que éste lo verificase con su sable. Décimoséptimo, que el Coronel Infante ha negado su entrada en la tienda de las Espejos, haber traído el palo de donde Olivera, haber desanvainado el sable, haber corrido tras de Perdomo y haber llegado al puente en la carrera, no obstante que estos cinco hechos están plenamente justificados. Décimoctavo, que también se ha contradicho abiertamente en sus dos confesiones, pues en la primera ha declarado que cuando salió Perdomo de la tienda se quedó parado en el mismo sitio en que se hallaba con López y Angulo; que Riera también se les reunió y que ninguno corrió tras de Perdomo; y en la segunda ya se desmiente diciendo que Jacinto Riera siguió con Perdomo hasta el puente; que cuando él bajaba lo encontró ya de vuelta, y que por el miedo que traía Riera y las conversaciones que tuvo con él por la mañana comprendió que dicho Riera había matado á Perdomo. Décimonono, que en el transcurso de cerca de cuatro meses que ha durado este proceso, en las diferentes diligencias, indagaciones y esclarecimientos que se han practicado, no ha aparecido ni el más mínimo indicio ó presunción de que ningún otro haya podido ser el autor del asesinato del Teniente Perdomo. Vigésimo, que en el acto de la relación nada ha tenido que exponer el Coronel Infante á la ratificación que hizo la Carmen Espejo, en su presencia, de todos los hechos que anteriormente había declarado, y con especialidad del hecho de haber corrido tras de Perdomo

con sable desanvainado; ni tampoco expuso cosa alguna en satisfacción á la vigorosa y concluyente acusación que á la voz y en su presencia le hizo el Sr. Fiscal. Todos estos hechos resultan justificados, y aun otros que se omiten por no ser de tánta gravedad. El artículo 48, Título quinto, Tratado octavo de las Ordenanzas Generales del Ejército, dispone que cuando haya indicios vehementes y claros que correspondan á la prueba de testigos y convenzan el ánimo, se imponga al reo la pena ordinaria; cuyo disposición es conforme al propio tiempo con los principios de los más sabios y humanos tratadistas de la jurisprudencia criminal, según los cuales hay prueba completa de indicios cuando existen varios diversos entre sí, que todos contribuyen á probar el hecho principal; y en la causa presente hay un grande cúmulo de ellos, diversos entre sí, muchos vehementísimos, otros de suma gravedad, y otros menos graves, todos encadenados entre sí, inmediatos, directos, de manera que muestran el hecho principal con toda claridad. Están ó confesados por los mismos delincuentes, ó probados por dos, por cuatro, por cinco y hasta por ocho testigos. Hay la última evidencia sobre el cuerpo del delito, no cabe la menor duda acerca de la premeditación, el conato y empeño de los agresores, y de todos sus pasos hasta el sitio mismo donde se ejecutó el asesinato. El hecho ha sido atroz y aleve por sus circunstancias, pues se ha matado á un hombre desarmado, que rogaba que no lo sacrificasen, que se humillaba, que con engaños y falsas promesas ha sido sacado del lugar donde estaba refugiado, y que ha muerto por la conspiración de dos hombres á lo menos. Menor número de indicios y aun de inferior certidumbre son los propuestos como ejemplos en el tomo tercero de los Juzgados Militares de Colón y en el célebre dictamen que transcribe de un auditor de Barcelona, aprobado por resolución de veintidós de Febrero de mil setecientos ochenta y siete; concurriendo además en el caso presente la mala opinión pública contra la conducta del reo, y el concepto general, que le ha atribuido constantemente este asesinato. Por todas estas consideraciones, administrando justicia en nombre y por autoridad de la República se confirma la sentencia pronunciada contra el Coronel Leonardo Infante por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales en seis de Octubre de este año, como arreglada al ya citado artículo cuarenta y ocho, y á la pena establecida por el artículo sesenta y cuatro del Título diez, Tratado octavo de las Ordenanzas Generales. Por lo que respecta al Capitán retirado José Ignacio López, las sospechas é indicios que contra él resultan no se reputan bastante graves y convincentes para imponerle ninguna pena, y por lo tanto se le absuelve. Y en cuanto á Jacinto Riera, habiéndose ya pasado por el Consejo de Ofi-

ciales Generales testimonio de todo lo conducente á la jurisdicción ordinaria que conoce de su causa, no hay necesidad de otra providencia. Comuníquese al Comandante General del Departamento copia legalizada de la sentencia, para su inmediata ejecución.

Doctor *Félix Restrepo*—Doctor *Vicente Azuero*—*Antonio Obando*—*Mauricio Encinoso*—Doctor *Joaquín José Gori.*

Con motivo de la rebeldía del Dr. Peña, la Corte dio á la luz pública los documentos relativos al asunto, relatando lo sucedido y manifestando lo siguiente:

Los pasos ulteriores están comprendidos en los documentos que se dan á luz, porque al fin la Alta Corte, conforme á la indicación que le hizo el Poder Ejecutivo, resolvió que se imprimiesen todos sus procedimientos en este negocio. A su pesar se habían hecho ya trascendentales al público, que había tenido fija constantemente su atención á ellos; y el Sr. Peña la ha puesto en esta necesidad, porque el Tribunal debe dar cuenta del motivo de la suspensión de la sentencia; porque si ha obrado mal es responsable de su conducta á la Nación; y porque su silencio, en el estado presente, pudiera dar lugar á que se creyese que la sentencia era inicua, ó que no estaba legalmente acordada. Por otra parte, estas leyes del secreto, que el Tribunal ha guardado hasta donde le ha sido posible, parecen diametralmente opuestas á la índole de nuestras instituciones y gobierno, y á la máxima fundamental de una buena administración de justicia, que es la publicidad.

Están demasiado comprometidos el honor y la responsabilidad del Tribunal para que después de la sentencia que va á insertarse no se añadan todavía algunas reflexiones en su apología y en respuesta á las objeciones que se han hecho por los que han reputado que podía ser absuelto el Coronel Infante. Por la misma consideración también, después de los demás actos y acuerdos que se publican, se añadirán nuevas observaciones sobre la ilegalidad del procedimiento del Sr. Peña, y sobre la legitimidad de la sentencia. Cuando el Tribunal no acierte á justificarse cumplidamente, por lo menos se reconocerán su buena fe y su ardiente deseo de desempeñar sus difíciles funciones hasta donde alcanza. Si el Congreso hallare, sin embargo, culpables ó indignos á sus Ministros, podrá usar de las facultades que le concede la Constitución, y poner en práctica el artículo 145.

La opinión pública se dividió por diversos motivos, que es preciso tener en cuenta para conocer el verdadero origen de algunas de las obcecaciones so-

bre el particular. Así es que estimamos pertinente reproducir la siguiente exposición del Dr. Pedro María Ibáñez:

Deseaban muchos ver castigar con la muerte al desgraciado Coronel Infante, con el fin de que los militares se persuadiesen de que los Tribunales formados por hombres civiles sí tenían jurisdicción efectiva sobre los hombres de espada, tan poderosos en aquella época, que se había hecho proverbial la frase de que «no había libertad mientras hubiera libertadores»; otros lamentaban la condenación á muerte de un valiente soldado, aunque reconocían la justicia de la sentencia, y otros, enemigos declarados de la Administración Santander y del *organizador de la victoria y de la República*, aprovechaban los inesperados incidentes de tan ruidosa causa para afirmar que el mismo General Santander y los Dres. Vicente Azuero y Francisco Soto, éstos amigos personales y políticos del Presidente, eran los responsables de la mala suerte del llanero, á quien tenían mala voluntad, porque Infante había dicho algunas frases que ofendían el arrojo militar del Jefe ilustre del Ejército de Casanare. Y esta especie fue tan válida que ha sido consignada en la historia del Sr. Groot y repetida por el Sr. Azpurúa.

Basta, en nuestro concepto, estudiar con juicio frío y sano criterio y lejos de las pasiones que agitaron los hombres de aquel tiempo, basta, decimos, estudiar los documentos del proceso que hemos insertado y los que transcribiremos después, para formar opinión distinta de la que dejamos mencionada sobre la responsabilidad que se le ha atribuido al General Santander y á sus amigos en la muerte del Coronel Infante.

El proceso, largo y bien instruido, dio á los numerosos Jueces que fallaron la causa, que antes hemos nombrado, luz suficiente para dar voto fundado, y no es creíble que los miembros de dos Consejos de Guerra y la mayoría de los Ministros del Supremo Tribunal Judicial y el Conjuez que tomó parte en la votación, fueran tan serviles que desoyendo las convicciones honradas de sus conciencias se plegaran á la voluntad del Jefe del Poder Ejecutivo.

Complicada la causa de Infante con la formada contra el Presidente de la Alta Corte, se vio con luz distinta de la que requiere el estudio de los crímenes comunes, y desde entonces quedó vinculada á las conmociones políticas. De ahí nació su importancia histórica, aún no bien esclarecida.

A las principales objeciones hechas á la sentencia, el Dr. Angarita contesta del modo siguiente:

Empero, la más convincente demostración que puede

ofrecerse en favor de la justicia de la sentencia es la debilidad de los argumentos afirmativos que se han opuesto de contrario, y por lo mismo es bueno traerlos á examen. La objeción capital que se ha hecho á las pruebas contra el Coronel Infante es que las dos testigos Carmen y Marcela Espejo, madre é hija, son enemigas de dicho Coronel, y que por otra parte no merecen fe como prostitutas. Ella tiene varias respuestas á cual más concluyente.

La primera es que nada es tan falso como el que del proceso resulte acreditada tal enemistad; antes bien, aparece justificado que no existe, por la propia confesión de Infante. En las diligencias de careo con dichas dos testigos (folios 37 vuelto y 38), preguntado si sabe le tengan odio ó mala voluntad, ó si las tiene por sospechosas, responde categóricamente *que ignora que le tengan odio ó mala voluntad, y que no las tiene por sospechosas, porque ignora su conducta.* ¿Puede darse mayor prueba de que no había tal enemistad, que la propia confesión del reo?

Después de anulado el primer Consejo fue cuando Infante pretendió, por la primera vez, que las Espejos eran sus enemigas y que eran prostitutas. Pero obsérvese que esta pretensión es ya muy sospechosa é indigna de fe y que fue un arbitrio nuevamente excogitado para ver si lograba de alguna manera debilitar la multitud de pruebas que lo condenaban. Todavía en este estado Infante no ha podido dar prueba alguna de tal enemistad. No hay un solo testigo que lo asegure. Riera, el cómplice de Infante, es el único que á solicitud de aquél afirma que «haría como veinte días que las dos mujeres fueron una noche á casa del Coronel Infante, y oyó que le daba como por las naguas; pero no supo porqué ni con qué. Esto es cuanto dice este mismo Riera, que á cada paso aseguraba en sus declaraciodes que Infante tenía amistad con las mismas Espejos, que se quedaba allí, etc. ¿Qué prueba pues tal deposición, ni qué crédito se merece? ¿Será éste motivo legal para que un Juez asegure redondamente que está justificada la enemistad entre Infante y las Espejos? Por otra parte, el autor de la objeción se contradice, pues si ahora da por sentada esta enemistad, más adelante ya disculpa á Infante de haber mandado á Riera que sacase á Perdomo de la tienda, dando fe al dicho de Riera, que asegura que lo sacó únicamente porque sabedor de la amistad que allí tenía el Coronel, presumió que querría quedarse.

Tampoco está comprobada la prostitución: no hay más testimonio sobre esto que el de un testigo, Raimundo Talavera, que refiere un hecho propio con la Marcela Espejo. Aunque hubiésemos de dar crédito á este testimonio singular, él no basta para que sea tachada como prostitu-

ta, pues la Ley 10, Título 16, parte 3ª sólo desecha el testimonio de la que hace profesión pública de prostitución por dineros.

Objétase también á la misma Espejo que sólo es de edad de quince años. Pero según la Ley 9ª del mismo Título y Parte, aunque el menor de veinte años no haga una fe completa en causas criminales, siendo de buen entendimiento, siempre hace una gran presunción. También debe reflexionarse que nuestras leyes en orden al crédito de los testigos se resienten del siglo XIV, en que fueron formadas. Así es que según ellas es rechazado el testimonio del judío, moro y hereje, como si los que siguen estas sectas fueran incapaces de decir la verdad, y como si en ocasiones no estuviesen adornados de más virtudes morales que muchos católicos; también son excluidos el tahur, el casado que vive con otra mujer, etc., cuyas excepciones no se siguen en la práctica, porque tales vicios no destruyen enteramente la fe de un testimonio. Los modernos criminalistas nacionales se acomodan á esta juiciosa regla de Filangieri:

«Todo hombre que no sea incapaz, ni falto de entendimiento; todo hombre que tenga cierta conexión en sus propias ideas y cuyas sensaciones sean conformes á las de los demás hombres, puede ser testigo idóneo, con tal que no tenga interés en alterar ó faltar á la verdad.»

«El menor de los males—añade el mismo autor—es el que debe procurar el legislador y el político. Los grandes males y los mayores abusos nacen ordinariamente del espíritu que en ellos se halla de quererlo llevar todo á la perfección. ¡En cuántos casos imposibilitará la prueba del delito el procurar con exceso un cierto sistema sobre la idoneidad de los testigos! Un delito, por ejemplo, cometido en la cárcel, solamente puede tener por testigos los que están *sub judice*. Un delito cometido en las galeras y en el lupanar solamente puede tener por testigos los esclavos de la pena y las prostitutas. Un delito cometido por un mendigo ordinariamente no podrá tener otros testigos que mendigos. Los hombres que están *sub judice*, los siervos de la pena, las prostitutas, los mendigos, etc. ¿deberán excluirse de ser testigos de aquel delito que se ha cometido á su vista? Si el acusador puede hacer ver que ellos no tienen interés para alterar ó faltar á la verdad, ¿por qué razón no deben hacer prueba legal?»

La segunda respuesta es que aunque hubiese de desecharse el testimonio de las Espejos, todavía quedan plenamente justificados casi todos los indicios, pues según se ha visto en la sentencia, casi todos están acreditados con otros testigos. No hay sino dos circunstancias que sólo constan

por el testimonio expreso de aquéllas: la una es el mandamiento de Infante á Riera para sacar á Perdomo de la tienda, y la otra, que al tiempo de correr tras éste llevase el sable desenvainado. Pero además de que no resulta ninguna contradicción entre el testimonio de las Espejos y de los otros testigos, estas mismas circunstancias se infieren hasta cierto punto de lo que éstos dicen. Riera confiesa que sacó á Perdomo de la tienda. Infante confiesa que se retiró á un lado de ella, y los demás testigos, que apenas salió Perdomo corrió en pos de él. Como por otra porte es indudable que Riera era un compañero y ejecutor de las voluntades de Infante, con quien bajó esa noche acompañado, se deduce que Riera lo sacó de su orden y que el otro sólo se había retirado para dar tiempo de que aquél cumpliese sus órdenes. En cuanto á llevar el sable desenvainado en la carrera, basta que aparezca que era el único que llevaba arma, y que ya lo había antes desenvainado y amenazado con él á Perdomo; y sobre todo cuando Carmen Espejo lo ha sostenido así en presencia del Tribunal y delante de Infante, éste no ha osado contradecirle: ha guardado profundo silencio.

Tercera. Las Espejos son los testigos más idóneos y de más crédito de los que declaran sobre los principales sucesos acontecidos en aquella noche, si no se niega el principio que tenemos sentado: que el testigo más idóneo es aquel que tiene menos interés en alterar ó faltar á la verdad. Riera es cómplice de Infante. El Capitán López vivía con ellos en una misma casa, y aunque el Tribunal no haya hallado pruebas bastante completas para condenar á dicho Capitán como cooperador ó á lo menos sabedor y consentidor, no puede negarse que el proceso suministra fuertes sospechas contra él. Así, su interés ha estado en ocultar ó alterar la verdad; él no podía condenar á Infante y á Riera sin confesar por lo mismo que habiéndolo presenciado todo y habiendo podido impedir el delito, no lo había verificado. El Teniente Gabino Angulo tenía el mismo interés que el Capitán López, aunque en menor grado. Si hubiese declarado todo lo que acaso supo y pudo presenciar, hubiera confesado por lo mismo que no había cumplido el deber que le imponía el artículo 88, Título 10, Tratado 8º de las Ordenanzas, impidiendo el delito por la fuerza, ó dando voces, ó llamando gente, ó corriendo á dar el denuncio; así es muy verosímil que haya alterado ó disimulado todo aquello que recelase lo podía perjudicar. Tánta verdad es ésta, que algunos miembros del Tribunal fueron de dictamen que se le impusiese una represión por no haber denunciado inmediatamente lo que él confiesa observó.

En las Espejos no se descubre ningún interés para al-

terar la verdad. Más bien han podido temer la venganza del Coronel Infante. Cuanto han dicho y expuesto está, ó confirmado por los dichos de los otros testigos, ó por confesión de los reos, ó tiene todos los caracteres de la verosimilitud; ellas se han mantenido firmes sin variación alguna cuantas veces han sido preguntadas, y en presencia de los mismos acusados. Si hubiesen tenido algún deseo maligno de acriminar á Infante, hubieran dicho que lo habían visto matar á Perdomo, ó que habían sentido ú oído algunas otras cosas; pero se limitan á decir que apenas corrieron los agresores y la víctima para el puente, se encerraron de temor y que nada oyeron. Todo el que lea con atención este proceso podrá observar que son los testigos más sinceros y fidedignos—(*Causa y ejecución del Coronel Leonardo Infante*, por Pedro María Ibáñez).

Tratándose de una cuestión puramente jurídica, referente á un asunto en extremo delicado, el Sr. Dr. Guerra, como jurisconsulto competente, debió haberlo estudiado por sí mismo, en vez de remitirse á las aseveraciones de una persona lega en achaques de jurisprudencia. Y si no quiso hacer dicho estudio por no darle mayor extensión á la obra, ó para no distraerse del principal objetivo de ella, debió haberse limitado á referir los hechos esenciales sin calificarlos, procediendo así del modo como lo hizo, en el mismo pasaje, el discreto historiador D. José Manuel Restrepo. (Tomo 3º, páginas 462 y 463).

EUGENIO ORTEGA

## LOS COMUNEROS

### PROTESTA DE LOS PRINCIPALES VECINOS DE TUNJA CONTRA EL ALZAMIENTO DE LOS COMUNEROS EN 18 DE MAYO DE 1781

Nós D. Juan Agustín Niño y Alvarez, D. Francisco José de Vargas y León y D. Joaquín del Castillo y Santamaría, vecinos principales de esta ciudad de Tunja, decimos: que por cuanto en la tarde de este día ha acometido á ella un numeroso ejército de gente sublevada de las villas de San Gil y Socorro, con otros muchos lugares, que han conspirado en perjuicio de las reales y superiores determinaciones, y

en manifiesto detrimento y pérdida de los intereses de S. M., hallándose la materia en un exterminio tal que no permite defensa, experimentándose una lamentable desdicha y ultraje á esta República; con cuyo hecho ha pasado un agravio de las disposiciones, y sin atender al fuero de este Ayuntamiento y honor de la ciudad, á proferir en esta plaza pública en voces claras, ser su venida á quitar pechos y otras producciones semejantes, siguiendo á elegir capitanes en una tan fiel y leal ciudad como está, dañando tan agriamente (á su intento) nuestro acreditado honor y buena fama, propasándose á disputarnos por tales: asunto á la verdad tan ajeno á la ley que profesamos á Nuestro Soberano, que debe darse á total desprecio este abominable nombramiento; y hallándonos abatidos de esta tropelía, que no encontrando medio alguno para contrarrestar y lograr nuestra defensa, sólo topamos el de recurrir por éste al refugio de Nuestro Católico Monarca ó al de sus Tribunales y Ministros Superiores cuando nos sea tiempo, en calidad de exclamación, que desde luégo por el actual instrumento hacemos en toda forma de derecho, sin que le falte el menor requisito y circunstancia que haga en reverencia y defensa de nuestro Rey y Señor, y en favor nuéstro; y así decimos: que siendo éste un asunto de los que cae en varón constante, nos vemos impelidos y forzados á sobreceder en su antojo, é írrito nombramiento, de que no bastándoles nuestras reconvenciones, se nos obligare á firmar ó aceptar alguna diligencia que hayan hecho ó puedan hacer, como solemnizar ó manifestar acciones y personería de hechos tales: desde ahora para entonces declaramos, otorgamos y decimos: que es llevados del temor con que se nos ha persuadido y amenazado en perjuicio de nuestras vidas, y por esto exclamamos una, dos y tres veces y las más que el derecho nos permita, para que en modo alguno nos perjudique ni dañe cosa que por los referidos caudillos y sus aliados se nos haga firmar, aceptar ó hacer, porque de ninguna manera es nuestra voluntad, ni aun por imaginación se nos atribuyan vicios de traición á la monarquía, y todo lo damos por nulo, de ningún valor ni efecto, porque nada ha de valer, sólo sí nuestra lealtad que como fieles y acreditados vasallos hemos profesado y profesamos

(á pesar de tan atrevido tumulto) á Nuestro Soberano Monarca Rey de las Españas y de las Indias, á cuyos preceptos nos hallamos rendidos; y en fuerza y validación de esta nuestra exclamación, juramos á Dios Nuestro Señor y una señal de cruz como esta †, ser cierta y verdadera, y que al cumplimiento y firmeza de ella nos sometemos y damos poder cumplido á las Justicias y Jueces de S. M. para que á lo dicho nos compelan, y que obliguen conforme á derecho y términos de la vía ejecutiva, renunciando como renunciamos nuestro propio fuero, domicilio y vecindad, y la *Ley si convenerit de jurisdictione omnium judicum*, con todas las demás leyes, fueros y derechos, privilegios de nuestro favor, y la general que prohibe toda renunciación. Por lo cual la otorgamos y firmamos con el requisito y circunstancia de pasar á cerrarla y pegarla con nemas, y por uno de los escribanos de esta ciudad, que requeriremos nos ponga la subscripta que revalide este nuestro instrumento, el que se abra, lea y publique cuando sea tiempo y convenga, y de este modo tenga los efectos más útiles y provechosos al servicio del Rey, bien y defensa nuéstra. Que es fecho en la ciudad de Tunja, en diez y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y un años.

*Juan Agustín Niño—Francisco de Vargas—Joaquín de Castillo.*

---

En la ciudad de Tunja, en diez y ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y un años, ante mí el Escribano de S. M. Público y de Cabildo en ella y su jurisdicción y testigos, parecieron presentes D. Juan Agustín Niño y Alvarez, D. Francisco José de Vargas y León y D. Joaquín del Castillo y Santamaría, vecinos de esta referida ciudad, á quienes doy fe que conozco, otorgaron y dijeron, habiéndome manifestado y entregado el presente pliego, cosido y cerrado con siete nemas de lacre, requiriéndome le pusiese la presente subscripta, para la validación que deba tener el instrumento que dentro de él se contiene, que es una exclamación que hacen en forma y en tiempo, por lo que haga al servicio del Rey Nuestro Señor y en favor y derecho de los otorgantes. Por tanto lo que de él se refiere lo otorgan en toda forma de derecho,

y que se esté á él en todo y por todo, y éste se abra, lea y publique luégo que sea tiempo y convenga, y que las cláusulas que le faltaren las dan por insertas y declaradas, en cuya virtud así lo dijeron, otorgaron y firmaron con los testigos infrascritos, por ante mí que doy fe.

*Juan Agustín Niño*—*Francisco de Vargas*—*Joaquín de Castillo*—Testigo, *Pedro Zurita*—Testigo, *Juan de Mata Blanco*—Testigo, *Juan de Dios Román de Acebedo*—Ante mí, *Luis José Sánchez*, Escribano Público y de Cabildo.

---

PEDIMENTO

Sr. Alcalde Ordinario.

Don Juan Agustín Niño y Alvarez, actual Alcalde Ordinario en esta ciudad, y don Joaquín Castillo, vecino de ella, como más haya lugar en derecho, ante usted parecemos y decimos que el año pasado de ochenta y uno al tiempo de la conmoción suscitada de la general sedición, y el día en que las gentes sublevadas en confusa y desordenada tropa insultaron esta ciudad con el orgullo é insolencia que es bien sabido, nos proclamaron Capitanes, junto con D. Francisco de Vargas y D. Agustín Medina; y aunque aquella tarde nos ocultámos de la confusa tropa cada uno donde pudo, mas á la noche salimos á solicitarnos, y habiéndonos encontrado y juntado con el citado Vargas en casa del Sr. Teniente General, conferímos y tratámos acerca del arduo empeño en que estábamos, y de acuerdo nos fuimos todos tres á casa del Escribano de Cabildo, adonde llegámos por rodeos á la media noche, y le requerímos para que nos dirigiese una exclamación, y en efecto en aquella misma noche se verificó, y cerrada conforme á derechos, lo reconvenímos para que la autorizase en la rotulada, y que la mantuviese en custodia con mucho sigilo, para que á su tiempo se abriese y constase nuestra inocencia y lealtad. Y como haya llegado la ocasión en que podamos solicitar su apertura y aprovecharnos de sus efectos, suplicamos á usted rendidamente se sirva demandar que el citado Escribano manifieste el dicho instrumento, y que se abra con las solemnidades dispuestas; que

fecho esto, se mande archivar en el protocolo del mismo Escribano, y que se nos den los testimonios que sean necesarios para los efectos que nos convengan, que es justicia.

A usted rendidamente suplicamos provea como solicitamos, en que recibiremos merced, y en lo necesario juramos, etc.

*Juan Agustín Nieto—Joaquín de Castillo.*

Tunja y Noviembre doce de mil setecientos ochenta y tres años.

---

Por presentada: el presente Escribano haga manifestación del instrumento cerrado que se refiere, el que roconocerán los testigos subscritos que tuviere, y el Escribano certificará sobre su tenor, y fecho, se proveerá sobre su apertura. Así lo proveyó, mandó y firmó el Sr. D. Ignacio Sarabia, Alcalde Ordinario de segundo voto de esta ciudad y su jurisdicción, por ante mí, de que doy fe.—*Sarabia*—Ante mí, *Sánchez.*

---

En la ciudad de Tunja, en diez y siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y tres años, el Sr. D. Ignacio Sarabia, Alcalde ordinario de esta ciudad y su jurisdicción, en virtud del auto que precede, hizo comparecer ante sí á don Pedro Zurita, vecino de esta ciudad, de quien por ante mí el presente Escribano le recibió juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo según el escrito presentado, y manifestádole el pliego cerrado con siete nemas, dijo: que lo que de él consta es lo mismo que expusieron los otorgantes en él contenidos la noche del día en que les aclamaron de Capitanes la tropa del Socorro, y que los vio firmar, y el declarante lo hizo de testigo en unión de los otros dos que se ven subscritos, que fueron requeridos para ello, y que finalmente vio que yo el presente Escribano lo autoricé; que esta es la verdad so cargo de su juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración; dijo ser de edad de cuarenta años, poco más ó menos, y la firmó con el Sr. Juez, por ante mí, de que doy fe.

*Ignacio Sarabia—Pedro Zurita*—Ante mí, *Luis José Sánchez.*

En la ciudad de Tunja, en diez y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y tres años, el Sr. Juez hizo comparecer á Juan de Mata Blanco, vecino de esta ciudad, á quien le recibió juramento, que lo hizo por ante mí el Escribano, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, so cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo según el escrito presentado, dijo: que lo que de él consta es cierto y verdadero, y que el pliego que se le manifiesta cerrado con siete nemas es el mismo que entregaron los otorgantes, y que la subscripta que en él se halla puesta la escribió el declarante, y que vio firmar á los otorgantes, y lo hizo asimismo de testigo; y que también vio que la autoricé yo el presente Escribano. Que esto es lo que sabe y la verdad en fuerza del juramento fecho, en el que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración; dijo ser de edad de veintinueve años, que no le tocan generales, y lo firmó con el Sr. Juez por ante mí, de que doy fe.

*Ignacio Sarabia—Juan de Mata Blanco*—Ante mí, *Luis José Sánchez.*

---

Certifico yo, Escribano Público de Cabildo de esta ciudad Tunja y su jurisdicción, que por lo que respecta á la declaración de D. Juan de Dios Román de Acebedo, no se ha tomado á causa de haberse ausentado para la ciudad de Santafé, pero se sabe notoriamente su fidelidad y legalidad, y la firma es la misma que acostumbra. Y en lo perteneciente al otorgamiento del instrumento, es cierto que habiendo venido á mi casa el Sr. D. Agustín Niño, actual Alcalde Ordinario, D. Francisco José de Vargas y D. Joaquín del Castillo, hallándose con gran conflicto y pesadumbre del nombramiento de Capitanes que les habían hecho la tropa sublevada socorrana que vino á esta ciudad, cuya hora sería de once á doce de la noche del viernes diez y ocho de Mayo del año pasado de ochenta y uno, solicitaban el mayor asilo y resguardo de su derecho, tanto en servicio del Rey Nuestro Señor como para sus personas, por lo execrable de la maldad con que procedía aquella gente, á lo que les contesté no hallar yo otro remedio sino era el que prontamente hicieran una exclamación, á lo que me

dijeron que á ese fin venían, que se la pusiera en ejecución, lo que incontinenti se verificó, y firmándola se cosió y cerró con los nemas que aparecen, y me entregaron para que extendiera su atorgamiento en los términos que se ve, y la firmaron con los testigos subscriptos, por ante mí, dejándola en mi poder para su guarda y custodia hasta su tiempo; y siendo cuanto puedo certificar, pongo la presente, que firmo en Tunja en diez y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y tres años.

*Luis José Sánchez.*

Tunja, Noviembre diez y ocho de mil setecientos ochenta y tres años.

---

Respecto á haberse practicado las diligencias prevenidas en Decreto de doce de este mes, ábrase el instrumento para que haciéndose constante y público se apruebe en forma.

*Sarabia*—Ante mí, *Sánchez.*

Tunja y Noviembre veinte de mil setecientos ochenta y tres.

---

Mediante á que habiéndose abierto el instrumento exdonativo que otorgaron el actual Sr. Alcalde Ordinario, D. Juan Agustín Niño, D. Francisco de Vargas y D. Joaquín del Castillo, y hallarse conforme y otorgado en tiempo, se aprueba cuanto ha lugar en derecho, y se protocolará (sic) en el protocolo del presente Escribano, y de él y de sus diligencias dará á las partes el testimonio ó testimonios que le pidieren. Así lo proveyó, mandó y firmó el Sr. D. Ignacio Sarabia, Alcalde Ordinario de segundo voto de esta ciudad y su jurisdicción, por ante mí, de que doy fe.

*Ignacio Sarabia*—Ante mí, *Luis José Sánchez.*

Es fiel copia de un manuscrito que se halla en el archivo histórico de Tunja.

MATEO DOMÍNGUEZ E.

## UNA AÑEJA CRONICA

### Y EL DICCIONARIO DE LA ACADEMIA

Cuéntase que cierto individuo empeñado en trabajar un diccionario enciclopédico muy completo y sabio, cuando llegó á la palabra *cangrejo* definió así el sabroso crustáceo: «pescado rojo que camina para atrás.» Alguna duda debió quedar en el espíritu del erudito después de dar aquella definición, porque resolvió consultarla con un amigo suyo, hombre entendido en achaques de zoología; el consultado encontró buena la definición del cangrejo, salvo tres errores: que éste no es un pescado, que su color no es rojo, ni camina para atrás.

Se nos ha venido á la memoria esta anécdota leyendo la definición que trae el Diccionario de la Real Academia Española de la voz *Caloto*, del modo siguiente: «*Caloto* m. Metal traído de América de las reliquias de la campana de un pueblo así llamado de la Provincia de Popayán, al cual atribuía el vulgo ciertas virtudes.»

Bien se sabe que no hay metal alguno que lleve el nombre de Caloto, y guardando el respeto que se merece la doctísima corporación «que fija, limpia y da esplendor» al habla de Castilla, ocurre pensar que el cangrejo iba resultando pescado rojo.

Es interesante investigar, por otra parte, en qué tradición se apoyan los autores del Diccionario para hablarnos de las reliquias de una famosa campana que existió en nuestro país. A no dudarlo, el dato fue tomado de la conocida obra de Fray Pedro Simón, *Noticias de la Conquista de Tierrafirme;* su autor, en el tomo IV, capítulo XX, página 315 de la edición hecha en Bogotá, trae lo siguiente:

«No sé si por estos tiempos (se refiere el Padre Simón al año de 1572) sucedió que cierto pueblo de indios llamado Tonia, convecino á estas provincias de los paeces, más al Sur, en los términos ya de la ciudad de Popayán, cuando estaba con más segura paz se alzó de repente y mató á su cura, que era un clérigo portugués llamado Herrera, y porque no quedara rastro de cristianos á quien tan de corazón aborrecían,

después de quemada la iglesia pretendieron hacer pedazos su campana con hachas de hierro, con que no sólo no pudieron salir, pero aun por las cisuras de las hachas se mostraban gotas de sangre, por lo cual intentaron deshacerla en el fuego, de que viéndose también defraudados la enterraron, donde estuvo muchos años, hasta que viniendo á noticia de los españoles, por la que dieran los indios, la sacaron y la llevaron á la ciudad de Segovia de Caloto, donde antes que ella entrase, caían de ordinario muchos rayos que cesaron desde que ella entró, y la tañían en apuntando la armazón de nublados y tempestades, de donde fueron tomando devoción de quitarle algunos pedacillos menudos y ponerlos en la cabeza de la lengüeta de pequeñas campanillas que se hacen de todos metales, que con sólo tener este pedacito de esta campana experimentan el mismo efecto de desvanecer nublados, tocándolas los que las traen consigo: algunas he visto de éstas que me certifican personas de crédito les ha sucedido esto, que está muy admitido por estas tierras y las del Pirú.»

Esta es la crónica referente á la célebre campana de Caloto. El Padre Simón consigna, sin explicarlo, el hecho de que cuando los indios trataron de romper la campana á hachazos no sólo no lo consiguieron sino que «por las cisuras de las hachas se mostraban gotas de sangre.»

El fenómeno que tánta admiración causó á los naturales y que parece admitir el cronista como cosa maravillosa, tiene una explicación bien sencilla: en el metal de la campana herido por los golpes de hacha tuvieron que producirse manchas de orín ó moho de color rojizo, las cuales para los ignorantes y supersticiosos aborígenes se convirtieron en gotas de sangre.

En lo que sí está muy puesta en razón la añeja crónica es en aquello de que los restos de la campana vinieron á servir de amuletos contra tempestades y nublados. No há muchos años andaban por Santafé de Bogotá, según aseveran personas de todo crédito, pequeñas campanas que ostentaban en sus badajos la inscripción *Caloto*, consideradas como especie de reliquias por sus poseedores.

Gerardo Arrubla

## BOCETOS BIOGRAFICOS

Uricoechea Ezequiel—Nació el 10 de Abril de 1834. Fueron sus padres D. José María Uricoechea, prócer de la Independencia, y Dª Mariana Rodríguez y Moreno, nieta del Fiscal don Francisco Antonio Moreno y Escandón, fundador de la Biblioteca Nacional, del Hospicio, etc. Hizo sus primeros estudios en Bogotá. A la edad de trece años fue enviado por su hermano D. Sabas Uricoechea á los Estados Unidos, en donde continuó sus estudios y obtuvo el título de Doctor en Medicina en 1851. En seguida hizo un viaje á Alemania, y allí se dedicó al estudio de las ciencias naturales, campo en el cual cosechó abundantes frutos. Por espacio de tres años estuvo viajando en los diferentes países europeos y visitando las más célebres universidades.

En 1857 regresó á su patria. El Gobierno de D. Mariano Ospina lo llamó á regentar la cátedra de química y mineralogía en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, cargo que desempeñó hasta 1867. Por este tiempo recibió del General Tomás C. de Mosquera el nombramiento de Director de Instrucción Pública.

Desengañado con los sucesos políticos que entonces se verificaron y con las variaciones constantes de nuestra vida nacional, regresó á Europa, para no volver, á principios de 1868.

Durante los diez años de su permanencia en Colombia vivió entregado por completo á trabajos científicos y literarios. Fue uno de los fundadores de *El Mosaico*, periódico en el cual publicó una serie de observaciones meteorológicas y otros trabajos de importancia.

Fundó también la Sociedad de Naturalistas Colombianos, cuyo órgano de publicación era la revista titulada *Contribución de Colombia á las Ciencias y á las Artes*. Esta utilísima corporación, que tánto contribuyó á la propaganda científica, hubo de suspender sus trabajos durante la guerra civil de 1860; más tarde fueron restablecidos por los discípulos de Uricoechea.

Durante su permanencia en Alemania en 1854

publicó su primera obra *Antigüedades Neogranadinas*, que tuvo muy buena acogida por los arqueólogos y naturalistas. En 1860 publicó su *Mapoteca Colombiana*, y durante su permanencia en Bogotá acumuló documentos é informes de la más alta importancia para los diversos libros publicados luégo en París y que forman su importantísima *Colección Lingüística Americana*. Citaremos entre ellos la *Gramática Chibcha* y la *Gramática Goajira*, escrita esta última en asocio del Obispo Celedón.

En 1872 publicó en Madrid su *Tratado de fonética de la lengua castellana*, libro que ejerció una grande influencia en los estudios filológicos de aquella época, imprimiéndoles un rumbo hasta entonces desconocido.

En 1878 obtuvo por concurso la cátedra de árabe en la Universidad de Bruselas, y publicó entonces la *Gramática Arabe de Caspari* que hoy sirve de texto en las principales Universidades de Francia y Bélgica.

Durante las vaciones de 1880, en momentos en que se proponía internarse en los países orientales paaa estudiar algunos dialectos árabes, le sorprendió en Damasco una enfermedad que los médicos en vano pretendieron dominar enviándolo á la región más fresca del Monte Líbano. Allí se agravó; lleváronlo luégo á Beyrouth, en donde expiró á la edad de cuarenta y seis años.

Dejó inéditas varias obras, tales como un *Diccionario de Ciencias Naturales*, un *Tratado de Metereología* y un *Curso de Gramática Arabe*.

Su magnífica biblioteca científica y su colección de minerales fueron regalados al Gobierno de Colombia por la familia Uricoechea Rovira en 1905; la biblioteca fue incorporada en la Biblioteca Nacional, y la colección mineralógica fue entregada á la Sociedad de Naturalistas, de la cual fue fundador.

RICARDO LLERAS CODAZZI

## POLICIA EN TIEMPO DE LA COLONIA

Don Manuel del Pozo y Pino, Contador de fragata y honorario de la Real Armada, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Corregidor Justicia Ma-

yor de esta ciudad de Tunja y su Provincia, por el Rey Nuestro Señor, y Juez conservador de su Real Hacienda, etc.;

Acreditando la experiencia que los indios de los pueblos comarcanos que vienen á esta ciudad á los mercados, con cuyo motivo se quedan entregados á la bebezón de guarapo, de que se sigue: lo primero, que los dichos cometen el abominable delito de la embriaguez (sic); lo segundo, que consumiendo los cortos intereses, dejan sus familias sin sustento, y por consiguiente faltan á la asistencia de sus pueblos y á ser enseñados en la Doctrina Cristiana. Para evitar las fatales consecuencias que se refieren y demás que son relativas, ordeno y mando que no sólo los dichos indios sino también los otros vecinos de color que con el mismo pretexto de beber se entretienen en esta ciudad, salgan de ella todos los viernes y sigan á sus destinos á las cuatro de la tarde, á cuyo intento y para que no aleguen ignorancia se hará seña con la caja militar; pena á los referidos indios que si hicieren lo contrario serán castigados con veinticinco azotes, y á la gente de color con cuatro días de cárcel y ocho reales de multa, aplicados para las obras públicas. Y porque también es parte del desorden que se experimenta que los chicheros y taberneros retienen en sus tiendas y casas las gentes referidas con el pretexto de venderles los licores, se les previene que á las mismas cuatro de la tarde ya no les vendan ni permitan allí á los bebedores, ni aun con el motivo de darles posada; pena que se les mandarán derramar dichos licores, serán arrestados al divorcio por los mismos días y se les sacará igual multa. Cuyo cumplimiento será á cargo del Regidor Alguacil Mayor y de los Alcaldes de Ejidos. Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia se publicará esta providencia en forma de bando en la forma acostumbrada, fijándose copia de ella en la parte pública que se debe. Así lo proveí, mandé y firmé en la ciudad de Tunja, en cuatro de Octubre de mil ochocientos cuatro años.

*Manuel del Pozo y Pino.*

Por mandado de Su Señoría,

*José Dimas Acevedo.*

Es copia de su correspondiente original, que se halla en Tunja en el archivo histórico del Departamento de Boyacá.

MATEO DOMÍNGUEZ

---

## EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del día 16 de Marzo de 1908*—Presidencia del Sr. Alvarez Bonilla. Se leyeron oficios del Sr. Gerardo Arrubla, en que acepta el puesto de correspondiente, y del Sr. Escallón P., en que informa que es idóneo para el mismo cargo D. Enrique Palacios M. Con carta del Sr. Samper y Grau se recibieron relaciones en que constan los lugares de nacimiento y muerte de varios mandatarios del país, desde la Conquista hasta el presente; estos trabajos pasaron en comisión al socio Posada. El Sr. Restrepo Briceño propuso lo siguiente, que se aprobó:

«La Academia Nacional de Historia registra en el acta de este día la efemérides de la memorable insurrección de los Comuneros, como uno de los acontecimientos glorioso que iniciaron la fundación de la República.»

Se acordó discutir nuevamente el Reglamento en segundo debate. El socio Posada presentó un libro que titula *Peregrinación de Omega*, relación su de viaje á los Departamentos del Norte, y la ofreció á la Academia como muestra de su simpatía por ella. Se aprobó la siguiente moción del socio Chaux:

«La Academia Nacional de Historia consigna un voto de aplauso á su antiguo Presidente Dr. E. Posada, por haberle presentado su última obra, que ha llamado *Peregrinación de Omega*, y se complace en felicitarlo por haber enriquecido con este nuevo trabajo la literatura y la historia nacionales.»

*Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1908*—Presidencia del Dr. Rivas Groot. El socio Ortega hizo la siguiente moción:

«Procédase á determinar el local en que la Academia continuará reuniéndose.»

La mayoría opinó por que la corporación se reúna en el salón que tenga á bien designar el Gobierno. El Sr. Dr. Rivas Groot manifestó que sería apropiado el de lectura de la Biblioteca Nacional, y acogida la idea, nombró en comisión la Presidencia para obtenerlo á los socios Alvarez B. y Vargas Muñoz.

---

## AVISOS OFICIALES

### BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL

DIRECTORES:

**EDUARDO POSADA—PEDRO M. IBAÑEZ**

*Tomos publicados: "La Patria Boba," "El Precursor" (General Nariño), "Vida de Herrán," "Los Comuneros," "Recopilación Historial." "La Convención de Ocaña," por José Joaquín Guerra.*

*De venta en la IMPRENTA NACIONAL á $ 2 cada uno, libre de porte.*

*En prensa:*

*"Relaciones de mando" por los Virreyes del Nuevo Reino de Granada.*

## EXCITACION

La Academia de Historia Nacional designó Director del *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, al Dr. Pedro M. Ibáñez, y dispuso que por medio de la prensa se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín*; y que se ruegue á los señores periodistas hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas; y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros que por ser ediciones agotadas no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos. La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen la hará, sin duda alguna, valiosa é interesante.

"¡Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar!" Llenar estos vacíos; abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada; hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes: tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades*. A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de la Academia, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino á fundar algo para la posteridad.

El Director del *Boletín* se permite rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales, ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad en este quinto volumen del periódico.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al Dr. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia Nacional. Bogotá.

---

## COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico.

El V volumen principió en el número 49 y termina en el 60.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Nacional de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades* á los siguientes precios:

El número suelto..................... $ 0,10 oro.

El volumen de doce números (un año) .. 1 20 „

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones.

---

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en los salones del Ministerio de Instrucción Pública.

---

La Secretaría de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 21 de la carrera 14.

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Núm. 57 Boletín Marzo, 1909

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

## APOSTILLAS

XLVIII

Los siguientes documentos fueron publicados en la *Gaceta de Caracas* el año de 1811, pero quizás aquí no tuvieron publicidad. Casi todas esas piezas relativas á los días posteriores al 20 de Julio se perdieron, y algunas como éstas son de grande importancia. Ellas muestran cómo sí se proclamó en la capital desde entonces la independencia absoluta.

*Mensaje leído por el Secretario de Estado en la primera sesión del primer Congreso Legislativo de Cundinamarca.*

«Ilustrísimo señor. El día 20 de Julio último derribó el magnánimo pueblo de esta capital el coloso que había levantado el despotismo europeo en este Reino desde el siglo XV. Pero no bastaba la ruina de los agentes del sistema colonial para que el Estado de Cundinamarca pudiera llamarse libre. Siete meses tuvo que luchar la voluntad pública contra la particular, y el 27 de Febrero anterior se vio por la primera vez en la América Meridional un pueblo libre congregado pacíficamente por medio de una legítima representación, para ejercer las altas funciones de su propia soberanía. El Colegio Electoral dijo:

"Esta Augusta Asamblea dio la Constitución del Estado ó las primeras leyes políticas de nuestra sociedad, leyes que no sin fundamento podrán llamarse sabias si se atiende á que el Soberano que las

dictó apenas comenzaba á respirar el aire puro de la libertad.''

«Tres siglos de vergonzosa esclavitud era tiempo sobrado para contraer los hábitos de la miserable condición de los siervos. Pero la dureza de nuestros amos había apurado de tal modo el sufrimiento, que conmovidos los pueblos por la más violenta crisis ha renacido el Estado, para decirlo así, de sus propias cenizas, cuando los enemigos de nuestra independencia trabajaban por retener á aquéllos en las cadenas y forzados á que siguieran la suerte que preparaba el destino á los de la Península. El pueblo soberano de Cundinamarca sabe muy bien que ha adquirido su libertad, y que si la vuelve á perder acaso no la rescatará jamás. Para asegurar tan precioso bien él ha distribuido los ramos que constituyen la suprema autoridad en los Cuerpos que ha formado por su propia mano, compuestos de las personas que han merecido su confianza. Señores: ni en la misma Europa culta hay acaso un Gobierno más legítimamente constituido que el de Cundinamarca; vosotros recibisteis vuestra representación el día 31 de Marzo, de la única fuente legítima de la autoridad suprema, que es el pueblo soberano. El os confió el Poder Legislativo; vuestra voz va á ser el oráculo sagrado de la voluntad general; la voluntad general no quiere sino el bien; y vosotros os habéis reunido en la primera sesión ordinaria para hacer leyes sobre aquellos objetos que sean más interesantes á la totalidad de los ciudadanos. El Poder Ejecutivo os hace presente que no puede dar dirección á la voluntad común si no removéis los obstáculos que se oponen á ello, dictando leyes convenientes. La voluntad común es que se conserve á todo trance la independencia de la Patria de cualquier otro poder que no sea establecido por el voto libre de los ciudadanos; y para que el Gobierno pueda caminar en sus operaciones de acuerdo con la voluntad del Soberano necesita conservar ó aumentar cuanto sea posible la fuerza armada. Nuestros enemigos maquinan la destrucción del Estado y proyectan deshacerlo volviendo á dividir al pueblo en porciones más ó menos numerosas que á manera de tropas de animales sean conducidos por los sátrapas que con este objeto vengan como antes á la América, enviados por los déspotas

de Europa. Señores: las leyes que proporcionan fondos al Gobierno para entretener la milicia son las que en concepto del Poder Ejecutivo interesan por ahora más á la sociedad. Un pueblo que ha resuelto absolutamente ser libre debe por necesidad ser generoso. El templo de Jano se ha cerrado entre nosotros, y no se volverá á abrir hasta que nuestros enemigos reconozcan y respeten la dignidad y los derechos del Estado Soberano de este Continente. El Poder Ejecutivo os recuerda, señores, decidáis cuanto antes los puntos para que fuisteis convocados extraordinariamente, pues no podrá elevar el Estado al grado de prosperidad de que es capaz, si no se le franquean los recursos pecuniarios que se requieren. Esta falta no obstante, tengo el honor de comunicaros que nuestras armas unidas con las de las ciudades del Cauca, que también militan bajo nuestras banderas y cuyos oficiales lo son nuéstros, pues que se condecoran con grados y patentes del Estado, han triunfado en Popayán de la tiranía del Tacón. Al Gobierno se le ha proporcionado con este motivo dar una prueba auténtica de su moderación, pues lejos de tratar de devastar, dividir ú oprimir el territorio libertado por sus armas, aspira á elevarlo á la dignidad política de uno de los cuatro Departamentos en que debe distribuir el Reino para su mejor régimen y defensa y para que efectúe el deseado Congreso sin peligro de una guerra civil. Nuestras primeras negociaciones diplomáticas hechas con este motivo para reintegrar el Departamento de Cundinamarca han sido favorables y prometen un feliz y definitivo resultado. El Distrito de Mariquita, purgándolo de enemigos de nuestra causa, es un círculo de nuestro Departamento por la libre y espontánea voluntad de los pueblos que restaban por unírsenos, y los ciudadanos que habitan ese Círculo son ciudadanos de Cundinamarca, como lo veréis por el mensaje de orden del Poder Ejecutivo que se os presentará con este motivo. Ilustrísimo señor: el Secretario de Estado ha tenido el honor de haceros el presente mensaje de orden del Poder Ejecutivo y en observancia de la Constitución. Quiera el Cielo coronar nuestros desvelos y que este día memorable en que se reúne el Supremo Poder Legislativo á tener la primera sesión ordinaria de su instituto, no sea borrado de nuestros

fastos por un decreto de aquellos en que los déspotas concluyen: *Porque así es mi voluntad soberana.*

«Santafé, 2 de Mayo de 1811.

«*José Acebedo Gómez*, Secretario de Estado.»

«*Oficio del Gobierno de Cundinamarca acompañando al de Venezuela la Constitución política que ha expedido su Cuerpo Constituyente.*

«Disuelto el lazo que unía á estos pueblos con el Gobierno de España, quedaron restituidos al uso de sus naturales é imprescriptibles derechos; desde que los franceses ocuparon el trono de la monarquía y se apoderaron de la persona del Rey, los de este Reino sacudieron sucesivamente el yugo de las autoridades coloniales, que pretendían retenerlos en la dependencia, y proveyendo á su propia seguridad han dictado la Constitución ó leyes fundamentales de su asociación civil que se contienen en el Código que adjunto paso á Vuestra Excelencia. El Estado de Cundinamarca se lisonjea de que las naciones y los Gobiernos dependientes de ellas reconocerán y respetarán la santidad de los principios en que funde su existencia política, y de que en consecuencia se prestarán á estrechar y establecer directamente las relaciones de que con tánta dureza como injusticia nos había privado el Gobierno colonial despótico, cuyo sistema hemos abolido para siempre.

«Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años.

«*Jorge Tadeo Lozano*, Presidente del Estado—*José Acebedo Gómez*, Secretario de Estado.

«Santafé, 10 de Mayo de 1811.

«Excelentísimo señor Presidente del Poder Ejecutivo de Venezuela.»

XLIX

Entre los jesuitas desterrados de Bogotá en 1767 estaba el hermano Ignacio Duquesne, que era un estudiante. Un amigo nos obsequió original la siguiente

carta que él le escribió á su familia en la vía del destierro:

«Mi querida madre y hermanos: Hoy viernes recibí una suya, amada madre, con la cual recibí mucho consuelo. Aunque vamos desterrados, todos vamos contentos porque no nos remuerde nada la conciencia; sólo sentimos que el mundo se volverá á aquel estado de cuando no había Compañía, aunque tenemos esperanza de volver dentro de algunos años, que hay revelación de que la Compañía se reduciría á Italia y después se extendería otra vez por todo el mundo; y sobre todo nos anima y consuela el Evangelio, que dice, como se cantó el día de San Ignacio, que los que quieren vivir bien es menester que padezcan persecuciones; fuéra de esto que el Papa, que es el que está en lugar de Cristo Nuestro Señor, nos ama tiernamente como quien sabe lo que es la Compañía, y esto les ha de consolar allá sabiendo que Cristo y los Apóstoles fueron perseguidos del mundo. En orden á lo demás también les ha de consolar el ver que me ha escogido para pasar trabajos por su nombre sin delito alguno, y el saber que nadie me puede quitar el ser jesuita é hijo de San Ignacio, y el salvarme si yo persevero en su servicio; ni me pueden desterrar adonde no vea el cielo y la tierra, si no es quitándome la vida, la cual si me quitasen no me podrán quitar la eterna, en donde nos veremos dentro de corto tiempo. Salude á los Padres. Los saludan el Padre Torres, el Padre Naya y los demás, y el Padre Candela, que va de Rector y quien pide nos encomiende á Dios. El Padre Granados no ha llegado hoy; lo esperamos y le daré la carta. Al Padre Castillo le entregué la plata. No se me ofrece más sino pedirles que no me olviden con Dios y olvídenme para los sentimientos, que es menester un corazón grande como el que Dios me ha dado á mí en esta ocasión: servir á Dios que así todo será gloria. Hermana mía, quédese con Dios, sea santa, y Dios premiará su virtud en sus hijos. Querido don Antonio : sea caballero santo y lo serán sus hijos. Amado Chepe: sé jesuita en tu modo de proceder, especialmente cuando seas sacerdote, y cuída de tu madre, hermana y sobrinos; y sumerced, madre mía, sea desinteresada con Dios, déle este hijo con ánimo generoso: haga cuenta que le dice: " doña Ignacia,

dadme á tu hijo Ignacio, que lo quiero para mí," y que le dice sumerced: "Señor, ahí le tenéis," y adiós, adiós.

«Hoy 7 de Agosto de este lugar de Guaduas.

«*El desterrado Ignacio Duquesne, de la Compañía de Jesús.*»

L

En nuestra historia de los días de la independencia figura el nombre de Tacón, Gobernador de Popayán; pero fuéra de su vida en aquellos días, nos es desconocida su biografía. El figuró luégo en Cuba, y allá lleva su nombre el célebre Paseo de Tacón. Reproducimos á continuación los datos que de él hemos hallado en el *Diccionario Biográfico* de Calcagno:

«Tacón (Miquel y Rosique)—Teniente General y Gobernador durante cuatro años, desde 1º de Junio de 1834, en que relevó á don Mariano Ricafort, hasta el 22 de Abril de 1838, en que fue relevado por don Joaquín de Ezpeleta. Nació en Cartagena de Levante en 10 Enero de 1775; hijo de un Brigadier de Marina, sirvió primero en esta carrera á las órdenes de Gravina, y ascendido á Teniente de fragata en 1806, por sus méritos contra argelinos y corsarios ingleses, pasó al Ejército en calidad de Capitán de infantería y con grado de Teniente Coronel; en 1810 se le nombró Gobernador Militar y Político en Popayán (Nueva Granada), y cuando las primeras convulsiones polticas de estas provincias militó contra los insurgentes hasta 1811, en que batido por los granadinos pasó á Lima con sólo veinticinco hombres, y continuó sus servicios en el Perú hasta 1819, en cuyo año, obtenido el Toisón de Oro y otras condecoraciones y empleo de Mariscal de Campo, pasó á España á nombre del Virrey para informar sobre el desventajoso estado de las fuerzas con que se debía hacer frente á la revolución. Fernando VII le nombró Gobernador de la plaza de Málaga hasta 1823, en que pasó á la de Sevilla, y en 1834 ascendió á Teniente General, fue nombrado para el Gobierno de la Isla, á la que llegó el 1º, y empezó el 7 de Junio. "Servil en España y tirano en Cuba"—como dice un ilustre escritor (Saco, *Memorias*),—fue su Gobierno el más memorable habido en

esta Isla después del De las Casas, y sin duda aquel sobre el cual más se han dividido las opiniones. No puede dudarse que las formas soldadescas con que revistió todos sus actos engendraron en gran parte la atmósfera de desafección que rodea su memoria, pues á su sistema depresivo se debió la división entre insulares y peninsulares; mas tampoco es posible negar que á su actividad é incansable energía debió la Isla el salir del abyecto estado de abandono en que se hallaba. Léase el cuadro que presenta Altéve Aumout; véase el que el mismo General hizo para su defensa; léase tanto el folleto en pro y en contra, y á través de unas parciales exageraciones se comprenderá el lastimoso estado de desorden social en que se hallaba el país: total carencia de seguridad personal; "los robos y asesinatos se sucedían con espantosa impunidad; crímenes de todas clases eran frecuentes no sólo en despoblado sino en las mismas calles de La Habana; los carruajes eran detenidos; los hacendados abandonaban sus fincas; los cobradores de comercio se hacían escoltar oficialmente por fuerza armada; la menor resistencia ocasionaba una puñalada; nada se respetaba porque el mal estado de la policía aseguraba la impunidad, y pocas personas, cerrada la noche, se aventuraban á salir de sus moradas; los perros vagos pululaban al grado de atacar á los transeúntes, y baste decir que veintidós personas murieron de rabia en 1833."

«Tal había sido la ineptitud de los anteriores gobernantes y tan lamentable estado de cosas bien demandaba la energía de un Tacón; y si es cierto que derrotado por los hispanoamericanos, odiaba todo principio liberal; si á su despotismo atribuyen muchos el germinar de las ya sembradas semillas de odio entre criollos y peninsulares; si como Aumout, la rudeza militar de sus medidas de represión "dejó á los cubanos recuerdos tan mortificantes que aún hoy no saben si bendecir su memoria ó execrarla," no puede negarse por otra parte que se le debió la restauración del orden, y los amantes de éste lo aclamaron reformador al ver la indomable firmeza con que impuso á los malhechores públicos; previno castigando los robos y asesinatos; puso coto á los picapleitos, cáncer incurable de nuestro cuerpo social; persiguió vagos; reformó la policía; prohibió la importación de armas;

estableció partidas de fuerza armada; limpió y empedró calles; destruyó los perros que por ella vagaban; construyó cloacas, Campo de Marte, edificios públicos, y en fin, levantó, según la expresión de R. Maddeus, «una especie de civilización de piedra y cimiento.'' No tratamos de emprender aquí su defensa ni su vituperio, pero considérese cuál sería la incuria y la venalidad de sus predecesores en esta ciudad convertida en refugio de bandoleros, cuando durante su administración ciento noventa fueron deportados y el número de presos ascendía á mil quince, en una cárcel que ya no era "un infierno de inmoralidad,'' como decía el señor Tacón en sus cartas; por lo cual, y en razón de sus obras, que necesitarían volúmenes para detallarse, creemos con Madama Merlín "que Tacón, como Luis XIV, fue útil aunque odioso.'' "El mismo vigor con que tan prontamente despejó de malhechores las calles, aplicóle á refrenar la más leve expresión del sentimiento político.'' (*D, Turnbull Travels, in the west London*, 1840). Veamos las principales de estas obras: el Cuerpo de serenos, prohibición del juego y creación de patrullas, 1834; bomberos, alumbrado por el sistema de los reverberos de Argaud, empedrado de calles en que empleó $ 120,000 y en que hacía trabajar los presidiarios y los carlistas enviados de la Península, cárcel pública para la cual había $ 40,000 desde el tiempo de Ricafort, principio del Teatro y Pescadería, 1835; mercados de El Cristo y de Tacón, paseo militar, malecón de la calle de la Reina, destruido por O'Donell, etc. Fundáronse además por su iniciativa ó con su apoyo el camino de hierro, Junta subalterna de Medicina, Central de Caridad, Juzgado de Vagos, y por último engrandeció y embelleció la capital, colocándola al nivel de las más hermosas del Nuevo Mundo. Fueron los sucesos principales de su Gobierno: el incidente de Saco, de que hemos hablado en la biografía de éste, 1834; destierro del Marqués Calvo y otros abusantes, 1835; el episodio de Céspedes, 1837, que se presentó en el puerto en calidad de Cónsul de Méjico, y á quien no dejó desembarcar, como *tránsfuga* que de militar español se había pasado al partido mejicano en Iguala (véase Céspedes); la escisión del General Lorenzo y extrañamiento del Arzobispo Alameda y Brea, 1836; la

insurrección de esclavos acaecida y prontamente sofocada en el Horcón, 1835; principio del primer camino de hierro, 1837; por cuyos méritos, "por sus horribles méritos," dice cierto folleto, fue creado Marqués de la Unión de Cuba y Vizconde del Bayamo." Otro folleto asegura que al General Tacón se le oyó decir: "No he venido para hacer la felicidad de Cuba, sino para servir á España;" sin embargo en *El expediente del tráfico de negros* dijo: "Que él no había venido aquí más que para hacer la felicidad de esta Isla, y castigaría con severidad al que hallase comprometido en este tráfico infame." Esa frase le recomendaría si estuviera conforme con la verdad, pero las publicaciones de la prensa inglesa y de algunos escritores españoles prueban que en ese punto fue el más tolerante y venal de los Capitanes Generales, y que en su época se hizo la más numerosa introducción de negros. Si por su rudeza de carácter y supresión de formas obscureció el mérito de sus servicios, dejando un recuerdo doloroso, es que soñó incesantemente con un partido inquieto, que maquinaba contra la dominación de España en la Isla; y con inexorable energía fulminaba sentencias de expatriación. A veces, como sucedió con el corneta Clemente Díaz, condenado á obras públicas por el hecho inocentísimo de leer periódicos. Era su lema "El Gobierno nunca se equivoca," y con militar franqueza declaró haber prescindido alguna vez del riguroso cumplimiento de las leyes en virtud de las circunstancias. De aquí los numerosos folletos á que dio lugar su mando, hasta una comedia de poco mérito—*A cual más malo*—que se imprimió en Nueva York y cuyo objeto era ridiculizar sus actos. En esa misma ciudad—1839—se imprimió la *Expresión de Agravios*, ante el Tribunal Supremo de Justicia, sobre cargos en residencia al General Tacón, á todos los cuales contestó con su *Defensa*, que circuló profusamente y que también hemos tenido presente para estos apuntes. Dice C. Sedano en sus *Ensayos Políticos*, Madrid: "Tacón, déspota por instinto, por educación é interés, aborreció la libertad; nuevo Nerón, moderno Calígula le llamaron los unos, y los peninsulares *ángel tutelar*." Más benévolo el autor que vamos á citar—Gustavo de Haspouville (*La Reine des Antillas*),– dice:

"La España debe á dos hombres la isla de Cuba: á Colón, que la descubrió, y á Tacón, que la civilizó: el genio de Colón fue la causa inocente de la destrucción de los primeros habitantes; el genio de Tacón fue la salvaguardia de la vida y bienes de los segundos."

«Este autor no había leído probablemente más que la *Defensa;* otro que sin duda había leído la *Expresión de Agravios*, dice:

"Fue un soldado cuya mano de hierro, como la de los procónsules romanos, simbolizaba el despotismo bajo la forma más odiosa."

«Saco, en *La América* de Madrid, 1862, escribe:

"Efectivamente para juzgar á Tacón con imparcialidad en su Gobierno de Cuba es menester distinguir en él dos hombres diferentes: el hombre civil ó de la policía, y el hombre político; el primero persiguió el juego, los ladrones y otros delincuentes, y aunque en esto mismo atropelló muchas veces las fórmulas y las leyes, puede decirse que los resultados justificaron los medios, pues dio á los pueblos y campos una seguridad envidiable en el orden puramente civil; el segundo fue el azote más cruel que pudo caer sobre Cuba, pues jamás ha pisado sus playas tirano tan espantoso."

«La razón que militaba en Saco, no parcial (aunque desterrado), se comprenderá si se lee el discurso del señor Olivan en la sesión de 9 de Diciembre, 1837:

"El General Tacón—dice—tiene la grave falta de creerse realmente perfecto é infalible: su conducta diaria lo está demostrando; sus máximas favoritas de Gobierno son tíra, tíra y siempre tíra; *quien manda nunca yerra;* máximas de que no hace misterio sino que las repite á quien las quiere oír; así es que aquel Jefe ha llegado por sus pasos contados, no á ser el Capitán General de Cuba, sino el Jefe de un ejército de conquista y ocupación; no el Gobernador de un país, sino el Jefe de un partido, después de haber desunido á los que antes eran hermanos. Sus facultades, como las de los Capitanes Generales de Puerto Rico y Filipinas, son ilimitadas: omnímodas son las de un gobernador de plaza sitiada; así es que en la isla de

Cuba, donde todo era paz, unión y alegría, todo es hoy inquietud, desunión y tristeza; son muchas las familias que derraman lágrimas sin encontrar una mano que las enjugue."

«Para conocer más íntimamente la historia de Tacón, como las simpatías y odios que dejó, es preciso leer algunos de los folletos á que su Gobierno dio lugar: entre los que han pasado por nuestras manos, citamos la biografía del General Tacón en el tomo 3º de la *Galería de Españoles Célebres Contemporáneos*, Madrid, 1842; *Relación del Gobierno del General Tacón*, Habana, 1838; *El Carlismo en la isla de Cuba*, Nueva Orleans, 1838; *Bosquejo de la conducta del General Tacón en la isla de Cuba*, Marsella, 1838; *Contestación á varios artículos y folletos*, etc., Madrid, 1838; *Memorias del General Tacón*, Madrid, 1838; *Observaciones á dichas Memorias*, París, 1838; *Expresión de agravios del Ayuntamiento de La Habana*, Nueva York, 1838; *Juicio de Residencia*, Filadelfia, 1839; *Papeles de don José A. Saco, El General Tacón, Marqués de la Unión de Cuba, y el Conde de Villanueva, ó sea*, etc., por Miguel Ferrer y Martínez, Madrid, 1838. Aparte de su avanzada edad (sesenta años), su actividad y trabajos alteraron su salud, y pidió con urgencia su relevo, que otros dicen enviado por influencia de Pinillos, obtenido el cual, y tras una ostentosa despedida oficial, salió el 22 de Abril para Burdeos, de donde pasó á España; poco después, nombrado Gobernador de los Baleares, se trasladó á Mallorca, en el año 5, electo Senador del Reino por la Provincia de Cádiz; pasó á Madrid, donde murió en 1855.»

## LI

Un amigo nos envía de San Gil el siguiente documento que él ha copiado del archivo municipal y que revela una crisis fiscal de ahora dos siglos:

«En la villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza, en dos días del mes de Enero de mil seiscientos noventa y cuatro años, el Cabildo General y Regimiento de ella, juntos y congregados en la Sala de su Ayuntamiento, como es uso y costumbre, en especial los señores Gabriel Angel Ortiz, Manuel Gómez Romano, Alcaldes Ordinarios; Capitán Francisco Díaz Sar-

miento, Alcalde de la Santa Hermandad; Bernardo de Rueda Sarmiento, Alguacil Mayor; Francisco de Rueda Rosales, Regidor más antiguo; Juvenal Rodríguez Durán, Regidor, con asistencia de Juan Rodríguez Durán, Procurador General, en consideración de que en esta Villa y partido corre y se halla tan poca plata para que el común pueda suplir sus necesidades y sustentarse, y que siempre ha corrido el que los géneros comestibles y otros se han dado por hilo y otros géneros de la tierra, y de presente hay muchas quejas de pobres, por no quererles dar pan, velas y otros géneros algunos, si no es por plata, por cuya causa padecen extremada necesidad, no teniendo con qué sustentarse, y para que lo dicho se obvie y tenga el remedio necesario, por vía de buen gobierno acordamos que ninguna persona, de ningún estado ó condición que sea, que tenga en su casa algunos géneros que vender, lo deje de hacer por hilo, el cual sea bueno, y de nó, no lo reciban, sin que se entienda les han de dar plata por el género que vendieren, por esa cosa. Si algunas personas voluntariamente compraren por plata, la pueden recibir dando la misma cantidad en peso y medida que por el hilo. Y considerando los muchos inconvenientes que se siguen de que en casas particulares se vendan géneros, comestibles y velas, expresamente se prohibe que ninguno pueda vender ni venda dichos géneros, y para que de ellos tenga consumo, haya en esta villa tienda pública adonde se vendan dichos géneros por arancel y se pesen y midan con medidas y pesas marcadas, registradas y selladas; pena á los que lo contrario hicieren de seis patacones por la primera vez; y por las demás en que incurrieren se les apercibe se ejecutarán otras mayores; y para que nadie pretenda ignorancia se haga auto y públicamente razón. Así lo acordaron y firmaron ante sí, por defecto del Escribano.

*Gabriel Angel Ortiz, Manuel Gómez Romano, Francisco Díaz Sarmiento, Bernardo de Rueda Sarmiento, Francisco de Rueda Rosales, Juvenal Rodríguez Durán, Juan Rodríguez Durán.*»

LII

Todos hemos visto las momias que hay en el Museo, pero no sabemos el origen y la historia de ellas.

En la obra del Padre Julián, titulada *La Perla de América*, hallamos el siguiente capítulo, en el cual se habla de una momia, que es probablemente alguna de las que existen en la colección de antigüedades del edificio de Las Aulas. Es curioso además este capítulo por el concepto que en él se da de que por estas comarcas fue el Paraíso terrenal:

*«De los muertos incorruptos que se hallan en los montes de la Provincia de Santa Marta.*

«Después de los monstruos de las selvas, pasemos á ver los muertos de las montañas. En una de las sierras que rodean la ciudad de Ocaña hay ciertas cavernas donde se hallan indios muertos sin corrupción alguna; de suerte que si por accidente se hallaran por acá en alguna sepultura ó mausoleo, se dudara si eran cuerpos santos incorruptos. A más de los cuerpos se hallan mantas y colchas de cama, tejidas de algodón, enteras y sin lesión alguna, aptas todavía al servicio. De éstas había una en cierta casa de Ocaña. Fui convidado á verla; mas porque tenía ocupaciones de mayor monta que las mantas, no me apuré por ver tal antigüedad. Lo que sí vi fue un indio incorrupto, mas no lo vi en Ocaña, sino en la capital de Santafé, con la ocasión que voy á referir. Estaba á la sazón en Santafé de Virrey el Excelentísimo señor don Frey Mesía de la Zerda, bien conocido en España y en la República de Malta por su nobleza, por su fidelidad y valor en la guerra contra el inglés, y en el Nuevo Reino por su piedad, ejemplares costumbres y celo de ejecutar las órdenes del Monarca con la mayor puntualidad; prendas que le merecieron la Real aprobación siempre, y la administración del Virreinato por diez años, en los cuales atendió al bien y adelantamiento de la monarquía con la mayor exactitud y fidelidad. Este señor, así como era amigo de promover todo lo bueno, así también era propenso á descubrir, ver y tener cosas curiosas y exquisitas. Con este buen gusto, habiendo oído que hacia Ocaña se hallaban estos cadáveres incorruptos, dio sus providencias eficaces para que se le trajera uno á su Corte de Santafé.

«En efecto, fue traído y lo mostraba á las perso-

nas de su cariño, como también mostraba una punta de oro del valor, á lo que me parece, de quinientos escudos, hallada en Rionegro, y un pedruscón hermosísimo de las minas de esmeraldas de Muzo, con los almendrones de esmeraldas enteras que tenía, alhajas que guardaba Su Excelencia no por interés sino por el gusto de poderlas presentar á su Monarca por cosa rara y preciosa de sus reales dominios. Entre otras cosas curiosas se mostraba en Palacio esta alhaja muerta. Era un indio, según la traza y fisonomía; ni estaba derecho en pie, ni tampoco echado, sino como decimos, en cuclillas, abrazando con las manos cruzadas las piernas hacia las rodillas, y tenía una mortal herida de espada ó sable en el cuello. No echaba mal olor, era un cuerpo disecado y sin jugo, ni era tampoco petrificado, como se ven árboles petrificados en los llanos de Neiva, en el Nuevo Reino; mas parecía leñificado, porque se parecía á un leño sin corteza, dejado por muchos años en el suelo al sol y al sereno. Los médicos de Su Excelencia, según su facultad llamaban, *carne momia*, y así quedó en Palacio por entonces; no sé si fue después transferido á España por cosa rara y particular. Mas en las regiones frías de la América no es cosa tan rara, porque se hallan también en ciertas montañas de Quito, y juzgo se encontrarán en otras cavernas de las cordilleras de los mismos Andes. La causa física de esta incorrupción debe de ser sin duda el frío excesivo, y diremos así preternatural, que hace en aquellas altísimas montañas, porque es increíble si no se prueba. Santo Tomás y San Buenaventura, con otros, se inclinaban á creer que el Paraíso Terrenal estaba debajo de la Zona Tórrida, por varias razones, y no despreciables (razones que han movido á algunos á ponerlo en el Nuevo Reino, entre Santafé, Marañón y Quito). Pero no consintieron á esta opinión los Santos Doctores (1) únicamente por considerar inhabitable aquel clima por el calor excesivo que en él debía precisamente reinar. Mas yo aseguro que si hubieran probado los fríos inaguantables de aquellos montes que están debajo propiamente de la ardiente zona en algunas partes, no hubieran dejado su primera opinión por ese motivo los Santos Doctores.

(1) *Bened. Pérez in Geres.*

«Llamé *preternatural* el frío, porque me parece que sobre ser violento es de otra especie que el de los países más fríos de España. Junto al boquerón llamado de *Cáqueza*, á cinco leguas no más de Santafé, en el corto trecho de unos cincuenta pasos, comencé á helarme de tal manera, que si tardo un poco más en embocar por la angostura que ya baja á tierra caliente, me quedo emparamado y muerto. No dudo que en los reinos de España se experimentará semejante frío en algunos montes muy elevados; y en alguna cueva de ellas también había cuerpos, si no petrificados, incorruptos. Lo que yo puedo asegurar es que á legua y media de la Real antiquísima villa de Camprodón, llamada de los romanos antiguamente *Julia Sivia*, y cabeza de la Juliana Carelania, en el Principado de Cataluña, se hallan, y en el día de la Ascensión del Señor son visitadas del vulgo unas cuevas dentro de las cuales se ven (y eso es constante) cuerpos como petrificados, que no se sabe puntualmente si son de hombre ó de animal; y la causa de mantenerse así será el frío que reina en la falda de los Pirineos, donde en medio de dos ríos está situado Camprodón. De la misma causa provendrá el conservarse, como hemos visto, los cuerpos sin corrupción en los montes de Ocaña, y otros de los Andes. Bien que el calor, cuando es excesivo, causa el mismo efecto, como se experimenta en Alejandría y playas del Egipto. Y basta ya de naciones bárbaras y vivas; de salvajes, fieras de monte y de muertos incorruptos, de quienes hemos hablado en esta segunda parte de las naciones de indios, para su reducción, de los salvajes, para erudición, y de los muertos para acabar con ellos en la escuela del desengaño. Fáltame llegar á los puertos de Santa Marta, así de mar como de ríos, para acabar de servir al público con adecuada y exacta noticia de toda la Provincia de Santa Marta.»

## XIII

El señor Menéndez Pelayo hizo mención en su libro *La Ciencia Española* del sabio Caldas con las siguientes palabras:

«Don Francisco José de Caldas: *Semanario de la Nueva Granada, miscelánea de ciencias, literatura, ar-*

*tes é industria* (1808, 1810). A este ilustre neogranadino se debió, entre otros importantes descubrimientos, un procedimiento para hallar, mediante la observación del calor del agua hirviendo, la elevación correlativa del mercurio en el barómetro y la altura del lugar sobre el nivel del mar. En una Memoria escrita en 1802, y no impresa hasta 1819, desarrolló el principio de que "el calor del agua hirviendo es proporcional á la presión atmosférica, y puede indicárnosla del mismo modo que el barómetro y con igual seguridad que él." Dejó importantes trabajos geodésicos para la carta del Virreinato; hizo multitud de observaciones astronómicas, barométricas, meteorológicas; estrenó el Observatorio de Bogotá, fundado por Mutis, etc. Véanse sus estudios astronómicos y botánicos en las secciones respectivas. En el *Semanario* publicó, entre otros, un importante *Estudio sobre la geografía física del Virreinato*, y otros sobre el *Influjo del clima en los seres organizados*. Colaboraron con Caldas en el *Semanario* don Jorge Tadeo Lozano, don Joaquín Camacho, don Diego Martín Tanco, don José Manuel Restrepo (*Ensayo sobre la Geografía, producciones, industria y población de la Provincia de Antioquia*), don José M. Salazar, don Francisco Antonio Ulloa (*Ensayo sobre el influjo del clima en la educación física y moral del hombre del Nuevo Reino de Granada*), don Eloy de Valenzuela y otros.» (*La Ciencia Española*, tomo 1º, página 421).

A propósito de Caldas haremos mención de un trabajo de él, casi desconocido: el discurso que pronunció en Rionegro en 1815. A pesar de haber sido publicado no pudimos conseguirlo en esta ciudad, y nos dirigímos en solicitud de él al sabio doctor Posada Arango, que como es sabido reside en Medellín. El, amante de las glorias nacionales, logró hallar un ejemplar del cual le permitieron tomar una copia, que tuvo la galantería de obsequiarnos.

Lleva este trabajo el siguiente título: *Discurso preliminar que leyó el ciudadano Coronel Francisco José de Caldas el día en que dio principio al curso militar del Cuerpo de Ingenieros de la República de Antioquia. A expensas del mismo cuerpo, Medellín, en la imprenta del Gobierno, por el ciudadano Manuel María Viller Calderón, año de 1815, 3º de la Independencia.* Al frente trae esta advertencia:

«Nada es más útil en una profesión que el conocimiento de las obligaciones en que el hombre se ha constituido abrazándola, y ninguno puede hacer sólidos progresos ignorando sus deberes y las virtudes que deben adornarlo. El Cuerpo de Ingenieros, poseído de esta verdad, ha creído hacer un servicio á todos los militares dando á la prensa el discurso preliminar que se le ha leído al principio de su curso.»

El doctor Posada nos dice al hacernos el envío de este trabajo:

«Le diré que á mí me ha encantado. Juzgo que esto solo bastaría para inmortalizar á Caldas y para hacer imperecedera su memoria. He sido siempre tan entusiasta admirador de este sabio, que me complazco en que usted me haya procurado la ocasión de contribuir á que se publique.»

Así como éstas también hemos recibido otras palabras de aliento de personas que han sabido nuestra idea de publicar las obras del sabio Caldas. Hay algunos sin embargo que parecen decir, parodiando la frase de Enrile: *Colombia no necesita de sabios.*

LIV

Ahora que se ha seguido la obra del Capitolio nos parece oportuno dar los siguientes datos que tenemos para escribir algún día un artículo sobre la historia de esa manzana.

En este lugar fue en tiempo de la Colonia el edificio de la Audiencia y de la Cárcel Grande. En la primera despachaba el Tribunal de este nombre, y tenía esta inscripción latina grabada en piedra cuadrangular sobre el dintel: *Hac domus, odit, amat, perdit, conservat, hononoact; nequitiam, pacem, crimina, jura, probos*, que puede traducirse así: Esta casa aborrece, ama, castiga, conserva, honra, la maldad, la paz, los delitos, los derechos, la virtud. Esta piedra, que debía estar en el Museo, parece que estuvo mucho tiempo en el zaguán de una casa, y luégo se perdió. Después de haber servido á los Oidores ese edificio, fue en tiempo de la República para la Corte de Justicia y el Tribunal de Cundinamarca.

En 1848 hizo el General Mosquera derribar aquellos edificios, ya medio arruinados, y empezó la obra

del Capitolio según los planos del arquitecto inglés Tomás Reed. El 20 de Julio de aquel año colocó el General la primera piedra, la cual bendijo su hermano el Arzobispo doctor Manuel José Mosquera, en el ángulo sudoeste, la cual fue cubierta, en parte, al componerse el piso de la plaza en 1890, y por eso se puso una placa de mármol más arriba, con la misma inscripción. En tiempo del General Mosquera se hicieron los cimientos de todo el edificio, y costaron $ 330,000.

En 1871 emprendió el General Salgar la continuación de la obra, y se encargó de este trabajo el señor Francisco Olaya, arquitecto colombiano. Se hicieron entonces, además de lo que hoy existe, los salones del Congreso, que eran al frente. Abajo el Senado y arriba la Cámara de Representantes, y en la puerta del primero había esta inscripción, compuesta por don Rufino J. Cuervo: *Eustorgio Salgar, Reip. Praes publicae utilitate urbus decori consulente capitolu aedificatio XII annos intermissa id Februarii MDCCCLXXI Provehebatur.* En 1872 pudo tomar posesión el Presidente de la República doctor Murillo en este edificio. Pero aquellos salones sólo sirvieron unos diez años, pues luégo vinieron al suelo. Allí se reunieron varios Congresos y tomaron posesión algunos otros Presidentes.

Tiene al frente diez y seis grandes columnas estriadas, de orden jónico, de las cuales sólo estaban concluidas unas pocas. Una de ellas, la primera al Occidente, tiene arriba, junto al capitel, una inscripción que dice: *Librada, 19 de Julio de 1810;* lo cual indica que fue dedicada á la santa que se conmemora en esa fecha.

La estatua de la paz, así como el escudo de la parte superior, tallado en piedra, y los que están á los lados del pórtico sobre dos ventanas á manera de frisos, son todos obra del señor Lambardi.

La estatua del General Mosquera fue erigida en 1883, y tiene al frente esta inscripción: *A la memoria del Gran General Tomás C. de Mosquera. El Congreso de 1879.* Tiene esta firma: *F. V. Miller jun. Und. et fudit. München, 1881.* Los bajosrelieves de bronce representan la subida de los primeros vapores por el río Magdalena, debida á la protección del General Mosquera, y la bendición de la primera piedra del Capitolio, que él colocó, como queda dicho.

LV

Celebra España en este año el centenario de su guerra de independencia, y sería interesante el estudio que se hiciese á propósito de esto sobre la parte que tomaron las colonias americanas en esa lucha. Poseemos algunos documentos de aquellos días, que dan idea de la actitud de este Virreinato en dicho conflicto. Publicamos por hoy el siguiente:

«La inopinada tiránica opresión á que alevosamente se ha pretendido apoyar los dominios de España, por cuya defensa y la de nuestro legítimo Rey señor don Fernando VII, que continuamente tenemos privado en el nobilísimo Nuevo Reino de Granada, combate con heroica lealtad la Suprema Junta de Sevilla, necesita para sus gloriosos triunfos de cuantos auxilios pudieran sufragarse al Monarca; pero no habiendo de pronto ni en proporción otros que los de mi Real Erario, que se reclaman ser muy ineficaces aun para cubrir sus indispensables obligaciones que al público en lo más esencial é indispensable recurrir la subvención de los tan leales y generosos moradores de estos dominios.

«Lo que comunico á Vuestra Majestad á efecto de solicitud de los dependientes de expendio para vía del donativo gratuito ó de préstamo gracioso ó préstamo á interés, con expresión del que se pretenda de cuantos mandos é intereses pudieren franquear en manifiesto de lealtad al Soberano de cuyo contingente me dará Vuestra Majestad el formal recibo con tinta circunstanciada; y la prevención de que se dará conocimiento si así se deseare de este servicio á la Suprema Junta que es la que contiene y combate para Nuestro Rey y Dios de nuestras leyes, nuestra religión y decoro nacional. Dios guarde á Vuestra Majestad.

«Santafé, 12 de Septiembre de 1808.

«ANTONIO AMAR

«Señor Corregidor y Cabildo de Pamplona.»

---

«Por recibida la superior orden del Excelentísimo señor Virrey, se obedece en la forma acostumbrada, y para que tenga su cumplimiento hágase notoria al

público, manifestándole la precisa obligación que tenemos de concurrir con nuestros donativos á aliviar en las estrechas circunstancias en que se halla nuestro católico Monarca el señor don Fernando VII (que Dios guarde), para lo que se abrirá subscripción en los términos que se expresa, llevándose á cuidado de los señores Alcaldes Ordinarios de primer voto don Rafael Emigdio Gallardo, y del Síndico Procurador general don Pedro María de Peralta, quienes apuntarán las cantidades y sujetos que las contribuyan para dar cuenta al Excelentísimo señor Virrey—*Gallardo.*»

(*Continuará*). E. POSADA

## HISTORIA DE LA GOBERNACION DE POPAYAN

«El estudio de la historia es para muchas gentes un estudio baladí; mas para los espíritus delicados, ocupación que procura frutos inestimables.»

MONTAGNE

A todas luces aparece interesante el estudio de la historia, pero indudablemente que despierta mayor interés cuando se refiere á la Patria. El conocimiento de todos los hechos importantes cumplidos en el país hace parte principalísima del programa de instrucción pública, y la educación de nuestra juventud aparecería deficiente si ella no comprendiese siquiera lo que constituye la vida de nuestros antepasados, sus luchas con los aborígenes, que así supieron defender su territorio con valor espartano como mostrarse estoicos ante los sufrimientos que su derrota les aparejó; las fundaciones que se llevaron á cabo en medio de combates increíbles, no sólo con los hombres, sino con la naturaleza; la historia de los primeros gobiernos regulares que funcionaron durante la Colonia y la de nuestra gran epopeya que dio en tierra con el Gobierno español, disfrutando nosotros desde entonces de la preciada libertad comprada con la noble sangre de nuestros mayores; y en fin el conocimiento mismo del territorio que admira por su extensión, belleza, población é inmensos tesoros acumulados en él, tesoros que codicia tánta despertaron en el ánimo de los euro-

peos. Fruto fueron de las relaciones asaz portentosas de los atrevidos conquistadores que á la madre patria regresaban llenos, es verdad, de riquezas, pero también de merecimientos por su valor y por su genio, las muchas expediciones que con suerte varia tocaron en nuestras playas.

Al lento revolver de las páginas de la historia patria en sus primeros albores se admira mucho, y mucho se aprende: allí en franca liza se debaten el valor y la nobleza, la generosidad y la altivez castellanas; allí las escenas de abnegación y perseverancia; allí las de indomable energía, de virtud y de honradez. No es justo que sólo nos fijemos en las de sangre, exterminio y pillaje que como sombras aparecen en el brillante cuadro de la conquista y colonización de estos inmensos territorios, escenas, las últimas, comunes á todas las empresas conquistadoras, llámense españoles, ingleses ó franceses los que las acometan. La hora de la justicia ha sonado, y hoy al favor de la crítica histórica aparecen en el puesto que les corresponde Balboa y Pedrarias, Bastidas y Ojeda, Pizarro, Belalcázar y Robledo, Nicuesa, los Heredias y Ampudia, etc. etc., unos con las manos tintas en sangre, otros, los más, con la corona de gloria inmarcesible que la Fama tejió para sus sienes.

Las historias antiguas de la conquista y colonización del Nuevo Reino de Granada que tenemos, descartando las de Plaza y Acosta, son tan desmañadas, áridas y monótonas que verdaderamente se caen de las manos del más aplicado á esta clase de estudios; de aquí el interés que nos ha despertado la lectura de la *Historia de la Gobernación de Popayán*, por don Jaime Arroyo. Con temor de tropezar con una lectura pesada y enojosa como la de las *Noticias Historiales* de Fray Pedro Simón, ó la *Historia* de Piedrahita, recorrimos sus páginas y con satisfacción encontrámos una historia escrita con esmeroso cuidado, llena de hechos y noticias importantes de que carecen otras obras de igual naturaleza, lenguaje y estilo acomodados á la materia, y profusamente anotada por el autor y por los editores, distinguidos señor doctor don Antonino Olano y don Miguel Arroyo D., á quienes la bibliografía colombiana les es deudora de haber puesto sobre el candelero obra tan importante que há muchos

años yacía bajo el celemín, con perjuicio de la gloria de su autor y de las letras patrias.

Libros de esta naturaleza honran demasiado á sus autores; el en que nos ocupamos há mucho tiempo que está juzgado por reputado é ilustre publicista que la ola del tiempo arrebató, el señor don Sergio Arboleda; inoficiosa es pues toda otra recomendación, tanto más si párte de quienes carecen de la autoridad suficiente para emitir juicios de esta clase; no obstante, el interés por todo aquello que redunda en bien de la patria, y especialmente de la juventud que fatigada por hermosos ideales dilata su espíritu por las ilimitadas regiones del saber, y nuestra ingenua franqueza, que no deja ahogar la voz de aplauso surgida en nuestros pechos, nos ha decidido á trazar estas mal pergeñadas líneas sobre este libro que á nuestro entender vierte luz abundosa sobre nuestra historia primitiva y evidencia muchos puntos sobre los cuales no se había formado juicio completo, y para felicitar á los editores y anotadores por haberlo desenterrado del polvo del olvido é enriquecido con él la historia de esta Sección de la República.

A espacio, por ejemplo, trata de nuestro ilustre conquistador y fundador de Popayán, don Sebastián de Belalcázar, y reivindica su memoria de muchos cargos que otros historiadores le han hecho sin apoyo ni fundamento racional; y por lo que respecta á las conquistas del Perú y Quito, consagra capítulos interesantes, en los cuales relata hechos verdaderamente prodigiosos que no pueden ponerse en duda si paramos mientes de cuánto fueron capaces los castellanos en la magna obra del descubrimiento y colonización de Tierrafirme; hechos que los hacen aparecer como seres de naturaleza superior.

De desear es que esta obra se distribuya en todos los establecimientos de instrucción pública del Cauca para que los encargados de la enseñanza amplíen é ilustren lo relacionado con la historia de la Patria.

JULIO CARVAJAL

Popayán, Enero de 1908.

## RECTIFICACION HISTORICA Y GEOGRAFICA

En el *Compendio* de *Historia de Colombia*, por José Joaquín Borda, novena edición revisada, 1908, se lee á la página 226, §. *Acción de Cuaspud:*

«Salió á su encuentro el ejército ecuatoriano mandado por el General Juan José Flórez, y quedó completamente derrotado en el campo ecuatoriano de Cuaspud.»

No es verdad que Cuaspud sea campo ecuatoriano; es una hacienda situada en el Municipio de Cumbal, Departamento de Ipiales. La batalla de Cuaspud se verificó en territorio colombiano el 6 de Diciembre de 1863, porque el General Flórez pasó el Carchi y vino hasta Sapuyes, pueblo cercano á Túquerres. En Cuaspud pelearon los conservadores del Sur unidos con los ecuatorianos contra el General Mosquera, y en el campo de batalla pereció el notable abogado conservador doctor Ramón Patiño; viceversa: en la batalla de Tulcán, verificada el 31 de Julio de 1861, pelearon los liberales del Sur unidos con García Moreno contra don Julio Arboleda. En la batalla de Tulcán cayeron prisioneros tres ipialeños: el doctor Nicanor Burbano, el primer ipialeño que se graduó de abogado; don Víctor Burbano, hermano del anterior, y José Rosero; éste se escapó de la prisión temiendo que don Julio los fusilara, como en efecto lo hizo con los dos otros en Túquerres. Días antes de la batalla de Cuaspud alguien dijo al General Mosquera:

«El General Flórez tiene 11,000 soldados y nosotros sólo 3,000,»

Entonces Mosquera, clavando el anteojo en el campo enemigo, dijo:

«Allí no veo soldados sino *puendos*.» (1).

Efectivamente el General Flórez fue derrotado.

Pacífico Coral

(1) Sinónimo de *cobardes*.

## BOCETOS BIOGRAFICOS

Arboleda y Arrachea Francisco José—No tenemos noticia de publicación alguna relacionada con la guerra de Independencia en donde se mencione si quiera y á secas el nombre de uno de los más ardorosos promotores y sostenedores de la causa republicana en Popayán, el doctor Francisco José de Arboleda y Arrachea, hermano mayor de otro prócer á quien se ha comenzado á exhumar de entre el polvo del olvido: el doctor Antonio Arboleda.

Don Francisco José nació en Popayán hacia 1753; comenzó sus estudios allí mismo, donde recibió las órdenes menores, y luégo, abandonado el propósito de vestir el traje talar, fuese á Santafé, donde cursó jurisprudencia y obtuvo el título de Doctor. Volvió á su tierra con su diploma de jurisconsulto y con una compañera, doña Francisca Vergara y Caicedo, á quien llevó al altar en la misma Santafé.

En su ciudad natal fue Alcalde Ordinario y Síndico Procurador General en la última década del siglo XVIII. Al estallar el grito de independencia contribuyó á la implantación del nuevo orden de cosas con su poderoso influjo, que le procuraban su saber, su cuna y su dinero.

Agobiado por larga y tenaz dolencia, que lo retuvo en su habitación por cerca de dos años, falleció en Junio de 1814. Años después aún pesaban sobre los bienes de la sucesión cuantiosas contribuciones de guerra exigidas perentoriamente á los albaceas por las autoridades realistas, en venganza de los servicios del doctor Arboleda á la causa republicana. Los documentos que en seguida transcribimos hablarán mejor que pudiéramos hacerlo nosotros, á quienes se tachará de parciales por los nexos de la sangre:

«El de Vuestra Señoría muy ilustre del presente nos deja impuestos de que esa ciudad, llena de entusiasmo, piensa en su regeneración y en evitar los males que la amenazan, y que entre otras cosas ha acordado llamar á sus hijos que el despotismo hizo emigrar, para que trabajen en esta obra. Estamos persuadidos que necesitamos criar una patria sobre las ruinas de la destruida, y así á la mayor brevedad

nos pondremos en camino para como verdaderos hijos de Popayán á trabajar con Vuestra Señoría muy ilustre en cuanto alcancen nuestras fuerzas.

«Dios guarde á Vuestra Señoría muy ilustre muchos años.

«Santamaría, Abril 16 de 1811 (1).

«Doctor don Francisco José de Arboleda—Antonio Arboleda—Señores del muy ilustre Cabildo de Popayán.»

---

«La Superior Junta Provisional de Cali pasó á este Cabildo un oficio que con lo á él proveído es del tenor siguiente:

"Esta Junta, que tiene tan calificadas pruebas del acendrado patriotismo de ese ilustre vecindario, ha acordado encargar á Vuestra Señoría muy ilustre que á la mayor brevedad y con el celo propio de un Cuerpo tan respetable, se encargue de promover un donativo voluntario en que no intervenga la menor fuerza ni violencia, para subvenir á tan enormes como indispensables gastos de la expedición militar dirigida á la defensa de nuestra libertad é independencia. Ese ilustre Ayuntamiento sabe muy bien que con el fondo del Erario no ha podido meditarse una empresa tan ardua como costosa. Entre todos los pueblos amigos apenas podrá juntarse un fondo de diez mil pesos, con que no hay ni para los preparativos de la expedición. En circunstancias tales es cuando brilla el honor y patriotismo de los vecinos que merecen ese timbre ilustre. Debe pues Vuestra Señoría muy ilustre hacerles entender el distinguido mérito que contraerán y que su nombre será visto con gratitud en las más remotas distancias. Y pareciendo á la Junta que ese arbitrio no alcanza á cubrir el vacío de tan enormes gastos, en consecuencia de la orden que acompaña de la Suprema Junta de Santafé está que Vuestra Señoría muy ilustre promueva con el mismo ardiente celo un empréstito patriótico, quedando afecta y responsable la masa general de Real Hacienda para su seguridad. La Junta cree que penetrado Vuestra Señoría muy ilustre de lo urgente de la necesidad, emplee

(1) Real de Minas, en jurisdicción de Caloto, á orillas del río Quimamayó—G. A.

todo su ascendiente é influjo en un pueblo que sabe que sus deliberaciones no tienen otro objeto que el bien general de la Patria.

"La Junta, de acuerdo con el señor Coronel Comandante General D. Antonio Baraya, ha creído que para que nuestra fuerza militar sea invencible é imponga tanto respeto al enemigo que tal vez no sea necesario disparar un tiro de fusil, debe consistir principalmente en caballería. Con este motivo acordó pasar orden á los tres muy ilustres Cabildos de esta ciudad, esa y la de Buga, para que con la actividad que demanda la urgencia abran subscripción voluntaria en todo el vecindario, estimulando á los buenos patriotas á que den caballerías robustas y capaces de la fatiga, con la condición de que si mueren las pierdan, y de nó se les devuelvan concluida la expedición; pero si ni aun así no se pudieren conseguir, se ofrecerá pagar las que mueran y devolver las que vivan. En esta ciudad se trata con el mayor empeño este interesante asunto, y no duda la Junta que se recojan doscientos buenos caballos con la mitad que proporcionen ese ilustre vecindario y el de Buga, tanto como éste, se juntarán quinientos caballos, y dejando doscientos de reserva podrán ponerse trescientos hombres, á cuya vista, sin otro auxilio, desaparecerá el enemigo sin derramar una gota de sangre. La Junta, por lo mismo tan interesada en la salud y felicidad de estos pueblos, espera que ese ilustre vecindario dé la última prueba de su fidelidad, patriotismo, en los momentos críticos en que va á decidirse nuestra suerte.

"Dios guarde á Vuestra Señoría muy ilustre muchos años.

"Sala Consistorial de la Junta Superior de Gobierno de las ciudades amigas del valle del Cauca, Cali y Febrero 26 de 1811.

"*Fray José Joaquín de Escobar*, Vicepresidente. *Ignacio de Caicedo y Cuero.*

"Sala Capitular de Caloto y Febrero 27 de 1811."

«Recibida la anterior providencia de la Junta Superior provisional de Gobierno de las ciudades amigas del valle del Cauca, que se obedece en la forma ordinaria, en su cumplimiento hágase entender para

los fines que se expresan, publicándose por bando en un día festivo en esta ciudad y poblados de su jurisdicción, por los respectivos Alcaldes Ordinarios, quienes se encargarán de reconvenir particularmente á los vecinos, llevando lista circunstanciada de las cantidades que den por donativo voluntario ó por impuesto, como igualmente de los caballos que ofrezcan, robustos y útiles para la expedición, abriendo para ello subscripción, como se previene, cuidando de que las contribuciones, sean del modo que fuesen, sean firmadas por los contribuyentes, con las que darán cuenta dentro de ocho días, que se consideran bastantes para llenar este encargo, bajo la multa de veinticinco pesos al que dentro de dicho término no acredite haberlo exactamente verificado, á cuyo efecto se sacarán las copias, tantas cuantas sean los Alcaldes partidarios y personas pudientes. Y en la ciudad se practicará la misma diligencia por el señor Alcalde Ordinario, don Manuel Méndez de Molina, y el señor Alguacil Mayor, don Francisco Baca, contestándose con copia de este proveído á la Superior Junta Provisional de Cali.

"*Silva—Méndez – Tenorio—Baca—Maceda—Illera*—Ante mí, *Ledesma*."

«En cuya inteligencia espera este Cabildo que se sirva usted expresarle su generosidad, patriotismo, amor y celo á la justa causa que se defiende.

«Dios guarde á usted muchos años.

«Caloto y Febrero 28 de 1811.

«*Nicolás de Silva—Manuel Méndez de Molina. Martín Tenorio—Francisco Baca—Luis Maceda—Luis Alonso de Illera.*

«Señor doctor don Francisco José de Arboleda.»

---

El doctor Arboleda respondió al Cabildo de Caloto y directamente á la Junta de Cali por medio de los oficios que van á continuación, en los que se pone de manifiesto no las rivalidades lugareñas, que tan funestas fueron á la causa republicana, sino el deseo de un Gobierno fuerte y respetable.

«En contestación al oficio que me ha pasado ese ilustre Cabildo, y que recibí cuatro días después de su fecha, 28 de Febrero próximo pasado, sólo tengo

que decir por ahora que sobre los particulares de su contenido he contestado lo conveniente á la Junta Provisional de Cali, lo que servirá á Vuestra Señoría de gobierno; teniendo también por contestado el oficio que igualmente pasaron á mi hermana política doña Gabriela Pérez de Valencia.

«Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años.

«Santamaría, Marzo 7 de 1811.

«Doctor Francisco José de Arboleda—Señores del muy ilustre Cabildo de Caloto.»

---

«Mientras no se restablezca la reunión de toda esta Provincia y quede firme bajo un mismo sistema de Gobierno, que conserve su seguridad y el buen orden, no puedo complacer á esa ilustre Junta, accediendo á las insinuaciones que se sirve hacerme en su oficio de 28 de Febrero próximo pasado, sin entrar en comprometimientos que me serían muy perniciosos respecto del público y de mis compatriotas, entre quienes no debo singularizarme, como bien lo comprenderá esa ilustre Junta, cuya notoria instrucción me excusa exponer más por menor los motivos que apoyan esta contestación.

«Dios guarde, etc.»

---

Dueños de la ciudad los españoles, le abrumaron con exigencias de dinero, basados en sus compromisos con la revolución y en que le reputaban uno de los más acaudalados vecinos. A fines de 1813 le exigieron seis mil pesos, quinta parte de lo que se intentaba sacar por entonces entre los payaneses. A una de las notas en que D. Francisco José se excusaba ante el Cabildo y alegaba la carencia de numerario, se le repuso:

«Sala Capitular y Noviembre 7 de 1813.

«Por presentado, y teniendo este pedimento en contra de sus asertos toda la notoriedad pública fundada sobre observaciones constantes y experimentales, de que resulta una formal certeza del numerario propio que debe contar en sus arcas don Francisco José de Arboleda; en este concepto y el de no admitir suspensión ni demora las urgentísimas necesidades

que han motivado la distribución del contingente, hágasele saber al citado Arboleda cumpla efectivamente dentro de tercero día con elque se le ha asignado, apercibido á ejecución. Y respecto á que por el cúmulo de datos y documentos auténticos que obran en los libros del Cabildo revolucionario, á más de otros, es innegable haber sido aquel Gobierno de la clase de insurgente y rebelde al Rey y la Patria, siendo también cierto que el presentante concurrió á la asonada pública de veintinueve de Octubre de 1810, dase por legítima la expresión en que lo llama provisional. Apercíbesele en forma para que se abstenga de usar de ella ó semejantes en lo sucesivo, y para lo más que corresponda dése cuenta con testimonio de este expediente y de los documentos principales que condenan el concepto de la cláusula citada al Tribunal de la Real Audiencia del Distrito, acumulándose todos los demás que hagan al caso, para el mejor convencimiento é instrucción de Su Excelencia.

«*Juan Sámano—Nicolás de Tejada y Arriaga—Felipe de Durana—Manuel Olave—Matías Cajiao—Joaquín Gutiérrez—Mateo Fernández Moure—Francisco Antonio Balcázar—Fermín García de Yodayega*—Ante mí, *Antonio de Cervera*, Escribano de Gobernación.»

GUSTAVO ARBOLEDA

Popayán, Junio de 1908.

---

## CARTA DE BOLIVAR

### AL GENERAL JUSTO BRICEÑO

San Pedro, Diciembre 11 de 1830

Señor General Justo Briceño.

Mi querido General: En los últimos momentos de mi vida le escribo ésta para rogarle como la única prueba que le resta por darme de su afecto y consideración, que se reconcilie de buena fe con el General Urdaneta y que se reúna en torno del actual Gobierno

para sostenerlo. Mi corazón me asegura, mi querido General, que usted no me negará este último homenaje á la amistad y al deber.

Es sólo con el sacrificio de sofocar sentimientos personales que se podrán salvar nuestros amigos y Colombia misma de los horrores de la anarquía.

El portador de ésta, que es su amigo, ratificará á usted los deseos que le he manifestado en favor de la unión y del orden.

Reciba usted, mi querido General, el último adiós y el corazón de su amigo

SIMÓN BOLÍVAR (1)

(*La Paz* de Popayán).

---

## ACTA DE INSTALACION

### DEL COLEGIO REPRESENTATIVO, CONSTITUYENTE Y ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Don Fernando VII, por la gracia de Dios Rey de España y de las Indias, y en su real nombre el Poder Ejecutivo, autorizado interinamente;

A todos los que las presentes vieren y entendieren se hace saber: que por el Colegio Electoral, representativo de la Provincia, congregado en esta capital, se resolvió y decretó lo siguiente: Felizmente congregados en esta capital los Representantes de ella y de los pueblos de su Provincia, no destinados por la voluntad y confianza pública al solo objeto de elegir las personas que hayan de ocupar los puestos y ejercer las funciones de la magistratura, en lo legislativo, ejecutivo y judicial, sino á la grande obra de formar, sancionar y dar la Constitución que en todas tres ramas sirva de régimen para el ejercicio de la alta potestad legislativa, gobierno y administración de justicia, se ha verificado el día de ayer la instalación de este augusto Cuerpo que como tál reviste el carácter de Colegio Representativo, Constituyente y Electoral de la Provincia, precediendo, como precedió, el juramento solemne que en manos del Poder Ejecutivo, por quien se hizo la convocación, prestaron todos y cada uno de los individuos del mismo Cuerpo; obli-

---

(1) El original de esta carta reposa en poder del señor don T. C. de Mosquera, nieto del Gran General.

gándose por sus votos y los de los pueblos que representan á defender y sostener nuestra santa religión hasta derramar la última gota de sangre por la conservación, exaltación y esplendor de la fe cristiana, que enseña, tiene y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica y Romana; los derechos que por el voto unánime y general de la Nación corresponden al señor don Fernando VII, para cuando libre de todo influjo y poder extraño, se halle en aptitud de gozar de ellos, con arreglo á la Constitución que por el voto unánime y común de la Nación misma se establece en concurso de los pueblos legítimamente convocados, constituidos y representados; la libertad del pueblo entero de la Provincia independiente del titulado Consejo de Regencia y de las Cortes igualmente llamadas, constituidas y figuradas en la isla de León ó en Cádiz; dedicarse con todos esfuerzos á formar una Constitución capaz, en cuanto lo permitan el ingenio y la previsión humana, de asegurar en todos tiempos la libertad y servir de base á la felicidad de esta Provincia; y hecha y sancionada la Constitución, proceder conforme á ella, y sin respetos de amistad ó familia, y sin ningún otro interés, á la elección de los ciudadanos que hayan de ejercer en lo sucesivo, sin desviarse de la Constitución y por el tiempo que en ella se prescriba, las altas funciones y ministerios de la legislatura, gobierno y judicatura.

Instalado así el Colegio Constituyente y Electoral de la Provincia, declaró haber reasumido los derechos de la soberanía de ella, como imprescindibles del objeto á que previa y principalmente son destinados los Representantes de los pueblos, y que estando legítimamente constituido este Cuerpo ha cesado la representación y autoridad de la Junta provisionalmente creada en el día memorable de la transformación de este Gobierno, y con ella la de los Magistrados públicos; pero que siendo de primera y urgente necesidad la subsistencia de las corporaciones gubernativas y judiciales, así para que la Provincia no carezca del régimen y administración de justicia que aseguran el buen orden de los pueblos y la salud de los ciudadanos, como para entregarse fuéra de este importantísimo cuidado el Colegio Constituyente y Electoral á los objetos de mayor importancia y gravedad que son de su propio é inmediato instituto, mientras que por otra parte se halla satisfecho de las prendas que adornan á los funcionarios cesantes, y del distinguido mérito que los recomienda para con la Patria, los habilitaba y habilitó interinamente para que los individuos y Cuerpos á cuyo cargo estaban los Poderes Ejecutivo y Judicial continúen ejerciendo sus respectivas facultades, y en el uso de ellas sean reputados y obedecidos en toda la Provincia; debiendo el Cuerpo Ejecutivo abstenerse de

conferir empleos, cuya dación se reserva al Colegio Constituyente y Electoral, como las resoluciones en los casos arduos y difíciles, para los que el Gobierno deberá hacer sus consultas y obtener sus sanciones, quedando por lo demás subsistentes en sus destinos los empleados públicos militares y de Real Hacienda, sin que los pueblos en general ni los ciudadanos en particular puedan hacer novedad alguna ni substraerse de la autoridad y jurisdicción de los Cabildos, Ministros, Jueces y Jefes de los territoríos ó Cuerpos á que correspondan.

El Colegio Constituyente y Electoral de la Provincia, no debiendo ser un Cuerpo acéfalo, ni proceder por suerte á la elección del individuo que haya de presidirlo, y no pudiendo carecer del necesario auxilio de las Secretarías, ha ejecutado estas elecciones, las que dieron al benemérito patriota don Jorge T. Lozano la Presidencia, y á los igualmente honorables miembros del Colegio, don José Camilo de Torres y don Frutos Joaquín Gutiérrez los recomendables destinos de Secretarios, en los que aquél y éstos serán respetados y reconocidos por la Provincia, teniendo todos sus habitantes entendido que el Cuerpo Constituyente y Electoral, desde ahora y hasta el momento de su disolución, goza como representante de la soberanía de la Provincia de todas las preeminencias, inviolabilidad y prerrogativas de este alto carácter, y como tál ha declarado corresponder á su decoro el tratamiento de Alteza Serenísima, y que en este concepto y el de haber sido reconocido por el Cuerpo Ejecutivo con las formalidades necesarias, este mismo, en uso de sus funciones, hará publicar por bando, con la solemnidad posible el presente Decreto previniendo á las corporaciones, Tribunales, Ministros y Jefes Políticos y Militares, que para continuar en el ejercicio de sus Ministrios deberá preceder el juramento de obediencia y reconocimiento de este Colegio Constituyente y Electoral de la Provincia, y darse órdenes por el Comandante general de ella á los Jefes y Cuerpos de tropa para igual efecto, comunicándose en forma de estilo á los Gobernadores del Arzobispado, Cabildo Eclesiástico, Comisarios de la Inquisición y de Cruzada, Jueces hacedores de diezmos, Rectores de los Colegios de estudios y Prelados de las Comunidades religiosas, á fin de que todos, sin excusa ni pretexto alguno, concurran á esta Sala del Colegio Constituyente y Electoral en la mañana del día 1º de Marzo próximo, á prestar dicho juramento, conforme al formulario adoptado y sancionado para este caso.

Y debiendo preceder á la elección de los sujetos de quienes se hayan de componer las autoridades legislativa, gubernativa y judicial de la Provincia, no una discusión

ligera, precipitada y ciega para negocio tan arduo que dé tanta consecuencia, como la Constitución de que por la mayor parte va á responder la mala ó buena suerte de esta Provincia y su crédito en las naciones de todo el universo; tendrá entendido la Provincia que descansando el Colegio representativo de ella en el celo y vigilancia del Gobierno y autoridades que habilita, y en la religiosidad, buena índole y espíritu pacífico de los pueblos, se entrega con entera seguridad y confianza á la grande y difícil obra de Constitución, para la cual y su mejor éxito espera que prescindiendo de los preciosos materiales preparados por el Poder Ejecutivo de la Suprema Junta, cuya representación acaba de cesar, los ciudadanos ilustrados y amantes del bien público no dejarán de contribuir con sus luces, ofreciendo al Colegio Constituyente y Electoral los planes y proyecto de Constitución que les ocurran, los que recibirá con el mayor aprecio y de los que hará el uso y aplicaciones que sean convenientes en lugar oportuno, no olvidando el mérito de aquellos que así den testimonio de su verdadero patriotismo.

Comuníquese este Decreto al Poder Ejecutivo para que publicándolo en esta capital y haciéndolo imprimir y circular á toda la Provincia, cuide de su observancia y cumplimiento.

Dado en la sala del Colegio Representativo, Constituyente y Electoral de la Provincia de Santafé de Bogotá, á veintiocho de Febrero de mil ochocientos once.

*Gutiérrez*

---

Y para la debida ejecución y cumplimiento del Decreto que precede, el Poder Ejecutivo ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Jefes y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.

Palacio de Gobierno de Santafé y Febrero veintiocho de mil ochocientos once.

*Pey—Lago—Mendoza—Ortega.*

---

## EPITAFIO DEL GRAN SUGAMUXI

I

Con este título se publicó en la *Revista Literaria* de Diciembre de 1892 un artículo del señor don Vicente Restrepo, citado en *El Correo Nacional* de 30 de Agosto de

1893 como una prueba de la afición del señor Restrepo á los estudios lingüísticos, «tan interesantes como descuidados entre nosotros.» Y con tal motivo hemos creído oportuno hacer algunas observaciones sobre el particular.

Dice el señor Restrepo:

«La lengua chibcha en que está escrito el epitafio carecía de las consonantes *d*, *l*, *r* y *v*, que se encuentran todas en él, desde la segunda palabra *quandola*, que tiene las dos primeras. Antes de la conquista era conocido este territorio con el nombre de Los Chibchas, que se cambió después por el de Nuevo Reino de Granada; del de Cundinamarca no tuvieron noticia sus naturales, y es además extraño á su lengua, ya que la *d* y la *r* no eran letras de su alfabeto.»

La gramática de la lengua chibcha que escribió Fray Bernardo Lugo, publicada en Madrid el año de 1619, principia así:

«En esta lengua no hay letras propias para escribir, porque los indios y naturales de esta tierra no tenían uso de escritura ni jamás hubo memoria de ella, y así usamos de nuestras letras y caracteres, excepto que los indios carecen en su pronunciación de las letras *d* y *l*. De la *r* no usan sino en tal cual vocablo, y entonces no la pronuncian ásperamente, sino suave.»

A nuestra vez, en la *Historia General de los Chibchas*, publicada el 20 de Julio de 1891, dijimos que el idioma de éstos carecía de las letras *d* y *l*, fundándonos en lo aseverado por el Padre Lugo y por el historiador don José Antonio de Plaza.

Pero habiendo estudiado más detenidamente el asunto, nos hemos convencido de que en el idioma chibcha eran poco usados los sonidos que representamos con las letras *d*, *l*, *r*, *rr* y *v*, sin que dejaran de emplearse en algunas voces, como lo confirman los vocablos indígenas *Idacanzas*, *Tundama*, *Tequendama*, *liquira*, *Lenguazaque*, *Zipaquirá*, *Moniquirá*, *Ráquira*, *Ramiriquí*. *Firavitoba* y *Nenqueteva*, etc.

Por consiguiente estimamos que del hecho de que en algunas de las palabras del epitafio se encuentren las letras *d*, *l*, *r* y *v* no se deduce lógicamente que aquél sea de origen extranjero.

Continúa el señor Restrepo:

«Si de la forma de la inscripción pasamos á su sentido, la simple lectura de ésta revela la inspiración cristiana y la piedad del que la escribió. Un jeque no hubiera hablado del *sol eterno*, ya que la idea abstracta de la eternidad no estaba al alcance de los chibchas; ni hubiera pedido que se rogara por el alma de una persona muerta, pues aunque creían en otra vida, no tenían idea de que existiera un lu-

gar intermedio de expiación entre el paraíso y el infierno, y por lo mismo no juzgaban que los difuntos necesitasen de las oraciones de los vivos.»

Al negar el señor Restrepo que la idea abstracta de la eternidad pudiera estar al alcance de los chibchas, afirma respecto de éstos lo que la doctrina ideológica sobre la relatividad de los conocimientos establece con referencia á todo el género humano, á saber: que el hombre es incapaz de tener una idea exacta de lo infinito, y que las concepciones mentales sobre el particular no son sino símbolos de tal idea.

Según sir W. Hamilton, «desde el momento en que tenemos conciencia de nuestra incapacidad para concebir lo absoluto y lo infinito, una revelación maravillosa nos inspira la creencia de que existe algo incondicionado fuéra de los límites de la realidad cognoscible.» Y esta parece que es la doctrina del señor Restrepo, con el aditamento de que tal revelación es inadmisible fuéra del seno del cristianismo.

Por nuestra parte estimamos que las cuestiones referentes á fenómenos sobrenaturales son ajenas á las materias puramente científicas; que siendo el hombre un sér limitado, es impotente para alcanzar á formarse una idea completa de lo infinito; que en la investigación aun de los hechos que están al alcance de su inteligencia, no le es dado conocer la íntima naturaleza de tales hechos, ni traspasar el radio de acción dentro del cual puede ejercer sus facultades; que de las ideas relativas, y por lo mismo limitadas, que somos capaces de concebir, se desprenden las que nos formamos de la existencia de lo infinito y lo absoluto, y que la órbita de estas ideas es indefinida para *todos* los miembros de la especie humana, aunque más ó menos amplia para cada cual, según el mayor ó menor desarrollo de sus facultades intelectuales y morales.

En cuanto á los chibchas, no solamente creían en la eternidad de Dios, sino que respecto de algunos puntos religiosos tenían ideas no menos puras y elevadas que las de gran parte de las gentes del mundo civilizado, como aparece de varios pasajes históricos que no necesitan comentarios, según lo veremos en otro artículo.

* * *

Conforme á la cosmogonía de los chibchas, *primitivamente* la luz estaba encerrada en una cosa grande que no podían definir y que llamaban *Chiminigagua* ó el *Creador*, de la cual lo primero que salió fueron unas aves negras que volando por todo el mundo, lanzaban por el pico un aire resplandeciente que iluminó la tierra.

La idea de la eternidad del Creador era perfectamente lógica en los chibchas, toda vez que creían en la inmortalidad del alma, y que no es natural que ningún sér racional se considere superior á Dios. Por flaqueza intelectual y acaso por un sentimiento inconsciente de orgullo el hombre ha tenido siempre la tendencia de apropiarle al Supremo Hacedor cualidades, pasiones y defectos humanos, pero reconociéndole siempre superioridad sobre las criaturas.

Los chibchas creían en la intervención inmediata y directa de sus dioses en los acontecimientos humanos, y confiaban en que atendían las súplicas *justas, siempre que no se opusieran á ello las culpas de los peticionarios;* así es que les dirigían frecuentes ruegos, haciéndoles ofrendas, *una vez preparados convenientemente.* Por el mismo motivo, antes de emprender una guerra le daban cuenta de ella y de las causas que la ocasionaban al Sumo Sacerdote de Iraca, y en seguida el Jefe sacaba sus tropas al campo, donde las tenía durante veinte días, cantando sin cesar las razones en que la apoyaban, y suplicándoles á Bochica y al Sol no permitiesen que fueran vencidos, *como que tenían la justicia de su parte;* y si el resultado les era adverso, las reliquias del ejército se congregaban por igual tiempo en el mismo campo, á lamentar la derrota en tristes cantos, en que le decían al Sol que *la gravedad de sus pecados era lo que había dado lugar á su desgracia.*

Tenían sacerdotes ó jeques encargados de celebrar los sacrificios, recibir las ofrendas, que luégo sepultaban secretamente, y servir de intermediarios entre los dioses y los hombres. Los que eran dedicados al servicio de tales funciones entraban desde muy niños á una especie de seminario llamado *cuca*, donde era sometidos por diez ó doce años á una dieta rigurosa, en que no se les permitía comer sino una vez al día, tan sólo un alimento ligero y sumamente escaso; y se les enseñaban las ceremonias, el cómputo del tiempo, las propiedades de las yerbas y los demás conocimientos científicos de la Nación, que se ignora hasta dónde alcanzaran, por haber desaparecido con el exterminio de la clase sacerdotal, que por su condición fue especialmente perseguida por los conquistadores.

«Estos jeques tenían su morada y habitación en los templos, y trataré de sus costumbres, dice el señor Obispo Fernández Piedrahita, para que algunas de ellas sirvan de confusión á los que somos indignos ministros de Dios. No se les permitía casarse; vivían castamente, y era tanto el rigor á que se atendía á que en esto fueran observantes, que si había presunción de lo contrario, los privaban del ministerio. Decían que teniéndolos por hombres santos, á quienes respetaban y honraban más que á todos, y con quienes consul-

taban las materias graves, era de mucha indecencia y estorbo que fuesen profanos y sensuales; y añadían que las manos con que se hacían los sacrificios á los dioses en sus templos debían ser limpias y no polutas. Vivían con notable recogimiento y eran tan abstinentes que cuando comían era muy poco y ligero. Hablaban muy pocas palabras y dormían menos, porque lo más de la noche lo pasaban en mascar hayo, que es la yerba que en el Perú llaman coca, y son ciertas hojas como las del zumaque.

«Tampoco estaban libres de ritos y ceremonias los hombres y mujeres cuando iban á los templos á sus ofrendas y sacrificios, pues con el fin de tener á sus dioses más propicios para las súplicas que habían de hacérseles, ayunaban antes de ponerlas en ejecución grande número de días, y muchos de ellos sin comer cosa alguna, y en los que comían algo no había de ser de carne ni pescado, sino de yerba ó semejante género de muy poca substancia, y eso sin sal ni ají, que es el pimiento de España y el condimento que más agradaba á los indios; y no sólo á esto se reducía la abstinencia, sino á un recogimiento grande mientras duraba el ayuno, y en ese tiempo no se lavaban el cuerpo, siendo cosa que usaban por momentos. Apartábanse los hombres de todo género de mujeres, y ellas de los hombres; y esto lo hacían con tanto afecto que aunque reconocieran en sí notable riesgo de la vida no dejaban el recogimiento ni la abstinencia.»

Terminado este ayuno llamado *zaga*, entregaban sus dones al jeque, quien habiendo guardado una abstinencia semejante, los ofrecía á sus dioses, consultándoles con ceremonias las pretensiones de los que hacían las ofrendas, y recibida por éstos una contestación equívoca que los dejaba satisfechos, se retiraban alegremente á divertirse con sus allegados durante algunos días.

Véanse ahora cuáles eran las ideas que tenían acerca del origen de la humanidad y del matrimonio, del objeto de éste, de la misión de la *Bachúe*, en la cual puede estimarse simbolizada la mujer en general, y finalmente cuáles eran las obligaciones matrimoniales contraídas por la esposa.

Poco después que amaneció el primer día, salió de la laguna de Iguaque, situada cuatro leguas al norte de Tunja, una hermosa mujer llamada Bachúe ó Furachogua (mujer buena). con un niño de tres años. Habiendo vivido en la parte llana hasta que éste llegó á la pubertad, se casó con él, y de tal matrimonio surgió la especie humana, que se propagó con extraordinaria rapidez. Transcurridos muchos años y viendo aquéllos poblado ya el mundo, volvieron á la misma laguna y después de exhortar á las gentes á que

guardaran la paz y cumplieran los preceptos dados por la Bachúe, convirtiéndose en serpientes desaparecieron en sus aguas.

Algunos de los matrimonios se celebraban ante los jeques, quienes le preguntaban á la esposa si habría de querer al Bochica más que á su marido, á éste más que á sus hijos y á sus hijos más que á sí misma, y contestadas las preguntas afirmativamente, le exigían también la promesa de no comer en caso de que su cónyuge estuviera muriéndose de hambre, y la de *no entrar al dormitorio de éste sin orden suya;* luégo le decían al esposo que si quería por mujer á la que tenía abrazada, lo manifestase claramente á voces, de modo que lo entendieran todos los concurrentes, y una vez que respondía á gritos tres ó cuatro ocasiones *sí quiero*, quedaba celebrado el matrimonio.

Si todas las doctrinas religiosas y morales de los chibchas hubieran sido análogas á las de los pueblos verdaderamente bárbaros, como los panches, colimas y muzos, los cronistas no habrían admitido la hipotesis de que el Bochica ó Idacanzas había sido uno de los apóstoles de Jesucristo.

Es preciso pues reconocer que los jeques ó sacerdotes de la nación chibcha sí eran capaces de tener ideas más elevadas que las que se les reconocen en el artículo de que tratamos, y con motivo del cual habremos de hacer todavía algunas otras observaciones.

* * *

Dice el señor Restrepo:

«Cuando los españoles ocuparon el país de los chibchas, reinaba en Iraca el cacique y pontífice Sugamuxi, natural de Firavitoba, sobrino de su antecesor Nompanín. El Sugamuxi, que quiere decir *encubierto*, cambió el nombre de la provincia por el suyo propio, que por corrupción de lenguaje vino á ser Sogamoso.»

Aun cuando Castellanos asevera que Sugamuxi era sobrino de Nompanín, debe tenerse en cuenta que la dignidad de Sumo Sacerdote no se adquiría por herencia sino por elección, y que no es verosímil que ésta recayera en un pariente cercano del monarca que se trataba de reemplazar, toda vez que no se hacía ni en personas de su mismo pueblo. Si es natural que el cronista no se hubiera olvidado de esto, puesto que pocas líneas antes lo había referido, es admisible que el aserto sobre el particular fuera una de las licencias que solía tomarse para atender al ritmo poético.

Recordaremos pues que los sacerdotes de Iraca eran nombrados por los Caciques de Gámeza, Busbanzá, Pesca y

Toca, debiendo intervenir el Tundama en caso de discordia, y siendo costumbre que el electo fuera de Tobasá ó Firavitoba, alternativamente. La corona del Zaque se transmitía primero al hermano, luégo al sobrino de éste, y así sucesivamente; y al Zipa lo heredaba el sobrino por la rama femenina, y en defecto suyo el hermano, siendo preferido el pariente de más edad.

Del nombre de Sugamuxi provino el cambio del de la Provincia de Iraca; pero no fue aquél quien hizo tal substitución, como se asevera en el inciso arriba transcrito. No sabemos que los indígenas tuvieran la necedad de creer que se engrandecían vinculando su nombre al de un objeto material:

Continúa el señor Restrepo:

«Tenía grandes riquezas, y como era mirado por todos como persona sagrada y se le atribuía el poder de disponer á su arbitrio de las aguas, haciendo llover, granizar y helar, estaba muy engreído y se creía un gran personaje. Su primer desengaño fue terrible. Vio con horror vencidos y puestos en fuga por un puñado de españoles mandados por el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada sus numerosos escuadrones.»

Lo primero que se nota en este pasaje es que se refiere como especial de Sugamuxi un hecho de carácter general, según aparece de la siguiente relación:

A principios de la éra cristiana se apareció por el Oriente un extranjero conocido con los nombres de Nenqueteva, Idacanzas y Bochica, que les enseñó á los indígenas á tejer, les dio leyes, les predicó importantes doctrinas morales y se retiró á la Provincia de Iraca, en la cual gobernó largo tiempo, desempeñando además funciones religiosas como sacerdote. *Hacía pronósticos sobre varios fenómenos de meteorología, cuyo puntual cumplimiento le ganó tal reputación que de todas partes ocurrían á él con dádivas, á consultarle sobre los acontecimientos futuros, y á suplicarle que se verificaran en determinado sentido, creyéndolo con poder suficiente para acceder á tales peticiones*, y después de llevar una vida ejemplar, se ausentó dejando antes quien lo reemplazara.

*Los sucesores de Idacanzas heredaron su prestigio*, y para conservarlo fomentaban en el pueblo la idea de que *tenían poder sobre los fenómenos naturales;* así es que cuando había nevadas ó tempestades se cubrían con una manta blanca y se retraían, mostrándose melancólicos, para dejar comprender con su fingido desabrimiento que lo que estaba sucediendo era debido á su voluntad.

En segundo lugar, de que alguien posea riquezas y goce de gran reputación ante los demás no se deduce que necesariamente haya de engreírse y considerarse un gran personaje, salvo que se trate de un necio, toda vez que el

envanecimiento no es achaque de gente sensata. Y como el Sugamuxi era de inteligencia despejada, es inadmisible el aserto que como un hecho evidente se formula en contra suya.

En la aseveración de que el Sugamuxi «se creía un gran personaje» se sirvió el señor Restrepo de un modismo en que enérgicamente y en tono despectivo afirma que aquél estaba lejos de ser lo que tontamente juzgaba respecto de sí mismo. Y en esto no sólo hay inexactitud en la apreciación de los hechos históricos, sino que se incurre en una grave injusticia, que no es dable pasar inadvertida.

El pontífice de Iraca no solamente era monarca independiente de una rica y poblada Provincia, sino que como Sumo Sacerdote era venerado en toda la nación de los chibchas y en muchos de los pueblos circunvecinos: así es que disfrutaba de un gran prestigio, que sabía emplear en beneficio del bienestar general, según lo confirman los siguientes pasajes históricos.

A virtud de las constantes discordias entre los caciques que gobernaban el país, uno de los primeros pontífices de Iraca dispuso que eligieran un Jefe supremo, con autoridad sobre todos, y habiendo sido encargado él mismo para que hiciera la designación, nombró á Hunzahua, que era el más querido y apacible de tales mandatarios, y al cual se le dio el título de Zaque, que significa gran príncipe ó gran señor, y del nombre de este monarca provino el de Hunza ó Tunja de la capital del Reino.

Los primeros zaques gobernaron con justicia y mantuvieron en paz toda la comarca; pero con el transcurso del tiempo se fue circunscribiendo su autoridad hasta el punto de que á fines del siglo XV no sólo era muy limitada sino que se hallaba en peligro inminente de quedar subordinada á la del Zipa de Bogotá.

En el año de 1490 el Zaque Michúa y el Zipa Saguanmachica libraron cerca de Chocontá una reñida batalla en que lidiaron miles de combatientes, y que terminó con la muerte de los dos Jefes, verificada en momentos en que los bacataes habían obtenido algunas ventajas. En 1514 Quimuinchatocha y Nemequene, sucesores de aquellos monarcas, libraron el sangriento combate de *El Arroyo de las Vueltas*, en el cual el Zipa fue herido mortalmente cuando se hallaba próximo á obtener la victoria.

Tisquesusa, heredero de Nemequene, de acuerdo con sus principales súbditos, determinó formalizar nuevamente la lucha con el Zaque, después de haber hecho hostilizar la Provincia de Sutatensa, perteneciente al Reino de Tunja, y hacer someter al Cacique de Ubaque.

Con un ejército numeroso puesto á órdenes de Zaque

sazipa, marchó contra el Zaque, yendo á la vanguardia el Cacique de Guasca, que había llegado á ser un jefe de reputación, y á la retaguardia Quixinimpaba, que era pariente cercano del Zipa.

No pudiendo el Zaque esquivar la contienda, reorganizó sus fuerzas, que se hallaban quebrantadas por las luchas pasadas, las aumentó con los soldados mercenarios de los cantones de Vélez, y se dirigió por Turmequé al encuentro del Zipa.

Así como en la campaña anterior Nompanín había tomado parte activa á favor del Zaque, en esta ocasión el Sumo Sacerdote, que probablemente era Sugamuxi, resolvió hacerlo pacíficamente, como era más propio, interponiendo el prestigio de su carácter sagrado; y así pudo conseguir que los dos monarcas pactaran una tregua por veinte lunas—cerca de dos años,—mediante una considerable cantidad de oro entregada á Tisquesusa por el jefe de los tunjanos. Y debido á esto la nación de los chibchas estaba en paz á la llegada de los conquistadores.

De modo que la dignidad del Sumo Sacerdote de Iraca era la más elevada de la comarca. Y como aparte de eso Sugamuxi tenía notables dotes intelectuales y morales, bien podía estimarse á sí mismo como un gran personaje, puesto que lo era realmente, sin que de ahí se desprenda que estnviera engreído por su ventajosa posición. Es natural que las doctrinas del cristianismo y el conocimiento de la civilización europea mejorasen en parte su modo de ser, y decimos *en parte* porque es bien sabido que los aborígenes de Sogamoso aseguraban que la mentira y el hurto les eran desconocidos antes de la venida de los españoles. Pero es inadmisible que aquél fuera un salvaje imbécil y presuntuoso que se transformara radicalmente desde que fue conquistado.

Como Sugamuxi no pretendía ser un guerrero poderoso, el hecho de que sus tropas fueran vencidas no podía implicar el *terrible desengaño* que menciona el Sr. Restrepo, puesto que á ese respecto no tenía ilusiones que perder. Además, aunque el Padre Simón diga que al encuentro de los españoles salieron *gruesos escuadrones de indios*, tal aseveración es inaceptable. El carácter religioso del Sumo Sacerdote, el respeto que le profesaban sus vasallos, la completa paz de que disfrutaba y el ser inesperada la invasión de los conquistadores, todo excluye la existencia de numerosos ejércitos al servicio del Sumo Pontífice. Por lo demás, ya que el señor Restrepo acogió la aseveración de aquel cronista, creemos que á lo menos debió haber substituido *escuadrones* por *batallones*, como que en el lenguaje moderno la palabra *es-*

*cuadrón* se aplica á fuerzas de caballería, de las cuales carecían los indígenas.

Parece que el Padre Simón se apoya en el siguiente relato de Castellanos:

«Y así por grande priesa que se dieron
Llegaron cuando Febo ya quería
Desamparar aquellos horizontes,
En los cuales hallaron congregados
En llano sitio *grandes escuadrones*,
Que viéndolos venir dieron la grita
Que suelen cuando piden rompimiento;
Y nuestros españoles, convidados
Dellos y del lugar acomodado
Rompieron por la gente más granada
*Derribando coronas y penachos*
*Con algún daño de los dueños dellos,*
*Que no fue mucho porque fácilmente*
*Hicieron que volvieran las espaldas*
*Y les dejaran libres los albergues*
*Y el mismo Sogamoso su cercado.*»

Pero esto en nada desvirtúa las observaciones hechas sobre el particular, y lejos de eso, la parte final de la anterior exposición confirma nuestro razonamiento, como que no se concibe que numerosos batallones de guerreros que defienden su Patria, sus hogares y sus templos sean derrotados con sólo derribarles las coronas y penachos, sin causarles daños de consideración á sus dueños.

Y más adelante dice el mismo Castellanos:

«Pero por no perder lo recogido
Si junta de caciques ocurriesen,
Determinaron devolverse luégo
A se juntar en Tunja con los otros
Que quedaron en guarda de la presa
En aquella comarca recogida.»

De modo que los españoles estimaron prudente retirarse á Tunja, por temor á los caciques circunvecinos y no á los *numerosos batallones* del Sugamuxi, que si los hubiera habido bien habrían podido reorganizarse después de la primera sorpresa.

Fácilmente se comprende que lo que hubo fue que los indígenas de Sogamoso salieron en montonera á tratar de oponerse á la entrada de los españoles, y que en tal virtud fueron dispersados con gran facilidad, sin que esto aumente en lo más mínimo las merecidas glorias militares de los conquistadores.

* * *

Continúa el señor Restrepo:

«Resentido y enconado el Sugamuxi con los españoles

por la pérdida de su poder y de sus riquezas, de las que logró salvar no poca parte, entró en alianza con el cacique de Duitama. Reunieron sus fuerzas en las islas del pantano de Tundama y de allí enviaban partidas á asaltar á los invasores. Estos resolvieron atacarlos en las islas, á pesar de su escaso número, y los obligaron á retirarse.»

En consecuencia conviene recordar los siguientes acontecimientos:

Poco después de haber salido de Sogamoso los conquistadores, fueron atacados en las llanuras de Bonza por el valeroso Tundama, bajo las órdenes del cual combatieron los caciques de Onzaga, Chicamocha, Ocabita, Icabuco, Lupachoque, Satina, Tutasá, Susa, Soatá, Chitagota y varios otros caudillos, entre los cuales es posible que figurara el Sugamuxi. Librada la batalla en sitio ventajoso para los españoles, obtuvieron éstos el triunfo sin menoscabo de su parte y con gran destrozo de los contrarios. Por lo cual los contendores celebraron tratados mediante la intervención del cacique de Paipa.

En 1538 y 1541 Sajipa y Aquiminzaque fueron asesinados jurídicamente por los conquistadores, y en el último de dichos años la rapacidad y vejámenes de los encomenderos ocasionaron varias sublevaciones, de las cuales las principales fueron la que encabezó el Cacique de Saboyá, que fue sofocada por Martín Galeano, y las de Sugamuxi y el Tundama.

Baltasar Maldonado arrasó inútilmente los dominios del Sumo Sacerdote, so pretexto de intimidar así al aguerrido Cacique de Duitama, y en seguida se dirigió en busca de éste, que lo esperaba en el pantano de Bonza, convenientemente atrincherado y bien provisto de armas, municiones y víveres, con un ejército de más de veinte mil guerreros, entre los cuales es de presumirse que estuviera el Sugamuxi, que acababa de ser reducido á la más completa impotencia. Los españoles eran cuarenta jinetes y sesenta infantes, y llevaban un Cuerpo auxiliar de yanaconas que pasaba de dos mil hombres.

Acompañado por un piquete de caballería, Maldonado se acercó al foso que circundaba el campamento del Tundama, y requirió de éste que se sometiera pacíficamente al Rey de España y á él como encargado de ampararlo, en representación de su monarca, asegurándole que era el único medio de conservar sus dominios, según lo confirmaban varios ejemplos, que le mencionó. El Cacique, después de haber oído atentamente á Maldonado, le contestó en el fondo lo siguiente:

«No soy tan bárbaro que ignore que la paz debe ser la suprema aspiración de los pueblos; mas no puedo confiar

en la que me brindas, como que tus halagadoras palabras son desmentidas por la aspereza de tus actos. Así es quela aceptaría como un rico tesoro si no supiera que continuaríamos abrumados por las injustas contribuciones que nos habéis impuesto.

«Aun cuando no estoy acostumbrado sino á mandar, no se me haría insoportable la sujeción al gran Rey de España, y con gusto le obedecería, pagándole el correspondiente tributo, como á supremo señor reconocido y venerado por tántos otros monarcas; pero nunca se dirá que el Tundama les prestó á los súbditos del Rey el vasallaje debido á éste por su grandeza.

«Según tus propias relaciones y las de tus compañeros acerca de su clemencia y justicia, no es de creerse que os haya enviado á matarnos y á robarnos, sino con un objeto lícito. Pero tú, contrariando abiertamente sus órdenes, y más bárbaro que los panches y muzos, bañas la boca de tus mastines con nuestra sangre, que aquéllos beben para saciar el hambre y que tú derramas para inhumana ostentación de tu crueldad, y además despojas sacrílegamente los templos de nuestros dioses, y saqueas las casas de los hombres que no te han ofendido ni dado ocasión para que los arruines. ¡Sería preciso no sentir para soportar semejantes afrentas!

«Bien sabes que mi gente no fue creada por la naturaleza con menos privilegios que los españoles, como que éstos, según nos lo ha enseñado ya la experiencia, no son hijos del sol ni seres inmortales; así es que si los tuyos no se someten á los tributos inventados por la tiranía, no debes extrañar que los míos se nieguen resueltamente á pagarlos.

«Y en vano me amenazas con el ejemplo de los zipas sacrificados por vosotros, puesto que su infortunio provino de impericia de su parte ó de que su causa no era tan justa como la mía, y sobre todo, más de vuestras mezquinas asechanzas que del valor de que tú blasonas. Prepárate pues para combatir y convencerte en esta ocasión de que no siempre has de tener la fortuna de salir victorioso.»

Y puso término á la conferencia disparando su flecha contra los españoles, que hubieron de retirarse á la ligera.

En las primeras horas del siguiente día Maldonado dio un asalto con toda su gente, por la parte más adecuada para que funcionara la caballería; pero después de luchar con tenacidad por largo tiempo, se retiró llevando varios heridos, aunque con grandes pérdidas de los contrarios.

Estando el Jefe español perplejo sobre lo que debía hacer, se le presentó el mismo indígena que en 1538 había dado noticia de la existencia del Tundama, y le dijo que por

una parte de la laguna, en la cual era vadeable, la caballería podía penetrar fácilmente al campamento enemigo, y que él se la señalaría si determinaba dar un nuevo asalto, en el cual le prometía que tendría un éxito feliz.

En consecuencia Maldonado libró la reñida y sangrienta batalla de *El Pantano de la Guerra*, en la cual tuvo que hacer grandes esfuerzos para triunfar, á pesar de ser exactos los informes dados por el traidor. Las pérdidas de los aborígenes en estos dos combates se calcularon en ocho mil hombres, entre muertos y heridos, siendo muchos los que perecieron ahogados ó á manos de los yanaconas.

Después de luchar vigorosamente y de esforzarse en vano por restablecer el combate, el Tundama se retiró en orden, y sin el menor desconcierto recogió en Duitama las reliquias del ejército. En seguida pasó á Cerinza, con nuevos socorros que le suministraron los Caciques de Gámeza y Busbanzá, y tomando la ofensiva, libró tres ó cuatro batallas más, briosamente sostenidas por su parte, pero en las cuales quedó vencido y tan destrozado que hubo de someterse, obligándose á pagarle tributo á Maldonado, que era el Encomendero de sus dominios.

Al principio fue bien tratado por los españoles, á quienes á su vez cumplía puntualmente sus compromisos; pero habiendo sido reconvenido por alguna demora en el pago, contestó con la altivez propia del que no sabe amoldarse á la servidumbre, lo que enojó de tal manera á Maldonado, que dándole un martillazo en la cabeza puso fin á la vida de este célebre campeón, distinguido entre los grandes caracteres de la Historia.

Así como la resistencia presentada por los indígenas en 1537 fue motivada por el derecho de defensa y por espíritu de independencia, las insurrecciones verificadas en 1541 tuvieron por origen el impulso de la propia conservación, como que los pueblos estaban agobiados por los tributos establecidos por la codicia y rapacidad de los conquistadores; siendo de notarse que esa fue también la causa principal del movimiento revolucionario de 1781, en que los Comuneros hicieron acto de presencia contra el ataque oficial á los fueros de la libertad y la justicia.

En cuanto al Sugamuxi, cualquiera que fuese su cooperación en las luchas contra los conquistadores, no hay por qué atribuirla á un motivo puramente personal y egoísta, como el que le asigna el señor Restrepo al aseverar que resentido y enconado con los españoles por la pérdida de su poder y de sus riquezas, entró en alianza con el Cacique de Duitama. Motivos más poderosos y de carácter más amplio deben reconocérsele á su conducta, especialmente si se tiene en cuenta que aquél no perdió todo su poder ni gran parte

de su riqueza, y que para los indígenas el oro no constituía la suprema divinidad ante la cual millares de hombres sacrifican tranquilamente la dignidad y la conciencia.

Después de hacer las anteriores observaciones, nos creemos hasta cierto punto obligados á analizar á nuestro turno el epitafio del gran Sugamuxi, como lo haremos en capítulo separado.

## II

En la *Crónica Semanal* de 16 de Octubre de 1835, publicada en Bogotá, se encuentra el siguiente epitafio:

Agay quandola iu

«Assy quahaia su cuhumá Sugamuxi psihipqua Paba blysysuca ti qüe bisqua suz iho muysca ti Cundinamarca bie puyquy es chie ti quica: sus magne ti chutas Sues; ma eta muysa aelnesequsqua chies vei sua piquihisa. Agadis segascua bi fihizca.»

Igualmente se halla la siguiente traducción, que se dice fue hecha por el Padre Lugo:

« ¡ Oh, gran dolor ! »

«Aquí yace el gran Sugamuxi, compasivo y amante pastor de su rebaño; el mejor hombre de Cundinamarca; la corona y honra de su nación; el amigo de los hijos del Sol, y que al fin adoró las luces del Sol eterno. Roguemos por su alma.»

En la *Historia* por D. José Antonio Plaza se reprodujo la misma inscripción con algunas diferencias ortográficas y con el cambio substancial de la palabra *muysa* del penúltimo reglón por el vocablo *muysca*. Por lo demás, la cita la hace el autor con el objeto de dar á conocer el «genio poético de la lengua chibcha y su expresiva sensibilidad.»

Vergara y Vergara en la *Historia de la Literatura en la Nueva Granada* dice lo siguiente:

«Se conserva una sola muestra de la redacción de los indios, en la cual se ve, aun sin comprender el idioma, que tiene más originalidad y elegancia y guarda más armonía con el carácter de estos pueblos que el soneto que hemos insertado, donde al través del idioma se adivina al español hablando en chibcha, lo que no sucede en la muestra que vamos á insertar y que nos conservó el Padre Lugo con su traducción literal. Si como conservó este pequeño escrito hubiera conservado algunos otros, es probable que habriamos hallado en ellos los datos suficientes para juzgar de la

literatura chibcha, por escasa y ruda que fuera, falta que ya hicimos notar en el capítulo II de esta obra.

«Pasemos á la muestra citada, que es el epitafio que los sacerdotes chibchas compusieron para el sepulcro del pontífice Sugamuxi.»

En 1886 don Rafael M. Merchán en sus *Estudios Críticos* hizo la siguiente pregunta: «¿En qué caracteres fue escrito primitivamente este epitafio, en qué época y qué valor tiene como documento histórico ó arqueológico?»

En la *Historia General de los Chibchas*, publicada en Julio de 1891, al referir lo concerniente al Sugamuxi reprodujimos la traducción del epitafio y observámos que éste había sido inscrito en idioma chibcha y caracteres europeos.

En la *Revista Literaria* de Diciembre de 1892 D. Vicente Restrepo publicó un artículo tendiente á contestar las preguntas del señor Merchán, y al cual hicimos varias observaciones en los números 2076, 2077, 2082 y 2090 de *El Telegrama*.

Hoy nos proponemos analizar el epitafio, sirviéndonos, al efecto, de la *Gramática Chibcha* escrita por Fray Fernando Lugo y publicada en Madrid en 1819, y de la obra que en 1871 publicó en París don Ezequiel Uricoechea, con el título de *Gramática, vocabulario, catecismo y confesionario de la lengua chibcha*, editada en la librería de Maisonneuve y Cª (15 Quai Voltaire).

Pero antes conviene recordar que en la segunda parte de las *Noticias historiales de las conquistas de Tierrafirme*, página 116, dice Fray Pedro Simón lo siguiente; que revela las dificultades que hay para verificar un análisis completamente satisfactorio.

«Estas dos parcialidades de bogotaes y tunjas, que eran las más valientes y crecidas de estas tierras del Reino, no sólo eran diferentes en los ánimos, trayendo sangrientas guerras entre las dos, sino también en las lenguas, porque aunque convenían en algunos vocablos, eran tan pocos que se entendían muy poco los unos á los otros: enfermedad común en todo este Reino, donde se ha hallado y se halla hoy tanta variedad de lenguas que suele haber en una aldea ó poblezuelo de indios, después que las vesita (sic) los han juntado para que sean mejor determinados, cuatro y más lenguas, bien diferentes unas de otras, como en especial me consta en el pueblo llamado Ubaté, que es de la jurisdicción de Santafé, y en él le toca tres leguas de la ciudad de Tunja, y al cuidado de nuestra orden las doctrinas de ambos, y otros de quien tengo la misma noticia hay las cuatro doctrinas y más. Y la razón de tánta variedad de lenguas es la que había en los Caciques, sin que hubiese un común rey

que les hiciese aprender una con que todos se entendiesen, como lo hicieron los Incas en el Perú, haciendo que todos sus vasallos hablaran una lengua. Que aun en esto también faltaron estos dos Reyes, Bogotá y Tunja, que no tenían lengua común en sus tierras, sino que cada pueblo hablaba con su idioma diferente, ya que no en todo, en la mayor parte, como hoy se ve. Y así aun los indios sujetos á estos dos señores no se llamaban con nombre común, como los de Tunja tunjas, los de Muequetá muequetaes, sino con el nombre de sus pueblos; sólo tenían de ventaja los bogotaes que se entendía un poco más su lengua, pues se hablaba en toda la Sabana que ahora llamamos de Bogotá; por lo cual le podemos decir algo en general, que es hasta doce leguas de largo y siete ú ocho de ancho, porque en saliendo de la Sabana y sus pueblos á cualquier parte, comienzan mil diferencias, como se ve en los dos que hemos dicho, y otros que están cerca, fuéra de la Sabana y valle de Bogotá, y cuanto más se va desviando de ella, mayores van siendo las diferencias, hasta venir á no entenderse los unos á los otros.»

***

El estudio analítico de la materia nos ha dado el siguiente resultado:

*Agay*, *aguey*: *ay!* Interjección de dolor y no de admiración, como fue traducida, sin tener en cuenta el contexto de la frase ni la naturaleza de la inscripción. (*Vocabulario*, página 106). Según Lugo las interjecciones de dolor eran: *agai*, *acai*, *gai*, *agachí*, *tone* (93).

*Quandola: grande.* Probablemente este vocablo era del dialecto *duit;* pues aparte de que la *d* y la *l* eran poco usadas en el idioma chibcha, según el *Vocabulario grande* se decía *cuhuma*, y *muy grande*, *cuhumin* (página 162).

*Iu: dolor enfermedad. Aiu mague: adolorido. Aiusuca; doler.* (Páginas 147 y 155).

*Assy.* Segun el *Vocabulario* «*acá*, adverbio de quietud, es lo mismo que aquí; *si.*» (Página 99). *Allí*, adverbio de quietud, *anaca*. *Allí*, adverbio de movimiento, *así.*» (Página 110) «*Aquel: asy. Aquel hombre: as muysca. Aquella casa: as güe*, (Página 115). *El* ó *ella*, *as*, *asy* ó *yse.* (Página 152).

*Quahaia. Muerto* se decía *bgye* ó *guahia*, que sin duda es el mismo vocablo del epitafio, que en la traducción se ha substituido por el verbo *yace.* (Página 172). Según la *Gramática* de Lugo, *vahaya* significaba *el difunto*, y *vaya*, *madre*, (Página 2); y conforme al *Vocabulario*, *guahuia* correspondía á *difunto* y *guaia* á *madre.* (Páginas 146 y 169).

*Su: él.* No figura en el *Vocabulario* esta manera de expresar el artículo definido, el cual se determinaba por una especie de declinación consistente en agregar una *s* ó la sílaba *sa* á los nombres modificados por el artículo, como en *pabas chutasa*, el padre y el hijo, en que las voces *paba*, padre, y *chuta*, hijo, han sido determinadas agregándoles respectivamente la *s* y la sílaba *sa*. Sin embargo, conforme al mismo *Vocabulario*, *sahavas güisa* también significa simplemente marido y mujer, sin los artículos, á pesar de que á *sahava* se le agrega una *s*, y á *güi* la sílaba *sa*. (Página 170).

*Cohuma: grande.* En el *Vocabulario* no está acentuado aquel vocablo. (Página 162). En la gramática se citan las palabras *cuhuma*, *cosa grande*, y *cuhumin*, *muy grande*, como ejemplo de que el superlativo se formaba agregando la sílaba *in* al positivo, y suprimiendo la última letra de éste en caso de que fuera vocal. (Página 57).

*Sugamuxi.* Era el Sumo Sacerdote de Iraca cuando llegaron los conquistadores al territorio de los chibchas, ó sea en 1537. Convertido al cristianismo, fue conocido después con el nombre de D. Alonso; cooperó eficazmente á la conversión de otros indígenas, y vivió hasta la época del Arzobispado de Fray Juan de los Barrios, que tomó posesión del cargo en 1553 y falleció en Febrero de 1569.

*Pshipqua: príncipe.* De modo que este vocablo se omitió en la traducción. (*Vocabulario*, página 187).

*Paba: padre*, *amo*, *señor. Pabi: padre*, en vocativo. (Páginas 111 y 175). Los nombres de más de una sílaba acabados en *a*, como *paba*, tienen genitivo de posesión, que se forma suprimiendo la letra final, y así se dice *ze pab ipcua guc*, de mi padre es, ó es haciendo mi padre. (*Gramática*, página 3). La traducción de *paba* por pastor es distinta de la correspondiente, tanto conforme al *Vocabulario* como á la *Gramática*. Además, como antes de la conquista los indígenas no tenían pastores, puesto que carecían de rebaños, mal podía existir vocablo para representar tal idea; así fue que posteriormente se sirvieron de la voz *nyquy*, que quiere decir *guarda*, como equivalente de la palabra pastor. (*Vocabulario*, página 179).

*Blysysuca.* Este vocablo es el que corresponde á la traducción de *compasivo* y *amante;* pero se comprende que por un error que probablemente no es del original, la segunda letra no es *l* sino *t*, puesto que según el *Vocabulario*, *btysysuca* es *amar*, y *mue btisysuca* significa *compadecerse*. (Páginas 110 y 134).

Según se deduce del contexto de la frase y de la semejanza de las palabras *güe* y *güe*, se comprende que en la copia se escribió *qüe* en vez de *güe*, cuyo significado es *pueblo* y también *casa*. Del propio modo probablemente el vocablo

*biscua* corresponde á *ipcua*, con que se expresa el genitivo, como se verá más adelante.

*Suz*. Anteriormente se vio que *su* corresponde al artículo definido *el*. En el presente caso se le agregó á dicha palabra una *s* ó *z*, acaso por la circunstancia de principiar por vocal la palabra siguiente, aunque también se usa la misma forma antes de voces que principien por consonante.

*Iho: mejor*. No figura en el *Vocabulario* ni en la *Gramática*, en la cual se encuentra lo siguiente relativo al asunto: «El comparativo se hace de una de dos maneras: la primera es señalando la cosa y diciendo *ésta es buena*, lo que tiene sentido de comparación: así, cuando se hace la pregunta ¿cuál es bueno? (*¿besua cho?*) se responde *sis gue cho*, este es el mejor; y para más claridad usan del superlativo, como *¿besua choin?* ¿cuál es el mejor? ¿cuál es peor? *besua achuenza* ó *besua achuenzine*; y responden: *sis gue chuenza* ó *sis gue achuenzine*. La otra manera de comparar es con las preposiciones *quihica quihycaia*, *quihisaia*, las cuales antepuestas al nombre ó al pronombre quieren decir que es más que la tal cosa, de modo que si se habla de cosa buena quiere decir que es mejor, y si se habla de cosa mala quiere decir que es peor.» (Páginas 57 y 58).

*Muysca: hombre*, *gente* (*Vocabulario*, página 165 y 166). De esta voz provino el nombre de *muiscas* dado por los españoles á los chibchas, y el de *moscas* con que los tolimenses acostumbran designar á los naturales de la Sabana de Bogotá.

*Ti Cundinamarca*. Los primeros conquistadores llamaron Cundinamarca el territorio de los chibchas, que comprendía las sabanas de Bogotá, Zipaquirá y Ubaté, los valles de Fusagasugá, Cáqueza, Pacho y Tensa, y las circunscripciones de Guatavita, Chocontá, Tunja, Tundama y Sogamoso.

*Bie puyquy: la corona*, según la traducción. No hemos hallado estas dos palabras en el *Vocabulario* ni en la *Gramática*.

*Es chie ti quica: y honra de su nación*. *Chie* significa honra, hortiga, luna, meses, luz, resplandor, lustre y nosotros. (*Vocabulario*, páginas 165, 168, 171 y 174, y *Gramática*, página 94). *Quica:* tierra, patria, región. (Página 200).

*Sus mague: el amigo*. «Amigo honestamente, *chahas*, *atyzin mague*.» (*Vocabulario*, página 110).

*Ti chutas Sues*. Según el *Vocabulario*, *chuta* significa hijo ó hija (página 164), y *sue*, español (página 158). El Padre Lugo dice lo siguiente: «Las especies de nombre son dos, conviene á saber: primitiva y derivativa. Primitiva, como *sua*, por el sol, y derivativa, como *sue*, por el español; y la razón de ser este nombre *sue* derivativo de *sua*, es por-

que los indios antiguos, cuando vieron los primeros españoles, dijeron que eran hijos del sol, y los nombraron así.» (Página 7). De modo que aquella frase no puede traducirse *de los hijos del sol*, aunque es de suponerse que esto fue lo que quiso decirse.

La *s* en que terminan *chutas* y *Sues* no debe estimarse como signo de plural, porque según la *Gramática* de Uricoechea (páginas 3 y 4) «todos los nombres de esta lengua chibcha, así substantivos como adjetivos, no tienen más que una voz simple, y por consiguiente carecen de casos, de números y de género. El número plural se distingue por algunas palabras adjuntas; una veces por nombres numerales, como *muysca boza*, dos hombres; otras veces se distingue el número plural por algún pronombre de plural adjunto, y otras por verbos que significan pluralidad, como en *muysca inacabyzine*, hombres están ahí.» Y el Padre Lugo dice:

«El número plural se conoce en que tiene en todos los casos esta partícula: *mabié* que denota pluralidad y quiere decir mucho ó muchos, antepuesta á las partículas del singular y pospuesta al nombre que se va declinando. Y esta partícula no sirve á los plurales de los pronombres, ni tampoco sirve á los nombres numerales. De suerte que el plural de este nombre, *muysca*, según lo dicho será *muysca mabié*, que quiere decir muchos hombres ó mucha gente, por mejor decir.» (Página 5).

Conforme á Lugo (páginas 5 y 6), el genitivo se forma agregando al respectivo nombre las palabras *epcua* ó *ipcua*, según suene mejor. Así es que *chuta mabié ipcua* significará *de los hijos:* y *los hijos del sol* se diría *sua ipcua chuta mabié*. Pero también podría expresarse la misma idea diciendo *suas chuta mabié*, conforme á la siguiente doctrina de la *Gramática* de Uricoechea:

«Algunos de los nombres acabados en *a* tienen el genitivo acabado en *as*, añadiendo una *s* á la *a*, como en *cha*, que significa el varón ó macho, y en *guecha*, que significa el tío, hermano de la madre; y así suelen decir *chas güe*, la casa del varón; *guechas güi*, la mujer de mi tío. Siendo de notarse que á su vez todos los nombres acabados en *e* tienen este genitivo de posesión, quitándoles la *e*, como en este nombre *sue*, que significa español, y así, lengua de español dicen *su cubun*.» (Páginas 3 y 4).

*Ma cta muysa*. Según el *Vocabulario*, finalmente ó al fin y al cabo, se decía *cta muysa* ó *cta muys*. (Páginas 160 y 108).

*Aelnesequsqua*. En el idioma chibcha no se conocía el verbo *adorar* sino *reverenciar*, que se decía *achie zeguscua*, que parece ser la misma locución del epitafio, alterada probablemente por error de copia. (Páginas 103 y 191).

*Chiez:* la luz. A la palabra *chie*, que significa *luz*, se le agrega una *s* ó una *z*, como equivalente al artículo definido, según lo que le dijo al tratar del vocablo *su*.

*Vei sua piquihisa: del sol eterno.* No hemos hallado la palabra *vei* en el *Vocabulario* ni en la *Gramática*. *Sua*, conforme al primero, significa sol, y *piquihiza*, rayo de resplandor. (Páginas 190 y 196).

*Agadis segascua: roguemos.* Conforme al *Vocabulario rogar* se decía *aga chi bgascua*, que sin duda corresponde á la misma idea que se quiso expresar con aquellos dos vocablos. (Página 192).

*Bi fihizca: por su alma. Fihizca* significa alma y resuello. (Páginas 109 y 191). Algún lingüista ha juzgado que no pudiendo los españoles hacerles comprender á los chibchas la idea abstracta del alma, hubieron de comparar ésta con el aliento, y que de ahí provino que el vocablo *fihizca*, que significaba resuello, se empleara también para designar el alma. Esta ingeniosa conjetura es aceptable, pero no con referencia á los españoles, sino al primero que les transmitió á los aborígenes aquella idea, y que probablemente fue el Bochica ó Idacanzas. En la época de la conquista los chibchas no sólo creían en la existencia sino en la inmortalidad del alma, y habían alcanzado el suficiente desarrollo intelectual para la formación de las ideas abstractas. Si los misioneros cristianos hubieran sido los que les comunicaron aquella idea, le habrían dado el nombre correspondiente, incorporándolo al idioma chibcha, como se hizo respecto de los hechos desconocidos de los naturales, que no podían designarse por medio de un vocablo equivalente en su propia lengua. Y esto es tanto más aceptable cuanto que no se necesitan grandes conocimientos ideológicos para comprender los graves inconvenientes de nombrar un hecho inmaterial y abstracto con el mismo vocablo con que se designa uno material y concreto, sobre todo tratándose de un asunto tan importante como el de la existencia y naturaleza del alma.

Por lo demás, somos de concepto, que los mismos religiosos franciscanos que le dieron sepultura á Sugamuxi fueron los autores del epitafio, ya por gratitud de los servicios prestados por aquél en la obra de la propaganda del cristianismo, ya para perpetuar el recuerdo de la conversión del más distinguido personaje de los chibchas en la época de la conquista. Los aborígenes no sólo no usaban epitafios sino que desde que el soberano se encargaba del mando, los jeques les preparaban en sitio *bien oculto* una profunda sepultura, que á veces cubrían con agua de lagunas ó ríos, y cuando moría lo enterraban *secretamente*, después de hacerle en público los correspondientes funerales. Además los sacerdotes chibchas que no se convirtieron, mal podían

haber aprendido de los españoles el arte de escribir, que estos mismos desconocían generalmente, y mucho menos habrían tenido porqué expresar las ideas emitidas en el epitafio.

Finalmente, estimamos que la importancia de esta inscripción consiste: 1º, en servir de auxiliar del estudio de la lengua chibcha, pero debiéndose tener en cuenta que lejos de poderse apreciar como una muestra de la literatura de aquélla, fue escrito por un autor extranjero que no estaba bien posesionado del idioma, y 2º, en suministrar datos importantes, congruentes con los que nos transmitieron los cronistas acerca del Sumo Sacerdote á quien se refiere el monumento.

EUGENIO ORTEGA

---

NOTA— Los artículos anteriores, con algunas ligeras diferencias, fueron publicados en los números 2076, 2077, 2082 y 2090 de *El Telegrama* de 1893, y 2166 de 1894.

En 1895 el señor don Vicente Restrepo publicó la obra titulada *Los chibchas antes de la conquista española*, en la cual se abstuvo de incluir el artículo publicado en la *Revista Literaria*, y se limitó á poner una nota que en su mayor parte concuerda con los conceptos emitidos por nosotros anteriormente.

E. O.

## COMUNEROS

«Muy poderoso señor: El doctor don Antonio González Manrique, puesto á los pies de Vuestra Alteza, dice que su hermano el Gobernador de Neiva ha muerto en el cumplimiento de su obligación en servicio del Rey, pues el día diez y nueve del presente, por sosegar un tumulto, un rebelde le quitó la vida de un lanzazo, y en poder de dicho mi hermano hay varios papeles é instrumentos de confianza, por lo que ocurro á Vuestra Alteza suplicándole se me libre carta orden de vuestro Escribano de Cámara para que se me remitan todos los papeles que quedaron en su casa ó poder, y que la entrega se haga á Ignacio Monzón, para que sin que nadie vea los papeles, por mano de dicho Monzón se me remitan.

*Doctor Antonio González Manrique—José Antonio Maldonado.*»

Líbrese provisión á las justicias de la ciudad de Neiva, para que hagan justificación del hecho que se relaciona, recogiendo por inventario los papeles que se hallaban en poder del Gobernador don Policarpo Fernández, y entregándosele á Ignacio Monzón, dando cuenta á esta Real Audiencia con la causa cerrada y sellada, con la mayor brevedad.

En cuya conformidad fue acordado por los de la dicha mi Audiencia se debía librar esta mi carta, lo que he tenido por bien; y por ella os ordeno y mando á vos las justicias de la ciudad de Neiva que siendo requeridas, ó como os sea entregada en cualquier manera, luégo, luégo y sin la menor excusa, réplica ni dilación veáis el escrito inserto y auto en su virtud proveído, y lo guardéis, cumpláis y ejecutéis según y como por él se ordena y manda, llevándolo á pura y debida ejecución realmente, y con efecto, y para que lo tenga recibiréis justificación del hecho que se relaciona, y recogeréis por inventario todos los papeles que se hallaban en poder del Gobernador don Policarpo Fernández, entregándoselos á Ignacio Monzón, y daréis cuenta de todo á la dicha mi Audiencia, con la causa cerrada y sellada, con numeración de fojas, cuenta y razón de todo, con la mayor brevedad, lo que cumpliréis precisa y puntualmente, sin hacer cosa en contrario, pena de doscientos pesos para mi Cámara y Fisco.

Dado en Santafé, á veintiséis de Junio de mil setecientos ochenta y uno.

*Don Juan Francisco Pey Ruiz—Don Joaquín Vasco y Vargas—Pedro Catani.*

Yo, don Pedro Romero Saráchaga, Secretario de Cámara de la Real Audiencia, la hice escribir por su mandado y con acuerdo de su Virrey y Presidente y Oidores.

Y ahora nuevamente en cinco del presente se recibió la representación del tenor siguiente:

«Señor don Pablo Alvira, Alcalde Ordinario de primer voto; don Agustín Páez Pinzón, Regidor Alférez Real, y don Pedro de Cuenca, Procurador General, en quienes al presente concurre el Gobierno, Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad de Neiva por ausencia de don Juan Vicente Dussán, otro Alcalde, y de don Joaquín de Herrera, Alcalde Mayor Provincial.

«Informamos á Vuestra Alteza lo acaecido en esta ciudad y su jurisdicción sobre los reales estancos de aguardiente y tabaco por los motivos que expusimos á Vuestra Alteza en representación de ocho del corriente, y por los que nuevamente produce en el populacho, cuyo duplicado acompañamos por si el principal no tuvo la suerte de haber

llegado, y sin embargo de haber nós practicado los medios activos de prudencia á contener los excesos, no han sido suficientes para que el día diez se amotinaran los indios del pueblo del Caguán con algunos vecinos á derramar el aguardiente que había en el estanquillo, y lo mismo ejecutaron con el tabaco. Por noticia que nos comunicó don José Lozano, Alcalde de la parroquia de Aipe, practicaron lo mismo el catorce, día de Corpus Christi, después de la procesión, los indios requinteros, en consorcio de algunas otras gentes de aquella Parroquia; y en los mismos términos de motín sucedió lo mismo con el tabaco y aguardiente en los estanquillos de los tambos de Villavieja, Fortalecillas y Volcán. En esta ciudad resultó el motín el día diez y nueve como á las dos de la tarde, hora en que los más estaban durmiendo siesta, formado de cinco hombres, que hacían de capitanejos, y de otros vecinos de la jurisdicción y bastante número de mujeres, así de la ciudad como del barrio de Cantarranas; dirigieron el primer envite á derramar el aguardiente y quebrar el botijambre de la administración, sin que hubiesen pasado á la del tabaco, porque al instante el Gobernador don Policarpo Fernández mandó llamar á su casa al Alcalde don Pablo Alvira y al Procurador General don Pedro de Cuenca, ordenándonos que prontamente le siguiéramos á contener el alboroto y reparar el daño, y no obstante de que le persuadimos era temeridad por carecer nós de armas y gente de defensa, y que la autoridad de justicia sin otro escudo no servía para contener una gente de aquella deliberación y desalmada, con las circunstancias sucedidas en las demás partes del Reino, que los animaban á aquel desorden; y que de continuar en su intento íbamos expuestos al ultraje y víctimas de aquel sacrificio; pero sin reflexionar los palpables resultos nos obligó: y habiéndole seguido, ocurrio luégo que llegámos á la calle de la administración, donde derramaron el aguardiente y quebraron las botijas; mandó el Gobernador que se retiraran las mujeres y los hombres que estaban entre ellas sacando el aguardiente, y aunque al parecer lo ejecutaron, se escondieron detrás de la iglesia, demostrando haber quedado sólo los cinco hombres que hacían de capitanes armados con lanzas, garrochas, machetes y una escopeta, puestos en fila, que cerraban la calle y puerta de la administración, y al instante el Gobernador con voz alterada les mandó que en nombre del Rey rindieran las armas; á lo que respondió el que hacía cabeza diciendo que no quería, que tenían orden de su Rey de arriba (hablando por el cacique Tupac-Amaru), y que lo mandado, mandado. Esta resolución hizo á vuestro Alcalde advertir al Gobernador que no se arrimase á las lanzas, que eran las de cuidado, porque la escopeta no indi-

caba estar cargada, porque el que la tenía no sabía manejarla, y que no se apartase de nuestro lado. Bajo de esta disposición, y el riesgo de que fugasen con nosotros, clamó la voz del Rey á los que estaban mirando por detrás de la iglesia y ninguno quiso obedecer, por lo que el Alcalde, viendo el peligro en que estaban, salió ligeramente á la boca de la Calle Real á pedir auxilio á los vecinos guardias y administradores del tabaco, que vivían inmediatos, y al desfilarse dicho Alcalde le tiraron por detrás un lanzazo que á no sacarle el quite Antonio Pérez, sin duda quedara muerto. Esta acción alteró tanto al Gobernador que apartándose del lado del Procurador se fue colérico para el capitanejo, y con ademanes de darle con el bastón, le dijo algunas veces: «Rínde, perro, las armas al Rey;» y porque no las rindió se encaminó con ira hacia el capitanejo, quien le dio un lanzazo en el vacío del lado derecho, á tiempo que el Gobernador volvió el cuerpo, que cayó en tierra cuasi muerto, que duró como un cuarto de hora, no habiéndose confesado. Al día siguiente se le dio solemne sepultura eclesiástica. El criado del dicho Gobernador al punto salió á defenderle, pero también el capitanejo le hirió con la lanza en el brazo y vacío del brazo derecho, de cuyas heridas podrá salvar la vida, aunque está en duda. Estas dos desgracias correlativas vigorizaron más el ánimo de los alzados contra nosotros, tirando segundo lanzazo al Alcalde, que supo huirle el cuerpo, y al Procurador un machetazo que á no tener la felicidad de prontamente darle al agresor en la cabeza con el palo que cargaba y rendirlo á tierra, lo hiere malamente, y no obstante le segundó otro desde el suelo, que á no sumirse de barriga se la corta por el medio, en cuyo estado sucedió la felicidad de que llegaran los guardias del tabaco con los administradores, don Manuel Escafadillo y don Pedro López, quien mató prontamente de un escopetazo al capitanejo, y de un pistoletazo al otro compañero que había el Procurador dádole el palo, y los guardias hicieron á otro que se huyó con los otros dos levantados, que á no haber sucedido así, á todos nos hubieran muerto según el furor con que nos embestían, asegurados de los otros tumultuantes que estaban escondidos detrás de la iglesia, de los cuales salieron dos en seguimiento del Alférez Real, que se había huido de esta borrasca, á quien le tiraron un machetazo que no le alcanzó.

No hubieran sucedido, señor, estas desgracias, aunque ocurriera el motín en la conformidad referida, si el asentista del Ramo de aguardiente don Santiago de la Sala, su Juez conservador el Guarda Mayor don Francisco Muñoz, no hubieran de antemano desamparado la administración dejándola el Sala al cuidado de un hijo de menor edad, y con la

ausencia de aquéllos haberse escondido los guardias de este ramo dentro de dicha administración, sin querer salir á la defensa hasta que se acabó la refriega. Aunque hemos averiguado por los nombres y apelativos de los cinco capitanejos y de los otros que les acompañaban y se escoltaron detrás de la iglesia, sólo pudimos inquirir de los dos muertos, nombrándose al principal que mató al Gobernador Andrés Ramírez, zambo de nación, y el otro Gerardo Rodríguez, ambos nativos del páramo que llaman de *Raspacanillas*, de esta jurisdicción, confinante con la hacienda de Villavieja. El común del populacho subsiste en abolir los reales estancos de tabaco y acabar de derramar el aguardiente y quebrar las botijas que han quedado, lo que esperamos por instantes, y nosotros, amenazados de su vigor, porque están creídos de que somos la causa de que el tabaco principal, por no haber del cafuche, se esté vendiendo la libra muy faltosa á cuatro reales, y no á dos, como se ha publicado en el bando de la Superior Junta General, y también porque la limeta de aguardiente se vende á tres reales y no á dos, cuando la rebaja de los dos reales es solamente en el frasco, diciendo que nosotros tenemos la culpa en permitirlo porque no miramos con amor la República y sí el aumento de los administradores, y aunque sobre estos nuevos motivos y los otros de que hemos informado á la Superior Junta General nos hemos valido para apartarlos de este mal formado concepto de algunos sacerdotes y sujetos de respeto, á fin de que les desvanezcan su error, y otros que producen, sobre lo que están y estamos trabajando para evitar otro fatal levantamiento. Todo lo que elevamos á Vuestra Alteza en fuerza de nuestros empleos y lealtad, para que se digne ordenarnos lo que estimamos, lo que estimen más á la tranquilidad pública.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Alteza dilatados años para el gobierno y conservación de este Reino.

Neiva y Junio veinticuatro de mil setecientos ochenta y uno.

Señor.

*Pablo Alvira—Agustín Páez Pinzón—Pedro José de Cuenca.*

## DICCIONARIO BIOGRAFICO

El Gobierno Nacional limitó el personal que debe figurar en el *Diccionario* á los servidores de la Independencia, militares y civiles. La Academia ha ordenado la publicación, por letras iniciales, de las listas formadas por la Comisión, con el objeto de que sean conocidas del público y pueden ser adicionadas. Publicamos en este número la letra inicial A.



Abad Esteban.
Abad Luis.
Abad Manuel.
Abrego Mercedes.
Acebedo Alfonso.
Acebedo Cayetano.
Acebedo Joaquín.
Acebedo y Gómez José.
Acebedo Tejada José.
Acebedo Juan Miguel.
Acebedo Leocadio.
Acebedo Miguel.
Acebedo Pedro.
Acebedo y Tejada Pedro.
Acebedo Ramón.
Acero Antonio.
Acero Mariano.
Acosta Joaquín.
Acosta Tomás.
Acuña José.
Agracot José.
Agraz Juan de Dios.
Agudelo Fermín.
Agudelo Lorenzo.
Aguilar Francisco.
Aguilar Juan María.
Aguirre Juan José.
Ahumada Buenaventura.
Ahumada Manuel.
Alandete Manuel.
Alandete Miguel.
Alarcón Santos.
Alba José D.
Alcázar Bernardo.
Alcázar Manuel.



Alcoces Agapito.
Aldao Salvadora.
Aldercreuz Federico.
Alemán José María.
Alemán Manuel.
Alemán Manuel.
Almeida Ambrosio.
Almeida José Manuel.
Almeida Vicente.
Alomía Pedro.
Alvarado Cipriano.
Alvarado Manuel.
Alvarado Víctor.
Alvarado Victoriano.
Alvarez del Pino Felipe Gregorio.
Alvarez Fermín.
Alvarez del Basto Ignacio.
Alvarez José Ignacio.
Alvarez Luis.
Alvarez Manuel Bernardo.
Alvarez Mariano.
Alvarez Mariano de Bernardo.
Alzate Andrés.
Alzate Francisco.
Alzate José María.
Alzate Manuel.
Alzate Miguel A.
Alzate Rafael.
Alzate Salvador.
Amado Benigno.
Amador Ana.
Amador Antonio Carlos.
Amador José Antonio.

A

Amador Juan de Dios.
Amador Juan de La Cruz.
Amador Juana Manuela.
Amador Martín.
Amador Rita.
Amaya Gregorio.
Amaya José Antonio.
Amaya Vicente.
Andrade Cristóbal.
Andrade Manuel.
Andreux Pascual.
Angola Luis.
Anguiano Manuel.
Angulo Antonio.
Angulo Francisco.
Angulo Miguel.
Anzoátegui José Antonio.
Aparicio José.
Aparicio Manuel Bernardo.
Aragón José María.
Arango José.
Aráoz Domingo.
Aráoz José María.
Aranzazu Juan de Dios.
Araújo Pedro.
Arboleda Antonio.
Arboleda Domingo.
Arboleda Ignacio María.
Arboleda Francisco José.
Arboleda José Rafael.
Arboleda Manuel María.
Arboleda Vicente.
Arce Eustasio.
Arce Manuel José.
Arce Jesús.
Arce Sebastián.
Arciniegas Juan
Archila Gregorio.
Arcos José María.
Ardila José Antonio.
Ardila Juan Francisco.
Ardila Patricio.
Ardines Julián.
Areliano Francisco.
Arenas José Cruz.
Arévalo Pedro.

A

Arias Agustín.
Arias Antonio María.
Arias Dimas.
Arias Juan José.
Arjona Cayo.
Arjona José Eulogio.
Arjona Juan.
Arjona Manuel.
Arjona Ramón.
Armero José León.
Armero Juan José
Armero Particio.
Arosemena Blas.
Arosemena Gaspar.
Arosemena Mariano.
Arrazábal Bartolomé.
Arrazola Amador J. Manuel.
Arrazola y Ugarte José.
Arroyo Andrés Marcelino.
Arroyo Domingo.
Arroyo Gabriela.
Arroyo José Antonio.
Arroyo Manuel María.
Arroyo Santiago.
Arrubla José María.
Arrubla Juan Manuel.
Arrubla Manuel Antonio.
Aulí José Antonio.
Avendaño Leandro.
Avila Julián.
Avila Rafael.
Ayala y Vergara José.
Ayala José María.
Ayala Juan Nepomuceno.
Ayala Manuel María.
Ayala Ramón.
Ayarza Fernando.
Ayarza Pedro A.
Ayos Antonio José.
Azanza José.
Azgüe Teresa.
Azuero José.
Azuero Juan Nepomuceno.
Azuero Vicente.
Azula Juan Bautista.
Azuola Luis Eduardo.

# NOTAS OFICIALES

*Ministerio de Relaciones Exteriores—República de Chile—Biblioteca. Santiago, 26 de Noviembre de 1908.*

Tengo el honor de participar á Vuestra Señoría que en los primeros meses del año actual el Supremo Gobierno de Chile ordenó la reorganización de la Biblioteca Administrativa de Relaciones Exteriores, estableciéndose en ella al mismo tiempo una Sección de canje de publicaciones.

A fin de iniciar este servicio con la institución del digno cargo de Vuestra Señoría, me es grato participarle que este correo lleva á su dirección cinco paquetes postales de publicaciones oficiales de Chile, en cambio de las de ese país y que Vuestra Señoría tenga á bien ordenar que se remitan á esta Oficina.

Agradeceré vivamente que á este objeto se envíen aquellas obras de historia patria, estadística, tarifas aduaneras, beneficencia, comunicaciones, legislación, instrucción pública, servicio consular y diplomático, fomento y trabajos públicos.

Con este motivo me es grato ofrecer á Vuestra Señoría las seguridades de mi distinguida consideración.

*Pedro Pablo Figueroa*, Bibliotecario

NOTA—Estimaré á usted especialmente el obsequio de las publicaciones oficiales de esa prestigiosa corporación—Vale.

Al señor Presidente de la Academia de la Historia—Bogotá.

---

Bogotá, Noviembre 3 de 1908

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Tengo el honor de avisar á usted que he recibido la nota de usted de 19 de Octubre último, en que se sirve participarme que en sesión del 12 del mismo mes esa Academia tuvo á bien concederme diploma de miembro honorario, el cual he recibido con la nota de usted á que me refiero.

Suplico á usted se sirva presentar á esa docta corporación la sincera expresión de mi agradecimiento por la honrosa distinción que me ha conferido, y significarle al propio tiempo mi deseo de poder contribuir en algo al adelanto de las investigaciones y estudios en que se ocupa.

Soy de usted muy atento, seguro servidor,

*Clímaco Calderón*

---

París, Diciembre 6 de 1908

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Por la atenta nota de usted del 30 de Octubre último he sabido que la Academia Nacional de Historia, en su sesión solemne del día 12 del mismo mes, se dignó promoverme á miembro honorario suyo,

como lo acredita el diploma que usted se ha servido remitirme adjunto.

Al recibir nueva para mí tan inesperada, mi confusión apenas iguala á mi agradecimiento, pues ni hallo en mí méritos por donde pueda imaginarme acreedor á tan honrosa distinción por parte de esa ilustre corporación, ni me siento ya con fuerzas para aprovecharla como estímulo. ¡Ojalá pudiese siquiera mirarla como corona del amor callado, pero siempre ardiente, con que amé á nuestra común Patria, gozándome en sus pasadas glorias como alentándome á esperarlas para lo venidero!

Soy de usted atento estimador y colega,

*R. J. Cuervo*

---

Quito, Diciembre 26 de 1908

Señor don Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia de Bogotá.

Há obra de cinco meses tuve noticia de que había recaído en mí el nombramiento de socio correspondiente de aquella corporación tan útil como ilustre, y lo esperaba con el más ardiente deseo. Acaba de llegarme el diploma y el atento oficio de usted. Impuesto de los deberes, los cumpliré con todo el esmero que me sea posible.

Dígnese usted agradecer á la ilustre Academia Nacional de Historia, y aceptar la amistad de su muy atento, seguro servidor y colega,

*Roberto Andrade*

---

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1ª—Número 758—Bogotá, 15 de Enero de 1909.*

Señor Secretario de la Comisión encargada de formar el *Diccionario Biográfico de Colombia*—En la ciudad.

Para los fines consiguientes pongo en conocimiento de usted que el Poder Ejecutivo, por Decreto número 58 de fecha de ayer, nombró al señor don Antonio Gómez Restrepo Presidente honorario de esa Comisión.

Dispone el mismo Decreto que por ahora se limite el *Diccionario* al personal civil y militar de la Independencia, con el fin de poder terminarlo para el centenario de 1910, como estaba ya acordado.

Dios guarde á usted,

*Emiliano Isaza*

---

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1ª—Número 764—Bogotá, 23 de Enero de 1909.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Habiendo quedado encargada esa Secretaría de la distribución del *Boletín de Historia y Antigüedades*, me permito hacer presente á usted que de la edición de cada número, á contar del que ha salido á luz últimamente, debe usted enviar á este Despacho quince ejemplares.

Además, teniendo en cuenta que esa Secretaría no tiene franquicia de correo para el Exterior, se servirá usted enviar al Ministerio el número de ejemplares correspondiente á la lista de distribución del *Boletín* para los países extranjeros, que se envió á usted de este Despacho hace pocos días, lista que se servirá usted remitir también á efecto de que los paquetes para el Exterier se arreglen y despachen para el correo por los empleados á quienes corresponda.

Dios guarde á usted.

Por el Ministro, el Subsecretario, *D. R. de Guzmán*

---

Bogotá, Enero 30 de 1909

Señor Secretario de la Academia de Historia—En la ciudad.

Estimado señor:

Le aviso recibo de su atenta nota número 889 de esta misma fecha, de cuyo contenido tomé nota.

Con positivo placer cedo en favor del Gobierno Nacional la causa que se siguió contra el General Obando, que original se halla en mi poder. Se compone de veinticuatro cuadernos, de los cuales faltan los seis primeros; he buscado el resto entre otros papeles y no lo he hallado, por cuyo motivo no la remito completa. Sin otro particular me subscribo de usted afectísimo seguro servidor,

*Ricardo Pava B*

---

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1ª—Número 779—Bogotá, 4 de Febrero de 1909.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia--Presente.

Debiendo usted recibir en adelante de la Imprenta Nacional la edición del *Boletín de Historia y Antigüedades*, se servirá usted enviar á este Ministerio sesenta ejemplares de cada número, cuarenta de los cuales serán destinados al Exterior, ya que esa Secretaría carece de franquicia postal.

Dios guarde á usted,

*Emiliano Isaza*

---

*República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 4ª—Número 626—Bogotá, 9 de Febrero de 1909.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Este Despacho agradece á usted el envío que con oficio número 890 de fecha 3 del que cursa hace á este Ministerio de parte de los documentos que componen el proceso seguido al señor General José M. Obando, ex-Presidente de la República, y se complace en reconocer á esa honorable corporación su patriótico celo é interés tomados en conseguir y reintegrar á los archivos nacionales documentos tan importantes como éste, y en participarle que se han dado las órdenes del caso á fin de que se hagan las investigacioncs respectivas sobre cuál sea el responsable ó responsables de la extracción de las diligencias á que me refiero.

Soy de usted atento y seguro servidor, *M. Vargas*

# EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del día 1º de Abril de 1908*—Presidencia del doctor Gerardo Arrubla. Se leyó la invitación de la Junta organizadora del Congreso Panamericano que se reunirá en Chile en Diciembre próximo. Se acordó clasificar los miembros de la Academia en categorías de honorarios, de número y de correspondientes, de acuerdo con los trabajos presentados y con sus aptitudes.

*Sesión extraordinaria del 6 de Abril de 1908*—Presidencia del doctor Alvarez Bonilla. El socio Posada propuso para miembros correspondientes á don Julio Mancini, de La Habana, y al Conde José de Brettes, de París, y el socio Urrutia presentó al señor Tomás C. Dapson, de Bogotá. Se presentó un boceto biográfico del sabio colombiano don Ezequiel Uricoechea, por don Ricardo Lleras Codazzi, y se acordó que se publicase en el *Boletín*. Se leyeron oficios de D. Antonino Olano, de Popayán, en que acepta el diploma de correspondiente, y del distinguido médico francés doctor Hami, al que acompaña varias publicaciones de interés para la historia americana.

*Sesión del día 20 de Abril de 1908*—Presidencia del señor Alvarez Bonilla. Se leyeron oficios del Secretario de la Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia, en que solicita las publicaciones de la Academia; y del señor Ministro de Gobierno, quien participa que se publicará el libro del socio Guerra, titulado *La Convención de Ocaña.*

*Sesión del día 1º de Mayo de 1908*—Presidencia del doctor G. Arrubla. El doctor José Miguel Pinto, de Guateque, acepta el cargo de correspondiente. Don Andrés M. B. Rebollo, de Barranquilla, envía un estudio sobre la bandera nacional. Fue nombrado correspondiente don Manuel Bernal Argüelles, de Montrey de Méjico. Se aprobó la siguiente moción del socio Ortega:

«Excítese á los señores Gobernadores de los Departamentos para que en las respectivas capitales se sirvan fomentar secciones de esta Academia, correspondientes de la Nacional de Historia. Exceptúanse los Departamentos de Antioquia y Boyacá, en donde ya están establecidas.

## AVISOS OFICIALES

### EXCITACION

La Academia de Historia Nacional designó Director del *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, al Dr. Pedro M. Ibáñez, y dispuso que por medio de la prensa se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín;* y que se ruegue á los señores periodistas hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas; y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros que por ser ediciones agotadas no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos. La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen la hará, sin duda alguna, valiosa é interesante.

"¡Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar!" Llenar estos vacíos; abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada; hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes: tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades*. A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de la Academia, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino á fundar algo para la posteridad.

El Director del *Boletín* se permite rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales, ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad en este quinto volumen del periódico.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al Dr. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia Nacional. Bogotá.

Año V—Núm. 58 **Boletín** Abril, 1909

**de Historia y Antigüedades**

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia

## APOSTILLAS

LVI

No se ha escrito todavía un trabajo sobre numismática colombiana, ó sea el estudio de nuestras medallas y monedas, como lo tienen otros países. En dos apostillas anteriores hicimos mención de varias medallas, y á esos datos agregamos los siguientes de dos que se encuentran en el Museo Nacional. Ambas son conmemorativas de la proclamación de Fernando VII.

La una tiene en el anverso el retrato de dicho Rey y esta inscripción: *en amor de Fernando VII, Rey de España é Indias;* y por el reverso tiene dos leones que sostienen una cruz con una corona real, y al pie varios atributos del comercio y esta inscripción: *El Comercio de Santafé de Bogotá. Septiembre 11 de 1808.*

La otra tiene en el anverso un puente con dos águilas que sostienen una corona, lo cual es probablemente él escudo de la ciudad de Honda, y la siguiente inscripción: *Proclamación de la villa de Honda, 1808,* y por el reverso dice: *Fernando VII, Rey de Espña y de Indias. Magno in ortu majorem imperio maximo inse ipso.* Tiene también el escudo de España.

Ambas son de plata.

LVII

Recientemente se ha hablado sobre la muerte del General J. M. Melo, y el ilustrado señor Samper Grau ha publicado en el *Boletín de Historia y Antigüedades* documentos importantísimos sobre el asunto.

Con este motivo hemos buscado los datos biográficos que teníamos sobre dicho militar, que tan importante papel hizo en nuestro país en 1854.

Melo fue ascendido á Capitán en Febrero de 1823 por el Libertador, en la campaña del Sur, como consta en el Diario de Operaciones publicado en las *Memorias* de O'Leary (tomo 19, página 510). El 11 de Abril de 1850 fue ascendido á Coronel efectivo por el Poder Ejecutivo, como consta en la *Gaceta Oficial* de aquel año (página 224). Allí se dice lo siguiente:

«El Coronel Melo empezó su carrera militar en 21 de Abril de 1819 en clase de Teniente. Hizo la campaña del sur de Colombia en los años de 1820, 1821 y 1822, hallándose en las acciones de Popayán, Pitayó, Jenoy, Pichincha y Tarqui. Hizo la campaña del Perú y Bolivia hasta la rendición del Callao, encontrándose en las batallas de Junín, Matara y Ayacucho. Goza del busto de Su Excelencia, de las estrellas y escudos concedidos á los vencedores en Pichincha, Junín y Ayacucho, y es de los libertadores del Sur, benemérito en grado heroico y eminente.»

El 2 de Junio de 1851 fue ascendido á General efectivo, como consta en la *Gaceta Oficial* de aquel año (página 440). En ella vuelve á repetirse su hoja de servicios. El 13 de Agosto del mismo año fue nombrado miembro de la Junta Directiva del Montepío Militar, por renuncia del General Ramón Espina. El Decreto se encuentra en la *Gaceta Oficial* de ese año (página 574). El 19 de Junio de 1852 fue nombrado Comandante General del Departamento de Cundinamarca y en Jefe de la segunda División del Ejército. El Decreto, firmado por el General López y su Secretario de Guerra General Barriga, se encuentra en la *Gaceta Oficial* de ese año (página 491).

Pero hay un episodio curioso en la biografía de Melo y que creemos es desconocido entre nosotros. Fue él revolucionario en Venezuela en los años de 1833 y 1835, y allí tuvo parte primero en una conspiración y luégo en un golpe de Estado muy semejante al que había de dar veinte años después en Bogotá.

En Diciembre de 1833 se hallaba él en Caracas, y fue apresado con otros oficiales por conspirador. En el acuerdo del Consejo del 4 de Diciembre de 1833 se dice «que hace meses que el Coronel Melo hizo su

primera invitación al Comandante Salinas, y le comunicó que la revolución debía principiar dando muerte al Presidente del Estado y á los demás miembros del Gobierno, debiendo ser los inmediatos agentes de este atentado el mismo Salinas y un tal González con quien Salinas se pondría de acuerdo.»

Estos documentos fueron publicados en la *Gaceta de Venezuela* de ese año, número 154, y reproducidos en la obra *Anales de Venezuela* (segundo período, tomo primero, página 375). En la lista de prisioneros aparece Melo en primer lugar y ya con el título de Coronel. Probablemente fue indultado ó nada se le comprobó, pues en 1835 aparece en Caracas y es uno de los militares que forman parte de la insurrección que se llamó *Movimiento revolucionario de las reformas.* El día 8 de Julio de ese año catorce militares de alta graduación desconocieron al Presidente don José Vargas y lo redujeron á prisión. Uno de estos militares fue el Coronel José María Melo. En el año siguiente estaba dicho Jefe en Puerto Cabello, y allí fue vencido por las fuerzas del Gobierno constitucional. Prisionero estuvo varios meses hasta que fue desterrado del país por dicha insurrección. Muy discutida fue en el Congreso de Venezuela la pena que debía imponérsele, y algunos se inclinaban á aplicar el último suplicio. De la ley de indulto que se trataba de expedir se le exceptuaba para hacer en él algún escarmiento. En la sesión del día 16 de Marzo dijo el Diputado señor Julián García:

«Negué mi voto á la excepción propuesta por el señor don Angel Quintero contra los que tuvieron causa de conspiración abierta, etc., porque ella no comprendía más que al Coronel J. M. Melo, el cual aunque tan criminal en la conspiración, había sido perdonado en el Decreto de 1º Marzo como uno de los guarecidos en Puerto Cabello, y en la votación del 10 del presente como uno de los catorce Jefes signatarios de las nueve proposiciones. Después de dos perdones pronunciados por una inmensa mayoría era imposible que yo contribuyese con mi voto á despojarlo de una vida que el Congreso le había conseguido y ratificado.»

Todos estos documentos constan en la obra ci-

tada, *Anales de Venezuela* (tomo segundo, página 368, 399 y otras).

En Colombia, como es sabido, después del golpe de Estado de 4 de Diciembre de 1854, y después de vencido y juzgado fue indultado en 1855, con la obligación de salir del país. Ignoramos la fecha en que salió de aquí, pero en alguna parte hallamos el dato de que aún estaba en Bogotá el 18 de Agosto de este último año, y que entonces todavía se le seguía un juicio por la muerte del cabo Quirós.

LVIII

Con respecto á la elección de Diputado por el Virreinato de la Nueva Granada á la Junta ó Cortes de España, se dan generalmente datos obscuros ó contradictorios. Viene esto de confundir en una sola varias elecciones.

En Enero de 1809 dispuso la Junta de Sevilla que los Virreinatos de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, y las capitanías de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas nombrasen un individuo cada cual para que las representase en dicha Junta. La elección debía hacerse así: en las capitales de Provincia elegirían los Ayuntamientos tres individuos y luégo sortearían uno entre ellos; después en la capital del Virreinato ó Capitanía se haría en el Real Acuerdo una nueva elección de tres individuos escogidos entre los sorteados en las Provincias, y de entre esta terna se sacaría á la suerte el nombre del que debía ser el Diputado.

En cumplimiento de este Decreto se hizo por el Cabildo de Bogotá la elección el día 12 de Junio, y fueron elegidos los señores Camilo Torres, José Joaquín Camacho y Luis Eduardo de Azuola. Sorteados estos tres nombres, resultó favorecido el señor Azuola. En Pamplona tuvo lugar la votación en el mes anterior, y fueron nombrados los señores Pedro Groot, Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez; la suerte favoreció al primero. En Popayán fueron elegidos, también en Mayo, los señores Antonio de Narváez, Camilo Torres y José Ignacio de Pombo, y en el sorteo salió elegido el primero. En Cartagena fue favorecido por la suerte el señor J. M. García de Toledo, pero igno-

ramos quiénes fueron elegidos con él en la terna. La elección se hizo también en Mayo.

El dato sobre la elección de Bogotá nos lo da J. M. Caballero en la *Patria Boba;* el de la elección en Pamplona lo tenemos en las contestaciones de los tres elegidos, que publicámos en el *Boletín de Historia* número 5º; el de la elección en Popayán, en la *Memoria de la Revolución de Popayán*, por S. Arroyo (publicada en la *Biblioteca Popular*, tomo XII), y el de la elección de Cartagena, en Corrales (*Anales* y *Efemérides*, tomo 2º, página 12). Ignoramos el resultado de la elección en otros Cabildos.

El 16 de Septiembre del mismo año de 1809 tuvo lugar en la capital la segunda elección, la cual fue hecha por el Virrey, los Oidores y el Cabildo, y fueron electos el Conde de Puñonrostro, el señor Azuola y el General Narváez. Hecho el sorteo, resultó el señor Narváez. Este distinguido militar era natural de Cartagena, y de ahí que se haya dicho á veces que fue elegido por esta Provincia, cuando en realidad lo fue por la de Popayán. El Cabildo de Cartagena, regocijado por el honor que había recibido uno de sus hijos de ir á representar el Virreinato en España, lo nombró Regidor perpetuo.

En Enero de 1810 dispuso la Junta Central reunida en la isla de León convocar las Cortes para que se reuniesen en esa misma isla el 1º de Marzo. El Decretó de convocatoria ordenó que las Provincias de América tuviesen representación, pero que como no había tiempo para que se hiciese en ellas la elección, ésta debía verificarse allá del modo siguiente:

«La Regencia—dice el Decreto—formará una Junta electoral, compuesta de seis sujetos de carácter, naturales de aquellos dominios, los cuales, poniendo en cántara los nombres de los demás naturales que se hallan residentes en España y constan de las listas formadas por la Comisión de Cortes, sacarán á la suerte el número de cuarenta, y volviendo á sortear estos cuarenta solos, sacarán en segunda suerte veintiséis, y éstos asistirán como Diputados de Cortes, en representación de aquellos vastos países.»

Nuevo Decreto se dictó con fecha 14 de Febrero del mismo año. Se convocó en él á las colonias de Amé-

rica y Asia. Allí se dispone que haya un Diputado por cada Provincia de los Virreinatos y Capitanías. No es ya, como en 1809, uno solo por todo el Virreinato, sino que debían ser veintiuno de sólo él.

El día 8 de Junio de 1810 se hizo en Cartagena esta nueva elección. Fueron elegidos los señores J. M. García de Toledo, Antonio José de Ayos y Manuel Benito Rebollo. Verificado el sorteo, fue favorecido el señor García de Toledo, lo mismo que lo había sido en 1809. No conocemos la elección que hicieron otras Provincias. Fácil es que ella no tuviera lugar sino en Cartagena, por los acontecimientos de aquel año. El acta de la elección de Cartagena se halla en Corrales (*Documentos para la Historia de Cartagena*, tomo primero, página 105).

Instaláronse las Cortes el 24 de Septiembre y figuraron allí tres Diputados suplentes: por Santafé, los señores Domingo Caicedo, José Mejía y Marqués de Puñonrostro. Estos suplentes fueron elegidos por los naturales y vecinos del Nuevo Reino y Provincias de Venezuela que residían en España. El señor Caicedo fue, como es sabido, años después Presidente de la República. El Marqués era de Quito. De don José Mejía habla Menéndez Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos Españoles* (tomo tercero, página 448). Defendió dicho Mejía, según dice el erudito español, á otro americano, Manuel Alzáibar, atacado de impiedad, y dijo de él «que tenía mucha más religión en el alma que otros en los labios.»

En 22 de Marzo de 1820 convocó de nuevo las Cortes el Rey de España. Debían éstas reunirse el 9 de Julio, y con respecto á las colonias dijo el correspondiente Decreto lo siguiente:

«Por lo respectivo á la representación de las Provincias de Ultramar, ínterin pueden llegar á las Cortes los Diputados que eligieren, se acudirá á su falta por el medio de suplentes, acordado por el Consejo de Regencia en 8 de Septiembre de 1810 para las Cortes generales y extraordinarias. El número de estos suplentes será con arreglo al mismo Decreto, y hasta que las Cortes determinen lo más conveniente, de treinta individuos, á saber: siete por todo el Virreinato de Méjico, dos por la Capitanía General de Gua-

temala, uno por la isla de Santo Domingo, dos por la de Cuba, uno por la de Puerto Rico, dos por las de Filipinas, cinco por el Virreinato de Lima, dos por la Capitanía General de Chile, tres por el Virreinato de Buenos Aires, tres por el de Santafé y dos por la Capitanía General de Caracas.»

(Véase este decreto en la obra *Documentos sobre la Revolución de España*, por el Marqués de Miraflores. Londres 1814).

Fueron entonces elegidos por este Virreinato como suplentes los señores Antonio Nariño, Ignacio Sandino y Eusebio María Canabal, quienes se hallaban en España en esa época. Nariño no se resolvió á asistir á las Cortes, y partió para Londres, como lo dijimos en el prefacio de *El Precursor*.

## LIX

Después de escrita nuestra apostilla anterior hallámos la lista completa de las personas favorecidas en las elecciones de 1808. Ella es importante porque muestra quiénes eran los hombres populares del Virreinato á principios del siglo XIX:

«*Elecciones de los Cabildos del Reino para Diputado á la Real Junta Central.*

«Luégo que se recibió en este Virreinato y Capitanía General la orden de 22 de Enero último, en que el Rey Nuestro Señor don Fernando VII, y en su real nombre la Suprema Junta Central gubernativa de España é Indias, se sirvió mandar que las Provincias de la América tuviesen representación nacional por medio de Diputados Vocales en la misma Suprema Junta, determinando las formalidades con que debían ser elegidos, se comunicó á todos los Ayuntamientos cabezas de partido como en ella se previno, y en consecuencia fueron elegidos:

«En esta capital, el doctor don Luis Eduardo de Azuola, Contador honorario y de resultas del Tribunal de Cuentas; el doctor don Joaquín Camacho, abogado de esta Real Audiencia, y el doctor don Camilo Torres, Asesor del muy ilustre Ayuntamiento, y verificado el sorteo recayó en el primero.

«En Cartagena, el señor don Antonio Narváez, Mariscal de Campo de los reales ejércitos; el doctor don Antonio Ayos, abogado de los Reales Consejos, y el doctor don José María de Toledo, que lo es de la Real Audiencia de Santafé, y recayó la suerte en el último.

«En Santa Marta, el mismo señor don Antonio Narváez, el doctor don José Munive, Gobernador de Cartagena, y el doctor don Antonio Ayos, y salió en suerte el primero.

«En Riohacha, el mismo señor don Antonio Narváez, el Gobernador interino don Juan Sámano y don José María Lozano, Teniente Coronel de Milicias de Santafé, y recayó la suerte en el tercero.

«En Panamá, don Juan Andrete, Sargento Mayor del batallón fijo de aquella ciudad; don Luis de la Barrera y Negreiros, y don Ramón Díaz del Campo, Oficial Real de aquella Tesorería, y salió en suerte el último.

«En Veragua, don Pedro Ortiz, don Juan López y don Antonio del Bal, y recayó la suerte en el último.

En Antioquia, el doctor don Camilo Torres, el doctor don Eloy de Valenzuela, cura de Bucaramanga, y el doctor don Joaquín Camacho, y salió el segundo en suerte.

«En Mariquita, el doctor don Eloy de Valenzuela, don José María Domínguez, Alcalde provincial del muy ilustre Ayuntamiento de Santafé, y don Tomás Andrés Torres, del comercio de Cartagena, y salió el último en suerte.

«En Tunja, el doctor don Francisco Javier Torres, cura de la parroquia de Santiago de la misma ciudad; el doctor don Joaquín Camacho, y don Juan Nepomuceno Escobar, cura de Málaga y Tequia, y salió este último en suerte.

«En Pamplona, el doctor don Camilo Torres, el doctor don Frutos Gutiérrez, Agente Fiscal del crimen, y don Pedro Groot, Oficial Real de Santafé, el cual salió en suerte.

«En Santiago de las Atalayas, el doctor don Camilo Torres, el doctor don Luis Azuola y el doctor don Joaquín Camacho, y recayó la suerte en el último.

«En la villa del Socorro, el doctor don Joaquín Camacho, el doctor don Camilo Torres y don Miguel

Tadeo Gómez, Administrador Principal de aguardientes, y salió el último en suerte.

«En Neiva, el doctor don José Ignacio Sanmiguel, abogado de la Real Audiencia de Santafé; el doctor don Fruto Joaquín Gutiérrez, y el actual Corregidor don Anastasio Ladrón de Guevara, en el cual recayó el sorteo.

«En Popayán, el señor don Joaquín Mosquera, Regidor de la Real Audiencia de Caracas; el doctor don Camilo Torres, y don José Ignacio Pombo, del comercio de Cartagena, y salió en suerte el segundo.

«En Quito, el Excelentísimo señor Conde de Puñonrostro, don Carlos de Montúfar y don José de Larrea Jijón, y recayó la suerte en el tercero.

«En Cuenca, don Fernando Guerrero de Salazar, don José María de Novoa, Alcaldes Ordinarios, y don José María de Lauda, y salió en suerte el primero.

«En Loja, don Pío de Valdivieso, Alcalde Ordinario; don Francisco Riofrío, Alcalde Mayor Provincial, y el doctor don José María de Lequerica, Procurador General, y salió el primero en suerte.

«En la villa de Ibarra, el Excelentísimo señor Conde de Puñonrostro, el doctor don Manuel de Zaldumbide, abogado de la Real Audiencia de Quito, y don Domingo de Gongotena, y recayó la suerte en el primero.

«En la villa de Riobamba, don Juan Larrea y Villavicencio, don José Larrea y don Carlos Montúfar, que sirve actualmente en los ejércitos de la Península, en el cual recayó la suerte.

«Y reunidos el 16 día del corriente mes de Septiembre el Excelentísimo señor Virrey y señores Regente, Oidores y Fiscal de Su Majestad en acuerdo extraordinario, se sirvieron proceder á la formación de la terna prescrita en la misma real orden, y habiendo elegido para componerla al Excelentísimo señor Conde de Puñonrostro, nombrado por la Villa de San Miguel de Ibarra en la Provincia de Quito; al Mariscal de Campo don Antonio Narváez, que lo fue por la ciudad de Santa Marta, y al doctor don Luis Azuola, por la capital del Reino, recayó la suerte sobre el segundo, en cuya virtud los señores del Real Acuerdo ordenaron y mandaron se tuviese por elegido y nombrado para Diputado del Nuevo Reino de

Granada y Vocal de la Suprema Junta Central Gubernativa de la Monarquía al referido señor Mariscal de Campo don Antonio de Narváez y Latorre.»

LX

Las islas Canarias fueron conquistadas por los españoles, como es sabido, poco antes de la conquista de América. El Bachiller Antonio de Viana, natural de la isla de Tenerife, escribió un poema, *en verso suelto y octava rima* sobre aquella conquista; algo semejante á lo que hizo después en nuestra tierra el Padre Juan de Castellanos. En ese poema hemos encontrado los siguiente nombres, iguales á los de conquistadores del Nuevo Reino de Granada; Lope de Aguirre, Juan Yáñez, Gonzalo Jiménez, Juan de Quintanilla y Juan Lorenzo. ¿Serían los mismos que estuvieron en nuestro país, serían sus parientes ó serían simplemente homónimos? Damos por ahora sólo este dato á quienes estudien la biografía de nuestros conquistadores.

LXI

En 1891 se publicó aquí la segunda y tercera partes de la historia del Padre Simón, con lo cual se prestó un servicio á los amantes del estudio de nuestra historia. Esta impresión se hizo sobre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, los cuales se conservan allí. Entendemos que esos manuscritos son una copia que hizo tomar ahora años don Joaquín Acosta de los originales de la que existe en Madrid en la Academia de Historia. A nuestras manos ha venido otra copia antigua, que ignoramos si sea tomada de la que existe en Madrid ó de la que existe en Bogotá, y cotejándola con el libro publicado y con el original que existe en la Biblioteca Nacional hemos notado que en todos tres ejemplares faltan dos capítulos importantes. Valdría la pena de que alguno de los colombianos que viven en Madrid ó viajan por esas tierras hiciera tomar copia de esos dos capítulos, si es que existen en el códice que hay allá. Por si alguno atendiere nuestra indicación, le damos el dato correspondiente. En la séptima noticia de la segunda parte faltan los

capítulos 27 y 28 y el final del capítulo 26. En la copia que poseemos hay nota manuscrita del copista que dice:

«Como que se halla manca la obra, pues no dice la oración ni contesta al número tres, que es al que se ha de estar; pero en dicha obra se halla la numeración de fojas corriente, sin enmienda alguna. Aquí sigue diverso asunto ajeno de la mente del autor, y sigue el número cuatro de otros particulares.»

En realidad no corresponde el sumario del capítulo con el contenido de él, pues dice en el número tres: «Granjerías de la ciudad de La Palma y ábrese camino de él para el río grande,» y lo que aparece es la lista de los Arzobispos de este Nuevo Reino. En la obra impresa se siguió la numeración consecutiva y se le puso capítulo 27 al que es en el manuscrito que poseemos capítulo 29.

## LXII

A propósito de las elecciones de Diputados á las Cortes en 1820, de que hablámos en una de las anteriores apostillas, véase esta carta que trata sobre el asunto:

«Señor don Fernando Caicedo.

«Madrid, Mayo 30 de 1820

«Mi amigo: Que los tenga usted hoy muy felices y con más robutez para emprender viaje. Este es uno de los objetos de ésta, y el otro comunicarle que á media noche se concluyó la elección de Diputados de América. Yo creí que la Nueva Granada iba á triunfar, porque sus hijos se han mantenido con una constancia heroica en no votar, como que solamente asistió Mallo; pero vinieron ocho votos de fuéra, casi todos de Cádiz, con los que aunque infringiendo la Constitución, que pide tres tantos del número de Vocales, según los eligendos, la han dado por legítima, pues debía haber habido quince electores, siendo cinco los electos. También se ha faltado en que no hubo un voto *supra medictatem;* pero como la cosa es que haya Diputados, sea como fuese, han salido: Nariño, con seis votos; Sandino y Canabal, con 5, y por Venezue-

la, Carabaño y don Fermín Clemente. No obstante cosa de cien americanos han sostenido con calor é intrepidez los derechos de América, y no han concurrido; y si no fuera por los votos que han venido, no habría habido elecciones de la América del Sur, pues son muy pocos los que asistieron de ella. Debo advertir á usted que luégo que se publicó la elección de Nariño se opuso un limeño Freire y le apoyaba un clérigo, diciendo que había venido preso y era Jefe de los insurgentes. Le pidieron datos, y como no los dio, ni hubo quien lo apoyase, se dejó la cosa para el tiempo de examen de poderes. No creo que él piense en exponerse y más cuando de Sevilla me dicen que es cierta la orden de su prisión y la de Castillo; usted sabrá lo que haya, pues aquí nada sabemos de cierto.

«Incluyo á usted un papel para que vea cómo nos tratan, aunque respecto á la nulidad de la representación de los suplentes dicen la verdad. Los periodistas están opuestos: en unos nos tratan bien y en otros mal. Rosillo, que salió el 27, dirá á usted de todo y el entusiasmo de los americanos en la última Junta privada. Con él le manda la Pepa unos papeles, porque no lo hago yo. La parte disidente de americanos es la más sana, como que hay en ella un grande, seis excelencias y otros títulos y los más instruidos y acreditados, y sólo algunos viles han asistido.

«En *El Universal* de hoy está la lista de Diputados, pero por si no fuese allá, incluyo copia. En él se dice también:

"Londres, 11 de Mayo

"De Jamaica se ha recibido noticia que las tropas irlandesas de la legión Devereux, cuyo emplazo para unirse había sido en la isla Margarita, habían partido y efectuado un desembarco en Río de la Hacha, de que se habían apoderado sin resistencia. Esta plaza no tiene alguna defensa ni puede servirles más que como punto de comunicación con Santafé."

«Esto es lo único que sé de aquellos lugares; si usted sabe algo, comuníquemelo.

«Yo estoy casi bueno de los dolores, y sólo espero el pasaporte para irme y consolar al Padre Padilla, que

con la soledad en que ha quedado escribe muy desconsolado en todo. Bien que voy con él en que debemos irnos cuanto antes. Reciba usted saludes de la Pepa, délas á los paisanos y mande á su afectísimo amigo y paisano,

«*Antonio Arboleda*»

«Aquí está Tanco, que lo vi de paso el otro día, y deseo hablar con él. Acabo de oír que hay carta de un Oficial de Morillo de 7 de Marzo, en Apure, que dice han tenido acciones gloriosas. Puede ser, si es cierta la fecha de Apure.»

LXIII

Trece fueron los compañeros que se quedaron con Francisco Pizarro en las islas del Gallo y la Gorgona para proseguir el descubrimiento del Perú.

«Acaso no hay un episodio más hermoso en las brillantes páginas de la historia del descubrimiento y conquista de América—dice un escritor—que la heroica resolución tomada por Pizarro y un corto número de intrépidos soldados, de quedarse en un islote desierto, en medio del Océano, expuestos á sufrir hambres y las más horribles penalidades, para proseguir el descubrimiento de un país del cual no tenían sino muy vagas noticias.»

Aun cuando pocos años después, cuando tan ardua empresa fue coronada por el éxito, se hicieron informaciones sobre estos héroes para darles su galardón, es el hecho que la historia no ha guardado con precisión los nombres de ellos, y los cronistas callan algunos nombres ó incluyen otros de individuos que no se hallaron en aquella épica jornada. El señor Carlos Alberto Romero, en una monografía histórica premiada con medalla de oro por el Ateneo de Lima y titulada *Los de la isla del Gallo*, ha puesto en claro los verdaderos nombres de aquellos trece aventureros. En las diversas relaciones de los historiadores resultaban diez y nueve nombres, de los cuales él ha separado seis, no obstante los testimonios de respetables historiadores. El señor Romero demuestra que Bartolomé Ruiz no fue uno de ellos, y sin embargo por tál se le tenía en muchas obras de historia.

Si esto pasa con sólo trece hombres, y sobre los cuales se hicieron capitulaciones é informaciones á raíz del acontecimiento, no es raro que con respecto á los fundadores de Bogotá aparezca también confusión en sus nombres, ó sea deficiente y contradictoria la lista de ellos. Tarea interesante sería la de hacer una nómina completa y exacta de los compañeros de Quesada que el 6 de Agosto de 1538 pusieron los cimientos de nuestra capital y cuyos nombres deberían estar inscritos en el Palacio Municipal. En tal día no estaban aún presentes, como muchos lo creen, los ejércitos de Belalcázar y Federmann. Con éstos se hizo una nueva fundación en Abril de 1539.

Algunos apuntes tenemos sobre estos tres ejércitos, especialmente sobre el de Quesada. Fuéra de los nombres de los tres Capitanes, del Padre de las Casas y dos ó tres más, son casi desconocidos los nombres y biografías de estos ilustres conquistadores. Fueron interesantes sus hechos no sólo en los días de la conquista sino antes y después de ella. Mientras publicamos un trabajo extenso sobre la materia, damos á quienes gusten de este estudio ó deseen hacer investigaciones sobre ello, los siguientes datos.

Tres historiadores nos dan la lista de los fundadores de Bogotá: el Padre Simón, Rodríguez Fresle y Flórez de Ocáriz. El primero pone noventa y ocho (tomo segundo, página 269); el segundo, ciento cuarenta y tres, y el tercero, ciento sesenta y dos. También enumeraron muchos de estos nombres Castellanos y Piedrahita, pero sin hacer una lista completa de ellos; y el segundo se refiere á Flórez de Ocáriz.

«Otros de cuya nobleza heredada dice dicho historiador que fue mucha y en muchos de los que van referidos dará razón por extenso, por las noticias que tiene adquiridas con mucho desvelo el Secretario don Juan Flórez de Ocáriz en los nobiliarios del Nuevo Reino, que tiene para imprimir, á que remito en consideración de que sólo tengo á mi cargo tratar de la nobleza adquirida por sus hazañas.»

De estos conquistadores sobrevivió á todos Juan de Montalbo, y él hizo una lista de todos sus compañeros, como lo dice Rodríguez Fresle en *El Carnero*. Este incluye la lista de Montalbo y le agrega algunos

otros que dice se le olvidaron á dicho conquistador. Dice también *El Carnero* que Montalbo hizo esta lista «por mandado de la Real Justicia, ante Juan de Castañeda, Escribano del Cabildo.» Hace algunos años tuvimos en nuestro poder, por habérnosla prestado un amigo, una lista de los conquistadores hecha en 1596, que probablemente fue la de Montalbo, pero que entonces no lo supusimos, y por ello no tomámos lista completa de ello, y solamente extractamos algunos datos. Quizá exista por ahí todavía en poder de algún particular. Montalbo murió en Septiembre de 1597.

En una de las Notarías de Bogotá existe un protocolo de 1558, es decir, veinte años después de la fundación de la ciudad, y allí están las firmas de varios de los conquistadores. Recordamos haber visto allí, ahora tiempos que hojeámos dicho mamotreto, la de Pedro del Acebo Sotelo, Secretario de Jiménez de Quesada, Quien tuviese tiempo, paciencia y conocimientos de paleografía podría hallar allí datos curiosos sobre la vida de los padres de esta ciudad.

Según Castellanos, Jiménez de Quesada pasó revista de sus compañeros cuando «salió de la clausura de los montes y gozaron sus pies de tierra rasa» y eran por todos ciento sesenta y seis. La lista de Flórez de Ocáriz no tiene sino ciento sesenta y dos; faltan pues cuatro: uno de éstos debió de ser Juan Duarte, quien estaba loco, según el mismo Castellanos. ¿Quiénes serían los otros tres que faltan en la lista?

De esos ciento sesenta y dos que enumera Ocáriz no asistieron á la fundación de Bogotá Juan de Madrid, de quien dice Ocáriz que murió en el camino, y Juan Gordo, que fue ahorcado por Jiménez de Quesada en Suesca, antes de llegar á la Sabana.

El Padre Simón pone la lista tan sólo de los que se quedaron en este Nuevo Reino cuando Jiménez de Quesada regresó á España, y dice lo siguiente:

«No podré poner aquí los nombres de todos porque la tardanza de más de ochenta años se ha comido los nombres de algunos, debiendo estimar en mucho que hayan quedado los que ponemos aquí, y así, si algunos más se hallaren haber quedado (que bien sé que son más), no es mía la falta sino de las memorias y de la mucha antigüedad del tiempo, el cual, como dijo el Padre Filósofo, de suyo más hace que se pierda la

ciencia y las memorias que no que se adquieran. *Tempus magis est deperditum scienciæ quan aquicitum.*»

En la lista publicada de este historiador hay varios errores tipográficos, que hemos hallado al comparar el libro impreso con el manuscrito que poseemos. Dice en éste que Quesada estuvo en España doce años, y el libro publicado dice dos años, y á Hernando de Prado le pone como segundo apellido Hermano, cuando el original dice que es hermano de Juan de Céspedes. Los otros yerros son los siguientes:

| *Imprenta.* | *Manuscrito.* |
|---|---|
| Suárez Rondón. | Suárez Rendón. |
| Fernán Vanegas. | Hernán Vanegas. |
| Cap. Sanmartín. | Cap. Juan Sanmartín. |
| Carriones de los Ríos. | Carrión y de los Ríos. |
| Panta Royo. | Partearroyo. |
| Francisco de Figueredos. | Francisco de Figueredo. |
| Martín de Siniesta. | Martín de Hiniesta. |
| Baltasar de Moratín. | Baltasar de Miratín. |
| Ortiz de Carate. | Ortiz de Zárate. |
| González Castillejo. | Gómez Castillejo. |
| Juan Chinchicha. | Juan de Chinchilla. |
| Novillos. | Novillo. |
| Risano. | Ruano. |
| Benito Caro. | Benito Zaro. |

Como segundo apellido de éste pone Calveche, cuando parece ser esto el apellido de otra persona.

En la lista de Ocáriz no figura Baltasar Maldonado, á quien pone como compañero de Belalcázar. Pero lo señalan como del ejército de Quesada Rodríguez Fresle, el Padre Simón, Piedrahita, Castellanosy la lista manuscrita que hemos mencionado. Es sin duda uno de los tres que faltaban, según vimos arriba.

Francisco Gutiérrez de Murcia no figura tampoco en la relación de Ocáriz. Está sin embargo en la relación del Padre Simón, en la de *El Carnero*. De éste habla varias veces Castellanos, pero después del encuentro de los tres conquistadores, y no dice con cuál de ellos vino. Tanto él como Rodríguez Fresle lo llaman simplemente Francisco de Murcia.

Juan Ortiz de Zárate no figura tampoco en la relación de Ocáriz, pero sí está en la relación del Padre Simón. Tampoco lo traen *El Carnero* ni Piedrahita. Castellanos lo menciona en época posterior á la llegada de los otros conquistadores. Tal vez no fue de los compañeros de Quesada.

Piedrahita pone á Hernando de Salinas como Sargento Mayor del Ejército, pero no aparece en la lista del Padre Simón, ni en la de *El Carnero*, ni en ninguna otra. El Padre Simón habla de él en alguna parte de su historia, precisamente al tratar del asno que trajeron los conquistadores y cuya biografía hicimos en otra apostilla, Dice dicho historiador que «lo llevó á una entrada que hizo el Sargento Mayor Salinas,» pero no dice cuándo ni cómo.

Muchos de estos conquistadores eran conocidos por algún apodo ó por el oficio que ejercían. De ahí que se vean apellidos como Alpargatero, Ropero, Soba el Barro, Ladrillero, etc. El apodo era frecuente cuando había dos del mismo nombre y apellido. Otras veces se le agregaba el nombre del lugar de donde era nativo.

## LXIV

El General Nariño, después de haber sido hecho prisionero en Pasto, fue llevado á España por el cabo de Hornos, como muy bien lo dicen varios historiadores, y no por Panamá, como lo hemos visto escrito en alguna parte. En el prólogo de *El Precursor* hicimos notar que se le había llevado á Guayaquil, luégo al Callao y de allí, por el cabo de Hornos, á un puerto de España. Hemos visto luégo documentos que precisan aún más su itinerario, los cuales reproducimos por no ser conocidos en Colombia. Resulta de ellos que el ilustre preso no entró tampoco á Quito, como se ha creído. Las notas del Gobernador Montes al Jefe que lo conducía, y que hemos hallado en la *Historia del Ecuador*, por Ceballos, dicen así:

«Señor don Pedro Noriega—En el camino.

«No siendo conveniente que don Antonio Nariño pase por esta ciudad, se dirigirán usted y la escolta

desde Guallabamba, por el camino que sigue á Alangasí, de donde me avisará usted, procurando llevarlo con la correspondiente seguridad y prisiones, como responsable de su persona.

«Quito, 26 de Junio de 1815.»

---

«Al mismo.

«En este concepto me avisará usted tan luégo que llegue á Alangasí con don Antonio Nariño, donde le mantendrá con un par de grillos (no los pusieron sino en Mocha), cuidado y seguridades correspondientes, por si algunos malvados contrarios á la justa causa que defendemos atentasen sorprender á la tropa que lo escolta.

«Junio 29».

A propósito de Nariño daremos también estos dos datos que hallámos después de la publicación de *El Precursor:*

El 9 de Marzo de 1789 era don Antonio Nariño Alcalde Ordinario de segundo voto, según aparece en el expediente titulado *Informes dados á Su Majestad sobre la conducta, méritos y servicios de don Jorge Lozano de Peralta*, del cual expediente dimos unos fragmentos en el tomo de *Los Comuneros*—de la Biblioteca de Historia Nacional.

En 1793 era Regidor y Alcalde Provincial. Así aparece en el *Papel Periódico* de aquel año, en la lista de donativos para el Rey de España.

LXV

¿En cuál año salió la expedición de Jiménez de Quesada de Santa Marta al descubrimiento de nuestro país?

El Padre Simón publica el título de Teniente General que se le dio á Jiménez de Quesada en Santa Marta por don Pedro Fernández de Lugo, para que saliese al descubrimiento de los nacimientos del río grande de la Magdalena, y tiene fecha 1º de Abril de 1537, y dice dicho historiador:

«De esto se ve cuánto se engaña Herrera, décadas cinco y seis, libro primero, capítulo primero, po-

niendo esta jornada del descubrimiento del Nuevo Reino de Granada el año de 1536, cuando no estaba dada la comisión para hacerla.»

A esto observa don Joaquín Acosta en su compendio histórico:

«Aunque el Padre Fray Pedro Simón dice haber visto la fecha de este despacho original, como de su admisión resultaría el retardo de un año entero en el descubrimiento y fundación de Bogotá y una perturbación completa y confusión de los sucesos posteriores, he debido examinar y discutir este punto con la mayor atención, antes de resolverme á admitir que hubo error en los números.

«Los tres escritores que sostienen haber salido la expedición del Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada en Abril de 1537 son:

«1º El Padre Fray Pedro Simón, que es ciertamente autoridad respetable, pero que escribió casi cien años después de la Conquista;

«2º Juan Rodríguez Fresle, natural de Bogotá, que escribió su manuscrito curioso de los sucesos del siglo XVI en 1639; y

«3º El laboriosísimo Secretario Juan Flórez de Ocáriz, que escribió en 1670 y en el cual suelen notarse contradicciones en las fechas de un mismo suceso. Añádase en apoyo de esta opinión que para que la expedición se ejecutara un año antes, es decir, en 1536, es preciso admitir que tres meses fueron suficientes para las entradas á Bonda, Chairasua, Tairona y la Ramada, emprendidas después de la llegada de la flota de España, y para los aprestos de la jornada al Magdalena, entre los cuales se enumera la construcción de los botes. Recuérdese además que hemos hablado de dos epidemias en los intervalos de las jornadas y otros sucesos que se mencionan en este capítulo. Estas son las razones que militan en pro de la opinión del Padre Simón.

«En favor de la opinión contraria, que adopta el mes de Abril de 1536, existen las siguientes autoridades:

«1ª La relación auténtica de los capitanes Juan de San Martín y Antonio Lebrija, que acompañaron á Quesada, la que aparece en la carta al Rey que se ha-

lla en el Archivo de Indias y copiada en los documentos de Muñoz. Según estos oficiales la expedición salió el 6 de Abril de 1536.

«2ª Esta misma opinión es la del Padre Juan Castellanos, uno de los historiadores primitivos y contemporáneos, que se refiere á testigos vivos de aquel suceso.

«3ª Antonio de Herrera, cronista de Indias, confirma esta versión distintamente, aunque uno de los pasajes de sus obras en que asegura que después de iniciada la jornada hasta que se verificó, á pesar de la lentitud de las comunicaciones en aquella época, hubo tiempo para que la noticia fuera á Venezuela y de allí vinieran aventureros que acompañaron á Quesada, es cabalmente una de las razones que al principio me hizo vacilar.

«Ultimamente el Obispo Piedrahita y el Padre Zamora, que aunque son los últimos que deben consultarse en su calidad de escritores posteriores, y porque á menudo yerran, en este caso merecen más confianza por haber tenido á la vista uno y otro la relación original de Quesada, que aunque escrita más de treinta años después del acontecimiento, no es probable que en época tan memorable para él hubiera cometido el error de un año entero.

«Así, según las reglas de la crítica, he debido conformarme á la fecha de 1536, que es también la que la tradición común ha reconocido siempre y contra la cual no debe admitirse nada sin pruebas incontestables. *Do not dusturb the lands marks*, ha dicho en caso análogo filósoficamente Mr. Irving: "No variéis los mojones sin muchos fundamentos."»

Parece que el señor Acosta tiene razón en los anteriores conceptos. No existe una cronología completa del viaje de Jiménez de Quesada hasta el interior del Nuevo Reino; pero por las fechas que nos han conservado los historiadores y que son sin duda exactas, resulta que Jiménez de Quesada llegó á Chipatá en Enero de 1537; que estuvo en Guachetá el 12 de Marzo; que pasó la Semana Santa en Chía, la cual fue la última semana de Marzo de dicho año; que estuvo en Chocontá en Abril, y que llegó á Funza en el mismo mes. Después de esto estuvo en el valle de Neiva, que llamaron Valle de las Tristezas; volvió á Funza y

luégo estuvo en Tunja y otras Provincias del Norte Y como la fundación de Bogotá fue el 6 de Agosto de 1538, no podían haber sido todos estos acontecimientos en este último año, sino que tienen que ser forzosamente en 1537. Además parece que el 20 de Agosto fue la fecha en que llegó Jiménez de Quesada á Tunja. Sin embargo, recientemente publicámos algunos documentos hallados en Tunja por el archivero señor Moreno, y allí está el título dado en Santa Marta á Jiménez de Quesada, y vuelve á repetirse la fecha de 1537. ¿Vendrá esto á confirmar al Padre Simón? A primera vista parece que sea un nuevo documento en apoyo de la opinión del historiador franciscano, pero pensamos que pudo ser un error de la copia que existía en Tunja, y que esa misma fue la que vio el Padre Simón. El título hallado por el señor Moreno, y que publicámos en el número 35 del *Boletín*, es igual al que publica el Padre Simón, salvo algunas omisiones que hay en el *Boletín* y que parecen ser yerros de imprenta. Quizá pues el origen de los dos documentos es el mismo; esto por supuesto es una simple conjetura.

En una real cédula que publica Juan Flórez de Ocáriz al fin del árbol primero de sus Genealogías, dice lo siguiente:

«Por cuanto por parte de vos el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada nos ha sido hecha relación que vos pasasteis á la Provincia de Santa Marta el año de 1534 por Teniente General del Adelantado de Canarias don Pedro Fernández de Lugo, Gobernador de la dicha Provincia; y que llegado á ella, visto el poco fruto que allí se podía hacer, con orden y licencia suya salisteis de la dicha Provincia con ocho compañías de infantería en que fueron hasta setecientos hombres, y los llevasteis á vuestra costa en bergantines por el río grande de la Magdalena; y habiéndoos desembarcado anduvisteis año y medio con la dicha gente, padeciendo excesivos trabajos en el descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada.»

Esto se creería que apoya también la opinión del Padre Simón, por eso del año y medio; pero bien pensando parece que este término se refiere al tiempo que duró en el interior, después de haber dejado el río Magdalena.

El Padre Aguado, que escribió en los días de la Conquista y cuya obra, que estaba inédita, publicámos el año pasado, dice que la salida de Jiménez de Quesada fue en 1536. Es pues un testimonio de peso en favor de esta fecha.

LXVI

Notable es la biografía de Caldas que escribió don Lino de Pombo en 1852. Prestó él un gran servicio á nuestra historia con este trabajo sobre el sabio mártir. La escribió—dice él—«reuniendo datos esparcidos en varios documentos impresos ó inéditos, evocando recuerdos propios y aprovechando algunos apuntamientos curiosos suministrados por un hijo distinguido de Popayán.»

Después de esa biografía se han hallado nuevos documentos sobre Caldas, y convendría que se hiciese un nuevo trabajo biográfico. Para quien tal obra emprenda damos los siguientes apuntes sobre aquella fecunda vida.

Caldas nació, como lo dicen todos sus biógrafos, en 1771, pero no conocemos la fecha del día en que esto tuvo lugar, pues no la hemos visto en parte alguna. Conveniente sería que se consiguiese en Popayán la fe de bautismo, si es que no ha sido publicada ya en alguna parte. Obtuvo Caldas una beca en el Colegio del Rosario de Bogotá el 21 de Octubre de 1788. En 1793 regresó á Popayán. El 14 de Julio de 1795 salió de dicha ciudad para Neiva y Timaná, con mercancías, y el 20, al pasar por la ladera del río Páez, se le rodó la carga y la perdió íntegramente. El 24 del mismo mes le escribió de La Plata á don Camilo Torres. En el Pital estaba el 31 de Octubre de dicho año, y en La Jagua el 9 de Diciembre. Vino luégo hasta Bogotá. De aquí salió otra vez hacia el Sur el 1º de Octubre del año siguiente, por la tarde. Llegó á La Mesa el 3, y ahí permaneció hasta el 11. En esta fecha llegó á Las Juntas de Apulo. Siguió por Tocaima, y al pasar por El Peñón le pasó el mismo fracaso que en el río Páez.

«A pesar de las precauciones y cuidados que puse—dice él—rodó una mula y poco le faltó para caer en el mismo río; por fortuna había árboles á la orilla y

quedó engarzada la carga en ellos con la mula: algo padeció, pero no murió, ni sucedió otra cosa notable en esta jornada, en que fui á Agua de Dios.»

De Agua de Dios siguió á Santa Rosa y Prado; pasó por Las Damas, Remolino de Cabrera, Barandillas y San Nicolás. Estuvo en Villavieja, y se hallaba en el Pital el 16 de Diciembre de 1796. Probablemente residió allí hasta Febrero de 1797, mes en el cual pasó á Popayán, según lo dice él en carta escrita en dicha ciudad con fecha 5 de Marzo de 1797. En esta ciudad estuvo hasta fines de ese año. El 15 de Octubre y el 2 de Diciembre de 1797 y el 15 de Febrero de 1798, estaba en El Gigante. A fines del año lo hallamos nuevamente en Popayán, pues hay cartas de él fechadas en dicha ciudad desde 5 de Diciembre de dicho año hasta 11 de Agosto de 1801. Ese día se fue para Quito.

Pasó por Pasto, y nueve días después estaba en Ibarra, y llegó á Quito á fines de Septiembre del mismo año. En Diciembre volvió á Ibarra á encontrar al Barón de Humboldt, quien llegó el 31 de Diciembre de 1801 á las once del día. No fue pues en Popayán donde se conocieron los dos ilustres personajes, ni tampoco en Quito, como algunos lo han dicho. Juntos siguieron hasta Quito, y lo acompañó en sus excursiones en los alrededores de aquella ciudad. En Marzo de ese año vivían juntos en Chillo, la casa de campo del Marqués de Selva Alegre.

En ese viaje escribió Caldas su *Memoria* sobre la nivelación de las plantas que se cultivan en la vecindad del Ecuador (Quito, Abril 6 de 1803), la cual remitió á Bogotá al señor Mutis. Este lo agregó entonces á la Expedición Botánica. Recorrió entonces los Distritos de Ibarra, Otabali, cercanos á Quito; las selvas ardientes y deletéreas de Balbucho y de Santiago; los desiertos de Inta, Tagualó, Riobamba, Mausí, la Gobernación de Cuenca, el Corregimiento de Loja, hasta los confines del Virreinato con los del Perú; las Provincias de Pasto, Popayán, inmediaciones de Cali y Buga, La Plata, Timaná y Neiva. Existen cartas de él fechadas en Otavalo, 7 de Noviembre de 1802; Quito, 6 de Enero de 1803; Mayo 6 de 1804 y Julio 6 de 1804; Popayán, 5 de Septiembre de 1805. Aunque su descubrimiento sobre la altura de las montañas lo había hecho en 1800, fue en Quito donde es-

cribió la correspondiente *Memoria* en Abril de 1802. Esta *Memoria* se publicó por primera vez en Burdeos en 1819, por un amigo del sabio, que ocultó su nombre. Maliciamos que éste fue don Antonio Arboleda, su compañero de viaje cuando hizo Caldas su descubrimiento y que entonces se hallaba desterrado en España.

El 10 de Julio de 1804 salió de Quito y recorrió los Corregimientos de Latacunga, Ambato, Riobamba y Alausí, la Gobernación de Cuenca y el Corregimiento de Loja hasta los confines del Perú. De esta excursión regresó á Quito el 25 de Diciembre de 1804. De allí salió el 28 de Marzo de 1805 hacia la capital del Virreinato, á la cual llegó el 10 de Diciembre de dicho año. El 11 de Agosto salió de Santafé y viajó durante ese mes por Anolaima, La Mesa, Fusagasugá, etc.

En 1808 fundó en la capital *El Semanario*. El primer número salió el 3 de Enero de dicho año.

En este mismo año se le entregó el Observatorio, y con fecha 15 de Octubre presentó un informe al Secretario del Virreinato sobre sus trabajos. En 1810, por ahí en Mayo, tuvo lugar su matrimonio con la señorita Manuela Barahona, el cual se verificó en Popayán, y representó á Caldas su apoderado don Antonio Arboleda. Caldas fue á encontrarla hasta La Plata. Salió de Bogotá á este efecto el 7 de Julio.

Otro día daremos datos sobre su vida después del 20 de Julio de 1810.

## LXVII

Hay contradicción en los historiadores sobre la fecha de la fundación de Santa Marta y demás datos del viaje de Bastidas. La falta de documentos precisos sobre estos acontecimientos no permite hacer luz completa sobre esta alborada de nuestra historia. No pretendemos aclarar completamente la cronología de tales episodios, sino dar algunos datos para quien pueda hacer más detenida investigación.

Bastidas hizo dos viajes á Santa Marta con un interregno de veinticinco años; en el primero vino desde España y en el segundo desde la isla Española (Santo Domingo). Fue él pues el descubridor de la

costa de Santa Marta en 1501 y el fundador de la ciudad de Santa Marta en 1525.

Es indudable que el nombre de Santa Marta se le dio á dicha Provincia por ser la fecha de su descubrimiento ó la de su fundación el día de la santa de este nombre. Figuran en el calendario dos Santa Martas: la una, la hermana de Lázaro, que es el 29 de Julio, y la otra, virgen y mártir de Astorga, que es el 23 de Febrero. De todo esto viene la confusión. ¿Era Santa Marta el día del descubrimiento en 1501, ó era el día de la fundación en 1525? ¿En cuál de esas dos fechas fue cuando tuvo lugar alguno de estos acontecimientos?

En la capitulación que se firmó en España en 1524 con el apoderado de Rodrigo Bastidas para que viniera éste, que se hallaba en las Antillas, á fundar la ciudad de que tratamos, y que está publicada en los documentos inéditos de Cuervo (tomo 4º), se llama ya á esta Provincia la Provincia de Santa Marta, lo cual prueba que el nombre no se le dio en el año de 1525, sino antes, probablemente el día de su descubrimiento en 1501. También en la obra de Fernández de Enciso, publicada en 1519, se habla del puerto y tierra de Santa Marta.

Bastidas salió de España á fines de 1500, Octubre, según parece. Es muy verosímil que llegase en los primeros meses de 1501 á nuestra costa. Es pues probable que el descubrimiento fuese el 23 de Febrero más bien que el 29 de Julio. El siguió luégo por nuestras costas hacia el Occidente, y descubrió las bocas del Magdalena. El Padre Simón dice:

«Surgió de este puerto, y prosiguiendo la costa en la mano al mismo rumbo del Occidente, á pocas leguas encontró con las aguas dulces del río grande de la Magdalena, que le pusieron en peligro los empates que traen en ellas las del mar. Lo que no pudieron excusar estos navegantes por entrar las aguas de este gran río cinco y seis leguas la mar adentro, y ellos, por ser pequeños sus navíos, irse siempre llegando á tierra, y entonces se tiene por cierto que pusieron á este río el de la Magdalena, porque por ventura le dieron vista y entraron en sus aguas el mes de Marzo y el jueves antes de la Semana Santa, cuando la Iglesia celebra la conversión de la Magdalena; costumbre

bien usada en esta tierra entre los españoles poner nombre á las cosas de estas Indias de los días en que se descubren, ó de otro suceso, el primero que se ofrece luégo en descubriéndose.»

Resultan pues en orden lógico estas fechas: salida de España, llegada á Santa Marta y descubrimiento del Magdalena. Para el segundo viaje que hizo Bastidas con el objeto de fundar la ciudad sí parece difícil que habiendo sido firmada la capitulación en Madrid, en Noviembre de 1524, pudiera venir ésta á Santo Domingo, donde estaba Bastidas, equiparse la expedición y hacerse el viaje en poco más de tres meses. Tal vez por esto no es creíble que la fundación se hiciese en Febrero. Pudo hacerse ésta en cualquiera otra fecha, pues ya el nombre de Santa Marta lo tenía aquel lugar, y no hay porqué señalar para este acontecimiento el día de la santa. O si es que en realidad Bastidas quiso hacer la fundación en tal efemérides, es verosímil que lo hubiese hecho en Julio, que, como hemos dicho, hay también día de Santa Marta. El río Magdalena parece que se llamó al principio Nuevo Guadalquivir; así lo dice Jiménez de la Espada en el prólogo de *La Guerra de Quito*, de Cieza de León, (páginas XLV y XLVI). También conviene se tenga presente para aclarar este punto que el 22 de Julio es día de Santa María Magdalena.

LXVIII

Chapinero—dice el Diccionario—es el que tiene oficio de hacer ó vender chapines, y chapín es una especie de chanclo ó zapatón que usaban las mujeres para preservarse de la humedad y del lodo; es lo mismo que llamamos aquí zuecos. Parece que al lugar ó barrio de Bogotá llamado así se le puso tal nombre por haber vivido allí un individuo que ejercía dicho oficio, pero no hay datos bien precisos sobre ello.

Aun cuando el doctor Ibáñez trae bastantes datos sobre el origen del barrio de Chapinero y sobre su historia en su importante obra *Crónicas de Bogotá*, vamos á dar algunos apuntes sobre dicho lugar, que hallámos ahora tiempos en un viejo expediente.

En 1606 (14 de Octubre) pidió Diego Gómez de Cárdenas al Presidente del Nuevo Reino se le hiciese

merced de una estancia en aquel lugar. En 1607 (Enero 13) le concedió don Juan de Borja la estancia que solicitaba. En el mismo año (Abril 21) vendió Gómez de Cárdenas y su mujer Ana Rodríguez á Francisco de Guzmán Saavedra la dicha estancia. Muerto éste, lo hederó su hijo Alonso de Guzmán, quien vendió en 1642 (Noviembre 8) á Diego Rodríguez, Regidor. En 1661 (Noviembre 12) los herederos de Rodríguez, su esposa Isabel Bastidas y su hijo Gonzalo vendieron á Jerónimo Rosales. En 1755 (Febrero 3) Jerónimo Rosales, hijo de Antonio, vendió el terreno al Convento de Dominicanos. En 1806 (Septiembre 12) el Virrey Amar ordena la tasación de la hacienda nombrada Chapinero, sita en jurisdicción de Santafé, perteneciente al Convento de Predicadores de la capital, en cumplimiento de la real cédula que prescribía la enajenación de bienes pertenecientes á obras pías. En 1807 (Septiembre 7) remató la hacienda J. A. Sánchez por $ 24,008.

Parece que la hacienda se componía de varias estancias además de la que acabámos de mencionar, como se ve por estos otros títulos:

En 1554 (Marzo 31) pidió al Cabildo de Santafé el Capitán Juan Muñoz «le hiciese merced de un pedazo de tierra para puercos y vacas, que sea un asiento de ganado que es camino de Tunja desde dos montecillos de piedra que están en el dicho camino hasta esta ciudad, la quebrada que alinda con estancia de Pedro Colmenares y de la otra parte estancia de Domingo Lozano.» Aparecen allí las firmas de Juan Ruiz de Orejuela, el Mariscal Juan Muñoz de Collantes y Alonso Coronado, Escribano de Su Majestad. Esto lo certifica Hernando Arias, Escribano de Su Majestad Real, Público y de Cabildo, á pedimento de Juan Alonso, el 6 de Abril de 1565. Juan Muñoz de Collantes fue compañero de Pizarro en la conquista del Perú y de Belalcázar en la de Quito, y con este vino á Santafé. Pedro de Colmenares vino con Jiménez de Quesada y fue de los fundadores de Bogotá. Lozano fue soldado de Federmann, y con él vino á estas tierras. Están pues ahí representados los tres ejércitos que se encontraron en esta altiplanicie. Ruiz de Orejuela vino después con Lebrón, según dicen Piedrahita, el Padre

Simón y Castellanos. Esta estancia fue luégo del factor Rodrigo Pardo.

En 1636 (Julio 23) compraron Sebastián Rodríguez y su mujer Francisca García á Catalina de Otálora, viuda de Luis Enríquez de Monroy, tres estancias de pan y ganado menor. Lindan por frente y la parte de arriba—dice la escritura—con el camino real que va de esta ciudad á la de Tunja y pueblo de Usaquén. En 1638 (Octubre 8) compraron los mismos á doña Micaela de Nafarmendi, viuda del Capitán Antón Pardo de Fonseca, dos estancias del camino para arriba, corriendo por cima de dicho camino, yendo de esta ciudad desde el río que llaman del Arzobispo hasta el que llaman de La Vieja, y linda con estancia que fue de Francisco Martín Jiménez, y á la parte de abajo con los pantanos de Suba. En 1650 (Noviembre 20) vendieron Sebastián Rodríguez y su esposa las cinco estancias mencionadas á Mateo Barragán. En 1690 (Noviembre 27) venden la viuda é hijos de Barragán á Nicolás Fuerte de Gracia.

También aparece en el expediente citado la venta de una estancia de ganado que hace Gonzalo Hernández de Gironda á Juan Monzo en 1558 (Julio 1º), y que Francisco de Valenzuela, Presbítero, dejó tres estancias al monasterio de Santa Inés en 1805 (Diciembre 10).

Se habla igualmente de otras estancias que vendieron Pedro Solís de Valenzuela (bachiller) á N. Quevedo, y Bernarda de Quevedo al Padre maestro Fray Andrés Camargo, pero de las cuales no se da la fecha.

Todas estas estancias vinieron á formar la hacienda de Chapinero y posteriormente el caserío del mismo nombre, que es hoy un barrio de la ciudad.

Es raro que se llame *Chapinero* y no *Chapinería*, si acaso es cierto el origen del nombre que hemos anotado. En España hay una población llamada Chapinería. No dejaremos de anotar, ya que tratamos de este nombre, dos modificaciones curiosas que se le hicieron. En los días en que se empezó la edificación del nuevo templo que se dedicó á Nuestra Señora de Lourdes se decía por muchas personas *Chapilourdes*, y por poco se queda con este nuevo bautismo; y una locomotora que se pidió con el nombre de Chapinero

para el Ferrocarril del Norte, vino con el nombre de *Chaperino*.

Véase por los datos arriba citados que el nombre de río del Arzobispo y de quebrada de La Vieja son bastante antiguos.

LXIX

En el *Boletín de Historia* hemos publicado un cuadro cronológico con las fechas más notables de nuestros anales. Dicho cuadro, que no es sino un ensayo ó memorándum para trabajo más extenso, tiene necesariamente vacíos y yerros que nos proponemos llenar y corregir. Como el *Boletín* estuvo suspendido, aprovechamos estas apostillas para nuestra fe de erratas y para las adiciones que hemos escrito después de publicados nuestros artículos sobre cronología. Toda rectificación que se nos haga la acataremos, siempre que sea justa y que se haga según las reglas de buena educación. Esta no está reñida y antes suele ir de brazo con la verdadera sabiduría.

En el año de 1500 nos faltó anotar la salida de Rodrigo Bastidas de Cádiz, con dos buques, de los cuales él mandaba el uno y Juan de la Cosa el otro. Parece que esto fue en Octubre.

En 1501 llegó Bastidas á Santo Domingo, después de haber descubierto nuestro litoral, y allí fue apresado por Bobadilla. Aun cuando no hay datos bien precisos sobre esta fecha, señalaremos dicho año, pues Bobadilla llegó á Santo Domingo el 23 de Agosto de 1500, y fue destituido por los Reyes de España el 3 de Septiembre de 1501, y su sucesor, don Nicolás de Obando, llegó á Santo Domingo el 15 de Abril de 1502.

En 3 de Diciembre de 1503 se dictó sentencia en Medina del Campo por la cual se absolvió á dicho Bastidas de los cargos que se le hicieron en Santo Domingo.

Con respecto á Balboa conviene anotar las siguientes fechas:

1513, Septiembre 25. Descubre Balboa desde una cumbre el Océano Pacífico, Septiembre 29. Toma él mismo posesión del Océano Pacífico entrando en él con la espada en una mano y el pendón en la otra,

Noviembre 3. Emprende Balboa su regreso al Atlántico.

1514, Enero 19, Llega Balboa á Santa María de regreso del Pacífico.

Al año de 1522 conviene agregar: Sale Andagoya, Visitador General de los indios de Panamá, á visitar las tierras del Este y llega al golfo de San Miguel. Y al año de 1526: Noviembre 17. Real cédula para que no se esclavice á los indios.

En 1524 hicimos notar que en Noviembre 6 fue la capitulación con Bastidas para la población de Santa Marta. Conviene agregar que esta capitulación se firmó en Madrid, pero que Bastidas estaba en la isla Española, y lo representó en España Francisco de Arcau.

En el año de 1534 anotámos la llegada á Cartagena del Obispo Fray Tomás de Toro, pero no dimos la fecha. Fue esto en Diciembre, y vino él en una nao que llegó con los galeones de Rodrigo Durán.

Señalámos como fecha de la muerte de Juan de la Cosa el 28 de Febrero de 1510, y parece que esta es la fecha exacta. Volvimos sin embargo á anotar dicho acontecimiento en 1522, por haber leído en la capitulación que se tomó con Gonzalo Hernández lo siguiente:

«Me es hecha relación que vos, á vuestra costa, en el mes de Enero de mil y quinientos y veintidós años, enviasteis una carabela vuéstra al puerto de Cartagena, donde mataron los indios caribes flecheros que allí hay á Juan de la Cosa y desbarataron al Capitán Diego de Ojeda.»

Pero según parece el Rey se refirió á este acontecimiento como sucedido en otra época anterior al envío de la carabela y sólo para señalar el lugar á donde ésta había ido: quedaría pues correcta esta efemérides poniéndola así:

1522, Enero. Envía Gonzalo Hernández de Oviedo una carabela al puerto de Cartagena, donde mataron los indios á Juan de la Cosa y derrotaron á Diego de Ojeda.

En la próxima apostilla haremos otras correcciones.

LXX

A la cronología de Colombia de que hablámos en la apostilla anterior hemos agregado posteriormente las siguientes fechas:

1539, Mayo 10. Nombra Jiménez de Quesada á Gonzalo Suárez Capitán y Justicia Mayor de la ciudad de Tunja y su Provincia, y lo encarga de hacer descubrimientos en ella dentro de los límites que señala en el despacho, Junio 18. Ordena Hernán Pérez de Quesada á Gonzalo Suárez que vaya á fundar á Tunja, tomando la posesión en nombre de Su Majestad y haciendo la elección de Alcaldes y Regidores, Agosto 24. Llegan á Santiago de Cuba Jiménez de Quesada, Federmann y Belalcázar. También fue en este año, pero ignoramos la fecha, cuando desembarcó en Málaga Jiménez de Quesada, no obstante estar obligados todos los que iban de Indias á desembarcar en Sevilla.

1540, Marzo 10. Real cédula dada en Madrid por la cual se erige la Gobernación de Popayán y se nombra Gobernador á Belalcázar, Junio 25. Opina el Consejo de Indias que se acepte por el Rey el traspaso que hace Alonso Luis de Lugo en Jiménez de Quesada de la Gobernación de Santa Marta, Julio 26. Sale Belalcázar de Sanlúcar de Barrameda de regresó al Nuevo Mundo, Septiembre 16. Ordena el Rey en Bruselas que no se acepte el traspaso hecho por Luis de Lugo, quien le ha manifestado desistir de él, y que se le despache para Santa Marta.

1541, Febrero 24. Entra Belalcázar á Cali y toma posesión de su puesto de Gobernador, Septiembre 25. Recibe el Cabildo de Tunja por Gobernador del Nuevo Reino á Suárez Rondón, Noviembre 25. Funda Robledo en el valle Ebéjico la ciudad de Antioquia; fue esta fundación «más bien tentativa ó ensayo de población,» pues luégo se trasladó á otro lugar.

1549, Mayo 11. Sale de Sanlúcar de Barrameda don Andrés Moreno, nombrado Factor y Veedor en la Provincia de Popayán, Noviembre 24. Se embarca en Sanlúcar de Barrameda el Licenciado Briceño.

1550, Abril 24. Entra á Cali el Licenciado Francisco Briceño, que venía de España á juzgar á Belalcázar.

1553, Noviembre 1º Ataca Alvaro de Oyón á Popayán, y es vencido y hecho prisionero.

1558, Octubre 20. Le da el Rey de España á Popayán el título de muy noble y muy leal, Noviembre

20. Concede el Rey de España á Popayán escudo de armas.

1563. Señalámos en este año el establecimiento de la Audiencia de Quito, pero no conocíamos aún la fecha; fue esto el 29 de Noviembre, por cédula expedida en Guadalajara.

1568, Noviembre 18. Real cédula dada en el Escorial para que Jiménez de Quesada emprenda la conquista del Dorado.

1569. La fecha de la muerte de Fray Juan de los Barrios es 12 de Febrero de este año. También en este mes fue elegido Obispo de Cartagena Fray Luis Zapata de Cárdenas.

1570. Es elegido Arzobispo de Santafé Fray Luis Zapata de Cárdenas, á tiempo que salía de España para Cartagena. Ignoramos la fecha precisa.

1577. La destrucción de La Plata por los indios pijaos fue el 17 de Junio.

1578, Mayo 23. Real cédula dada en San Lorenzo, por la cual se da á Jiménez de Quesada facultad de disponer libremente en su testamento de los indios que le estaban encomendados.

1580. La prisión de Monzón por Armendáriz fue el 6 de Febrero.

1581, Julio. Se encarga del Gobierno la Audiencia.

1582. La llegada del Visitador Prieto de Orellana fue el 1º de Marzo.

1586, Marzo 20. Recibe Drake el valor del rescate de Cartagena—Abril 24. Abandona Drake definitivamente á Cartagena.

1593, Mayo 1º Es electo Arzobispo de Santafé el Obispo de Panamá don Bartolomé Martínez.

1594, Agosto 17. Muere dicho señor en Cartagena de viaje para Santafé.

1599, Marzo 8. Entra á Santafé el Arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero.

Esto en cuanto á adiciones; y como correcciones deben hacerse las siguientes:

Parece que el saqueo de Santa Marta por Roberto Baal ó Vaal fue en 1543 y no en 1544. El de Cartagena sí fue en este último año, pues dicho pirata fue á las Antillas y luégo volvió á nuestras costas.

La rebelión de Alvaro de Oyón fue en 1553 y no en 1552, según datos que hemos visto recientemente.

El conquistador Belalcázar no murió en 1550 sino el 30 de Abril de 1551.

Señalámos como fecha de la fundación de Ansermaviejo el 26 de Julio de 1539, y dijimos que se llamó á la población Santiago de los Caballeros. Así lo dicen varios historiadores, pero recientemente hemos leído que esto fue el 15 de Agosto, y no se llamó Santiago, sino Santa Ana de los Caballeros.

(*Continuará*). E. POSADA

## EPITAFIO

LA SIGUIENTE INSCRIPCIÓN, CUYO CONTEXTO SE FIJÓ CON ACUERDO DEL GOBIERNO PONTIFICIO, ESTÁ GRABADA EN LA LÁPIDA QUE CUBRE LOS RESTOS DE NUESTRO COMPATRIOTA IGNACIO TEJADA EN LA IGLESIA DE LOS PADRES CAPUCHINOS DE ROMA



Hic. Quiescunt. Cineres
IGNATII. TEXADAE. NOVOGRANATENSIS
Domo. Soccorro
Hic. Multis. Auctus. Honoribus. Apud. Suos
Et. In. Hispania
Zuvusque. Utriusque. Gentis. Mansit. Societas.
Deinde. Columbiana. Republica. Constituta Romam missus
Rem. Catholicam. plurimum. Juvit
Idem. Posteaquam. Sancta. Fides. Apostolica
Rempublicam. Novogranatensem
Primam. Aute. Alias. Americanas. Agnosit
APUD PONTIFICEM. MAXIMUM
Politica. Et Religiosa. Publicæ. Gerins. Negotia
Provido. Consilio. Et Opera. Salutari
Utrique. Parti. Plane. Satisfecit
Puis. In. Deum
Beneficus. In. Calamitosos
Comis. In Omnes
Vixit. Annos LXXIIII. Decessit VII. Ral. Nov. An. MDCCCXXXVII
FERDINANDUS. LORENZANA. AB. ACTIS. LEGATIONIS NOVOGRANATENSIS
Viventi. Deditissimus
Cum. Lacr. P.

# REGLAMENTO DE LA ACADEMIA DE HISTORIA

---

## LA ACADEMIA DE HISTORIA NACIONAL

Creada por el Decreto Legislativo número 1808 de 1902, y por la Resolución número 115 de 9 de Mayo del mismo año, del Ministerio de Instrucción Pública, acuerda el siguiente

## REGLAMENTO

---

## CAPITULO I

### OBJETOS DE LA ACADEMIA

Artículo 1º El instituto de la Academia tiene por objeto ilustrar la historia de Colombia. Comprende la historia de los aborígenes, de la dominación española y de la República, política, civil, eclesiástica y militar, y todo lo relativo á la cultura, civilización y progreso de la Nación colombiana.

Artículo 2º La Academia considera como fundamental objeto de sus tareas la incesante adquisición y acopio de documentos y materiales históricos. Para realizarlo procurará: el estudio de las antigüedades americanas y de la historia patria en todas sus épocas; el allegamiento y análisis de las materias propias de tales estudios; el arreglo, conservación y formación de índices de los archivos públicos; el cuidado y conservación de los monumentos históricos y artísticos, en cuanto ello corresponda al Ramo de Instrucción Pública; el estudio de los idiomas, tradiciones, usos y costumbres de las tribus indígenas del territorio colombiano, y en fin, el aumento constante de su biblioteca especial de historia de Colombia.

Parágrafo. Entra además en los objetos de la Academia ilustrar los diversos ramos de la historia de Colombia por medio de obras, memorias, discursos, disertaciones y otros trabajos, promoviendo la buena crítica y la sana razón en el examen de los hechos, sus causas y sus efectos.

Artículo 3º Para el mejor éxito de sus trabajos la Academia podrá y deberá iniciar el establecimiento de otras de su índole en los Departamentos de la República.

## CAPITULO II

### PERSONAL DE LA ACADEMIA

Artículo 4º La Academia consta:

De cuarenta individuos de número, domiciliados en Bogotá al tiempo de su elección;

De correspondientes colombianos y extranjeros, y

De miembros honorarios.

## CAPITULO III

### TAREAS DE LOS ACADÉMICOS

Artículo 5º Divídese la Academia en seis secciones:

*Histórico-bibliográfica*, que cuidará especialmente de las bibliotecas y archivos; *Arqueológica*, encargada de museos y objetos antiguos; *Artística*, á cuyo estudio están los monumentos, edificios y objetos de arte; *Etnográfica*, que se dedicará al estudio de tradiciones, lenguas y razas nacionales; *Biográfica*, cuya misión es allegar materiales para escribir las vidas de los colombianos notables ya finados y las de extranjeros que hayan prestado servicios á nuestra Patria, y *Cronista*, que tendrá por objeto que los miembros de ella vayan llevando separadamente minuta ó relación continua y, si fuere posible, diaria de los hechos ó acontecimientos importantes que presencien en la capital ó de que tengan noticia cierta que han ocurrido en el país, con el fin de recopilar en fresco y para lo futuro datos sobre la historia patria contemporánea.

Artículo 6º Es obligación de los individuos de número contribuir con sus trabajos, ya sean escritos, conferencias ó temas literarios, á los fines de la Academia, asistir á sus reuniones, votar en todos los asuntos que lo requieran y donar un libro para la biblioteca de la corporación.

Parágrafo. Deberán desempeñar como obligación de estatuto los trabajos de la Academia y las comisiones que se les encomendaren.

Artículo 7º Los académicos correspondientes deberán concurrir al mismo objeto con sus noticias y luces, cumpliendo los encargos para que fueren comisionados.

Artículo 8º Los académicos correspondientes y honorarios podrán asistir á todas las sesiones que celebre la Academia, y tienen voz y voto en las deliberaciones.

Artículo 9º Todo académico tiene derecho á presentar las obras y trabajos históricos en que se haya ocupado por afición á estos estudios, y á que la Academia los examine y critique, y hallándolos bien elaborados, los incluya en sus publicaciones.

Artículo 10. La Academia recibe con aprecio las noticias, memorias, informes, biografías y trabajos históricos que le sean dirigidos por personas no pertenecientes al Cuerpo.

Artículo 11. Para estímulo y fomento de los estudios históricos y la ilustración de puntos importantes, la Academia abrirá concursos en que se premien los mejores trabajos.

---

## CAPITULO IV

### CARGOS ACADÉMICOS

Artículo 12. La Academia tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Subsecretario, un Bibliotecario, un Tesorero y un Director del *Boletín de Historia y Antigüedades*, elegidos por la misma entre los académicos de número.

Parágrafo. Todos los cargos son anuales, excepto el de Secretario, que es perpetuo.

Artículo 13. Los cargos académicos se proveerán por elección en la primera Junta ordinaria de Octubre, y los nombrados tomarán posesión el 12 del mismo mes, fecha especial para la Academia, por conmemorarse en ella el descubrimiento de América.

Parágrafo. A ambas Juntas ó sesiones serán citados todos los académicos que estén presentes en Bogotá.

Artículo 14. Con excepción del cargo de Presidente, los demás no son incompatibles entre sí, pudiendo acumularse dos en un mismo individuo, salvo que el recargo de trabajo lo impida.

§ 1º *Presidente.*

Artículo 15. Son atribuciones y deberes del Presidente:

1º Presidir la Academia en sus juntas y demás actos;

2º Cuidar de la ejecución de su Reglamento y acuerdos;

3º Providenciar en cualquier caso urgente, dando cuenta después á la Academia;

4. Señalar los días en que se hayan de celebrar las sesiones extraordinarias y solemnes;

5º Distribuir los trabajos académicos y nombrar los Vocales de las diversas comisiones;

6º Designar los individuos que deben hacer uso de la palabra en los actos públicos, fiestas civiles de la República y demás solemnidades, y los que deban dictar conferencias;

7º Ejercer las demás funciones que los acuerdos ó la costumbre le confieran.

§ 2º *Vicepresidente.*

Artículo 16. Toca al Vicepresidente reemplazar al Presidente en las faltas accidentales y absolutas, y ejerce entonces las mismas funciones de éste.

§ 3º *Secretarios.*

Artículo 17. El Secretario, ó en su defecto el Subsecretario, dará cuenta de la correspondencia; redactará y certificará las actas; extenderá y firmará los documentos que se hayan de expedir; llevará la lista ó catálogo de los miembros de la corporación, y escribirá un resumen de la historia de la Academia en cada año, para leerlo en la sesión solemne del 12 de Octubre.

§ 4º *Bibliotecario.*

Artículo 18. Incumbe al Bibliotecario, tener á su cargo la conservación y arreglo de los libros, folletos, manuscritos y existencias de las obras de la Academia; formar los índices; efectuar la compra ó canje de libros con arreglo á lo que se acuerde sobre el particular; entregar á los académicos bajo recibo y

con orden del Presidente los libros ú objetos que necesiten, cuidando de que se devuelvan á su debido tiempo.

§ 5º *Tesorero.*

Artículo 19. El Tesorero recaudará las cantidades que por cualquier concepto pertenezcan á la Academia, y hará los pagos en virtud de libramiento que firmará el Presidente.

Artículo 20. Son deberes especiales del Tesorero formar y conservar el inventario de los bienes de la Academia; percibir el producto de los haberes ó rentas de la corporación; llevar cuenta comprobada de las sumas que recaude y de los egresos que pague por orden del Presidente, y presentar la cuenta al terminar su período, para que la Academia la examine y fenezca.

§ 6º *Director del «Boletín.»*

Artículo 21. Toca al Director del *Boletín de Historia y Antigüedades:*

1º Suministrar y ordenar los materiales que deban publicarse en el *Boletín*, dando preferencia á aquellos escritos, notas, oficios y artículos que la Academia ordene que se publiquen. Se insertarán también las biografías, conferencias, informes de Comisiones y estudios en general, que contribuyan á los fines del instituto, inclusive los que fueren de personas extrañas á la Academia.

De las actas sólo se publicarán extractos;

2º Destinará una sección especial en que se publiquen cartas, documentos, órdenes, reales cédulas, y en fin, papeles antiguos inéditos ó cuya publicación convenga, y de preferencia los que correspondan á las épocas de la Colonia y de la Independencia;

3º Distribuir el *Boletín* según lo acostumbrado, recibir los canjes y publicaciones y tomar nota de ellos para pasarla luégo á la biblioteca de la Academia.

Artículo 22. En la biblioteca se conservará un número de ejemplares suficiente del *Boletín* para formar colecciones.

Artículo 23. Para lo concerniente á la distribución del *Boletín* de que dispone la Academia se debe tocar siempre con el Director del periódico. El Biblio-

tecario únicamente recibe los números que deba conservar, pero no puede hacer entrega de ejemplares sino con orden del Presidente, ó del Director del *Boletín*, en subsidio.

---

## CAPITULO V

### ORDEN DE LAS SESIONES

Artículo 24. Habrá sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Artículo 25. Las sesiones ordinarias de la Academia tienen por objeto el despacho y resolución de todos los asuntos de su incumbencia.

Artículo 26. Cuando el Presidente no concurra presidirá el Vicepresidente, y á falta de éste, los académicos de número en el orden de la letra inicial de sus apellidos.

Parágrafo. En la misma forma se suplirán las faltas de los dignatarios para cualquier otro caso.

Artículo 27. Las sesiones ordinarias se celebrarán en los días primero y quince de cada mes, á las siete de la noche, en la forma acostumbrada.

Parágrafo. Cuando cayere en las fechas 1º y 15 alguna fiesta religiosa ó civil, se trasladará la sesión para el día útil siguiente.

Artículo 28. Cinco académicos, tres de ellos por lo menos, de número, forman el *quorum* reglamentario, á menos que se trate de nombramientos, caso en el cual ha de procederse como lo dispone el artículo 39.

Artículo 29. Abierta la sesión, principiará el Secretario por leer el acta de la anterior, para su aprobación;

Continuará leyendo á la letra las notas oficiales;

Dará cuenta de los asuntos substanciados por la Presidencia, del material gubernativo y económico y de los informes ó comisiones presentados por los académicos;

Leerá la correspondencia de los Cuerpos científicos y de los particulares;

Se tratará en seguida de los asuntos literarios y

de lo que presenten los académicos relativo á sus trabajos, estudios, conferencias, etc.

Artículo 30. La Academia tendrá sesiones extraordinarias en casos de necesidad y urgencia, á juicio del Presidente, y en ellas tratará ante todo de los asuntos especiales para que haya sido convocada.

Artículo 31. También habrá reuniones extraordinarias ó públicas cuando se haya de dar conferencias que por su extensión é importancia requieran tiempo y la Academia juzgue que deba conocerlas el público, y finalmente, cuando se dé posesión á los individuos académicos de número.

Artículo 32. En los casos de dar posesión á los electos de número leerán éstos un discurso sobre un punto histórico, ó el elogio de un colombiano ilustre ya finado, y les contestará el Presidente ó el académico que al efecto hubiere nombrado.

Los académicos electos presentarán á la Academia con la anticipación de un mes el discurso que se propongan leer en la sesión pública.

La posesión se dará después de leídos los discursos, condecorando el Presidente al nuevo académico con la medalla de la Academia, y entregándole el Secretario el diploma y un ejemplar del Reglamento.

Artículo 33. La Academia celebrará sesión solemne el 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América, con el fin principal de dar posesión de los cargos académicos á los individuos que hubieren sido electos. En esta sesión leerá el Secretario una memoria, se distribuirán premios en los casos de concursos, publicándose los nombres de los individuos que los hubieren obtenido, y se leerá por un académico un discurso histórico, ó el elogio de algún colombiano, español ó hispanoamericano ilustre, ya finado.

Puédese también en las sesiones solemnes dar posesión á los que hubieren resultado electos para miembros de número. No se tratarán en ellas ni se propondrán ni discutirán otros asuntos que los señalados previamente en el orden del día, el cual será acordado en alguna de las sesiones anteriores.

Artículo 34. Es prohibido en todas las sesiones discutir cuestiones de actualidad, personales, religiosas y de política militante.

## CAPITULO VI

### ELECCIONES DE ACADÉMICOS

Artículo 35. Cuando ocurra vacante de plaza de académico de número, la Academia en sesión ordinaria lo declarará así y señalará el término de quince días á un mes para acordar candidato y proceder á llenar la vacante.

Artículo 36. Ocurre vacante en los casos de muerte, renuncia ó separación; ésta tiene lugar cuando un académico de número deja de concurrir sin justo motivo durante un año á las sesiones que celebra la Academia, y entonces queda como miembro correspondiente.

Artículo 37. Por regla general las plazas vacantes de académicos de número se proveerán con individuos correspondientes de la Academia, ó bien por extraños que llenen las condiciones de instrucción, afición al estudio, haber elaborado algún trabajo importante de historia patria, en cualquier ramo, gozar de favorable reputación y estar domiciliado en Bogotá.

Artículo 38. Las personas que reúnan las condiciones antedichas podrán ser propuestas—durante el tiempo que medie desde la declaración de la vacante hasta la Junta en que deba procederse á la elección—por uno ó más académicos de número, como candidato para tener en cuenta su nombre al hacer la votación.

Artículo 39. Las elecciones en estos casos se harán en votación secreta por los académicos de número presentes, habiendo nueve por lo menos de éstos, y por los votos de la mayoría absoluta de los electores.

Artículo 40. A los elegidos para académicos de número se les pasará oficio por la Secretaría, participándoles la elección y el día y la forma prescrita en que deban tomar posesión de sus plazas, según lo disponga el Presidente.

Artículo 41. Los correspondientes y honorarios se elegirán en cualquiera sesión ordinaria, por mayoría de votos de los miembros de número y con asistencia de nueve por lo menos de éstos.

Artículo 42. Los correspondientes, que desde luégo entran por derecho propio á ser aspirantes á académicos de número, deberán ser individuos bien

reputados y de señalada afición á los estudios é investigaciones históricos, que presenten ó hayan publicado algún escrito que así lo acredite.

Artículo 43. El título de académico honorario se conferirá á literatos ú hombres de ciencia extranjeros, de elevada categoría y reputación.

Sólo por excepción se concederá el título de académico honorario á individuos colombianos.

Artículo 44. Cualquier académico de número podrá proponer para correspondientes y honorarios á las personas en quienes concurran las circunstancias que se han expresado.

Artículo 45. Los correspondientes podrán indicar igualmente á los sujetos que llenen las condiciones apuntadas, exponiendo los motivos, á fin de que, si el Presidente ó algún académico de número lo encuentran suficiente, pueda proponerlo á la Academia.

Artículo 46. En cualquiera de los dos casos anteriores, hecha la propuesta por un académico ó leída la petición que haga el pretendiente, se pasará tal solicitud á un individuo de número para que informe en próxima sesión y se vote el proyecto que presente.

Artículo 47. Los académicos podrán usar de su título, con obligación de expresar la clase á que pertenecen.

Artículo 48. Al comenzar cada año ó volumen del *Boletín de Historia y Antigüedades* se pondrá la lista de los académicos, con distinción de clases y antigüedad. Al fin de cada tomo irá la nómina de los académicos difuntos.

## CAPITULO VII

### PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Artículo 49. Es órgano de la Academia el *Boletín de Historia y Antigüedades.*

Artículo 50. La Academia considera como de su propiedad las colecciones de documentos ó materiales históricos formados ó adquiridos por la misma, las obras, memorias, discursos, disertaciones, comentarios, comprobaciones, informes, dictámenes, estudios y demás escritos que los académicos de número y correspondientes ú otras personas le presenten en cum-

plimiento de encargos de la Academia, y las que siéndole cedidas espontáneamente por sus individuos ó por otras personas, acepte como útiles á su instituto.

Artículo 51. En las obras que la Academia acepte y publique, cada autor será responsable de sus aciertos y opiniones: el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.

## CAPITULO VIII

### ACADEMIAS CORRESPONDIENTES

Artículo 52. La Academia continuará en la labor de iniciar el establecimiento de otras de su índole en los Departamentos de la República, para el mejor éxito en sus empresas y para que sus investigaciones sean más fecundas y provechosas.

## CAPITULO IX

### RENTAS DE LA ACADEMIA

Artículo 53. Serán rentas de la Academia:

*a*) Los auxilios que le concedan la Nación, los Departamentos y los Municipios;

*b*) Las donaciones que se hagan á la corporación;

*c*) Los derechos por el diploma y por la medalla que debe pagar cada académico; y

*d*) El producto de las suscripciones al periódico ó la venta de obras que pertenezcan á la Academia.

## CAPITULO X

### ESCUDO Y MEDALLA DE LA ACADEMIA

Artículo 54. El escudo y la medalla distintivos de la Academia serán los adoptados en sesión del 15 de Julio de 1904, y que consisten en tres bustos: el de un indígena americano; el de un guerrero español del tiempo del descubrimiento de América, y el de la libertad, significando las tres grandes épocas de nuestra historia: los aborígenes, la Colonia ó dominación

española y la República, todo en campo de oro, con orla verde que lleva esta inscripción: *Academia de Historia—Veritas ante omnia*, y el conjunto sobre uua estrella de plata en campo azul.

---

## CAPITULO XI

### DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 55. Los nombramientos de individuos para miembros del Cuerpo deberán ponerse con la oportunidad debida en conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 56. El presente *Reglamento* rige desde hoy, y para reformarlo, modificarlo ó adicionarlo, el proyecto que se presente se discutirá en dos debates, en sesiones distintas, y con la mayoría de votos de los que hayan asistido.

Dado y firmado en Bogotá en la sesión solemne del 12 de Octubre de 1908.

El Presidente, ANTONIO GÓMEZ RESTREPO

El Vicepresidente, *Adolfo León Gómez.*

*José Joaquín Casas, Francisco José Urrutia, Emiliano Isaza, Enrique Alvarez Bonilla, Eugenio Ortega, M. M. Fajardo, Ricardo Moros, Simón Chaux, Anselmo Pineda, Martín Restrepo Mejía, Gerardo Arrubla, Jorge Pombo, Eduardo Restrepo Sáenz, Arturo Quijano, Antonio José Iregui, Fernando Restrepo Briceño, José Joaquín Guerra, Jesús M. Henao, Alejandro Posada, P. C. Manrique, Cayetano Vásquez, Dustano Gómez, Andres Vargas Múñoz, Manuel Villaveces, Raimundo Rivas, Manuel Antonio de Pombo.*

El Secretario perpetuo, PEDRO M. IBÁÑEZ.

El Secretario auxiliar, *Rubén J. Mosquera*

---

# PERSONAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

## I

### INDIVIDUOS DE NÚMERO

1. Presidente, don Antonio Gómez Restrepo (a).
2. Vicepresidente, doctor Adolfo León Gómez (f).
3. Secretario perpetuo y Director del *Boletín de Historia*, doctor Pedro M. Ibáñez (f).
4. Bibliotecario, doctor Manuel Antonio de Pombo (f).
5. Tesorero, doctor Manuel María Fajardo (a).
6. Don Enrique Alvarez Bonilla (f).
7. Don Joaquín Arciniegas (a).
8. Don Gerardo Arrubla (a).
9. Doctor José Joaquín Casas (f).
10. Don Bernardo Caicedo (f).
11. Don José María Cordobés Moure (f).
12. Doctor Carlos Cuervo Márquez (f).
13. Don Simón Chaux (a).
14. Don Rufino Gutiérrez (a).
15. Doctor José Joaquín Guerra (f).
16. Doctor Jesús María Henao (a)
17. Don Jorge Holguín (a).
18. Doctor Antonio José Iregui (a).
19. Don Emiliano Isaza (a).
20. Doctor Pedro Carlos Manrique (a).
21. Don Antonio Mejía Restrepo (f).
22. Doctor Diego Mendoza (a).
23. Don Ricardo Moros (f).
24. Don Luis Orjuela (a).
25. Doctor Eugenio Ortega (a).
26. Don Tulio Ospina (a).
27. Don Anselmo Pineda (f).
28. Doctor Eduardo Posada (f).
29. Doctor Arturo Quijano (a).
30. Doctor Eduardo Restrepo Sáenz (f).
31. Don Ernesto Restrepo Tirado (f).
32. Don Fernando Restrepo Briceño (a).
33. Don Martín Restrepo Mejía (a).
34. Don José María Rivas Groot (a).
35. Don Raimundo Rivas Escobar (a).

36. Don Marco Fidel Suárez (a).
37. Doctor Antonio José Uribe (a).
38. Doctor Francisco José Urrutia (a).
39. Don Andrés Vargas Muñoz (f).
40. Doctor Cayetano Vásquez (a).

NOTA: f indica fundador del Instituto; a admitido después de su fundación.

II

INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES

*Colombianos.*

1. Doctor Enrique de Argáez, Bogotá.
2. Don Gustavo Arboleda, Popayán.
3. Don Miguel Arroyo Díez, Popayán.
4. Don Santiago Arroyo, Popayán.
5. Don Ricardo Balcázar, Bogotá.
6. Don Alejandro Barrientos, Medellín.
7. Don Andrés de Bermúdez, Santa Marta.
8. Don Francisco de P. Borda, Bogotá.
9. Don Manuel Briceño Ibáñez, Bogotá.
10. Don Luis María Calvo, Bogotá.
11. Don Guillermo Camacho Carrizosa, Bogotá.
12. Doctor Delio Cifuentes Porras, Bogotá.
13. Don Santiago Cortés, Bogotá.
14. Don Ramón Correa, Medellín.
15. Doctor Manuel Dávila Flórez, Cartagena.
16. Don Ildefonso Díaz del Castillo, Popayán.
17. Don Mateo Domínguez, Tunja.
18. Don Antonio Escallón P., Bogotá.
19. Don Carlos José Espinosa, Bogotá.
20. Doctor Orencio Fajardo, Chiquinquirá.
21. Don Luis Febres Cordero, Cúcuta.
22. Doctor Luis Forero Rubio, Bogotá.
23. Doctor Juan Ignacio Gálvez, Quito.
24. Don Laureano García Ortiz, Bogotá.
25. Doctor Julio Garavito, Bogotá.
26. Don José Manuel Goenaga G., Bogotá.
27. Don Ramón Goenaga, Cartagena.
28. Doctor Estanislao Gómez Barrientos, Medellín.

29. Doctor Dustano Gómez, Bogotá.
30. Don Octavio Gómez, Santa Marta.
31. Doctor Antonino Gómez Calvo, Bogotá.
32. Doctor Maximiliano Grillo, Bogotá.
33. Don Diego Rafael de Guzmán, Bogotá.
34. Don Manuel José Guzmán, Bogotá.
35. Doctor Luciano Herrera, Roma.
36. Doctor Hernando Holguín y Caro, Bogotá.
37. Don José María Mesa Jaramillo, Medellín.
38. Don Santiago Lleras, Bogotá.
39. Don Manuel María Mesa, Bogotá.
40. Don Martín Medina, Turmequé.
41. Don José Dolores Monsalve, Bogotá.
42. Don Rubén J. Mosquera, Bogotá.
43. Doctor Aquilino Niño (Presbítero), Tunja.
44. Doctor Antonino Olano, Popayán.
45. Don Julián Páez M., Bogotá.
46. Don Enrique Palacios M., Cali.
47. Don Elías de Páramo, Bogotá.
48. Don Carlos Pardo, Bogotá.
49. Don Roberto Pardo C., Bogotá.
50. Doctor Rosendo Pardo (Presbítero), Bogotá.
51. Doctor Eloy Pareja, Cartagena.
52. Doctor Cayo Leonidas Peñuela (Presbítero), Tunja.
53. Don José Miguel Pinto, Guateque.
54. Don Jorge Pombo, Bogotá.
55. Don Alejandro Posada, Bogotá.
56. Doctor Manuel Posada, Cartagena.
57. Don Antonio Prada Calderón, Bogotá.
58. Doctor Carlos E. Putnam, Bogotá.
59. Doctor José María Quijano Wallis, Bogotá.
60. Don Ismael Ramírez E., Bogotá.
61. Doctor Pedro M. Rebollo (Presbítero), Mompós.
62. Doctor Alvaro Restrepo Euse, Medellín.
63. Don Benjamín Reyes Archila, Tunja.
64. Don Ignacio Rivas Putnam, Bogotá.
65. Don Carlos Rodríguez Maldonado, Bogotá.
66. Don Oscar Rubio, Tunja.
67. Don Ozías Rubio, Tunja.
68. Don Tulio Samper y Grau, Barranquilla.
69. Doctor Augusto N. Samper, Bogotá.
70. Don Leopoldo Triana C., Bogotá.

71. Don Guillermo Valencia, Popayán.
72. Doctor Fernando Vélez, Medellín.
73. Don Jorge Vélez, Bogotá.
74. Don Manuel Villaveces, Bogotá.

*Extranjeros.*

1. Don Ruffilo Agnoli, Italia.
2. Don Carlos Alberto Almeida López, Lisboa.
3. Don Luis Anderson, San José de Costa Rica.
4. Don Roberto Andrade, Quito.
5. Don Ricardo Aranda, Lima.
6. Don John Barret, Nueva York.
7. Don R. Beltrán Róspide, Madrid.
8. Don José Santos Chocano, Madrid.
9. Señor Conde de Montalbo, Roma.
10. Don Francisco Contreras B., Guatemala.
11. Don Joaquín da Costa Simues, Lisboa.
12. Don Angel Espinosa, Bogotá.
13. Don Julio Febres Cordero, Mérida, Venezuela.
14. Don Damián Isern, Madrid.
15. Don Manuel Landaeta Rosales, Caracas.
16. Don Tito V. Lisoni, Santiago.
17. Don Julio Mancini Tanco, La Habana.
18. Don M. A. de Merignaac, Tolosa.
19. Don Miguel S. Oliver, Barcelona.
20. Don Simón Planas Suárez, Caracas.
21. Don Eduardo Poirier, Santiago.
22. Don Emilio Rodríguez Mendoza, Chile.
23. Doctor P. Rivet, París.
24. Don Andre E. Sayous, París.
25. Don Juan da Silva Carvalho, Bahía.
26. Don Marco Antonio Saluzo, Caracas.
27. Don Rafael Villegas, San José de Costa Rica.
28. Don Manuel Vernaza Argüelles, Monterrey.

III

HONORARIOS

Presidente, el señor Presidente de la República.

*Colombianos.*

1. Doña Soledad Acosta de Samper, Bogotá.
2. Doctor Clímaco Calderón, Bogotá.

3. Don Miguel Antonio Caro, Bogotá.
4. Doctor Rafael María Carrasquila (Presbítero), Bogotá.
5. Don Rufino José Cuervo, París.
6. Doctor Nicolas Esguerra, Bogotá.
7. Doctor Ignacio Gutiérrez Ponce, Londres.
8. Don Santiago Pérez Triana, París.
9. Don Rafael Uribe Uribe, Bogotá.

*Extranjeros.*

1. Don Julio Andrade, Ecuador.
2. Don Hiram Bingham, New Haven.
3. Don José de Brettes, París.
4. Don Pietro Carduci Teisser, Roma.
5. Don Pedro Carrere y Lambeye, España.
6. Don Ernesto Julio Carvalho y Vasconcellos, Lisboa.
7. Don Zofimo Consiglieri Pedroso, Lisboa.
8. Señor Conde de Sabugosa, Lisboa.
9. Señor Conde de Penha García, Lisboa.
10. Don Juan P. Criado y Domínguez, Lisboa.
11. Don Thomas C. Dawson, New York.
12. Don Antonio Ferreira de Serpa, Río de Janeiro.
13. Don Gil Fortoul, Berlín.
14. Don José G. García, Santo Domingo.
15. Doña Mirtes Gómez da Campos, Río de Janeiro.
16. Ilustrísimo señor Federico González Suárez, Arzobispo de Quito.
17. Don Cleto González Viquez, San José (Costa Rica).
18. Doctor Octave Noël, París.
19. Don José Toribio Polo, Lima.
20. Don Adriano Augusto Pinavidad, Lisboa.
21. Don Gabriel Pereira, Lisboa.
22. Don Víctor Maximiliano Ribero, Lisboa.
23. Don Ernesto Senna, Río de Janeiro.
24. Don Francisco Javier da Silva Tellez, Lisboa.
25. Señor Vizconde de Castilho, Lisboa.

ACADÉMICOS DIFUNTOS

*De número.*

1. Doctor Ramón Guerra Azuola.
2. Doctor Luis Fonnegra.
3. Don José Manuel Marroquín.

*Correspondientes.*

1. Don Pedro Pablo Figueroa.
2. Don Emeterio Moreno.
3. Don Belisario Palacio.
4. Doctor Manuel Uribe Angel.

*Honorario.*

1. Doctor Joaquín F. Vélez.

Bogotá, Marzo 1º de 1909.

---

## LAS PRIMERAS ELECCIONES EN POPAYAN (1)

Excelentísimo señor: Habiendo procedido este Ayuntamiento á la elección de los tres individuos y al sorteo de uno de ellos para el que debe practicarse en esa capital, á fin de que se verifique el nombramiento de Diputado del Virreinato, que debe tener representación nacional cerca de Su Majestad, ha resultado electo por lo respectivo á esta Provincia el doctor don José Camilo de Torres, según lo acredita el testimonio de lo actuado en el asunto, que acompaña á Vuestra Excelencia este Cuerpo, en conformidad de la Real Orden que motiva la presente elección.

El referido doctor Torres es de cuarenta años, de las familias distinguidas de esta ciudad y natural de la misma. En ella hizo con aplauso los estudios de

(1) Ya en los números 50 y 51 de este *Boletín* se publicaron documentos semejantes de las elecciones hechas por el Cabildo de Pamplona en 1809 con el nombre de *Diputados de la Colonia*.

humanidades, filosofía, matemáticas y teología, versándose en algunas lenguas vulgares, y aun en la griega, con progresos debidos á su talento y á las instrucciones del sabio Rector que presidía en aquel tiempo al Real Seminario. En este estado pasó á esa capital, y después de haber cursado las leyes, se recibió de abogado en aquella Real Audiencia, incorporándose sucesivamente en los Reales Consejos de Castilla é Indias. Ha regentado diferentes cátedras en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del Real Patronato de la misma, con el celo de que deponen los muchos que han oído sus lecciones y residen en esta ciudad y su Provincia. En el día obtiene allí la cátedra de Derecho Real, y es Asesor de aquel muy ilustre Ayuntamiento y de la Real Casa de Moneda, y habría obtenido otros empleos en esa capital si el carácter del doctor Torres, ajeno de pretensiones, no le hubiese obligado á renunciar la Alcaldía Ordinaria y demás cargos para que le ha elegido el mismo Ilustre Ayuntamiento. Por estas consideraciones, y por las de ser este sujeto de una conducta y probidad bien notorias en Santafé, se persuade este Cuerpo haber correspondido á la confianza que se hace de él eligiendo un buen ciudadano y un celoso patriota; pero en todo caso afianzará su concepto y creerá haber cumplido con las miras de la soberana Junta Central si mereciese esta ciudad en su elección la aprobación de Vuestra Excelencia.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años.

Sala Capitular de Popayán, á 5 de Junio de 1809.

Excelentísimo señor.

*Miguel Tacón—Santiago Pérez de Valencia—Mariano García Olano—Manuel Antonio Tenorio y Carvajal—Manuel José de Borja—Juan Francisco Jiménez de Ulloa—José Solís—Antonio Bueno—Cristóbal Mosquera.*

Excelentísimo señor Virrey del Reino don Antonio Amar.

Señores del muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Popayán.

Muy señores míos:

El distinguido testimonio de aprecio que acaba de darme mi patria en la digna representación de su Cabildo sería para mí el más lisonjero, si como son justas sus esperanzas, fuese igualmente cierto en mí el mérito que debía apoyarlas. Pero un defecto que no se me puede ocultar hace mi sentimiento tanto mayor cuanto la suerte caprichosa, abandonando lo bueno entre que podía escoger, ha defraudado á esa Provincia, y tal vez al Reino, de un Diputado que figuraría con honor en el centro de la monarquía. Su yerro por esta vez será sin duda corregido en la última elección; pero si por una rareza, difícil de concebirse, fuese también llamado en ella al servicio de una patria que tánto me ha distinguido, contemplaré en este hecho el designio de una Providencia que reserva para mejor tiempo su felicidad, ó que se vale para hacerla del más débil instrumento.

Yo doy sin embargo al muy ilustre Cabildo mis más rendidas gracias, y por una prueba de mi aprecio y de mi estimación le suplico me franquee testimonio autorizado del acta de elección, que será para mi familia un monumento de honor y para mis hijos las tablas en que aprendiendo á leer conozcan al mismo tiempo cuánto deben al país que me dio el sér y cuán estrechos vínculos los ligan con él.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años.

Santafé, 20 de Junio de 1809.

Besa la mano de Vuestra Señoría su atento servidor,

CAMILO TORRES

---

El 26 de Mayo de 1809, reunido el Ayuntamiento de esta ciudad bajo la presidencia del Gobernador don Miguel Tacón, hizo leer la Real Orden de la Suprema Junta Central Gubernativa, fechada en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla, á 22 de Enero del mis-

mo año, y comunicada por el Excelentísimo señor Virrey de Santafé en oficio de 28 de Abril siguiente; Real Orden *en la cual declaraba* Su Majestad que los Reinos, Provincias é islas que formaban estos dominios debían tener representación nacional inmediata á su real persona y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reino, por medio de sus correspondientes Diputados. Para el efecto se disponía que en las capitales cabezas de partido del Virreinato procedieran los Ayuntamientos «á nombrar tres individuos de notoria probidad, talento é instrucción, exentos de toda nota que pudiera menoscabar su opinión pública.» El Virrey indicaba el modo de hacer la elección, y el Ayuntamiento, declarando que obedecía la Orden Real, difirió la elección para el «miércoles treinta y uno» del mismo mes de Mayo, calificando el acto de «negocio el más grave y el más decoroso que en los tres siglos de su existencia política ha ocurrido á los Ayuntamientos de estos dominios.» El día fijado se celebraría una misa, á que debían concurrir todos los Vocales, con el objeto de invocar la protección divina, para el buen suceso de lo que se iba á tratar.

Llegado el día señalado y congregados en su Sala de Acuerdo, con asistencia del señor Gobernador, los señores cabildantes don Santiago Pérez de Valencia, don Mariano García Olano, don Manuel Antonio Tenorio y Carvajal, don Manuel José de Borja, don Juan Francisco Jiménez de Ulloa, don José Solís, don Antonio y don Cristóbal Mosquera, ante el Escribano Público é interino don José Vicente Cobo, se dispusieron á efectuar la elección así: el doctor Pérez de Valencia, Alcalde Ordinario, de primera nominación, «expuso que con reflexión á las circunstancias que exige la Real Orden de la Suprema Junta Central en los individuos que se deben elegir para la Diputación del Virreinato, desde luégo elegía por lo respectivo á esta Provincia al señor don Joaquín de Mosquera y Figueroa, natural de esta ciudad, Teniente Auditor de Guerra que fue en la misma, cuyo empleo sirvió después en la plaza de Cartagena, de donde pasó promovido de Oidor á la capital de Santafé, habiendo obtenido en la de Méjico los empleos de Alcalde de Corte y Oidor, y hallándose en la actualidad en Caracas como Visitador de aquella Real Audiencia; que en se-

gundo lugar elegía al doctor don José Camilo de Torres, también natural de esta ciudad, Abogado de los Reales Consejos y Tribunales de América, Catedrático de Derecho Real en el Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, Asesor de aquella Real Casa de Moneda y de su muy Ilustre Ayuntamiento; y por último, á don José Ignacio Pombo, natural igualmente de esta ciudad, que hoy se halla de Prior en el Consulado de la referida ciudad de Cartagena.»

El señor García Olano, Alcalde Ordinario de segunda nominación, se conformó con el concepto anterior. El señor Tenorio y Carvajal, Alférez Real, sólo cambió al señor Mosquera y Figueroa por don Antonio Narváez, natural de Cartagena y en el día Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.

El doctor de Borja, Alguacil Mayor, votó también por el señor Narváez, por don Francisco Javier Moreno, natural de Mariquita y Oidor dela Real Audiencia de Lima, y por don Francisco Berrío, natural de Cartagena y Fiscal de la Real Audiencia de Caracas.

Los señores Jiménez de Ulloa y Bueno, Regidores, se adhirieron igualmente al voto completo del doctor Pérez de Valencia; y por último, el Regidor Solís votó por los señores Mosquera y Figueroa, Narváez y De Torres.

Fueron declarados elegidos por pluralidad de votos los señores de Mosquera, De Torres y De Pombo; en consecuencia el Secretario escribió los nombres de los tres designados en tres boletas iguales que hizo leer de todos los presentes Vocales, las enrolló y echó luégo en un vaso de plata, y llamando á un niño, el primero que se encontró y que manifestaba ser de seis años, más ó menos, «le previno el señor Gobernador que sacase una sola boleta de las tres que contenía el vaso que estaba cubierto sobre la mesa, y verificándolo así, leyeron los mismos señores la boleta que salió en suerte, y se halló escrito el nombre del doctor don José Camilo de Torres,» á quien se dio «por elegido por lo respectivo á esta ciudad cabeza de su Provincia.»

Como en último resultado sólo debía ser uno el Representante del Virreinato que había de ir á España, en Santafé se verificó el sorteo final, y favoreció al Mariscal de Campo don Antonio de Narváez

Latorre. Otro día haremos conocer las instrucciones que por su parte le envió el Ayuntamiento de Popayán, y las que Narváez pidió desde Cartagena, deseoso de cumplir su cometido de la manera más satisfactoria y conveniente á los intereses generales del Virreinato y á los especiales de cada Provincia.

(Documentos y datos copiados del archivo del Consejo Municipal de Popayán).

## SOBRE HISTORIA

De *La Patria* de Medellín, número 1248, tomamos lo siguiente:

Esta ciencia, tan interesante como provechosa para los pueblos—aún embrionaria en Colombia,—merced á la culta entidad hoy sale de pañales, cobra fuerza y vigor y produce obras de recomendable corrección, así por el pensamiento como por la forma. Se abandonan los decires más ó menos errados y se echa mano de los documentos. La crónica, ya apasionada, ya cándida, ahora enrevesada, cede el puesto al estudio, concienzudo, severo, cimentado en documentos, escrito sin prejuicios, ayuno de diatribas intencionadas. Aquellos cronicones que se nos propinaban como historia, escritos con el censurable objeto de enaltecer determinados ideales políticos ó de otro orden, pierden á ojos vistas la escasa autoridad que pudieran tener.

Los próceres de la Independencia no aparecen ya á nuestros ojos como personajes fabulosos, exentos de toda culpa, merecedores de ser canonizados, sino hombres de carne y hueso, que si fueron egregios é ilustraron su tiempo con épicas proezas y actos meritísimos dignos de la apoteosis, también tuvieron las debilidades que son inherentes á la humanidad.

La historia se escribe hoy á la manera que lo hacen los más autorizados representantes de la historiografía en los centros de refinada cultura: dándole como fundamento único é invariable la verdad.

Los señores Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez, seguramente los historiógrafos que con mayor interés y asiduidad espigan en la mies colombiana, prestan servicio de inapreciable valor al país con la publicación de la *Biblioteca de Historia Nacional*, que va ya en el volumen VI de su edición, obra de carácter cuasi monumental para nuestro medio y que sólo mediante el auxilio oficial puede sostenerse.

Además la publicación de trabajos y documentos históricos que en años anteriores hicieron las interesantes revistas *Papel Periódico Ilustrado*, *Colombia Ilustrada*, *Repertorio Colombiano*, *Biblioteca Popular* y *Revista Ilustrada*, y la parte considerable que en sus páginas les consagran hoy las no menos interesantes *Popayán*, *Lecturas* y alguna otra, y muy especialmente el *Boletín de Historia y Antigüedades*, revista íntegramente dedicada á lo que dice su nombre, han contribuido y contribuyen á formar y depurar el gusto por las labores históricas.

En las últimas décadas un grupo de colombianos, al par que ilustrados, amantes de la historia, que piensan además, como es la verdad en nuestro sentir, que el respeto y la veracidad que se deben á la historia no van reñidos con el amor filial, se han impuesto la tarea de elaborar las vidas intensas de sus ilustres ascendientes. Al efecto, los señores Angel y Rufino J. Cuervo, el doctor Gutiérrez y Ponce y la señora Soledad Acosta de Samper han publicado notabilísimas, extensas y documentadas obras sobre sus padres, los eminentes colombianos doctores Rufino Cuervo, Ignacio Gutiérrez y General Joaquín Acosta. Los señores Mallarinos, hijos del doctor Manuel M. Mallarino, se nos dice, escriben y pronto darán á luz la vida de su republicano progenitor,

Falta por escribir vidas tan fecundas como la del General Santander, que llena ella sola media historia de los primeros veinte años de la éra republicana; la del doctor Francisco A. Zea; las de los Generales López y Mosquera, que ciñeron la banda tricolor y ejercieron tan decisiva influencia en su época; las de Soto y Azuero; las de Murillo y Ospina, gloriosas personificaciones de las dos grandes colectividades que se disputaron el predominio político á mediados del siglo pasado, y muchísimas otras, justamente merecedoras de ocupar en su narración nutridos ingenios y plumas bien cortadas.

El primero de estos grandes hombres, previendo quizá la saña que sobre su memoria se descargaría, dispuso en su testamento que se hiciese una exposición sobre su vida pública, ¡y todavía no se ha cumplido con la postrera voluntad del héroe!

La Academia Nacional de Historia, la Antioqueña y todas las que de hoy más se funden en las principales ciudades al calor de la primera, son centros que merecen la atención preferente del Gobierno, debiendo tener sus casillas en el Presupuesto, al igual de los planteles de instrucción pública.

Las someras observaciones que preceden tienen triple objeto: alabar debidamente la fundación de la Academia Nacional de Historia y de sus similares y encarecer el be-

néfico influjo que éstas y algunas publicaciones han tenido y tienen en el movimiento progresivo de la Historia Nacional; anotar los vacíos que en ella se advierten, para que sean llenados por quienes con suficientes títulos quieran hacerlo, y finalmente, pedir el apoyo oficial y el público acatamiento, tanto para las entidades como para los ciudadanos que calladamente gastan sus energías y sus inteligencias en tareas al parecer estériles, pero en realidad de grandísima trascendencia para Colombia.

JULIO RESTREPO LAVERDE

## DICCIONARIO BIOGRAFICO

### B

Baca Domingo.
Baena Antonio.
Baena de Núñez Bárbara.
Baena Remigio.
Báez Luis.
Ballén de Guzmán Clemente
Ballén de Guzmán Nicolás.
Ballesteros Francisco.
Ballesteros Gregorio.
Baños Manuel.
Baños Vicente.
Barahona Miguel.
Barahona Pantaleón.
Barba José María.
Barba Rosalío.
Baraya Antonio.
Baraya Josefa.
Barbero Domingo.
Barón Agustín.
Barranco José Antonio.
Barreiro Diego.
Barreneche Mariano.
Barrera Jerónimo.
Barrera Manuel.
Barrera Manuel José.
Barrera Mariano.
Barrientos Cipriano.
Barrientos José Manuel.
Barriga Gabriela.
Barriga Isidoro.

### B

Barriga Joaquín.
Barriga y Brito Tomás.
Barriga Valerio Francisco.
Barros Blas.
Barros José Cayetano.
Barros Rufino.
Bastidas Félix.
Bastidas Francisco.
Bastidas Isidoro de la A.
Bastidas José.
Becerra Pascual.
Begambre Cipriano.
Béjar Juan Bautista.
Beltrán Benito.
Beltrán Luis.
Beltrán Víctor.
Benavides Vicente.
Benítez Antonio José.
Benítez Cesar.
Benítez Emigdio.
Benítez López Vicente.
Benito Rebollo José María.
Benito Rebollo Manuel.
Benito Lecaro.
Benjumea Fernando.
Berbeo Eduardo.
Berberan José.
Bermejo Antonio.
Bermol Pedro.
Bermúdez Tomás Calixto.

B

Bermúdez Ignacio.
Bermúdez José María.
Bernal José.
Bernal José María.
Bernal Pedro.
Bernal Pioquinto.
Berrío Diego Francisco.
Berrío Joaquín.
Betancourt Agustín.
Betancourt Roque.
Birgo J.
Blanco Eustaquio.
Blanco Francisco.
Blanco Triana María.
Blasco Isabel.
Blasco Juana María.
Bolaños Francisco José.
Bolaños José.
Bolívar Simón.
Bonafont Francisco Javier.
Bonilla N.
Borda Francisco.
Borrero Cipriano.
Borrero Eusebio.
Borrero Evaristo.
Borrero Joaquín.
Borrero José Antonio.

B

Borrero Juan de Dios.
Borrero Vicente.
Botero José María.
Boulman Rafael.
Bravo Félix.
Bravo José Ramón.
Bravo Isidoro.
Brigard Juan.
Briceño Emigdio.
Briceño Justo.
Briceño Rubio Sancho.
Brion Lius.
Buch Miguel.
Buenaventura José Joaquín.
Buenaventura Nicolás M.
Bueno Rafael.
Buitrago Domingo.
Buitrago Francisco de P.
Buitrago José María.
Buitrago José María (hijo).
Buitrago Marcelo.
Burgos Manuel.
Burgos Miguel.
Burgos Simón.
Bustamante José.
Bustamante Vicente.
Bustos Francisco.

## NOTAS OFICIALES

Pau, 17 de Diciembre 1908

Señor D. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de avisar á usted recibo de su oficio del 20 de Octubre último, número 846, acompañado del diploma de socio honorio que la Academia tuvo la amabilidad de concederme.

Agradezco infinito tan alta distinción, así por lo que ella significa cuanto por venir de la noble Nación hermana de mi Patria, y cuya historia me ha inspirado siempre la más cariñosa simpatía.

Soy de usted muy atento servidor y afectísimo colega,

T. GIL FORTOUL

*Museum d'Histoire Naturelle—Laboratoire d'Antropologie—París, 16 de Enero de 1909.*

Señor don Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de acusar recibo á usted de su oficio número 86 del 21 de Noviembre de 1908, por el cual me comunica que la Academis Nacional de Historia de Colombia se ha dignado nombrarme miembro honorario.

Sumamente honrado por el voto con que me han favorecido los miembros de esa sabia Compañía, suplico á usted les transmita mis agradecimientos más vivos, se haga el intérprete de los sentimientos de profunda simpatía que llevo en mi corazón para las Repúblicas latinas, y del voto que formo para que los vínculos que unen á Francia y sus hermanas de América del Sur se estrechen cada día más para el mayor fomento de la civilización y de la ciencia.

Con sentimientos de distinguida consideración me subscribo de usted muy atento seguro servidor,

Dr. Rivet

----------

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1ª Número 818—Bogotá, 10 de Marzo de 1909.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

En contestación á la atenta nota de usted de fecha 8 del presente le manifiesto que á pesar de los buenos deseos del Gobierno de aprovechar la obra inédita del señor don Alvaro Restrepo Euse, no le es dado hacerlo por falta de partida en el actual Presupuesto y de escasez de fondos en el Tesoro Público.

Dios guarde á usted.

Emiliano Isaza

----------

Bogotá, Marzo 15 de 1909

Señor Presidente de la Academia de Historia—Pesente.

Habiéndome hecho la corporación que usted dignamente preside el honor de conferirme su representación en el Congreso Científico Panamericano, tengo el placer de remitirle los tres primeros *Boletines* publicados por la Comisión Organizadora.

La colección de las Memorias presentadas y de las conclusiones que se adoptaron ocupará, según se calcula, ocho ó diez volúmenes, y esa corporación quedó inscrita en la Secretaría del Congreso como una de aquellas á quienes deberá ser remitido un ejemplar de dichas publicaciones.

Su servidor y compatriota,

Rafael Uribe Uribe

----------

Señor Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia. Presente.

Por el muy digno conducto de usted tenemos el honor de presentar á la honorable corporación tres ejemplares del libro titulado

*Tunja desde su fundación hasta la época presente*, que hemos trabajado en el año pasado.

Muy honroso será para nosotros que este primer trabajo merezca la aprobación de esa ilustrada Academia, y que los datos que en él hemos consignado sean útiles á la historia nacional del país.

En la esperanza de continuar trabajando en las labores que nos corresponden como miembros que somos de la Academia, no es grato repetirnos de usted obsecuentes, seguros servidores,

OZÍAS S. RUBIO—MANUEL BRICEÑO

Bogotá, Marzo 20 de 1909.

---

*República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 1ª—Negocios Generales—Número 750—Bogotá, Marzo 23 de 1909.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

A fin de reunir en este Despacho algunos datos que se requieren sobre el pabellón colombiano, ruego á usted se digne remitirme una copia auténtica de la nota número 370 de fecha 9 de Diciembre de 1905, dirigida por esa Secretaría á este Ministerio en un caso análogo al de que se trata hoy.

Anticipando á usted mis agradecimientos me subscribo su atento y seguro servidor,

MARCELIANO VARGAS

---

*República de Colombia—Ministerio de Obras Públicas—Sección 2ª Número 1055—Bogotá, 5 de Abril de 1909.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Tengo el honor de enviar á usted la llave del local que el señor Director Nacional de Obras Públicas ha cedido para las sesiones de esa corporación.

El local en referencia queda situado en la planta baja del pasaje de Rufino Cuervo, en el que ocupaba la Sección de Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Soy de usted atento, seguro servidor, el Jefe de la Mesa 2ª de la Sección 2ª,

ARTURO JARAMILLO

---

## EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del día 15 de Mayo de 1908*—Presidencia del doctor Alvarez Bonilla—La Secretaría dio cuenta de que don Clodomiro Martínez V., de Turmequé, cede á la biblioteca de la Academia el libro *Política Indiana*, por don Juan de Solórzano. Fueron nombrados honorarios los señores: Thomas Dawson y Joseph de Bretes, y correspondiente don Julio Mancini, de La Habana.

*Sesión del 1º de Junio de 1908*—Presidencia del doctor Alvarez Bonilla—Se leyeron oficios de los señores Gobernadores de Cundinamarca y Quesada, en los cuales avisan que han organizado centros correspondientes de la Academia. Se aprobó lo siguiente, propuesto por los señores Arrubla y Pombo (M. A.):

«La Academia Nacional de Historia presenta respetuoso saludo de bienvenida al distinguido ciudadano doctor don Emiliano Isaza, y se complace de que se haya encargado de la Cartera de Instrucción Pública, puesto en el cual prestará al país importantes servicios, dados su ilustración y patriotismo.»

*Sesión del día 15 de Junio de 1908*—Presidencia del doctor Arrubla—Se leyeron cartas oficiales del Presidente del Congreso Científico Panamericano, y se nombró á los señores M. A. Caro, M. F. Suárez, José Joaquín Guerra y J. M. Rivas Groot para que sostengan la correspondencia con el menciouado Cuerpo científico. Igualmente se leyeron oficios de los Gobernadores de Galán y Tolima y los respectivos Decretos sobre creación de centros correspondientes de la Academia. Se aprobó la siguiente moción del señor Guerra:

«La Academia Nacional de Historia consagra especial recuerdo en la sesión de hoy, á la memoria del benemérito colombiano señor doctor don Manuel María Mallarino, cuyo centenario se cumple dentro de tres días, y habrá de celebrarse con la pompa y solemnidad que ha dispuesto el Gobierno. En nombre de la corporación, dos miembros de ella, designados por la Presidencia, presentarán su saludo el 18 de los corrientes á la familia del señor doctor Mallarino. Le manifestarán al propio tiempo los deseos que abriga la Academia de ver pronto concluida la biografía de aquel ilustre patricio que están elaborando sus hijos y que será de grande interés para la historia de Colombia.»

*Sesión del día 1º de Julio de 1908*—Se dio cuenta de que la Gobernación de Santander había fundado el centro de historia de Bucaramanga. Se aprobó la siguiente moción del socio Alvarez Bonilla:

«La Academia Nacional de Historia conceptúa que para poder llevar á cabo el trabajo del *Diccionario Biográfico* es necesario que la Comisión encargada de la colección y selección de los bocetos biográficos sea una sola hasta la terminación de la obra, pues la renovación de los miembros perjudicaría á la unidad de pensamiento que debe predominar en ella; en tal virtud la Academia se permite suplicar al señor Ministro de Instrucción Pública que se sirva proceder de conformidad con este concepto.»

Fueron nombrados correspondientes don Julián Páez M., don Dustano Gómez y don Alejandro Posada, de Bogotá. Los socios Ibáñez y Ortega propusieron lo siguiente, que se aprobó por unanimidad:

«La Academia Nacional de Historia felicita al socio de número doctor José Joaquín Guerra por la publicación de su notable libro *La Convención de Ocaña;* por el trabajo de compilación de importantes documentos confenidos en ella, y por la serenidad y elevado criterio con que ha tratado tan difícil materia.»

*Sesión del día 15 de Julio de 1908*—Presidencia del doctor Alvarez Bonilla—Se nombró correspondientes á los señores Ozías S. Rubio y Manuel Briceño, autores de la *Historia de Tunja*, y Orencio Fajardo, de Chiquinquirá. Se leyó un trabajo sobre el mártir Cayetano Vásquez, por el socio Cayetano Vásquez.

*Sesión del día 1º de Agosto de 1908*—Presidencia del doctor G. Arrubla—El socio Dawson presentó dos libros publicados por él sobre historia americana, y un trabajo de Francisco Russel Hark, ciudadano americano domiciliado en Cartagena, que ha estudiado científicamente el combate dirigido por los Almirantes Leso y Bernon. A moción del socio Chaux se acordó manifestar simpatías á la República del Ecuador por los sucesos del memorable 10 de Agosto de 1808; nombrar honorario al General don Julio Andrade, Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Colombia, y enviar una Comisión para que salude al señor Ministro el próximo 10 de Agosto. Se nombró correspondientes á doña Mirtes Gómez da Campo, don Ernesto Senna y don Gil Fortoul, los dos primeros Rio de Janeiro y el último Ministro de Venezuela en Berlín.

## AVISOS OFICIALES

### BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL

DIRECTORES:

**EDUARDO POSADA—PEDRO M. IBÁÑEZ**

*Tomos publicados: "La Patria Boba," "El Precursor" (General Nariño), "Vida de Herrán," "Los Comuneros," "Recopilación Historial." "La Convención de Ocaña," por José Joaquín Guerra.*

*De venta en la IMPRENTA NACIONAL á $ 2 cada uno, libre de porte.*

*En prensa:*

*"Relaciones de mando" por los Virreyes del Nuevo Reino de Granada.*

## EXCITACION

La Academia de Historia Nacional designó Director de *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, al Dr. Pedro M. Ibáñez, y dispuso que por medio de la prensa se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín;* y que se ruegue á los señores periodistas hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas; y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros que por ser ediciones agotadas no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos. La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen la hará, sin duda alguna, valiosa é interesante.

"¡Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar!" Llenar estos vacíos; abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada; hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes: tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades.* A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de la Academia, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino á fundar algo para la posteridad.

El Director del *Boletín* se permite rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales, ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad en este quinto volumen del periódico.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al Dr. Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia Nacional. Bogotá.

---

## COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico

El V volumen principió en el número 49 y termina en el 60.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Naciona de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades* á los siguientes precios:

El número suelto....................... $ 0,10 oro.

El volumen de doce números (un año) .. 1 20 „

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones.

---

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en el local de la Escuela de Derecho.

---

La Secretaría de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 21 de la carrera 14.

---

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Núm. 59 **Boletín** Mayo, 1909

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

## MEMORIAS INTIMAS DEL HISTORIADOR PLAZA

Publicamos á continuación las *Memorias de mi Vida* del distinguido historiador colombiano don José Antonio de Plaza, quien nació en Honda en 1807. Hijo del prócer don Simón Tadeo de Plaza y de doña María Antonia de Racines y abogado distinguido, figuró en la política desde 1825. Se dio á conocer como publicista desde 1832, y á más de colaborador en los periódicos notables de la época y de redactar algunos, hizo reimprimir, como amante de las letras, el *Derecho Español*, por Alvarez (1836); escribió la *Guía de Forasteros* de esta capital (1836), y *El Oidor*, novela. Tradujo del francés y públicó la *Historia de los Montañeses*, por Alfonso Esquirós (1855), y dio á luz su *Compendio de la Historia de Nueva Granada* (1850) y las *Memorias para la Historia de Nueva Granada*, que encierran los anales del país desde la época prehistórica hasta 1810, y que aun cuando han sido rectificadas en algunos incidentes, conservan todo su mérito y son autoridad y fundamento para historiadores que han escrito en épocas posteriores. Las *Memorias* que hoy publicamos, y que se hallaron entre sus papeles cuando murió en Diciembre de 1854, fueron escritas únicamente para su familia; pero como tienen noticias de incidentes históricos muy importantes, creemos prestar un servicio á la literatura patria con su publicación.

## MEMORIAS DE MI VIDA

(Escritas para el uso de mis hijos).

*Esta primera parte abraza un período de 1807 á 1847, en que he cumplido los cuarenta años de mi existencia. Justicia, verdad, imparcialidad son las bases sobre las cuales reposa este pequeño trabajo—Bogotá, 1847.*

### PRIMERA PARTE

Muy poco interés, conozco, podría producir la lectura de estas *Memorias*, si ellas se contrajeran únicamente á los hechos de mi vida pública. Separado por conocimiento y por la naturaleza de los principios que me han guiado y que tánto influjo han ejercido en mi corazón, de los círculos de empleos que se han sucedido en este país, los cuales, según su categoría, comunican un influjo personal más decisivo, estas *Memorias* no revelarían cábalas de gabinete, ni agios en negocios, ni participación en intrigas de gobierno para erigir la persecución en sistema, dominar el país por medio del cohecho de los destinos. Yo he recorrido casi los dos tercios de mi vida consagrado á las atenciones de mi familia, sin olvidar por esto que tenía una patria, fruto en gran parte de los desvelos y sacrificios de mi padre y demás deudos. También he servido cuando se me ha llamado á los puestos públicos, los que he desempeñado con pureza y los he dejado como hombre que no los había solicitado.

Mis buenas relaciones de familia; mi consagración en las circunstancias oportunas para comunicar por medio de la prensa mis opiniones; las consideraciones que he merecido á un círculo correligionario político de amigos, que por otra parte lo han sido personales; las relaciones con algunos ciudadanos notables del Clero, del pueblo y aun militares, todo esto me ha hecho considerar de los magistrados, que no han podido verme con indiferencia ni alimentar en su corazón malas pasiones á mi respecto.

Estas *Memorias* pues se relacionan en gran parte con los sucesos políticos de mi patria, desde 1828 en adelante, y por esto únicamente puede su lectura ser

provechosa, aunque por todos respectos sea del más alto interés para mi familia. Yo narraré los hechos con la sencillez y pureza que debe hacerlo el historiador, sin que ninguna clase de malas pasiones tengan cabida en esta pequeña obra, que vendrá á ser el patrimonio de mis hijos, de donde deben sacar lecciones fructuosas para su conducta en la vida doméstica y social.

Persuadido como el que más de la futileza de las distinciones nobiliarias, y convencido racionalmente de que la virtud y el patriotismo son la ejecutoria más imperecedera para el que desea hacerse un lugar preferente entre sus conciudadanos, yo no he dado más importancia á estas vanidades que la que puede tener relación con el origen histórico de mi familia, y en cuyo estudio he consagrado algunas horas de mis ocios, ya por ese deseo natural de conocer de quiénes procedemos, como porque generalmente he sido inclinado á la investigación de hechos antiguos. Así pues, si me detengo algún tanto en esta parte de mis *Memorias*, que debe considerarse como un episodio extraño para otros que no sean mis hijos, ruego al lector indiferente que alguna vez pueda ver este trabajo pase estas líneas sin darles lectura.

Que mi familia descendiera de algún famoso capitán de don Pelayo, ó de algún indolente propietario del tiempo de los romanos, ó de algún siervo enfeudado de la Edad Media, ó de un moro ó indio convertido, poco me curaría de ello, si aparte de las razones expuestas no influyeran otras para recordar la posición social de mis antepasados; porque ese mismo nombre es un título de mayor valía en los sacrificios que hicieron mis padres y familia por la independencia y libertad del país, en un tiempo en que los fueros de alcurnia daban honra y abrían la puerta á más altos destinos; éste pues fue un mayor sacrificio que hicieron en las aras de la Patria y el cual debe tenerse en cuenta, porque es de mucho precio.

Mi familia pues no desmerecía en nada al lado de las elevadas ilustraciones nobiliarias de la Península. Aún conservo muchos de esos títulos, aunque gran parte de ellos fuesen secuestrados por los españoles en 1816, cuando la prisión de mi padre, y se perdieron. Ellos conservarán el honor de mis hijos, sin destruirles jamás

los sentimientos liberales, porque corre por sus venas la sangre generosa de muchos mártires de la libertad, y la independencia de la Nueva Granada se debe en gran parte á la heroica consagración de sus mayores y deudos.

Mi familia paterna saca sus distinciones de la guerra de los castellanos con los moros, y de la famosa batalla y toma de la plaza de Tarifa procede su alcurnia nobiliaria. Vése años después relucir el valor de uno de mis progenitores en el sitio de Gibraltar por los ingleses.

Los relevantes servicios prestados por mi bisabuelo don Vicente de Plaza le merecieron el título de Marqués y la fundación de un pingüe mayorazgo. Emulo de sus servicios, mi abuelo don José Antonio de Plaza obtuvo la honrosa comisión del Rey don Fernando VI de organizar la renta de aguardientes en el Virreinato de Santafé, y con este objeto pasó á la América en compañía del Virrey don José Alfonso Pizarro, y después de llenar cumplidamente su comisión, fue distinguido con los honores de Sargento Mayor, Maestre de Campo y Comandante de las milicias del Gobierno de Mariquita y un retiro conveniente de sus servicios.

En esta ciudad contrajo un enlace honroso con la señora doña Rosa Velasco, hija única de un segundogénito de familia altamente emparentada en Cádiz y originaria de allí, por parte de su madre descendiente de nobles conquistadores y de antepasados que adornaron su pecho con cruces de órdenes militares. Sólo mi padre fue el fruto, en línea de varón, que se conservó, y dos señoras, de las cuales la primera es el tronco de la familia de Herrán, en esta capital, y la segunda falleció en España, casada con un empleado de categoría de la ciudad de Toledo.

Mi padre desde sus primeros años fue condecorado con los cordones de Cadete de Guardias Nobles del Rey, y empleó después casi toda su vida en destinos de la Real Hacienda, hasta que se lanzó en la revolución de 1810, y desde entonces contribuyó con todas sus fuerzas y recursos á la consecución del noble y generoso pensamiento de la independencia.

Mi familia por parte materna cuenta como el primer eslabón de ella al Rey godo Anagildo, por el

enlace que hizo la Condesa doña Gontroala Gotierre con don Nuño Alvarez de Amaya, hijo legítimo de don Alfonso v, Rey de León, como se ve en los títulos nobiliarios del apellido de Cicero y Castro, que mantengo en mi poder, y por la crónica de Rivarola.

En las varias ramificaciones de aquellos tiempos y por otro enlace verificado de doña María Alvarez con don Fernando, hijo legítimo del Rey don García de Navarra, aparece relacionada mi familia con las Casas Reales de Navarra y León, y por éstas con las de Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal, Nápoles y con la actual de España, fuéra de los enlaces con las Casas de los Duques de Osuna, Fernán Nuñez, Taurisano y otros.

Los antiguos documentos nobiliarios testifican minuciosamente estos enlaces, y conservo en mi poder la ejecutoria de nobleza que don Pedro, llamado el Ceremonioso, Rey de Aragón, expidió á uno de mis antepasados; por otra línea materna, iniciada en Zaragoza en 1343, califican en ella de muy antigua la infanzonía de esa Casa. Mis antepasados han tenido pues coronas regias, ducales, de condes y de marqueses; han tomado asiento en los Consejos de Castilla y de Indias; han vestido el uniforme de Tenientes Generales de Marina y de Ejército, de Jefes de Escuadra y de Mariscales de Campo, y su pecho ha sido condecorado con todas las órdenes militares de la antigua caballería española, llevando por mote uno de los escudos de armas de mi familia, respecto de su antigüedad ilustre, el siguiente: *Non plus ultra.*

Mi abuelo materno, don Juan Antonio de Racines, vino á la América comisionado por el Rey para establecer la renta de tabacos en el Virreinato de Santafé, y desempeñando satisfactoriamente su encargo mereció los nombramientos de Administrador General de ese Ramo, Visitador Regio en el Virreinato, Contador Mayor Honorario, Maestre de Campo y una pensión vitalicia y transmisible á sus dos siguientes generaciones, de dos mil pesos mensuales.

El Virrey Guirior habla con elogio del señor Racines en la Memoria que presentó á sus sucesores.

Mi abuelo unió su suerte á la de la señora María Josefa de Cicero, de familia ilustremente relacionada en España, y procedente de la antigua Casa de Garcías y

Quesadas, tronco igualmente del conquistador y Mariscal del Nuevo Reino don Gonzalo Jiménez de Quesada. La familia de mi abuela materna fue notable además por haber sido la más poderosa de fortuna en su tiempo en la América Meridional. Una numerosa sucesión fue el fruto de ese enlace, del cual volvieron á extenderse nuevas ramas en España; y en ésta se enlazó uno delos varones con la Casa del Marqués de San Jorge. Otro de los hijos del señor Racines fue honrado conla Cruz del Hábito de Santiago, y de Capitán de Fragata pasó á ser Comandante de Milicias de la Corte, con el grado de Coronel de Ejército, y murió en temprana edad.

Debí pues mi existencia al enlace legítimo de los señores don Simón Tadeo de Plaza y Velasco y doña María Antonia de Racines y Cicero, siendo el lugar en que vi la luz primera la ciudad de Honda, capital entonces del Gobierno de Mariquita, y la fecha de mi edad el 31 de Octubre de 1807.

Apenas cumplí mis primeros cuatro años de edad cuando mis buenos padres se trasladaron á esta capital, é inmediatamente principió mi educación elemental, alcanzando á los cinco años el conocimiento completo de lectura. Varios maestros de primeras letras y escritura, como los señores Luengas, Barrionuevo, alumno que había sido en el establecimiento botánico del señor Mutis, y el señor José M. Serna, llevaron á cabo mi instrucción en estos ramos de enseñanza primaria. A los diez años entré en calidad de alumno externo al establecimiento literario de latinidad que presidió en el convento de San Francisco el Padre Fray Francisco Javier Medina. Esta casa de enseñanza era la que entonces estaba en boga para la instrucción de la latinidad, porque el preceptor á la verdad—y sin embargo que era un hombre duro y violento—era de reconocido talento, vasta erudición y saber profundo. Recorrido en tres años el curso de idioma latino y el estudio de los mejores poetas y escritores de latinidad, principié en Octubre de 1820 el curso de filosofía, que comenzó á leer el doctor Manuel Forero, hoy canónigo de esta iglesia Catedral, en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, al cual entré como alumno interno, vistiendo la beca de esa casa de educación.

El mal estudio que se hacía de la filosofía por la obra de un prelado francés denominada enfáticamente el lugdunense, por haber sido Arzobispo de aquella Diócesis el señor Maloiu de Montazet, su autor invirtió el período de tres años fijado por el plan de enseñanza, debiéndose obtener la aprobación en cada uno de ellos de los exámenes que se presentaban. Concluidos éstos, obtuve el grado de Bachiller en aquellas artes, después del correspondiente examen, que se sostenía en público ante varios profesores reunidos en el salón de la llamada Universidad Tomística, que estaba á cargo de los Padres de Santo Domingo.

En seguida hice los estudios de Derecho Patrio, por la obra de don Juan Sala; el Romano, por la Instituta de Kees; el Canónico, por la obra de Murillo y el Cuerpo de Derecho Canónico, y el de Gentes, por la obra del francés Domat y la de Vattel. Entonces gozaban de mucho crédito el doctor Tomás Tenorio, que regentaba los estudios canónicos; el doctor Ignacio Herrera, los del Derecho de Gentes; el doctor Miguel Tobar, el Romano y Patrio. Al mismo tiempo que hacía estos estudios estuve concurriendo como seis meses á la enseñanza de la anatomía práctica que hacía el hábil profesor francés doctor Pedro Pablo Broc en el Hospital de San Juan de Dios, sobre los cadáveres.

Recorridos dos años de estos estudios de Derecho, y puesto un certamen público de Constitución, que se consagró al Congreso de Colombia, recibí en nombre de mis compañeros, por los Presidentes de ambas Cámaras, el testimonio de honor y de satisfacción que dieron. En los años subsecuentes regenté como substituto la cátedra de Derecho Civil Patrio y Romano en las faltas de los propietarios. En 1825 obtuve en la misma Universidad los grados de Bachiller y Doctor en ambos Derechos, y en Septiembre del mismo año principié la práctica del foro, cuyos estudios hice en el primer año con el abogado doctor Alejandro Osorio, y en el segundo con el de igual clase doctor Francisco Pereira. Terminado este período fui examinado en jurisprudencia teórica por la Academia de Derecho, que se acababa de establecer por el plan de estudios, compuesta de veintiún miembros, y obtenida la aprobación unánime, el 5 de Septiembre de 1827

fui examinado y aprobado por el Tribunal de Cundinamarca, compuesto de cinco Jueces y dos Fiscales, en el examen para ser recibido de abogado.

Aquí termina la primera parte de mi vida, consagrada al estudio profesional, y principia otra éra que lo es de independencia personal.

Tan luégo como mi nombre fue inscrito en la lista de los profesores de derecho, obtuve el encargo de la defensa en las causas de pobres del Distrito Judicial, que entonces comprendía muchas Provincias de la República. Puedo asegurar que desempeñé los asuntos de los infelices con toda la lealtad, eficacia y caridad. Halagüeños resultados me excitaron á consagrarme al estudio del foro, y aunque en la temprana edad de veinte años, recibí sin embargo encargos importantes.

Organizada en 1824, cuando aún cursaba en las aulas, la milicia urbana de esta capital, obtuve el nombramiento de Subteniente de una compañía, que se me confirió por aclamación de los mismos que la formaban, y se me expidió el título respectivo. Apenas contaba diez y siete años, y por supuesto mi concurrencia á los ejercicios de las milicias lo era en calidad de estudiante, por disponerlo así un Decreto del Poder Ejecutivo, que ordenaba á todos los estudiantes asistir á la milicia urbana.

Un año antes de mi recepción de abogado había merecido graciosamente del Vicepresidente de la República el nombramiento de Oficial de la Dirección y Contaduría General de Tesorerías, que se creó entonces y cuyo destino serví sin perjuicio del curso de mis estudios, hasta que se suprimió esa Oficina y fui llamado, también en calidad de Oficial, en 1828, al Ministerio de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, desempeñando poco después una Jefatura de Sección en el mismo Despacho.

Hacia este tiempo fui invitado por el señor Leandro Miranda, Oficial Mayor de mi Oficina, de parte del Libertador Bolívar, para que pasase á la Casa de Gobierno, residencia del Presidente. Presentéme en ella á las doce del día, y hallándose el Libertador á solas con el General Rafael Urdaneta, pronto se despidió éste, encontrándome en presencia del Libertador de la mitad de la América. Grande fue mi emoción

en aquel momento, no porque me turbase mi timidez sino porque la magnitud del héroe hacía bullir en mi imaginación mil ideas que se atropellaban unas tras otras. Con todo, muy afectuoso me dijo:

—Usted es hijo de un ardiente y benemérito patriota, y tengo buenas noticias de su capacidad, que unida al atractivo de su fisonomía le procurarán una lucida carrera. Quiero que usted se encargue de llevar la pluma en el dictado de algunas indicaciones oportunas que tengo que hacer para que se termine la cuestión pendiente con el Ministro peruano Villa, cuya correspondencia oficial lleva usted en la Secretaría.

En efecto, ocupé un asiento, y ese hombre de imaginación volcánica, con la rapidez del rayo me dictó como unos cuatro pliegos hasta las tres de la tarde. Yo suplí el orden natural de la escritura con continuas abreviaturas en todas las palabras, y terminado el trabajo hice una lectura bien fiel de lo que me había dictado.

Estoy satisfecho de la inteligencia y viveza de usted y no sé porqué no se me ha enviado á usted para que me sirva de amanuense, cuando el que tengo es torpe (sic) y sólo tiene el mérito de una gallarda forma, y he dicho mil veces que yo sacrifico lo bello á lo útil. Pero en fin, deseo abrirle una carrera brillante; se va á crear una Legación á Holanda, y deseo que usted admita el destino de Secretario de ella, sobre lo cual espero una contestación afirmativa.

Yo repuse al Libertador que tal resolución no dependía sólo de mi voluntad, porque hallándome al lado de mi madre, que no tenía otro hijo, me era preciso explorar su intención.

—Bien pues: indíqueselo usted á su madre, que no querrá por un cariño mal entendido cortar el vuelo á su hijo.

Despedíme del Libertador, que me tendió la mano afectuosamente, y comencé á formarme ideas de elevación inauditas, cuales en aquella edad podían hervir en mi imaginación. Mas mi buena madre tenía casi un culto filial por mí, y no bien la hube anunciado mi probable partida para Europa, cuando su corazón maternal recibió este golpe como si lo hubiera sido de muerte. Fuerza fue renunciar á esos ensueños de ambición y corresponder de una manera consiguiente

á tánta ternura, permaneciendo á su lado. Mi contestación le fue comunicada al Libertador por conducto del señor Miranda, que me expresó el sentimiento que tuvo el General Bolívar con mi negativa, agregando que los bogotanos estaban condenados á vegetar en su país de la manera más triste.

En el propio año de 1828 se creó en esta capital una Sociedad llamada Filológica, en la cual fui nombrado Subdirector, á la vez que el Teniente Coronel Pedro Carujo tuvo el nombramiento de Director de la misma. Ardían entonces las cabezas de los jóvenes liberales, los corazones no latían sino al eco de la libertad, la prensa crujía con una fuerte oposición al poder colosal del General Bolívar, y las asociaciones populares y secretas pululaban en todos los puntos de la República. En la Sociedad del nombre modesto y literario de Filológica se hallaban los primeros jóvenes de esta ciudad, y aunque es cierto que los discursos que se pronunciaban allí sólo respiraban amor á la libertad y odio á la tiranía, jamás llegué á entender que se formaran planes de conspiración. Se elogiaban los claros hechos de Almodio, Aristogitón, Bruto, etc.; pero no había una sola alusión al Dictador Bolívar.

Muy pocos días antes de la conspiración del 25 de Septiembre del mismo año uno de los socios más respetables, y que manifestó un valor heroico digno de mejor causa, me inició con mucha circunspección algunos de los secretos de tan terrible trama, como proyectos posibles de realizarse, aunque hipotéticos todavía, según me aseguraba. Esta sesión, tenida desde las once de la noche hasta las tres de la mañana, me arrancó la venda de los ojos é iluminó mi espíritu profundamente sobre la existencia de un complot contra los días del General Bolívar. Yo no he nacido para el crimen ni mis sentimientos de republicanismo marchaban á la par con los de aquellos hombres exaltados hasta el delito. Desaprobé pues completamente sus ideas y guardé silencio, «sin exigirme secreto,» porque sabía con quién trataba, que no podía ser asesino villano; tampoco en mi corazón se abrigaba la delación ni la deslealtad para con un amigo.

—De principios liberales—le dije á mi interlocutor,—pero el horror en mi corazón, yo no puedo con-

currir á un acto en que no se luchará como buenos. Conozco y deploro los males del país, pero no hallo que éste sea el remedio, ni noble ni oportuno, que dé buen resultado, aun supuesta la muerte del Dictador.

Dirigí al otro día mi renuncia de socio filológico, y sin admitírseme, dejé de volver á las sesiones. Angustiados fueron para mí aquellos días que precedieron á la conjuración, porque observaba un porvenir triste para la Patria, si los conspiradores lograban su intento, y si no lo alcanzaban, veía ya levantados los cadalsos, extendidas las listas de proscripción y asegurado el poder arbitrario de los satélites del General Bolívar por mucho tiempo más. El golpe se frustró felizmente el 25 de Septiembre, y entonces temblé por la suerte de muchos comprometidos, que estaban expuestos á expiar su revolución, heroica aunque criminal, en un patíbulo. Entonces desempeñaba la Prefectura de Cundinamarca el General Pedro A. Herrán, pariente inmediato mío y uno de los Jefes que merecían más confianza del Libertador. No sé si porque en el registro del archivo de la Sociedad Filológica se encontró mi nombre como Subdirector y se deseaba alejarme, ó por complacer los deseos de la Municipalidad de la ciudad de Honda y su Gobernador, que pedían al General Bolívar me nombrase de Teniente Gobernador de la Provincia de Mariquita, ello es que pocos meses después se me hizo dicho nombramiento; y tanto por alejarme de un teatro que había contristado mi alma como por corresponder á los deseos de varios amigos, me decidí á aceptar aquel empleo, y marché en 1829 para mi nuevo destino.

Odios domésticos, enemistades arraigadas de muy atrás, pleitos ruidosos y complicados: tal era la escena que me esperaba al posesionarme de mi nuevo destino. La población, dividida en distintas banderas, se agitaba en varios y violentos sentidos, siendo los Magistrados el blanco de la animosidad de algunos de los partidos, si no sabían complacerlos con las determinaciones de aquéllos. No había para mí tregua ni descanso; las persecuciones se encarnizaban exasperando los ánimos, y las acusaciones diarias ponían al Magistrado en una situación muy difícil, deduciéndose cargos de connivencia y venalidad por un simple saludo ó por una visita de urbanidad. En este estado

de cosas comencé á ejercer mis funciones, y mi primer deber, como lo hice, después de cumplir con la justicia, fue provocar el avenimiento de partes en aquellas diferencias, objeto que logré á mi entera satisfacción, transigiendo á los ciudadanos desavenidos, restableciendo la paz á contentamiento de todos, por lo cual recibí manifestaciones privadas en que se me dieron las gracias por mi conducta á la vez justiciera y conciliadora.

Desempeñé también la Gobernación de esa Provincia en la misma época, con las funciones dictatoriales que entonces tenía. Cuando generalmente se perseguía por muchos Magistrados en aquel tiempo, á causa de las opiniones políticas y para congraciarse con el poder, yo no recuerdo haber hecho verter una sola lágrima ni haber molestado á ningún ciudadano por ese motivo. Mi casa era el punto de reunión de todos los disidentes políticos, y siempre encontraron en mí un Magistrado protector de los derechos individuales y un ciudadano tolerante para todas las creencias políticas.

Mi conducta cuando la rebelión del bizarro aunque desatentado General Córdoba en Antioquia fue la de un empleado leal á sus deberes, que resistió las instigaciones de aquel General; por una parte consagraba mis servicios al Gobierno de orden que había y de quien emanaba mi autoridad, y por otra procuraba transigir las diferencias que entre hermanos se habían suscitado. Yo le hablé con noble franqueza al General Rafael Urdaneta, y aunque sus expresiones hasta cierto punto encubrieron sus nefandos designios, siempre entreví que podían cometerse viles atentados, como realmente aconteció con el asesinato del bravo y malogrado General Córdoba, consumado después de la victoria y cuando, inerme y herido, el valor militar debía tenderle una mano amiga ó por lo menos generosa y humanitaria.

La obra del hermoso puente del Gualí tuvo un impulso considerable con el auxilio y apoyo de varios ciudadanos. Cedí todos los derechos y emolumentos que me correspondían como Teniente Gobernador en favor del fomento de la instrucción primaria. Mi separación de aquel destino fue sentida generalmente, y lo puedo asegurar así porque me lo manifestaron los

principales vecinos, cuando ya nada tenían qué esperar ni qué temer de mí.

A fines de 1829 me hallaba de vuelta en Bogotá, y la República ya tocaba á su término y se debatía en las angustias de la muerte cuando se instaló el Congreso de 1830. Yo no veía entonces áncora alguna de salvación, porque la autoridad y el prestigio del General Bolívar estaban eclipsados y aquel meteoro ya no podía reflejar luz alguna que vivificara á Colombia. La muerte de Nueva Granada todavía debían explotarla Jefes colombianos, y así aconteció. El suceso de armas de El Santuario fue decisivo para la causa expirante de la cuasilegitimidad colombiana, y al imperio de una Constitución caduca desde su nacimiento se subsiguió el reinado del sable. Mis opiniones por los fueros populares siempre eran las mismas, pero entonces observé que era preciso no solamente la solidaridad de opiniones sino también la uniformidad de decisión y la energía, para obrar en el sentido de constituir el país de un modo análogo á las luces del siglo y tántos años de sacrificios. Mi casa y aun mi almacén eran el punto de reunión de muchos jóvenes patriotas y de hombres provectos, como el doctor Ignacio Herrera, en quienes ardía con viveza el fuego de la libertad.

Trabajámos con acuerdo y con energía, y de ahí nacieron las persecuciones parciales que tuvieron lugar, con el destierro de algunos patriotas. Yo tuve que permanecer oculto bastantes días, hasta que por la intervención espontánea del doctor José María del Castillo Rada, convine en tener una entrevista con el General Rafael Urdaneta, en la cual le repetí con firmeza y moderación mis opiniones. El señor Castillo garantizó que no estaba en mis principios la perpetración de ningún atentado para lograr un objeto político. Yo ratifiqué esta idea, y debo confesar que el General Urdaneta, árbitro entonces de la vida y fortuna de los granadinos, me recibió con la más alta cortesanía, me oyó con benevolencia y satisfacción, y aun me encargó en tono de amistad el arreglo de varios negocios personales. Libre pues siempre en mi manera de obrar, seguí trabajando con mi contingente para libertad el país de la usurpación y de un yugo militar casi extranjero. Aun sin entrar en la ciudad

las fuerzas libertadoras di á luz una excitación enérgica á los granadinos para que coronasen tan noble empresa. A la Administración intrusa sucedió un Gobierno más legal, y yo, contento con el triunfo de los principios, sin ambicionar ni pedir nada en los favores del nuevo orden de cosas, continué en mis tareas mercantiles y prestando mis servicios en el Consejo Municipal de este Cantón, como su Síndico Personero.

Un acontecimiento me puso en exhibición pública por entonces, y me enajenó mi comportamiento independiente altas influencias, porque jamás he podido doblegarme al poder contra mis convicciones. Este hecho fue el célebre Jurado provocado por los Generales José María Obando y José Hilario López contra el Coronel Carlos Castelli, por haber éste sindicado á los dos Generales de ser autores del asesinato del Gran Mariscal Antonio José de Sucre. El acusado se hallaba preso, aherrojado y encausado por sus comprometimientos con la usurpación en Antioquia, y fue conducido como un famoso criminal á la barra del Tribunal que yo presidía.

Celoso como el que más de que se respetasen los derechos de los ciudadanos por los cuales habíamos trabajado con ahinco y cuyo triunfo acabábamos de celebrar, no podía desmentir con mis hechos posteriores lo que había formado mi fe política; así, en presencia de los acusados y de un inmenso concurso hice quitar las prisiones al encausado y le manifesté que gozaba de la misma libertad en sus discusiones que la que pudieran tener sus acusadores. Noté que este comportamiento desagradó á los dos Generales y á sus numerosos satélites, pues un susurro de desaprobación siguió á aquel procedimiento. Cumplía con mi deber, y quedé impasible á esas desaprobaciones. Fuerte con mis convicciones, uní mi voto al de otros denodados colegas, y Castelli fue absuelto porque debía serlo, ora se considerara el voto como de un Juez, ora como de un Jurado. Publicada por mí la sentencia, tuve que sufrir los insultos y amenazas de una pandilla soez, que se titulaba liberal y quería oprimir al débil y dominar los fallos de un Tribunal, protector también de la preciosa garantía de la prensa, el primer baluarte de los gobiernos republicanos.

Mi conducta verdaderamente liberal y honrada con este hecho me hizo considerar como enemigo de los prohombres que entonces guiaban el timón público. Había herido altas susceptibilidades que juzgaban en nombre de la libertad ser su patrimonio el país y poder encorvar el apoyo de la ley á su omnipotente voluntad; y yo, desengañándolos por mi parte de ese error, tuve que considerar mi posición, y en efecto volví pacífico á atender á mis asuntos domésticos y á ejercer mis profesiones forense y mercantil.

Hay un episodio en el curso de mi vida, el que no había tocado por no truncar la serie de sucesos en que me he ocupado, los cuales se eslabonan fuertemente entre ellos; hablo de las relaciones amorosas que contraje con una virtuosa y linda joven, á quien entregué con el mayor placer mi mano y mi porvenir doméstico. Poca ofrenda era la de mi corazón para ese ángel que habitaba la tierra; una corona tampoco hubiera sido recompensa para esa mujer celestial. Yo la había conocido desde mis más tiernos años, en las reuniones amigables que teníamos en casa de los señores Mendoza Morales, próximos parientes de ella. Así es que á mi vuelta de Honda, en Diciembre de 1829, en una de las funciones dadas en la misma casa con motivo del enlace de una de las señoritas Mendoza, tuve ocasión de encontrarla radiante de belleza y juventud. Instantáneamente formé el propósito de consagrar mi corazón á tan interesante criatura.

Antes de continuar recordando mis relaciones amorosas debo echar una mirada retrospectiva á la familia de la que pronto debía unir su suerte á la mía.

El tronco de la familia paterna de mi esposa procede de muy buenos infanzones de la ciudad de Soria, en España, y los cuales se ramificaron en la de Guadalajara, contándose entre ellos caballeros de muchos hábitos militares, Tenientes Generales y otros personajes de distinción. El primero de su apellido paterno que vino á esta capital lo fue don Lorenzo Morales Díez, Coronel, que obtuvo sucesivamente el destino de Superintendente de la Casa de Moneda, empleo de alta categoría en aquella época. Por las relaciones de su hijo mayor, don Francisco, abuelo de mi esposa, se emparentó la familia con la de Galavis y

Hurtado, la primera, que contaba entre sus ilustraciones al Arzobispo Primado de las Indias, don Juan Galavis, y la segunda, relacionada en Popayán con los Mosqueras y Arboledas, tuvo al Duque de San Carlos por deudo, como también al Conde de Casavalencia y Conde de Marquinos, en España.

El tronco materno procedía de unos nobles hidalgos del lugar de Osio en España, y de los cuales uno de ellos vino en los primeros tiempos de la Conquista y extendió en todo el Virreinato su familia, que se enlazó con todas las del país y ha venido á ser el origen común de las principales familias de esta tierra. Ella cuenta también con personajes distinguidos desde los tiempos de la Conquista hasta nuestros días. El Marqués de Quintana de las Torres, los de San Jorge, varios cruzados, y entre ellos don Luis Caicedo, abuelo de mi esposa, que era Caballero de Carlos III; Oidores, Gobernadores, militares de alta graduación, y otros muchos dieron mayor lustre á la alcurnia de que procedían.

Ninguno de estos antecedentes necesitaba mi esposa, porque era el verdadero tipo de lo perfecto en el mundo moral. Apenas contaba quince años de edad y era la emanación más pura que hubiera salido de la mano del Creador.

El 2 de Febrero de 1831 el venerable Arzobispo Caicedo bendijo esta unión que ya el Cielo había santificado, y desde ese momento se consagró mi hermosa mitad á la práctica de todas las virtudes evangélicas, sociales y domésticas. ¡Santa ilusión de la felicidad mundana, tú nos meces en dulces ensueños para revelarnos al fin que allá más alto es donde se encuentra la dicha imperecedera!

En quince años de mi feliz unión nueve hijos fueron el fruto de ella, y respetando á mi esposa como una santa, admirándola por sus raras prendas y complaciéndome en su brillante belleza, saqué útiles lecciones para conformar mi rebelde espíritu á las máximas y costumbres de mi virtuosa compañera. Ella ha conquistado la feliz inmortalidad, y mi alma debe elevarse al seno de su Creador para gozar al lado de ella de una vida exenta de pena, y sin los temores mundanos de volver á perder una compañera tan amada.

Pero vuelvo á anudar el hilo de mi interrumpida relación.

El General Santander tocaba las playas de Nueva York, y asociado yo con mi amigo el doctor Joaquín Suárez, patriota ardiente y desinteresado, redactámos una felicitación para aquel granadino expatriado, y lográmos que fuese subscrita por muchos y muy respetables ciudadanos. Yo pensaba que el General Santander, rico en experiencia, maduro por su saber y antiguo patriota, debía ser muy útil en su patria. No obstante esto no opiné por su candidatura para la Presidencia de la República, sino por el señor Joaquín Mosquera. Juzgué que el período del General Santander debía ser en el cuatrienio de 1837 á 1841, época en que ya se hubieran extinguido ó por lo menos calmado las pasiones y los odios contemporáneos de que el General había sido víctima. Pensaba que la Administración del señor Mosquera debía ser de moderación, de imparcialidad y de fusión de partidos, para lo que estaba calculado este ciudadano, y que concluida ésta, el General Santander, calmado ya en sus justas iras, no haría distinción de colores políticos, porque todos hubieran merecido bien de la patria en el período de olvido y de servicios recíprocos, y porque se habría tenido tiempo de reconciliarse no gobernando el General expatriado.

La República llamó al primer puesto de la Nación á este Magistrado, y el previsivo Prefecto de Cundinamarca, señor Andrés Marroquín, creó un periódico denominado *El Constitucional de Cundinamarca*, con el objeto de que sirviera de punto de reunión para los hombres independientes; y á este efecto convocó á cuatro ciudadanos y á mí, para que nos encargásemos gratuitamente de su redacción, y aceptado este patriótico aunque delicado encargo, comenzámos nuestros trabajos, ayudados después eficazmente por el ilustrado Gobernador que reemplazó al señor Marroquín, el doctor Rufino Cuervo.

Cuáles fueron los servicios que yo presté en esa redacción independiente, están consignados en las publicaciones que hice y en el contenido de las dos notas que me dirigió la Gobernación y que se hallan en mi archivo particular.

Ya la oposición que manifesté á la candidatura del

General Santander, ya mis opiniones independientes por la prensa, formaron contra mí una fría indiferencia en el Gabinete, y el partido exaltado me miraba con ojeriza. A pesar de esto el nuevo Presidente me invitó por escrito varias veces á su casa para comer, me brindó el destino de Secretario del Consejo de Estado, que rehusé, y se me manifestaba con maneras muy afables é insinuantes.

El Coronel Vicente Vanegas, entonces Jefe militar de esta Provincia, y amigo particular mío, me instó encarecidamente para que aceptase el destino de Auditor de Guerra, y con el objeto también de que lo dirigiese en los asuntos difíciles de su negociado, ofreciéndome ceder una tercera parte de su sueldo en remuneración de estos servicios. Rehusé esta oferta y tuve que complacerlo aceptando el empleo que me indicaba.

La conspiración del 23 de Julio de 1833, que tan luctuosas escenas produjo, hizo resaltar mi independencia con motivo del escandaloso hecho de asesinato en la persona del señor Mariano París. Perpetrado el crimen, se quiso paliar ese atentado levantando una información ante un Juez civil, por la cual se desfiguraban los hechos y se quería justificar el acto. Aquella información se pasó á la autoridad militar y en seguida se pretendió revestir de legalidad ese procedimiento pidiéndome mi opinión. Yo expuse que la información, como levantada ante Juez incompetente, era de ningún valor; que debía volverse á practicar ante la autoridad militar, y exigirse además el testimonio de muchas personas que yo designaba. Esta franqueza, este celo por la averiguación de un delito tan alevoso, desagradó á la autoridad y se dispuso que se archivara todo lo actuado, declarando que el Oficial autor de ese atentado no tenía responsabilidad.

El General Santander años después, en sus *Apuntamientos para la historia de Colombia y de la Nueva Granada*, quiso hacerme solidario en la resolución de irresponsabilidad á los autores y cómplices de aquel crimen. Yo rompí el silencio en el momento y publiqué con un documento fehaciente el resultado de esa cuestión presentando á la luz pública mi conducta como funcionario. El General Santander no replicó á mis aseveraciones, y á pesar de esto un periódico

de Venezuela, mucho tiempo después, revivió las mismas inepcias, sin tener seguramente en cuenta mi respuesta decisiva.

Cuando los reos de esta tentativa de conspiración no encontraban defensores ardientes y que hablaran el lenguaje de la energía, asociado yo á mis vigorosos amigos el señor Eladio Urisarri y el doctor Juan Bautista Estévez, sostuvimos con firmeza el honor de la defensa, y merecí yo del General la prohibición de volver á exigir las resoluciones de él, en varias cuestiones previas que exhibí, apoyadas en leyes terminantes y favorables á los reos. Sea la justicia que acompañaba á mis defendidos, á quienes patrociné no sólo gratuitamente sino á expensas de mi bolsillo, ó sea otra causa de humanidad que pudo influir, ello es cierto que el General Santander me cumplió su palabra de salvarles la vida conmutándoles la pena capital á que fueron condenados.

Empecé desde entonces haciendo la oposición por la prensa, no sistemática, sino en aquellos actos que me parecían vituperables ó que establecían funestos precedentes para las libertades del país, y fue tan urbana y tan decente mi oposición, que no por eso se rompieron las relaciones amistosas que me brindó el General Santander.

Así fue que en 1835, por medio de un convite á que no pude excusarme por varias circunstancias que concurrieron, me llegó á comprometer á aceptar el destino de Ministro Juez en el Tribunal del Distrito de Antioquia, de inmediata creación. Sin la manera como logró comprometerme, y que no es del caso referir, estoy seguro que no hubiera admitido, porque no me hallaba en situación, por razón de mis intereses y aun por mi pequeña familia, de trasladarme á tal distancia.

Verifiqué pues mi viaje en 1835, acompañado de mi excelente esposa y dos niños de tierna edad que teníamos; y auxiliado de mis laboriosos compañeros, instalámos aquel Tribunal, dando evasión en pocos meses á los numerosos negocios que reposaban en los archivos del Tribunal de Cundinamarca y que ya pertenecían al despacho de la nueva Corte de Justicia de Antioquia.

Por ese tiempo ocurrió la célebre causa del Pres-

bítero doctor José María Botero, hombre de vasta capacidad y exaltada su ardiente imaginación con ideas extravagantes, religiosas y políticas. El Presbítero conmovió el pueblo, del cual se hizo un ciego partidario, y la plebe se le mostró obediente hasta despreciar la muerte por seguirlo. El sistema ministerial le era adverso hasta el punto de desear un escarmiento de muy grave consideración en la persona del sacerdote rebelde, y aunque recibí excitaciones en este sentido, el buen sentido de mis compañeros se adhirió á mi voto é hicimos un acto de justicia absolviendo al presunto reo, que á la verdad no había llevado su rebelión sino al punto de amargas publicaciones por la prensa contra el General Santander y los demás miembros del Gobierno, y de acaudillar una inmensa multitud que lo sacó de la prisión á la plena luz del día y á la faz de las autoridades. Con motivo de esta conmoción popular el Coronel Salvador Córdoba, mi amigo, obrando de acuerdo conmigo, calmó esa efervescencia, que manejada de otro modo como deseaban otros, hubiera producido mayores desastres y lástimas, y el orden y la paz se restablecieron.

Yo había contribuido excitado por el Gobernador de Antioquia á varias publicaciones en el *Constitucional de Antioquia*. Era la grande época eleccionaria para la Presidencia de la República, y ya había recibido yo cartas muy insinuantes para que me decidiese y trabajase por el General José María Obando. Contesté con la franqueza que siempre he acostumbrado, sin temor de que por ello se disgustase el General Santander, que mis candidatos eran los señores doctor Ignacio Márquez, ó doctor Joaquín Mosquera, ó el General Domingo Caicedo, y que me fijaría en uno de estos tres que prometiera más probalidades de triunfo en las Asambleas electorales; á este mismo objeto escribí en el *Constitucional de Antioquia*, y el Gobernador, que lo era el doctor Francisco Antonio Obregón, entró en una polémica fuerte conmigo, porque su candidato era el doctor Vicente Azuero. Nuestras diferencias políticas se transigieron conviniendo en no escribir ni el uno ni el otro en el *Constitucional:* yo adopté este temperamento, porque siendo el Gobernador el Jefe de esa redacción, bastaba que dispusiera no se me admitiese artículo alguno en ese periódico, y

así saqué el mejor partido recabando que *El Constitucional* no volviese á tratar de la cuestión de ningún candidato.

Trasladado con mi familia de Medellín á Rionegro, después de renunciar mi destino, cuya aceptación verificó el General Santander con sentimiento y con otras expresiones honrosas, como me lo significó por una carta, y teniendo que demorarme en Rionegro hasta que cesara un crudo invierno que me retuvo por muchos meses, me asocié con el señor Juan de Dios Aranzazu para trabajar por la candidatura del doctor Márquez. Fuerte era el partido que en Rionegro acaudillaba el Coronel Córdoba por el General Obando, y á pesar de haberse estrechado mis relaciones de amistad con Córdoba, fuera de los servicios que me prestó su familia, nombrándome para que apadrinase á una niña suya en el bautismo, no por esto se disminuyó ni enfrió mi ardor en esa campaña eleccionaria, y conseguí antes del Coronel Córdoba que dejasen obrar con toda libertad á los electores que se adhiriesen á nuestra opinión.

Pienso sin jactancia que mis esfuerzos contribuyeron poderosamente á quitar todo recelo á los electores tímidos y aun á ganar á otros indecisos.

Restituíme con mi familia al seno de esta capital en 1836, trayendo como compañeros de viaje el doctor Ricardo Cheyne y á su esposa, á quienes tuve en mi casa de Rionegro algún tiempo y cuya traslación costee gustoso de mi bolsillo por algunos servicios médicos que en ésta me había hecho el doctor Cheyne, y además por las buenas relaciones de amistad que existían entre los dos desde mucho tiempo atrás.

Seguí escribiendo en el sentido de la oposición moderada en su lenguaje pero enérgica en sus principios; y ni mi opinión de candidaturas ni mi comportamiento de oposicionista destruyeron las relaciones con el General Santander, el cual me visitó varias veces, y aun me invitó para que aceptase varios destinos que me ofreció, y los que rehusé por extrema delicadeza en mis opiniones.

Llegó por fin la época del Congreso, que debía poner fin á tántas ansiedades, y eran tales las malas noticias que circulaban, y el rumor de un motín mi-

litar capitaneado por el Coronel Manuel González-Comandante de la única fuerza veterana que había en la capital, que algunos amigos personales y políticos me instigaron para que organizásemos una aso, ciación bien popular, á efecto de sostener el orden en caso de turbarse y de alentar á los Diputados patriotas para que no desmayasen en su voto, y para dar unidad á todas las operaciones y planes del círculo que trabajaba por el doctor Márquez.

Esta Sociedad se formó contando nombres respetables en su seno de todas las clases de la capital. Entre los militares se hallaban los Generales Ortega y Vélez, los Coroneles Espina, Franco, Cancino, Gaitán, etc. y otros Jefes y Oficiales de valor; entre los empleados se hallaban los doctores Bernardino Tobar, Torres, Mendoza, etc.; varios eclesiásticos; jóvenes entusiastas, como los Morales, Manriques y mil más, y muchos hombres influyentes del pueblo. La Sociedad se organizó con independencia, como las circunstancias lo requerían, y yo fui nombrado Presidente de ella para que obrara discrecionalmente. No tuvieron porqué arrepentirse de esta confianza, pues mi primera idea fue procurarme una entrevista con el Coronel González, hombre con quien tenía amistad y á quien había dirigido cuando en un tiempo desempeñó la Jefatura militar de esta Provincia. Yo conocía los lados vulnerables de este Jefe, y mi anhelo principal era impedir todo movimiento que tendiera á impedir las elecciones del Congreso; porque electo el doctor Márquez, la sola cuestión de legitimidad nos daba dos terceras partes de probabilidad en el triunfo. Mis indicaciones obraron todo su efecto, porque el día de la elección la guardia del parque fue confiada á un Oficial miembro de la Sociedad; otro de la misma se hallaba en la del Cuartel General, y la mayor parte de la tropa marchó sin armas á bañarse á alguna distancia de la capital mientras el Congreso hacia la elección. Muchos miembros de la Sociedad concurrieron armados al lugar de las sesiones y se colocaron unos tras de los Diputados más exaltados por la candidatura del doctor Márquez, para protegerlos en sus discursos contra cualquier ataque personal que pudiera haber, y otros tras de los más exaltados de la opinión contraria, para impedir cualquier desorden y dema-

sías. El acto de posesión del nuevo Presidente Márquez se aseguró por parte de la Sociedad con todas las medidas precautelativas del caso.

La nueva Administración adoptó entonces por sistema el más funesto programa, que la condujo al borde del precipicio y á la Nación casi á la anarquía. Quiso guardar un inconcebible justo medio, halagando á los enemigos de ella, alejando á sus amigos y confiando los altos puestos á hombres egoístas que querían jugar con todos los partidos.

Sin embargo, siempre fieles á nuestros principios, no abandonámos la brecha, y sostuvimos por la prensa, aunque desamparados por la Administración, la bandera que habíamos tremolado desde el principio.

En cuanto á mí, sin aspiración alguna, renuncié el destino de Contador General para que fui nombrado, y concurrí á la Cámara de Provincia como Diputado á ella por este Cantón. Allí trabajé en el mismo sentido y redacté la mayor parte de los proyectos que expidió aquella corporación en los dos años que fui miembro de ella.

Entre varias publicaciones sueltas y otros trabajos de colaboración en algunos periódicos di á luz la *Crónica Semanal*, periódico que era una continuación del que publiqué en 1835, antes de mi viaje á Antioquia. La literatura, la política, los conocimientos útiles, noticias extranjeras, todo esto fue objeto de aquel impreso.

En los pocos meses que desempeñé las funciones de Contador General obtuve la distinción del Jefe de esa Oficina, doctor Francisco Soto, de ser designado para presentar al Gobierno un informe detallado sobre el estado de la Contaduría General y sobre las reformas y mejoras de que era susceptible, acompañando un proyecto de ley basado en esos principios para presentarlo á la Legislatura. El señor Ministro del Tribunal de Apelaciones hoy, doctor Ramón Villoria, fue nombrado para asociárseme en esa comisión, y la conocida modestia de este ciudadano me cedió el derecho de redactar todo este trabajo, prestándole su aprobación. El proyecto de reforma de la Contaduría General, con muy pocas variaciones, fue ley de la República. Renuncié por razones especiales la Diputación al Congreso en 1838.

La mala política de la Administración debía por fin producir sus amargos frutos, y debía justificarse la lealtad de los primeros que levantámos ese edificio, porque no abandonámos nuestro puesto el día del peligro, cuando los llamados al festín de gracias y empleos cobardemente cejaron al primer crujido del edificio cuyos cimientos ellos habían zapado.

En 1840 principia un tiempo de tristes recuerdos para la Patria, y cuando muchos desertaban del puesto del honor y otros se ocultaban esperando el desenlace de ese drama sangriento, yo fui uno de los primeros que sin tener destino que conservar, ni honores nacionales que adquirir como militar, viendo la Patria en peligro ocurrí en el momento á prestar mis pequeños servicios, y en la primera reunión de ciudadanos que tuvo lugar para formar una fuerza armada y nombrar Oficiales y Jefe de este primer Cuerpo, fui aclamado como Comandante, puesto que rehusé no queriendo servir sino como simple soldado voluntario. Buenos y oportunos servicios presté con mi dinero y con mi persona, hermanando la santa causa de la conservación del orden con los derechos de la humanidad. A mis esfuerzos y á los de otros pocos amigos se debió la organización y manutención del primer Cuerpo que se formó entonces y que se sostuvo con los auxilios pecuniarios que yo presté gratuitamente por no haberse recibido suplementos algunos de la Tesorería, por decirse no había dinero en aquellas arcas.

Bien conocida es de todos la famosa sesión del mes de Octubre de 1840 tenida en la Casa de Gobierno por los Secretarios del Despacho y por muchos altos empleados y ciudadanos respetables. Allí, á excepción de tres sujetos de energía, á los cuales apoyé yo con mi discurso, todos los demás mostraron cara débil al peligro, y entonces el pueblo, excitado por mí y otros amigos, tomó á su cargo la defensa de sus hogares y de las instituciones. El Coronel Neira se puso al frente de esta cruzada política, y se aseguró el triunfo sobre los enemigos del orden. Entonces dio principio el periódico *El Día*, hijo de nuestros esfuerzos y en que con denuedo varonil alentábamos el espíritu público y desafiábamos con bríos á los facciosos.

Mas sin punto de unión los amigos del orden y sin mutuo acuerdo, el pueblo se agitaba en todos sen-

tidos, con riesgo de cometerse algunos excesos. De aquí provino la idea de organizar una Sociedad con el nombre mágico para Bogotá del *Nueve de Enero*, título todo de recuerdos gloriosos para esta ciudad. A ella concurrieron hombres de todas clases y posiciones en la sociedad. Los señores Rafael Mosquera, Francisco de P. Morales, Simón Burgos, Fernando Caicedo, Rafael Rivas, Ricardo Parra, Francisco J. Herrán, Justiniano Gutiérrez, Plácido Morales, los Manriques, Alemán, Torres, Uribe, Hinestrosa, Escandón y mil jóvenes todos deseosos de señalarse en la defensa de la capital y en el escarmiento de los revoltosos. En aquella Sociedad también fui llamado á presidirla desde su creación hasta que cesaron las causas de peligro.

Esta Sociedad fue el foco en donde se mantuvo el fuego sagrado del patriotismo, que contuvo al pueblo muchas veces. Del seno de ella salió el brillante cuadro de Oficiales que, provistos de todo por la misma, marcharon á sellar con su sangre muchos de ellos el juramento solemne que hicieron ante mí de morir ó triunfar por la Patria.

Tuve entonces la satisfacción de recibir un espléndido testimonio de honor con la representación que hicieron centenares del pueblo, jóvenes y otros sujetos patriotas elevando al Gobierno una petición para que se me nombrase de Gobernador de esta Provincia en reemplazo del que había, por expresar que yo merecía la confianza general.

Muchos ciudadanos fueron reducidos á una especie de prisión, porque siendo de relaciones y de influjo en la oposición, se temía dejarlos obrar con libertad por recelo de sus maquinaciones. Tanto la autoridad militar como la civil los pusieron á mi disposición para dar este testimonio de seguridad al pueblo que había llevado á efecto por sí solo esas necesidades de prisión. Yo, conciliando la seguridad de ellos con un trato decente y humano, no permití vejaciones, y desaprobé las pocas que se cometieron é impedí algunos excesos que varios exaltados se proponían.

Restablecido el orden en casi todos los puntos de la República, cesaron mis compromisos voluntarios, y no tuve ocasión de volverme á ocupar en negocios políticos sino con motivo del juicio criminal que

se seguía al Coronel Vicente Vanegas como comprometido en los sucesos de 1840 y 1841. Relaciones de amistad que databan desde 1830 con este Jefe, el conocimiento de sus antiguos servicios como prócer de la Independencia, y sobre todo el hecho de que era un hombre en desgracia y que reclamaba mis débiles esfuerzos, todo me hizo comprometer en su defensa con el más alto interés. Yo no gravé á su infeliz familia ni con los gastos del proceso, que en gran parte erogué de mi bolsillo; yo demostré al Tribunal su incompetencia para juzgar á Vanegas, y que no se hallaba en ninguno de los casos previstos para sufrir la pena capital. ¡Vanos argumentos! Se me contestó condenándolo á muerte; entonces redoblé los esfuerzos cerca del Gobierno. Hice dirigir peticiones por la Sociedad exaltada del *Nueve de Enero*, por muchos hombres respetables, militares, eclesiásticos, empleados y por todas las clases de la sociedad, solicitando la conmutación de la pena de muerte en otra grave. ¡Vanos esfuerzos también! Era necesario esa víctima entonces, y yo no era el llamado á arrancarla del suplicio....

La paz relucía algo en el ámbito de la República, y antes de estas escenas de duelo se debatía la cuestión eleccionaria, y yo me decidí por el General Pedro A. Herrán, en cuyo candidatura trabajé con suceso, á despecho de la fuerte oposición que se desplegó por muchos ciudadanos que en los peligros habían abandonado la buena causa, y entonces envalentonados otra vez con el triunfo sacaban la cara con avilantez, y muchos de ellos rodearon después al General Herrán en su Administración.

Ofrecióseme el destino de Gobernador de Vélez, que no acepté, y creyendo contribuir todavía á la marcha debida del nuevo Gobierno, publiqué el periódico titulado *El Triunfo de los Principios*. Yo no adulaba allí: con mi genial franqueza hacía algunas revelaciones desagradables, y terminé aquella publicación sin otro resultado que el convencimiento de que en nuestra Patria la prensa no tiene eco ni es un estímulo.

A la expiración del período del General Herrán ya tenía hechos mis adioses á la política y á los comprometimientos públicos. Aniquilada mi pequeña for-

tuna con las quiebras mercantiles de 1841 y 1842, en que naufragó no sólo mi capital sino que vi comprometidas fuertes cantidades que había tomado bajo mi responsabilidad, comprometido mi crédito con esos sucesos, por servicios prestados á individuos relacionados próximamente, mi situación se complicó de una manera terrible, y por primera vez volví los ojos á mi desgraciada familia, maldiciendo de la política y de la ingratitud de los gobiernos.

Resolví desde entonces sacrificarme á la existencia feliz de mi familia; pero yo luchaba ya con un cáncer que me devoraba, con una deuda crecida y de ingentes réditos. Una inmejorable esposa y cinco hijos en tierna edad eran el único patrimonio que bajo del sol me quedaba, resto de los sacrificios de mi familia, de mis servicios á la Patria y de mi fortuna honradamente adquirida.

Para ocupar algunos de mis ocios y no abandonar del todo el campo del estudio, de vez en cuando he dirigido algunos artículos á *El Día*, escritos con la vehemencia que inspira la injusticia, y además otras hojas sueltas ó periódicos de menor tamaño; y hé aquí los únicos rasgos que mi pluma ha trazado en estos últimos tiempos, sin lanzarme en la política eleccionaria, con la fe y el valor que en días más prósperos para mí.

La sensación del sufrimiento moral siempre ha tenido un eco amigo en mi corazón, y hé aquí traducido el pensamiento de la creación de una sociedad filántropica, idea acogida con entusiasmo por muchos pechos generosos. Si el infortunio no se alivia con la protección que recibe, por lo menos mitiga sus pesares con los consuelos de la amistad y con los pequeños auxilios de la medicina. El socialismo cristiano, principalmente en los tiempos de desventura, es el presente más hermoso que la Divinidad haya podido hacer á los hombres.

Veía yo con desconsuelo que en la mayor parte de las ciudades de Europa y en los países más ilustrados de América se hallaban establecidas sociedades de beneficencia y filantropía de todas clases, cuando allí los socorros de los poderosos son más positivos, y que abundan los establecimientos sociales que los Gobiernos protegen eficazmente. Y al mismo

tiempo observaba que en nuestro país, en donde el sufrimiento devora una parte considerable de la población, no había un sólo lugar, un refugio, un asilo siquiera para exhalar sus quejas y recibir simpatías de consuelo. Notaba que el egoísmo, individualizándose, hacía más desamparada la causa del dolor, y con mis débiles esfuerzos, sin otros elementos que el ardiente deseo de hacer el bien, acometí la empresa de organizar una asociación por los lazos del interés mutuo, para ir desarrollando el germen del socialismo en nuestra aniquilada sociedad, y lograr á fuerza de perseverancia, aunque después de mucho tiempo, el logro de mis sentimientos.

Deseaba pues que esta asociación fuese con el tiempo lo que otras de beneficencia, á saber: el foco donde se encuentren y desde donde se distribuyan benignamente todos los bienes de ella. Que diera al pobre, socorros; al triste, consuelo; al desgraciado, amparo; al desamparado, asilo, y al mismo tiempo que hallaran los socios, unos en otros, prudentes consejeros en los casos arduos, verdaderos amigos en las urgencias, hermanos en las desgracias, verdaderos cristianos en las miserias, firmes defensores en los contratiempos y dignos ciudadanos.

No obstante, esta asociación ha sido calumniada, y la inmoral maledicencia la ha presentado á los ojos del pueblo como irreligiosa, á los del Gobierno, como perturbadora del orden público, y á los de los ricos, como una especulación contra sus intereses, y á los de todos, como una nueva caja de Pandora. No por esto, sin embargo, desmayo mientras encuentre cooperación, porque al fin se tendrá que hacer justicia, y alguna vez se hará el bien, lo que será mi más cara recompensa.

El 5 de Septiembre de 1846 me deparó la Providencia uno de los más crudos golpes que debía recibir en la tierra. Ya desde el 3 de Febrero de 1841 había perdido á mi excelente y virtuosa madre, á la cual debí mi educación y costantes y afanosos cuidados. A la temprana edad de treinta y un años perdía una compañera que en mis horas de consuelo me figuraba debía ser el único asilo que en el mundo me quedara para ayudarme en la educación y cuidado de nuestros hijos, y para servirme de prudente consejera

en los momentos borrascosos de la vida. Otra cosa dispuso la Providencia, y al abrirme esta herida incurable, que al tiempo no es dado cicatrizar, el pensamiento de hallarme rodeado de cinco hijos que después de su Creador no tienen otro apoyo que á su desamparado padre, me dio fuerzas para sobrellevar tan recio golpe. Sí, yo he quedado como la palma en el desierto, pero ahora mi misión es hacer frente á las tempestades de la vida y desafiar el furor de los elementos, porque hay sagrados deberes que cumplir. Dios y mi santa esposa me consideran de lo alto; mis hijos son el legado de la virtud y del amor; yo me sacrificaré en su obsequio.

Más que nunca necesitaba de las distracciones del estudio para darle á mi pobre espíritu trabajado de tántas maneras alguna expansión, y después de atender á mis negocios domésticos he dado rienda suelta á mi imaginación.

Hace mucho tiempo había observado que un mal profundo se infiltraba en la sociedad; que se sucedían en la vida de este pueblo los tiempos siempre calamitosos; que tras de una época deplorable se presentaba otra fatal, en que las reglas se han confundido, los lazos del deber se han debilitado, y la anarquía de la inmoralidad se ha introducido hasta en los mismos poderes del Estado. Notaba que cierta ceguedad predominaba en la alta Administración y yo no sé qué relajación en los funcionarios de categoría y en los hombres ricos, de que ha resultado la confusión en los principios más saludables, más inviolables y más sagrados. ¡Tiempos desgraciados! ¡tiempos deplorables! Sí, entonces es una noble empresa tratar de salvar la sociedad de esos peligros, reconstituyéndola sobre bases sólidas. Esta tarea debía ser de los hombres constituidos en altos empleos; á ellos tocaba trabajar en que la sociedad volviese á la observancia de los buenos principios, sosteniendo las grandes máximas de moralidad, de justicia y de libertad; en fin, todo lo que hay de sagrado entre los hombres. Yo les hubiera dicho: adheríos á estos principios con toda vuestra fuerza, pues que la tenéis; con todo vuestro influjo, pues que lo poseeis; trabajar en reconstituir la sociedad de la manera que le es propia y desea ella, sobre el orden, la moral, la libertad, la religión

y la ley; fuéra de estos principios no hay salvación en política; esta es vuestra obra, cumplidla y nosotros la aplaudiremos.

Pero el bien no podía salir de los consejos del Gobierno ni de las altas clases dela sociedad, es decir, de aquellas que se habían repartido el botín de la patria, entre la fortuna y los empleos elevados. Yo sabía que la sociedad sufría y sufría de una manera muy amarga: los hombres de 1810, los patriotas de 1831 y 1840 estaban obscurecidos y anulados, los ciudadanos virtuosos hechos el escarnio de los especuladores, el verdadero mérito y el talento postergados; y á la par de esto el crimen ensalzado; el agio figurando en las transacciones financieras; los hombres sin poder y sin precedente insultando con su elevación á la virtud despreciada, y la inmoralidad de costumbres en las altas posiciones dando funestos ejemplos á la sociedad.

Tan grave malestar contristó mi corazón, no por mí que hasta cierto punto he cumplido con mi misión en la tierra, y que teniendo casi dos tercios de mi existencia en la tumba, los pocos días de peregrinación por esta tierra dedolor lospasaría en la obscuridad y en el olvido de todo negocio público. Pero mis hijos, esta sagrada emanación de mí mismo, debían recibir esta herencia corrompida, y yo juzgaba de mi deber contribuir al reparo de los principios, para dejar á mis hijos un Gobierno de orden y á mi Patria, si noprogesos, por lo menos moralidad y respeto por los sanos preceptos de la virtud.

Dediqué pues mis ratos desocupados á la redacción de un periódico titulado *El Clamor de la Federación*. Porque me he fijado en esa forma de gobierno, las columnas de dicho periódico explican mis sentimientos. Tampoco he olvidado allí inculcar los principios religiosos de una manera más adaptable á la ardiente imaginación de la juventud, buscando para encaminarla por ese sendero los artículos más propios por su elevado estilo, pomposas figuras, carácter social de sus autores y relación con las ideas liberales del siglo.

Su redacción despertó muchas simpatías, principalmente en las Provincias de laCosta y del Sur, así también como en las del Norte. Yo no sé quéeco pue-

dan formar mis opiniones en la próxima Legislatura de 1848, en que se deben tener en cuenta esas reformas. De todas maneras yo he llenado un deseo de mi corazón, he cumplido con un sentimiento fraternal y he obedecido á un deber de buen ciudadano.

No sé los destinos para que me haya reservado la Providencia en la tierra; mas siempre es cierto que yo ruego al Todopoderoso que los favores que alguna vez quisiera dispensarme los derrame á manos llenas sobre mis hijos. Mi corazón ya ha revelado á su Creador los más caros deseos que lo dominan, no será desatendida tan humilde plegaria.

Ahora destinaré mis momentos de descanso á la conclusión de unos apuntamientos bien interesantes sobre la historia de este país desde pocos años antes de la Conquista hasta el memorable 20 de Julio de 1810. He reunido para este trabajo inmensos materiales; he examinado todos los archivos de la capital; me he procurado multitud de antiguos manuscritos y memorias é historias de remota fecha, que he procurado poner en congruencia por medio del mejor criterio histórico.

Fuéra de todos estos trabajos circulan impresos varios folletos sobre diferentes negocios, como *Mis Opiniones*, *Defensa del Coronel Vanegas*, *Una reforma de verdadero progreso*, en dos publicaciones y referentes á la mejora de la ley de juicio ejecutivo, para que quede abolida la prisión por deudas en negocios civiles; un *Tratado de Aritmética y Geometría elemental para el uso de los niños; Almanaque Nacional*, con la proporción de pesas y medidas conocidas en el mercado y un estado personal de todas las casas reinantes en Europa y otras partes del mundo, y los Magistrados que regían los destinos de varias naciones, y además otras publicaciones.

Si el Cielo me concede en el exceso de sus favores el inestimable dón de ver terminada la educación de mis hijos, yo continuaré estas *Memorias*, tomándolas del punto en que las dejo, y me prometo que días más tranquilos se sucederán á los tormentosos que han teñido mis cabellos de blanco desde una temprana edad.

Deben persuadirse mis hijos que la vida ya no tiene otro atractivo para mí sino el deseo vehemente

de concurrir á la educación de su espíritu y de su corazón. ¡Si yo los veo marchando por el camino de la virtud, nutrido su espíritu de la verdadera sabiduría, unidos como verdaderos hermanos y consagrados al trabajo, cerraré mis ojos con alegría é iré á unirme satisfecho á la cara mitad de mi corazón, expresándole que sus deseos han sido cumplidos y que la semilla del bien que sembró en sus hijos ha fructificado maravillosamente! Allá en lo alto contemplaremos la obra de Dios, perfeccionada en la tierra, y cuando el número de los días de mis hijos se complete, nos reuniremos en la ventura de la inmortalidad, término positivo y único hacia donde deben marchar los mortales que no desconozcan su porvenir ni se cieguen con falsas doctrinas ó con el estrépito de las pasiones.

J. ANTONIO DE PLAZA

Bogotá, Octubre 31 de 1847.



## ORIGEN DE LA RAZA ANTIOQUEÑA

Es creencia muy común y corriente entre la mayoría de las gentes que nada saben de historia, y aun de muchos que de historiadores se precian, la de que los pobladores y conquistadores de Antioquia eran en su mayor parte judíos los unos y los demás bandidos y presidiarios escapados de España. Y á pesar de que plumas autorizadas han desmentido tales aserciones, aún hay muchas personas que persisten en sostener tales patrañas.

Nosotros, que escudriñamos archivos y empolillados pergaminos, buscando con afán la verdad en tal asunto, hemos llegado al íntimo convencimiento de que ni rastro de judíos se encuentra en nuestros ascendientes y de que todos ó casi todos los aquí venidos eran buenos y cristianos montañeses, de costumbres patriarcales y sencillas los unos, y los otros soldados valientes y leales á su Rey, que después de prestar el servicio militar á que las leyes los obligaban, ob-

tenida su baja se venian á Indias. Pero para venirse en aquellos benditos tiempos de España á estos nuevos reinos no era la cosa tan fácil como ahora. Entonces era preciso obtener permiso real, y para esto se requería una multitud de condiciones especiales, que el peticionario tenía que reunir, levantando en papel sellado una larguísima información. Componíase ésta de los siguientes documentos: 1º, petición del interesado al Rey; 2º, declaraciones de cinco ó diez testigos que unánimemente declararan sobre los puntos siguientes: *a*), conocimiento del peticionario (si era mozo, soltero, ni casado, ni fraile, etc.); *b*), si era hijo legítimo y de legítimo matrimonio, y quiénes eran sus padres y abuelos; *c*), si éstos eran «cristianos viejos, limpios de toda mala raza, de *judíos*, *moros*, ni de los *nuevamente convertidos*, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni de los prohibidos por leyes de estos reinos para pasar á Indias.»

Tomadas estas declaraciones, firmadas y autenticadas con todas las formalidades legales, se concedía ó negaba la petición. Luégo se tomaba la filiación completa en esta forma (según copio de la del español D. Juan García de Ordás, uno de nuestros conquistadores):

«Juan García de Ordás es un hombre de buen cuerpo en medianía, redondo de rostro, poca barba y negra, de dos lunares pardillos en la mejilla izquierda, junto á las narices, y otros cuatro ó cinco más pequeños en la propia mejilla hacia el alto de ella y remate del ojo, y una herida pequeña en la ceja derecha y otra abajo de la ceja al remate del mismo ojo.»

Luégo el párroco del lugar amonestaba al pueblo de donde era vecino el peticionario, en tres días festivos, para que declararan si tal sujeto era mozo libre, no sujeto á matrimonio ú orden religiosa, etc., y daba su certificado correspondiente.

Provisto de todos estos documentos nuestro español se venía á Sevilla á buscar pasaje en los galeones que venían á Indias, y allí después de mil dificultades lograba embarcarse.

Por lo que anotado dejo puede juzgarse si sería

fácil que de España saliera quien no reuniese las condiciones exigidas por el Rey.

Esto en lo que con España se relacionaba, pues una vez venido á estas montañas tenía que presentarse al Gobernador de la Provincia y hacer presentación de todos sus papeles, á fin de que éste lo declarara hijodalgo notorio y pudiera tener los derechos que á estos se concedían y así pudiera desempeñar cualquier oficio.

Puede pues asegurarse que no vino á Antioquia ningún judío que hubiera podido escaparse de España, porque si de allá se pudiera escapar, aquí no se escaparía de ser apresado por el Gobierno y remitido preso á España. Tampoco fueron malhechores ni presidiarios los españoles venidos á nuestras montañas, pues á éstos no les era fácil proveerse de la correspondiente documentación, y «todos los españoles que fundaron familia trajeron sus respectivos documentos.» Todos estos papeles se conservaron por espacio de muchos años en una arca triclave que se custodiaba en el Consejo Municipal de Medellín, de donde alguno ó algunos de los Secretarios los extrajo y vendió para envolver cominos á los pulperos. Por fortuna de ellos sacaban los interesados y sacaron después muchos de sus descendiente copias que aún se conservan en muchos archivos públicos y de familia.

Podemos pues vanagloriarnos los antioqueños de tener sangre española en nuestras venas, y si no de nobles, sí por lo menos de sangre de libres montañeses, cántabros, asturianos y vascongados, de quienes heredámos nuestro amor á la libertad, nuestro carácter indomable, nuestra dura cerviz y poco flexible rodilla ante los poderosos, y más que todo, las sencillas y patriarcales costumbres de los montañeses de España.

GABRIEL ARANGO M.

(De *La Organización* de Medellín).

## BOCETOS BIOGRAFICOS

Montero Alberto José—La antigua Provincia del Socorro, representada en nuestra actual estructura política por el Departamento de este nombre y los de Guanentá y Charalá, en el Estado de Santander, es una comarca digna de atención, especialmente para los que se ocupan en el estudio del carácter nacional y de nuestras tradiciones patrióticas. Ocupa su territorio una población de honradez proverbial en el país, no siendo inferior su inteligencia y actividad en el trabajo, de lo cual es muestra palpable el aspecto de sus hogares, verdaderas escuelas modelos de laboriosidad puesta al servicio de diversas industrias. Sin embargo, aunque el socorrano tiene aptitud para todo y se aviene fácilmente con la vida doméstica por su afición á la familia, es adicto con especialidad á los viajes, no siendo extraño encontrarle á grandes distancias del suelo nativo, ocupado en negocios comerciales ó de transporte simplemente.

Debe sin duda ese pueblo á su naturaleza activa y frugal, elementos genitores de excelentes cualidades, su carácter digno, en el cual resalta la independencia individual, signo de energía y baluarte bastante eficaz contra las agresiones personales ó gubernativas; y bien puede atribuirse á su peregrinante existencia, lo mismo que al frecuente examen de los fenómenos económicos del cambio y á la cultura que trae consigo el ejercicio del comercio, su espíritu práctico, sus tendencias cosmopolitas, su decisión por el sistema republicano, su entusiasmo por las mejoras materiales, su convencimiento respecto de la conveniencia de los Gobiernos modestos y respetuosos por la ley, de la supresión de los monopolios y de todo aquello que tienda á facilitar el vuelo del espíritu humano en sus múltiples manifestaciones. Por esto, y á pesar de que el socorrano es normalmente obediente á la autoridad y teme como hombre económico las perturbaciones políticas, jamás vacila en ocupar el campo de la discusión y aun el del combate armado, cuando ve que los derechos sociales son conculcados ó amenazados de muerte por tendencias liberticidas.

Fueron llamados los socorranos desde el siglo pasado los *catalanes* de la Nueva Granada, honor merecido á su vigor en el trabajo; convertido aquél en energía política, bien puede denominárseles los *aragoneses* colombianos, no menos briosos que Lanuza en la defensa de los fueros populares, pues los anima el valor español unido á la tenacidad de sus antepasados aborígenes, los guanes, difícilmente sometidos á la dominación castellana en la época de la Conquista. Cuando dos siglos después tuvo lugar el célebre levantamiento llamado de *los Comuneros*, verdadera insurrección contra la soberanía española (que en la América sojuzgada por los europeos sólo fue precedida por la de Boston en las colonias inglesas), el heroísmo socorrano fue vencido, la historia ha demostrado ya que ese lamentable resultado se debió únicamente á la más infame de las felonías entre los pueblos cristianos: la felonía del perjurio.

A partir de la memorable fecha de 1781 las generaciones que se han sucedido en esa «cuna de nuestros derechos» en nada han menoscabado la merecida fama de sus predecesores. Y han sido sus prohombres ciudadanos de sólido mérito y de intachable y abnegada adhesión á la causa democrática, desde José Antonio Galán, el protomártir de nuestra gloriosa revolución, cuyos miembros palpitantes aún fueron lanzados por la *justicia española* á los cuatro vientos de la Patria, hasta el gallardo Magistrado Antonio María Pradilla, que en época reciente sostuvo con denuedo, en el campo del Oratorio, la bandera de la Federación.

***

Los historiadores del país no han investigado hasta ahora suficientemente las glorias nacionales que esas generaciones representan, para hacerles la justicia que merecen; y son muchos los socorranos beneméritos sobre cuyos nombres, servicios y virtudes pesa todavía la losa del olvido, más triste sin duda que la losa de la tumba. Nosotros, sin pretensiones literarias y en nuestra modesta condición de aficionados al estudio de nuestra historia, ensayamos hoy la grata tarea de sacar el nombre de un excelente patriota del abismo de la indiferencia pública. Debates

políticos más ó menos necesarios nos han hecho olvidar generalmente el cumplimiento del imperioso deber de rendir culto fervoroso á la memoria de los que con esfuerzos inauditos nos legaron libre la tierra en que vivimos, víctimas generosas cuyo glorioso sudario es acaso lo único que cubre ahora nuestra degeneración y nuestro abatimiento.

Alberto José Montero (1), á quien nos referimos, nació en el Socorro hacia la sexta década del siglo XVIII, de una de las familias más distinguidas de aquel antiguo Corregimiento. La corta edad de Montero en 1781 nos hace creer fundadamente que no le permitió tomar participación activa en los populares sucesos de aquel año, en la iniciación y sostenimiento de los cuales no fue extraña su familia, ni las demás que formaban la alta sociedad de la ínclita villa. Su pariente inmediato, don Ignacio, gozaba de tanto prestigio que fue llamado para calmar, y en efecto apaciguó, el frenesí del pueblo de Zipaquirá, que al aproximarse las fuerzas de los Comuneros, en Mayo del año citado, atacó el estanco y la salina, sin atender á las súplicas del Arzobispo de Santafé y de los Comisionados de la Real Audiencia.

***

Según las escasas noticias que poseemos, fue en 1809 cuando Montero empezó á prestar sus servicios patrióticos. Por orden del Virrey Amar reuniéronse entonces los Cabildos con el fin de sufragar por tres individuos de los cuales debía tomarse uno á la suerte para presentar su nombre al Virrey, quien en vista de esto designara el Diputado que en la Junta Suprema y Central de España debía representar al Nuevo Reino de Granada. La Municipalidad socorrana escogió á los señores Camilo Torres, Joaquín Camacho y Miguel Tadeo Gómez Durán. Verificado el sorteo, éste favoreció á Gómez, y el Cabildo presentó su nombre al Virrey; pero éste nombró Diputado al General

---

(1) Una gran parte de las noticias que nos han servido para redactar este ensayo biográfico fueron enviadas por los señores Fermín Alvarez y Pablo González, con referencia á la respetable señora Ignacia Acebedo. El Coronel Alvarez fue además testigo presencial de la ejecución de Montero. Públicamente les damos las gracias por los datos suministrados.

Narváez, por quien habían votado los Cabildos de otras localidades. En consecuencia el del Socorro dio al Representante electo las órdenes que creyó convenientes para el desempeño de su mandato, con fecha 20 de Octubre de dicho año, y en cumplimiento de la Cédula de 20 de Enero anterior. Ese documento demuestra que no eran superficiales ni deficientes los conocimientos políticos que entonces tenía ese denodado pueblo, y que era todavía inquebrantable su voluntad respecto del establecimiento de un Gobierno basado en el reconocimiento del derecho individual y en el fomento del progreso de la comunidad. Hé aquí los principios proclamados y las reformas promovidas en ese documento, que se denominó *Pliego de instrucciones para el Diputado del Nuevo Reino.*

1º La institución de la igualdad; la abolición de los conventos, del ejército permanente, de la nobleza, de las vinculaciones de la propiedad en las familias, comunidades, iglesias, etc.; abolición de los gremios y maestranzas de artes y oficios, de los monopolios y contribuciones contrarias â la equidad, etc.; todo comprendido lacónicamente en estas pocas líneas: «Supresión de clases estériles, reducción de empleos improductivos, libertad de las tierras y del trabajo, imposición de tributos, recaudación y distribución según las leyes de la justicia»;

2º Distribución de resguardos de indígenas, con derecho de enajenarlos y transmitirlos á su posteridad; abolición de sus tributos y sujeción á las contribuciones generales;

3º Prohibición perpetua del comercio de negros, y libertad de todos los esclavos, conciliando el interés de los propietarios;

4º Protección de la agricultura, del comercio y de las artes, removiendo todos los obstáculos que los paralizan; concediendo, en consecuencia, comercio libre con las naciones amigas ó neutrales; aboliendo la esclavitud de las propiedades territoriales, y ordenando que las que se hallan fuéra del comercio vuelvan á la libre circulación.

5º Establecimiento de un sistema de rentas menos dispendioso, en que se ocupe el menor número de agentes, ó la contribución única, repartiendo en

los pueblos lo que deba ingresar en el Tesoro, bajo la responsabilidad de cada Provincia;

6º La reducción de días de fiesta á los domingos y á los misterios de la Religión;

7º La supresión de la mayor parte de los derechos eclesiásticos;

8º La construcción de puentes y caminos;

9º La educación de la juventud, no en aquellos estudios que por su tendencia natural aumentan las clases estériles y gravosas á la sociedad, sino en las ciencias exactas, el dibujo, la filosofía y la economía política; y

10. Formación de un nuevo Código de leyes civiles y criminales, sencillo y conciso, cuya inteligencia no esté reservada á los sabios y profesores del Derecho.

Montero desempeñaba entonces el empleo de Alcalde Ordinario de segundo voto, y como tál contribuyó á la acertada designación que el Ayuntamiento socorrano hizo en la sesión citada, y puso su firma al pie del pliego de instrucciones enviado al General Narváez, tareas en que fue acompañado por los patriotas Joaquín Camacho (Corregidor y Presidente del Cabildo), Joaquín Plata Lobregón (Alcalde Ordinario de primer voto), Juan Antonio Azuero Gómez Plata (Procurador General), Francisco Ardila Plata (Regidor, Alférez Real), Ignacio Magno Joaquín de Vargas (Regidor, Fiel Ejecutor), Pedro Ignacio Vargas (Alguacil Mayor) y Marcelo José Ramírez y González (Regidor, Alcalde Parroquial); casi todos socorranos.

El documento á que nos referimos—cuyo extracto, hecho hace algún tiempo por un respetable compatriota, presentamos en este trabajo á causa de su importancia;—ese documento, repetimos, tenía un gran alcance social y político, y los que lo autorizaron con su firma ejecutaron entonces un acto de insólita audacia, que no podía pasar inadvertido ante el celo suspicaz de las autoridades coloniales. Así pues Montero, Gómez Durán y demás patriotas socorranos fueron desde entonces víctimas de la hostilidad oficial; hostilidad que se acentuó en proporción del prestigio de que aquéllos gozaban en esa porción del Virreinato, y que aumentó pocos días después con motivo de haberse descubierto un plan de conspiración fraguado

por personas distinguidas del centro y norte del territorio granadino, del cual aparecía que en el Socorro habían ofrecido seis mil hombres para derrocar el Gobierno colonial.

Aumentáronse la desconfianza y el enojo de éste al tener noticia, en 1810, de los memorables sucesos ocurridos en Caracas y Cartagena; de la agitación que éstos produjeron en las poblaciones del Norte, de suyo inclinadas á sacudir el yugo secular, y de la tentativa revolucionaria promovida en Casanare por los malogrados socorranos Vicente Cadena y José María Rosillo, que, aprehendidos por el bárbaro Bobadilla, fueron decapitados, después de que se les forzó á abrir sus sepulturas. Este lujo de ferocidad aumentó considerablemente la efervescencia del pueblo, que al fin estalló en Pamplona el 4 de Julio, con éxito feliz. Las autoridades del Socorro, por su parte, irritaban cada día más á sus subordinados con prisiones y otras medidas arbitrarias. Don Lorenzo Plata y don Juan Francisco Ardila iniciaron, como Alcaldes, un proceso sumario contra el Corregidor Valdés, por estar formando una lista compuesta de los nombres de los socorranos más notables, á quienes destinaba á la deportación, según la creencia general, ó al patíbulo, si hemos de aceptar el informe de una persona coetánea de aquellos sucesos. Y bastó que las presuntas víctimas se pusieran en guardia para que el ciego esbirro del Rey se preparara resueltamente á acometerlas. En la noche del 9 de Julio, á tiempo en que los socorranos se reunían presididos por sus Alcaldes, como medida defensiva, algunos paisanos que pasaban frente á la guarnición española fueron asesinados por ésta. La medida del sufrimiento estaba colmada. Más de ocho mil personas había reunidas al amanecer del día siguiente, armadas generalmente con hondas y con cuchillos enastados, y muy pocas con escopetas. No creyéndose seguros los peninsulares, se atrincheraron en el Convento de Capuchinos, fuerte edificio situado ocho cuadras al oriente de la plaza principal, hacia la parte superior del plano inclinado en que la ciudad está colocada. El pueblo no vaciló en iniciar el combate, llegando varios individuos en su osadía hasta emprender el escalamiento de las paredes, prendiéndose de las cornisas de la

iglesia; y el Corregidor, considerando inútil la resistencia, se entregó á discreción.

La revolución, victoriosa, depositó el Gobierno en manos del Cabildo, al que agregó algunas personas de su confianza, y la Junta así constituida dirigió el 15 una enérgica representación á la Audiencia, en la que se la hacía ver que la Provincia del Socorro se estaba armando á toda brevedad para sostener sus derechos. Felizmente no hubo necesidad de que las legiones socorranas marcharan al campo del sacrificio; cinco días después tuvo lugar en Bogotá la famosa evolución que dio por entonces en tierra con la dominación española. Montero tomó en los acontecimientos del Socorro la participación que en ellos le señalaban su prestigio, su patriotismo y aun el instinto de su conservación personal, y continuó prestando su decidido apoyo á la regeneración política de aquel año.

***

El patricio socorrano colaboró especialmente en la organización regular de la administración pública de la Provincia de su nacimiento, tarea de patriotismo local que tropezó con muchas dificultades, entre las cuales sobresalió la política absorbente del General Nariño. Pretendía éste, como condición para que la llamada República de Cundinamarca, que él gobernaba, entrara en la Confederación de las Provincias Unidas de Nueva Granada, que aquella Sección recuperara todo el territorio que poseía en 1810. Comenzó, en consecuencia, á obrar activamente y por diversos medios en el sentido de anexar los Corregimientos que faltaban para la deseada reintegración. En el Socorro se le presentó una ocasión favorable con motivo de las divergencias suscitadas entre la capital de la Provincia y las poblaciones de San Gil y Vélez. Estas declararon que se agregaban á Cundinamarca, y el Gobierno del Socorro procedió á debelar á los disidentes; pero Nariño envió para apoyarlos al Coronel Ricaurte, quien ocupó con sus fuerzas la ciudad del Socorro, mediante una capitulación que no fue del todo cumplida por el Jefe cundinamarqués, con el hecho de haber aprisionado al Presidente Plata y derrocado su administración local (7 de Marzo de 1812). Efímero fue sin embargo este triunfo, pues

aprovechándose los socorranos en Julio siguiente de la presencia de las tropas federales, levantaron la bandera de su autonomía, que lograron afianzar después de que las fuerzas del Brigadier Pey fueron vencidas en *Paloblanco* el 12 de dicho mes, y que la columna que al mando de don Justo Castro iba en auxilio de aquél, fue desarmada por las mujeres y otros paisanos en Charalá.

Libertada de la ambición interior la heroica tierra de los Comuneros, Montero cooperó eficazmente á la reorganización del incipiente Estado que allí se erigió, no siendo éste el último de sus servicios en aquella época. En efecto, el Gobierno que surgió de la evolución de Julio comprendió la urgencia de prepararse para la continuación de la lucha por la independencia, después de haber salido bien librado de la contienda civil. Necesitaba imprenta—el elemento de la idea—y armas y municiones—el elemento de la fuerza:—los proyectiles de Gutenberg, que si no han «arrancado el rayo del cielo,» movidos por la idea sí han «despedazado el cetro de los tiranos,» y los proyectiles de Marte, cuyo poder destructor aflige, pero que el pueblo debe lanzar cuando no queda otro medio viable para la reivindicación de su derecho. El Gobierno socorrano, presidido entonces, si no estamos engañados, por el simpático General Custodio García Rovira, carecía por lo pronto de recursos para satisfacer esas imperiosas necesidades; mas no tardó mucho en hallarlos en el heroico Estado que había dado ya tan relevantes ejemplos de civismo. La sola ciudad capital puso gratuitamente á disposición de su Gobernador la cantidad de cuarenta mil pesos, una gran parte de la cual fue donada por Montero. Este fue nombrado en seguida miembro de la Comisión plural designada para ir al Extranjero en busca de los objetos que la Provincia necesitaba; y asociado á los señores Miguel Tadeo y Diego Fernando Gómez Durán, figurando este último como Secretario, y prestando todos tres sus servicios sin remuneración alguna, emprendieron marcha para Caracas, y probablemente fueron hasta la colonia inglesa de Jamaica. Los comisionados desempeñaron el encargo que se les hizo á satisfacción del pueblo y del Gobierno; pero hubo la dolorosa contrariedad de que antes de terminar el viaje de regre-

so falleciera en la parroquia de Cepitá el honorable Miguel Tadeo Gómez, víctima de las penalidades de tan larga excursión.

***

Llegado el año funesto de 1816, que se inauguró con los desastres de Cúcuta y Cachirí, Montero salió del Socorro cuando el Estado fue invadido por don Sebastián de la Calzada. Mandaba este Jefe la vanguardia de las huestes que enviaba el Soberano español á pacificar á nuestros antepasados por medio del patíbulo y las confiscaciones, que hacen de ese período, lleno de lágrimas y sangre, un verdadero cataclismo nacional. La emigración socorrana se vio rodeada de gravísimos peligros, pues muchas gentes desnaturalizadas salían á aprehender á los patriotas creyendo que así obtendrían misericordia del airado vencedor. El doctor Francisco Soto, que á la sazón era Teniente Gobernador del Socorro, refiere en sus *Memorias* lo que copiamos á continuación y que da una idea cabal de la angustiosa situación de los patriotas en aquellos días:

«No puedo dejar de recordar en este lugar los riesgos á que me expuse por salvar la Tesorería en mi tránsito del Socorro á Tunja. En Oiba, Chitaraque, Moniquirá y Leiva se levantaron para apoderarse de ella y entregarme á mí á Calzada, los mismos que pocos días antes hacían alarde de patriotismo; ellos juzgaban se redimirían de los males que para sí temían con presentarme amarrado al General español.»

Montero continuó su peregrinación por las Provincias de Tunja, Bogotá y Neiva, y con toda probabilidad se dirigía á la de Popayán, única Sección del país en donde tenían los republicanos algunos recursos para la resistencia armada; mas los desastres de la Cuchilla del Tambo y de La Plata debieron detener su marcha. Su compañero de viaje era un jovencito de raza africana, que había sido su esclavo, llamado Miguel Pinzón. Detenemos un poco nuestra relación para consignar este nombre en honor á la abnegada lealtad de quien acompañó á Montero hasta que le vio sepultado, trasladándose luégo á la casa de algunos deudos de su desgraciado señor, en donde murió muchos años después.

Volvamos á Montero. Hallábase éste detenido en

Villavieja cuando recibió una carta de Cayetano Estrada, confidente y protegido suyo, ofreciéndole emplear las relaciones que tenía con el Gobernador realista para salvarle la vida y los intereses. La bonhomía de Montero no previó que se le tendía una asechanza para perderle, y marchó al Socorro atendiendo al llamamiento de Estrada, quien lo presentó á la autoridad realista con estas ó semejantes palabras: «Aquí tiene usted á don Alberto José Montero, á quien deseaba conocer; este sujeto ha hecho cuantiosos gastos para sostener la guerra contra el Rey y prestado muchos otros servicios importantes á los insurgentes.» Resultado de esta introducción, tan singular como villana, fue la conducción inmediata de Montero á un calabozo, en donde se le aherrojó como á un criminal. Llevósele poco tiempo después á Tunja; allí mandaba el Gobernador don José Arce, á quien eran presentados primero los patriotas cuya seguridad se le confiaba; cumplida esta formalidad, eran encerrados en la cárcel del Fuerte (acaso el edificio que hoy se llama Casa de la Torre) mientras el Tribunal de sangre desempeñaba su ingrata misión.

Tradiciones de familia refieren que estando Montero en capilla ofreció dar en cambio de la vida una cantidad de dinero equivalente al peso de su cuerpo, y que el Oficial con quien consultó esta propuesta le contestó: «Es tarde, y si usted lo dice, le tomarán el dinero y lo fusilarán después.» El español conocía bien á los suyos, que hicieron tres meses más tarde con don Isidro Plata exactamente lo mismo que el Oficial temía respecto de Montero. Además, la opción entre la vida y el dinero era un procedimiento que no se avenía con el espíritu de la época: los pacificadores venían con la espada suspendida á un tiempo sobre el cuello y los cofres de los insurgentes. Después de trescientos años nuestros dominadores eran los mismos todavía, si no peores. ¿Habrá razas secularmente refractarias para el bien?

El 20 de Septiembre de 1816 ya el Tribunal de sangre había terminado el proceso. Montero, que tenía ya cerca de dos meses de prisión, se encontraba en capilla con dos patriotas más, y la población de Tunja presenciaba consternada la erección de tres banquillos en la plaza de San Laureano. A uno de ellos

fue conducido Montero, y fusilado por la espalda como traidor al Rey; en los otros fueron ejecutados sus paisanos los bravos socorranos Ignacio Plaza y José Manuel Otero.. .

***

Montero tendría en 1816 unos cincuenta años, poco más ó menos. Su paso mesurado correspondía á su cuerpo robusto, coronado por una amplia fisonomía, regularmente poblada de barba, de color amarillento y de respetable expresión. Hasta aquí sus rasgos físicos prominentes. Respecto de sus dotes morales, era parco en sus costumbres, de afables maneras, cumplido en sus compromisos, sincero en su amistad, carácter recto y sin doblez, enemigo de intrigas y de contubernios y adicto con exaltación á la causa de la Libertad. Su generosidad y desinterés eran dignos de esa época de brillantes virtudes y sacrificios. Montero era uno de los más fuertes capitalistas del Norte, poseyendo entre sus propiedades unas cuatro valiosísimas haciendas. Ya hemos visto que gastó una cantidad considerable en la compra de algunos recursos para la Provincia del Socorro, y que para conseguirlo hizo un viaje á sus expensas; pero no fue ese el último sacrificio pecuniario que hizo á la causa de sus convicciones. Y lo que no hubo tiempo de desembolsar en servicio de la Patria fue presa de la rapacidad de la Junta de Secuestros.

Montero había contraído matrimonio con una señora de apellido Niño, Joaquina, á quien tuvo la desgracia de perder antes del año de 1816. Tuvo cinco hijos de su enlace; Juan Nepomuceno, Gaspar y Casimiro, que eran los mayores, estudiaban en uno de los Colegios de Bogotá, y dejaron los libros cuando los ejércitos españoles marchaban hacia el interior del país. Juan Nepomuceno se enroló en la División del General Serviez, y cayó prisionero en la infeliz jornada del paso del Rionegro, después de lo cual fue condenado á servir de soldado raso en las filas realistas. Habiendo desertado en primera ocasión, hizo varias campañas importantes, entre ellas la que puso término á la guerra del Perú en Junín y Ayacucho, en donde su valor le hizo acreedor al grado de Capitán, concedido por el General Bolívar. Juan Nepomuceno

fue padre del General Lisardo Montero, Contraalmirante peruano que en la actual guerra del Pacífico ha prestado tan decidido apoyo á la causa de su patria contra las pretensiones del Gobierno chileno. Gaspar y Casimiro, el primero de los cuales obtuvo el grado de Capitán, y el segundo el de Teniente, igualmente conferidos por el Libertador, consiguieron llegar á Casanare y más tarde regresaron al centro en la brillante División del General Santander, que tánta participación tuvo en las victorias de Termópilas de Paya, Pisva, Gámeza, Pantano de Vargas y Boyacá, que dieron libertad al territorio granadino y prepararon la redención de Venezuela, Ecuador y Perú.

Carmen y Facundo, hijos menores de Montero, en edad demasiado temprana para sostenerse por sí mismos, aunque sí suficiente para comprender su infortunio, fueron las víctimas sobre quienes pesó con mayor intensidad la doble desgracia de la orfandad y de la miseria. Ellos, á quienes Montero mimaba con su inagotable ternura de padre, fueron mirados después de reojo en la calle por la cruel petulancia española y denominados con insolente desdén *¡ los hijos del ajusticiado !* . . . .

Tamaños desafueros como cometieron los reconquistadores clamaban al Cielo; y no está en el mecanismo del mundo moral, sometido, como todo, á las leyes inexorables de la Providencia, que fueran durables las abominaciones de la tiranía. Así, no había oreado aún la sangre derramada en los banquillos, ni las lágrimas en las mejillas de los huérfanos, cuando el pueblo esperaba ya de pie, lleno de noble indignación y dispuesto á borrar de la faz de nuestro suelo á los autores de su duelo y de su ruina. Tres años escasos mediarone ntre el crimen y la expiación. El sol del 7 de Agosto de 1819 no se ocultó tras las cumbres de Boyacá sin alumbrar la escena de la humillación de los victimarios, á poca distancia de la modesta tumba de Alberto José Montero.

Descansen allí en paz los huesos del noble mártir, á la sombra de los laureles que sus hijos cosecharon con su valor. Ya no faltará el abono fecundo que debe conservarlos: las lágrimas de gratitud del pueblo redimido.

ANTONIO CLAVIJO DURÁN

## INFORME SOBRE LA GEOGRAFIA

### DEL DEPARTAMENTO DE BARRANQUILLA

**Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.**

En la sesión ordinaria del día 1º del presente mes se me dio en comisión para su estudio un trabajo inédito del señor don Andrés M. B. Rebollo, titulado *Geografía del Departamento de Barranquilla*, interesante obra, esmeradamente elaborada por el autor con el propósito de que pueda servir de texto en las escuelas y colegios.

Con el detenimiento que esa nueva producción se merece he estudiado los originales, puestos oportunamente en mis manos por su autor, y aunque mi escasa competencia para juzgar con acierto obras que, como la del señor Rebollo, se refieran á un ramo especial didáctico, pudiera debilitar el elevado concepto que de ella me he formado, tal temor desaparecerá sin duda desde luégo que se sepa que la obra ha sido ya examinada y favorablemente juzgada por personas competentes del mismo Departamento de Barranquilla, que han leído los originales y los han hallado dignos de calurosas frases de elogio para su modesto autor.

La prensa de la ciudad de Barranquilla ha publicado recientemente muy justas apreciaciones del libro, firmadas por personas ilustradas, conocedoras del territorio que hoy constituye el nuevo Departamento. Hallan todas ellas exactos y correctos los detalles en que el libro abunda y que se refieren no sólo á la parte geográfica sino también á la histórica de cada uno de los diferentes Municipios que forman aquella rica é importante región de Colombia.

Principia la obra del señor Rebollo por una reseña general de la República, para entrar luégo en la descripción bien detallada del Departamento, en su conjunto. Trata después de las Provincias, una por una, y en la parte descriptiva de los Municipios suministra en cada uno de ellos, además de muy importantes datos geográficos, económicos, é industriales, la correspondiente reseña histórica, llena siempre de especial interés, y la cual por sí sola revela la pa-

ciente labor del autor y lo hace, en mi concepto, acreedor al aplauso de la Academia.

Los numerosos é interesantes datos históricos en que la obra del señor Rebollo abunda ponen de manifiesto una bien marcada afición á aquella clase de investigaciones y colocan su *Geografía del Departamento de Barranquilla* en categoría superior á muchas otras obras de su especie, puesto que por el bien escogido acopio de datos importantes que ella contiene está llamada á ser solicitada, no sólo en su carácter de obra meramente didáctica, sino también como libro de consulta para personas estudiosas.

Acompaña á la obra del señor Rebollo un bien elaborado mapa del Departamento, levantado en escala de mayores proporciones de las que por lo general se acostumbran para esa clase de trabajos, circunstancia favorable para que en él pudieran constar más minuciosos detalles, y en el cual el señor Rebollo ha hecho figurar hasta los sitios que en la época de la Conquista ocupaban los caseríos de los primitivos indios.

Meritoria en sumo grado encuentro la obra del señor Rebollo y digna de que se aplauda y estimule por la Academia de Historia. El día en que en todos los demás Departamentos de Colombia se pudieran escribir trabajos análogos tan correctos, minuciosos y bien elaborados como el del señor Rebollo, que motiva este informe, podremos decir que nuestra Patria tiene al fin una geografía que se sale de los límites elementales á que hasta ahora se habían circunscrito la mayor parte de las obras análogas que hasta hoy han servido de texto en nuestros establecimientos de educación.

Bogotá, Abril 15 de 1909.

Señor Presidente.

JORGE POMBO

---

## MARINILLA

1752, Enero 31—Se erige á Marinilla en parroquia, segregándola de Rionegro, por provisión del Virrey don José Alfonso Pizarro, previo Decreto del

Visitador General doctor Melchor Gutiérrez de Lara. Fue primer Cura el doctor Fabián Sebastián Jiménez Fajardo. Según la tradición, Juan Duque de Estrada era vecino de Mariquita, y Francisco Mansueto Giraldo, de Arma.

Doña Sabina Muñoz de Bonilla, esposa de éste, y su padre don Diego hicieron donación del lote de terreno en que hoy está situada la ciudad, desde el riachuelo Marinilla hasta el alto del Calvario, y desde la quebrada de Oriente hasta la de Occidente.

Primeros Alcaldes de Marinilla:

1709. Don Juan Díaz Duque de Estrada.
1710. Gil de Valencia.
1711. Francisco Mansueto Giraldo.
1712. José Díaz.
1713. José Duque de Estrada.

En 1713 vino á Marinilla el Visitador Salvatierra, nombrado por Montefrío Gobernador de Mariquita. Llegó el 1º de Abril de ese año y estuvo aquí hasta el 23 de Diciembre del mismo año.

El 8 de Mayo de 1738 vino á ésta el Visitador don Juan de Ortega y B., Justicia Mayor de Mariquita. Como la iglesia era entonces de paja y sobre estantillos de palos, ordenó que los dueños del ganado mayor que pastaba en los ejidos cercaran á su costa la iglesia, y ordenó también que no se admitieran cerdos en el poblado.

Poco más ó menos hacia 1756 se incorporó Marinilla á la Provincia de Antioquia, pues antes dependía de Mariquita.

En el año de 1785 murió el Presbítero Fabián Sebastián Jiménez Fajardo.

En 1787 se le dio á Marinilla el título de villa, y en 1790 se le concedió escudo de armas.

El doctor Jorge Ramón de Posada fue Cura desde 1785 hasta 1835.

El Dictador don Juan del Corral elevó á esta villa á la categoría de ciudad en 1813, en recompensa á sus servicios á la causa de la Independencia.

El Ilustrísimo señor doctor Valerio A. Jiménez, primer Obispo de Medellín, fue Cura de Marinilla de 1836 á 1849 y de 1859 á 1868; y el Ilustrísimo señor Arbeláez, Arzobispo de Bogotá, fue también Cura, de 1849 á 1859.

## SABANAGRANDE

Distrito del Departamento de Santa Marta, en la banda occidental del río Magdalena, con 2,600 habitantes de raza blanca.

Límites: al Norte, el Corregimiento de Malambo á 10 kilómetros de distancia; al Sur, á dos y medio kilómetros, el Distrito de Santo Tomás; á quince kilómetros por el Occidente, el Distrito de Polonuevo; y por el Oriente, á uno y medio kilómetros, el río Magdalena, con el cual se comunica por un caño navegable por embarcaciones menores. Los caminos que la unen á las anteriores poblaciones son llanos y de fácil tránsito en toda época.

Fue fundada en 1704 bajo el reinado de Felipe V, por colonos catalanes, en terrenos cedidos por el Rey.

El 15 de Agosto de 1815 sus habitantes, que servían en las huestas patriotas, en la División del Coronel Stuart, al mando del General Labatut, para que no encontrase refugio el ejército español que comandaba Morillo prendieron fuego á la población y pusieron á disposición del General Labatut cerca de $ 4,600 oro, depósito con que contaban para terminar la iglesia, con los que se construyó un fuerte al occidente del Magdalena, frente á Sitionuevo, pueblo ocupado en esa fecha por cuatrocientos españoles. Reñido combate se trabó entre patriotas y realistas, y después de catorce horas de acción fueron desalojados los españoles y perseguidos por los patriotas hasta cerca de Santa Marta. Perecieron en la acción ciento ochenta patriotas, de los cuales ochenta y cinco eran sabanagranderos, contándose entre las bajas al Capitán Marañón, persona de lo más distinguido del pueblo, y al Teniente Charreys.

Cuenta el Distrito con los siguientes edificios de su propiedad:

Casa consistorial, en la que funcionan el Consejo Municipal y la Alcaldía; dos locales de paja para escuelas de varones y niñas; mercado y cárcel públicos, y el cementerio, que es de material de construcción.

El clima es cálido y seco y se cultivan los siguientes cereales: maíz, yuca, caña de azúcar, algodón, plátanos, dividivi, é infinidad de árboles frutales, entre los que se cuentan el níspero, mango, caimi-

to, etc. etc. Son sus habitantes de índole buena y carácter afable, y con los forasteros muy hospitalarios; muy celosos de sus libertades. Cuenta el Distrito con fértiles terrenos en el río y tierra firme.

No se conocen enfermedades endémicas, y el mayor número de defunciones no alcanza á cinco anualmente.

EVARISTO ACOSTA R.

---

# GUERRA CIVIL DE 1814

## DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE CUNDINAMARCA DESDE SU SALIDA DE LA CIUDAD FEDERAL DE TUNJA HASTA LA ENTRADA EN ESTA CAPITAL

Es por la historia como se transmiten á la posteridad las acciones de los hombres que por sus proezas se hacen dignos de ocupar un lugar en ella, y jamás los hechos memorables podrían ser pasados exactamente á remotos tiempos, si los escritores no tuviesen la debida exactitud en pintar los pasajes cual ellos son ó han sido, resultando de estas faltas que el cobarde podría parecer valiente, el denodado pusilánime, y la buena ó mala acción quedar silenciosa, y sucedería que no se podría alabar al bueno y vituperar al malo. Estas consideraciones me hacen no ser indiferente al modo con que puede escribirse la historia de nuestra gloriosa revolución, cuyos volúmenes serán compuestos de la reunión de las diferentes descripciones que los presentes escritores hagan de nuestras campañas y acontecimientos políticos; y comoquiera que la de la libertad de esta Provincia ha de formar uno de los artículos más interesantes, yo quiero presentar un cuadro fiel de las operaciones de la tropa de la República, desde su salida de la ciudad federal de Tunja hasta el memorable día de la ocupación de esta ciudad por medio de la honrosa capitulación que ha aumentado las glorias del General Bolívar y ha disipado el odio á que se hacía acreedor el tiránico Gobierno que oprimía á estos habitantes.

Usaré del estilo propio de un militar: me expresaré con el idioma de la verdad y con el acierto que es natural á un testigo ocular de la mayor parte de los hechos, y que por razón de su empleo ha tenido una noticia exacta de los que no ha presenciado; por lo tanto el siguiente es el orden de las operaciones.

El día 1º de Diciembre marcharon de Tunja los *Soberbios Dragones de Caracas*, al mando del ciudadano Mayor General de caballería Coronel Bartolomé Chaves, quien con su descubierta de cuatro soldados y un cabo, el 3 del mismo atacó y ocupó el Puente del Común, que se hallaba guarnecido por un destacamento, al parecer de observación, pues tal indicó la poca ó ninguna resistencia que hicieron en un punto donde pudieron haber disputado bastantemente el paso.

El 2 del enunciado emprendieron su marcha los *Batallones de Barlovento*, *Valencia* (ahora *Caracas*), *Guaira* y *El Socorro;* el 3, la *Caballería Ligera*, y el 4, el *Batallón de Tunja* y demás gente colecticia que se había reunido para emplearse en el servicio de campaña.

El 5 la infantería de la vanguardia se reunió en Zipaquirá, y el 6 todo el Ejército, menos el *Batallón de Tunja*, que lo hizo en el Puente del Común, desde donde marchó al pueblo de Chía para pasar la noche, en la cual se recibió el parte de haber ocupado el Mayor General Chaves á Puente Grande, después de una pequeña escaramuza.

El 7 emprendió el Ejército la marcha, concluyéndola en el sitio de Techo, donde se acampó; habiéndose destinado al pasar por Bogotá al Teniente Coronel Lara con veinte hombres para que fuese á Facatativá á detener la persona del Coronel Luis Girardot, destinado á Honda por el Gobierno intruso á buscar pólvora. Este mismo día se ocupó el Puente de Bosa por un destacamento.

El 8 Su Excelencia el General en Jefe con parte de su Estado Mayor y diez dragones de veinte que se hallaban en el Puente Aranda, se aproximó á hacer un reconocimiento á esta ciudad, lo que verificó sin que le hubiesen molestado los sitiados, á pesar de verlo tan poco distante de su campo y con tan corta escolta; siendo tanta la cobardía que no hubo uno que

se atreviese á salir contra el Edecán Pumar, que se acercó hasta la bocacalle de San Victorino.

Este mismo día pequeñas partidas de caballería tomaron todo el ganado caballar y vacuno que se halló por los exteriores de la ciudad.

El 9 se puso todo el Ejército en movimiento hacia la ciudad, enfrente de la cual se formó en dos líneas, compuesta la primera de los *Batallones de Barlovento*, *Cazadores* y *La Guaira;* la segunda de *El Socorro* y *Tunja*, y la *Caballería Ligera* en reserva. Dispuestas las tropas de esta manera, empezaron á acercarse, moviéndose los costados de la primera línea y á proporción el resto, habiendo avanzado la derecha, compuesta del invicto *Barlovento*, un piquete de *Soberbios Dragones de Caracas* y un escuadrón de lanceros de Tunja y Santa Rosa, hasta inmediato de una batería que los sitiados tenían por la izquierda de la ciudad y bajo cuyos fuegos se les quitó el resto del ganado que había en la línea exterior, y habiéndoles hecho conocer el poco temor que las tropas republicanas tienen á la artillería y el ninguno que impusieron á los lanceros, que con la mayor serenidad sufrieron varias descargas de metralla, de que fueron cubiertos sin haberles ocasionado ningún daño.

La izquierda, compuesta del *Batallón de La Guaira*, *Cazadores* y alguna caballería con el General de Brigada Palacios y el Coronel Montúfar, penetraron hasta Sanfaçón, sin que nadie se las disputase, y algunas partidas intermediarias de infantería y *Dragones* lo hicieron picar el centro hasta la bocacalle de San Victorino, cuya batería no hizo otra cosa que tirar algunos cañonazos, que fueron oídos y recibidos con el desprecio que inspira una arma cuyo estruendo en nada corresponde al daño que hace, y que sólo sirve para provocar al valiente y hacer confiar al cobarde. Tal es en mi concepto la triste idea que tengo formada del cañón.

Su Excelencia el General en Jefe no llevaba otra mira que la de practicar un reconocimiento del terreno, lo que verificó bien á su gusto con esta operación, la cual hecha mandó ejecutar la retirada al campamento de Techo, que se hizo sin que nadie osase disputarlo, ni aun á una partida de *Dragones* que muy separada del Cuerpo del Ejército se quedó cubriendo

la espalda y recogiendo algún ganado que el día antes no se había acabado de recoger, y vieron los sitiados transportar sin dar un paso á evitarlo.

La tarde y noche de este día fue destinado el Mayor de Brigada Fernando Carabaño, con los *Zapadores*, á hacer practicable el campo, cegando varias zanjas desde Puente Aranda hasta las inmediaciones de la ciudad.

El 10 á las siete de la mañana se batió la generala en el campamento, se acampó y verificó la marcha por columnas, llevando la vanguardia el invicto *Batallón de Barlovento*, *Soberbios Dragones* y un escuadrón de caballería de lanceros. A un tiro de piedra del Puente de Aranda se dirigieron las tropas haciendo una diagonal, y hacia la izquierda de la ciudad, como quien va al barrio de Santa Bárbara. El invicto *Batallón de Barlovento*, que iba bastante avanzado con algunos dragones, y Su Excelencia el General en Jefe, que á la cabeza de las tropas las conducía al campo de honor, se encontraron por el lado de Fucha con el Cuerpo auxiliar de esta ciudad, compuesto de más de trescientos hombres y dos piezas de artillería que trataron de disputar el paso; pero habiendo sido acometido por los valientes *Cazadores* del invicto *Barlovento* al mando del Capitán José María Palacios, abandonaron el terreno vergonzosamente, dejando en nuestro poder el avantrén con el cajón de municiones y mulas que tiraban uno de los cañones, resultando de tan vigoroso ataque que á la media hora fue ocupado el barrio de Santa Bárbara, y las calles se disputaron, habiéndonos costado la pérdida del Teniente Pacheco, que murió valerosamente avanzando hacia el enemigo, y habiendo sido heridos los Subtenientes Alvarez, Sandoval, López y algunos otros.

Al Sargento Mayor José Ansoátegui le mataron el caballo, y el Capitán Francisco Piñango tomó una pieza de artillería.

El resto del Ejército, que no había tenido parte en esta primera acción por haber quedado atrasado, se incorporó para verificar operaciones ulteriores que empezaron á tener al momento su principio, pues el *Batallón de los Bravos del Socorro*, á las órdenes de su Comandante ciudadano Lino Ramírez, con la celeri-

dad del rayo y derrotando las partidas que se oponían á su tránsito en bocacalles, casas, y un fuerte destacamento que había en Belén, ocupó su barrio sobre Egipto á costa de la muerte de dos soldados, dos heridos y el caballo del Comandante, perfeccionando un semicírculo ó media luna, que era la figura de nuestra línea hasta las dos de la tarde.

Habiendo sido molestada por el enemigo la *Caballería Ligera*, quee se hallaba en la línea exterior, ó campo fuéra de la ciudad, se le envió un refuerzo de cuarenta infantes á las órdenes del Teniente Blanco, que la sostuvo, y se acercó á las inmediaciones del barrio de San Victorino.

A las dos de la tarde el Ayudante General Coronel Carlos Montúfar pidió un destacamento de cien fusileros, los cuales fueron mandados por el valiente y desgraciado Capitán Joaquín Salas, quien, incorporado á los primeros que fueron con el Teniente Blanco, se dirigió frente de San Victorino, donde reunidos con una partida de los *Soberbios Dragones de Caracas*, con el Mayor General de caballería Bartolomé Chaves y Comandante Alcántara, embistieron de frente por la Alameda, con el mayor denuedo, á la batería, cuyo horroroso fuego no los intimidó ni contuvo hasta aproximarse á tiro de pistola en la primera esquina, detrás de la cual se retiraron, habiendo tomado la infantería hacia la izquierda con Salas, en donde ocupó otra calle y perfeccionó este costado de la línea, quedando la *Caballería Ligera* retirada en las sabanas del frente para atender donde conviniese.

La misma tarde por el centro ó barrio de Santa Bárbara tuvimos la desgracia de que nos hiriesen gravemente al Teniente Miguel Torres, quien murió á las doce de aquella noche.

El 11 fue atacada la batería de San Victorino con las tropas que el día anterior se habían aproximado, mandadas por el Coronel Serviez, Comandante General de la caballería, y á las ocho del día ya ocupaba la plaza y barrio, aunque con la desgracia de haber sido herido gravemente en una pierna, contuso el Mayor General Chaves, muertos los caballos del Comandante Alcántara y Teniente Coronel Omaña, y algunos soldados también heridos.

Al mismo tiempo el centro se puso en movimien-

to bajo la dirección de los Generales Urdaneta y Palacios, y á la misma hora que obtuvo por la izquierda sus triunfos el Coronel Serviez, ya los sitiados estaban reducidos á la plaza mayor, habiendo tenido por nuestra parte la pérdida de los Tenientes Hidalgo y González, y el Subteniente Peña herido, con algunos soldados de los primeros, cuyo número se omite por haberse expresado ya en los *Boletines.*

Entre seis y siete de la mañana varias partidas de guerrillas extrajeron de los corrales de la misma ciudad todo el ganado vacuno y caballar, que pasaría de más de dos mil cabezas.

A las diez de la mañana el ciudadano José María Lozano, en otro tiempo Marqués de San Jorge, se interpuso con Su Excelencia el General en Jefe, pidiéndole suspendiese las hostilidades, prometiendo ser agente de unas capitulaciones que terminasen la guerra. Su Excelencia, que no deseaba otra cosa que ahorrar la sangre americana, accedió al momento á las proposiciones y mandó calmar el furor de las tropas, que hubieran entrado hasta la plaza misma, y que de un instante á otro vieron á sus enemigos como unos hermanos, sólo por la insinuación de su generoso Jefe; sin embargo de esto, que se estaba tratando con el Gobierno, y de que los redobles y banderas blancas indicaban armisticio ó parlamento, los facciosos de la plaza no cesaron sus fuegos, en términos de habernos herido algunos soldados y muerto el caballo del General Palacios al tiempo que recorría la línea, no como un guerrero sino como un pacificador que iba ordenando á los soldados suspendiesen el furor de la guerra para tratar de la paz; siendo tanta la locura de los sitiados, que tuvieron el atrevimiento de intimar rendición al Comandante del *Barlovento*, que se hallaba en el Observatorio Astronómico, suponiéndole hallarse prisionero nuestro General en Jefe, y hasta cometiendo la felonía de hacer prisioneros al Edecán Mares y Ayudante Santinily, que bajo la buena fe del armisticio se habían acercado á hablar con los sitiados, resultando de semejante conducta, y en uso de la represalia, que asegurásemos al Teniente Coronel Urdaneta, Capitán Posse, ciudadano Antonio Castillo y Teniente Coronel de Cartagena José María Somoyar, que servía de Ayudante del General Leiva.

En fin, la estrechez en que los pusimos y tres ó cuatro cañonazos tirados sobre el Palacio desde la altura de Belén, hicieron al Presidente Alvarez y General Leiva acercarse personalmente á Su Excelencia el General en Jefe, con quien trataron de capitulación que fue ratificada á las nueve de la mañana del 12, hora en que ocupámos la plaza mayor y se empezó á limpiar la ciudad de cadáveres, entre los cuales se encontró el del llorado Capitán Joaquín Salas, traspasado de infinidad de lanzazos, y.... Pero echemos á esto un velo, pues el cumplimiento de las capitulaciones exige olvido de lo pasado.

Hé aquí la campaña que ha traído la libertad á Santafé, y yo emplazo á que me desmienta el que crea que he desfigurado los hechos.

Las ventajas que ha producido lo acreditan las providencias que se han tomado después de la entrada de nuestras tropas: trescientos treinta y seis hombres bien armados marchan con el General Urdaneta é reforzar el ejército del Norte; fusiles, lanzas, municiones, botiquín, cirujanos, armerías y Oficiales de caballería se dirigen á Casanare con el Teniente Coronel Lara. Cerca de dos mil hombres bien uniformados, entre ellos una brigada de artillería, marchan al Magdalena. Al batallón del Socorro se le ha completado su armamento y fuerza. En la maestranza se trabaja con actividad; los españoles se alejan del país, y el Gobierno general se acerca á consumar la felicidad de estos hasta ahora oprimidos pueblos. La Providencia permita que la sangre derramada, las víctimas sacrificadas y nuestros trabajos no sean infructuosos para que la posteridad por quien trabajamos nos remunere con su memoria.

Cuartel General de Santafé, Enero 19 de 1814.

MIGUEL CARABAÑO,

Mayor General.

## TUMBA DEL GENERAL HERMOGENES MAZA

El 5 de Agosto de 1908 el Cura de Mompós, Presbítero Pedro María Rebollo, miembro correspondiente de la Academia, bendijo la primera piedra del mausoleo que en el hermoso cementerio de aquel lugar se levanta para guardar las cenizas del General Maza, conservadas hasta ahora en modesta tumba de propiedad particular. Inició este patriótico proyecto don Miguel Martínez Piñeres, quien se promete llevarlo á término con el apoyo de los hijos de aquella ciudad. Advierte el señor doctor Rebollo que, aunque conforme á la partida de defunción, se hizo la inhumación del cadáver del General el 15 de Julio de 1847, su muerte ocurrió el día 14 á las cinco y media de la tarde.

CERTIFICADO

Yo el Presbítero doctor Pedro María Rebollo, Cura Administrador de la Parroquia de Santa Cruz de Mompós y Examinador Sinodal de la Arquidiócesis de Cartagena,

*Certifico:*

Que en el libro 6º de defunciones de esta Parroquia, al folio 66, se lee una partida que á la letra dice así:

«En la ciudad de Mompós, á quince de Julio de mil ochocientos cuarenta y siete, yo el doctor Juan Francisco Regis M. Guerra, Cura Rector menos antiguo de esta santa iglesia parroquial, di sepultura eclesiástica al cadáver del General de la República señor Hermógenes Maza, natural de Bogotá y vecino de ésta, casado que fue con la señora Manuela Conde; cruz alta, oficio cantado, y para que conste lo firmo.

*«Doctor Juan Francisco Regis M. Guerra.»*

(Hay una rúbrica).

Es fiel copia del original, á que me remito, y que compulso en Mompós el día seis de Agosto del año del Señor mil novecientos ocho.

De lo que doy fe y firmo.

PEDRO MARÍA REBOLLO,
Presbítero.

Parroquia de Santa Cruz de Mompós.

# NOTAS OFICIALES

*Legación de Chile—Número 19—Bogotá, 5 de Abril de 1909.*

Señor:

Tengo el honor de acusar á usted recibo de la muy atenta comunicación en que se sirve transcribirme el acuerdo tomado por la Academia Nacional de Historia el 1º de los corrientes con motivo del fallecimiento del escritor chileno señor don Pedro Pablo Figueroa.

Vivamente agradezco esa prueba de confraternidad intelectual, que en mi país será también justamente apreciada, dada con motivo de la dolorosa desaparición de un hombre de letras tan infatigable como el malogrado señor Figueroa.

Ruego á usted se digne manifestar mis más cordiales agradecimientos á la docta corporación de que es usted digno Secretario.

Dios guarde á usted.

E. Rodríguez Mendoza

Al honorable señor Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia de Historia.

---------

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

En desempeño de la comisión que se me confirió con el fin de que informara acerca de las condiciones del candidato señor doctor Santiago Lleras para ser admitido como miembro correspondiente de este instituto, tengo la satisfacción de manifestaros que su elevado carácter moral, su ilustración y su adhesión á los estudios y trabajos históricos lo hacen acreedor al puesto de Académico correspondiente. Conozco una obra de historia de la Gran Colombia publicada por él; un laborioso y original trabajo sobre salinas; otro sobre esmeraldas, y muchos artículos de periódico que dan la medida de las aptitudes y del interés por trabajos serios en el doctor Lleras.

Por tanto os propongo:

Nómbrase al doctor Santiago Lleras miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia. Comuníquesele y pásesele el diploma correspondiente.

Señor Presidente. Manuel María Fajardo

---------

Bogotá, Abril 20 de 1909

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente

Recibí la nota de usted fechada el 16 del mes en curso, en la cual se sirvió avisarme que la Academia, en sesión de la noche del 15, acordó concederme el diploma de correspondiente, previas las formalidades legales ó de reglamento.

Suplico á usted se sirva transmitir á esa respetable Academia la expresión de mi más vivo agradecimiento por el honor que ha tenido á bien discernirme tan bondadosa como inmerecidamente, y al propio tiempo manifestarle que tengo el firme propósito de hacerme en lo futuro acreedor á la distinción con que me han favorecido, poniendo de mi parte esfuerzos perseverantes y asiduo estudio.

Sírvase aceptar la expresión de mi sincero aprecio y creerme su muy atento estimador y amigo,

SANTIAGO LLERAS

---

Bogotá, Mayo 6 de 1909

Al señor doctor don Pedro María Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—Su mano.

Grato me es acusar á usted recibo de su muy atenta nota de 4 de los corrientes y de las tres fotografías de objetos indígenas que con ella se sirvió usted enviarme.

Estimo como un alto honor la felicitación por mi regreso á la Patria y la comisión que ha tenido á bien darme la Academia para que informe sobre los objetos indígenas encontrados por el señor doctor Carlos Borda, á cuyo estudio dedicaré la mayor atención para tener el honor de rendir á la Academia, tan pronto como sea posible, el informe respectivo.

Reitero á usted la expresión de mis agradecimientos y le ruego acepte los sentimientos de la más distinguida consideración con que tengo el honor de repetirme de usted atento y seguro servidor y colega.

C. CUERVO M.

---

# EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del día 17 de Agosto de 1908*—Presidencia del señor Alvarez Bonilla—Se leyó oficio de la Gobernación del Departamento de Nariño, que avisa la creación de un Centro de Historia en Pasto, sin mencionar el personal. Oficio de la Gobernación de Santander, que da noticia del personal que compone el Centro de Historia de Bucaramanga. La Secretaría informó que el socio Carlos José Espinosa pone á disposición de la Academia su rica biblioteca y valioso archivo, y que el señor General Julio Andrade, Ministro del Ecuador, acepta el diploma de honorario. Don Joaquín M. Arbeláez dona á la Academia un libro de que es autor, titulado *Proceso de Cristo.* Los libros de historia del socio Dawson, en inglés, pasaron en comisión al señor Vargas Muñoz, para que traduzca lo relativo á Colombia.

*Sesión del día 1º de Septiembre de 1908*—Presidencia del señor doctor Arrubla—Don Andrés M. B. Rebollo envió de Barranquilla varios documentos inéditos sobre la muerte del Libertador. El socio Presbítero Pedro M. Rebollo, Cura de Mompós, participa que bendijo las bases del monumento que se levantará para conservar los restos del General Maza, y acompaña copia de la partida de defunción de dicho General, ocurrida el 14 de Julio de 1847. El señor Alvarez Bonilla presentó varios bocetos destinados al *Diccionario Biográfico.* Se trató sobre lo que debe hacer la Academia para celebrar el centenario de la Independencia de 1810 y acerca de condecoración para los socios, sobre el modelo trabajado por el socio Moros.

*Sesión extraordinaria del 7 de Septiembre de 1908*—Presidencia deseñor Alvarez Bonilla—Se recibieron algunos bocetos biográficos trabajados por don Fortunato Pereira Gamba, residente en Pasto. Se leyó oficio del Gobernador del Distrito Capital en que solicita de la Academia, por orden de la Presidencia de la República, concepto sobre los seis más insignes próceres, á fin de que sus retratos se coloquen en el Palacio de la calle de la Carrera, con el del Libertador, en tapicería que se pedirán al Exterior. Opinó la Academia que debían figurar en esta galería Nariño, Santander, Caldas, Camilo Torres y Córdoba, y en cuanto al sexto prócer, contestó al señor Gobernador que se permitía dejar al Gobierno la elección entre los nombres siguientes: Acebedo Gómez, el Tribuno del Pueblo; García Rovira, el vencedor en Cachirí; Girardot, el héroe de Bárbula; Ricaurte, la gloriosa figura de San Mateo, y Zea, rival de las más altas figuras americanas. Se dio segundo debate al Reglamento.

----------

## AVISOS OFICIALES

## EXCITACION

La Academia de Historia Nacional designó Director del *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, al doctor Pedro M. Ibáñez y dispuso que por medio de la prensa se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín;* y que se ruegue á los señores periodistas hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas; y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros que por ser ediciones agotadas no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos. La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen la hará, sin duda alguna, valiosa é interesante.

"¡Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar!" Llenar estos vacíos; abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada; hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes: tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades.* A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de la Academia, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino á fundar algo para la posteridad.

El Director del *Boletín* se permite rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales, ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad en este quinto volumen del periódico.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia Nacional. Bogotá.

---

## COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico.

El V volumen principió en el número 49 y termina en el 60.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Nacional de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública, se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades* á los siguientes precios:

El número suelto...................... $ 0. 10 oro

El volumen de doce números (un año) .. 1 20 „

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones.

---

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en el local de la Escuela de Derecho.

---

La Secretaría de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 21 de la carrera 14.

---

IMPRENTA NACIONAL

Año V—Núm. 60 **Boletín** Junio, 1909

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

## APOSTILLAS

### LXXI

La cronología es la mejor luz para aclarar los acontecimientos antiguos. Ella disipa muchas dudas y pone en su lugar los nombres y las fechas. Tarea primordial es la de precisar la cronología de los acontecimientos antes de disertar sobre ellos. La cronología es ciencia exacta, y poco gustan de ella quienes prefieren discutir sobre teorías. Y la filosofía de la historia resulta muchas veces que no es sino la filosofía del historiador, como ha dicho recientemente algún crítico á propósito de la obra de Anatole France sobre Juana de Arco. De ahí que opinemos que en nuestra historia deben ponerse primero los cimientos cronológicos antes de construir el resto del edificio.

La posesión del Virrey Guirior la señalan unos el 22 de Abril de 1772 y otros el 22 de Septiembre de 1773. La relación de mando de dicho Virrey aclara un poco la contradicción sobre estas fechas.

Llegó él á Cartagena en Julio de 1772, como él mismo lo dice. En 14 de Septiembre del mismo año fechó su relación de mando el Virrey Messía de la Zerda, en Santafé, para presentársela á Guirior, y la cual fue escrita, sin duda, al tener aquí noticia el Virrey de la llegada de su sucesor á la Costa. Allá asumió el mando el Virrey Guirior en dicho año de 1772, lo cual pudo ser el 22 de Septiembre, que señalan algunos, pero no de 1773. Guirior permaneció en Cartagena varios meses, y con fecha 24 de Enero

de 1773 nombra en dicha ciudad á Manuel Iguiligan Cacique del pueblo de Zoareque. Véase este documento en la obra del señor Corrales *Anales y Efemérides*, tomo 1º, página 440. También hay una nota de Guirior de fecha 9 de Febrero de 1773, la cual cita él en su relación de mando, y que marcó con el número 63 de su correspondencia. Lo que indica que en esa fecha hacía ya días que era Virrey. Se vino él por el camino del Opón, y su entrada á Bogotá sí fue probablemente el 22 de Abril, pero no de 1772 sino de 1773.

Parece que su nombramiento fue hecho en Madrid el 10 de Diciembre de 1771, pues esta es la fecha que él señala de las instrucciones que se le dieron. Su relación de mando tiene fecha 18 de Enero de 1776. Después de ese día, casi inmediatamente, se fue él para Cartagena á encontrar á su sucesor, dato que da él también en su relación de mando, y le entregó el Virréinato al señor Flórez el 10 de Febrero.

## LXXII

La leyenda de que existió en Antioquia una tribu de judíos se ha apoyado en un libro del célebre israelita Menassé ben Israel (algunos escriben *Manassé*), en el cual refiere una historia que le contó Antonio Montesinos. Para un artículo que escribiremos próximamente referente á tal asunto hemos recogido datos sobre Montesinos y ben Israel. Puede que ellos sean útiles á aquéllos que se ocupan en este mismo asunto.

Parece que fueron tres los Montesinos que figuraron en los días de la Conquista: Francisco, Fernando y Antonio. Del primero dice Fray Pedro Simón que era Provincial de la Orden de Santo Domingo y que estaba en el puerto de Maracapana con un buen navío y algunos soldados cuando Lope de Aguirre llegó á la isla de Margarita. Aguirre mandó al Capitán Monguía á tomar el navío; pero lo que Monguía hizo fue entregar voluntariamente las armas al Provincial. Montesinos dio aviso de lo ocurrido á los puertos inmediatos. Aguirre dirigió después á Montesinos una carta que conserva la historia. De la narración se colige que Montesinos se acercó á la isla de Margarita en su navío, y que se retiró luégo sin hacer ni recibir daño. Año de 1561.

La *Revista de Buenos Aires* publicó las *Memorias Antiguas Historiales del Perú* por Montesinos en 1869. Son dos libros y no pone el nombre de pila de Montesinos. Parece que es Fernando. El capítulo 1º titula *Del nombre común de esta tierra llamada Indias.* En el capítulo 7º dice: «El año 1637 entró por orden mía mi primo don Francisco Montesinos por Tarama, sacó de allí seis indios principales que hospedé en mi casa de Lima.» Dice al fin: «*Libro 1º de las Memorias Antiguas del Perú.* Montesinos.» Es un manuscrito que consta de 48 folios en 4º; pertenece á la Bibliotoca de la Real Academia de la Historia, y su signatura es *a*. 155. Tiene esa parte 32 capítulos. El libro 2º tiene 28 capítulos. Termina así Montesinos: «*Libro 2º de las Memorias Antiguas del Perú.*» Manuscrito en 4º que consta de 38 folios. Pertenece á la Biblioteca de Salazar (Real Academia de la Historia, y es su signatura *a*. 155). La copia de este manuscrito la debemos á la deferencia de nuestro amigo y colaborador doctor don Vicente Fidel López, á quien damos las gracias.

En el catálogo de obras americanas que trae Mendiburu al frente de su *Diccionario* dice: «Montesinos, Licenciado Fernando de. *El Ofir de España ó Anales Peruanos; Memorias Antiguas Historiales del Perú; M. S.; Arte y directorio de beneficiadores de metales; Memorial sobre la conservación del azogue que se pierde*, y *Escritura de Compañía de Pizarro, Almagro y Luque*, hecha en Panamá en 10 de Marzo de 1526.» En los *Anales de Montesinos* la inserta Quintana en sus *Españoles Célebres.*

En la lista de obras publicadas por Jiménez de la Espada hay las siguientes: *Memorias Historiales y Políticas del Perú*, por el Licenciado don Fernando Montesinos, seguida de las informaciones acera del señorío de los incas, hechas por mandado de don Francisco de Toledo, Virrey del Perú. Madrid, 1882, en 8º Componen el tomo XVI de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos.*

Probablemente en Mendiburu existe biografía de alguno de los Montesinos, pero no hemos podido conseguir el tomo de la letra *m*. Esta obra fue regalada á la Biblioteca por el Ministro del Perú, señor Ulloa,

y ya no existe allí. Nosotros no poseemos sino los cuatro primeros volúmenes.

El Montesinos citado por Menassé ben Israel es Antonio, y allí se dice que este estuvo en Honda en 1642, y meses después estuvo encerrado en las prisiones de Cartagena por orden de la Inquisición. Puesto luégo en libertad, volvió á Honda. Su padre—dice él—se llamaba Luis.

En el índice alfabético de Juan de Castellanos figuran Montesinos, página 259 de la *Elegía 8ª*, y Fray Francisco Montesinos, página 168 de la misma obra, octavas 15, 19 y 20.

En la *Historia de Santo Domingo* por J. G. García se menciona á Antonio Montesinos (tomo I, página 87), de quien dice era dominicano y que en 1511 dijo un sermón en contra de los opresores de los indios, y que fue luégo á España á solicitar del Rey alguna resolución en favor de los indígenas.

Sobre Manassé ben Israel habla Drumont en *La Francia Judía*. Allí dice que Manassé estaba muy preocupado con la cuestión de las diez tribus perdidas, y cita los archivos israelitas que dicen: «Una cuestión preocupaba á Manassé constantemente: ¿qué había sido de las diez tribus llevadas por Salmanasar y de las cuales no se había vuelto á hablar? ¿Habrían sido destruidas? La restauración del Reino de Judea era imposible sin estas diez tribus, y aun la confirmación de las promesas proféticas venía á ser dudosa. La reunión de Judá y de Israel, que los profetas afirmaron, no se cumpliría sino con la participación de esas tribus. Manassé reflexionaba sobre ello sin cesar y se entregó á toda clase de suposiciones imaginables para encontrarlas en alguna parte. Fue entonces cuando un azar, que él consideró como revelación de lo Alto, lo puso en contacto con Montesinos, quien le afirmó que los restos de las diez tribus se encontraban en la América del Sur. Fue entonces cuando no dudando de la verdad de esta relación, escribiá él su *Esperanza de Israel.*»

Manassé figura en el drama *Cromwell*, de Víctor Hugo, en papel importante.

En el catálogo de obras americanas de Sabin (americano) figuran las distintas ediciones de las obras de Manassé.

Drumont dice que todas las tribus fueron halladas, excepto la de Gad y la de Isaddé, y que de la primera se ha creído hallar huellas en Afganistan. El mismo autor cita una obra de Asrael Worsley publicada á fines del siglo pasado, en la cual sostiene la misma tesis de Montesinos. Dice también Drumont que un judío—M. Wiener,—profesor del Liceo Bonaparte, estuvo en la América del Sur por cuenta del Gobierno francés en misión sobre este asunto.

Manassé figura en todos los diccionarios biográficos y enciclepedias, y Reinach lo menciona también en su *Historia de los Israelitas*.

El Padre García fue el primero que emitió la opinión de que los indios de América, todos los del continente, eran de raza judía; después Montesinos sostuvo la misma tesis, y posteriormente Manassé ben Israel. Todos ellos se refirieron á la población del Nuevo Mundo antes de la Conquista, y no á una época posterior ni á determinada Provincia. Ellos opinaron que este Continente fue poblado por judíos, así como unos opinan que fue por japoneses y otros por distintas razas.

## LXXIII

Conviene no confundir las épocas y los nombres de los comisionados de España que vinieron á esta colonia cuando la invasión napoleónica.

La Suprema Junta de Gobierno establecida en Sevilla envió en 1808 á los señores Antonio Vacaro y J. J. de Sanllorente, ambos capitanes de fragata de la Real Armada. Dichos señores llegaron á Cartagena el 9 de Agosto de ese año en la corbeta inglesa *La Sabina*. Sanllorente salió dos días después para esta capital. Vacaro siguió probablemente para las otras colonias.

El 3 de Septiembre entró Sanllorente á Santafé y fue muy festejado en la capital. Su principal misión era el reconocimiento de Fernando VII. El 24 del mismo mes salió de la ciudad de regreso para España, y llevó, según dice Caballero, medio millón de pesos.

En 1810 fueron enviados nuevos comisionados por el Consejo de Regencia para las colonias. El 1º de Marzo salieron de Cádiz los señores Antonio Vi-

llavicencio, Carlos Montúfar y José de Cos Triberri, que eran los enviados para el Nuevo Reino de Granada, la Presidencia de Quito y el Virreinato de Lima, respectivamente. A La Guaira llegaron el 17 de Abril y estuvieron unos días en Caracas. Luégo arribaron á Cartagena, el 8 de Marzo.

«Don José Cos Triberri salió de Cartagena para Portobelo--dice el mismo Villavicencio—en la goleta de Su Majestad *La Clara*, al mando del Teniente de navío don Antonio Gastón, para pasar á Panamá y á Lima. A los siete días de navegación ha fallecido á bordo; testó dejando por su albacea á su compañero de viaje don José de Arismendi, á quien encargó el repartimiento de todos los impresos de que estaba encargado, y por propio se remitieron los pliegos que conducía para el Virreinato del Perú. Las instrucciones reservadas de su comisión, selladas y cerradas, se entregaron al Gobernador de Portobelo para que las dirigiera al Supremo Consejo de Regencia.»

Montúfar salió de Cartagena el 18 de Mayo, y subió á Santafé, donde permaneció desde el 17 hasta el 30 de Junio, y luégo siguió para Quito. Al llegar allá se halló en plena revolución y entró en ella. Después de varias campañas cayó prisionero en la Cuchilla del Tambo y fue fusilado en Popayán el 3 de Septiembre de 1816.

Villavicencio entró á Bogotá el 1º de Agosto, y se halló por consiguiente en plena revolución. Entró en ella lo mismo que Montúfar en Quito. Hizo como éste varias campañas, y al fin, hecho prisionero, fue fusilado el 6 de Junio de 1816. No regresó pues ninguno de los tres comisionados á la Metrópoli.

Villavicencio era natural de Quito y no de Bogotá, como generalmente se ha creído. (Véase su partida de bautismo en Corrales, *Documentos para la Historia de Cartagena*, tomo 7º, página 57). Montúfar era igualmente natural de Quito é hijo del Marqués de Selva Alegre.

## LXXIV

Como á veces se ha publicado equivocado el lugar del nacimiento del señor Gil de Tejada, publicamos la partida de bautismo:

Al margen de los libros parroquiales de la ciudad de Buga:

«*Partida del doctor don Vicente Gil de Tejada el erudito Cura Rector de la Catedral de Santafé.*

«Octubre 12, 1776—En el día del Señor 12 de Octubre de dicho año bautizó, puso óleo y crisma, el Reverendo Padre Martín Romero á Vicente Raimundo, hijo legítimo de don Ildefonso Gil de Tejada y de doña Rosalía de Rivera; fueron sus padrinos don José de Soto y doña Carmela Rivera. Se les advirtió su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmo.

«*Doctor Piedrahita.*»

Abuelos paternos: Ana Izquierdo é Ildefonso Gil de Tejada, vecinos de Gallinero de Cameros, en los reinos de España; abuelos maternos: Margarita de Arce y el Capitán Juan Fernández de Rivera, vecinos de Buga.

Era llamado por su sabiduría *Salomón de las Indias*.

E. Posada

## BOCETOS BIOGRAFICOS

### DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DEL PRÓCER É INSTITUTOR DON JOSÉ MARÍA TRIANA

*Partida de bautismo.*

El infrascrito, compañero del señor Cura propio de la villa de Zipaquirá, certifica en toda forma de derecho que en uno de los libros de bautismo de esta villa, á fojas ocho, se halla una partida cuyo tenor literal dice:

«En esta parroquia de Zipaquirá, en tres de Marzo de mil setecientos noventa y dos, como Párroco bauticé, puse óleo y crisma á un niño á quien llamé José María, hijo legítimo de José Manuel Triana y Josefa Algarra. Abuelos paternos, Francisco Javier Triana y

Gertrudis Romero. Maternos, Antonio Algarra y Paula Prieto. Padrinos, Gabriel Rubiano y Gertrudis Bello, á quienes advertí sus obligaciones. Testigos, José Lara y Fernando Díaz.

«Doy fe.

«*Fray Francisco Solano Méndez.*»

Hay al margen nota que dice:

«José María Triana Algarra. Es copia fiel. Zipaquirá, Junio cinco de mil ochocientos cincuenta y uno.

«*Fray Francisco Benavides.*»

---

NOMBRAMIENTO

El Rey Nuestro Señor y en su Real nombre la Suprema Junta de Santafé,

Por cuanto he venido en nombrar á don José María Triana para Teniente de la segunda Compañía del primer Escuadrón del Regimiento de Milicias de Caballería nuevamente creadas en las villas de Zipaquirá y Ubaté.

Por tanto mando al Jefe Militar á quien corresponda dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y excepciones que le tocan y deben ser guardadas, que así es mi voluntad; y mando que el mencionado Jefe Militar á quien tocase dé la orden necesaria para que en los oficios de mi Real Hacienda se tome razón de este despacho y se le forme asiento, con prevención de que siempre que se hallase en actual servicio se le asistirá con el sueldo que á los demás de su clase de las tropas regladas, en consecuencia de lo que tengo resuelto.

Dado en Santafé de Bogotá, á nueve de Noviembre de mil ochocientos diez.

A nombre del Rey Nuestro Señor.

*José Miguel Pey,*
Vicepresidente.

Su Majestad nombra para Teniente de la segunda Compañía del primer Escuadrón del Regimiento de Milicias de Caballería de Zipaquirá y Ubaté á don José María Triana.

---

*Sección de Guerra de la Suprema Junta de Santafé—Noviembre 9 de 1810.*

Cúmplase lo que Su Majestad manda en este real despacho.

*Antonio Baraya—Francisco Morales*

---

Tomóse razón en el correspondiente libro, á fojas 106 vuelta por esta Contaduría, de orden del Tribunal Mayor y Real Audiencia.

Santafé, 13 de Noviembre de 1810.

---

*Pedro de la Lastra*

Tomóse razón de este real despacho á fojas 80 del libro corriente.

Santafé, Noviembre 14 de 1810.

---

*Pedro Groot*

El Licenciado don Emigdio Benítez, Abogado y Catedrático de las aulas de Derecho Real y Público en el Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, etc., certifica y en caso necesario jurará que el señor don José María Triana asistió á la clase de mi cargo desde el año de mil ochocientos nueve hasta el año de mil ochocientos diez, cumpliendo con las obligaciones anexas á la clase; y para que conste lo firma.

Santafé, á 23 de Marzo de 1812.

*Emigdio Benítez*

---

*Sentencia del Tribunal de Vigilancia y Seguridad.*

De resultas de haberse hallado en esa parroquia en el mes de Noviembre último dos esquelas que de Tunja conducía Vicente Torres de Vargas entre un

bordón, y remitía de aquella ciudad don José María Triana á su padre don Manuel y doña Josefa Algarra, se providenció la comparecencia de ambos en esta capital, y verificada, se actuó expediente contra ellos en el Tribunal de Vigilancia y Seguridad; y con lo que por los mismos se expuso en las declaraciones instructivas ó indagatorias que se les tomaron, igualmente que al citado Vargas, y dice el señor Fiscal en respuesta de 4 del próximo pasado Diciembre, de conformidad con el concepto manifestado en ella, sentenció el propio Fiscal en 11 del mismo que debía declararse, como efectivamente declaró, la inocencia del referido don Manuel Triana y doña Josefa Algarra, su consorte, permitiendo á esta última que pasase á Zipaquirá á cuidar de su casa y familia, bajo varias prevenciones, y que aquél se mantuviera en la capital hasta nueva providencia, añadiéndose en la indicada que para que en esa dicha parroquia y á todo el público de ella fuere constante la absolución que el mencionado Tribunal había dispensado á la Algarra y á su marido Triana, y en tal inteligencia no se permitiese el que se les causase la menor extorsión, se librase la orden necesaria á los Jueces de ella. Esta sentencia la confirmó en todas sus partes la Junta de Gobierno por medio del Decreto que dice así:

«*Santafé, Diciembre veintitrés de mil ochocientos doce.*

«Con reflexión á lo que resulta de la nota antecedente, y á que han variado las circunstancias, se aprueba la determinación del Tribunal de Vigilancia y Seguridad en esta causa, y en su consecuencia póngase al instante en libertad á los interesados y devuélvase el expediente.

«Hay cinco rúbricas.

«Por el señor Secretario de Gracia y Justicia,

«*Francisco Rosas*»

Cuyas deliberaciones, hechas saber á las partes, no pudieron tener efecto por entonces á causa de que el Excelentísimo señor Presidente del Estado, por las justas causas y motivos que tuvo, se sirvió por De-

creto del propio día 23 de Diciembre poner de grado á los referidos Triana y su mujer, para que no saliesen de esta ciudad bajo la pena de que si fugaren de ella, serían tratados como verdaderos reos.

En cuyo obedecimiento se han mantenido en ella hasta ahora que variadas las circunstancias y aquietados en muchas partes con la victoria de nuestras armas el memorable día 9 del corriente, ocurrieron al expresado señor Excelentísimo -solicitando que por consideración de ella á el abandono en que por el espacio de tres meses se hallaba su casa y familia, y á que el Tribunal citado de Vigilancia y Seguridad les había declarado su inocencia é inculpabilidad, se les alzase el de grado que se les tenía impuesto, y permitiese su ida á esa parroquia á los fines indicados; que por mí, como Excelentísimo del referido Tribunal de Vigilancia y Seguridad, se expidiesen las órdenes prevenidas en la sentencia confirmada por la Junta de Gobierno á los Jueces de esa Parroquia, y por la Secretaría respectiva el correspondiente pasaporte. Este para transitar libremente, y aquéllas para ser libres de las vejaciones, insultos y maltratos que se les intenten hacer, en el equivocado concepto de ser ó haber sido delincuentes. Y Su Excelencia, lleno de aquella purificación que le es característica, proveyó lo siguiente:

«*Santafé, veinte de Enero de mil ochocientos trece.*

«Se alza á don Manuel Triana y su mujer, doña Josefa Algarra, el arraigo impuesto en la providencia que se enuncia. Líbrese por el Excelentísimo que fue del Tribunal de Vigilancia y Seguridad las órdenes que piden, y por la Secretería respectiva el pasaporte que solicitan para los fines que indican: entendido ambos de conducirse en lo sucesivo con la juiciosidad, moderación é integridad de que no han debido separarse, para excusar que el Gobierno tenga motivo de proceder contra ellos, como se les previene.

«Hay una rúbrica.

*Gutiérrez*»

Todo lo cual transcribo á usted de orden del referido Excelentísimo señor Presidente del Estado, á fin

de que en inteligencia de su tenor, cuide por su parte, y haga que igual diligencia se practique por los demás Jueces y Justicia de esa dicha parroquia, en cuanto á que á los mencionados don Manuel Triana y doña Josefa Algarra no se les cause ni permita causar por persona alguna el menor daño, vejamen ni extorsión.

Dios guarde á usted muchos años.

Santafé y Enero 21 de 1813.

*Vicente de Rojas*

Por don Antonio García de la Guardia, Encargado de la Subpresidencia en Zipaquirá.

---

RELACION de los vecinos de la villa de Zipaquirá á quienes se les impone la contribución siguiente que ha de exigir el Capitánde artillería don Esteban Díaz, Gobernador de ella. (1816).

| | |
|---|---|
| Agustín Zapata, Capitán de los insurgentes y revolucionario en Santafé y en Zipaquirá, también miembro del Cabildo......$ | .... |
| Antonio Zapata, su hermano, Teniente de insurgentes y conductor de los caudales para las tropas rebeldes...................... | 1,000 |
| Manuel Bernal, su cuñado, Teniente Coronel ó Comandante de escuadrón de los insurgentes y fue Juez Político en Ubaté... | 500 |
| El hijo de Grillo........................ | |
| El indio Manuel Rubiano: no tenía empleo pero era un gran revolucionario, y traía el retrato del Rey en la bragueta, en la Calle Real de Santafé, y decía «Aquí va este pendejo.» Esto según han oído decir.............. | .... 3,000 |
| Francisco Vargas, Teniente de correos por el Rey, y Alférez de insurgentes........ | 1,000 |
| Agustín Domínguez, Capitán rebelde. Apretarle las clavijas......................... | 3.000 † |
| Manuel Coronado, Capitán insurgente. Alcalde con su Gobierno ....................... | 2,000 |
| Higinio Caicedo, gran revolucionario que | |

| | |
|---|---|
| se ponía hasta en la puerta de la iglesia á clamar «Mueran los chapetones».........$ | 1,000 † |
| Narciso García, Teniente de insurgentes, apresó á su suegro........................ | 500 |
| Juan Bautista Consuegra, Sargento de insurgentes, y luégo que lo hicieron Oficial hizo dos muertes en Zipaquirá............. | .... |
| Miguel Bonilla, sobrestante de los sitios de Rute, ha sido seductor de los más malos.. | 500 † |
| José Cortés ha sido uno de los más exaltados del pueblo.... presentó caballos á Bolívar.................................. | 500 † |
| Don José María Triana; fue emisario de Frutos Joaquín Gutiérrez para formar la revolución. † Me consta el grande esfuerzo que ha tenido que hacer (ininteligible)........... | 1,000 |
| Don Bernardino Tobar fue emisario de.. | 500 † |
| Don Juan de Dios Torres, un charlatán y hablador.............................. | 2,000 † |
| Don Salvador Torres, hijo natural del anterior, Oficial de los rebeldes............ | 1,000 † |
| Don Salvador Zamudio, Capitán, etc.... | 2,000 † |
| Don Salvador Algarra es sujeto pudiente, pero no ha sido malo; anda huido... † 120 | 2,000 |
| Suma total .. ............(sic) | 20,500 |

Cuartel General de Santafé, 1º de Junio de 1816.

*Morillo.*

Francisco libra secreto á Frutos Gutiérrez y colgó el retrato del Rey en el Cabildo cuando entró Baraya á Zipaquirá.

| | |
|---|---|
| Francisco Olano, Teniente Coronel de insurgentes.............................$ | 1,000 |
| Jorge y Tomás Silva, hermanos Oficiales, por vrg. (sic) y traviesos............... | .... |
| Germán de los Santos, sobrestante de las Salinas y Regidor del Cabildo. Rebelde † | 1,000 |
| Joaquín Vega, Teniente republicano con facultades.................................. | 1,000 |

| | |
|---|---|
| Nepomuceno Bejarano, con pocas facultades, era carrero de los motines.........$ | 500 |
| Vicente Delgado, acomodado; ha sido militar insurgente......................... | 500 |
| Domingo Gaitán, Alférez de insurgentes, acomodado...... ..................... | 500 |
| El Capitán Manuel Peña y sus dos hijos Ignacio y Camilo, Oficiales de Bolívar; pocas facultades ............................ | .... |
| Manuel Moreno, republicano empecinado, fue Alcalde Ordinario, con facultades... | 1,000 |
| El Teniente de insurgentes, F. Cavate, acérrimo perseguidor de los españoles en tiempo de Bolívar.......................... | 500 |
| El Currutaco y el padre han sido revolucionarios............................... | .... |
| Juan Ignacio Forero, Alcalde de Cogua. ................................... | 1,000 |
| José Antonio Navas, su segundo...... † | 500 |
| Santiago Forero, Subteniente rebelde † | 1,000 |
| José Antonio Ferro................ † | 100 |

*En Nemocón.*

| | |
|---|---|
| Nicolás Acosta ha sido Teniente de los revolucionarios, malísimo.................. | 2,000 |
| Rafael Morales, Subteniente independiente............... .............. † | 1,000 |
| Juan Manuel Salgado, pobre pero revolucionario. Tiene en el río de jusag.no (sic) ocho ó diez caballos buenos............... | 1,000 |

---

MEMORIALES

Excelentísimo señor.

José María Triana, vecino de Zipaquirá y residente en esta capital, ante Vuestra Excelencia, con mi mayor respeto digo: que habiendo sido condenado por el Tribunal de Purificación á servir en la clase de soldado, y pudiendo reclamar esta providencia en atención á estar hecho cargo, por la muerte de mis padres, dè siete hermanos menores, entre ellos cinco

mujeres, y de éstos, tres sordomudos, y haber guardado una conducta irreprensible, sirviendo con utilidad y desinterés en la composición de los caminos, lo hice presente á Vuestra Excelencia. Vuestra Excelencia se dignó pasarlo al Tribunal de Purificación, donde en vista de los documentos que acreditan mi relato, se me indemnizó por cien pesos de multa. Este informe pasó á la aprobación de Vuestra Excelencia, pero como hayan pasado ya muchos días sin que yo sepa ningún resultado, urgido de la orfandad de mi familia y apoyado en la benignidad de Vuestra Excelencia, me animo á recordarlo, obligándome á los cien pesos de multa y á la composición de caminos; por tanto á Vuestra Excelencia suplico rendidamente se sirva acordarme la gracia que solicito.

Excelentísimo señor.

*José María Triana*

Salga este individuo con el Administrador de Salinas, á quien se remitirá la resolución del Consejo.

*Morillo*

---

Excelentísimo señor.

Don José María Triana, vecino de Zipaquirá, ante Vuestra Excelencia, con el debido respeto, parezco y digo: que por el Tribunal de Purificación se me destinó á servir de soldado en las armas de Su Majestad; pero atendiendo á la conocida piedad de Vuestra Excelencia me atrevo á hacerle presente (que aunque á mí me es muy honroso el servir á Su Majestad en este destino ó en cualquiera otro en que Vuestra Excelencia tenga á bien) tengo una crecida familia de quien soy el único apoyo, á quien mantengo con mi trabajo, y si la abandono perecerá en la miseria, y mis hermanas quedarán expuestas á toda clase de desgracias. Además, señor, para cubrir la cantidad de mil pesos que se me exigió de donativo tuve que vender casi todo lo que tenía, y no me queda ya más recurso para sostener á mi esposa y hermanas que mi trabajo personal, que no podré ejercitar estando ocupado en este servicio. No dudando de la bondad del corazón de

Vuestra Excelencia le hago presentes estas consideraciones para que atendiendo á mi pobre familia, me haga la gracia, como espero, de que me conmuten el tiempo en que debo estar en el servicio, en la espontánea donación que ofrezco de dar el arrendamiento de las tiendas que sirven para aduana en este lugar, todo el tiempo que yo deba servir, ó de dar al contado cien pesos, que de cualquier modo recibiré especial merced y gracia.

Excelentísimo señor.

*José María Triana*

---

*Cuartel General de Santafé, á 14 de Agosto de 1816.*

Pase al Consejo de Purificación.

*Morillo*

---

*Consejo de Purificación.*

Ha examinado el Consejo nuevamente la causa en que el interesado en esta solicitud fue destinado á soldado; igualmente que la información que presenta. De una y otra resulta que ha sido de una conducta pacífica, que hizo renuncia de su empleo, la que le fue admitida y que tiene á su cargo una crecida familia, en consideración á esto le exime el Tribunal de servicio, y que contribuya con cien pesos para gastos de hospital, arreglado á las facultades que tiene.

Santafé, 17 de Agosto de 1816.

*Diego Aragonés—V. Manuel Bouk—Pío Solano. José Ceballos C.*

Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército Pacificador.

---

*Cuartel General de Santafé, á 6 de Septiembre de 1816.*

Aprobado como no le resulte otro cargo.

*Morillo*

---

Excelentísimo señor.

José María Triana, vecino de esta parroquia, ante Vuestra Excelencia con el mayor respeto digo: que

en el Consejo de Purificación fui condenado á servir en la clase de soldado. Vuestra Excelencia se dignó conmutarme esta pena por cien pesos de multa; mas siendo tánta mi indigencia y tan grande la piedad de Vuestra Excelencia, me atrevo á suplicarle se me indemnice del todo, en el concepto que me hallo incapaz hasta de sostener mi numerosa familia, y mucho más con el atraso que sufrí en tres meses de trabajo en el camellón, donde ni aun la ración se me pasara; en esta virtud á Vuestra Excelencia suplico rendidamente se sirva acordarme la gracia que solicito.

Excelentísimo señor.

*José María Triana*

---

*Cuartel General de Zipaquirá, á 21 de Noviembre.*

Quede libre de pagar la multa impuesta.

*Morillo*

---

RELACION histórica del origen, progresos y estado actual de la primera casa de educación dirigida por el señor José María Triana. Bogotá. Impresa por J. A. Cualla.

Por medio de un prospecto de enseñanza publicado el año de 1827 en la *Gaceta de Gobierno*, número 286, se comprometió el señor José María Triana á enseñar á un número fijo de niños, y al respecto de 20 pesos mensuales, las materias siguientes: leer, escribir, aritmética y geometría, principios de religión y moral cristianas, gramática castellana y latina, dibujo y traducición de las lenguas inglesa y francesa. Estas bases unidas á las reglas económicas de la casa, y las demás obligaciones que contrajimos los que firmamos el contrato, hacen el completo de las obligaciones existentes entre algunos de los que subscribimos y el Director; las mismas que se hallan consignadas en una escritura pública otorgada al efecto. Es pues del caso manifestar al público el modo exacto y ventajoso con que el señor Triana ha llenado tan sagrados deberes.

*Año primero.*

Celebrado el contrato, se abrió la enseñanza el 1º de Julio del citado año. Los progresos fue-

ron rápidos y sensibles é hicieron palpar que sólo el Director y un adjunto eran suficientes para que los jóvenes aprendiesen las materias que se proponían enseñarles. Así sucedió efectivamente, y por medio de un método claro y sencillo nosotros vimos con placer que al fin del primer año los niños de más edad quedaron instruidos en gran parte de las materias propuestas, según consta de los asertos que se publicaron para el certamen que se presentó en el segundo semestre.

### *Año segundo.*

En este año comenzó á notarse que la diferencia de edad y los adelantamientos de unos niños respecto de otros establecían también una diferencia esencial entre ellos; lo que indicó al Director la necesidad de dividirlos en secciones, que quedaron establecidas bajo la denominación de *primera y segunda clases.* Simplificados de esta manera los trabajos, el Director se contrajo á perfeccionar á los de la primera clase en los conocimientos ya adquiridos, y á instruir á los de la segunda en las materias que habían dejado de aprender. No era difícil la operación, y los jóvenes hicieron grandes progresos: así, quedando algún tiempo vacante á los de la primera clase, el Director resolvió llenarlo extendiendo los ramos de instrucción é imponiéndose la gratuita obligación de enseñar á leer y á hablar el idioma francés. Para conseguirlo solicitó maestros acreditados en la enseñanza de la lengua, cuyos trabajos tuvieron el mejor éxito, pues al fin de este segundo año se vio que los jóvenes de la primera clase hablaban y escribían el francés con bastante facilidad y corrección, como también que los de la segunda adquirieron algunos principios. Sus progresos se manifestaron en el certamen anual, que fue muy satisfactorio para los padres.

### *Año tercero.*

El Director contrajo sus ocupaciones en el tercer año á instruir á los alumnos de la tercera clase y rectificar los conocimientos de los de la primera en las materias que habían estudiado en la anterior; cuidan-

do además de enseñarles en este año á leer y á hablar el inglés, compromiso que no había contraído. Buscó pues un maestro que conocía por principios su idioma nativo, el que desempeñó bien esta clase, pues en el curso del año los de la primera clase tradujeron y leyeron el inglés con facilidad y aun hablaron algunas cosas. Ansioso siempre el Director de proporcionar á sus alumnos los medios de instrucción, también les hizo el generoso obsequio de un maestro de música, de quien ha conseguido felices resultados en la instrucción de los niños, tanto en música oral como en la instrumental. En este año concibió el señor Triana la útil idea de enseñar en su casa un curso completo de filosofía; por tanto solicitó del Gobierno Supremo esta gracia. Grandes esfuerzos hubo que hacer y obstáculos de mucha consideración que superar, pero al fin triunfaron la constancia y el deseo del bien. Su Excelencia el actual Vicepresidente, animado de los filantrópicos sentimientos que le son característicos, la concedió especial á la primera casa de educación dirigida por el benemérito señor Triana. Poco tiempo después el Director, empeñando su responsabilidad y la de un fiador, consiguió del Gobierno que se le franqueasen las máquinas é instrumentos de física y química pertenecientes al Museo, sin los cuales le hubiera sido muy difícil enseñar el curso completo de filosofía que había ofrecido, estimulado por sólo sus deseos de perfeccionar la educación de la juventud, y no porque tuviera obligación de darlo en la casa que ha estado á su cargo.

*Año cuarto.*

El año cuarto era el último en que debían terminarse los trabajos emprendidos; mas como por la concesión del Gobierno hubo una gran variación en la casa, resultó que cuando se hizo la gracia había niños que por sus adelantamientos sólo podían reputarse como cursantes de primero y segundo año. En cuanto á los que en este tiempo fueron clasificados como que comenzaban el año tercero de filosofía, hoy concluyen el curso. Juzgando inútil hacer una relación circunstanciada de sus adelantos en este último año escolar, el certamen que hoy han presentado los quince alum-

nos que concluyen filosofía es una prueba cierta de que ellos están impuestos en los ramos más principales de las matemáticas, de la química, de la física, del dibujo, de la música y de otra infinidad de materias en que han respondido con exactitud y precisión; siendo el grado de bachilleres en filosofía que se les ha conferido por la Universidad Central una recompensa digna y justamente debida á sus trabajos y desvelos.

Si, como queda dicho, hubo un grande interés en cuanto á la instrucción de los alumnos, no fue menos admirable el orden y la regularidad en la administración económica de la casa. Los niños fueron asistidos con cuidado en los alimentos y vestido, y cuando alguna enfermedad turbaba su salud, los cuidados se redoblaban y la asistencia era tan extremada y tan tierna como la que habría puesto su madre misma. Así fue como en cumplimiento de tántas obligaciones y en medio de tántos cuidados ni los hijos echaron menos la asistencia de sus madres, ni éstas tuvieron motivos de queja. De esta manera desde el seno de la obscuridad doméstica se hicieron sentir y conocer de todos las virtudes de la compañera del señor Triana, destinadas sólo á hacer la felicidad de su esposo, la dicha de sus hijos y la paz de la familia.

Sólo un genio calculado para esta clase de trabajos, como el del señor Triana, puede haber obtenido resultados tan felices como los que palpamos. Un método claro y sencillo, consagración é interés por la ilustración, y estímulos correspondientes á la educación, genio é inclinaciones de los niños, son los que el Director ha puesto en práctica para llenar sus obligaciones. También ha influido en el adelantamiento de los jóvenes la consideración con que los ha mirado; todos han sido tratados con igualdad, sin que se notara alguna de tantas distinciones como establece el capricho, el nacimiento y la fortuna: no había más preferencia que la debida justamente al mérito, al talento y la virtud. Las insinuaciones del Director y sus dignos compañeros fueron siempre dulces, sus consejos tiernos y saludables, y los castigos tan moderados y suaves que casi no han sido sensibles á la debilidad del niño, produciendo al mismo tiempo los mejores resultados.

Tal ha sido el origen, progreso y estado actual de la primera casa de educación que dirige el benemérito ciudadano J. María Triana. Los conocimientos que han adquirido en ella nuestros hijos han excedido en gran parte á nuestras esperanzas, y nos prometemos que el Director, ayudado de la experiencia, elevará el establecimiento á su mayor perfección, haciendo al público un servicio tan importante. Sobre todo nos es en extremo satisfactorio que el señor Triana haya puesto un cuidado tan asiduo para conservar la virtud y pureza de costumbres, tan necesarias en la buena educación de los niños y de los jóvenes, sin la cual nunca pueden ser éstos las esperanzas de la Patria.

Bogotá, Agosto de 1831.

*Ventura Quintana*, *Domingo Caicedo*, *Lucía Caicedo*, *Tomás Escallón*, *Manuel Duque*, *Bárbara Girardot*, *E. Umaña*, *Juan M. Carrasquilla*, *José Tiburcio Pieschacón;* por Tránsito mi hermano, *Manuel Laverde; Isabel Rico*, *Gonzalo Carrizosa*, *J. Posada Gutiérrez*, *Bernardo Pardo*, *Luis Rubio*, *J. Manuel Restrepo*, *J. Gómez Leiva*.

---

**MANIFESTACION de gratitud que algunos padres de familia hacen al señor José María Triana, Director de la primera casa de educación de esta capital—Bogotá. Impresa por J. A. Cualla—1831.**

Los abajo firmados creemos de nuestro deber manifestar al señor José María Triana, Director de la primera casa de educación de esta capital, que comprometido en 1827 á enseñar por cuatro años á varios de nuestros hijos, y niños recomendados, á leer, escribir, aritmética y geometría, principios de religión y moral cristianas, gramática castellana y latina, dibujo y traducir las lenguas inglesa y francesa, el señor Triana ha llenado sus comprometimientos con la mayor actividad, celo y exactitud, á satisfacción nuestra y del público en general; que impelido por sus ardientes deseos de mejorar la educación de la juventud ha costeado maestros que enseñaran á los niños y jóvenes que estaban á su cargo, á hablar y escribir los idiomas francés é inglés, y la música oral é instrumental; que no contento con esto, consiguió del Gobierno Supremo la facultad de enseñar un curso de filosofía, cuyos maes-

tros pagó, el que sirviera para que los jóvenes recibiesen el correspondiente grado académico de la Universidad Central de Bogotá; que estas enseñanzas no estaban comprendidas en su obligación primitiva, y por consiguiente han sido gratuitas de su parte; en fin, que en todas ellas y en la educación moral de los niños y jóvenes ha manifestado tino, capacidad y una consagración absoluta al cumplimiento de sus deberes, sin que jamás lo retrajera la decadencia de su salud, que por desgracia le ha sobrevenido. Declaramos asimismo que tanto los padres de los jóvenes que hoy han concluido su curso de filosofía, manifestando, según nos parece, mucho aprovechamiento, como los de aquellos que aún deben continuar sus estudios, estamos completamente satisfecho de los progresos que han hecho en los diferentes ramos que se les han enseñado, y de la buena educación general que han recibido del señor Triana. Al presentarles reunidos este sincero tributo de nuestra gratitud, los padres y recomendados de los niños que todavía no terminan sus estudios nos interesamos vivamente con el señor Triana para que continúe dirigiendo su educación hasta que la perfeccione, haciéndonos tan importante servicio que jamás olvidaremos.

Antes de concluir esta manifestación exponemos con placer que nos hallamos también muy satisfechos y reconocidos del buen comportamiento, celo y consagración que han tenido en la instrucción de nuestros hijos los señores José Afanador, Rafael Vásquez y Jorge Vargas, Subdirector y maestros. Nuestra gratitud se extiende igualmente á la esposa del señor Triana, la señora Paula Silva, por los cuidados maternales que ha prodigado á nuestros hijos en ausencia de sus padres.

Como un testimonio de gratitud, debido también á la justicia, hemos acordado esta manifestación en Junta general de los padres y recomendados de los niños y jóvenes, la que se presentará al señor Triana por una diputación.

Bogotá, Agosto de 1831.

*Domingo Caicedo*, *J. Manuel Restrepo*, *José Tiburcio Pieschacón*, *Juan M. Carrasquilla*, *Gonzalo Carrizosa;* por el señor José Domínguez, *Manuel Duque;*

*Alejandro Carrasquilla, P. Gual;* por mi hermano Tránsito, *Manuel Laverde; E. Umaña, Ventura Quintana, Antonio de Castillo, Lucía Caicedo, J. Posada Gutiérrez, Tomás Escallón, Isabel Rico, Natalia Silva, José G. Leiva, Diego Sáenz Rendón, Bernardo Pardo, Bárbara Girardot, Luis Rubio.*

---

Popayán, 12 de Octubre de 1833,

Señor José María Triana.

Señor:

El Consejo de Administración de la Sociedad de educación elemental primaria de Popayán, apreciando el celo de usted por la causa de la civilización y por la buena educación de la juventud, y deseoso de aprovechar con este objeto los conocimientos de usted, ha tenido á bien nombrarle miembro corresponsal de dicha Sociedad. En consecuencia tengo el honor de incluir á usted el diploma correspondiente y un ejemplar de los Estatutos de la Sociedad, que espero se digne usted aceptar con benevolencia.

Tengo el honor de subscribirme de usted, con sentimientos de consideración distinguida, muy atento servidor,

*Joaquín Mosquera*

---

*Popayán—Sociedad de Educación Elemental Primaria de Popayán.*

Habiendo sido admitido miembro corresponsal de esta Sociedad el señor José María Triana, el Consejo de Administración declara á tal socio acreedor á las honras y consideraciones que le corresponden conforme á los Estatutos adoptados en la Asamblea general de la Sociedad en 1º de Septiembre de 1833.

Dado en Popayán, á 12 de Octubre de 1833.

El Presidente, JOAQUÍN MOSQUERA—El Secretario, *Manuel M. Luna.*

CERTAMENES públicos de los alumnos de la primera casa de educación de Bogotá, presididos por los respectivos catedráticos en los días que se indicarán.

Director: José María Triana. Catedráticos: de latinidad, doctor Jorge Vargas; de francés, doctor José María Triana; de filosofía, doctor Isidro Cornejo; de filosofía, doctor Rafael Gualdo; de música, señor Mariano Hortúa; de dibujo, señor Victorino García.

El Director, los Profesores y los alumnos de la casa suplican á usted se digne favorecerlos con su asistencia.

Imprenta de Nicomedes Lora. Año de 1836.

ACTO PRIMERO

*Día.... Clase de enseñanza primaria.*

Manuel Restrepo, Joaquín Posada, José Triana, Jacobo Ortega, Demetrio Gómez, Rafael Durán, Francisco Sáenz y Miguel González.

*Gramática castellana, aritmética.*

..........................................................

ACTO SEGUNDO

*Día....*

Calixto Lemus, Ignacio Osorio, Andrés Santamaría, Urbano Vargas, Santiago Franco, Zenón Montoya, Antonio Wiesner, Jesús Azuola, Saturnino Castillo, Miguel Grillo, Rufino Castillo, Tiburcio Ortega y José E. Ricaurte.

*Gramática latina.*

..........................................................

*Gramática francesa.*

..........................................................

*Aritmética.*

..........................................................

*Algebra.*

..........................................................

*Geometría elemental por el mismo.*

Calixto Lemus, Andrés Santamaría, Ignacio Osorio, Antonio Wiesner, José E. Ricaurte.

---

ACTO TERCERO

*Día.....*

Manuel Rodríguez, Manuel Trespalacios, Rafael Campuzano, Francisco Troncoso, Isaac Orjuela, Miguel Vengoechea, José Dussán y Santiago García.

---

*Geometría elemental.*

.................................................................

*Gramática francesa.*

.................................................................

*Latinidad.*

.................................................................

ACTO CUARTO

*Día.....*

Manuel Rodríguez, Manuel Trespalacios, Rafael Campuzano, Francisco Troncoso, Isaac Orjuela, Miguel Vengoechea, José Dussán y Santiago García.

---

*Algebra.*

.................................................................

*Geometria práctica.*

.................................................................

*Trigonometría rectilínea.*

.................................................................

*Logaritmos.*

.................................................................

*Música.*

José María Artuz, Antonio Wiesner, Andrés Santamaría, Manuel Trespalacios, Jacobo Ortega, Januario Silva y Tiburcio Hortúa.

*Consejo administrativo del Colegio de La Merced—Bogotá, 20 de Mayo de 1837.*

Al señor José María Triana.

Señor:

Permitiéndose en los Estatutos de este Colegio el establecimiento del método de enseñanza mutua, el Consejo que presido no ha podido llevar á cabo esta disposición á causa de que no se conoce otro método por las Preceptoras, y no es fácil que pueda plantearse como debe ser si no se les proporciona que lo aprendan. El Consejo, confiado en los deseos de usted de cooperar á cuanto tenga relación con la instrucción de la juventud y en sus conocimientos sobre la materia, espera que se sirva destinar algunos momentos para prestarle el interesante servicio de dar algunas lecciones y explicaciones sobre este método, de manera que preceptoras y educandos comprendan su ejecución y se penetren de su utilidad.

Al hacer á usted el Consejo este encargo tiene la esperanza de que será admitido con gusto, y que él agregará otro título más á la gratitud que debe á usted la enseñanza de los niños.

Acepte usted los sentimientos de consideración y respeto con que me subscribo de usted atento, seguro servidor,

*Ricardo Azuero*

---

COLECCION de asertos para los certámenes públicos de la primera casa de educación en 1837.

*Profesores.*

De lengua francesa, señor José María Triana; de lengua inglesa, doctor Lorenzo M. Lleras; de lengua latina, doctor Francisco J. Zaldúa; de matemátias, doctor José María Rubio; de física experimental, doctor Daniel Parga; de dibujo y pintura, señor Victoriano García; de música, señor Mariano Hortúa.

Bogotá, Imprenta de Nicomedes Lora.

### ACTO PRIMERO

*Día 7 de Junio por la mañana.*

Los alumnos de la primera clase de contabilidad, Antonio Vargas, Miguel Grillo, Rufino Castillo, Urbano Vargas y Saturnino Castillo, ofrecen responder á las preguntas que se les hicieren sobre lo siguiente:

.....................................................

Los alumnos de la primera clase de lengua francesa y de matemáticas, Joaquín Posada, Francisco Sáenz, Miguel Grillo, Urbano Vargas, Eusebio González, Januario Silva, José Triana, Nepomuceno Azuero, Manuel Restrepo, Jacobo Ortega, Santiago Franco, Zenón Montoya, Tiburcio Hortúa y Rufino Castillo, responderán á las preguntas que se les hicieren: 1º, sobre el artículo, su declinación y uso, etc. etc....... Aritmética: 1º, qué sea aritmética, su etimología y nociones preliminares para el cálculo, etc. etc.....

### ACTO SEGUNDO

*Día 7 de Junio por la tarde.*

Los alumnos de la clase de matemáticas Joaquín Posada, Saturnino Castillo, Santiago Franco, Miguel Grillo, Rufino Pontón, José Triana, Miguel González, Urbano Vargas, Tiburcio Hortúa, Rufino Castillo, Zenón Montoya, Francisco Sáenz, Jacobo Ortega, Manuel Restrepo, Eusebio González y Januario Silva, responderán á las preguntas que se les hicieren sobre las materias siguientes: álgebra, según los principios redactados por el señor Núñez Arenas. 1º Se dará su definición y se expondrán sus ventajas sobre la aritmética, etc. etc........ Geometría. 1º Qué sea geometría, su etimología, origen y extensión, etc. etc.

.....................................................

### ACTO TERCERO

*Día 8 de Junio por la tarde.*

Los alumnos de la clase de lengua inglesa Isaac Orjuela, Manuel Trespalacios, Ignacio Osorio, Rafael Campuzano, Miguel Vengoechea y Andrés Santama-

ría, ofrecen responder á las preguntas que se les hicieren sobre el artículo indiferente *a ó an*, el definitivo *the*, etc. etc.

Los alumnos de la segunda clase de lengua francesa Isaac Orjuela, Manuel Trespalacios, Rafael Campuzano y Miguel Vengoechea expondrán todas las reglas contenidas en la primera parte de la gramática de Chantreaux.

ACTO CUARTO

*Día 9 de Junio por la tarde.*

Los alumnos de la clase de física experimental, Isaac Orjuela, Miguel Vengoechea, Ignacio Osorio, Antonio Wiesner, Rafael Campuzano, Manuel Trespalacios, Jesús Azuola, José E. Ricaurte y Andrés Santamaría: física; cuerpos y sus propiedades, etc. etc.

---

ACTO QUINTO

*Día 9 de Junio por la noche.*

Los alumnos de la clase de música Tiburcio Hortúa, Joaquín Posada, Manuel Restrepo, Rufino Pontón, Francisco Sáenz, Jacobo Ortega, Jacobo Sánchez, Foción Azuero, Januario Salgar y José Triana cantarán:

1º El coro de la introducción número 1º *Piano. pianísimo*, por Rossini.

2º El coro número 3 de la *Creación del Mundo*, por Haydún;

3º Tiburcio Hortúa y Rufino Pontón cantarán el dúo *Les adieux d'Héctor et d'Andromagque*, por F. Páez.

4º Joaquín Posada y Manuel Restrepo cantarán el dúo número 2 de la ópera del *Barbero de Sevilla*, por Rossini, *All idea di quell metallon;*

5º Tiburcio Hortúa cantará la cavatina número 1º de Rossini. *Largo que Factotum de la Citta;*

6º Un dúo de flauta ejecutado por Antonio Wiesner y Januario Silva.

7º Otro de violines por Andrés Santamaría y Tiburcio Hortúa.

*Escritura y dibujo.*

Durante los días de los certámenes permanecerán expuestas á la vista del público las últimas planas hechas por los alumnos de la casa y los últimos dibujos y pinturas del año.

Los actos precedentes tendrán lugar en la sala alta de la Universidad, frente á la casa del Despacho de Gobierno.

El Director, Catedráticos y alumnos de la casa suplican á usted se digne honrarlos con su asistencia.

---

*Sociedad de Educación Primaria—Bogotá, 25 de Abril de 1838.*

Al señor José María Triana.

Dada cuenta en el Consejo Administrativo de la apreciable nota de usted de 10 de Marzo último, se mandó pasarla á la Comisión de Fondos conforme al Reglamento; luégo que ésta despache lo de su cargo, se librará el alcance que á favor de usted resulta en la cuenta que acompañó de la obra de la escuela de Santa Clara.

Al mismo tiempo acordó el Consejo que se dieran á usted las debidas gracias por el importante servicio que acaba de hacer á la Sociedad y al público, mandando que se publicara por la prensa el feliz resultado de la comisión que usted ha desempeñado. Con tal objeto y con arreglo á las indicaciones del Consejo pasé al Supremo Gobierno copia del oficio de usted, y Su Excelencia ha resuelto lo siguiente con fecha de ayer, según me lo comunica con la de hoy el señor Secretario del Interior:

«El Ejecutivo se ha impuesto con suma complacencia del establecimiento de la nueva escuela de niñas del convento de Santa Clara de esta capital, debido al muy laudable celo y constancia del Consejo Administrativo de la Sociedad de Educación Primaria y del comisionado por él para la dirección de los trabajos materiales y para la enseñanza del método, señor José María Triana. El patriotismo desinteresado de este ciudadano merece los aplausos y la gra-

titud de todos los amigos de los progresos de la edu. cación.»

Y tengo la honra de transcribirlo á usted para su inteligencia y satisfacción.

Soy de usted muy atento servidor,

*Manuel José,*

Arzobispo de Bogotá.

---

*República de la Nueva Granada—Universidad Central—Bogotá, 5 de Septiembre de 1838.*

Al señor José María Triana.

Ayer llegó á mis manos y hoy he transmitido á la Dirección General de Estudios y á la Secretaría del Interior la carta oficial de usted fecha 24 del corriente en que da parte á la Universidad de haber cerrado la casa de educación que hacía doce años dirigía. Aunque respeto y aprecio en su justo valor los motivos que han determinado á usted á dar este paso, no puedo menos de participar con los amigos de la instrucción del sentimiento que inspira un suceso de no poca trascendencia para la causa de las luces. La cesación de un establecimiento literario es en todas partes una causal de duelo para la Patria: ¡cuánto no deberá serlo en un país nuevo, cuya primera necesidad es instruir al pueblo, formar sus hábitos de moral y hacerlo digno de la libertad! Al retirarse usted de la profesión literaria deja un triste vacío en esta Universidad, pues lleva consigo la gratitud y los recuerdos de multitud de ciudadanos que han recibido de usted su educación y hoy son útiles en casi todas las Provincias de la República. Goce usted pues tranquilamente del envidiable placer que produce la memoria de haber hecho el bien, y cuente en todo tiempo con los sentimientos de aprecio y admiración de los miembros de la Universidad y de la persona que la dirige.

Soy de usted con el más profundo respeto muy atento y obediente servidor,

*Rufino Cuervo*

*República de la Nueva Granada—Dirección General de Instrucción Pública—Bogotá, 6 de Junio de 1845.*

Al señor José María Triana.

Confiada esta Dirección en que usted prestará gustoso sus servicios en beneficio de la instrucción pública, no ha dudado encargar á usted la formación de los manuales de métodos de enseñanza primaria de que habla el artículo 19 del Decreto orgánico de escuelas; y espera al mismo tiempo de su laboriosidad que esta interesante obra no será demorada.

Con este fin adjunto á usted un ejémplar impreso del citado Decreto.

Soy de usted atento servidor,

*R. Márquez*

---

*Número 249—República de la Nueva Granada—Gobierno de la Provincia—Bogotá, 3 de Octubre de 1845.*

Al señor José María Triana.

La Gobernación ha tenido á bien comisionar á usted para que en clase de Director accidental de la Escuela Normal la plantee, dando en ella lecciones hasta por el término de tres meses, mientras se hace el nombramiento de Director en propiedad; para cuyo efecto se le conceden á usted tres meses de licencia para separarse de su destino de Director de la Casa de Reclusión de Guaduas. Lo que comunico á usted para los fines convenientes.

Dios guarde á usted.

*Pastor Ospina*

---

Pastor Ospina, Gobernador de la Provincia de Bogotá, hago saber que el señor José María Triana se ha presentado ante mí reclamando el derecho ex-

clusivo para publicar y vender en cuadernos una obra de su propiedad cuyo título ha depositado y es como sigue: *Lecciones de Gramática Castellana arregladas al método de enseñanza mutua aprobadas por la Dirección General de Instrucción Pública y mandada enseñar en las escuelas de la Nueva Granada. Cuadro sinóptico de Gramática Castellana;* y que habiendo prestado el juramento requerido, lo pongo por la presente en posesión del privilegio por quince años, los cuales podrán prorrogarse por otros quince; cuyo derecho le concede la Ley 1ª, Parte 1ª, Tratado 3º de la *Recopilación Granadina*, que asegura por cierto tiempo la propiedad de las producciones literarias y algunas otras.

Dada en Bogotá, á 1º de Julio de 1846.

PASTOR OSPINA—*J. Caicedo Rojas*, Secretario.

---

*República de la Nueva Granada—Secretaría de Estado del Despacho de Gobierno—Sección 4ª—Bogotá, 12 de Diciembre de 1846.*

Señor José María Triana.

Deseando el Poder Ejecutivo que no se haga novedad en el sistema de enseñanza primaria sino cuando una grande necesidad lo exija, ha dispuesto se remitan á usted la adjunta nota del Gobernador de Neiva y documentos en ella mencionados, que tratan sobre el particular, á fin de que enterado usted de su contenido, se sirva informarle en este negocio, haciéndole cuantas indicaciones crea convenientes.

Dios guarde á usted.

*Alejandro Osorio*

---

*República de la Nueva Granada—Gobernación de la Provincia—Sección 3ª—Número 242—Bogotá, 21 de Junio de 1849.*

Al señor Director de la Escuela Normal.

Una de mis preferentes ocupaciones mientras que desempeñe la Gobernación de esta Provincia será

la de promover la educación primaria, porque estoy persuadido de que sin ella no pueden obtenerse los conocimientos superiores tan necesarios en este siglo de progreso, y porque tengo convencimiento de que la educación pone al hombre en estado de conocer sus derechos, y por consiguiente de defenderlos: no puede por lo mismo haber verdadero gobierno republicano si el pueblo es ignorante y susceptible de ser explotado por la intriga ó la ambición.

Esto supuesto, usted debe contar con el apoyo de la Gobernación, quo oirá con gusto los informes que usted diere en todo lo relativo á la educación primaria, al arreglo de las escuelas, al nombramiento de los preceptores y remoción de los incapaces y de los que no observen una conducta ejemplar que sirva de norma y de pauta á los jóvenes de cuya dirección están encargados. También dictará las órdenes del caso y hará uso de sus facultades legales respecto de aquellos empleados morosos que descuiden sus deberes en este Ramo, y sobre lo cual usted tendrá cuidado de avisar oportunamente á la Gobernación.

Auxiliado de esta manera creo que usted podrá continuar con más provecho consagrado á una ocupación que si es ingrata, da sin embargo fruto y llena de satisfacción al que la promueve.

Dios guarde á usted.

*Vicente Lombana*

---

*República de la Nueva Granada—Gobernación de la Provincia—Número 66—Bogotá, 22 de Enero de 1854.*

Al señor Director de la Escuela Normal.

En vista de la comunicación de usted de 12 de los corrientes, en que indica la medida que debe tomarse para el mayor adelantamiento é instrucción de las escuelas primarias, como último esfuerzo que hace en favor de la educación al separarse de su destino, se ha resuelto lo siguiente:

«La Gobernación, que reconoce el celo patriota del señor José María Triana en favor de la educación

de la juventud, aplaude sus incesantes esfuerzos en favor de tan santa causa; y deseando que ellos sean debidamente considerados y apreciados, ya que no premiados como merecen serlo, porque acaso esto último no es posible, recomienda á la benevolencia é ilustrada protección del Poder Ejecutivo la persona de este benemérito filántropo.

«La Gobernación no tiene en la actualidad disponible empleo alguno lucrativo que sea una colocación aparente para el señor Triana, y por eso tiene la pena de no poder ofrecerlo; pero confía en que el Poder Ejecutivo podrá utilizar los servicios que todavía pueda prestar hábilmente el señor Triana en favor de la ilustración del país.

«En cuanto á la traducción é impresión de compendios de ciencias físicas y naturales, ó de las matemáticas, ó de historia, gramática ú otros ramos de literatura, que aquí se indican, la Gobernación reconoce que tal operación sería la mejor inversión que podría darse al crédito abierto por la Cámara de Provincia á favor de la instrucción primaria. Para proceder á ese trabajo se cuenta con la cooperación del mismo señor Triana, á quien se encomendará, admitiendo que el texto enunciado, que era el adoptado en Francia bajo la monarquía constitucional, es enteramente de la aprobación de la Gobernación en la parte que trata de ciencias matemáticas, físicas y naturales. En cuanto á las de moral, ciencias intelectuales y literatura, se designarán oportunamente los originales que se adopten.

«Durante el mes de Enero el señor Triana continuará á título de Director de la Escuela Normal distribuyendo los útiles que tiene en su poder entre las escuelas de la Provincia, según los datos que se le han pasado y los que él tenga, entregando lo sobrante al fin del mes en la Administración General del Tesoro Provincial.

«Diríjase al Poder Ejecutivo la nota correspondiente.

«Comuníquese al señor Triana y publíquese.»

Lo que comunico á usted para los fines consiguientes.

*José Chaves*

**Ciudadanos Senadores y Representantes.**

Usando del derecho de representar concedido á todo ciudadano, y apoyado más que en esto en vuestra benevolencia, me permitiréis que respetuosamente os haga esta exposición.

Sensible me es hablar de mí mismo, pero no de otra manera pudiera lograr el objeto que me propongo al dirigirme á personas justas y compasivas. Desde algún tiempo antes del año de diez empecé á prestar mis servicios á la Patria, preparando bajo la dirección del benemérito Frutos Gutiérrez los ánimos para la revolución. Los servicios hechos en aquella época y en la revolución misma me produjeron, como á todo patriota, la pérdida de mis bienes y un presidio á que me destinó el implacable Morillo, contándome por feliz en no haber corrido la suerte de mis compatriotas que fueron al patíbulo. Recobrada la libertad con el triunfo de nuestras armas, no me detuve un momento en continuar mis servicios de la manera que se me exigía, no sólo cuando se trataba de la Independencia, sino en las diferentes revueltas que por desgracia han agitado el país, en las que siempre estuve del lado de los sostenedores de los buenos principios, y en las que no fui más afortunado, pues en el año de 1840 fui el primero á quien despojaron de parte de sus intereses, sin que por esto quedara libre de la vigilancia y pesquisas de aquel tiempo. Desde aquella época hasta ahora he servido varios destinos, así civiles como de Hacienda, tales como Archivero de la Secretaría del Interior en tiempo de Colombia, Oficial de encomiendas, Secretario del Crédito Público, Director y fundador de la Casa de Reclusión de Guaduas y de la de Refugio de Bogotá, en las que me comporté con la honradez de que he hecho estudio toda mi vida; pero en el ramo en que he empleado la mayor parte de mi vida ha sido en la educación de la juventud. En tiempo de Colombia, cuando en la instrucción no se conocían más métodos que los bárbaros legados por nuestros opresores, empecé á establecer procedimientos que facilitaban la enseñanza. Mi escuela era citada como un modelo, y el Vicepresidente de Colombia se complacía en examinarla, dejando sus grandes ocupaciones para trasladarse á Zipaquirá, lugar de

mi residencia. Esto dio motivo á que se me encargase de la primera escuela lancasteriana, donde recibieron instrucción centenares de individuos y donde se pusieron los fundamentos ó métodos razonables y civilizadores.

Pareciéndome que con la dirección de tan gran número de alumnos no lograba mi objeto, que era el de aumentar los conocimientos y mejorar las maneras de enseñar, establecí la primera casa de educación, que fue como el modelo de las que hoy dan tántas esperanzas á la Patria. La voz pública, el conocimiento que se tuvo de aquel establecimiento, los jóvenes que en él se formaron y que son hoy honra de la Patria, me excusan hablar de él, tanto más cuanto que entre nosotros quizá se encuentran testigos de sus progresos y de la veracidad de mis aserciones.

Por último, hace cinco años que se me mandó regentar la Escuela Normal. Bajo la dirección y con el apoyo del Gobernador de aquel tiempo redacté un manual para los maestros, cuadros sobre diferentes materias, di á conocer nuevos métodos, formé maestros, visité las escuelas, hice reparar los locales, y nada se escapaba á mi vigilancia. Las memorias de los señores Gobernadores dirigidas á la Cámara de Provincia son el mejor comprobante de mi conducta en el cumplimiento de aquellos deberes y que da mejor idea del estado de las escuelas. Con la remuneración de aquel destino cumplía escasamente con las obligaciones de padre de familia, vivía pobremente; pero contento, porque me hallaba en mi elemento, en medio de los niños.

Desgraciadamente la Gobernación entendió la Ley de 15 de Mayo último de una manera tan extensa como no la entendió la Cámara de Provincia, que destinó fondos para la Escuela Normal, ni los demás Gobernadores, que en ejecución de la misma Ley sostienen las Escuelas Normales, y dio un Decreto por el cual quedé sin destino. No diré nada de la anarquía en que por consecuencia están las escuelas, ni de los demás males que se seguirán á la instrucción, de lo cual ya pudiera citaros ejemplos. La gravedad de la materia os hará pensarla detenidamente, pero el resultado ha sido que después de cuarenta años de servicios, anciano y achacoso, no cuento para la subsistencia de mi

familia sino con la remuneración que el actual Gobernador me ha dado en virtud de una contrata por un trabajo que estoy haciendo para las escuelas: concluido este recurso no me queda otro que el de la mendicidad.

No pido una pensión, sino sólo que declareis que los años que he empleado en la educación se me computen como servicios hechos en empleos civiles, para solicitar una triste jubilación que me impida la desesperación de hallarme por la primera vez de mi vida sin medios de ocurrir á la subsistencia de mi familia.

Perdonadme, ciudadanos Senadores y Representantes. Jamás hubiera ocupado vuestra atención, si no temiera la miseria, á cuyos umbrales me encuentro, y de la que espero me saquéis concediéndome la gracia que llevo expuesta.

Ciudadanos Senadores y Representantes,

José María Triana

---

Agregamos á estos documentos las siguientes líneas tomadas de *La Caridad* número 33, Enero de 1872:

«*Instrucción primaria.* Desde el año de 1823 empezaron á establecerse en Colombia las Escuelas Normales, por el método de Lancaster, y el primer institutor fue el señor José María Triana.»



## LA JURA DE FERNANDO VII (1)

*A José María Restrepo Sáenz.*

Hoy hace un siglo—11 de Septiembre de 1808—la muy noble y leal Santafé, la ciudad de Quesada, la del águila negra y las rojas granadas, juró fideli-

(1) Este artículo fue publicado en *El Nuevo Tiempo* de Bogotá el 11 de Septiembre de 1908.

dad como á Rey de España á Fernando VII, el amado de entonces y el odiado después, quien suscitando por el prestigio de su nombre la gloriosa guerra de la independencia española, había renunciado ya su derecho á ocupar el trono de Carlos V.

Crítica y azarosa era por demás la situación que había atravesado el inepto anciano don Antonio Amar y Borbón, Virrey del Nuevo Reino de Granada. En Junio de aquel mismo año había llegado á su conocimiento la proclamación de Fernando en España, noticia que se celebró en Santafé con repiques de campanas, iluminaciones y otros acostumbrados festejos, y cuando se estaban haciendo las diligencias necesarias para jurarlo en la capital del Virreinato, cayó como una bomba, el 19 de Agosto, la noticia de estar prisionera en poder de los franceses la real familia, lo que implicaba la caída del reino. No acertaba Amar á tomar providencia alguna por temor de proceder desautorizadamente, y por otra parte no se le escapaba la urgencia de realzar ante los colonos el prestigio del Rey con una de aquellas ceremonias que más gratos recuerdos despertaban en los hijos de Santafé. La división entre los peninsulares y los criollos se hacía sentir más profundamente día por día: á cada paso, con ocasión del más trivial asunto, estallaban los irritados ánimos, separándose los dos bandos, de tal modo que suma cautela tenía que emplear el Virrey, juez de todos estos asuntos, para apoyar, como era y necesariamente tenía que ser su política, la superioridad de los peninsulares sin lastimar la dignidad de los colonos, quienes habían empezado á darse cuenta de que siendo ellos de iguales ó mayores aptitudes que aquéllos, además de ser descendientes de los conquistadores ó de españoles que habían venido al Nuevo Reino con honrosos destinos, por el solo hecho de haber nacido en el país se les consideraba por las autoridades de menor categoría que los más insignificantes españoles, lo que tarde ó temprano tenía que producir una reacción. Afortunadamente para Amar el respeto casi divino que inspiraba la persona del Rey era tan profundo y sincero en los colonos americanos como en los más realistas de los guerrilleros españoles. Todos los defectos, las intransigencias todas del régimen español en América eran imputados á los Virreyes, Pre-

sidentes, Oidores y demás altos empleados que regían los vastos dominios de España; el Rey era un padre para todos: la culpa no era suya sino de los mandatarios que separados de su justicia por el Océano, se entregaban á todo género de excesos; así pues la casualidad era una causa principalísima en la felicidad de una colonia; esta prosperaba y era feliz bajo el Gobierno de un Guirior ó un Ezpeleta, gemía ó se degradaba bajo un Villalonga ó un Amar. Altísima prueba de estos sentimientos es nuestra primera Constitución—la de 1811—promulgada al año de vida independiente con la firma de los primeros de nuestros próceres, y que sin embargo muestra cuán grande era aún la huella del Rey en la Colonia. Se necesitó la propaganda de los que como Nariño comprendieron desde el primer momento la inconsecuencia que servía de base á esa política, y destacaron la noción de la Patria de la personalidad del Rey, y más que todo las crueles represalias de Morillo y sus Tenientes, para que los colonos comprendieran que era imposible aliar, á pesar de su buena voluntad, la obediencia á Fernando VII con el principio de *el pueblo es soberano.* Es preciso señalar ese estado particular de los ánimos para defender á nuestros próceres del reproche de haber esperado á que los españoles estuviesen empeñados en la más formidable de sus guerras para lanzar el grito de emancipación, cuando por el contrario, nunca se manifestó más claramente la hidalguía de los colonos: todos hicieron cuantos sacrificios estuvieron á su alcance para llenar de doblones las cajas españolas, y muchos linajudos prohombres se inscribieron como soldados rasos para defender á Fernando VII.

Lo cierto es que la política de los peninsulares, lejos de procurar impedir que estallase el descontento, lo atizaba por todos los medios: á las palabras solemnes de la Junta de Sevilla declarando libres é iguales en derechos á los americanos, hicieron funesto contrapeso las crueldades de Ruiz de Castilla en Quito y la soberbia de los enviados que á tiempo que venían á pedir dinero «afectaban la superioridad de un amo entre sus esclavos,» como dice el historiador Restrepo.

Dejando estas digreciones volvamos á nuestro relato.

Vacilante Amar, tomaba á cada momento una nueva resolución, que desechaba luégo, cuando con gran júbilo supo la llegada del Capitán de Fragata don Juan José Pando y Sanllorente, quien venía como enviado por la Junta de Sevilla. «Suprema de España é Indias,» personaje que llegó á Santafé el 3 de Septiembre é hizo su entrada con lujoso ceremonial, y dos días después tuvo lugar una gran Junta en Palacio, presidida por el Virrey en asocio del Comisionado Regio. Los historiadores Restrepo y Groot nos relatan de manera bien diferente aquella solemne reunión: según el doctor Restrepo, todo estaba dispuesto de antemano: la guardia del Palacio era aquel día más numerosa que de ordinario; después de leerse los documentos enviados por la Junta de Sevilla, el Virrey, que iba preparado, dio por confirmados en nombre de la Junta á todos los empleados, y manifestó que debía proclamarse Rey de España á Fernando, aun cuando no se habían recibido los despachos de estilo; que se declarase la guerra á Napoleón y que se enviaran todos los caudales de la Real Hacienda que estuviesen disponibles, subscribiendo en todo á lo que proponía la Junta de Sevilla; arenga que fue recibida con entusiasmo por los peninsulares, que sin permitir más discusión dieron por acordados aquellos puntos, de tal modo que aun cuando varios americanos ilustrados pensaron protestar, no se les dio tiempo para ello. El señor Groot asevera que todos los presentes subscribieron á las indicaciones del Virrey, y que si acaso alguno pensó en protestar sobre el insulto que la Junta hacía á los americanos al titularse *Suprema de España é Indias*, el miedo fue más poderoso, y que ninguno tuvo suficiente carácter para denegarse á subscribir lo que su deber patriótico les prohibía. Caballero, escritor de aquella época, sólo nos dice que la reunión fue á las ocho de la mañana y que todos salieron con escarapela al pecho con la cifra de Fernando, para lo cual se obligó á trabajar á todos los plateros hasta en los días de fiesta. Lo cierto es que al día siguiente pasó un oficio el Virrey al muy ilustre Cabildo de Santafé en el cual le decía «que vistas las críticas circunstancias de la Monarquía,» debía proceder á ju-

rar con las formalidades precisas al nuevo Rey Fernando VII, señalando el día y diputando el Regidor que en nombre de la ciudad y como su Alférez Mayor debía tremolar el real pendón; y á las cuatro de la tarde del mismo día reuniéronse los Regidores en Cabildo extraordinario para dar cumplimiento al oficio del Virrey. Lo acaecido en aquella sesión y el ruidoso litigio que la siguió los hemos hallado en un expediente que existe original en el archivo de la Colonia (Cabildos, tomo 8º), mas primero narraremos algunos antecedentes para mejor inteligencia del lector.

Según las leyes de Indias tocaba al Regidor Decano, á falta del Alférez Real, hacer sus veces y tener la vara en depósito en reemplazo de los Alcaldes Ordinarios. Desempeñaba aquel destino don Fernando de Benjumea y Mora, personaje típico entre los de aquella curiosa época. Era uno de aquellos españoles quisquillosos é insolentes y que afectaban mirar á los colonos como inferiores. Un saludo contestado á medias; un sitio preferente al suyo en una procesión ó fiesta pública; su firma puesta debajo de la de cualquier otro Regidor en una visita de cárcel; el no figurar como Alcalde de primer voto cuando tenía la vara en depósito, eran para él asuntos de la mayor importancia que debía resolver la Corona española. Interminables querellas por estas ó parecidas razones entablaba casi á diario don Fernando; mas á pesar de su calidad de peninsular, generalmente se le negaba la razón. Viejas rencillas tenía el Regidor Benjumea con el Cabildo. Cuando en 1797 había hecho postura al oficio de Depositario General los Regidores le habían rechazado por ser deudor á la Real Hacienda y no comprobar hidalguía, pues las informaciones presentadas probaban sólo cristiandad y no nobleza; se necesitó declaratoria del Supremo Gobierno en que se aseveraba que éste había tenido en cuenta su calidad para confiarle un importante puesto en Honda, y que había manejado correctamente los intereses reales, para que se le recibiese como tál. Suprimido el destino de Depositario, don Fernando había rematado un título de Regidor, y con el tiempo llegó á ser Decano, y había solicitado que se resolviese que él hiciera las veces de Alférez Real, oficio vacante por renuncia de don Luis Caicedo, lo que se le acordó en Noviembre de 1807; mas por el

contexto de la citada nota del Virrey al Cabildo, se creyó por éste que tenía la facultad de diputar al que le agradase, y no necesitaron más los Regidores para jugar esa mala pasada á Benjumea.

Abierta la sesión y mandado salir de la sala al dicho Regidor, el Alcalde de primer voto don José Tadeo Cabrera dijo «que en su opinión no tocaba al Regidor Decano el caso particular y extraordinario de jurar al nuevo Rey, y que por consiguiente debía votarse á quién diputar de Alférez Real.» Sostuvieron esta opinión los Regidores don José Ortega, Fiel Ejecutor; don Camilo Manrique, Subdecano; don Francisco Fernández de Heredia Suescún, don José Acebedo y Gómez y don Jerónimo de Mendoza y Galavis. El Alcalde de segundo voto don Nicolás de Rivas dijo «que se conformaba con la declaración del Superior Gobierno, que en su sentir declara al Regidor Decano por Alférez Real, aunque por el oficio que ha promovido ese acuerdo debe nombrarse Alférez Real propietario.» El Alguacil Mayor don Justo de Castro dijo que tocaba al Regidor Decano hacer de Alférez Real. Entonces don Tadeo Cabrera, habiendo pedido su parecer al Asesor del Cabildo, doctor Faustino Flórez, quien se expresó diciendo que no tenía qué oponer á lo que acordase la mayoría, declaró abierta la votación y dijo «que en atención á las circunstancias que concurren en el Alcalde don Nicolás de Rivas, por ser sujeto de reconocido caudal, estimado generalmente en el pueblo, hijo de esta ciudad y de las principales familias de ella, lo elige para que á nombre del Cuerpo jure al Rey nuestro señor don Fernando VII.» En parecidos términos dieron también sus votos por don Nicolás los Regidores Ortega, Manrique, Suescún y Mendoza. Don Nicolás á su vez dijo «que daba su voto por su compañero, en quien concurren todas las circunstancias que había apuntado en su favor y ser el Presidente del Cuerpo.» Por Benjumea dieron sus votos los Regidores Castro y Acebedo Gómez. En ese momento entró don Fernando y dijo «que aunque por mayoría de votos se le excluía de la regalía de jurar al Soberano, lo que le tocaba como Regidor Decano, protestaba de lo que resultaba acordado y se abstenía de votar,» y que se pasase cuenta de lo ocurrido al Virrey, «y en continuación de lo acordado anteriormente, todos los seño-

res de unánime consentimiento señalaron el domingo 11 para que se haga la jura por el señor Alcalde de segundo voto.» Siguen las firmas de los Alcaldes, Regidores, Asesor y la del Síndico Procurador General, doctor José María del Castillo.

En seguida pasaron nota al Virrey comunicándole lo acordado; mas Benjumea no se dio por vencido y dirigió luégo un inmenso oficio al Virrey, diciéndole que lo habían injuriado al quitarle la regalía que de derecho le tocaba de jurar al nuevo Rey, «lo cual es un desaire irreparable hasta en toda mi posteridad» y haciéndole notar que don Nicolás de Rivas quedaba al mismo tiempo de Alférez Real y de Alcalde Ordinario, y que por consiguiente había que elegir á la persona que desempeñase aquel puesto, pues él se negaba á recoger la vara. El Virrey dio la razón á Benjumea y decretó que debía jurar al Rey el domingo 11; mas tampoco el Cabildo quiso ceder, y en una nota al Virrey le contestó diciendo que por quedar sólo cuatro días para hacer los preparativos de la proclamación, el Cabildo se resignaba á admitir á Benjumea como Alférez Real, pero que seguía apelando, y comisionó para que continuara la reclamación al Procurador General. Un año después, Junio 20 de 1809, el Procurador doctor José Gregorio Gutiérrez en un memorial lleno de razonamientos decía al Virrey, defendiendo la conducta del Cabildo y explicando las razones que había tenido para elegir á don Nicolás de Rivas, «que para cumplir con tan ejecutivo como racional mandato en que se interesaba el honor de la ciudad, deseoso por lo mismo que se hiciese con toda la magnificencia que permitían las circunstancias, no podía menos que escoger una persona que por su carácter, representación y facultades pudiese contribuír á su lucimiento. No encontraba otro el Cabildo más á propósito para el caso que el señor Alcalde de segundo voto, y cediendo todos los demás Regidores, convinieron unánimes en que aquél hiciese la proclamación,» y terminó pidiendo que todos los Regidores por turno tuviesen derecho á alzar el real pendón, lo que acordó el Virrey, á pesar de la protesta de Benjumea, que alegaba se le confirmase de Alférez Real por haber hecho la jura «con la mayor magnificencia posible» y

haber gastado más de $ 4,000. Veamos ahora con cuánto lucimiento se hizo la proclamación.

El día 9 de Septiembre de 1808 se publicó un bando para avisar á los particulares el día de la jura é incitarlos á que hicieran por su parte cuanto les fuese posible para el mayor lucimiento del acto, y el mismo día los Alcaldes en traje de gala pasaron al palacio á invitar á nombre del Cuerpo á los Virreyes; la misma comisión desempeñaron cerca de los Ministros de la Real Audiencia los Regidores José María Domínguez del Castillo y Heredia Suescún. A los militares, demás altos empleados y á los caballeros hidalgos se les invitó por esquelas. Al día siguiente se repartieron medallas acuñadas en celebración del acto, y á las cuatro y media salieron los Regidores á la galería del Ayuntamiento con el real pendón y un gran retrato de Fernando VII, á exponerlos al público. Todas las campanas de la ciudad fueron echadas á vuelo; la Compañía de Granaderos formada hizo la guardia al retrato del Rey, dando disparos de cañón de tiempo en tiempo. Una lucida orquesta alternaba con la música de la Corona, que ejecutó una retreta. Toda la plaza mayor estaba iluminada de una manera «verdaderamente soberbia.» Durante toda la noche dos Regidores turnados, con las espadas desenvainadas, guardaron los atributos de la Monarquía.

Llegó al fin el día 11, tan ansiado por los santafereños, que estaban impacientes por ver con cuánta pompa se juraba al nuevo Rey. Muchos de ellos relataban las ceremonias con que don Luis Caicedo y Flórez había hecho memorable la jura de Carlos IV, algunos ancianos hablaban de los esplendores con que don Jorge Lozano de Peralta había solemnizado la subida al trono de Carlos III, y todos recordaban aquella tan solemne proclamación de Luis I, en la cual don José Prieto de Salazar había hecho poner herraduras de plata á los caballos de los hidalgos que debían acompañarlo en el paseo del real pendón, y que luégo en el refresco de la noche, también obsequio suyo, cada invitado había llevado en el ojal de la bordada casaca, en vez de una fragante orquídea, una azucena de oro. El gozo de Santafé, «expresión de la fidelidad que anima á todo el Nuevo Reino por su legítimo Soberano,» fue amargado por la muerte del sabio Mu-

tis, á cuya generosidad debemos el Observatorio, y que era tan querido cuanto admirado en la ciudad.... A las once del día dieron los Regidores un gran banquete en obsequio del Comandante de la Guardia de Hônor, don Bernardo Pardo, en el cual, dejándose llevar de su entusiasmo el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, hizo varias improvisaciones en las cuales habló del amor que inflamaba á los americanos por Fernando VII.

A las tres de la tarde formóse el Cabildo, colocándose el Regidor Decano en medio de los dos Alcaldes, y luégo cuatro reyes de armas impusieron silencio al público. Entonces el Regidor menos antiguo, tomando el real pendón, lo puso en manos del Decano, quien le recibió con el juramento de fidelidad á nombre de Santafé, y al terminar, los circunstantes dijeron á una voz: «Así lo juramos y prometemos.» Amar, en su gabinete con los Oidores en gran uniforme, presidía el acto. En seguida se procedió al gran paseo por las calles, adornadas con todo el lujo posible: grandes arcos de triunfo en San Agustín y San Francisco señalaban el límite de paseo, y entre los numerosos arcos se distinguió especialmente el erigido por el gremio de sastres en la primera calle real. Benjumea á caballo en medio de dos Oidores y de los Alcaldes ordinarios tremolaba el real pendón; seguían todos los caballeros de la ciudad en los mejores corceles; luégo pajes de honor, lacayos, coches y caballos; cerraba el desfile la guardia de caballería del Virrey: formando tan hermoso desfile, que según dice el Regidor Acebedo, «nunca se vio en esta capital acompañamiento más lucido,» repitiéndose en San Agustín y San Francisco las mismas ceremonias que en la plaza mayor.

Oigamos á un testigo presencial referir á su modo el acto de la jura:

«En este día amaneció la ciudad llena de gozo y alegría; se colgaron todas las calles principales; se esmeraron cada uno en adornar los balcones, puertas y ventanas lo mejor y más lucido que podían, poniendo en las más partes el retrato del Rey ó símbolos. Hubo salvas toda la mañana en la Huerta de Jaime. A las tres de la tarde se juntaron todos los caballeros principales con caballos enjaezados, con gran regocijo,

para acompañar al Regidor Decano, don Fernando Benjumea, Diputado para hacer la jura (aunque contra la voluntad de todo el público). Salió éste con todo el acompañamiento y subió al tablado que se había hecho para este fin enfrente del gabinete de Palacio. Lo que leyó ni se alcanzó á oír por la mucha gente; sólo que decían todos: "¡Que viva el jurador!" Iba bien ridículo, con una casaca vieja de paño musgo, y lo mismo el calzón, con una banda cuasi negra y sombrero currutaco, y al tiempo de la jura sacudía el pendón con toda su fuerza: después tomó en la mano como tres pesos y los botó por las tres partes del tablado, y los muchachos no se cansaban de dar silbidos al ver la poquedad del jurador. En Santo Domingo, San Francisco y San Agustín repitió lo mismo, con la misma cortedad. Decían que un puño de plata regaba y otro se echaba al bolsillo. En cada ocasión que se juró se hizo una descarga por las tropas, muy fea, que no valió de nada. Se concluyó toda esta función con un famoso refresco que se dio en la casa del Alcalde don Nicolás Rivas, á que asistieron los señores Virreyes, y para el regreso llevaron los faroles don José Acebedo y don Mariano Tobar. Hubo iluminación á cual mejor. La misma noche del refresco se trató, en la misma casa del Alcalde, por don José Acebedo y demás Regidores, de recibir de Regidor al Capitán Embajador don Juan José Sanllorente; quedó dispuesto para el día siguiente. Benjumea, el que juró al Rey, era español.» (*La Patria Boba*, página 110).

Bien sonado parece que fue aquel refresco en la casa de don Nicolás de Rivas. Sabido es que era aquella la única ocasión en que los Virreyes visitaban á un particular, por linajudo que fuese. Don Nicolás, como galante caballero, quiso vengarse de Benjumea haciendo contrastar la poquedad del jurador con el regio banquete con que obsequió á sus invitados. La espaciosa casa salariega (hoy convento de monjas de Santa Clara), estaba adornada con parásitas traídas á todo costo. En la sala principal, adornada con retratos de ascendientes suyos, se destacaba el de Fernando el Deseado. Damas y caballeros luciendo el elegante traje usado entonces, se paseaban esperando á los Virreyes, en tanto que los Regidores, quienes

vestían el de ceremonia—casaca y calzón azul, chupa, solapa, vuelta, collarín y forro blanco con bordado de palmas entrelazadas y botones del mismo metal, en los cuales se veía una águila con el lema M. N. y M. L. C. de S.,—acompañaban á don Nicolás, quien después de disponerlo todo, seguido de los Regidores, aguardaba al pie de la escalera al Representante de Fernando VII. Comentábase en los grupos lo poco airoso que había salido Benjumea en su papel de jurador; sentidas frases se oían en otros en loor del sabio Mutis, y varios connotados colonos se preguntaban en voz baja qué significaba el recibiento de Sanllorente como Regidor, y hacían notar maliciosamente que don Nicolás, que tres años antes, al rehusar un título de Castilla, había asegurado al Cabildo no ser bastante rico para lucir la corona condal, resultaba ahora por declaración del mismo Cabildo, de caudal más que notorio. A estas conversaciones puso fin la entrada de los Virreyes, y pocos momentos después don Nicolás, dando el brazo á la Virreina doña Francisca Villanova, que se dignaba bailar con permiso de su esposo, ponía la primera figura de la ceremoniosa contradanza española...

***

Ocho años después ¡cuán variado todo! No se oían ya en aquella casa los acordes de la orquesta ni se paseaban hidalgos invitados. Silenciosa mostraba por doquier los destrozos hechos por los llaneros venezolanos el día en que las tropas del Congreso tomaron á Santafé y fueron pilladas las casas de los empecinados centralistas. Formaba ya parte de los bienes secuestrados por los pacificadores á don Nicolás, y mucho tiempo debía pasar antes de que las religiosas clarisas diera vida á la espaciosa casa con sus blancos vestidos. Más completo aún había sido el cambio entre los que tántos esfuerzos hicieran por jurar á Fernando VII. El 20 de Julio de 1810 los había arrastrado en su ola regeneradora. Don José Tadeo Cabrera, descendiente del Jefe de la Colonia, don Gil de Cabrera y Dávalos, y don Camilo Manrique, nieto de otro Presidente, de don Francisco González Manrique, habían figurado como Capitanes de milicias patriotas y este último iba cargado de grillos camino del presidio

de Cartagena, en compañía de otros distinguidos próceres, entre los cuales se contaba el Procurador del Cabildo en 1808, el doctor José María del Castillo y Rada, uno de los más ilustres entre los fundadores de la Patria. Aquel Regidor Acebedo y Gómez, tan entusiasta en la jura, que Amar le había comisionado para que escribiese la *Relación* de ella, había merecido por su comportamiento en el día solemne el glorioso título de *Tribuno del Pueblo*, y obligado á huir para salvar la vida, pereció en la inmensidad del desierto con la palabra *libertad* en los labios. Don José Ortega había firmado el acta de Independencia, y tres de sus hijos eran soldados de la Patria: el General José María, Carlos y Mariano Ortega y Nariño. También había firmado el acta el Regidor Mendoza, y preso en el Colegio del Rosario, aguardó por mucho tiempo la sentencia de muerte que tocó á sus compañeros. Los Regidores Justo de Castro, Mariano Tobar y Francisco Suescún también habían prestado servicios en aquella esclarecida *Patria Boba*. Don José María Domínguez del Castillo, quien rehusó título de Castilla, había sido el primer Vicepresidente de Cundinamarca, y aquel entusiasta de Fernando VII en el banquete del 11 de Septiembre de 1808, el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, yacía ya en el sepulcro que encontró al huir de los pacificadores. El doctor José Gregorio Gutiérrez Moreno, quien no había querido ser Marqués y tan varonilmente había defendido la conducta del Cabildo, después de figurar con honor én varias páginas de nuestra historia, había sido fusilado el 6 de Julio de 1816. En cuanto á don Nicolás de Rivas, quien tántas consideraciones merecía de los peninsulares, no por eso dejó de acudir al grito de sus compatriotas. Los títulos de Castilla ofrecidos á él y á sus hermanas, el Hábito de la Orden de Santiago concedido á su padre, la Cruz en la de Carlos III y el puesto de Oidor á su primo, todo fue olvidado, y después de servir á la Independencia al frente de un escuadrón, que mantuvo de su caudal durante seis años, aceptó el puesto de Gobernador y Capitán General de Cundinamarca, «cuando era más un peligro que un honor,» y se necesitaron diez y seis balazos que las tropas españolas le dieron por la espalda como traidor al Rey, el 31 de Agosto de 1816, para ahogar sus vivas á la República. Sólo don Fer-

nando Benjumea, después de firmar el acta de la independencia, figuraba de nuevo al lado de los peninsulares y alcanzaba al fin el 14 de Octubre de 1816, de manos del Capitán General don Pablo Morillo, el tan anhelado título de Alférez Real de Santafé....

Hoy, al hojear esos viejos documentos y al recordar esas épocas lejanas, siente el alma como una vaga nostalgia de esa Santafé brumosa y caballeresca, que surge como evocada por el tañido de alguna antigua campana.

RAIMUNDO RIVAS

## DICCIONARIO BIOGRAFICO DE PROCERES

De orden de la Academia se publica la lista de los bocetos trabajados por la Comisión del *Diccionario Biográfico*, á fin de que si alguien conoce otros nombres se digne remitir los datos respectivos.

Adiciones á las listas publicadas en los números 57 y 58

A

Aguilar Francisco.
Alvarez Manuel B.
Andrade Tiburcio.
Angulo Valentín.
Arias Juan F.
Ayala Luis.
Azuola Luis.

B

Benítez José.
Bernal Vicente.

C

Cabal Francisco.
Cabal Ignacio.
Cabal José María.
Cabal Miguel.
Cabal Miguel.
Cabal Pedro Pablo.
Caballero Ignacio.
Caballero Manuel.
Cabarca Trinidad.
Cabrera Tadeo.
Cáceres Nepomuceno.
Cadavid Ciriaco.
Cadena Salvador.
Cadena Vicente.
Caicedo Domingo.
Caicedo Eusebio.
Caicedo y Flórez Fernando.
Caicedo y Santamaría Fernando.
Caicedo y Hera Francisco Antonio.
Caicedo y Cuero Joaquín.
Caicedo Nicolás.
Caicedo y Flórez Luis.
Caicedo y Santamaría Luis.
Caicedo y Flórez José.
Caicedo José Antonio.
Caicedo José María.
Caicedo y Vidal José María.
Caicedo y Zorrilla José M.
Caicedo Manuel José.

Cajas Andrés.
Cajas Manuel.
Calacuerda Inocencio.
Calambozo Agustín.
Caldas Francisco José.
Calderón Clemente.
Calderón Francisco.
Calderón Manuel.
Calderón Pedro J. Agustín.
Calderón Ramón.
Calvo Isaac.
Calvo José María.
Calvo Juan José.
Calvo Manuel.
Calle José Manuel.
Calle José Miguel de la,
Callejas Lorenzo.
Callejas Pedro.
Camacho y Quesada Domingo.
Camacho Joaquín.
Camacho Joaquín.
Camacho Lucas.
Camacho y Quesada Mannel
Camacho Manuel Higinio.
Camacho Patricio.
Camacho Salvador.
Camargo José Trinidad.
Camargo Salvador.
Campo Larrahondo Mariano.
Campo Larrahondo Ignacio de.
Campo Cote Manuel.
Campo Tomás.
Cánovas Eusebio María.
Cánovas Manuel José.
Cánovas Pedro José.
Canales Aniceto.
Cancharanca Lorenzo.
Cancino Eladio.
Cancino José María.
Cancino José María.
Cancino Salvador.
Candia Isidoro.
Canello Antonio.
Canello Antonio.
Cantera José María.
Cantera Manuel.
Cantillo E. (señora).
Cañarte Remigio Antonio.
Cañete Antonio.
Caraballo Miguel.
Carabaño Fernando.
Carabaño Miguel.
Carate Francisco.
Carazo José Valerio.
Carbonell José María.
Cárdenas Antonio.
Cárdenas Emigdio.
Cárdenas José María.
Cárdenas José María.
Cardites Rafael.
Cardona Vicente M.
Cardoso Gerardo.
Carranza Diego.
Carranza Manuel.
Carrasquilla Juan.
Carrasquilla Pedro.
Carreño Germán.
Carrillo Manuel.
Carrizosa Ignacio.
Carrizosa Isidoro.
Carrizosa de Montero Petra.
Carrizosa Ramón G.
Carvajal José Rufino.
Carvajal Pedro Francisco.
Casamayor José.
Casanova Antonio.
Castañeda Antonio.
Castañeda Francisco.
Castaños Manuel Silvestre.
Castellanos Francisco D.
Castillo Andrés del.
Castillo Blas.
Castillo Crisóstomo.
Castillo Encarnación.
Castillo José.
Castillo y Rada José María.
Castillo Juan Crisóstomo.
Castillo Luis.
Castillo y Rada Manuel.
Castillo Ponce Manuel.
Castillo Marcelino José del.
Castillo Manuel.
Castillo Mateo.

Castillo y Rada Rafael.
Castillo Vicente.
Castrellón Manuel José.
Castro Manuel.
Castro Francisco.
Castro Joaquín.
Castro José Antonio.
Castro Justo.
Castro Macedonio.
Castro Manuel Benito de.
Cavero Ignacio.
Ceballos Manuel.
Cedeño Salomé.
Centeno Mejía Ramón.
Cerezo Buenaventura.
Cerezo Francisco.
Cerra Gregorio.
Céspedes Hermógenes.
Cespédes Joaquín.
Céspedes Juan María.
Cifuentes Bernardo.
Cifuentes Hilario.
Cifuentes José María.
Cifuentes Manuel.
Clavijo Paulino.
Colambón Juan Nepomuceno.
Colmenares Francisco.
Concha José.
Concha José Antonio.
Contreras José de la Cruz.
Contreras Juan Nepomuceno.
Contreras Juan.
Contreras Miguel.
Copete Francisco.
Cordero Andrés.
Cordero Baltasar.
Cordero Félix.
Cordero Gaspar.
Cordero Joaquín.
Cordero José.
Cordero Juan José.
Cordero Víctor.
Córdoba José María.
Córdoba Salvador.
Corena Melchor.
Corena Melitón.
Cortés Antonio.
Cortés Martín.
Cortés Manuel María.
Corral Juan del.
Corral Manuel del.
Correa Buenaventura.
Correa Hermenegildo.
Correa Manuel.
Correa Martín.
Cos Bernabé.
Criales Vicente.
Cuéllar Miguel.
Cuero Fernando.
Cuero y Caicedo José de.
Cuero y Caicedo José María.
Cuero Francisco.
Cuero Nicolás.
Cuero Rafael.
Cuevas Francisco Javier.

## NOTAS OFICIALES

Bogotá, Mayo 12 de 1909

Señor Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia.
Presente.

He recibido la atenta nota de usted de 3 del presente, marcada con el número 893, en la cual me participa que la honorable Academia de que es usted digno Secretario tuvo á bien concederme diploma de miembro correspondiente.

Muy agradecido estoy por esta benévola distinción, y prometo seguir coloborando en tan simpática corporación. Suplico á usted lo exprese así á esa benemérita y honorable Academia.

Soy de usted atento, seguro servidor,

ANDRÉS M. B. REBOLLO

----------

Bogotá, Mayo 14 de 1909

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Al visitar en Noviembre último la Biblioteca del Vaticano no hallé en el estante destinado á Colombia sino cuatro obras de autores del país, á la vez que de las otras naciones de Hispano América está casi todo lo interesante que en esos países se ha producido.

Apenado por la posición poco airosa de nuestro país en esa famosa Biblioteca, á la que concurre el mundo sabio de toda Europa y América para diversos estudios, sobre todo de historia, ofrecí interesarme con las corporaciones doctas de mi país y con los autores de algunas obras para que se sirvieran enviar, con las seguridades del caso, todo lo que merezca figurar en ese lugar, ó bien remitírmelo para hacer yo el envío.

Conocedor de que esa Academia ha hecho muchas publicaciones interesantes, me atrevo á suplicar á usted se digne destinar un ejemplar de cada una de ellas para la Biblioteca del Vaticano.

Con sentimientos de alta consideración tengo el honor de subscribirme de usted atento y seguro servidor,

CELSO FORERO NIETO

---

*Consulado General de la República de Colombia—Estados del Pará y Amazonas—Brasil—Número 59—Belem del Pará, 25 de Marzo de 1909.*

Señor Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia.
Bogotá.

Me es placentero, tanto como Cónsul como por ser miembro honorario de la ilustre Academia Nacional de Historia, el remitir á usted, por mediación del Ministerio de Relaciones Exteriores, un precioso álbum del Estado de Pará, profusa y bellamente decorado, con ilustraciones y vistas primorosas, que hacen agradable y simpática la obra.

Ese álbum me ha sido obsequiado por el señor Director del Archivo y Biblioteca Públicos del Pará, destinado á esa docta corporación, motivo por el cual espero que usted se servirá avisarle reciboá dicho empleado y remitirme la respuesta para entregársela. Si fuere posible, estimaría á usted la atención de remesarle al expresado señor Director alguno ó algunos folletos ó el periódico de la Academia, porque los regalos que hacen estas Bibliotecas son para enriquecer sus anaqueles por medio del intercambio con otros institutos análogos.

Me será muy placentero enviarle á usted muy pronto algunas

obras brasileras interesantes para los estudios históricos de la Academia, verbigracia, lo que se haya escrito acerca del río Amazonas y su descubrimiento, etc. etc.

Soy de usted atento compatriota y colega, seguro servidor,

LEOPOLDO TRIANA C.
Cónsul General.

## EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

*Sesión del 15 de Septiembre de 1908*—Presidencia del socio J. J. Guerra—Se nombró correspondiente á don Guillermo Camacho Carrizosa; el socio León Gómez donó varios folletos sobre historia; se continuó el segundo debate sobre el Reglamento, y de acuerdo con éste se pasó á la lista de correspondientes á varios miembros de número que no cumplían sus obligaciones, y se promovió á esta categoría á los señores Gerardo Arrubla, Manuel María Fajardo, Eugenio Ortega y Raimundo Rivas Escobar.

*Sesión del día 1º de Octubre de 1908*—Presidencia del doctor G. Arrubla—Los señores León Gómez y Vásquez donaron libros para la Biblioteca. Las elecciones para dignatarios y empleados que ejercerán de Octubre de 1908 á Octubre de 1909 dieron este resultado: Presidente, don Antonio Gómez Restrepo; Vicepresidente, don Adolfo León Gómez; Director del *Boletín*, doctor Pedro M. Ibáñez; Bibliotecario, don Manuel Antonio de Pombo, y Tesorero, don Manuel María Fajardo. Se aprobó la siguiente moción:

«La Academia Nacional de Historia deja constancia en el acta de este día de su profundo dolor por el fallecimiento del eminente ciudadano doctor José Manuel Marroquín, miembro de número y fundador de la corporación. La Academia guardará con sincero respeto la memoria del colombiano benemérito que tanto en sus escritos como en los actos de su larga y fecunda vida supo ilustrar la historia y rendir culto ferviente á las glorias patrias. El retrato del señor Marroquín, que en el respectivo Decreto de honores el Gobierno ha ordenado hacer con destino á la Academia de Historia, se colocará en lugar prominente del salón de actos públicos de este instituto. La sesión se levanta en señal de duelo. Copia de esta proposición será presentada á la familia del finado por dos académicos nombrados por la Presidencia.»

*Sesión extraordinaria del 5 de Octubre de 1908*—Presidencia del doctor G. Arrubla—Se procedió á llenar las plazas vacantes de miembros de número, y en votación secreta fueron elegidos don Emiliano Isaza, don Antonio José Iregui, don Fernando Restrepo Briceño y don Martín Restrepo Mejía. Se fijaron, á moción del Tesorero, los derechos de medalla y diploma en dos pesos oro. El socio Uribe Uribe donó á la biblioteca el libro *Por la América del Sur*, del cual es autor. Continuó el debate sobre el Reglamento.

*Sesión solemne del día 12 de Octubre de 1908*—Presidencia de los doctores Urrutia y Gómez Restrepo; Vicepresidencia del doctor León Gómez—A las dos de la tarde se abrió la sesión pública, con asistencia de la mayor parte de los miembros. El doctor Urrutia, que presidía como Vicepresidente, dio posesión al Presidente señor Gómez Restrepo y al Vicepresidente doctor León Gómez, con un bello discurso que contestó elocuentemente el nuevo Presidente. Se leyó oficio del señor Ministro de Gobierno en que excusa de concurrir al se-

ñor Presidente de Honor de la Academia, General Rafael Reyes, y se excusa á sí propio, y además comisiona al Vicepresidente de la Academia, doctor Urrutia, para representarlos. Los socios Isaza, Iregui, Restrepo Mejía y Restrepo Briceño ocuparon sus puestos en la Academia. Se leyeron varios oficios de miembros de la Academia y varios trabajos de algunos otros. El Secretario Perpetuo leyó el informe anual, y los socios Arrubla, Ortega y Páez Julián hicieron uso de la palabra, leyendo fragmentos de trabajos importantes para la historia nacional. El socio Chaux presentó una moción en honor de Colón, que en esa sesión pública fue aceptada. El socio Iregui presentó á nombre del señor Manuel J. García, de Rionegro, de Antioquia, varios bocetos biográficos de descubridores del territorio colombiano. Se aprobó la siguiente moción por unanimidad:

«De acuerdo con los Estatutos nómbrase miembros honorarios á los señores don Miguel Antonio Caro, doctor Clímaco Calderón, doctor Rafael María Carrasquilla y doctor Nicolás Esguerra, y promuévese á la misma categoría á los correspondientes don Rufino J. Cuervo, don Santiago Pérez Triana, doctor Ignacio Gutiérrez Ponce y doctor Rafael Uribe Uribe.»

Fue nombrada una comisión para elevar al conocimiento del Presidente de Honor de la Academia los trabajos de ésta y el espíritu de imparcialidad que los preside. Se adoptaron y firmaron los Estatutos. El doctor Isaza, Ministro de Instrucción Pública, ofreció á la Academia que continuaría su *Boletín*. Se repartieron los diplomas á los nuevos miembros presentes, y se dispuso enviar los de los ausentes. A las cuatro y media se levantó la sesión.

## ACADEMICOS QUE HAN FALLECIDO

Artículo 48 del Reglamento:

«Al fin de cada tomo del *Boletín* irá la nómina de los académicos difuntos.»

*De número:* doctor Ramón Guerra Azuola, doctor Luis Fonnegra, don José Manuel Marroquín y don Andrés Vargas Muñoz. *Correspondientes:* don Pedro Pablo Figueroa, don Emeterio Moreno, don Belisario Palacios y doctor Manuel Uribe Angel: *Honorarios:* doctor Joaquín F. Vélez.

Bogotá, Abril de 1909.

## ERRATAS.

En la página 564 de este volumen, líneas 3 y 4, se dice que Melo dio golpe de Estado el 4 de Diciembre, etc. Es sabido que Melo se levantó por golpe de cuartel el 17 de Abril de 1854 y que fue derribado de la Dictadura en combate librado en Bogotá el 4 de Diciembre.

En el artículo *Sabanagrande*, publicado en el número 59, se dice erróneamente que esta población pertenece al Departamento de Santa Marta.

Los otros errores tipográficos que este volumen contiene los dejamos al buen juicio del lector.

## AVISOS OFICIALES



---

*CON EL PRESENTE número (60) termina el V volumen del "Boletín de Historia y Antigüedades.*

*Con él se repartirá la portada y el índice correspondientes.*

## COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino á seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico.

El V volumen principió en el número 49 y termina en el presente.

De acuerdo con lo dispuesto por la Academia Nacional de Historia y por el Ministerio de Instrucción Pública, se vende el *Boletín de Historia y Antigüedades* á los siguientes precios:

El número suelto......................$ 0. 10 oro

El volumen de doce números (un año) .. 1 20 ,,

Cada mes aparece un número, algunos con ilustraciones.

---

Los días 1º y 15 de todos los meses se reúne la Academia de Historia, á las siete p. m., en el local de la Escuela de Derecho.

---

LA SECRETARIA de la Academia Nacional de Historia está al servicio del público desde las 12 m. hasta las 3 p. m. en el local número 21 de la carrera 14.

IMPRENTA NACIONAL

490.